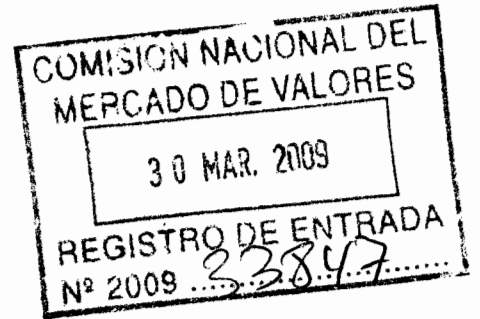


Telefónica

RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN
Secretario General
y del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, número 19
28046 - Madrid

Madrid, 30 de marzo de 2009

Muy señores míos:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y conforme a las formalidades previstas en la carta de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores de 23 de enero de 2003, se remiten a esa Comisión copias de los siguientes documentos:

- (i) las Cuentas Anuales Individuales y los Estados Financieros Consolidados (Cuentas Anuales Consolidadas) de Telefónica, S.A. y de su Grupo de Empresas correspondientes al Ejercicio 2008, y los respectivos Informes de Gestión, todo ello junto con el certificado al que se refiere la expresada carta relativo a la firma de dichos documentos por la totalidad de los Administradores de la Compañía;*
- (ii) las Declaraciones de responsabilidad sobre el contenido de los documentos anteriores firmadas por todos los Administradores; y*
- (iii) los documentos originales firmados en los que constan los Informes de verificación de dichas Cuentas Anuales e Informes de Gestión por parte del Auditor de Cuentas de la Compañía, Ernst & Young, S.L.*

Atentamente,

Adj.: s/texto.

RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "TELEFÓNICA, S.A."

CERTIFICO:

Que las Cuentas Anuales Individuales de "Telefónica, S.A." y los Estados Financieros Consolidados (Cuentas Anuales Consolidadas) de "Telefónica, S.A." y su Grupo de Empresas, así como los respectivos Informes de Gestión, correspondientes al Ejercicio del año 2008, que fueron formulados por el Consejo de Administración de "Telefónica, S.A." en fecha 25 de febrero de 2009, fueron firmados de su puño y letra por todos y cada uno de los diecisiete Administradores de la Compañía que se encontraban en ejercicio efectivo de su cargo el expresado día 25 de febrero de 2009.

Asimismo CERTIFICO que los documentos de formalización de las Cuentas Anuales y los Estados Financieros Consolidados, así como los Informes de Gestión a que se ha hecho referencia, cuyas copias son objeto de entrega a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, incorporan las firmas manuscritas de los diecisiete Administradores de "Telefónica, S.A." anteriormente aludidos.

Y, para que así conste, a efectos de cumplimiento de los requisitos formales a que se refiere la carta circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 23 de enero de 2003, expido el presente certificado, en Madrid, a 30 de marzo de 2009.

DECLARACION DE RESPOSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de "Telefónica, S.A." declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales, Individuales y Consolidadas correspondientes al Ejercicio 2008, formuladas en la reunión de 25 de febrero de 2009, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de "Telefónica, S.A." y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los Informes de Gestión, Individuales y Consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de "Telefónica, S.A." y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Madrid, a 25 de febrero de 2009

D. César Alierta Izuel
Presidente

D. Isidro Fainé Casas
Vicepresidente

D. Vitalino Manuel Nafría Aznar
Vicepresidente

D. Julio Linares López
Consejero Delegado

D. José María Abril Pérez
Consejero

D. J. Fernando de Almansa Moreno-Barreda
Consejero

D. José María Álvarez-Pallete López
Consejero

D. David Arculus
Consejero

D^a. M^a. Eva Castillo Sanz
Consejera

D. Carlos Colomer Casellas
Consejero

D. Peter Erskine
Consejero

D. Alfonso Ferrari Herrero
Consejero

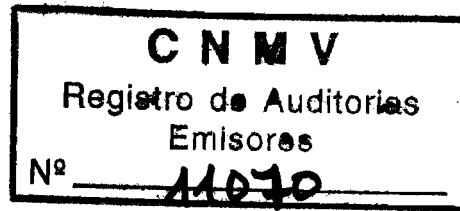
D. Luiz Fernando Furlán
Consejero

D. Gonzalo Hinojosa Fdez. de Angulo
Consejero

D. Pablo Isla Alvarez de Tejera
Consejero

D. Antonio Massanell Lavilla
Consejero

D. Francisco Javier de Paz Mancho
Consejero



INFORME DE AUDITORÍA

TELEFÓNICA, S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2008**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Telefónica, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Telefónica, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En el apartado "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" de la nota 2.b de la memoria adjunta, se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 28 de febrero de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Telefónica, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Telefónica, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.



Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año **2009** N° **01/09/00012**

COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



José Luis Perelli Alonso

6 de marzo de 2009

Telefonica



TELEFÓNICA, S.A.

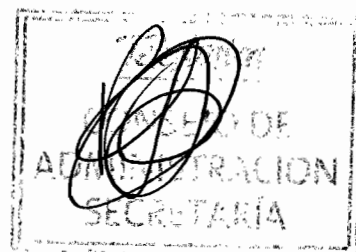
**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008**



TELEFÓNICA, S.A.
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO
(Millones de euros)

ACTIVO	Notas	2008
ACTIVO NO CORRIENTE		76.768
Inmovilizado intangible	5	81
Patentes, licencias, marcas y similares		4
Aplicaciones informáticas		15
Otro inmovilizado intangible		62
Inmovilizado material	6	404
Terrenos y construcciones		178
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		207
Inmovilizado en curso y anticipos		19
Inversiones inmobiliarias	7	336
Terrenos		65
Construcciones		271
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	8	69.889
Instrumentos de patrimonio		63.795
Créditos a empresas		6.070
Otros activos financieros		24
Inversiones financieras a largo plazo	9	4.253
Instrumentos de patrimonio		383
Créditos a terceros		25
Derivados	16	3.458
Otros activos financieros		387
Activos por impuesto diferido	17	1.805
ACTIVO CORRIENTE		11.673
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	546
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	8	9.512
Créditos a empresas del Grupo y asociadas		9.383
Derivados		101
Otros activos financieros		28
Inversiones financieras a corto plazo	9	1.002
Créditos a empresas		46
Derivados	16	956
Periodificaciones a corto plazo		8
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		605
Tesorería		605
TOTAL ACTIVO		88.441

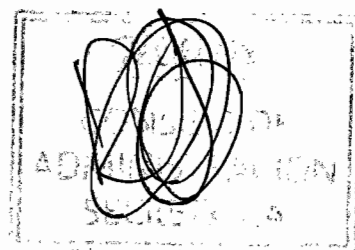
Las Notas 1 a 21 y el Anexo I forman parte integrante de este balance.



TELEFÓNICA, S.A.
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO
(Millones de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		<i>Notas</i>	2008
PATRIMONIO NETO			27.326
FONDOS PROPIOS			27.477
Capital social	11		4.705
Prima de emisión	11		460
Reservas	11		24.087
Legal			984
Otras reservas			23.103
Acciones propias e instrumentos de patrimonio propios	11		(2.179)
Resultado del ejercicio	3		2.700
Dividendo a cuenta	3		(2.296)
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		11	(151)
Activos financieros disponibles para la venta			(229)
Operaciones de cobertura			78
PASIVO NO CORRIENTE			41.317
Provisiones a largo plazo			42
Otras provisiones			42
Deudas a largo plazo	12		9.761
Obligaciones y otros valores negociables	13		288
Deudas con entidades de crédito	14		7.225
Derivados	16		2.241
Otros pasivos financieros			7
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	15		30.955
Pasivos por impuesto diferido	17		559
PASIVO CORRIENTE			19.798
Provisiones a corto plazo			5
Deudas a corto plazo	12		3.059
Obligaciones y otros valores negociables	13		1.567
Deudas con entidades de crédito	14		788
Derivados	16		704
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	15		16.568
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			164
Periodificaciones a corto plazo			2
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			88.441

Las Notas 1 a 21 y el Anexo I forman parte integrante de este balance.

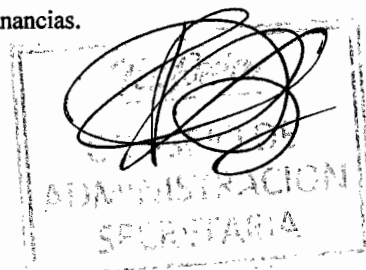


TELEFÓNICA, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE

<i>(Millones de euros)</i>	Notas	2008
Importe neto de la cifra de negocios	18.1	363
Prestaciones de servicios empresas del Grupo y asociadas		357
Prestaciones de servicios empresas fuera del Grupo		6
Otros ingresos de explotación	18.2	109
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente empresas del Grupo y asociadas		93
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente empresas fuera del Grupo		16
Gastos de personal	18.3	(167)
Sueldos, salarios y asimilados		(150)
Cargas sociales		(17)
Otros gastos de explotación		(384)
Servicios exteriores empresas del Grupo y asociadas	18.5	(78)
Servicios exteriores empresas fuera del Grupo	18.5	(290)
Tributos		(16)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(72)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(151)
Ingresos financieros	18.6	8.227
De participaciones en instrumentos de patrimonio:		7.176
En empresas del Grupo y asociadas		7.135
En terceros		41
De valores negociables y otros instrumentos financieros:		1.051
De empresas del Grupo y asociadas		891
De terceros		160
Gastos financieros	18.7	(3.027)
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas		(2.652)
Por deudas con terceros		(342)
Por actualización de provisiones		(33)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		5
Cartera de negociación y otros		(6)
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		11
Diferencias de cambio	18.8	(57)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	18.9	(4.219)
Deterioros y pérdidas	8.2	(4.182)
Resultado de enajenaciones y otras		(37)
RESULTADO FINANCIERO		929
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		778
Impuestos sobre beneficios	17.2	1.922
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.700

Las Notas 1 a 21 y el Anexo I forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias.



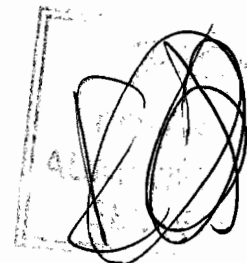
TELEFÓNICA, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

<i>(Millones de euros)</i>	Notas	2008
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		2.700
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	11.2	(405)
Por valoración de instrumentos financieros:		(390)
Activos financieros disponibles para la venta		(390)
Por coberturas de flujos de efectivo		(189)
Efecto impositivo		174
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	11.2	27
Por valoración de instrumentos financieros:		(11)
Activos financieros disponibles para la venta		(11)
Por coberturas de flujos de efectivo		50
Efecto impositivo		(12)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		2.322

Las Notas 1 a 21 y el Anexo I forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio neto.



Telefonica

TELEFÓNICA, S.A.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE

	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendos cuenta	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2007	4.773	521	7.991	-	6.620	-	(1.652)	-	13.190
Efecto de la primera aplicación PGC 2007 (Nota 2.b)	-	1.075	12.962	(1.074)	-	-	-	227	13.190
Saldo al 1 de enero de 2008	4.773	1.596	20.953	(1.074)	6.620	-	(1.652)	227	31.443
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	2.700	-	(378)	2.322
Operaciones con socios o propietarios	(68)	(1.136)	(1.875)	(1.105)	-	-	(2.296)	-	(6.480)
Reducciones de capital	(68)	(1.136)	-	1.204	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(1.869)	-	-	-	(2.296)	-	(4.165)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	(6)	(2.309)	-	-	-	-	(2.315)
Distribución de resultados de ejercicios anteriores	-	-	4.968	-	(6.620)	-	1.652	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	41	-	-	-	-	-	41
Saldo al 31 de diciembre de 2008	4.705	460	24.087	(2.179)	-	2.700	(2.296)	(151)	27.526

Las Notas I a 21 y el Anexo I forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio neto.

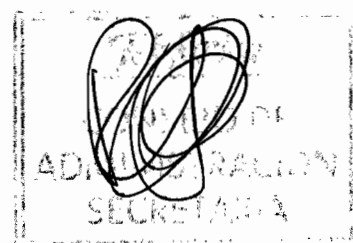
ADMINISTRACION
SECRETARIA

TELEFÓNICA, S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE**

<i>(Millones de euros)</i>	Notas	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		8.068
Resultado del ejercicio antes de impuestos		778
Ajustes del resultado:		(857)
Amortización del inmovilizado		72
Beneficios por enajenación de sociedades consolidadas	8.1	(3)
Corrección por deterioro de participaciones en empresas del Grupo y asociadas	8.2	4.182
Corrección por deterioro de participaciones en empresas fuera del Grupo		1
Pérdidas procedentes del inmovilizado financiero, cartera control		39
Resultado financiero neto	18.6 y 18.7	(5.148)
Cambios en el capital corriente:		(301)
Deudores y otras cuentas por cobrar		(250)
Otros activos corrientes		(16)
Acreedores y otras partidas a pagar		(96)
Otros pasivos corrientes		(4)
Otros activos y pasivos no corrientes		65
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	20	8.448
Pago neto de intereses		(2.644)
Cobro de dividendos		8.248
Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficio	20	2.844
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(762)
Pagos por inversiones	20	(2.983)
Cobros por desinversiones	20	2.221
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(8.935)
Cobros / (Pagos) por instrumentos de patrimonio	11.a	(2.224)
Cobros / (Pagos) por instrumentos de pasivo financiero	20	(2.547)
Pagos por dividendos	11.d	(4.165)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		321
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(1.308)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al inicio del ejercicio		1.913
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al final del ejercicio		605

Las Notas 1 a 21 y el Anexo I forman parte integrante de este estado de flujos de efectivo.



TELEFÓNICA, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(1) INTRODUCCIÓN E INFORMACIÓN GENERAL

Telefónica, S.A. (en lo sucesivo, indistintamente, Telefónica, la Sociedad o la Compañía) es una compañía mercantil anónima, constituida por tiempo indefinido el día 19 de abril de 1924, con la denominación social de Compañía Telefónica Nacional de España, S.A., ostentando su actual denominación social de Telefónica, S.A. desde el mes de abril del año 1998.

La Compañía tiene su domicilio social en Madrid (España), Gran Vía número 28, y es titular del Código de Identificación Fiscal (CIF) número A-28/015865.

De acuerdo con el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, el objeto social básico de Telefónica lo constituye la prestación de toda clase de servicios públicos o privados de telecomunicación, así como de los servicios auxiliares o complementarios o derivados de los de telecomunicación. Todas las actividades que integran dicho objeto social podrán ser desarrolladas tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente en forma total o parcial por la Sociedad, bien mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades u otras entidades jurídicas con objeto social idéntico o análogo.

En consonancia con ello, Telefónica es actualmente la compañía matriz cabecera de un Grupo de empresas que desarrollan su actividad principalmente en los sectores de telecomunicaciones, media y entretenimiento, suministrando una gama amplia de servicios con una visión internacional.

La Compañía se encuentra sometida al régimen tributario de carácter general establecido por el Estado Español, las comunidades autónomas y las corporaciones locales, tributando, junto con la mayor parte de las empresas filiales españolas de su Grupo, en el Régimen de Tributación Consolidada de los Grupos de Sociedades.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de Telefónica, S.A. y han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor a la fecha de cierre de los presentes estados financieros, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio de



la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio 2008.

Las cifras contenidas en los documentos que componen los estados financieros adjuntos están expresadas en millones de euros y por tanto son susceptibles de redondeo, salvo indicación en contrario, siendo el euro la moneda funcional.

b) Comparación de la información

En virtud de lo establecido en la disposición final primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, el Plan General de Contabilidad ha sido objeto de una profunda modificación, y ha sido aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Telefónica está obligada a aplicar el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC 2007), para preparar y presentar su información financiera individual a partir del 1 de enero de 2008. En consecuencia, los estados financieros correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 han sido preparados de acuerdo con los criterios de registro y valoración contenidos en dicho plan.

La Sociedad ha considerado como fecha de transición el 1 de enero de 2008 y, en consecuencia, no se presentan cifras comparativas en estas cuentas anuales.

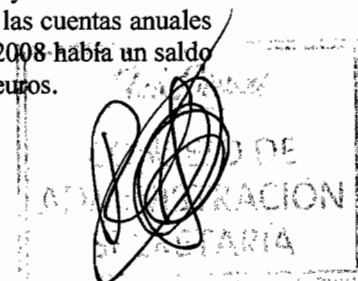
Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007, aprobadas por la Junta General Ordinaria de Telefónica, S.A. celebrada el 22 de abril de 2008, fueron preparadas de acuerdo con principios de contabilidad y normas de valoración y presentación generalmente aceptadas en España vigentes a dicha fecha.

Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

La disposición transitoria primera del RD 1514/2007 prescribe la forma en que ha de ser aplicado por primera vez el PGC 2007 en la preparación de los estados financieros del primer ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2008. Como norma general, los criterios contenidos en el PGC 2007 deben ser aplicados de forma retroactiva, con ciertas excepciones.

El punto de partida es la preparación de un balance de apertura de acuerdo con el PGC 2007 en la *fecha de transición*, que es la fecha de inicio del primer periodo presentado bajo PGC 2007, es decir, el 1 de enero de 2008 en el caso de Telefónica. A tal efecto, y de acuerdo con las reglas establecidas en dicha disposición transitoria primera, Telefónica ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor del PGC 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable.

El valor razonable de los activos financieros designados en la categoría de “Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” asciende a 4.414 millones de euros (véase Nota 9.2). Estos activos son derivados financieros y de acuerdo a la normativa contable anterior no aparecían reflejados en el balance de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2007. En la fecha de apertura, a 1 de enero de 2008 había un saldo de derivados financieros de activo por importe de 1.667 millones de euros.



Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, a continuación se incluye la descripción de las principales diferencias entre los criterios contables, así como el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidas en las cuentas anuales del ejercicio 2007, elaborados siguiendo los principios y requerimientos del plan general de contabilidad vigente a dicha fecha.

1. Descripción de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales

La aplicación de los criterios contenidos en el PGC 2007 en la preparación de los estados financieros implica una serie de cambios con respecto a las normas de presentación y valoración que venían aplicándose hasta el 31 de diciembre de 2007, debido a que ciertos principios y requerimientos establecidos por el PGC 2007 difieren sustancialmente de los aplicados anteriormente.

Las principales diferencias entre los principios contables aplicados en la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 (PGC 2007) y los principios contables aplicados en la formulación de los estados financieros del ejercicio anterior, se describen a continuación, detallando su impacto en la cifra de patrimonio neto a 1 de enero de 2008.

Conciliación del patrimonio neto entre PGC 2007 y normativa anterior, a 1 de enero de 2008

<i>(Millones de euros)</i>	Patrimonio neto
Importe al 31 de diciembre de 2007	18.253
Provisiones por deterioro de inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8.2)	13.162
Acciones propias	(232)
Valoración de instrumentos financieros a mercado, neto de efecto fiscal	182
Valoración de otras participaciones	51
Planes de remuneración a empleados de filiales con acciones de Telefónica, S.A.	24
Otros ajustes	3
Total ajustes	13.190
Patrimonio neto según PGC 2007 al 1 de enero de 2008	31.443

Provisiones por deterioro de inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

Conforme al PGC 2007 el importe de la corrección valorativa de las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el importe mayor entre su valor razonable neto de costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos y de la enajenación o baja, bien mediante la estimación de la



participación en los flujos de efectivo que se espera genere la inversión (tanto por el desarrollo de sus actividades, como por su enajenación o baja).

Únicamente en el caso de inversiones en sociedades instrumentales, de escasa actividad operativa, en las que no es factible elaborar un plan de negocios, Telefónica, S.A. continúa contabilizando la corrección de valor de dichas sociedades como diferencia entre su coste de adquisición y el valor teórico contable de sus fondos propios en el momento de la valoración, de acuerdo a lo indicado en el PGC 2007 que establece este criterio de valoración salvo mejor evidencia en contrario.

La diferencia en los criterios de valoración del deterioro de inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas supone la reversión de provisiones de cartera reconocidas en balance por un importe de 14.373 millones de euros, cuyo efecto fiscal asciende a 1.211 millones de euros, lo que resulta en un incremento neto de 13.162 millones de euros en el patrimonio neto a 1 de enero de 2008.

Acciones propias

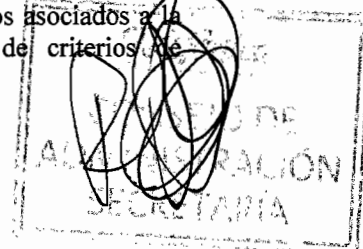
De acuerdo con la normativa anterior las acciones propias se clasificaban como activos (excepto si iban a ser amortizadas, en virtud de acuerdo previo a su adquisición adoptado por la Junta General de Accionistas) y se valoraban por el precio de adquisición, el valor de mercado, o el valor teórico contable, el que fuera menor, dotándose la oportuna corrección valorativa. Conforme al PGC 2007, las acciones propias se presentan minorando la cifra de patrimonio neto y las transacciones con acciones propias tienen impacto sobre el patrimonio neto, y no sobre la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, el saldo neto del epígrafe de “Acciones de la sociedad dominante a corto plazo” del balance al 31 de diciembre de 2007, por importe de 232 millones de euros, se reclasifica a la línea de “Acciones propias e instrumentos de patrimonio propios”, dentro del patrimonio neto bajo PGC 2007 a 1 de enero de 2008.

Instrumentos financieros

De acuerdo con el plan anterior, los activos financieros, incluidos los derivados, se valoraban a su precio de adquisición o a su valor de mercado, si éste fuera inferior, mientras que los pasivos financieros se reconocían por su valor de reembolso. Los activos financieros se daban de baja del balance de situación en el momento de la enajenación, traspaso o vencimiento.

Conforme al PGC 2007 los activos y pasivos financieros se clasifican en una serie de categorías que determinan su valoración a valor razonable o a coste amortizado. Asimismo, ciertas ganancias y pérdidas no realizadas de instrumentos financieros deben reconocerse directamente en patrimonio hasta el momento de la baja del balance del correspondiente instrumento financiero, o bien en el caso de un saneamiento por deterioro de su valor. Además, el PGC 2007 establece unos requisitos estrictos para la baja de balance de activos financieros, en base a la evaluación de los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del bien transferido. Asimismo, la aplicación de criterios de



contabilidad de coberturas exige el cumplimiento de una serie de requisitos muy específicos.

La aplicación de los nuevos criterios en la contabilización de activos y pasivos financieros, en cuanto se refiere a la valoración de instrumentos financieros derivados resulta en un incremento de la cifra de patrimonio neto por importe de 182 millones de euros a 1 de enero de 2008.

Valoración de otras participaciones

De acuerdo con la normativa anterior las participaciones minoritarias que la Sociedad posee en sociedades cotizadas, sobre las cuales no ejerce ningún tipo de control ni influencia significativa, se contabilizaban a su coste de adquisición o valor de mercado, si éste fuera inferior. Las depreciaciones de valor, cuando el valor de mercado era inferior al coste de adquisición, se registraban en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los incrementos del valor de mercado por encima del precio de adquisición no eran reconocidos.

Conforme al PGC 2007 las participaciones en empresas cotizadas sobre las que no se ejerce control ni influencia significativa se clasifican como inversiones disponibles para la venta, valorándose en cada período contable a su valor de mercado. Las variaciones de dicho valor de mercado, tanto positivas como negativas, se reconocen en el patrimonio de la Sociedad, y no se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el momento de la baja del balance de la participación, o bien en el caso de un saneamiento por deterioro de su valor.

La aplicación de los nuevos criterios en la contabilización de las inversiones disponibles para la venta supone un incremento de la cifra de patrimonio neto, neto de efecto fiscal, de 51 millones de euros a 1 de enero de 2008.

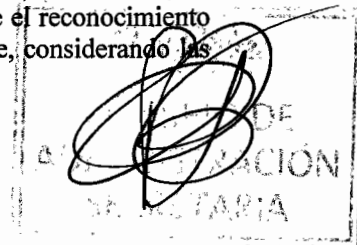
Plan de remuneración a empleados de filiales con acciones de Telefónica, S.A.

De acuerdo con la normativa anterior las obligaciones de entrega de acciones propias que Telefónica, S.A. tiene con empleados de otras filiales del Grupo en base a lo establecido por los Performance Share Plan (ver Nota 18.3) se consideraban un pasivo de la sociedad que entrega las acciones propias. Conforme al PGC 2007 estas obligaciones se deben registrar en el patrimonio de la sociedad matriz como un mayor importe de reservas distribuibles hasta el momento del pago.

La aplicación de los nuevos criterios de contabilización de planes de remuneración a empleados con acciones propias supone un incremento de la cifra de patrimonio neto por importe de 24 millones de euros a 1 de enero de 2008.

Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la normativa anterior, el tratamiento contable de los impuestos diferidos requería la aplicación de un enfoque basado en la cuenta de pérdidas y ganancias, considerando diferencias temporales entre el beneficio contable y el beneficio imponible. Por el contrario, el PGC 2007 establece el reconocimiento de impuestos diferidos en base a un análisis sobre el balance, considerando las

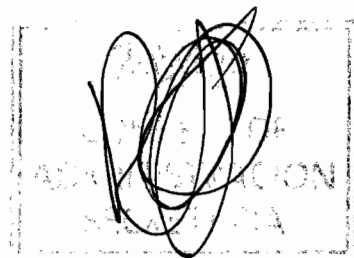


diferencias temporarias, que son aquellas que se generan por diferencia entre los valores fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores contables.

Todos los ajustes anteriormente descritos se presentan netos de sus efectos fiscales.

2. Balance y cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007

Con el propósito de facilitar la comparación entre los estados financieros elaborados con base en la normativa anterior y los estados financieros elaborados bajo la normativa del PGC 2007, se incluyen los últimos estados financieros elaborados siguiendo los principios y requerimientos establecidos en dicha normativa.



ACTIVO (Millones de euros)		2007
A) INMOVILIZADO		71.348
I. Inmovilizado inmaterial		97
Aplicaciones informáticas		188
Propiedad industrial		28
Otro inmovilizado inmaterial		103
Amortizaciones y provisiones		(222)
II. Inmovilizado material		765
Terrenos y construcciones		595
Instalaciones técnicas y maquinaria		200
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		36
Otro inmovilizado material		58
Inmovilizado material en curso		22
Amortizaciones y provisiones		(146)
III. Inmovilizado financiero		70.486
Participaciones en empresas del Grupo		69.274
Participaciones en empresas asociadas		3.025
Otras participaciones		752
Créditos a empresas del Grupo y asociadas		10.281
Otros créditos		49
Depósitos y fianzas entregados a largo plazo		365
Administraciones Públicas deudoras		2.116
Provisiones		(15.376)
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		288
C) ACTIVO CIRCULANTE		11.514
I. Deudores		584
Clientes		22
Empresas del Grupo, deudores		212
Empresas asociadas, deudores		14
Deudores varios		31
Administraciones Públicas		327
Provisión para insolvencias		(22)
II. Inversiones financieras temporales		8.758
Créditos a empresas del Grupo y asociadas		8.216
Otros créditos a corto plazo		542
III. Acciones propias a corto plazo		232
IV. Tesorería		1.913
V. Ajustes por periodificación		27
TOTAL ACTIVO (A + B + C)		83.150



PASIVO (Millones de euros)		2007
A) FONDOS PROPIOS		18.253
I. Capital social		4.773
II. Prima de emisión		521
III. Reservas de revalorización		191
IV. Reservas		7.800
Reserva legal		984
Reserva para acciones propias		232
Otras reservas		6.584
V. Pérdidas y ganancias		6.620
VI. Dividendo a cuenta entregado durante el ejercicio		(1.652)
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		1.969
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		42.276
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		1.097
Obligaciones y bonos no convertibles		916
Otras deudas representadas en valores negociables		181
II. Deudas con entidades de crédito		8.435
III. Deudas con empresas del Grupo y asociadas		32.372
IV. Otros acreedores		8
V. Deudas con Administraciones Públicas		364
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		20.652
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		1.691
Obligaciones y bonos no convertibles		421
Otras deudas representadas en valores negociables		1.237
Intereses de obligaciones y otros valores		33
II. Deudas con entidades de crédito		671
Préstamos y otras deudas		607
Deuda por intereses		64
III. Deudas con empresas del Grupo y asociadas		18.008
IV. Acreedores comerciales		95
V. Otras deudas no comerciales		187
Administraciones Públicas		27
Otras deudas no comerciales		160
TOTAL PASIVO (A + B + C + D)		83.150



DIBER (Millones de euros) 2007		HABER (Millones de euros) 2007	
A) GASTOS		B) INGRESOS	
Gastos de personal	156	Ventas a empresas del Grupo	90
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	65	Otros ingresos de explotación	138
Material	34	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente empresas Grupo	118
Inmaterial	31	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente fuera del Grupo	20
Otros gastos de explotación	366	I. PERDIDA DE EXPLOTACIÓN	359
Servicios exteriores de empresas del Grupo	69	Ingresos de participaciones en capital	15.335
Servicios exteriores	275	En empresas del Grupo	15.099
Tributos	17	En empresas asociadas	211
Otros gastos de gestión corriente	5	En empresas fuera del Grupo	25
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	-	Ingresos de otros valores y créditos	1.165
Gastos financieros y gastos asimilados	2.585	En empresas del Grupo	1.002
Por deudas con empresas del Grupo	541	En otras empresas	163
Por deudas con terceros y gastos asimilados	69	Diferencias positivas de cambio	1.971
Amortización de gastos a distribuir en varios ejercicios	1.193	II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	-
Diferencias negativas de cambio	14.083	III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	-
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	14.083	Beneficio en enajenación de inmovilizado	1.785
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	13.724	Ingresos extraordinarios	24
Variación de las provisiones de la cartera de control	9.875	VI. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	8.546
Gastos y pérdidas extraordinarias	480	V. PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS	-
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	-	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDA)	-
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	5.178		
Impuesto sobre Sociedades devengado en España	(1.475)		
Impuesto devengado en el extranjero	33		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	6.620		



c) Uso de estimaciones

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo sobre los estados financieros en el próximo ejercicio, se muestran a continuación.

Si se produjera un cambio significativo en los hechos y circunstancias sobre los que se basan las estimaciones realizadas podría producirse un impacto material sobre los resultados y la situación financiera de la Compañía.

Provisiones por deterioro de inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

El tratamiento contable de la inversión en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas entraña la realización de estimaciones en cada cierre para determinar si existe un deterioro en el valor de las inversiones y si procede registrar una corrección valorativa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo o bien, en su caso, revertir una provisión previamente registrada. La determinación de la necesidad de registrar una pérdida por deterioro, o, en su caso, su reversión, implica la realización de estimaciones que incluyen, entre otras, el análisis de las causas del posible deterioro (o recuperación, en su caso) del valor, así como el momento y el importe esperado del mismo.

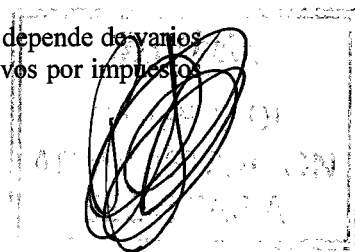
Para las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, el valor recuperable se calcula de acuerdo con lo indicado en la Nota 4 e.

Las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe del valor recuperable y las hipótesis respecto a la evolución futura de las inversiones, implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios del negocio son difíciles de prever.

Impuestos diferidos

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros. Dicha recuperabilidad depende en última instancia de la capacidad para generar beneficios imponibles a lo largo del periodo en el que son deducibles los activos por impuestos diferidos. En el análisis se toma en consideración el calendario previsto de reversión de pasivos por impuestos diferidos, así como las estimaciones de beneficios tributables, sobre la base de proyecciones internas que son actualizadas para reflejar las tendencias más recientes.

La determinación de la adecuada clasificación de las partidas fiscales depende de varios factores, incluida la estimación del momento y realización de los activos por impuestos



diferidos y del momento esperado de los pagos por impuestos. Los flujos reales de cobros y pagos por impuesto sobre beneficios podrían diferir de las estimaciones realizadas, como consecuencia de cambios en la legislación fiscal, o de transacciones futuras no previstas que pudieran afectar a los saldos fiscales.

(3) PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado obtenido por Telefónica, S.A. en el ejercicio 2008 ha sido de 2.700 millones de euros de beneficios. En consecuencia, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2008, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

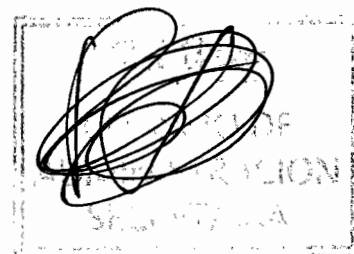
Millones de euros	
Base de reparto:	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Beneficio)	2.700
Aplicación:	
A dividendo a cuenta (desembolsado en noviembre 2008)	2.296
A reserva por fondo de comercio	2
A reserva voluntaria	402

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A. en su reunión celebrada el día 24 de septiembre de 2008, acordó el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2008, por un importe fijo de 0,5 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibirlo. El pago del citado dividendo tuvo lugar el pasado 12 de noviembre de 2008. El importe total ascendió a 2.296 millones de euros, habiendo sido desembolsado en su totalidad.

El estado contable previsional formulado por la Compañía de acuerdo con los requisitos legales, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente en el momento de la aprobación de dicho dividendo a cuenta, fue el siguiente.

Millones de euros	
Estado contable justificativo a 19 de septiembre de 2008	
Resultados obtenidos desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto de 2008	3.720
Dotaciones obligatorias a reservas	1
Beneficio distribuible	3.719
Dividendo a cuenta propuesto (importe máximo)	2.352
Situación de tesorería a 19 de septiembre de 2008	
Fondos disponibles para la distribución:	
Tesorería y equivalentes de efectivo	2.410
Créditos disponibles	5.578
Dividendo a cuenta propuesto (importe máximo)	(2.352)
Diferencia	5.636

Para garantizar las necesidades de liquidez para el año próximo, la Compañía mantiene una gestión efectiva de los riesgos de liquidez como se indica en la Nota 16.



(4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2008 han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran a su coste de adquisición o producción, y se presentan minorados por la amortización acumulada y por cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida. Los intangibles que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

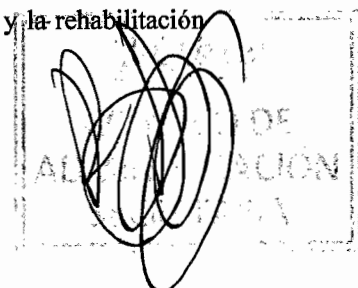
Dentro del inmovilizado intangible se incluyen fundamentalmente:

1. Las aplicaciones informáticas, que se contabilizan por el coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales en tres años.
2. Propiedad industrial, que se registra por los importes satisfechos para la adquisición a terceros de la propiedad o del derecho al uso de marcas y patentes. Se amortizan linealmente conforme a la vida útil estimada de la marca o patente en un período entre 3 y 10 años.
3. El fondo de comercio generado en la fusión de Telefónica, S.A. y Terra Networks, S.A., que tuvo lugar en el ejercicio 2005, se incluye en el epígrafe "Otro inmovilizado intangible" y se encuentra registrado por su importe en libros a 1 de enero de 2008, 33 millones de euros, determinado según normativa contable anterior, minorado por cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor. El fondo de comercio no se amortiza, pero se revisa para determinar su recuperabilidad como mínimo anualmente, o con mayor frecuencia si se presentan ciertos eventos o cambios que indiquen que el valor neto contable pudiera no ser íntegramente recuperable (véase Nota 4 c).

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora a su coste de adquisición, y se presentan minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los terrenos no son objeto de amortización.

El coste de adquisición incluye los costes externos más, en su caso, los costes internos formados por consumos de materiales de almacén, costes de mano de obra directa empleada en la instalación y una imputación de costes indirectos necesarios para llevar a cabo la inversión. El coste de adquisición comprende, en su caso, la estimación inicial de los costes asociados al desmantelamiento o retirada del elemento y la rehabilitación



de su lugar de ubicación cuando, como consecuencia del uso del elemento, la Compañía esté obligada a llevar a cabo dichas actuaciones.

Los costes de ampliación, modernización o mejora, que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos cuando cumplen los requisitos para ello.

Los intereses y otras cargas financieras incurridas, directamente atribuibles a la adquisición o construcción del inmovilizado material que necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de explotación o venta, se consideran como mayor coste del mismo.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Compañía analiza la conveniencia de efectuar, en su caso, las correcciones valorativas necesarias, con el fin de atribuir a cada elemento de inmovilizado material el inferior valor recuperable que le corresponda al cierre de cada ejercicio, siempre que se producen circunstancias o cambios que evidencian que el valor neto contable del inmovilizado pudiera no ser íntegramente recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos. En este caso, no se mantiene la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir (véase Nota 4 c).

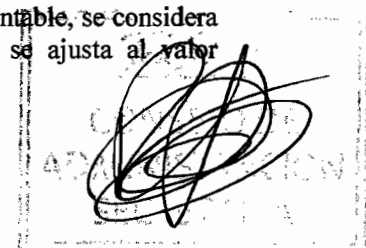
El inmovilizado material se amortiza desde el momento en que está en condiciones de servicio, distribuyendo linealmente el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, que se calculan de acuerdo con estudios técnicos revisados periódicamente en función de los avances tecnológicos y el ritmo de desmontaje, según el siguiente detalle:

Vida útil estimada	Años
Construcciones	40
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 - 25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado material	4 - 10

Los valores residuales estimados, y los métodos y periodos de amortización aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

c) Deterioro del valor de activos no corrientes

En cada cierre se evalúa la presencia o no de indicios de posible deterioro del valor de los activos fijos no corrientes, incluyendo fondos de comercio y resto de intangibles. Si existen tales indicios, o cuando se trata de activos cuya naturaleza exige un análisis de deterioro anual, la Compañía estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor del valor razonable, deducidos los costes de enajenación, y su valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados, aplicando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja el valor del dinero en el tiempo y considerando los riesgos específicos asociados al activo. Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor. En este caso, el valor en libros se ajusta al valor



recuperable, imputando la pérdida a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cargos por amortización de periodos futuros se ajustan al nuevo valor contable durante la vida útil remanente. La Compañía analiza el deterioro de cada activo individualmente considerado, salvo cuando se trata de activos que generan flujos de caja que son interdependientes con los generados por otros activos (unidades generadoras de caja).

Para determinar los cálculos de deterioro, la Compañía utiliza los planes estratégicos de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignadas los activos. Dichos planes estratégicos generalmente abarcan un período de cinco años. Para periodos superiores, a partir del quinto año se utilizan proyecciones basadas en dichos planes estratégicos aplicando una tasa de crecimiento esperado constante o decreciente.

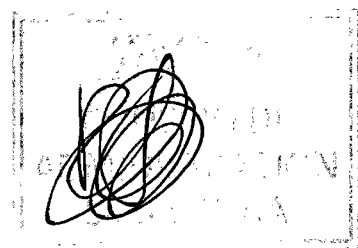
Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un periodo anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente. Las pérdidas por deterioro previamente registradas se revierten únicamente si las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor recuperable hubieran cambiado desde que se reconociera la pérdida por deterioro más reciente. En este caso, el valor en libros del activo se incrementa hasta su nuevo valor recuperable, con el límite del valor neto contable que habría tenido dicho activo de no haber registrado pérdidas por deterioro en periodos previos. La reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias y los cargos por amortización de periodos futuros se ajustan al nuevo valor en libros. Las pérdidas por deterioro de fondos de comercio no son objeto de reversión en periodos posteriores.

d) Arrendamientos

La determinación de si un contrato es, o contiene, un arrendamiento, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo, y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere a la Compañía el derecho de uso del activo.

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos realizados bajo contratos de arrendamiento de esta naturaleza se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo del periodo de alquiler.

Aquellos acuerdos de arrendamiento que transfieren a la Compañía los riesgos y beneficios significativos característicos de la propiedad de los bienes, reciben el tratamiento de contratos de arrendamiento financiero, registrando al inicio del periodo de arrendamiento el activo, clasificado de acuerdo con su naturaleza, y la deuda asociada, por el importe del valor razonable del bien arrendado, o el valor actual de las cuotas mínimas pactadas, si fuera inferior. El importe de las cuotas pagadas se asigna proporcionalmente entre reducción del principal de la deuda por arrendamiento y coste financiero, de forma que se obtiene una tasa de interés constante en el saldo vivo del pasivo. Los costes financieros se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida del contrato.



e) Activos y pasivos financieros

Inversiones financieras

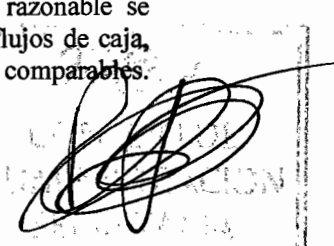
Todas las compras y ventas convencionales de inversiones financieras se reconocen en el balance en la fecha de negociación, que es la fecha en la que se adquiere el compromiso de comprar o vender el activo. En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica sus activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías: activos financieros mantenidos para negociar, otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y partidas a cobrar, inversiones mantenidas hasta vencimiento, inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, y activos financieros disponibles para la venta. En cada cierre se revisa la clasificación, si procede.

Los activos financieros negociables, es decir, las inversiones realizadas con el fin de obtener rendimientos a corto plazo por variaciones en los precios, se clasifican dentro de la categoría de *activos financieros mantenidos para negociar* y se presentan como activos corrientes o no corrientes en función de su vencimiento. Todos los derivados se clasifican en esta categoría, salvo que reúnan todos los requisitos para ser tratados como instrumentos de cobertura.

Las *inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas* se clasifican en la categoría del mismo nombre y se valoran a su coste, minorado por cualquier posible corrección valorativa por deterioro. Las sociedades del Grupo son aquellas sobre las que existe control, ya sea por dominio efectivo o por la existencia de acuerdos con el resto de accionistas. Las sociedades multigrupo son aquellas gestionadas conjuntamente con terceros (joint ventures). Las sociedades asociadas son aquellas sobre las que se ejerce influencia significativa, sin ejercer control y sin que haya gestión conjunta con terceros.

Las inversiones financieras que tiene la sociedad con intención de mantener por un plazo de tiempo sin determinar, siendo susceptibles de ser enajenadas atendiendo a necesidades puntuales de liquidez o cambios en tipos de interés, que no se hayan clasificado en ninguna de las otras categorías definidas, se clasifican dentro de la categoría de *disponibles para la venta*. Estas inversiones se clasifican como activos no corrientes, salvo que su liquidación en un plazo de doce meses esté prevista y sea factible. Los activos financieros comprendidos en esta categoría se valoran a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas resultantes de variaciones en los valores razonables en cada cierre se reconocen en patrimonio, acumulándose hasta el momento de la liquidación o corrección de valor por deterioro, momento en que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los dividendos de las participaciones en capital disponibles para la venta, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que queda establecido el derecho de la Compañía a recibir su importe. El valor razonable se determina de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Títulos con cotización oficial en un mercado activo: Como valor razonable se toma el precio de cotización a la fecha de cierre.
2. Títulos sin cotización oficial en un mercado activo: Su valor razonable se obtiene utilizando técnicas de valoración, que incluyen el descuento de flujos de caja, modelos de valoración de opciones o por referencia a transacciones comparables.

A handwritten signature in black ink is written over a rectangular stamp. The stamp contains the word "FELTON" in a bold, sans-serif font. The signature is a complex, cursive scribble that overlaps the stamp and extends to the right.

Excepcionalmente, cuando su valor razonable no se puede determinar con fiabilidad, estas inversiones se registran al coste.

La categoría de *préstamos y partidas a cobrar* comprende aquellos activos financieros que no sean derivados ni instrumentos de patrimonio, con origen comercial o no cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no tienen cotización en mercados organizados y que no se clasifican en las categorías anteriores. En el momento inicial, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario es el precio de transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Las partidas de esta naturaleza se registran posteriormente a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la liquidación o corrección de valor por deterioro, así como a través del proceso de amortización. Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen por el importe en factura, registrando la correspondiente corrección valorativa en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de impago por parte del deudor. El importe de la provisión se calcula por diferencia entre el valor en libros de las cuentas comerciales de dudoso cobro y su valor recuperable. Por regla general, las cuentas comerciales a corto plazo no se descuentan.

En cada cierre se evalúa el posible deterioro de los activos financieros al objeto de registrar la oportuna corrección valorativa, en su caso. Si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero valorado a coste amortizado, el importe de la pérdida a registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias se determina por la diferencia entre el valor neto contable y el valor recuperable, calculado como el valor presente de los flujos de caja futuros estimados, sin considerar pérdidas futuras, descontados al tipo de interés efectivo original del activo (cuando el valor de mercado es suficientemente fiable, se utiliza éste). Si, en un periodo subsiguiente, el importe de la pérdida por deterioro disminuye como consecuencia de un suceso ocurrido con posterioridad, la pérdida se revierte con el límite del coste amortizado que tendría de no haberse reconocido el deterioro de valor en el momento de la reversión. El importe revertido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo correspondiente.

En los activos financieros disponibles para la venta de instrumentos de capital, la evidencia objetiva del deterioro se determina, para cada título, en función de que ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que supongan que no se va a recuperar el valor en libros del título. En caso de evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero disponible para la venta, la pérdida registrada en patrimonio se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, por un importe igual a la diferencia entre el coste original (neto de eventuales reembolsos y amortizaciones de principal realizados) y su valor razonable a la fecha, deducida cualquier pérdida que hubiera sido ya imputada a resultados en periodos anteriores. Si, en un periodo subsiguiente, el valor razonable del activo financiero aumenta y este incremento es consecuencia de un suceso ocurrido con posterioridad, la minusvalía se revierte contra resultados del periodo si el activo es un instrumento de deuda. En caso de tratarse de un instrumento de capital, la minusvalía no se revierte contra resultados del periodo, sino que se revertirá contra patrimonio al valorar el instrumento a su valor razonable y llevar a patrimonio las variaciones en dicho valor.

Para las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, el valor recuperable a efectos de la estimación del deterioro es el importe mayor entre su valor

razonable neto de costes de venta, y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos y de la enajenación o baja, bien mediante la estimación de la participación en los flujos de efectivo que se espera genere la inversión (tanto por el desarrollo de sus actividades, como por su enajenación o baja).

Un activo financiero se da de baja del balance, en todo o en parte, únicamente cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

1. Los derechos a recibir flujos de efectivo asociados al activo han vencido.
2. La sociedad ha asumido la obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo que reciba del activo.
3. La sociedad ha cedido a un tercero los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, transfiriendo prácticamente todos los riesgos y beneficios asociados al activo.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en el balance de situación comprende el efectivo en caja y cuentas bancarias, depósitos a la vista y otras inversiones de gran liquidez con vencimientos a un plazo inferior a tres meses. Estas partidas se registran a su coste histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

A los efectos del estado de flujos de efectivo, el saldo de efectivo y equivalentes definido en el párrafo anterior, se presenta neto de descubiertos bancarios, si los hubiera.

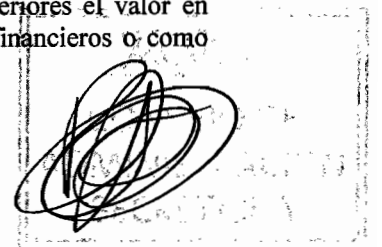
Emisiones y deudas con entidades de crédito

Estas deudas se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los costes directamente atribuibles a la transacción. En periodos posteriores, estos pasivos financieros se valoran al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Cualquier diferencia entre el efectivo recibido (neto de costes de transacción) y el valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo del contrato. Las deudas financieras se presentan como pasivos no corrientes cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses o la Compañía tiene el derecho incondicional de aplazar la liquidación durante al menos doce meses desde la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance cuando la correspondiente obligación se liquida, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero se reemplaza por otro con términos sustancialmente distintos, el cambio se trata como una baja del pasivo original y alta de un nuevo pasivo, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia de los respectivos valores en libros.

Productos financieros derivados y registro de coberturas

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable, que normalmente coincide con el coste. En cierres posteriores el valor en libros se ajusta a su valor razonable, presentándose como activos financieros o como



pasivos financieros, según que el valor razonable sea positivo o negativo, respectivamente. Se clasifican como corrientes o no corrientes en función de si su vencimiento es inferior o superior a doce meses. Asimismo, los instrumentos derivados que reúnan todos los requisitos para ser tratados como instrumentos de cobertura de partidas a largo plazo, se presentan como activos o pasivos no corrientes, según su signo.

El criterio de registro contable de cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de un derivado depende de si éste reúne los requisitos para el tratamiento como cobertura y, en su caso, de la naturaleza de la relación de cobertura.

Así, la Compañía puede designar ciertos derivados como:

1. Instrumentos destinados a cubrir el riesgo asociado al valor razonable de un activo o pasivo registrado o de una transacción comprometida en firme (cobertura de valor razonable), o bien
2. Instrumentos destinados a cubrir variaciones en los flujos de caja por riesgos asociados con un activo o pasivo registrado o con una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo), o bien
3. Instrumentos de cobertura de la inversión neta en una entidad extranjera.

La cobertura del riesgo asociado a la variación de los tipos de cambio en una transacción comprometida en firme puede recibir el tratamiento de una cobertura de valor razonable o bien el de una cobertura de flujos de efectivo, indistintamente.

Las variaciones en el valor razonable de aquellos derivados que han sido asignados y reúnen los requisitos para ser tratados como instrumentos de cobertura de valor razonable, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con aquellos cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto.

Las variaciones en el valor razonable de los derivados que reúnen los requisitos y han sido asignados para cubrir flujos de efectivo, siendo altamente efectivos, se reconocen en patrimonio. La parte considerada inefectiva se imputa directamente a resultados. Cuando la transacción prevista o el compromiso en firme se traducen en el registro contable de un activo o pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas acumuladas en patrimonio pasan a formar parte del coste inicial del activo o pasivo correspondiente. En otro caso, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en patrimonio se imputan a resultados en el mismo periodo en que la transacción cubierta afecte al resultado neto.

La cobertura del riesgo asociado a la variación en el tipo de cambio de una inversión neta en una entidad extranjera recibe un tratamiento similar al de las coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio. A estos efectos, se considera que la inversión neta en un negocio en el extranjero está compuesta, además de por la participación en el patrimonio neto, por cualquier partida monetaria a cobrar o pagar, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.



Puede darse el caso de coberturas utilizadas para cubrir riesgos financieros de acuerdo con las políticas corporativas de gestión de riesgos, que tengan sentido económico y sin embargo no cumplan los requisitos y pruebas de efectividad exigidos por las normas contables para recibir el tratamiento de coberturas contables. Asimismo, puede ocurrir que la Compañía opte por no aplicar los criterios de contabilidad de coberturas en determinados supuestos. En tales casos, de acuerdo con el criterio general, cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de los derivados se imputa directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el momento inicial, la Compañía documenta formalmente la relación de cobertura entre el derivado y la partida que cubre, así como los objetivos y estrategias de gestión del riesgo que persigue al establecer la cobertura. Esta documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida u operación que cubre y la naturaleza del riesgo cubierto. Asimismo, recoge la forma de evaluar su grado de eficacia al compensar la exposición a los cambios del elemento cubierto, ya sea en su valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo objeto de cobertura. La evaluación de la eficacia se lleva a cabo prospectiva y retroactivamente, tanto al inicio de la relación de cobertura, como sistemáticamente a lo largo de todo el periodo para el que fue designada.

Los criterios de cobertura contable dejan de aplicarse cuando el instrumento de cobertura vence o es enajenado, cancelado o liquidado, o bien en el caso de que la relación de cobertura deje de cumplir los requisitos establecidos para ser tratada como tal, o en caso de que se revoque la designación. En estos casos, las ganancias o pérdidas acumuladas en patrimonio no son imputadas a resultados hasta el momento en que la operación prevista o comprometida afecte al resultado. No obstante, si la ocurrencia de la transacción deja de ser probable, las ganancias y pérdidas acumuladas en patrimonio, son llevadas a resultados inmediatamente.

El valor razonable de la cartera de derivados refleja estimaciones que se basan en cálculos realizados a partir de datos observables en el mercado, utilizando herramientas específicas para la valoración y gestión de riesgos de los derivados, de uso extendido entre diversas entidades financieras.

f) Acciones propias

Las acciones propias se valoran a su coste de adquisición y se presentan minorando la cifra de patrimonio neto. Cualquier ganancia o pérdida obtenida en la compra, venta, emisión o amortización de acciones propias, se reconoce directamente en patrimonio neto.

g) Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda nacional de las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Todas las diferencias de cambio positivas o negativas, realizadas o no, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, salvo las resultantes de partidas no monetarias valoradas a valor razonable, siempre y cuando se reconozcan directamente.

en el patrimonio neto las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración (tal como ocurre con las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta). En estos casos, cualquier diferencia de cambio incluida en las pérdidas o ganancias reconocidas en patrimonio neto, derivadas de cambios en la valoración de dichas partidas no monetarias valoradas a valor razonable, también se reconocerá directamente en el patrimonio neto.

h) Provisiones

Pensiones y otros compromisos con el personal

La Sociedad tiene comprometidos con sus empleados planes de aportación definida, de forma que las obligaciones se limitan al pago periódico de las aportaciones, que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurren.

Otras provisiones

Las provisiones se reconocen cuando, como consecuencia de un suceso pasado, la Compañía tiene una obligación presente (legal o tácita) cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Si se determina que es prácticamente seguro que una parte, o la totalidad, de un importe provisionado será reembolsado por un tercero, por ejemplo en virtud de un contrato de seguro, se reconoce un activo en el balance y el gasto relacionado con la provisión se presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias neto del reembolso previsto. Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, el importe de la provisión se descuenta, registrando como coste financiero el incremento de la provisión por el efecto del transcurso del tiempo.

i) Sistemas de retribución referenciados a la cotización de la acción

Para los planes de opciones con liquidación en acciones, se determina el valor razonable en la fecha de concesión aplicando modelos de valoración estadísticos o bien utilizando valores de referencia de mercado y se reconoce como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período de perfeccionamiento con abono a patrimonio neto. En cada fecha de cierre posterior, la sociedad revisa las estimaciones en cuanto al número de opciones que prevé serán ejercitables, ajustando la cifra de patrimonio, si procede.

j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El valor contable de los activos y pasivos relativos al impuesto corriente del periodo en curso y de periodos previos representa el importe que se estima recuperar de, o pagar a, las autoridades fiscales.

El importe de los impuestos diferidos se obtiene a partir del análisis del balance considerando las diferencias temporarias, que son aquellas que se generan por diferencia entre los valores fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores contables.

Las principales diferencias temporarias surgen por diferencias entre los valores fiscales y contables de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas.

Asimismo, una parte de los impuestos diferidos surge por créditos fiscales pendientes de aplicar y bases imponibles negativas pendientes de compensar.

La Compañía determina los activos y pasivos por impuestos diferidos utilizando los tipos impositivos que estima serán de aplicación en el momento en que el correspondiente activo sea realizado o el pasivo liquidado, basándose en los tipos y las leyes fiscales que están vigentes (o prácticamente promulgadas) a la fecha de cierre.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan a su valor actual y se clasifican como no corrientes, independientemente de la fecha de reversión.

En cada cierre se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Los pasivos por impuestos diferidos asociados a inversiones en filiales, sucursales, asociadas y negocios conjuntos, no se registran si la sociedad matriz tiene la capacidad de controlar el momento de la reversión y no es probable que ésta tenga lugar en un futuro previsible.

El efecto impositivo de aquellas partidas que se reconocen en patrimonio, se reconoce también directamente en patrimonio.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ello.

l) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

m) Garantías financieras

Las Sociedad ha otorgado garantías a diversas filiales en operaciones de éstas con terceros (véase Nota 19 a). En el caso de garantías financieras otorgadas que tengan una contragarantía en el balance de la Sociedad, el valor de dicha contragarantía se estima igual al de la garantía otorgada y no se refleja un pasivo adicional por este concepto.

En el caso de garantías otorgadas sin que exista una partida en el balance de la Sociedad actuando como contragarantía, se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida, más en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Con posterioridad al reconocimiento inicial se valorará por el mayor de los importes siguientes:

i) El que resulte de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a provisiones y contingencias. ii) El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

n) Datos consolidados

La Sociedad ha formulado separadamente sus cuentas anuales consolidadas elaboradas, conforme a la legislación vigente, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Las principales magnitudes de los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica correspondientes al ejercicio 2008 son las siguientes:

Concepto	Millones de euros
Total Activo	99.896
Patrimonio neto:	19.562
De los accionistas de la sociedad dominante	17.231
De los socios externos	2.331
Ventas netas y prestación de servicios	57.946
Resultado del ejercicio:	7.826
De los accionistas de la sociedad dominante	7.592
De los socios externos	234

(5) INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimientos del inmovilizado intangible así como de su correspondiente amortización acumulada durante el ejercicio 2008, ha sido el siguiente:

(Millones de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INMOVILIZADO INTANGIBLE BRUTO	317	7	(15)	16	325
Patentes, licencias, marcas y similares	28	-	-	1	29
Aplicaciones Informáticas	188	7	(14)	15	196
Otro inmovilizado intangible	101	-	(1)	-	100
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(220)	(28)	4	-	(244)
Patentes, licencias, marcas y similares	(24)	(1)	-	-	(25)
Aplicaciones Informáticas	(168)	(17)	4	-	(181)
Otro inmovilizado intangible	(28)	(10)	-	-	(38)
Valor Neto contable	97	(21)	(11)	16	81

Las enajenaciones de inmovilizado que se han realizado durante el ejercicio 2008 no han generado resultados significativos en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2008 no existen compromisos de compra de inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2008, el importe de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 186 millones de euros.

(6) INMOVILIZADO MATERIAL

6.1 La composición y movimientos durante el ejercicio 2008 de las partidas que integran el inmovilizado material y su correspondiente amortización acumulada, han sido las siguientes:

(Millones de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO	549	33	(4)	(16)	562
Terrenos y Construcciones	236	3	-	-	239
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	291	14	(4)	3	304
Inmovilizado en curso	22	16	-	(19)	19
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(127)	(33)	2	-	(158)
Construcciones	(59)	(2)	-	-	(61)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(68)	(31)	2	-	(97)
Valor Neto Contable	422	-	(2)	(16)	404

Los compromisos en firme de adquisición de inmovilizado material ascienden a 7 millones de euros a 31 de diciembre de 2008.

Durante el ejercicio 2008 no se han capitalizado intereses u otras cargas financieras incurridas durante el periodo de construcción del inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2008, el importe de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados asciende a 24 millones de euros.

Telefónica, S.A. tiene contratadas pólizas de seguros con límites adecuados para dar cobertura a posibles riesgos sobre sus inmovilizados.

Al cierre del ejercicio 2008 dentro de este epígrafe se incluye el valor neto contable de los activos (fundamentalmente instalaciones técnicas y mobiliario) relacionados con la sede operativa construida en el P.A.U. de Las Tablas, denominada "Distrito C" por importe de 182 millones de euros. También se incluye el valor neto contable del terreno y los edificios ocupados por la propia Telefónica, S.A. dentro de la sede de Distrito C por importe de 98 millones de euros.

(7) INVERSIONES INMOBILIARIAS

7.1 La composición y movimientos durante el ejercicio 2008 de las partidas que integran el epígrafe de inversiones inmobiliarias y su correspondiente amortización acumulada, han sido las siguientes:



(Millones de Euros)	Saldos inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INVERSIONES INMOBILIARIAS BRUTO	358	3	-	-	361
Terrenos	65	-	-	-	65
Construcciones	293	3	-	-	296
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(15)	(10)	-	-	(25)
Construcciones	(15)	(10)	-	-	(25)
Valor Neto Contable	343	(7)	-	-	336

La Sociedad tiene arrendados a diversas sociedades del Grupo Telefónica, así como a otras sociedades ajenas al mismo, inmuebles por un total de 322.422 m2, lo que supone una ocupación total del 98,3% de los edificios que la Compañía tiene destinados a este fin.

Dentro de esta línea se encuentra, principalmente, el valor de los terrenos y edificios que Telefónica, S.A. tiene arrendados a otras empresas del Grupo en la sede operativa denominada Distrito C en Madrid.

Los ingresos totales obtenidos de los arrendamientos de inmuebles durante el ejercicio 2008 (véase Nota 18.1) ascienden a 41 millones de euros. Los cobros futuros mínimos no cancelables se detallan en el siguiente cuadro:

(Millones de euros)	Pagos mínimos	
	futuros	Valor actual
Hasta un año	38	37
Entre uno y cinco años	74	66
Total	112	103

El principal contrato en el que Telefónica, S.A. ejerce como arrendatario se encuentra descrito en la Nota 18.5.

(8) INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

- 8.1 La composición y el movimiento experimentado por el epígrafe de inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se muestra a continuación:

(Millones de euros)	Saldo		Bajas	Traspasos	Diferencias de cambio	Dividendos	Coberturas de inversión neta	Saldo final	Valor razonable
	Inicial	Altas							
Largo Plazo:									
-Instrumentos de patrimonio (Neto) (1):	69.394	(3.801)	(95)	-	-	(194)	(1.509)	63.795	63.871
Instrumentos de patrimonio (Coste)	72.299	381	(95)	-	-	(194)	(1.509)	70.882	-
Correcciones valorativas	(2.905)	(4.182)	-	-	-	-	-	(7.087)	-
-Créditos a empresas del Grupo y asociadas	10.289	264	(174)	(4.218)	(91)	-	-	6.070	6.070
-Otros activos financieros	-	24	-	-	-	-	-	24	24
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	72.613	(3.513)	(269)	(4.218)	(91)	(194)	(1.509)	69.889	69.965
Corto Plazo:									
-Créditos a empresas del Grupo y asociadas	8.183	5.723	(8.659)	4.218	(82)	-	-	9.383	9.383
-Derivados	55	96	(50)	-	-	-	-	101	101
-Otros activos financieros	-	28	-	-	-	-	-	28	28
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	8.238	5.847	(8.709)	4.218	(82)	-	-	9.512	9.512

(1) El valor razonable al 31/12/08 de las empresas del Grupo y asociadas cotizadas en mercados oficiales (Telefónica de Perú, S.A.A., Telefónica Móviles Perú y Telefónica O2 Czech Republic, a.s.) se ha calculado con la cotización al cierre de dichas participaciones, mientras que el resto de participaciones se han dejado valoradas a su valor en libros.

Los dividendos cobrados por Telefónica, S.A. en el ejercicio 2008 que corresponden a resultados generados en sus filiales con anterioridad a la fecha de adquisición se han registrado como menor valor de los instrumentos de patrimonio correspondientes a dichas participaciones. Estos importes provienen de Telefónica O2 Czech Republic, a.s. (178 millones de euros) y LE Holding Corp (16 millones de euros).

El movimiento registrado en el epígrafe de bajas de la línea de créditos a empresas del Grupo y asociadas a corto plazo incluye el pago de dividendos aprobado en el ejercicio 2007 que han sido cobrados en 2008. Adicionalmente, en este mismo epígrafe se ha contabilizado la cancelación de saldos a cobrar de las filiales por su pertenencia al Grupo de Tributación Consolidada de Telefónica, S.A. contra la deuda mantenida por dichas filiales (3.434 millones de euros).

Telefónica, S.A. mantiene operaciones de cobertura de inversión neta en entidades extranjeras para sus participaciones en Telefónica O2 Europe, Ltd. y Telefónica O2 Czech Republic, a.s. por importe de 1.509 millones de euros.

Telefónica, S.A. ha realizado durante el ejercicio 2008 las siguientes operaciones de compraventa de participaciones por los importes que se detallan:

a) Adquisición de participaciones y ampliaciones de capital:



Sociedades	Millones de euros
Dependientes:	
Telefónica O2 Europe, Ltd.	224
Telefónica Móviles Colombia, S.A.	155
Otras	-
Total Dependientes:	379
Asociadas:	
Otras	2
Total Asociadas:	2

Durante el ejercicio 2008 Telefónica, S.A. aprobó la realización de ampliaciones de capital en la sociedad Telefónica O2 Europe, Ltd. por importe de 224 millones de euros, con el fin último de financiar a Telefónica Deutschland GmbH, que es una sociedad dependiente de Telefónica O2 Europe, Ltd.

Con fecha 17 de enero de 2008 la sociedad Telefónica Móviles Colombia, S.A. emitió una oferta de suscripción de parte de su capital no suscrito (499.000.000 acciones nuevas de 1 peso de valor nominal). Estas nuevas acciones emitidas han sido totalmente suscritas por Telefónica, S.A. por un importe de 155 millones de euros. Como consecuencia de esta operación, la participación de Telefónica, S.A. en esta sociedad se ha incrementado hasta el 49,4%.

b) Bajas de participaciones y reducciones de capital:

Sociedades	Millones de euros
Dependientes:	
Telefónica Internacional Wholesale Services América, S.A.	58
Otras	2
Total dependientes	60
Asociadas:	
Portugal Telecom, S.G.P.S., S.A.	34
Adquira Spain, S.A.	1
Total asociadas	35

Con fecha 1 de octubre de 2008, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica Internacional Wholesale Services, S.A. aprobó la realización de una reducción de capital parcial por importe de 75 millones de dólares norteamericanos. Como consecuencia de dicha operación Telefónica, S.A. ha disminuido su participación en la sociedad desde un 80,56% hasta un 78,22%.

Con el fin de cumplir los requerimientos estatutarios de Portugal Telecom, S.G.P.S. respecto al porcentaje máximo de participación permitido a sus accionistas, con fecha 18 de diciembre de 2008, Telefónica, S.A. enajenó un 0,476% de su participación en dicha sociedad. Tras esta operación, el porcentaje de participación en dicha sociedad se sitúa en el 8,51%. El resultado de la operación ha supuesto un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 1,8 millones de euros.

A continuación se desglosan las operaciones fiscalmente protegidas realizadas en el ejercicio 2008, definidas en el Título VII Capítulo VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades y que se describen en los artículos 83 ó 94, en su caso.

Sólo se ha producido una operación de estas características en sociedades filiales pertenecientes al Grupo fiscal cuya cabecera es Telefónica, S.A.:

El 28 de octubre de 2008 se inscribió la escritura pública de la fusión por absorción de Viajar.com Viajes, S.L y de Terra Bussines Travel, S.A por Red Universal de Marketing y Bookings Online, S.A., (RUMBO). Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente, Red Universal de Marketing y Bookings Online, S.A. (RUMBO), adquiere por sucesión universal la totalidad de derechos y obligaciones de las absorbidas.

8.5 La composición y el detalle de vencimiento de los créditos a empresas del Grupo y asociadas es la siguiente:

Sociedad (Millones de euros)	2009	2010	2011	2012	2013	2014 y posteriores	Saldo final Corto y Largo Plazo
Telefónica de España, S.A.U.	3.731	-	-	-	2.093	-	5.824
Telefónica Móviles España, S.A.U.	4.142	-	-	-	-	-	4.142
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	794	-	2.092	-	-	-	2.886
Telefónica de Contenidos, S.A.U.	6	-	-	-	1.142	79	1.227
Telefónica Internacional, S.A.	493	-	-	-	-	-	493
Telefónica Móviles Argentina, S.A.	113	-	-	-	28	241	382
Telefónica Móviles Chile Inversiones, S.A.	-	284	-	-	-	-	284
Otras	104	13	40	3	52	3	215
Total	9.383	297	2.132	3	3.315	323	15.453

A continuación se describen los principales créditos concedidos a empresas del Grupo:

- La financiación a Telefónica de España, S.A.U. se compone fundamentalmente de un préstamo de fecha 4 de enero de 1999 surgido en el proceso de segregación de esta compañía de la propia Telefónica, con una remuneración del 6,80% y un saldo remanente al 31 de diciembre de 2008 por importe de 3.187 millones de euros, compuesto por 2.093 millones de euros a largo plazo y 698 millones de euros a corto plazo.

En el ejercicio 2006 Telefónica de España, S.A.U. y Terra Networks España, S.A.U., sociedades íntegramente participadas de forma directa por Telefónica, S.A., quedaron fusionadas por absorción de la segunda por la primera. Como consecuencia, Terra Networks España, S.A.U. quedó disuelta y extinguida sin liquidación, siendo Telefónica de España, S.A.U. la continuadora como subrogada del préstamo participativo otorgado por Telefónica, S.A. a Terra Networks España, S.A.U. por importe de 397 millones de euros. Este préstamo vence el 15 de noviembre de 2009, y el tipo de interés aplicable está referenciado al Euribor.

En el ejercicio 2008 Telefónica de España, S.A.U. ha aprobado el reparto de un dividendo a cuenta de sus pérdidas y ganancias de dicho ejercicio por importe de 1.800 millones de euros. Este importe se encuentra registrado en el epígrafe créditos a empresas del Grupo y asociadas a corto plazo.



Con fecha 6 de mayo de 2008 Telefónica, S.A. ha transmitido su participación en Telefónica Compras Electrónicas, S.L. a Telefónica Gestión de Servicios Compartidos, S.A. registrando un beneficio por dicha transmisión de 2 millones de euros. En la misma fecha, Telefónica, S.A. ha transmitido su participación en Adquira Spain, S.A. a Telefónica Compras Electrónicas, S.L. con un beneficio en la operación de 0,5 millones de euros.

8.2 Evaluación del deterioro de las participaciones en empresas del Grupo, asociadas y participadas

Con fecha 1 de enero de 2008, Telefónica, S.A. ha revisado el valor recuperable de sus inversiones en empresas del Grupo y asociadas (ver Nota 2 b) realizando estimaciones de los flujos de efectivo futuros que se obtendrían de las mismas. Como consecuencia de estas valoraciones se ha puesto de manifiesto la existencia de plusvalías tácitas no contempladas en el patrimonio de dichas compañías, y como consecuencia, a la fecha de transición se han revertido provisiones de cartera, netas de su efecto fiscal, por importe de 13.162 millones de euros (véase Nota 2 b).

Este importe ha sido revertido y la contrapartida de la reversión de las provisiones de cartera ha sido una reserva de primera aplicación, de acuerdo con lo dispuesto en la norma de transición al PGC 2007. La citada reserva aparece registrada como "otras reservas" en el patrimonio neto de la sociedad (véase Nota 11 c).

A 31 de diciembre de 2008 Telefónica, S.A. ha realizado la actualización del valor de los flujos de efectivo futuro derivados de sus inversiones en empresas del Grupo y asociadas. La estimación de valor se ha realizado calculando los flujos a recibir de cada filial en su moneda funcional, descontando dichos flujos y finalmente convirtiéndolos a euros al tipo de cambio de cierre oficial de cada divisa en el momento de la valoración.

Como resultado de la actualización de las valoraciones respecto a la fecha de apertura se detectó la necesidad de registrar una corrección del valor de la participación en Telefónica O2 Holding, Ltd., Telco, S.p.A. y en Portugal Telecom, S.P.G.S. (véase Nota 18.9).

La corrección registrada en Telefónica O2 Holding, Ltd. tiene su origen en la desfavorable evolución del tipo de cambio de la libra esterlina que ha sufrido una devaluación del 23%, si bien se ve compensada en parte por las coberturas de inversión neta que Telefónica, S.A. tiene establecidas.

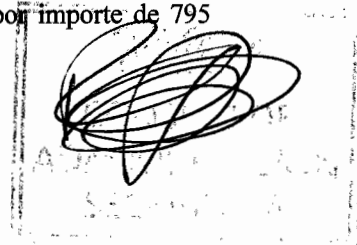
La corrección de valor registrada por Telco, S.p.A. recoge el efecto del saneamiento que la compañía Telco, S.p.A. ha realizado, a su vez, sobre su participación del 10,36% en el capital social con derecho a voto en Telecom Italia, S.p.A. (7,15% de los derechos económicos de dicha sociedad). Para calcular este efecto, se han considerado las sinergias que se obtendrán, principalmente en sus operaciones en Europa, a través de las alianzas alcanzadas con Telecom Italia, S.p.A.

8.3 El detalle de las empresas dependientes y asociadas figura en el Anexo I

8.4 Operaciones fiscalmente protegidas



- La financiación a Telefónica Móviles España, S.A.U. corresponde a un préstamo participativo concedido con fecha 1 de octubre de 2002 por importe de 3.102 millones de euros, que devenga un tipo de interés fijo pagadero anualmente más un tipo de interés variable que se determina en función de los resultados obtenidos por dicha sociedad. Su vencimiento es el 22 de diciembre de 2009, por lo que ha sido reclasificado a créditos con empresas del Grupo a corto plazo.
- Con fecha 1 de diciembre de 2008 Telefónica, S.A. acordó modificar la moneda en la cual deberán reembolsarse los préstamos concedidos a Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. bien sea por cantidades correspondientes a principal, intereses devengados y no pagados o por cualquier otro concepto. El tipo de cambio aplicado para la conversión de los antiguos préstamos en euros y en dólares estadounidenses ha sido el publicado por el Banco de México con fecha 28 de noviembre de 2008. Se han mantenido las condiciones de tipos de interés y vencimientos de los préstamos anteriores. A 31 de diciembre de 2008 el importe total dispuesto (principal de dichos préstamos) asciende a 38.252 millones de pesos mexicanos, equivalentes a 2.030 millones de euros. Adicionalmente, dentro del epígrafe de créditos a empresas del Grupo y asociadas se registran también intereses devengados y no pagados correspondientes a estos créditos por importe de 856 millones de euros.
- La financiación concedida a Telefónica de Contenidos, S.A.U. se compone principalmente de un préstamo participativo por importe de 1.142 millones de euros totalmente dispuestos a 31 de diciembre de 2008, cuya remuneración se determina en función de la evolución de la actividad de Telefónica de Contenidos, S.A.U. Adicionalmente, Telefónica, S.A. concedió un nuevo préstamo participativo por importe de 79 millones de euros y vencimiento en 2015, para atender a las necesidades de financiación de Telefónica de Contenidos, S.A.U. en relación con las cargas financieras del préstamo participativo mencionado anteriormente.
- El 15 de abril de 2008 se ha otorgado un crédito a Telefónica Internacional, S.A.U. por importe de 1.000 millones de euros, de los cuales a 31 de diciembre de 2008 se encuentran dispuestos 408 millones de euros. El vencimiento de esta financiación es el 14 de abril de 2009 y se encuentra referenciada al Euribor a 3 meses.
- La financiación concedida a Telefónica Móviles Argentina, S.A. consta de diversos préstamos denominados en dólares estadounidenses, con vencimiento entre 2009 y 2015 y tipo de interés fijo.
- La financiación concedida a Telefónica Móviles Chile Inversiones. S.A. se origina el 4 de noviembre de 2008 como consecuencia de la operación de Cesión de Crédito por parte de Telefónica Internacional Chile, S.A. a Telefónica, S.A. por importe de 284 millones de euros. Este préstamo vence en 2010 y está referenciado al Euribor a 3 meses.
- Adicionalmente, existen créditos originados por la tributación que Telefónica, S.A. realiza en el Régimen de Tributación Consolidada de los Grupos de Sociedades en su calidad de cabecera del Grupo fiscal (véase Nota 17) por importe de 1.859 millones, principalmente con Telefónica Móviles España, S.A.U. por importe de 1.039 millones de euros y con Telefónica de España, S.A.U. por importe de 795 millones de euros, con vencimiento en el corto plazo.



En el epígrafe de créditos a empresas del Grupo se incluyen intereses devengados y no cobrados a 31 de diciembre de 2008 por importe de 922 millones de euros.

Los traspasos en el epígrafe de “Créditos a empresas del Grupo y asociadas” mostrados en el cuadro de variaciones del inmovilizado corresponden fundamentalmente a movimientos a corto plazo como resultado del calendario de vencimiento de los préstamos anteriormente descritos.

8.6 Otros activos financieros con empresas del Grupo y asociadas.

En este epígrafe se han registrado los derechos de cobro frente a otras empresas del Grupo con origen en los planes de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A. con los que están retribuyendo a los empleados de dichas filiales (véase Nota 18.3).

(9) INVERSIONES FINANCIERAS

9.1 La composición del epígrafe de inversiones financieras a al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

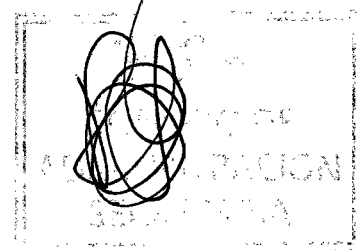
(Millones de euros)	Instrumentos de patrimonio	Creditos a terceros	Otros activos financieros	Derivados	TOTAL	Valor razonable
Inversiones financieras a largo plazo	383	25	3.458	387	4.253	4.254
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	-	-	1.185	-	1.185	1.185
Mantenedos para negociar	-	-	1.185	-	1.185	1.185
Préstamos y partidas a cobrar	-	25	-	387	412	413
Activos disponibles para la venta:	383	-	-	-	383	383
Valorados a valor razonable	383	-	-	-	383	383
Derivados de cobertura (Nota 16)	-	-	2.273	-	2.273	2.273
Inversiones financieras a corto plazo	0	46	956	0	1.002	1.052
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	-	-	675	-	675	675
Mantenedos para negociar	-	-	675	-	675	675
Préstamos y partidas a cobrar	-	46	-	-	46	96
Derivados de cobertura (Nota 16)	-	-	281	-	281	281
Total inversiones financieras	383	71	4.414	387	5.255	5.306

La determinación del valor de mercado para los instrumentos financieros de deuda de la Sociedad ha requerido, para cada divisa la estimación de una curva de diferenciales de crédito a partir de las cotizaciones de los bonos y derivados de crédito de la Sociedad.

En el caso de la cartera de derivados la valoración de los mismos se ha realizado a través de las técnicas y modelos de valoración habitualmente utilizados en el mercado, utilizando las curvas monetarias ya mencionadas y las cotizaciones de volatilidades disponibles en los mercados.

9.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Dentro de esta categoría de activos se incluye el valor razonable de los derivados financieros de activo vivos a 31 de diciembre de 2008 (véase Nota 16).



9.3 Activos disponibles para la venta

Dentro de esta categoría de activos se incluye, fundamentalmente, el valor razonable de las inversiones en sociedades cotizadas (instrumentos de patrimonio). Su movimiento durante el ejercicio y el detalle al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

(Millones de euros)	Saldo inicial	Bajas	Ajustes a valor razonable	Saldo final
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	607	-	(293)	314
Sogecable, S.A.	45	(46)	1	-
Amper, S.A.	19	-	(11)	8
Zon Multimedia Serviços de Telecomunicações e Multimedia, SGPS, S.A.	142	-	(87)	55
Otras participaciones	6	-	-	6
Total	819	(46)	(390)	383

Dentro de estas participaciones cabe destacar la inversión que Telefónica, S.A. mantiene desde el año 2000 en el capital del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y que representa el 0,97% de dicho capital social.

Con fecha 9 de mayo de 2008 Telefónica, S.A. comunicó la aceptación de la oferta pública de adquisición formulada por Promotora de Informaciones, S.A. ("PRISA") sobre el capital social de Sogecable, S.A. El beneficio obtenido en esta enajenación asciende a 11 millones de euros.

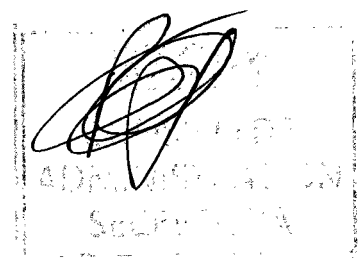
Debido a la negativa situación de los mercados financieros, al cierre del ejercicio se ha analizado el posible deterioro de cada uno de los títulos de la cartera de activos financieros disponibles para la venta cotizados en bolsas de valores. De los análisis realizados no se deriva la necesidad de realizar deterioro alguno.

Durante el ejercicio 2008 se han registrado en el patrimonio de Telefónica, S.A. ajustes al valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta por un importe, neto de efecto fiscal, de 273 millones de euros (véase Nota 11.2).

9.4 Otros activos financieros y créditos a terceros

El detalle de las inversiones incluidas en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

(Millones de Euros)	2008
Otros activos financieros no corrientes	
Créditos a terceros	25
Pagos anticipados	1
Fianzas entregadas	386
Otros activos financieros corrientes	
Créditos a terceros	46
Total	458



9.4.1 Créditos a terceros

Este epígrafe incluye, en el largo y en el corto plazo, el coste de las opciones contratadas en 2006 y en 2008 como cobertura de parte de los planes de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A. (fases I y III respectivamente) por importe de 71 millones de euros (véase Nota 18.3). Las coberturas contratadas en 2006 se han reclasificado al corto plazo puesto que el primer ciclo del plan de derechos sobre acciones vencerá el próximo mes de junio de 2009.

9.4.2 Fianzas entregadas

En el largo plazo este epígrafe incluye, principalmente, depósitos afectos a cobertura de garantías de Ipse 2000 S.p.A. por importe de 375 millones de euros a 31 de diciembre de 2008. Dichos depósitos irán disminuyendo en función de las respectivas obligaciones garantizadas.

Los posibles desembolsos futuros relacionados con esta garantía están contragarantizados por otras compañías del Grupo Telefónica, por lo que no suponen un riesgo para Telefónica, S.A. (véase Nota 19 c).

(10) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

<i>(Millones de euros)</i>	2008
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	14
Cientes, empresas del Grupo y asociadas	474
Deudores varios	19
Personal	1
Activos por impuesto corriente (Nota 17)	38
Total	546

La línea Clientes, empresas del Grupo y asociadas incluye principalmente los importes pendientes de cobro a las filiales por las repercusiones de los derechos de uso de la marca Telefónica, y los cargos mensuales por alquiler (véase 7.2).

Dentro de los epígrafes de Clientes por ventas y prestación de servicios y Clientes empresas del Grupo y asociadas hay saldos en moneda extranjera por importe de 78 millones de euros (USD por importe de 68 millones de euros y BRL por importe de 9 millones de euros).

Estos saldos en moneda extranjera han originado diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias por aproximadamente 1 millón de euros en el ejercicio 2008.



(11) PATRIMONIO NETO

11.1 Fondos Propios

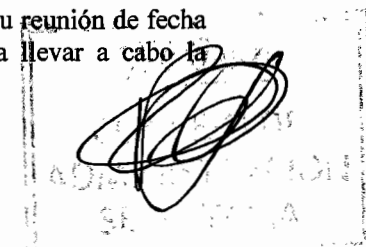
a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2008, el capital social de Telefónica, S.A. está cifrado en 4.704.996.485 euros, y se encuentra dividido en 4.704.996.485 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta, que cotizan en el Mercado Continuo español (dentro del selectivo Índice "Ibex 35") y en las cuatro Bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao), así como en las Bolsas de Nueva York, Londres, Tokio, Buenos Aires, Sao Paulo y Lima. Durante el primer trimestre de 2008 culminó el proceso de exclusión de la cotización de sus acciones en las bolsas de París y Frankfurt, que se inició en el ejercicio 2007.

Por lo que se refiere a las autorizaciones conferidas con respecto al capital social, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en reunión celebrada el día 21 de junio de 2006, acordó autorizar al Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para que, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta General y sin necesidad de convocatoria ni acuerdo posterior de ésta, acuerde, en una o varias veces, cuando y a medida que las necesidades de la Compañía lo requieran a juicio del propio Consejo, el aumento de su capital social en la cantidad máxima de 2.460 millones de euros, equivalente a la mitad del capital social de la Compañía en dicha fecha, emitiendo y poniendo en circulación para ello las correspondientes nuevas acciones ordinarias o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, incluso con prima fija o variable, y, en todo caso, con desembolso de las acciones emitidas mediante aportaciones dinerarias y previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de las acciones que se emitan conforme a lo prevenido en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se facultó al Consejo de Administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Igualmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2007, delegó a favor del Consejo de Administración la facultad de emitir valores de renta fija y participaciones preferentes en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de la adopción del correspondiente acuerdo. Los valores a emitir podrán ser obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija, tanto simples como, en el caso de obligaciones y bonos, convertibles en acciones de la Compañía y/o canjeables por acciones de la Compañía, de cualquiera de las sociedades de su Grupo o de cualquier otra sociedad. También podrán ser participaciones preferentes. El importe máximo total de las emisiones de valores que se acuerden al amparo de esta delegación será de 25.000 millones de euros o su equivalente en otra divisa. Hasta el día 31 de diciembre de 2008, el Consejo de Administración había hecho uso de esa delegación de facultades, en lo relativo a la aprobación de dos programas de emisión de pagarés de empresa para los años 2008 y 2009.

Por otro lado, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó, en su reunión de fecha 22 de abril de 2008, autorizar al Consejo de Administración para llevar a cabo la

A handwritten signature in black ink is written over a rectangular stamp. The stamp contains some faint, illegible text, possibly a date or reference number. The signature is a complex, cursive scribble.

adquisición derivativa y onerosa de acciones propias de la Compañía, en los términos y condiciones y con arreglo a los límites establecidos por la propia Junta General de Accionistas, dentro del plazo máximo de 18 meses a contar desde dicha fecha, sin que, en ningún momento, el valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que ya posean Telefónica, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales dominadas, pueda exceder del 5% del capital social de Telefónica.

Por último, el 15 de julio de 2008 se otorgó la escritura de reducción de capital, por la que se formalizó la ejecución por parte del Consejo de Administración de la Compañía del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la misma en su reunión del día 22 de abril de 2008, sobre reducción del capital social mediante amortización de acciones propias previamente adquiridas por la Compañía en base a lo autorizado en su momento por la propia Junta General. Como consecuencia de ello, quedaron amortizadas 68.500.000 acciones propias de Telefónica, S.A. y el capital social de ésta quedó reducido en la cantidad nominal de 68.500.000 euros, dándose una nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales en lo relativo a la cifra del capital social, que a partir de entonces quedó fijado en 4.704.996.485 euros. Al propio tiempo, se dispuso la constitución de una reserva por capital amortizado descrita en el apartado de "Otras reservas" de esta misma Nota. Las acciones amortizadas fueron excluidas de la cotización oficial el día 23 de julio de 2008.

Al 31 de diciembre de 2008 Telefónica, S.A. era titular de acciones propias en aut Cartera, según detalla en el cuadro que sigue:

	Número de acciones	Euros por acción		Valor Bursátil (1)	%
		Adquisición	Cotización		
Acciones en cartera 31-12-08	125.561.011	16,68	15,85	1.990	2,66867%

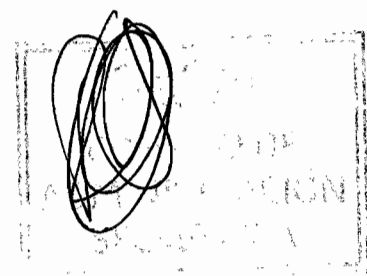
(1) Millones de euros

El movimiento de las acciones propias de Telefónica, S.A. durante el ejercicio 2008 se detalla en el cuadro que sigue:

	Número de acciones
Acciones en cartera 31-12-07	64.471.368
Adquisiciones	129.658.402
Enajenaciones	(68.759)
Amortización de capital	(68.500.000)
Acciones en cartera 31-12-08	125.561.011

El importe desembolsado por las compras de instrumentos de patrimonio propios durante el ejercicio 2008 asciende a 2.225 millones de euros. Asimismo, el importe de las ventas durante el mismo período asciende a 1 millón de euros.

Al 31 de diciembre de 2008 Telefónica, S.A. mantiene firmadas opciones de venta de acciones propias correspondientes a 6 millones de acciones.



b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. A 31 de diciembre de 2008 esta reserva está totalmente constituida.

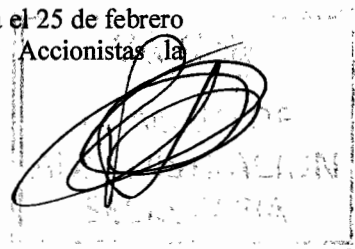
c) Otras reservas

Dentro de este epígrafe se incluyen:

- La “Reserva de revalorización” que se originó por la regularización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. El saldo de la reserva de revalorización puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos que pudieran producirse en el futuro, y a ampliación del capital social. A partir de 1 de enero de 2007 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. La plusvalía se entiende realizada en la parte correspondiente a la amortización practicada contablemente o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. En este sentido, se ha reclasificado al epígrafe “Otras reservas” un importe de 19 millones de euros correspondiente a reservas de revalorización que han pasado a tener la consideración de libre disposición. A 31 de diciembre de 2008 el saldo de esta reserva asciende a 172 millones de euros.
- Las reservas por capital amortizado: En aplicación del artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con objeto de no aplicar el derecho de oposición que se contempla en el artículo 166 de la misma, cada vez que la Sociedad realiza una reducción de capital se realiza la constitución de una reserva por capital amortizado por un importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social. En el ejercicio 2008 se ha constituido una reserva por capital amortizado por 68 millones de euros. El importe acumulado de esta reserva por capital amortizado a 31 de diciembre de 2008 asciende a 357 millones de euros.
- Adicionalmente a las dos reservas indisponibles detalladas anteriormente, dentro del epígrafe de “Otras reservas” se incluyen reservas disponibles por resultados positivos originados por la Sociedad en ejercicios anteriores, así como la reserva de primera aplicación que se ha constituido como consecuencia de la entrada en vigor del PGC 2007 (véase Nota 2 b de *Aspectos derivados de la primera aplicación*).

d) Dividendos

El Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión celebrada el 25 de febrero de 2009, ha acordado proponer a próxima la Junta General de Accionistas la



distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición, por un importe fijo de 0,5 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibir dicho dividendo, por un importe máximo total de 2.352 millones de euros.

Dividendos satisfechos en el ejercicio 2008

La Junta General de Accionistas de la Compañía, en su reunión celebrada el 22 de abril de 2008, acordó la distribución de un dividendo adicional con cargo a los beneficios del ejercicio 2007, por un importe fijo de 0,40 euros brutos por acción, que supuso un desembolso de 1.869 millones de euros en el mes de mayo de 2008.

Igualmente, como se ha descrito en la Nota 3, en el mes de noviembre de 2008 se distribuyó el dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2008 por un importe fijo de 0,50 euros brutos por acción, que supuso un desembolso de 2.296 millones de euros.

11.2 Ajustes por cambio de valor

El detalle y los movimientos de los ajustes por cambios de valor son los siguientes:

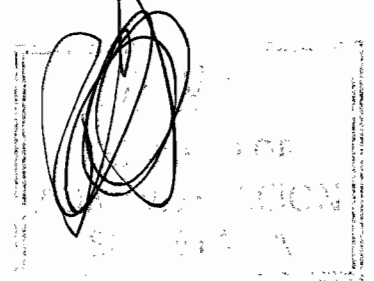
(Millones de euros)	Saldo inicial	Valoración	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9.3)	51	(390)	117	(11)	4	(229)
Cobertura de flujos de efectivo (Nota 16)	176	(189)	57	50	(16)	78
Total	227	(579)	174	39	(12)	(151)

(12) PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

(Millones de euros)	Obligaciones y otros valores negociables	Deudas con entidades de crédito	Derivados	Otros pasivos financieros	Deudas con empresas asociadas	Total	Valor razonable
Pasivos financieros a largo plazo	288	7.225	3.241	7	30.955	40.716	38.859
Débitos y partidas a pagar	288	7.225	-	7	30.955	38.475	35.818
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	-	-	443	-	-	443	443
Mantenedos para negociar	-	-	443	-	-	443	443
Derivados de cobertura	-	-	1.798	-	-	1.798	1.798
Pasivos financieros a corto plazo	1.567	788	704	164	16.568	19.798	19.239
Débitos y partidas a pagar	1.567	788	-	164	16.568	19.087	19.090
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	-	-	564	-	-	564	564
Mantenedos para negociar	-	-	564	-	-	564	564
Derivados de cobertura	-	-	140	-	-	140	140
Total pasivos financieros	1.855	8.013	3.945	171	47.523	60.514	58.098

La determinación del valor de mercado para los instrumentos financieros de deuda de la Sociedad ha requerido, para cada divisa la estimación de una curva de diferenciales de crédito a partir de las cotizaciones de los bonos y derivados de crédito de la Sociedad.



En el caso de la cartera de derivados la valoración de los mismos se ha realizado a través de las técnicas y modelos de valoración habitualmente utilizados en el mercado, utilizando las curvas monetarias ya mencionadas y las cotizaciones de volatilidades disponibles en los mercados.

(13) OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES:

13.1 Los saldos contables al 31 de diciembre de 2008 y el movimiento del epígrafe de emisiones de obligaciones, bonos y pagarés de empresa, es el siguiente:

(Millones de euros)	Obligaciones y bonos no convertibles	Otras deudas representadas en valores negociables	Total
	Saldo al inicio	1.505	1.371
Emisiones nuevas	-	1.745	1.745
Amortizaciones	(421)	(2.264)	(2.685)
Actualizaciones y otros movimientos	(87)	6	(81)
Saldo al final	997	858	1.855
Detalle de vencimientos:			
No corriente	173	115	288
Corriente	824	743	1.567

El detalle de los vencimientos de los nominales de las emisiones de obligaciones y bonos se detalla a continuación:

Denominación	Tipo de Interés	% Interés	Vencimientos						TOTAL
			2009	2010	2011	2012	2013	Posterior	
OBLIGACIONES:									
FEBRERO 1990 SERIE C	FIJO	12,6	-	4	-	-	-	-	4
FEBRERO 1990 SERIE F	CUPON CERO (**)	12,58	-	14	-	-	-	-	14
ABRIL 99	FIJO	4,5	500	-	-	-	-	-	500
JUNIO 99	VARIABLE	6,04	300	-	-	-	-	-	300
JULIO 99	CUPON CERO (**)	6,37	-	-	-	-	-	54	54
MARZO 00	VARIABLE	5,09(*)	-	-	-	-	-	50	50
Total Emisiones			800	18				104	922

(*) El tipo de interés aplicable (variable, con fijación anual) es el del swap a 10 años de la libra esterlina multiplicado por 1,0225

(**) Las emisiones de obligaciones y bonos de cupón cero se muestran en la tabla a su valor actual

13.2 El detalle de los vencimientos y valor de reembolso de las obligaciones y bonos de cupón cero es el siguiente:

Emisión	Fecha de Amortización	Tipo de Reembolso	Valor actual	Valor de reembolso
OBLIGACIONES:				
FEBRERO 1990 SERIE F	26/02/2010	1069,47%	14	15
JULIO 99	21/07/2029	637,64%	54	191
Total			68	206

El resto de las obligaciones y bonos ha sido registrado por el valor de su coste amortizado al cierre del ejercicio.

- 13.3 Telefónica, S.A. mantiene a 31 de diciembre de 2008 un programa de emisión de pagarés por un importe de hasta 2.000 millones de euros, cuyo saldo vivo a cierre del ejercicio asciende a 741 millones de euros.

Con relación a la operación de emisión de pagarés al portador realizada con La Estrella, S.A. de Seguros, Telefónica, S.A. emitió el 15 de febrero de 2001 74 pagarés al portador de un nominal de 126 millones de euros y vencimiento final hasta febrero de 2011. Al cierre del ejercicio el nominal vivo era de 74 millones de euros equivalentes a un saldo vivo en balance al cierre del ejercicio de 54 millones de euros.

Durante el ejercicio 2006 se adquirieron acciones de O2, plc. mediante pago aplazado a través de la formalización de un programa de pagarés o "Loan Notes" por un importe total de 207 millones de libras esterlinas (equivalentes a 308 millones de euros). Este programa, previsto en la legislación inglesa, proporciona al vendedor de las acciones la propiedad sobre un título que reporta intereses semestrales y la posibilidad de cobrar el principal de los mismos a voluntad en las fechas de pago de intereses (30 de junio y 31 de diciembre) hasta el 31 de diciembre de 2010, fecha de terminación del programa. El saldo vivo del programa a 31 de diciembre de 2008 asciende a 60 millones de libras esterlinas (63 millones de euros).

- 13.4 El tipo medio de interés en el ejercicio 2008 para las obligaciones y bonos en circulación ha sido del 5,14% y para los pagarés de empresa del 4,62%.

(14) DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO Y DERIVADOS

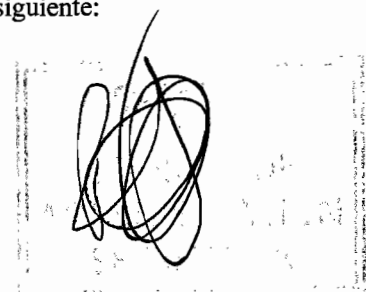
- 14.1 Los saldos de estos epígrafes a 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

Concepto (Millones de euros)	Corriente	No corriente	Total
Préstamos y créditos	535	7.128	7.663
Préstamos y créditos en moneda extranjera	253	97	350
Derivados financieros de pasivo (Nota 16)	704	2.241	2.945
Total	1.492	9.466	10.958

- 14.2 El valor nominal de las principales deudas con entidades de crédito al cierre del ejercicio 2008 es el siguiente:

Descripción	Fecha valor	Fecha vencimiento	Divisa	Límite 31/12/08	Saldo (Millones divisa)	Saldo (Millones euros)
Estructurada ECAS	26/11/04	15/11/10	USD	377	115	83
Sindicado €3bn Compra BS	06/07/04	06/07/09	USD	3.000	302	217
Sindicado €6bn Compra Cesky	28/06/05	28/06/11	EUR	6.000	6.000	6.000
Sindicado Cajas	21/04/06	21/04/17	EUR	700	700	700

- 14.3 El detalle de vencimientos del saldo a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:



Concepto (Millones de euros)	Vencimientos						Saldo final
	2009	2010	2011	2012	2013	Posterióres	
Préstamos y créditos	535	-	5.135	601	-	1.392	7.663
Préstamos y créditos moneda extranjera	253	65	-	-	-	32	350
Derivados de pasivo (Nota 16)	704	1.209	121	40	52	819	2.945
Total	1.492	1.274	5.256	641	52	2.243	10.958

14.4 Con fecha 21 de abril de 2006 Telefónica, S.A. formalizó un crédito sindicado por importe de 700 millones de euros, denominado en euros y tipo de interés referenciado al Euribor. Este crédito no ha registrado movimientos durante el ejercicio 2008, y será amortizado en dos cuotas iguales que vencen en abril de 2015 y abril de 2017, respectivamente.

Con fecha 28 de junio de 2005 Telefónica, S.A. formalizó un crédito sindicado con 40 entidades financieras nacionales e internacionales, por importe de 6.000 millones de euros y fecha de vencimiento 28 de junio de 2011. La denominación del crédito es en euros, pudiendo ser dispuesto tanto en esa moneda como en dólares, libras esterlinas, yenes, francos suizos y cualquier otra divisa previa confirmación de disponibilidad por parte de las entidades bancarias. A 31 de diciembre de 2008 este crédito se encontraba dispuesto en su totalidad.

El 6 de julio de 2004, Telefonica firmó un crédito sindicado por importe de 3.000 millones de euros, con una serie de entidades de crédito nacionales e internacionales. El citado crédito sindicado tiene un plazo de vencimiento de cinco años (el 6 de julio de 2009) y un tipo de interés del Euribor/Libor más un margen aplicable que depende de la calificación crediticia de la Compañía. El saldo total dispuesto a 31 de diciembre de 2008 ascendía a 302 millones de dólares, equivalentes a 217 millones de euros.

El 26 de noviembre de 2004, Telefónica, S.A. y distintas sucursales de ABN Amro Bank N.V. formalizaron un contrato de líneas de crédito con la garantía de las agencias de crédito a la exportación de Finlandia ("Finnvera") y Suecia ("EKN"), un tipo fijo del 3,26%, un límite de 377 millones de euros y vencimiento final el 15 de noviembre de 2010. Esta financiación reembolsará un máximo del 85% de las compras de equipos de red que realicen las empresas del Grupo Telefónica Móviles a Ericsson y Nokia. Durante el ejercicio 2008 se han realizado amortizaciones por importe de 76 millones de dólares, de forma que el saldo vivo a 31 de diciembre de 2008 asciende a 115 millones de dólares, equivalentes a 83 millones de euros.

14.5 Tipo de interés medio de préstamos y créditos

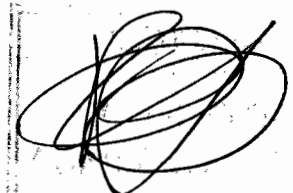
El tipo de interés medio de los préstamos y créditos durante el ejercicio 2008 ha sido del 4,68% por lo que se refiere a préstamos y créditos denominados en euros, y del 3,56% por préstamos y créditos en moneda extranjera.

14.6 Créditos disponibles

Los saldos de préstamos y créditos reflejan sólo la parte dispuesta.

Al 31 de diciembre de 2008 el importe correspondiente a la parte no dispuesta asciende a 4.762 millones de euros.

La financiación tomada por Telefónica, S.A. a 31 de diciembre de 2008 no está sujeta a *covenants* financieros



(15) DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

15.1 Su composición al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

(Millones de euros)	No corriente	Corriente	Total
Por préstamos	30.576	16.118	46.694
Por compras y prestación de servicios a empresas del Grupo y asociadas	14	66	80
Derivados (Nota 16)	44	65	109
Sociedades dependientes, por régimen de declaración consolidada en impuesto de sociedades	321	319	640
Total	30.955	16.568	47.523

El detalle de vencimientos del epígrafe de préstamos al cierre del ejercicio es el siguiente:

Sociedad (Millones de euros)	2009	2010	2011	2012	2013	2014 y posteriores	Saldo final Corto y Largo Plazo
Telefónica Emisiones, S.A.	1.503	1.338	2.939	622	2.548	8.821	17.771
Telefónica Europe, B.V.	2.274	1.796	-	4.382	2.380	1.499	12.331
Telefónica Móviles España, S.A.U.	-	1.402	2.000	-	-	-	3.402
Telefónica Finanzas, S.A.	11.822	-	300	-	-	549	12.671
Otras	519	-	-	-	-	-	519
Total	16.118	4.536	5.239	5.004	4.928	10.869	46.694

El valor en libros de la financiación recibida por Telefónica, S.A. a través de Telefónica Europe, B.V. al 31 de diciembre de 2008 asciende a 12.331 millones de euros. Esta financiación está formalizada a través de diversos préstamos que están remunerados a tipos de interés de mercado, determinados como Euribor más un diferencial, siendo el tipo medio del ejercicio 2008 el 5,78%.

El principal origen de esta financiación fue el préstamo sindicado multidivisa que se formalizó entre Telefonica Europe, B.V. y un Grupo de entidades financieras por importe de hasta 18.500 millones de libras el 31 de octubre de 2005 con el objeto de financiar la adquisición de O2, Plc. y que el 14 de diciembre de 2006 se redujo hasta 7.000 millones de libras esterlinas al mismo tiempo que se extendieron los plazos desde el 2008 hasta el 2013. Al 31 de diciembre de 2008 el saldo vivo de esta deuda era de 3.978 millones de libras esterlinas, equivalentes a 4.176 millones de euros.

El valor en libros de la financiación recibida por Telefónica, S.A. a través de Telefónica Emisiones, S.A.U. al 31 de diciembre de 2008 asciende a 17.771 millones de euros. Esta financiación está formalizada entre estas compañías a través de préstamos que reproducen las condiciones de los programas de emisiones, siendo el tipo medio del ejercicio 2008 el 5,00%. Las contrataciones de financiación efectuadas incluyen como coste asociado las comisiones o primas que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de la correspondiente financiación, en función de la tasa efectiva.

Telefónica Emisiones, S.A.U. obtuvo financiación principalmente a través del acceso a los principales mercados de capitales europeos y americanos, habiendo realizado una emisión de bonos en 2008 por un importe de 1.250 millones de euros.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2008 Telefónica, S.A. obtuvo financiación de Telefónica Finanzas, S.A.U., sociedad que realiza la gestión integrada de la tesorería de las sociedades que conforman el Grupo Telefónica, por importe de 12.671 millones de euros, formalizada en diversos préstamos remunerados a tipos de interés de mercado.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2008 existe financiación a favor de Telefónica, S.A. por parte de Telefónica Móviles España, S.A.U. por importe de 3.402 millones de euros.

La financiación que Telefónica, S.A. recibía por parte de Telefónica de España, S.A.U. fue cancelada con fecha 28 de enero de 2008.

Parte de la deuda que Telefónica, S.A. mantiene con Telefónica Emisiones, S.A.U. y con Telefónica Europe, B.V. se encuentra contabilizada a valor de mercado a 31 de diciembre de 2008 como consecuencia de coberturas de valor razonable.

Dentro de la deuda por préstamos a empresas del Grupo se incluyen intereses devengados y no pagados a 31 de diciembre de 2008 por importe de 638 millones de euros.

- 15.2 El saldo recogido en la cuenta "Sociedades dependientes, por régimen de declaración consolidada en impuesto de sociedades" que asciende a 640 millones de euros a 31 de diciembre de 2008, recoge la deuda con las sociedades del Grupo por su aportación de bases imponibles al Grupo fiscal cuya cabecera es Telefónica, S.A. (véase Nota 17). La distribución entre el corto y el largo plazo recoge la previsión de la Sociedad en cuanto a los vencimientos para hacer efectivos los desembolsos por estos conceptos.

Dentro de estos importes destacan principalmente los correspondientes a Telefónica Internacional, S.A.U. (444 millones de euros), Telefónica Móviles España, S.A.U. (93 millones de euros), Telefónica de Contenidos, S.A.U. (33 millones de euros) y Telefónica Datacorp, S.A.U. (14 millones de euros).

(16) INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

a) Instrumentos financieros derivados

Durante el ejercicio 2008 se ha continuado con la política de utilización de instrumentos derivados destinados, por una parte, a la limitación de riesgos en las posiciones no cubiertas, tanto de tipo de interés como de cambio, y por otra, a la adecuación de la estructura de la deuda a las condiciones de mercado.

A 31 de diciembre de 2008 el volumen total vivo de operaciones de derivados es de 95.891 millones de euros, de los que 70.999 millones de euros corresponden a riesgo de tipo de interés y 24.892 millones de euros a riesgo de tipo de cambio.

Cabe destacar que al 31 de diciembre de 2008 Telefónica S.A. ha contratado con entidades financieras operaciones cuyo objetivo final es cubrir el riesgo de tipo de interés y tipo de cambio para otras sociedades del Grupo Telefónica por importes de 101 y 1.225 millones de euros, respectivamente. Estas operaciones externas tienen como contrapartida operaciones de cobertura intragrupo con idénticas condiciones y vencimientos, contratadas entre Telefónica, S.A. y las sociedades del Grupo, por lo que no suponen riesgo para la Sociedad. Los derivados externos sin contrapartida con empresas del Grupo obedecen a operaciones de cobertura de inversión o de futuras adquisiciones que por su propia naturaleza no pueden ser traspasadas, y/o a operaciones de cobertura de

financiación de Telefónica, S.A., como sociedad matriz del Grupo Telefónica, y que son traspasadas a las filiales del Grupo vía financiación y no vía operación de derivado.

El desglose de los derivados de Telefónica, S.A., así como su valor razonable a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos es el siguiente:

Tipo de riesgo <i>Millones de euros</i>	2008				
	Contravalor Euros	Telefónica recibe		Telefónica paga	
		Valor	Divisa	Valor	Divisa
Swaps de tipo de interés en euros	48.099				
De fijo a flotante	17.389	17.389	EUR	17.389	EUR
De flotante a fijo	29.148	29.148	EUR	29.148	EUR
De flotante a flotante	1.562	1.562	EUR	1.562	EUR
Swaps de tipo de interés en divisas	11.896				
De fijo a flotante	8.408				
GBP/GBP	525	500	GBP	500	GBP
JPY/JPY	119	15.000	JPY	15.000	JPY
USD/USD	7.764	10.805	USD	10.805	USD
De flotante a fijo	3.488				
CZK/CZK	977	26.305	CZK	26.305	CZK
GBP/GBP	1.255	1.195	GBP	1.195	GBP
MXN/MXN	1	28	MXN	28	MXN
USD/USD	1.255	1.746	USD	1.746	USD
Swaps de tipo de cambio	15.173				
De fijo a fijo	2.684				
EUR/CLP	135	159	EUR	119.057	CLP
EUR/CZK	109	122	EUR	2.936	CZK
USD/EUR	2.440	2.282	USD	2.440	EUR
De flotante a fijo	657				
EUR/BRL	89	115	EUR	288	BRL
EUR/MAD	88	90	EUR	1.000	MAD
USD/ARS	478	743	USD	2.296	ARS
USD/MXN	2	3	USD	35	MXN
De fijo a flotante	319				
JPY/EUR	95	15.000	JPY	95	EUR
USD/EUR	224	200	USD	224	EUR
De flotante a flotante	11.513				
EUR/CLP	43	51	EUR	37.911	CLP
EUR/CZK	1.165	1.050	EUR	31.385	CZK
EUR/GBP	2.882	4.080	EUR	2.745	GBP
GBP/EUR	2.029	1.550	GBP	2.029	EUR
JPY/EUR	178	30.000	JPY	178	EUR
USD/EUR	5.211	6.700	USD	5.211	EUR
USD/MXN	5	8	USD	91	MXN
Forwards	7.397				
ARS/USD	102	694	ARS	143	USD
EUR/CLP	119	122	EUR	105.000	CLP
EUR/CZK	1.470	1.589	EUR	39.592	CZK
EUR/GBP	437	477	EUR	417	GBP
EUR/MXN	28	28	EUR	535	MXN
EUR/USD	2.215	2.265	EUR	3.083	USD
GBP/EUR	1.860	1.585	GBP	1.860	EUR
GBP/USD	74	53	GBP	103	USD
MXN/USD	48	858	MXN	66	USD
USD/BRL	119	157	USD	388	BRL
USD/EUR	594	794	USD	594	EUR
USD/GBP	37	53	USD	36	GBP
USD/MXN	294	418	USD	5.543	MXN
Spot	11				
EUR/GBP	8	8	EUR	7	GBP
USD/GBP	3	5	USD	3	GBP
Subtotal	82.576				

Nacionales de Estructura con Opciones	Euros	Nocional	
Opciones de tipo interés			
Caps&Floors	11.004		
<i>Contrapartidas externas</i>			
USD	655	911	USD
EUR	8.774	8.774	EUR
GBP	1.575	1.500	GBP
Swaptions			
EUR		-	EUR
Opciones de tipo de cambio	2.311		
<i>Contrapartidas externas</i>			
USD/EUR	2.295	3.194	USD
ARS/USD	16	23	USD
Subtotal	13.315		
TOTAL	95.891		

La distribución por vida media es la siguiente:

Subyacente cubierto	Importe	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Con subyacente					
Pagarés	500		500		
Préstamos	26.092	11.386	5.333	5.575	3.798
En moneda nacional	21.034	9.520	3.991	4.977	2.544
En moneda extranjera	5.058	1.866	1.342	598	1.254
Obligaciones y bonos	47.942	10.884	17.179	5.140	14.739
En moneda nacional	18.791	7.326	7.232	3.242	991
En moneda extranjera	29.151	3.558	9.947	1.898	13.748
Sin subyacente	21.357	9.796	5.899	1.968	3.694
Swaps	11.735	2.266	5.706	1.788	1.975
Spots	11	11	-	-	-
Opciones de tipo de cambio	2.311	271	183	138	1.719
Forwards	7.300	7.248	10	42	-
Total	95.891	32.066	28.911	12.683	22.231

Las obligaciones y bonos cubiertos corresponden tanto a las emitidas por Telefónica, S.A. como a las emitidas por Telefonica Europe, B.V. y Telefónica Emisiones, S.A.U.

El valor razonable de la cartera de derivados de Telefónica, S.A. a 31 de diciembre de 2008 asciende a un activo de 1.469 millones de euros.

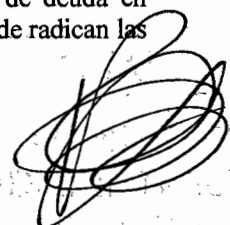
b) Política de gestión de riesgos

Telefónica, S.A. está expuesta a diversos riesgos de mercado financiero, como consecuencia de (i) sus negocios ordinarios, (ii) la deuda tomada para financiar sus negocios, (iii) participaciones en empresas, y (iv) otros instrumentos financieros relacionados con los puntos precedentes.

Los principales riesgos de mercado que afectan a las sociedades del Grupo, son:

1. Riesgo de tipo de cambio

Surge principalmente por la presencia internacional de Telefónica, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro (fundamentalmente en Latinoamérica, en Chequia y en el Reino Unido), y por la existencia de deuda en divisas distintas de las de los países donde se realizan los negocios, o donde radican las sociedades que han tomado la deuda.



2. Riesgo de tipo de interés

Se manifiesta en la variación de (i) los costes financieros de la deuda a tipo variable (o con vencimiento a corto plazo, y previsible renovación), como consecuencia de la fluctuación de los tipos de interés, y de (ii) el valor de los pasivos a largo plazo con tipos de interés fijo.

3. Riesgo de precio de acciones

Se debe a la variación de valor de las participaciones accionariales que pueden ser objeto de transacciones, de los productos derivados sobre las mismas, de las acciones propias en cartera, y de los derivados sobre acciones.

Adicionalmente Telefónica, S.A. se enfrenta al “riesgo de liquidez”, que surge por la posibilidad de desajuste entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas, y dividendos comprometidos) y las fuentes de los mismos (ingresos, desinversiones, compromisos de financiación por entidades financieras, y operaciones en mercados de capitales). El coste de la obtención de fondos puede asimismo verse afectado por variaciones en los márgenes crediticios (sobre los tipos de referencia) requeridos por los prestamistas.

Por último, cabe resaltar el denominado “riesgo país” (relacionado con los riesgos de mercado y de liquidez) que consiste en la posibilidad de pérdida de valor de los activos o de disminución de los flujos recibidos generados o enviados a las filiales la matriz, como consecuencia de inestabilidad política, económica, y social en los países donde opera Telefónica, S.A. especialmente en Latinoamérica.

Telefónica, S.A. gestiona activamente los riesgos mencionados, con la finalidad de reducir las oscilaciones de los flujos de caja y de la cuenta de resultados, o compensarlas con variaciones contrarias de la deuda. De esta forma se pretende proteger la solvencia del grupo, y facilitar la planificación financiera y el aprovechamiento de oportunidades de inversión.

Para la gestión de riesgos, Telefónica utiliza instrumentos financieros derivados, fundamentalmente sobre tipos de cambio, tipos de interés, y acciones.

Riesgo de tipo de cambio

El objetivo fundamental de la política de gestión del riesgo de cambio es compensar (al menos parcialmente) las posibles pérdidas de flujos de caja causadas por depreciaciones del tipo de cambio frente al euro, con los ahorros por menor valor en euros de la deuda en divisas (al depreciarse éstas). El grado de cobertura es variable para cada tipología de inversión.

Para la protección de la inversión en Chequia, la Sociedad tiene posiciones netas denominadas en coronas checas por un importe que, a 31 de diciembre de 2008, asciende a cerca del 75% del coste inicial de adquisición.

El objetivo de gestión en libras es que la deuda en esta moneda se aproxime a 2 veces el OIBDA de la unidad de negocio “Telefónica Europa” en Reino Unido, con el fin de mantener la misma proporción de que en el ratio de deuda neta a OIBDA para el Grupo Telefónica, ayudando a disminuir la sensibilidad de éste ante variaciones en la cotización de la libra respecto al euro.

Asimismo, la gestión del riesgo de cambio se realiza buscando minimizar los impactos negativos sobre la cuenta de resultados, sin perjuicio de que se mantengan posiciones abiertas. Estas posiciones surgen por tres tipos de motivos: (i) por la estrechez de algunos

de los mercados de derivados o por la dificultad de obtener financiación en divisa local, lo que no permite una cobertura a bajo coste; (ii) por financiación mediante préstamos intragrupo, con un tratamiento contable del riesgo de divisa distinto a la financiación mediante aportaciones de capital; (iii) por decisiones propias, para evitar altos costes de cobertura no justificados por expectativas o altos riesgos de depreciación.

Debido a que la exposición directa de Telefónica se ve compensada con posiciones mantenidas en las filiales, la Sociedad analiza su exposición al riesgo de divisa a nivel de Grupo. A 31 de diciembre de 2008, si se considerara constante durante 2009 la posición en divisa con impacto en cuenta de resultados existente a cierre de 2008 y las divisas Latam se depreciasen respecto al Dólar y el resto de divisas respecto al Euro un 10%, el impacto en cuenta de resultados del Grupo sería de 107 millones de euros (negativos). Sin embargo, en el Grupo se realiza una gestión dinámica encaminada a reducir dichos impactos. A efectos de Telefónica, S.A., el efecto de esta misma depreciación paralela del 10% en las divisas daría lugar a un incremento de 16 millones de euros en el resultado.

Riesgo de tipo de interés

Los costes financieros de Telefónica están expuestos a las oscilaciones de los tipos de interés. En 2008, los tipos de corto plazo con mayor volumen de deuda expuesta a ellos han sido, fundamentalmente, el Euribor, el Pribor de la corona checa y el Libor del dólar. La Sociedad gestiona su exposición a tipos de interés por medio de la contratación de instrumentos financieros derivados, principalmente swaps y opciones de tipos de interés.

Telefónica analiza su exposición a riesgo de tipo de interés a nivel de Grupo Telefónica. Para dar una idea de la sensibilidad de los costes financieros a nivel del Grupo, la variación de los tipos de interés de corto plazo, a 31 de diciembre de 2008, si éstos subiesen 100 puntos básicos en todas las divisas donde tenemos una posición financiera y consideramos la posición de cierre del año constante en su composición en divisa y saldos, el incremento de gasto financiero sería de 178 millones de euros. A efectos de Telefónica, S.A., considerando únicamente las operaciones de financiación tomadas con contrapartes externas, esta misma variación supondría un incremento del gasto financiero de 16 millones de euros.

Riesgo de precio de acciones

El Grupo Telefónica está expuesto a la variación de valor de las participaciones accionariales que pueden ser objeto de transacciones, de los productos derivados sobre las mismas, de las acciones propias en cartera, y de los derivados sobre acciones.

Telefónica, S.A. mantiene participaciones, en cartera, en compañías que están sujetas a la variación del precio de sus acciones (Véase Notas 8 y 9).

En febrero de 2008, Telefónica anunció la ejecución de un programa de recompra de acciones por un importe total de 100 millones de acciones, que representaban, en esa fecha, aproximadamente un 2,095% del capital social. En octubre de 2008, Telefónica anunció la extensión del 50% del programa con 50 millones de acciones adicionales. Telefónica gestiona su riesgo de precio de acción en relación con estos programas de recompra de acciones, condicionando su calendario de ejecución al ritmo de generación de flujo de caja, al nivel de precio de la acción y otras condiciones de mercado, todo ello con respeto a las limitaciones legales, regulatorias y estatutarias aplicables.

A 31 de diciembre de 2008, las acciones de Telefónica, S.A. en cartera, ascendían a 125.561.011. El valor de liquidación de las acciones en autocartera podría verse

modificado al alza o la baja en función de las variaciones del precio de la acción de Telefónica.

Riesgo de liquidez

Telefónica pretende que el perfil de vencimientos de su deuda se adecue a su capacidad de generar flujos de caja para pagarla, manteniendo cierta holgura. En la práctica la gestión de la liquidez, a nivel Grupo Telefónica se ha traducido en el seguimiento de dos criterios:

1. El vencimiento medio de la deuda del Grupo ha de ser superior al tiempo necesario para pagar la deuda (supuesto que se cumplieran las proyecciones internas, y todos los flujos generados se dedicaran al pago de la deuda, y no a dividendos ni adquisiciones).
2. El Grupo debe poder pagar todos sus compromisos en los próximos 12 meses, sin necesidad de apelar a nuevos créditos o a los mercados de capitales (aunque contando con las líneas comprometidas en firme por entidades financieras), en un supuesto de cumplimiento presupuestario.

La principal operación de financiación del 2008 (para reforzar el cumplimiento de los criterios de gestión arriba mencionados) consistió en una emisión de obligaciones por importe de 1.250 millones de euros a 5 años con un cupón anual de 5,58% (equivalente a 94 puntos básicos sobre la referencia "Mid-Swap a cinco años").

Riesgo país

Para gestionar o mitigar el riesgo país Telefónica ha venido actuando en dos grandes líneas (aparte de la gestión ordinaria de los negocios):

1. Compensar parcialmente los activos con pasivos en las compañías latinoamericanas, no garantizados por la matriz, de modo que una eventual pérdida de los activos fuera acompañada de una reducción de los pasivos, y
2. Repatriar aquellos fondos generados en Latinoamérica no necesarios para acometer nuevas oportunidades de desarrollo rentable del negocio en la región.

Riesgo de crédito

Telefónica, S.A. opera en derivados con contrapartidas de alta calidad crediticia. Así Telefónica, S.A., opera con entidades de crédito cuyo rating aplicable a su "Deuda Senior" está por lo menos en el rango A. Los contratos firmados con estas contrapartes recogen acuerdos de "netting", de forma que se pueden compensar en caso de quiebra, posiciones deudoras y acreedoras, siendo el riesgo sólo por la posición neta.

La exposición máxima al riesgo de crédito mantenida por la Sociedad está principalmente representada por el valor en libros de los activos financieros (Notas 8 y 9) así como por las garantías prestadas (Nota 19).

Gestión del capital

La dirección financiera de Telefónica, responsable de la gestión del capital del Grupo, considera varios argumentos para la determinación de la estructura de capital de la Compañía.

El primero, la consideración del coste del capital en cada momento, de forma que nos aproximemos a una combinación que optimice el mismo. Para ello, el seguimiento de los mercados financieros y la actualización de la metodología estándar en la industria para su cálculo (WACC, "weighed average cost of capital") son los parámetros que se toman en consideración para su determinación. El segundo, un ratio de apalancamiento que nos

permita obtener y mantener la calificación crediticia deseada en el medio plazo y con la que Telefónica pueda compatibilizar el potencial de generación de caja con los usos alternativos que pueden presentarse en cada momento.

Estos argumentos generales comentados anteriormente se completan con otras consideraciones y especificidades que se tienen en cuenta a la hora de determinar la estructura financiera del Grupo, tales como el riesgo país en su acepción amplia, la eficiencia fiscal o la volatilidad en la generación de la caja.

Política de coberturas

La política seguida en la utilización de derivados ha puesto énfasis en los siguientes puntos:

- Existencia de subyacente claramente identificado, sobre el que se aplica el derivado.
- Correspondencia entre el subyacente y las condiciones particulares de uno de los lados del derivado.
- Capacidad de valoración del derivado a precio de mercado, mediante los sistemas de cálculo disponibles en la Sociedad.
- Venta de opciones sólo cuando existe una exposición subyacente.

La tipología de las coberturas puede ser:

- De valor razonable.
- De flujo efectivo, pudiendo ser para cualquier valor del riesgo a cubrir (tipos de interés y tipo de cambio principalmente) o bien por un rango acotado del mismo a través de opciones.
- De inversión neta asociada a filiales extranjeras.

La gestión de las coberturas contables no tendrá por qué ser estática, con relación de cobertura invariable hasta el vencimiento de la cobertura sino que podrán alterarse las relaciones de cobertura para poder realizar una gestión adecuada siguiendo los principios enunciados de estabilizar los flujos de caja, los resultados financieros y proteger el valor de los recursos propios.

Las directrices de la gestión de riesgos son impartidas por Dirección General de Finanzas Corporativas del Grupo Telefónica. La Dirección General de Finanzas Corporativas puede autorizar desviaciones respecto de esta política por motivos justificados, normalmente por estrechez de los mercados respecto al volumen de las transacciones o sobre riesgos claramente limitados y reducidos.

El desglose de los derivados de la Sociedad con contrapartidas externas al Grupo Telefónica al 31 de diciembre de 2008, así como su valor razonable a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos es el siguiente:



Derivados	Valor razonable al final	Valor nominal VENCIMIENTOS				
		2009	2010	2011	Posteriores	TOTAL
Cobertura de tipo de Interés	(611)	2.031	1.748	503	72	4.354
Cobertura de flujos de caja	182	2.028	494	1.749	3.505	7.776
Cobertura de valor razonable	(793)	3	1.254	(1.246)	(3.433)	(3.422)
Cobertura de tipos de cambio	543	891	2.380	788	3.689	7.748
Cobertura de flujos de caja	543	891	2.380	788	3.689	7.748
Cobertura de valor razonable	0	0	0	0	0	0
Cobertura de tipo de interés y tipo de cambio	(17)	0	224	0	258	482
Cobertura de flujos de caja	(17)	0	224	0	258	482
Cobertura de valor razonable	0	0	0	0	0	0
Cobertura de la Inversión	(531)	(2.830)	(517)	(1.124)	(751)	(5.222)
Derivados no designados de cobertura	(853)	7.274	(614)	(1.182)	(164)	5.314
De tipo de interés	(270)	8.569	(303)	(1.105)	(1.100)	6.061
De tipo de cambio	(381)	(875)	(145)	(12)	1.026	(6)
De tipo de interés y de tipo de cambio	(202)	(420)	(166)	(65)	(90)	(741)

(17) SITUACIÓN FISCAL

Acogiéndose a la Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1989, Telefónica, S.A. tributa desde 1990 en régimen de declaración consolidada con determinadas compañías de su Grupo. El número de sociedades que componen el Grupo fiscal consolidado en el ejercicio 2008 es de 39.

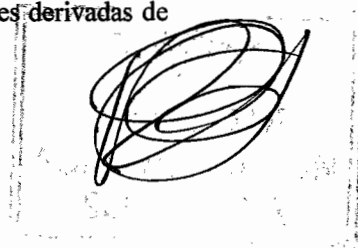
<i>(Millones de euros)</i>	Saldo final
Saldos fiscales deudores:	1.843
<i>Activos por impuestos diferidos:</i>	<i>1.805</i>
Impuestos anticipados deducibles frente Hacienda Pública	41
Otras diferencias temporarias activas	567
Créditos fiscales por pérdidas a compensar a largo plazo	356
Deducciones y otros conceptos	841
<i>Administraciones públicas deudoras a corto plazo (Nota 10) :</i>	<i>38</i>
Retenciones	23
Hacienda Pública deudora por I.V.A. e I.G.I.C.	15
Saldos fiscales acreedores:	581
<i>Pasivos por Impuestos diferidos:</i>	<i>559</i>
Impuesto diferido tributable frente Hacienda Pública	551
Otras diferencias temporarias pasivas	8
<i>Administraciones públicas acreedoras a corto plazo:</i>	<i>22</i>
Retenciones impuesto renta personas físicas	3
Retenciones capital mobiliario, IVA y otros	18
Seguridad Social	1

Las bases imponibles negativas que se encuentran pendientes de aplicar por el Grupo fiscal al 31 de diciembre de 2008 ascienden a 3.324 millones de euros. El plazo máximo de compensación es de 15 años.

El balance a 31 de diciembre de 2008 recoge créditos fiscales por pérdidas a compensar por importe de 356 millones de euros, que corresponden a bases imponibles pendientes de compensar por importe de 1.187 millones de euros.

Las bases imponibles no activadas corresponden principalmente al ajuste negativo practicado en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de Telefónica Móviles, S.A. (ahora Telefónica, S.A.) correspondiente al ejercicio fiscal 2002 y que obedece a la transmisión efectuada en dicho ejercicio de determinadas participaciones adquiridas en años anteriores en las que el valor de mercado difería del valor contable por el que fueron registradas (valor teórico contable).

El cuestionamiento de este ajuste por la inspección fiscal de los ejercicios 2001 a 2004, que ha finalizado en el ejercicio 2008, no ha tenido por ello efecto en los estados financieros de la Compañía. En este sentido, la utilización por el Grupo de esta base imponible negativa pendiente de compensar está condicionada a la resolución favorable en los Tribunales de las reclamaciones interpuestas contra las liquidaciones derivadas de la inspección.



17.1 Activos y pasivos por impuestos diferidos

El saldo al 31 de diciembre de 2008 de los activos y pasivos por impuestos diferidos de Telefónica, S.A., así como los movimientos de dichas partidas, han sido los siguientes:

(Millones de euros)	Créditos fiscales	Diferencias temporarias		Total Activos Impuesto Diferido	Pasivo Impuesto Diferido
		activas	Deducciones		
Saldo al inicio	380	629	1.390	2.399	1.646
Creación	971	1.863	47	2.881	139
Reversión	(33)	(608)	-	(641)	-
Trasposos posición neta Grupo Fiscal	(962)	-	(568)	(1.530)	-
Otros movimientos	-	(1.276)	(28)	(1.304)	(1.226)
Saldo al final	356	608	841	1.805	559

Los principales conceptos por los que Telefónica, S.A. registra diferencias temporarias obedecen a los impactos fiscales derivados de las correcciones valorativas de algunos de sus activos, principalmente inversiones en filiales (véase Nota 8) y la amortización fiscal del fondo de comercio.

17.2 Conciliación entre resultado contable, base imponible, gasto devengado y cuota líquida.

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado y la cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades correspondientes al ejercicio 2008.

(Millones de euros)	2008
Resultado contable antes de impuestos	778
Diferencias permanentes	(7.096)
Diferencias permanentes derivadas de la primera aplicación del PGC 2007	82
Diferencias temporales:	3.086
con origen en el ejercicio	3.577
con origen en ejercicios anteriores	(491)
Base Imponible	(3.150)
Cuota íntegra	(945)
Deducciones activadas	(25)
Hacienda pública deudora por el impuesto sobre sociedades	(970)
Diferencias temporarias por valoración fiscal	(926)
Efecto tributación derivado de la primera aplicación del PGC 2007	(24)
Otros impactos	(12)
Impuesto sobre sociedades devengado en España	(1.932)
Impuesto devengado en el extranjero	10
Impuesto sobre beneficios	(1.922)
Impuesto sobre beneficios corriente	(945)
Impuesto sobre beneficios diferido	(977)

Las diferencias permanentes corresponden, principalmente, a la variación de la provisión de cartera de valores por las sociedades del Grupo fiscal incluidas en la declaración consolidada del impuesto de sociedades, los dividendos recibidos de sociedades pertenecientes a dicho Grupo o extranjeras con retención en fuente, así como la provisión por depreciación registrada, en su caso, como consecuencia de estos dividendos distribuidos por las filiales, hasta el límite del importe del dividendo registrado como ingreso no tributable en Telefónica, S.A., y aquellas otras cuyo carácter no es deducible.

Dentro del marco de aplicación de la Ley 4/2008 de 23 de diciembre, y en lo que se refiere a impuesto de sociedades, Telefónica, S.A. ha optado por aplicar la Disposición transitoria vigésimo octava de dicha ley. En este sentido la Sociedad ha integrado por terceras partes el saldo neto del impacto fiscal derivado de los ajustes contables por la primera aplicación del Plan General de Contabilidad, en los términos establecidos en dicha Disposición.

Durante el ejercicio 2008 la sociedad ha activado deducciones por importe de 25 millones de euros que corresponden fundamentalmente a deducciones por doble imposición. El importe acumulado a cierre del ejercicio refleja principalmente deducciones por actividad exportadora (818 millones de euros). Las compensaciones llevadas a cabo durante 2008 han supuesto la aplicación de deducciones por reinversión de plusvalías así como deducciones por doble imposición por importe de 367 y 138 millones de euros respectivamente.

El impuesto devengado en el extranjero se corresponde principalmente con el impuesto sobre sociedades soportado por las retenciones efectuadas en el extranjero.

- 17.3 El 4 de julio de 2008 finalizaron las actuaciones de inspección del Grupo Fiscal 24/90 del cual Telefónica, S.A. es la sociedad dominante. Los conceptos y periodos objeto de comprobación fueron el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2001 a 2004, e Impuesto sobre el Valor Añadido y Retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo personal, sobre capital mobiliario e inmobiliario y sobre rendimientos de no residentes, para los ejercicios 2002 a 2004.

En relación con el Impuesto sobre Sociedades y además de lo ya indicado, en relación a los valores fiscales considerados por Tefónica Móviles en 2002 (por importe de 2.125 millones de euros) se han propuesto correcciones adicionales por un importe aproximado en cuota de 346 millones de euros. Telefónica ha interpuesto una reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central contra el acuerdo de liquidación derivado de las actuaciones inspectoras, al considerar que la actuación de la Compañía fue en todo momento conforme a la legislación fiscal aplicable, razón por la cual no se han impuesto sanciones, ni se ha reflejado en los estados financieros pasivo alguno por este concepto.

En relación con la revisión del resto de conceptos y períodos, no se ha puesto de manifiesto ningún pasivo significativo ni se ha presentado o presentará recurso alguno.

Telefónica, S.A. tiene abiertos a inspección todos los impuestos desde 2005, así como los seis últimos ejercicios para los impuestos aplicables al establecimiento permanente que la compañía mantiene en Argentina.

No se espera que como consecuencia de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección se produzcan pasivos adicionales de consideración para la Sociedad.

Por otro lado, sigue pendiente de resolución por los Tribunales el recurso derivado de las actas relativas a la comprobación del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 1998 a 2000. Las citadas actas, que fueron firmadas en disconformidad en octubre de 2004 y julio de 2005, dieron lugar a sendos acuerdos de liquidación e imposición de sanciones a Telefónica, S.A. El importe total acumulado objeto de este recurso asciende a la suma de 140 millones de euros.



En el año 2007, Telefónica, S.A. interpuso Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, instando asimismo la suspensión de la ejecución de las liquidaciones y sanciones recurridas, mediante la prestación de las oportunas garantías. Habiendo concluido el período de prueba, Telefónica presentó su escrito de conclusiones el 1 de septiembre de 2008.

En relación con la operación de venta por Terra Networks, S.A. (actualmente Telefónica, S.A.) de su participación en la sociedad Lycos, Inc. en 2004, la sociedad inició los trámites oportunos para lograr el reconocimiento de una mayor base imponible negativa por un importe máximo de hasta 7.418 millones de euros, como consecuencia de aplicar como valor de adquisición fiscal el que resultaría de tomar el valor de mercado de las acciones de Lycos, Inc. recibidas, en lugar del valor contable por el que fueron registradas por haberse acogido a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas. No obstante, no se ha registrado efecto contable alguno a la espera de la obtención de una resolución definitiva en el procedimiento iniciado por la Sociedad.

(18) INGRESOS Y GASTOS

18.1 Importe neto de la cifra de negocios

En el ejercicio 2008 Telefónica, S.A. ha establecido contratos de derechos por uso de la marca con las filiales del Grupo que hacen uso de dicha licencia. El importe que a cada filial le corresponde registrarse como coste por uso de la marca queda fijado contractualmente como un porcentaje de los ingresos que obtenga la sociedad licenciataria. En el ejercicio 2008 se han contabilizado 274 millones de euros de ingresos por este concepto en el epígrafe "Prestaciones de servicios a empresas del Grupo".

Con efectos 1 de enero de 2008 Telefónica, S.A. ha constituido contratos de servicio de apoyo a la gestión con Telefónica de España, S.A.U, Telefónica Móviles España, S.A.U., Telefónica O2 Holding Limited y Telefónica Internacional, S.A.U. Los ingresos contabilizados por este concepto durante el ejercicio 2008 ascienden a 25 millones de euros que se recogen en el epígrafe "Prestaciones de servicios a empresas del Grupo".

En noviembre de 1990, Telefónica, S.A. y Telefónica de Argentina, S.A. suscribieron un contrato de gerenciamiento, por el cual se regulan los servicios de asesoramiento prestados por Telefónica y el precio de los mismos. Los ingresos recibidos por este concepto durante el ejercicio 2008 han ascendido a 5 millones de euros que se recogen en el epígrafe "Prestaciones de servicios a empresas del Grupo".

Los ingresos de explotación también recogen los rendimientos derivados del alquiler de inmuebles por importe de 41 millones de euros, originados principalmente por el alquiler de espacio de oficinas en Distrito C a diversas compañías del Grupo Telefónica (véase Nota 7.1).

18.2 Los ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente con empresas del Grupo corresponden a los ingresos derivados de los servicios centralizados que Telefónica, S.A. realiza para sus filiales como cabecera de Grupo, asumiendo el coste del servicio en su totalidad y repercutiendo a cada compañía la parte que le es aplicable. Dentro de este importe destaca la facturación realizada a Telefónica Móviles España, S.A.U. por importe

de 41 millones de euros y a Telefónica de España, S.A.U. por importe de 28 millones de euros.

18.3 Gastos de personal y beneficios a los empleados

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Millones de euros)	2008
Sueldos y salarios	144
Planes de pensiones (Nota 4.h)	6
Cargas sociales	17
Total	167

Telefónica mantiene un acuerdo con sus trabajadores que se materializa en un Plan de Pensiones del sistema de empleo acogido al Real Decreto legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los planes y fondos de pensiones. Las características del Plan son las siguientes:

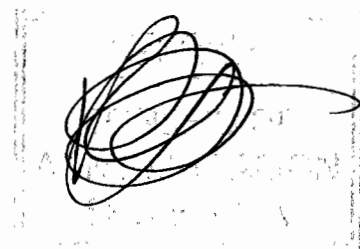
- Aportación definida de un 4,51% del salario regulador de los partícipes. Para el personal incorporado a Telefónica procedente de otras empresas del Grupo en el que tuvieran reconocida una aportación definida distinta (6,87% en el caso de Telefónica de España, S.A.U.), se mantiene dicha aportación.
- Aportación obligatoria para el partícipe de un mínimo de 2,2% de su salario regulador.
- Sistemas de capitalización individual y financiera.

La exteriorización de este fondo se realiza en el fondo de pensiones Fonditel B gestionado por la sociedad dependiente Fonditel Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.

Al 31 de diciembre de 2008 figuraban adheridos al plan 1.496 empleados. Esta cifra incluye tanto los partícipes en activo como los partícipes en suspenso, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 304/2004 por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. El coste para la Sociedad ha ascendido a 2,75 millones de euros en el ejercicio 2008.

En el ejercicio 2006 se aprobó un Plan de Previsión Social de Directivos financiado exclusivamente por la empresa, que complementa al anteriormente en vigor y que supone unas aportaciones definidas equivalentes a un determinado porcentaje sobre la retribución fija del directivo, en función de las categorías profesionales de los mismos, y unas aportaciones extraordinarias en función de las circunstancias de cada directivo, a percibir de acuerdo con las condiciones establecidas en dicho Plan.

Telefónica, S.A. ha registrado un gasto correspondiente a las aportaciones a dicho plan de directivos del ejercicio 2008 por importe de 6 millones de euros



En el año 2008 se han producido bajas de directivos acogidos a este Plan de Previsión Social de Directivos, y esta circunstancia ha motivado la reversión de parte de estas aportaciones extraordinarias iniciales por importe de 3 millones de euros.

No se recoge provisión alguna por este plan al estar externalizado en fondos externos.

El principal plan de retribución referenciado al valor de la cotización de la acción es el siguiente:

Plan de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A.: “Performance Share Plan”

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el 21 de junio de 2006, aprobó la aplicación de un Plan de incentivos a largo plazo dirigido a los ejecutivos y personal directivo de Telefónica, S.A., y de otras sociedades del Grupo Telefónica, consistente en la entrega a los partícipes seleccionados al efecto, previo cumplimiento de los requisitos necesarios fijados en el mismo, de un determinado número de acciones de Telefónica, S.A. en concepto de retribución variable.

La duración total inicialmente prevista del Plan es de siete años. El Plan se divide en cinco ciclos, de tres años de duración cada uno, iniciándose cada uno de ellos el 1 de julio (“Fecha de Inicio”) y finalizando el 30 de junio del tercer año siguiente a la Fecha de Inicio (“Fecha de Finalización”). Al inicio de cada ciclo se determinará el número de acciones que será objeto de entrega a los beneficiarios del Plan en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados. Dicha entrega se producirá, en su caso, una vez transcurrida la Fecha de Finalización de cada ciclo. Los ciclos son independientes entre sí, comenzando el primer ciclo el 1 de julio de 2006 (con entrega de acciones, en su caso, a partir del 1 de julio de 2009), y el quinto ciclo el 1 de julio de 2010 (con entrega de acciones, en su caso, a partir del 1 de julio de 2013).

La entrega de las acciones está condicionada por:

- La permanencia en la empresa durante los tres años de duración de cada ciclo, sujeto a ciertas condiciones especiales en relación a las bajas.
- El número concreto de acciones a entregar al finalizar cada ciclo dependerá del nivel de logro y del número máximo de acciones asignado a cada directivo. El nivel de logro está basado en la comparativa de la evolución de la remuneración al accionista considerando cotización y dividendos (“Total Shareholder Return” - TSR) de la acción de Telefónica, respecto de la evolución de los TSRs correspondientes a un conjunto de sociedades cotizadas del sector de telecomunicaciones que constituye el Grupo de Comparación. A cada empleado afecto al plan se le asigna al inicio de cada ciclo un número máximo de acciones, y el número concreto de acciones que se le entregarán al finalizar el ciclo se obtiene multiplicando dicho número máximo por el nivel de logro alcanzado en dicha fecha. Éste será el 100% si la evolución del TSR de Telefónica iguala o supera la del tercer cuartil del Grupo de Comparación, y del 30% si dicha evolución iguala a la mediana. Si la evolución se mantiene entre ambos valores se hará una interpolación lineal, y si es inferior a la mediana no se entregará nada.

El número máximo de acciones asignado en cada uno de los 3 ciclos vivos al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Número acciones	Valor unitario	Fecha de finalización
1 ^{er} ciclo 1 de Julio de 2006	6.530.615	6,43	30 de Junio de 2009
2 ^o ciclo 1 de Julio de 2007	5.556.234	7,72	30 de Junio de 2010
3 ^{er} ciclo 1 de Julio de 2007	5.286.980	8,39	30 de Junio de 2011

De este número total de acciones, las correspondientes a empleados de Telefónica, S.A. son las siguientes, desglosadas por ciclos:

	Número acciones	Valor unitario	Fecha de finalización
1 ^{er} ciclo 1 de Julio de 2006	1.276.751	6,43	30 de Junio de 2009
2 ^o ciclo 1 de Julio de 2007	1.102.711	7,72	30 de Junio de 2010
3 ^{er} ciclo 1 de Julio de 2007	1.248.067	8,39	30 de Junio de 2011

El plan se liquida mediante la entrega de acciones a los directivos, y el gasto de personal devengado en el ejercicio 2008 asciende a 11 millones de euros se ha registrado con contrapartida en patrimonio neto.

El coste de las acciones otorgadas a empleados de filiales del Grupo se encuentra registrado en el epígrafe de reservas por importe de 52 millones de euros. Dado que estos importes serán refacturados por Telefónica, S.A. a sus filiales, la cuenta por cobrar por este concepto se encuentra registrada en el epígrafe de otros activos financieros a largo plazo (ciclos II y III) y en otros activos financieros a corto plazo (ciclo I), véase Nota 8.

Con el único fin de disponer de las acciones necesarias al finalizar el ciclo iniciado en el ejercicio 2006, Telefónica adquirió un instrumento a una entidad financiera mediante el cual, al finalizar el ciclo, Telefónica obtendrá un número de acciones determinado en función del mismo nivel de logro que el establecido para el plan, es decir, un instrumento con las mismas características que el plan. El coste de dicho instrumento ascendió a 46 millones de euros que, en valores unitarios, supone 6,43 euros por acción. (véase Nota 9.4.1).

En lo referente al tercer ciclo del Plan, Telefónica ha contratado un instrumento financiero con las mismas condiciones que el mencionado para el primer ciclo, destinado a un importe máximo de 2.500.000 acciones (véase Nota 9.4.1). El coste del instrumento financiero asciende a 25 millones de euros, equivalentes a 9,96 euros por opción.

18.4 Datos de plantilla promedio y cierre del ejercicio 2008

Categoría	Plantilla Final 2008			Plantilla Promedio 2008		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directores generales y presidencia	-	5	5	-	5	5
Directores	39	140	179	42	141	183
Gerentes	76	89	165	77	90	167
Jefes de proyecto	85	67	152	88	66	154
Licenciados y expertos	79	50	129	80	51	131
Administrativos, auxiliares, asesores	125	6	131	133	14	147
Total	404	357	761	420	367	787

18.5 Servicios Exteriores

El desglose de los conceptos registrados en este epígrafe es el siguiente:

(Millones de euros)	2008
Alquileres	11
Conservación y mantenimiento	5
Servicios profesionales independientes	96
Gastos bancarios	49
Marketing y publicidad	144
Suministros	11
Otros gastos	52
Total	368

Con fecha 19 de diciembre de 2007 Telefónica, S.A. formalizó un contrato de arrendamiento con la intención de establecer la sede de la "Universidad Telefónica". El contrato establece adicionalmente la construcción y adecuación de determinadas instalaciones por parte del arrendador.

Con fecha 31 de octubre de 2008 se ha producido la aceptación parcial de algunas de las instalaciones, y como consecuencia de dicha aceptación parcial se ha dado por comenzado el periodo del arrendamiento. El contrato de arrendamiento se establece por un plazo de 15 años, prorrogables 5 años más. El arrendador repercute al arrendatario, además del alquiler, un importe correspondiente a gastos de comunidad. Los pagos futuros mínimos no cancelables se detallan en el siguiente cuadro:

(Millones de euros)	Pagos futuros	
	mínimos	Valor actual
Hasta un año	5	5
Entre uno y cinco años	20	17
Más de cinco años	51	29
Total	76	51



18.6 Ingresos financieros

El desglose de los conceptos registrados en este epígrafe es el siguiente:

(Millones de euros)	2008
Dividendos de empresas del Grupo y asociadas	7.135
Dividendos de otras empresas	41
Intereses por créditos empresas del Grupo	891
Otros ingresos financieros	160
Total	8.227

Dentro del epígrafe de dividendos de empresas del Grupo y asociadas se incluyen fundamentalmente los dividendos recibidos de Telefónica Móviles de España, S.A. por 2.486 millones de euros, de Telefónica de España, S.A.U. por 4.002 millones de euros, de Telefónica O2 Czech Republic, a.s, por 267 millones de euros y de Latin American Holding Corporation, B.V. por importe de 314 millones de euros.

Adicionalmente, los ingresos de participaciones en capital de empresas asociadas corresponden principalmente a los dividendos recibidos por la participación de Telefónica, S.A. en Portugal Telecom, que en el ejercicio 2008 han ascendido a 46 millones de euros.

Dentro del epígrafe de intereses por créditos empresas del Grupo se incluye el rendimiento financiero obtenido por los créditos concedidos a las filiales para el desarrollo de su actividad (ver Nota 8.5). Dentro de esta línea destacan los ingresos por intereses que provienen de Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. (259 millones de euros), Telefónica de España, S.A.U. (250 millones de euros) y Telefónica Móviles España, S.A.U. (222 millones de euros).

El epígrafe de otros ingresos financieros recoge, fundamentalmente, resultados financieros por intereses por importe de 157 millones de euros.

18.7 Gastos financieros

El desglose de los conceptos incluidos en este epígrafe es el siguiente:

(Millones de euros)	2008
Intereses por deudas con empresas del Grupo y asociadas	2.652
Gastos financieros con terceros netos de los resultados por tipo de interés de coberturas financieras	339
Otros gastos financieros	36
Total	3.027

Los importes más significativos incluidos dentro del epígrafe Intereses por deudas con empresas del Grupo y asociadas corresponden a Telefónica Emisiones, S.A.U. (836 millones de euros), Telefónica Europe, B.V. (747 millones de euros) y Telefónica Finanzas, S.A. (777 millones de euros).

18.8 Diferencias de cambio:

El detalle de las diferencias negativas de cambio imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

(Millones de euros)	2008
Por operaciones corrientes	4
Por préstamos y créditos	1.521
Por derivados de cobertura	1.964
Por otros conceptos	87
Total	3.576

El detalle de las diferencias positivas de cambio imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

(Millones de euros)	2008
Por operaciones corrientes	334
Por préstamos y créditos	650
Por derivados de cobertura	2.470
Por otros conceptos	65
Total	3.519

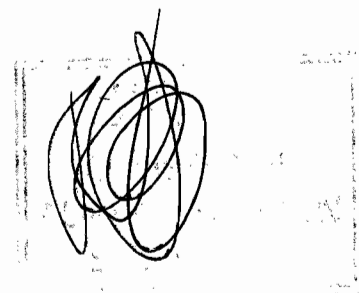
La variación de las diferencias positivas y negativas de cambio se centra básicamente en los movimientos del tipo de cambio del dólar norteamericano respecto al euro (una apreciación del dólar del 5,78% en 2008), y de la libra esterlina respecto al euro (depreciación de la libra esterlina respecto al euro del 23% en el ejercicio 2008), compensados por el efecto de las coberturas contratadas a tal fin.

18.9 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

Al finalizar el ejercicio 2008 Telefónica, S.A. ha realizado pruebas de deterioro del valor de sus participaciones en empresas del Grupo y asociadas (véase Nota 8.2). Como consecuencia de estos cálculos se ha contabilizado una corrección en la valoración de la participación en Telefónica O2 Holdings Limited por importe de 3.769 millones de euros y de la participación de Telco, S.p.A por 233 millones de euros.

Adicionalmente, la corrección por deterioro de la participación de Portugal Telecom ha supuesto un gasto de 178 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto por la corrección de valor de la participación de Telefónica O2 Holdings, Ltd. es el que resulta tras el efecto de las coberturas de inversión neta.



(19) OTRA INFORMACIÓN

a) Garantías financieras

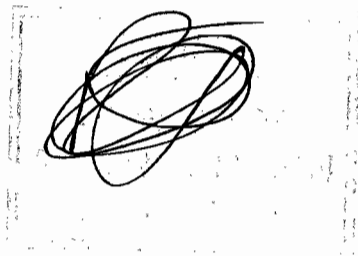
A 31 de diciembre de 2008 Telefónica, S.A. tiene prestadas garantías financieras a sus sociedades dependientes y participadas para asegurar sus operaciones frente a terceros por un importe de 31.272 millones de euros. Estas garantías se encuentran valoradas en los estados financieros de la Sociedad tal y como se indica en la Nota 4 m).

Las principales sociedades del Grupo destinatarias de estas garantías financieras son las siguientes:

- Telefónica Emisiones, S.A.U, correspondiente a las garantías otorgadas por las emisiones de obligaciones y bonos en circulación en los mercados internacionales cuyo saldo vivo contable asciende a 31 de diciembre de 2008 a 16.827 millones de euros. La principal variación en el año se debe a la emisión en junio de 2008 de un bono a cinco años con un valor nominal de 1.250 millones de euros al amparo del Programa EMTN y el vencimiento de un bono de 300 millones de euros de valor nominal el 30 de octubre de 2008.
- Telefonica Europe, B.V., correspondiente a las garantías otorgadas por las emisiones de obligaciones y bonos en circulación en los mercados internacionales cuyo saldo vivo contable asciende a 31 de diciembre de 2008 a 5.064 millones de euros, con el programa de papel comercial europeo cuyo saldo vivo contable es de 840 millones de euros, el crédito sindicado concedido por varias entidades para la adquisición de O2 cuyo saldo vivo contable es de 4.203 millones de euros y otras deudas con entidades de crédito garantizadas por 119 millones de euros. Las variaciones del ejercicio se deben fundamentalmente a las variaciones en los tipos de cambio y a la actividad del papel comercial.

Telefónica Emisiones, S.A.U. y Telefonica Europe, B.V. son filiales participadas en un 100% de su capital por Telefónica, S.A. que actúa como garante en todas las emisiones que realizan ambas compañías.

- Telefónica Finanzas México, S.A. de SOFOM, E.N.R., correspondiente a las garantías otorgadas por los certificados bursátiles en circulación cuyo saldo vivo contable asciende a 31 de diciembre de 2008 a 617 millones de euros.
- Telefonica Finance USA, LCC, correspondiente a la garantía proporcionada para la emisión de participaciones preferentes realizada en 2002 y cuyo saldo vivo contable asciende a 31 de diciembre de 2008 a 1.939 millones de euros.
- Telefónica Finanzas, S.A., relacionadas con las financiaciones concedidas por el Banco Europeo de Inversiones y cuyo saldo vivo contable a 31 de diciembre de 2008 asciende a 1.297 millones de euros para proyectos de inversión en el territorio español: (a) en la red de telecomunicaciones móviles; (b) el diseño, adquisición, construcción y puesta en servicio de equipos de telefonía; y (c) en actividades de investigación y desarrollo del Grupo Telefónica. Durante el ejercicio han vencido financiaciones por un importe nominal equivalente a aproximadamente 502 millones de euros y se han dispuesto fondos por 450 millones de euros.



b) Litigios

Telefónica es parte en diversos litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Es razonable apreciar que dichos litigios o contenciosos no afectarán de manera significativa a su situación económico-financiera o su solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos. En este sentido, cabe indicar que en la valoración realizada por la Compañía, se ha tomado en consideración los informes de los asesores legales en cada uno de los mencionados litigios o contenciosos.

De entre los litigios pendientes de resolución (el detalle de los litigios pendientes de resolución de carácter fiscal se detalla en la Nota 17) se destacan los siguientes:

1. Procedimientos penales derivados del procedimiento de quiebra voluntaria iniciado por Sistemas e Instalaciones de Telecomunicaciones, S.A.U. (SINTEL)

Sintel, filial de Telefónica hasta su venta al grupo Mastec en abril de 1996, fue declarada en quiebra en el año 2001, tras el procedimiento seguido ante el Juzgado de 1º instancia de Madrid. Como consecuencia de su insolvencia y liquidación, se iniciaron dos procedimientos penales que afectaron, entre otras personas físicas y jurídicas, a Telefónica, y que posteriormente fueron acumulados en unas únicas Diligencias Previas seguidas ante el Juzgado de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional.

Tras un dilatado proceso, el 12 de diciembre de 2007, el Juzgado de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional dictó Auto de sobreseimiento y archivo de las actuaciones respecto de la totalidad de los directivos de Telefónica que fueron inicialmente imputados, exonerándoles de cualquier responsabilidad; continuando el procedimiento penal, por los delitos de insolvencia punible y contra la Hacienda Pública, exclusivamente contra los directivos y administradores de Sintel, S.A. que lo fueron con posterioridad a la venta de dicha sociedad por Telefónica. Esta resolución fue recurrida en apelación.

Mediante Auto de fecha 16 de enero de 2009 de la sección 4ª de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, se han desestimado todos los recursos de apelación presentados contra el sobreseimiento parcial de la causa y, por tanto, han quedado exonerados de responsabilidad tanto los directivos implicados como Telefónica y Telefónica de España, S.A.U.

2. Procedimientos contenciosos relacionados con la oferta pública de adquisición de Acciones de Terra Networks, S.A., y la posterior fusión de ésta con Telefónica

Procedimientos derivados de la OPA

2.1 El 29 de mayo de 2003, accionistas de Terra Networks, S.A. presentaron dos "class action" (acciones colectivas) ante la Corte Suprema del Estado de Nueva York, contra Telefónica, Terra Networks, S.A. y determinados Consejeros de ésta última.

En las demandas se alegaba principalmente que la oferta de Telefónica no se ajustaba al valor intrínseco de las acciones de Terra Networks, S.A. Desde la presentación de las demandas, ambos procesos han permanecido inactivos.

- 2.2 La Asociación Mundial de Accionistas de Terra Networks, S.A. (ACCTER) interpuso recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional contra la Resolución de 19 de junio de 2003 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), que acordaba autorizar la Oferta Pública de Adquisición de acciones dirigida a los accionistas de Terra Networks, S.A. por Telefónica. Telefónica actúa como coadyuvante de la Administración en este procedimiento.

Este recurso fue declarado inadmisibile por la Audiencia Nacional, mediante Sentencia de 24 de enero de 2006, frente a la que ACCTER presentó recurso de casación, que ha sido desestimado mediante Sentencia de fecha 25 de noviembre de 2008 de la Sección Tercera de la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Supremo, con condena en costas para los recurrentes.

Procedimientos derivados de la fusión

- 2.3 El 30 de junio de 2005, ACCTER y su presidente a título personal, formularon demanda de impugnación del acuerdo social de fusión adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Terra Networks, S.A., celebrada el 2 de junio de 2005. Esta demanda fue desestimada en primera instancia mediante Sentencia de fecha 14 de julio de 2006.

Frente a esta Sentencia ACCTER y su Presidente interpusieron recurso de apelación, que fue nuevamente desestimado por la Audiencia Provincial de Barcelona mediante Sentencia, de fecha 7 de abril de 2008.

- 2.4 El 26 de septiembre de 2006, le fue notificada a Telefónica la demanda interpuesta por antiguos accionistas de Terra Networks, S.A. (Campoaguas, S.L., Panabeni, S.L. y otros), en la que se invoca un supuesto incumplimiento contractual de las condiciones previstas en el Folleto de Oferta Pública de Suscripción de Acciones Terra Networks, S.A de 29 de octubre de 1999. Celebrada la vista el 27 de noviembre de 2008, el juicio ha quedado visto para sentencia.

3. Reclamación ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) frente al Estado Argentino

Como consecuencia de la promulgación por el Gobierno Argentino de la Ley 25.561 de Emergencia Publica y Reforma del Régimen Cambiario de 6 de enero de 2002, Telefónica consideró que, tanto el Contrato de Transferencia de Acciones aprobado por Decreto 2332/90, como el Acuerdo Tarifario, ratificado por el Decreto 2585/91-ambos suscritos por la Compañía con el Estado Nacional Argentino- habían sido sensiblemente afectados en sus términos y condiciones, al establecer en la mencionada Ley que, en los contratos celebrados por la

Administración Pública, quedaban sin efecto las cláusulas de ajuste en dólares o en otras divisas extranjeras, así como las cláusulas indexatorias basadas en índices de precios de otros países o cualquier otro mecanismo indexatorio. Asimismo, se disponía que los precios y tarifas resultantes de dichas cláusulas, quedaban establecidos en pesos a la relación de cambio un peso/ un dólar estadounidense.

Por este motivo, y al no prosperar las negociaciones con el Gobierno de la Nación Argentina, con fecha 14 de mayo de 2003, Telefónica presentó solicitud de arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), en aplicación del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre la República Argentina y el Reino de España. El 6 de diciembre de 2004, Telefónica presentó el Memorial o demanda ante el CIADI. En la actualidad está pendiente que el Tribunal del CIADI resuelva la excepción de falta de jurisdicción invocada por el Estado Argentino.

Sin perjuicio de lo anterior, el 15 de febrero de 2006, Telefónica Argentina, S.A. y el Estado Nacional Argentino suscribieron una Carta de Entendimiento como antecedente necesario para llegar al Acta de Acuerdo de Renegociación del mencionado Contrato de Transferencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 25.561. Este principio de acuerdo podría producir la terminación del litigio.

La Carta de Entendimiento preveía, entre otras cuestiones, la suspensión por parte de Telefónica de Argentina, S.A. y Telefónica, S.A. por el plazo de 210 días hábiles, de todos los reclamos, recursos y demandas entabladas o en curso, tanto en sede administrativa, arbitral o judicial de Argentina o del exterior, que se encontrasen fundadas o vinculadas en los hechos o medidas dispuestas por la Ley 25.561 respecto del Contrato de Transferencia y la licencia de Telefónica Argentina. Esta suspensión comenzó a desplegar sus efectos el 6 de octubre de 2006, y ha sido prorrogada en varias ocasiones por plazos de seis meses, habiéndose autorizado por el CIADI la última de estas prórrogas el 6 de octubre de 2008.

- 4. Recurso Contencioso-Administrativo contra Resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 15 de febrero de 2007, por la que se desestiman varias Reclamaciones Económico Administrativas interpuestas por Telefónica contra actas de la Oficina Nacional de Inspección de la Agencia Tributaria, relativas al Impuesto sobre Sociedades consolidado correspondiente a los ejercicios 1998, 1999 y 2000**

Véase Nota 17.3.

- 5. Recurso contra la Decisión de la Comisión Europea de 4 de julio de 2007 sobre la política de precios de Telefónica de España en banda ancha**

El 9 de julio de 2007, se notificó a Telefónica la Decisión de la Comisión Europea por la que se imponía a Telefónica y a Telefónica de España una multa de aproximadamente 152 millones de euros por infracción del artículo 82 del Tratado CE, al aplicar tarifas no equitativas a la prestación de servicios mayoristas y minoristas de acceso de banda ancha. La Decisión impuesta a

Telefónica una conducta consistente en un estrechamiento de márgenes entre los precios que aplicaba a sus competidores en la prestación de servicios mayoristas de banda ancha de ámbito regional y nacional, y los precios finales a sus clientes para la provisión de servicios de banda ancha mediante tecnología ADSL, desde septiembre de 2001 a diciembre de 2006.

El 10 de septiembre de 2007, Telefónica y Telefónica de España, S.A.U. interpusieron recurso de anulación contra la mencionada Decisión ante el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas. El Reino de España, como interesado, también ha interpuesto recurso de anulación. Por su parte, France Telecom y la Asociación de usuarios de servicios bancarios (AUSBANC) han presentado sendas demandas de intervención en el citado procedimiento, a las cuales Telefónica ha presentado observaciones.

c) Compromisos

Acuerdos con Portugal Telecom (Brasil)

De conformidad con los contratos suscritos entre el Grupo Telefónica y el Grupo Portugal Telecom que regulan su participación conjunta, al 50 por ciento, en Brasilcel N.V. -sociedad que aglutina los negocios de telefonía móvil de ambos grupos en Brasil-, el Grupo Portugal Telecom tiene el derecho a vender a Telefónica, que estará obligada a comprar, su participación en Brasilcel, N.V. en caso de que se produzca un cambio de control en Telefónica o en cualquiera de las afiliadas de esta última que directa o indirectamente tenga participación en Brasilcel N.V.

De igual forma, Telefónica tendrá derecho a vender al grupo Portugal Telecom, que estará obligado a comprar, en caso de que se produzca un cambio de control en Portugal Telecom SGPS, S.A., en PT Móveis SGPS, S.A. o en cualquiera de las afiliadas de ambas que directa o indirectamente tenga participación en Brasilcel N.V.

El precio, en ambos supuestos, se determinará en función de una valoración independiente (en los términos previstos en los contratos definitivos) realizada por bancos de inversión, seleccionados mediante el procedimiento establecido en dichos contratos. El pago podrá efectuarse, a opción del grupo que ejercite la opción de venta, en efectivo o en acciones de los activos aportados por la parte correspondiente compensando las diferencias, en su caso, en efectivo.

Garantía prestada a Ipse 2000 S.p.A.

El Grupo Telefónica, a 31 de diciembre de 2008, tenía prestadas a favor de la compañía italiana Ipse 2000 S.p.A. (que resultó adjudicataria de una licencia de prestación de servicios UMTS en Italia), en cuyo capital participa a través Telefónica Móviles España, S.A.U. y Solivella B.V., garantías para asegurar los pagos pendientes de efectuar por un importe de 365 millones de euros al Estado italiano, como consecuencia de la adjudicación de dicha licencia.

Telefónica, S.A. (conjuntamente con los demás socios estratégicos de Ipse 2000 S.p.A) otorgó una contragarantía a favor de determinada entidad bancaria quien, a su vez, emitió garantía bancaria a favor de las autoridades italianas como garantía del pago aplazado de la licencia UMTS.

Ante la decisión del Gobierno Italiano de revocar la licencia UMTS concedida a Ipse, la compañía consideró que al haberse modificado las condiciones contractuales que regían el pago de la licencia, no existía ya la obligación por parte de Ipse del pago del importe remanente y, en consecuencia, quedaba extinguida la garantía bancaria y la contragarantía de los socios (cash collateral). Por ello, la compañía inició un contencioso contra el Gobierno, a los efectos de que no se ejecutara la garantía y, por lo tanto, el importe de dicho cash collateral fuera devuelto a los accionistas en sus respectivas participaciones.

Con fecha 15 de junio de 2008, el Tribunal Civil de Roma desestimó las pretensiones alegadas por Ipse, obligando a la compañía a hacer frente al pago de la licencia en su integridad. Igualmente, el Consejo de Estado desestimó la apelación efectuada por la compañía sobre la negativa del Gobierno Italiano a la pretensión de Ipse de devolver 5Mhz adicionales por importe de 826 millones, así como a la decisión de revocación de la licencia.

d) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y Alta Dirección

La retribución de los miembros del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. se encuentra regulada en el artículo 28 de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el que se establece que el importe de las retribuciones a satisfacer por ésta al conjunto de sus Consejeros será el que a tal efecto determine la Junta General de Accionistas, el cual permanecerá vigente hasta tanto dicha Junta no acuerde su modificación. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de este límite y su distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración. A este respecto, la Junta General de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 2003 fijó en 6 millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución a percibir por el Consejo de Administración, como asignación fija y como dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Administración. Asimismo, las retribuciones antes indicadas, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, son compatibles, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo de los Estatutos Sociales, con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la Sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros.

Así, la retribución de los Consejeros de Telefónica, S.A. en su condición de miembros del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada, y/o de las Comisiones Consultivas o de Control, consiste en una asignación fija pagadera de forma mensual, y en dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control. A este respecto, se hace constar, asimismo, que los Vocales ejecutivos no perciben, desde septiembre de 2007, retribución alguna en concepto de Consejeros, recibiendo exclusivamente la remuneración que les corresponde por el desempeño de sus funciones ejecutivas de conformidad con sus respectivos contratos.

Se indican a continuación los importes establecidos en concepto de asignación fija por la pertenencia al Consejo de Administración, Comisión Delegada y Comisiones Consultivas o de Control de Telefónica (importes en euros).



Cargos	Consejo de Administración	Comisión Delegada	Comisiones Consultivas o de Control
Presidente	300.000	100.000	28.000
Vicepresidente	250.000	100.000	-
Vocal:			
Ejecutivo	-	-	-
Dominical	150.000	100.000	14.000
Independiente	150.000	100.000	14.000
Otro externo	150.000	100.000	14.000

Adicionalmente, el importe de la dieta por asistencia a cada una de las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control es de 1.250 euros.

Así, y por lo que se refiere al ejercicio 2008, el importe total de la retribución percibida por los Consejeros de Telefónica en su condición de tales ha sido de 3.922.333 euros por asignación fija, y 215.000 euros por dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Administración. Igualmente, se hace constar que la remuneración percibida por los Consejeros de la Compañía por su pertenencia a los Consejos de Administración de otras sociedades del Grupo Telefónica ha sido de 1.349.794 euros. Adicionalmente, los Consejeros de la Compañía que participan en los diferentes Consejos asesores territoriales (Andalucía, Cataluña y Valencia) y en el Consejo Asesor de la Universidad Corporativa, han percibido, durante el ejercicio 2008, un total de 88.750 euros.

Se desglosan en la siguiente tabla de manera individualizada por concepto retributivo, las retribuciones y prestaciones que han percibido los Consejeros de Telefónica en su condición de miembros del Consejo de Administración de Telefónica, durante el ejercicio 2008 (importes en euros):



Consejeros	Consejo	Comisión Delegada	Otras Comisiones del Consejo		TOTAL
			Fija	Dietas	
Presidente					
D. César Alierta Izuel	300.000	100.000	-	-	400.000
Vicepresidentes					
D. Isidro Fainé Casas	250.000	100.000	-	-	350.000
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	250.000	-	51.334	30.000	331.334
Vocales					
D. Julio Linares López	-	-	-	-	-
D. José María Abril Pérez	150.000	100.000	14.000	1.250	265.250
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	150.000	-	42.000	11.250	203.250
D. José María Álvarez-Pallete López	-	-	-	-	-
D. David Arculus	150.000	-	23.333	6.250	179.583
Dña. Eva Castillo Sanz	137.500	-	-	-	137.500
D. Carlos Colomer Casellas	150.000	100.000	36.167	11.250	297.417
D. Peter Erskine	150.000	100.000	17.500	8.750	276.250
D. Alfonso Ferrari Herrero (*)	150.000	108.333	82.833	37.500	378.666
D. Luiz Fernando Furlán	137.500	-	11.667	5.000	154.167
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	150.000	100.000	84.000	43.750	377.750
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	150.000	-	72.333	18.750	241.083
D. Antonio Massanell Lavilla	150.000	-	47.833	30.000	227.833
D. Francisco Javier de Paz Mancho	150.000	100.000	56.000	11.250	317.250
TOTAL	2.575.000	808.333	539.000	215.000	4.137.333

(*) Se hace constar que D. Alfonso Ferrari Herrero fue nombrado Vocal de la Comisión Delegada el 19 de diciembre de 2007, por lo que se incluye en la tabla la remuneración correspondiente a dicho mes.

Por otra parte, se detalla a continuación la remuneración agregada percibida por D. César Alierta Izuel, D. Julio Linares López, y D. José María Álvarez-Pallete por el desempeño de sus funciones ejecutivas, por cada uno de los siguientes conceptos:

CONCEPTOS	AÑO 2008 (en euros)
Sueldos	5.704.005
Remuneración variable (1)	7.885.683
Retribuciones en especie (2)	76.746
Aportaciones a planes de pensiones	25.444

(1) Dentro del concepto "Remuneración Variable", se incluye una remuneración variable plurianual ("Programa de Incentivo Extraordinario en Metálico") por importe de 2.075.189 euros, correspondiente a los ejercicios 2005, 2006 y 2007, cuyo pago estaba vinculado al cumplimiento de unos objetivos y métricas operativas y de negocio establecidas a nivel de Grupo para el periodo 2005-2007, que se ha satisfecho en el primer semestre de 2008.

(2) Dentro del concepto "Retribuciones en especie" se incluyen las cuotas por seguros de vida y por otros seguros (seguro médico general y de cobertura dental).

Adicionalmente, por lo que se refiere al Plan de Previsión Social de Directivos descrito en la Nota 18.3, el importe total de las aportaciones realizadas, durante el año 2008, por parte del Grupo Telefónica en lo que se refiere a los Consejeros ejecutivos asciende a 1.860.754 euros.

Asimismo, en relación al "Performance Share Plan" aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía en su reunión celebrada el 21 de junio de 2006 (descrito en la Nota 18.3), se hace constar que el número máximo de acciones correspondiente al primer, segundo y tercer ciclo del Plan que procederá entregar (a partir del 1 de julio de 2009, del 1 de julio de 2010 y del 1 de julio de 2011), a cada uno de los Consejeros ejecutivos de Telefónica, en caso de cumplimiento de las condiciones fijadas para la entrega, es el siguiente: D. César Alierta Izuel (129.183 acciones en el primer ciclo, 116.239 acciones en el segundo ciclo, y 148.818 acciones en el tercer ciclo); D. Julio Linares López (65.472 acciones en el primer ciclo, 57.437 acciones en el segundo ciclo y 101.466 acciones en el tercer ciclo); D. José María Álvarez-Pallete López (62.354 acciones en el primer ciclo, 53.204 acciones en el segundo ciclo y 67.644 acciones en el tercer ciclo).

Cabe señalar que los Consejeros no ejecutivos no perciben ni han percibido durante el año 2008 retribución alguna en concepto de pensiones ni seguros de vida, ni tampoco participan en planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción.

Asimismo, la Compañía no concede ni ha concedido, durante el año 2008, anticipo, préstamo o crédito alguno a favor de los Consejeros, ni a favor de sus principales ejecutivos, dando cumplimiento a las exigencias de la Ley Sarbanes-Oxley publicada en los Estados Unidos, y que resulta aplicable a Telefónica como sociedad cotizada en ese mercado.

Por su parte, los seis Directivos que en el ejercicio 2008 integraban la Alta Dirección¹ de la Compañía, excluidos los que forman parte integrante del Consejo de

¹ Entendiéndose por Alta Dirección, a estos efectos, aquellas personas que desarrollen, de hecho o de derecho, funciones de alta dirección bajo la dependencia directa de su Órgano de Administración o de Comisiones Ejecutivas o Consejeros Delegados de la misma, incluyendo en todo caso al responsable de Auditoría Interna.



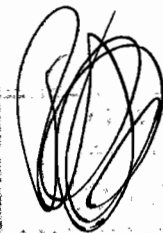
Administración, han percibido durante el ejercicio 2008 un importe total, por todos los conceptos, incluyendo la remuneración relativa al Programa de Incentivo Extraordinario en Metálico antes mencionado, de 13.223.911 euros. Adicionalmente, las aportaciones realizadas por parte del Grupo Telefónica, durante el año 2008, al Plan de Previsión Social descrito en la Nota 18.3 en lo que se refiere a estos Directivos, asciende a 911.041 euros.

Asimismo, el número máximo de acciones correspondiente al primer, segundo y tercer ciclo del antes mencionado "Performance Share Plan" asignadas al conjunto de los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía en cada uno de los correspondientes periodos de asignación, es de 157.046 acciones (primer ciclo), de 130.911 acciones (segundo ciclo), y de 306.115 acciones (tercer ciclo).

Finalmente, se hace constar que D. Antonio Viana-Baptista, quien cesó en sus funciones ejecutivas el 31 de enero de 2008, ha percibido, en el ejercicio 2008, 8.584.000 euros en concepto de indemnización, en virtud de lo dispuesto en la Estipulación Novena, Apartado 1, de su contrato de Alta Dirección, de 21 de octubre de 1998. Asimismo, el Sr. Viana-Baptista ha percibido, en el ejercicio 2008, la cantidad de 3.289.972 euros, por los siguientes conceptos: (i) retribución fija y variable; (ii) prestaciones en especie; (iii) incentivo a largo plazo, que le correspondía percibir en el año 2008 y que fue devengado durante los tres años anteriores, y (iv) liquidación correspondiente a sus haberes y conceptos análogos devengados y no percibidos.

Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares, análogas o complementarias que la de la Sociedad y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Telefónica S.A., en cuyo capital participan miembros del Consejo de Administración de la Compañía, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas, y, asimismo, la realización por cuenta propia o ajena, por parte de los miembros del Consejo, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Telefónica, S.A.



Telefonica

Nombre	Actividad Realizada	Sociedad	Cargos o funciones	Participación %*
D. César Alierta Izuel	Telecomunicaciones	Telecom Italia, S.p.A.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	China Unicom (Hong Kong) Limited	Consejero	--
D. Isidro Fainé Casas	Telecomunicaciones	Abertis Infraestructuras, S.A.	Presidente	< 0,01%
D. Julio Linares López	Telecomunicaciones	Telefónica de España, S.A.U.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Móviles España, S.A.U.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Europe, Plc.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telecom Italia, S.p.A.	Consejero	--
D. Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Telecomunicaciones	Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica del Perú, S.A.A.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Médi Telecom, S.A.	Consejero	--
D. José María Álvarez-Pallete López	Telecomunicaciones	Telefónica Internacional, S.A.U.	Presidente Ejecutivo	--
	Telecomunicaciones	Telefónica DataCorp, S.A.U.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero Suplente	--
	Telecomunicaciones	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero Vicepresidente	--
	Telecomunicaciones	Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A.	Consejero Suplente	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	Consejero Vicepresidente	--
	Telecomunicaciones	Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica del Perú, S.A.A.	Consejero	--

Telefónica

D. José María Álvarez-Pallete López	Telecomunicaciones	Brasilcel, N.V.	Presidente del Supervisory Board	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Móviles Colombia, S.A.	Consejero Suplente	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Larga Distancia de Puerto Rico, Inc.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Móviles Chile, S.A.	Consejero Suplente	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Internacional Chile, S.A.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica USA, Inc.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Portugal Telecom, SGPS, S.A.	Consejero	--
D. David Arculus	Telecomunicaciones	Telefónica Europe, Plc.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	British Sky Broadcasting Group, Plc.	--	< 0,01%
	Telecomunicaciones	BT Group, Plc.	--	< 0,01%
D. Peter Erskine	Telecomunicaciones	Telefónica Europe, Plc.	Consejero	--
D. Alfonso Ferrari Herrero	Telecomunicaciones	Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A.	Consejero Suplente	--
	Telecomunicaciones	Telefónica de Perú, S.A.A.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Móviles Chile, S.A.	Consejero	--
D. Luiz Fernando Furlán	Telecomunicaciones	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero	--
D. Javier de Paz Mancho	Telecomunicaciones	Atento Holding Inversiones y Teleservicios, S.A.U.	Presidente no Ejecutivo	

D. Javier de Paz Mancho	Telecomunicaciones	Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero	--

(*) Participación inferior al 0,01% del capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 114.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido igualmente por la mencionada Ley 26/2003, de 17 de julio, se hace constar que durante el ejercicio social al que se refieren las cuentas anuales no se han realizado operaciones de los Administradores, o personas que actúen por cuenta de éstos, con Telefónica o con una sociedad del mismo Grupo, ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado.

d) Operaciones con vinculadas

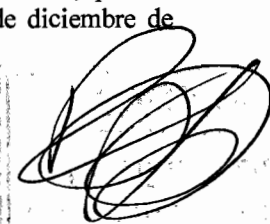
A continuación se resumen las operaciones relevantes entre Telefónica, S.A. y sus accionistas más significativos.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y sociedades pertenecientes a su grupo consolidado:

- Operaciones de financiación contratadas en condiciones de mercado, por un importe dispuesto aproximado de 248 millones de euros a 31 de diciembre de 2008.
- Operaciones de derivados contratadas en condiciones de mercado por un volumen nominal total aproximado de 6.770 millones de euros a 31 de diciembre de 2008.
- Operaciones de colocación de imposiciones a plazo fijo en condiciones de mercado, por un volumen nominal total aproximado de 213 millones de euros a 31 de diciembre de 2008.
- Avaes concedidos por BBVA por importe aproximado de 13 millones de euros al 31 de diciembre de 2008.

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, la Caixa, y sociedades pertenecientes a su grupo consolidado:

- Operaciones de financiación contratadas en condiciones de mercado, por un importe dispuesto aproximado de 646 millones de euros a 31 de diciembre de 2008.



- Operaciones de colocación de imposiciones a plazo fijo en condiciones de mercado, por un volumen nominal total aproximado de 368 millones de euros a 31 de diciembre de 2008.

Empresas del Grupo

Telefónica, S.A. es una sociedad holding cabecera de diversas participaciones en sociedades latinoamericanas, españolas y del resto de Europa que desarrollan su actividad en los sectores de telecomunicaciones, media y entretenimiento.

Los saldos y transacciones que la Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2008 con dichas filiales se encuentran detallados en las diversas notas de estas Cuentas Anuales Individuales.

Empresas asociadas y negocios conjuntos

Con fecha 27 de diciembre de 2002 Telefónica Móviles, S.A. (en la actualidad Telefónica, S.A. tras la fusión realizada con efectos económicos 1 de enero de 2006) y PT Movéis Serviços de Telecomunicações, S.G.P.S., S.A. (PT Movéis) constituyeron, al 50%, la joint venture Brasilcel, N.V. mediante la aportación del 100% de las participaciones que ambos grupos poseían, directa e indirectamente, en las compañías de comunicaciones móviles en Brasil. Esta sociedad se integra en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de integración proporcional.

Miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

Durante el ejercicio social al que se refieren las presentes cuentas anuales, no se han realizado operaciones de los Administradores, ni de la Alta Dirección, con Telefónica o con una sociedad del mismo Grupo.

Por lo que se refiere a la información sobre las retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y la Alta Dirección, así como la información referente al detalle de participaciones en sociedades con actividades similares análogas o complementarias de la Sociedad y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores, éstas aparecen desglosadas en esta misma Nota de las presentes cuentas anuales.

e) Remuneración de auditores

La remuneración a las distintas sociedades integradas en la organización Ernst & Young, a la que pertenece Ernst & Young, S.L., firma auditora de Telefónica, S.A. durante el ejercicio 2008 ascendió a 3,36 millones de euros según el siguiente detalle:

<i>(Millones de euros)</i>	2008
Auditoría de Cuentas	1,27
Otros servicios de auditoría	2,09
TOTAL	3,36



f) Aspectos medioambientales

Telefónica, S.A., como cabecera del Grupo Telefónica, realiza actividades de tenencia de acciones y financiación, así como de asesoramiento corporativo con diversas sociedades incluidas en su Grupo. Como consecuencia de la naturaleza de su propia actividad la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación al patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las cuentas anuales del ejercicio 2008 respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Compañía, asumiendo su compromiso con el medio ambiente, anunció en la Exposición Universal de Zaragoza la creación de la Oficina de Cambio Climático, como marco de proyectos estratégicos e I+D+i en la búsqueda de la eficiencia energética. Esta iniciativa pasa por el lanzamiento e implantación de soluciones en cada uno de los ejes que contribuyen a la optimización de los procesos de la empresa (operaciones, proveedores, empleados, clientes y sociedad):

- En el eje de las operaciones, el principal objetivo es el desarrollo e implantación de proyectos que permitan tener unas redes y sistemas más eficientes, reduciendo y optimizando el consumo energético.
- En el eje de los proveedores, se trabaja activamente para incluir en el proceso de compras criterios de eficiencia energética en todas las líneas de producto de la cadena de valor de Telefónica.
- En el eje de los empleados, se pretende fomentar entre los empleados de la Sociedad la cultura de respeto y sensibilización por el medio ambiente y ahorro de energía.
- En el eje de los clientes, se trabaja para el mejor aprovechamiento de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) y el incremento de la eficiencia energética, con el objetivo de reducir las emisiones de carbono.
- Por último, en el eje de la sociedad, el objetivo es el de promover los cambios en el comportamiento de los ciudadanos a través de las actuaciones de Telefónica.

(20) ANÁLISIS DE ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

El resultado antes de impuestos por importe de 778 millones de euros (véase Cuenta de Pérdidas y Ganancias) se corrige por aquellos conceptos contabilizados en dicha Cuenta de Pérdidas y Ganancias que no han supuesto entrada o salida de tesorería durante el ejercicio 2008.

Fundamentalmente estos ajustes se refieren a las correcciones del valor de las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y otras inversiones (un gasto de 4.182 millones de euros) y resto de conceptos incluidos dentro del resultado financiero neto (un ingreso neto de 5.148 millones de euros), que se corrige en el momento inicial, para incorporar únicamente aquellos movimientos que correspondan a pagos o cobros efectivos realizados en 2008.

El epígrafe de “Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación” asciende a 8.449 millones de euros, los cuales se componen del pago neto de intereses por 2.643 millones de euros, del cobro de dividendos por importe de 8.248 millones de euros y del cobro del impuesto sobre beneficios que asciende a 2.844 millones de euros. Los principales movimientos se detallan a continuación:

- a) Pago neto de intereses: Los pagos netos de intereses y otros gastos financieros ascienden a 2.643 millones de euros incluyendo,
- pagos de intereses realizados a entidades de crédito externas por 2.120 millones de euros y,
 - pagos de intereses a sociedades del Grupo por importe de 1.404 millones de euros, y minorando esta cifra se encuentran los cobros de intereses correspondientes a la financiación otorgada por Telefónica, S. A. a sociedades del Grupo. Dichos cobros de intereses provienen, fundamentalmente, a Telefónica Internacional, S.A.U. por 1.009 millones de euros.
- b) Cobro de dividendos: Los principales cobros se refieren a Telefónica Móviles España, S.A.U. (2.487 millones de euros), Telefónica de España, S.A.U. (2.202 millones de euros), Telefónica O2 Europe, Ltd. (2.697 millones de euros) y Telefónica O2 Czech Republic, a.s. (455 millones de euros). El dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2008 concedido por Telefónica de España, S.A.U. por 1.800 millones de euros se encuentra pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2008.
- c) Cobros por impuestos sobre beneficios: Telefónica, S.A. es la matriz de su Grupo Consolidado Fiscal (véase Nota 17) y por tanto es la sociedad que hace frente a los compromisos con Hacienda por concepto de impuesto de sociedades. Con posterioridad informa a las compañías que participan en el Grupo Fiscal de los importes que les corresponde abonar. En el año 2008 el importe que se registra en este epígrafe corresponde al cobro del impuesto de sociedades repercutido a:
- Telefónica Móviles España, S.A.U.: 1.087 millones de euros del impuesto de sociedades del ejercicio 2007.
 - Telefónica de España, S.A.U.: 1.972 millones de euros, los cuales se componen del impuesto de sociedades del 2006 y 2007 por 997 y 975 millones de euros respectivamente.

Dentro de la línea de Pagos por inversión del epígrafe de “Flujos de efectivo de las actividades de inversión” se registra un desembolso total de 2.983 millones de euros que se desglosa como sigue:

- Ampliaciones de capital: Telefónica Móviles Colombia, S.A. por 155 millones de euros y Telefónica O2 Europe, Ltd. por 224. millones de euros (ver Nota 8.1).

- Cancelación de deuda financiera de Telefónica de España, S.A.U por 1.042 millones de euros.
- Envío de fondos para financiar a otras compañías del Grupo que asciende a 1.562 millones de euros. Los principales envíos de fondos se han realizado a Telefónica Internacional, S.A.U. por importe de 1.134 millones de euros.

Asimismo dentro de la línea de Cobros por desinversiones se contabiliza la devolución de préstamos concedidos por Telefónica, S.A. a sus filiales siendo los más significativos los cobros provenientes de Telefónica Internacional, S.A.U. por importe de 942 millones de euros, Telefónica de España, S.A.U. por importe de 698 millones de euros, Telefónica O2 Ireland, Ltd. por importe de 115 millones de euros y Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. por importe de 107 millones de euros. Dentro de esta línea se incluye también los cobros recibidos de terceros por la venta de Sogecable, S.A. y de las acciones de Portugal Telecom, S.G.P.S. (véase Nota 9.3 y 8.1 respectivamente).

El epígrafe de “Flujos de efectivo de las actividades de financiación” incluye los siguientes conceptos:

- i. Pagos por instrumentos de patrimonio por importe de 2.224 millones de euros, véase movimientos detallados en Nota 11 a.
- ii. Pagos por instrumentos de pasivo financiero, que incluye fundamentalmente los movimientos netos de las cuentas corrientes que la Sociedad tiene en Telefónica Finanzas, S.A.
- iii. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio por importe de 4.165 millones de euros, véase movimientos detallados en Nota 11 d.

(21) ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Desde la fecha de cierre y hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros, se han producido los siguientes acontecimientos relacionados con el Grupo:

Dividendos

En la reunión celebrada el 28 de enero de 2009, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. ha analizado y considerado favorablemente una propuesta de actualización del importe del dividendo a pagar con cargo al ejercicio 2009, para situarlo en 1,15 euros por acción, lo cual se someterá a los acuerdos oportunos. A tal efecto, se propondrá, en su momento, la adopción de los acuerdos societarios oportunos.

El Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión celebrada el 25 de febrero de 2009, ha acordado proponer a la próxima Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición, por un importe fijo de 0,5 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibir dicho dividendo, por un importe máximo total de 2.352 millones de euros.

Financiación

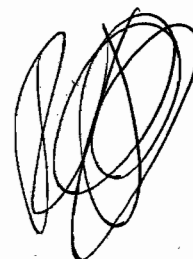
Telefónica, S.A., a través de su filial Telefónica Emisiones, S.A.U., realizó el 3 de febrero de 2009, al amparo de su Programa de emisión de deuda Guaranteed Euro Medium Term Note Programme (Programa EMTN), registrado en la Financial Services Authority (FSA) de Londres el pasado 3 de julio de 2008, una emisión de Bonos (Notes) en el euromercado con la garantía de Telefónica, S.A. por un importe de 2.000 millones de euros. Esta emisión, con vencimiento a cinco años, tiene un cupón anual del 5,431% y un precio de emisión a la par (100%).

Telefónica, S.A. ha firmado el 13 de febrero de 2009 con un grupo de bancos que participa en la línea de crédito sindicada de 6.000 millones de euros de fecha 28 de junio 2005 con vencimiento el 28 de junio de 2011, la extensión de 4.000 millones de euros, de los 6.000 millones de euros actualmente dispuestos, por un plazo adicional de 1 año, para 2.000 millones de euros y 2 años, para los 2.000 millones de euros restantes.

El 17 de febrero de 2009, la agencia Moody's afirmó el rating de la deuda a largo plazo de Telefónica, S.A. revisando al alza la perspectiva de "Baa1/estable" a "Baa1/positiva" reflejando la expectativa de Moody's de que a futuro Telefónica mantendrá un perfil de riesgo financiero mejorado, en línea con los objetivos publicados por la dirección del Grupo Telefónica

Otros acontecimientos posteriores

Desestimadas por los tribunales italianos las pretensiones planteadas por Ipse 2000 S.p.A. en relación a la licencia UMTS de la que era titular esta compañía, el 7 de enero de 2009, Telefónica efectuó un pago de 241,3 millones de euros, correspondiente al pago de las anualidades de 2006, 2007 y 2008. A día de hoy quedan pendiente de abono, por parte del Grupo Telefónica, 151,7 millones de euros.



ANEXO I

**Detalle de empresas
del Grupo, asociadas y participadas
al 31-12-2008**



DETALLE DE EMPRESAS DEPENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (importes en millones de euros)

	% de Participación		Derechos de Voto	Capital	Reservas	Dividendos Recibidos	Resultados		Valor en libros
	Directa	Indirecta					De Exploración	Del Ejercicio	
Sociedades									
Telefónica Europe plc (REINO UNIDO) (1) <i>Operadora de servicios de comunicaciones móviles</i> Wallington Street, Slough, SL1 1YP	100,00%			13	12.328	-	583	483	26.159
O2 (Europe) Ltd. (REINO UNIDO) <i>Operadora de servicios de comunicaciones móviles</i> Wellington Street, Slough, SL1 1YP	100,00%			1.239	7.693	-	-	3	8.744
Telefónica Internacional, S.A. (ESPAÑA) <i>Inversión en el sector de las Telecomunicaciones en el exterior</i> Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100,00%			2.839	22.394	972	3.387	3.975	8.132
Telefónica Móviles España, S.A.U. (ESPAÑA) <i>Prestación de servicios de comunicaciones móviles</i> Plaza de la Independencia, 6 - Pta. 5 - 28001 Madrid	100,00%			423	506	-	3.482	2.593	5.775
Telefónica de España, S.A.U. (ESPAÑA) <i>Prestación de servicios de telecomunicaciones en España</i> Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100,00%			1.024	162	6	4.348	2.950	3.034
Telefónica de Contenidos, S.A.U. (ESPAÑA) <i>Organización y explotación de actividades y negocios relacionados con Serv. multimedia</i> Don Ramón de la Cruz, 84 4ª Pta. - 28006 - Madrid	100,00%			1.865	(1.704)	1	3	(15)	2.242
Latin America Cellular Holdings, B.V. (HOLANDA) (*) <i>Sociedad Holding</i> Strawinskylaan 3105, A1007H, Amsterdam	100,00%			0	1.097	11	-	239	-
Telefónica Datacorp, S.A.U. (ESPAÑA) <i>Prestación y explotación de servicios de telecomunicaciones</i> Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100,00%			700	43	-	9	22	1.343
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. (MEXICO) (1) <i>Sociedad Holding</i> Prolongación Paseo de la Reforma 1200 Col. Cruz Manca, México D.F. CP. 05349	100,00%			1.268	(228)	-	223	228	1.176
Inversiones Telefónica Móviles Holding Ltd. (CHILE) <i>Sociedad Holding</i> Miraflores, 130 - 12° - Santiago de Chile	100,00%			752	(128)	-	-	128	741
Equador Cellular Holdings, B.V. (HOLANDA) (*) <i>Sociedad Holding</i> Strawinskylaan 3105, A1007H, Amsterdam	100,00%			0	197	-	-	(5)	581
Atento Holding, Inversiones y Teleservicios, S.A. (ESPAÑA) <i>Prestación de servicios de telecomunicaciones</i> C/ Santiago de Compostela, 94 - 28.035 Madrid	100,00%			24	138	-	(10)	(7)	372
TCS Holdings, S.A. (GUATEMALA) <i>Sociedad Holding</i> Bulevar Las Priceres 5-56 Zona 10, Unicentro nivel 10 - Ciudad de Guatemala	100,00%			276	(114)	-	38	21	239
Panamá Cellular Holdings, B.V. (HOLANDA) (*) <i>Sociedad Holding</i> Strawinskylaan 3105, A1007H, Amsterdam	100,00%			0	27	-	-	13	238
Telefónica Móviles El Salvador Holding, S.A. de C.V. (EL SALVADOR) <i>Sociedad Holding</i> Avenida Roosevelt y Avenida Sur, Torre Telefónica nivel 10 - San Salvador	100,00%			123	1	-	4	(1)	161
Telefónica Móviles Puerto Rico, Inc. (PUERTO RICO) <i>Tenencia de participaciones en operadoras móviles de Puerto Rico</i> Metro Office Park Calle Edificio #17, Suite 600 - 00968 Guaynabo	100,00%			109	-	-	-	-	110
Atesecco Comunicación, S.A. (ESPAÑA) (2) <i>Sociedad Inactiva</i> Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100,00%			6	45	-	-	2	108
Terra Networks Asociadas, S.L. (ESPAÑA)	100,00%			7	(32)	-	4	4	64

DETALLE DE EMPRESAS DEPENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (importes en millones de euros)

Sociedades	% de Participación		Reservas	Dividendos Recibidos	Resultados		Valor en libros
	Direc-ta	Indirec-ta			De Exploración	Del Ejercicio	
<i>Sociedad de cartera</i> Gran Vía, 28 - 28 013 Madrid	100,00%		0	1	-	0	29
Guatemala Celular Holdings, B.V. (HOLANDA) (*) Sociedad Holding Srawinastiyuan 310B, Athum 7th, Amsterdam	100,00%		28	6	-	1	28
Taetel, S.L. (ESPAÑA) Adquisición, tenencia y enajenación de acciones y participaciones de otras sociedades Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100,00%		8	9	5	7	24
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (ESPAÑA) Prestación de servicios de gestión y administración Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100,00%		7	67	10	(1)	9
Telefónica Capital, S.A. (ESPAÑA) Sociedad Financiera Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100,00%		17	(1)	-	1	17
Latac Servicios Integrales, S.L. (ESPAÑA) Tenencia y explotación de aeronaves así como lo cesión de las mismas en arrendamiento. Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100,00%		5	2	-	-	14
Comet, Compañía Española de Tecnología, S.A. (ESPAÑA) Promoción de iniciativas empresariales y disposición de valores mobiliarios Villanueva, 2 duplicado planta 1ª Oficina 23 - 28001 Madrid	100,00%		3	23	-	(1)	7
Telefónica Finanzas, S.A. (TELFISA) (ESPAÑA) Gestoría integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a las Cías. del grupo Gran Vía, 30 - 4ª Pta. - 28013 Madrid	100,00%		N/D	N/D	N/D	N/D	32
LE Holding Corporation (ESTADOS UNIDOS) Sociedad de cartera Corporation Trust Center, 1209 Orange Street - Wilmington, Delaware 19801	100,00%		11	(3)	-	3	11
Telefónica Móviles Soluciones y Aplicaciones, S.A. (CHILE) Prestación de servicios informáticos y de comunicaciones Avenida del Cónsul N°720, piso 4, comuna de Huelshurba, de la Ciudad de Santiago de Chile	100,00%		0	N/D	N/D	N/D	10
Centro de Investigación y Experimentación de la Realidad Virtual, S.L. (ESPAÑA) Diseño de productos de comunicaciones Vía de Dos Castillas, 33 - Comp. Alica Ed. 1, 1ª Pta. Pozuelo de Alarcón - 28224 Madrid	100,00%		1	2	-	(1)	9
Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A. (ESPAÑA) Servicios y sistemas de seguridad Condeza de Venadito, 1 - 28027 Madrid	100,00%		6	55	-	(10)	6
Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A. (TIDSA) (ESPAÑA) Realización de actividades y proyectos de investigación en el campo de las Telecomunicaciones Emilio Vargas, 6 - 28043 Madrid	100,00%		3	1	-	(1)	4
Venturini España, S.A. (ESPAÑA) Impresión, artes gráficas y marketing directo Ave. de la Industria, 17 Tres Cantos - 28760 Madrid	100,00%		3	-	-	-	3
Telefónica Finanzas Perú, S.A.C. (PERÚ) Gestoría integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a las Cías. del grupo Ciudad de Lima	100,00%		-	2	-	(1)	2
Telfisa Global, B.V. (HOLANDA) Gestoría integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a las Cías. del grupo Srawinastiyuan 1259, tower D ; 12th floor 1077 XX - Amsterdam	100,00%		-	N/D	N/D	N/D	-
Terra Networks Marocs, S.A.R.L. (MARRUECOS) (2) Sociedad inactiva 332 Boulevard Brahim Roudani, Casablanca	100,00%		-	N/D	N/D	N/D	-
Terra Networks Servicios de Acceso a Internet e Trading Ltd. (PORTUGAL) (2) Sociedad inactiva Ave. Arrigada, 73-2º andar, sala 212 - Freguesia de Se, Concelho do Funchal (Madeira)	100,00%		-	N/D	N/D	N/D	-

DETALLE DE EMPRESAS DEPENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (importes en millones de euros)

Sociedades

	% de Participación		Derechos de Voto	Capital	Reservas	Dividendos Recibidos	Resultados		Valor en libras
	Directa	Indirecta					De Exploración	Del Ejercicio	
Fisatel Mexico, S.A. de C.V. (MEXICO)	100,00%	-	1	-	-	-	-	-	-
<i>Gestión integrada de reservas, asesoramiento y apoyo financiero a las Cías. del grupo</i> <i>Boulevard Manuel Avila Camacho, 24 - 16ª Pta. - Lomas de Chapultepec - 11000 Mexico D.F.</i>									
Telefónica Participaciones, S.A. (ESPAÑA)	100,00%	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Realización de emisiones de participaciones preferentes y/u otros inst. financieros de deuda</i> <i>Gran Vía, 28 - 28013 Madrid</i>									
Telefónica Emisiones, S.A. (ESPAÑA)	100,00%	-	1	-	-	-	(2)	-	-
<i>Realización de emisiones de participaciones preferentes y/u otros inst. financieros de deuda</i> <i>Gran Vía, 28 - 28013 Madrid</i>									
Telefónica Europe, B.V. (HOLANDA)	100,00%	-	5	-	-	-	(1)	2	-
<i>Captación de fondos en los mercados de capitales.</i> <i>Strawinskylaan 1259 ; tower D ; 12th floor 1077 XX - Amsterdam</i>									
Telefónica Internacional USA Inc. (E.E.U.U.)	100,00%	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Asesoramiento financiero</i> <i>1221 Brickell Avenue suite 600 - 33131 Miami - Florida</i>									
Omicron Certi, S.L. (ESPAÑA) (3)	100,00%	-	-	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
<i>Sociedad inactiva</i> <i>José Abascal - Madrid</i>									
Telefónica de Centroamérica, S.L. (ESPAÑA) (3)	100,00%	-	12	-	(9)	-	-	(1)	1
<i>Sociedad inactiva</i> <i>Gran Vía, n° 28, Madrid</i>									
Telefónica Móviles Argentina Holding, S.A. (ARGENTINA)	100,00%	-	254	-	(226)	-	418	226	1.142
<i>Sociedad Holding</i> <i>Ing Enrique Barry 240, piso 20-Capital Federal-Argentina</i>									
Casiopa Reaseguradora, S.A. (LUXEMBURGO)	99,97%	0,03%	4	210	2	3	3	(4)	3
<i>Actividades de reaseguros</i> <i>6D, route de Trèves, L-2633 Semmingerberg, Luxembourg</i>									
Telefónica Telecomunicaciones México, S.A. de C.V. (MEXICO)	94,90%	-	1.116	-	(2.226)	-	(21)	(391)	-
<i>Sociedad Holding</i> <i>Prolongación Paseo de la Reforma 1200 Col. Cruz Manca, México D.F. CP. 05349</i>									
Telefónica International Wholesale Services, S.L. (ESPAÑA)	92,51%	7,49%	230	31	-	-	-	15	213
<i>Proveedor de servicios internacionales</i> <i>Gran Vía, 28 - 28013 Madrid</i>									
Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A. (ESPAÑA)	89,99%	10,01%	51	49	-	-	4	(2)	59
<i>Seguros de vida, pensiones y enfermedad</i> <i>Avenida General Perón, 38 Master II - 17ª P. - 28020 Madrid</i>									
Corporation Real Time Team, S.L. (ESPAÑA)	87,96%	12,04%	0	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	12
<i>Diseño, publicidad y consultoría en Internet</i> <i>Claudio Coello, 32, 1º ext. - Madrid</i>									
Telefónica International Wholesale Services America, S.A. (URUGUAY)	80,56%	21,78%	430	14	-	-	-	3	349
<i>Proveedor de servicios de comunicación de gran ancho de banda</i> <i>Luis A. de Herrera, 1248 Piso 4 - Montevideo</i>									
Telefónica O2 Czech Republic, a.s. (REPÚBLICA CHECA) (1) (4)	69,41%	-	1.073	1.175	-	-	485	366	3.444
<i>Prestación de servicios de telecomunicaciones</i> <i>Olomoucká 55/56 - Praga 3, 130 34</i>									
Comtel Comunicaciones Telefónicas, S.A. (VENEZUELA)	65,14%	34,86%	20	2	11	11	(0)	11	-
<i>Sociedad Holding</i> <i>Av. Francisco de Miranda, Edif. Parque Cristal, Torre Oeste, Piso 14</i>									
Telefónica Móviles Panamá, S.A. (PANAMÁ)	56,32%	43,69%	78	(86)	-	-	82	58	301
<i>Servicios de telefonía móvil</i> <i>Edificio Magna Corp. Calle 51 Este y Avda Manuel María Izarra, Ciudad de Panamá</i>									
Brosilcel, N.V. (HOLANDA) (1)	50,00%	-	-	(200)	-	-	678	200	2.180
<i>Joint Venture y sociedad holding de servicios de comunicaciones móviles</i>									

DETALLE DE EMPRESAS DEPENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (importes en millones de euros)

Sociedades

	% de Participación		Reservas	Dividendos		Resultados		Valor en libros
	Directa	Indirecta		Recibidos	De Ejercicio	Del Ejercicio		
<i>Stramitskyaan 3105 - 1077ZX - Amsterdam</i> Mobipoy Internacional, S.A. (ESPAÑA) Prestación de servicios de medios de pago a través de la telefonía móvil Avenida de Europa 20, Alcobendas, Madrid	50,00%		4	(1)	-	(3)	(3)	5
Operadora de comunicaciones móviles Calle 100, N° 7-33, Piso 15, Bogotá, Colombia	49,42%	50,58%	0	364	-	70	15	272
Telefónica Móviles del Uruguay, S.A. (URUGUAY) Operadora de comunicaciones móviles y servicios Constituyente 1467 Piso 23, Montevideo 11200	32,00%	68,00%	6	(31)	-	39	31	13
Simpay, Ltd. (REINO UNIDO) (3) Medios de pago a través del móvil 62-65 Chancas Place, London W22N 4LP	25,00%		6	(6)	-	-	-	8
PI&Ade Peninsular, Correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, S.A. (ESPAÑA) Distribución, promoción e producción de contratos de seguros en calidad de correduría Avenida General Perón, 38 Master II - 17° P. - 28020 Madrid	16,67%	83,33%	-	1	1	3	3	-
Telefónica Móviles Argentina, S.A. (ARGENTINA) Sociedad Holding Ing Enrique Butty 240, piso 20-Capital Federal-Argentina	15,40%	84,60%	47	390	-	(162)	241	139
Telefónica Móviles Guatemala, S.A. (GUATEMALA) Prestación de servicios de comunicaciones móviles, telefonía fija y serv. de radiobúsqueda Bulevar Los Próceres 20-09 Zona 10. Edificio Iberoplaza. Ciudad de Guatemala	13,60%	86,38%	289	2	-	(141)	21	38
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos, S.A. (ARGENTINA) Prestación de servicios de gestión y administración Av. Ing. Huerpo 723 P8 - Buenos Aires	4,99%	95,00%	-	1	-	-	-	-
OATP Limited (Open Mobile Terminal Platform) (REINO UNIDO) Telefónica Brasil Sul Celular Participações, Ltda. (BRASIL) (5) Sociedad Holding Avenida Maritima de Curitiba, 851, 20 andar, parte Sao Paulo, Sao Paulo	2,04%		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Telefónica del Perú, S.A.A. (PERU) (4) Operadora de servicios telefónicos locales, de larga distancia e internacionales del Perú Avenida Arequipa, 1155 Santa Beatriz - Lima	1,12%	98,79%	180	8	-	(2)	5	1
Telefónica Móviles Perú, S.A.C. (PERU) (4) Prestación de servicios de comunicaciones móviles Avenida Arequipa, 1155 Lima, 01	0,15%	96,03%	594	83	10	91	31	2
Telcel, C.A. (VENEZUELA) Operadora de comunicaciones móviles Av. Francisco de Miranda, Edif. Parque Cristal, Caracas 1060	0,14%	96,65%	182	66	-	187	122	-
Alliança Atlântica Holding B.V. (HOLANDA) Tenedora de 5.225.000 acciones de Portugal Telecom, S.A. Stramitskyaan 1725, 1077 XX Amsterdam	0,08%	99,92%	105	(479)	-	1.060	853	124
Desarrollo del negocio del Factoring Pedra Teixeira, 8 - 28020 Madrid	50,00%	43,99%	40	8	2	3	3	21
Telco, S.p.A. (ITALIA) Sociedad Holding Galleria del Corso, 2 - Milan	50,00%		5	2	1	5	3	3
Telefónica Factoring México, S.A. de C.V. SOFOM ENR (MEXICO) Desarrollo del negocio del Factoring México D.F.	42,30%		4.849	260	-	(1.536)	(1.556)	2.314
Telefónica Factoring Perú, S.A.C. (PERU) Desarrollo del negocio del Factoring Ciudad de Lima	40,50%	9,50%	2	-	-	-	-	1
Telefónica Factoring Colombia, S.A. (COLOMBIA) Desarrollo del negocio del Factoring	40,50%	9,50%	1	-	-	-	-	1
Telefónica Factoring Colombia, S.A. (COLOMBIA) Desarrollo del negocio del Factoring	40,50%	9,50%	1	-	-	-	-	1

DETALLE DE EMPRESAS DEPENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (importes en millones de euros)

	% de Participación		% Derechos de Voto	Capital	Reservas	Dividendos Recibidos	Resultados		Valor en libros
	Directa	Indirecta					De Explotación	Del Ejercicio	
Sociedades									
<i>Bogotá</i> Telefónica Factoring Do Brasil, Ltd. (BRASIL) Desarrollo del negocio del Factoring Ave. Paulista, 1106 Torre de Colgferola, S.A. (ESPAÑA) Explotación torre de telecomunicaciones y prestación de asistencia técnica y consultoría. Ctra. Valdehara-Tibidabo, s/nº - 08017 Barcelona Portugal Telecom, S.G.P.S., S.A. (PORTUGAL) (1) (4) Sociedad Holding Ave. Fontes Pereira de Melo 40 - 1089 Lisboa Ampert, S.A. (ESPAÑA) (1) (4) Desarrollo, fabricación y reparación de sistemas y equipos de Telecom. y sus componentes Torrelaguna, 75 - 28027 Madrid ZON Multimedia - Servicios de Telecomunicaciones e Multimedia, SGPS, S.A. (PORTUGAL) (4) Agencia multimedia Ave. 9 de Outubro, 208 - Lisboa Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (ESPAÑA) (1) (4) Banca San Nicolás, 4 - 48005 Bilbao (Vizcaya) Otras participaciones	40,00%	10,00%		1	(2)	-	(1)	6	1
	30,40%			6	1	-	(1)	(1)	2
	8,51%	1,49%		27	(441)	19	793	438	641
	6,10%			29	55	-	8	(1)	12
	4,80%	0,66%		3	323	-	31	49	136
	0,97%			1.837	20.237	(1.222)	8.209	4.501	556
	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	13
							TOTAL EMPRESAS DEL GRUPO Y MULTIGRUPO		67.760
							TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS		2.964
							TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		717

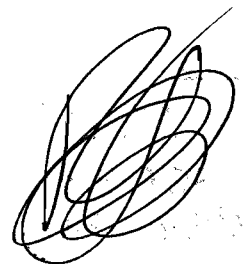
(1) Datos consolidados.
 (2) Sociedad inactiva
 (3) Sociedad en liquidación.
 (4) Sociedades cotizadas en bolsas internacionales a 31 de diciembre de 2008.
 (5) Datos en local SAAP.
 N/D Datos no disponibles.
 (*) Datos a diciembre 2006.



Telefonica

INFORME DE GESTIÓN

**TELEFÓNICA, S.A.
EJERCICIO 2008**



RESULTADOS ECONÓMICOS

En un entorno complejo, los resultados comerciales y financieros del Grupo Telefónica en 2008 demuestran las ventajas de su perfil diferencial: elevada diversificación de sus operaciones, carácter integrado de las operaciones en mercados clave, fortaleza competitiva en los principales mercados, alta capacidad de ejecución y solidez financiera.

Nuestra base de clientes aumentó, medida en términos de accesos, un 13,2% hasta 258,9 millones de accesos a diciembre 2008. Este crecimiento fue principalmente debido a un 16,6% de crecimiento en los accesos móviles, un 20,9% de aumento en los accesos de banda ancha y un 29,7% en los accesos de TV de pago. Por regiones, Latinoamérica aumentó sus accesos un 18,0% hasta 158,3 millones de accesos a diciembre 2008, debido fundamentalmente al fuerte crecimiento en banda ancha, la ganancia neta de móviles y la expansión de la base de clientes de TV de pago.

Por tipo de acceso, los accesos móviles del Grupo Telefónica aumentaron un 16,6% hasta 195,6 millones de accesos (incluyendo casi 4 millones de accesos de Telemig incorporados en abril 2008) a diciembre 2008. Los principales contribuidores por país a las ganancias netas fueron Brasil (7,5 millones de accesos, sin incluir aquellos de Telemig), México (2,8 millones de accesos), Perú (2,5 millones de accesos) y Alemania (1,7 millones de accesos).

Los accesos minoristas a Internet de banda ancha se sitúan en 12,5 millones, registrando un crecimiento interanual cercano al 20,9%, impulsado por la creciente adopción de las ofertas de servicios paquetizadas de voz, ADSL y TV de pago. En este sentido, cabe destacar que en España más del 85% de los accesos de banda ancha minorista están incluidos dentro de algún paquete de doble o triple oferta mientras que en Latinoamérica el peso de los productos paquetizados es creciente, con el 49% de los accesos de banda ancha empaquetados en ofertas de dúos y tríos.

Durante el ejercicio 2008, aumentamos los accesos minoristas a Internet de banda ancha un 13,7% en España hasta 5,2 millones de accesos, un 20,5% en Latinoamérica hasta 6,1 millones de accesos y un 72,9% en Europa hasta 1,2 millones de accesos.

Por último, aumentamos los accesos de TV de pago un 29,7% hasta 2,3 millones de accesos a diciembre, como resultado de una mayor penetración de mercado en las zonas donde el servicio está disponible, que a diciembre 2008 incluía a España, República Checa, Perú, Chile, Colombia, Brasil y Venezuela.

Resultados Individuales de Telefónica, S.A.

La sociedad ha obtenido unos resultados positivos durante el ejercicio 2008 de 2.700 millones de euros. Los hechos más significativos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 son los siguientes:

- Incremento de la cifra de "Importe neto de la cifra de negocios" respecto al periodo anterior debido a la firma de contratos de servicios de apoyo a la gestión con las filiales cabecera de sus líneas de negocio en España, Europa y Latinoamérica. Asimismo, se han formalizado contratos de royalty por el uso de la marca con la mayoría de las empresas del Grupo. En la cuenta de resultados de 2008 se han registrado ingresos de 25 millones de euros por

servicios de apoyo a la gestión y 274 millones de euros correspondientes a royalties por uso de la marca.

- El resultado financiero es positivo por 929 millones de euros. Dentro de esta cifra se incluyen principalmente dos conceptos:
 - Dividendos recibidos de empresas del Grupo, siendo los importes más significativos los recibidos de Telefónica de España, S.A.U (4.002 millones de euros) y de Telefónica Móviles de España (2.486 millones de euros).
 - En sentido contrario se incluye como resultado financiero las correcciones de valor de las participaciones en empresas del Grupo y asociadas, fundamentalmente por Telefónica O2 Holding, Ltd. (3.769 millones de euros), Telco, S.p.A. (233 millones de euros) y Portugal Telecom (178 millones de euros).

Actividad Inversora

Durante el ejercicio 2008, Telefónica, S.A. ha realizado las siguientes ampliaciones de capital en sociedades dependientes:

- Sucesivas ampliaciones de capital en Telefónica O2 Europe, Ltd. por importe total de 224 millones de euros.
- Ampliación de capital de Telefónica Móviles Colombia, S.A. por importe de 155 millones de euros.

Con fecha 9 de mayo de 2008 Telefónica, S.A. comunicó la aceptación de la oferta pública de adquisición formulada por Promotora de Informaciones, S.A. ("PRISA") sobre el capital social de Sogecable, S.A. El impacto de esta enajenación en la cuenta de resultados de la compañía asciende a 11 millones de euros.

En el epígrafe de participaciones categorizadas como inversiones financieras disponibles para la venta se ha registrado en el ejercicio 2008 una disminución de 273 millones de euros por la caída de la cotización en el mercado de las acciones en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Amper, S.A. y Zon Multimedia Serviços de Telecomunicações e Multimedia, SGPS, S.A. Este impacto, neto de su efecto fiscal, tiene como contrapartida el epígrafe de "Ajustes por cambios de valor" dentro del patrimonio neto de la compañía.

Tal y como se indica en la Nota 2 "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" de la Memoria, con fecha 1 de enero de 2008 la sociedad realizó una valoración de sus participaciones en empresas del Grupo acorde con lo establecido por PGC 2007. Al cierre del ejercicio 2008, siguiendo las directrices de dicha normativa, se han actualizado las valoraciones de las participaciones, detectándose correcciones de valor en algunos casos. Tal y como se indica en el punto 2 de este informe de gestión las correcciones de valor identificadas se han contabilizado dentro del Resultado Financiero.



INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Telefónica continúa estando firmemente comprometida con la innovación tecnológica como una herramienta clave para el logro de ventajas competitivas sostenibles, anticipando las tendencias del mercado y la diferenciación de nuestros productos. Mediante la introducción de nuevas tecnologías y el desarrollo de nuevos productos y procesos de negocios, buscamos convertirnos en un Grupo más eficaz, eficiente y orientado al cliente.

Telefónica ha desarrollado un modelo de innovación abierta para la gestión de la innovación tecnológica que contribuye a mejorar la aplicación de los resultados de la investigación técnica en los servicios comerciales, centrándose en determinadas actividades de investigación aplicada alineados con la estrategia de Telefónica. Este modelo promueve iniciativas de innovación abierta tales como la creación de un fondo de capital de riesgo, foros de colaboración con empresas, etc. También promueve el uso de los conocimientos desarrollados en centros tecnológicos, universidades, start-ups, etc., y fomenta la innovación en colaboración con otros agentes, que se convertirán en "socios tecnológicos", incluyendo clientes, universidades, administraciones públicas, suministradores, proveedores de contenido y otras empresas.

Creemos que para diferenciar nuestros productos de los de nuestros competidores y para mejorar nuestra posición en el mercado no nos podemos basar únicamente en una tecnología adquirida. También creemos que es importante fomentar actividades de investigación y desarrollo en un esfuerzo para lograr esta diferenciación y promover otras actividades de innovación. Nuestra política de I + D está dirigida a:

- el desarrollo de nuevos productos y servicios con el fin de aumentar cuota de mercado;
- fomentar la lealtad de nuestros clientes;
- aumentar los ingresos;
- mejorar la gestión;
- mejorar las prácticas empresariales, y
- aumentar la calidad de nuestra infraestructura y servicios para mejorar el servicio al cliente y reducir costes.

En 2008, se realizaron proyectos de innovación tecnológica centrados en la innovación rentable, la eficiencia de procesos, la creación de nuevas fuentes de ingresos, la satisfacción del cliente, la consolidación de nuevos mercados y el liderazgo tecnológico. Nuestras actividades de innovación tecnológica se han integrado especialmente en nuestra estrategia de creación de valor a través de banda ancha, redes IP, redes de comunicación inalámbrica y de redes de nueva generación (fibra óptica).

Además, se han llevado a cabo proyectos para promover la sociedad de la información, nuevos servicios focalizados en nuevos modelos de negocios de Internet, interfaces de usuario avanzadas, la televisión móvil y otros servicios de banda ancha. Estas áreas de actividad y otras, se han desarrollado sobre la base de una rápida identificación de las tecnologías emergentes que podrían tener un impacto relevante en nuestros negocios, y probar tales tecnologías con en nuevos servicios, aplicaciones y prototipos de plataformas.

En 2008, hemos desarrollado nuevos sistemas de apoyo operativos y de negocios y hemos mejorado los sistemas existentes.

FINANCIACIÓN

Telefónica, S.A. ha garantizado la emisión de bonos realizada por Telefónica Emisiones, S.A.U. por 1.250 millones de euros el 12 de junio de 2008 con vencimiento el 12 de junio de 2013. Dicha emisión se realizó en los términos y condiciones establecidos en el Programa de Emisión de Instrumentos de Deuda a Medio y Largo Plazo (Programa EMTN) de Telefónica Emisiones, S.A.U. registrado en la Bolsa de Londres el 8 de julio de 2005.



OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

De acuerdo con el anterior Plan General de Contabilidad de 1990, las acciones propias se encontraban registradas en el activo del balance de la compañía por el valor de su coste de adquisición, minoradas por una provisión que recogía la diferencia entre el valor teórico contable de dichas acciones propias y su coste de adquisición.

Conforme al PGC 2007 las acciones propias se registran dentro del epígrafe "Acciones y participaciones en patrimonio propias" minorando el patrimonio de la compañía por el valor de adquisición de las mismas. El importe de la provisión anteriormente citada se ha revertido contra el epígrafe que se dotó, lo que ha supuesto un incremento de la prima de emisión en 843 millones de euros en el balance de apertura.

Al 31 de diciembre de 2008 Telefónica, S.A. era titular de acciones propias en autocartera, según detalla en el cuadro que sigue:

	Número de acciones	Euros por acción		Valor Bursátil (1)	%
		Adquisición	Cotización		
Acciones en cartera 31-12-08	125.561.011	16,68	15,85	1.990	2,66867%

(1) Millones de euros

El movimiento de las acciones propias de Telefónica, S.A. durante el ejercicio 2008 se detalla en el cuadro que sigue:

	Número de acciones
Acciones en cartera 31-12-07	64.471.368
Adquisiciones	129.658.402
Enajenaciones	(68.759)
Amortización de capital	(68.500.000)
Acciones en cartera 31-12-08	125.561.011

El importe desembolsado por las compras de instrumentos de patrimonio propios durante el ejercicio 2008 asciende a 2.225 millones de euros. Asimismo, el importe de las ventas asciende a 1 millón de euros en el ejercicio 2008. Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad mantiene firmadas opciones de venta de acciones propias correspondientes a 6 millones de acciones.



RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA LA COMPAÑÍA

Riesgos inherentes al sector de actividad en el que opera el Grupo

a) *Mercados altamente competitivos.* El Grupo Telefónica opera en mercados altamente competitivos y, en consecuencia, su actividad está condicionada por las actuaciones de sus competidores en estos mercados. Adicionalmente, alguno de estos competidores tienen, y algunos competidores potenciales podrían disfrutar de ventajas competitivas en determinados mercados.

b) *Mercados fuertemente regulados.* Al tratarse de una compañía de telecomunicaciones multinacional con presencia en diferentes mercados regulados, se halla sujeto a las diferentes legislaciones y regulaciones de los distintos países en los que presta servicios. Además, la actividad de la Compañía se encuentra sometida a estrictas regulaciones en muchos de estos países y segmentos de mercado en los que opera; particularmente, en las áreas de negocio de telefonía fija.

c) *La prestación de servicios se realiza bajo autorizaciones, licencias o concesiones.* La mayor parte de las operadoras del Grupo Telefónica presta sus servicios bajo regímenes de licencias, autorizaciones o concesiones otorgadas por la administración de los distintos países en los que operan estas compañías. Además, las renovaciones de estas licencias, autorizaciones y concesiones así como los términos y condiciones para su renovación pueden verse directamente afectados por factores políticos o regulatorios.

d) *Mercados sujetos a una continua evolución tecnológica,* lo cual exige una constante capacidad de anticipación y adaptación, en un tiempo adecuado, a los cambios tecnológicos.

e) *Las limitaciones de capacidad de espectro podrían convertirse en un factor condicionante.* Los negocios de telefonía móvil del Grupo en algunos países podrían verse condicionados por las posibilidades de la Compañía para obtener una mayor capacidad de espectro.

f) *Fallos en el abastecimiento de los proveedores.* El Grupo Telefónica depende de un número reducido de grandes proveedores para productos y servicios esenciales, principalmente de infraestructura de red y terminales móviles.

g) *Riesgos asociados a las interrupciones de red imprevistas.* Las interrupciones de red imprevistas por fallos del sistema, tanto accidentales como por otros motivos, incluidas las debidas a fallos de red, hardware o software, que afectan a la calidad o provocan la interrupción de la prestación de nuestros servicios, pueden provocar insatisfacción en nuestros clientes, reducir los ingresos y el tráfico, conllevar la realización de reparaciones costosas y perjudicar la reputación del Grupo.

h) *Determinadas opiniones sugieren que las emisiones radioeléctricas podrían provocar problemas en la salud.*

i) *Riesgos relativos al posible saneamiento contable de determinados activos.* El Grupo Telefónica revisa anualmente, o con mayor frecuencia si las circunstancias así lo requieren, el valor de cada uno de nuestros activos y filiales, para determinar si su valor contable puede ser

soportado por la generación de caja esperada que, en algunos casos, incluye las sinergias esperadas incluidas en el coste de adquisición de los mismos.

Riesgos relacionados con el Grupo

a) *Riesgo país (inversiones en Latinoamérica)*. Las operaciones e inversiones del Grupo Telefónica en Latinoamérica (incluidos los ingresos generados por estas operaciones, su valor de mercado, y los dividendos y los pagos por la gestión de estas compañías) pueden verse afectadas por varios riesgos relacionados con las condiciones económicas, políticas y sociales de estos países, que suelen denominarse de forma conjunta como “riesgos país”.

b) *Gestión del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés*. El Grupo está expuesto a diversos tipos de riesgos de mercado en el curso ordinario de sus negocios, incluidos los riesgos derivados de las modificaciones en los tipos de interés o de cambio, el riesgo de contrapartida en las inversiones financieras de tesorería (de efectivo y equivalentes de efectivo) así como el riesgo de contrapartida de determinadas operaciones de financiación estructuradas.

c) *Riesgo derivado de la actual situación económica global*. La situación económica actual y la incertidumbre acerca de las actuales condiciones económicas globales podría afectar negativamente al volumen de demanda de nuestros clientes, actuales o potenciales, en la medida en la que nuestros servicios pueden no resultar esenciales para estos clientes.

d) *Riesgo derivado de la dependencia de fuentes de financiación externas*. El desarrollo y la distribución de nuestros servicios, así como el funcionamiento, la expansión y la mejora de nuestras redes, precisan de una financiación sustancial. Además, la necesidad de liquidez y de capital podría incrementarse si el Grupo participara en otros procesos de adjudicación de licencias del negocio fijo o móvil, o si realizara nuevas adquisiciones.

e) *Riesgos asociados a las relaciones con los socios del Grupo*. El negocio móvil en Brasil está gestionado por una “joint-venture”, Brasilcel, N.V., controlada conjuntamente a partes iguales por Telefónica y Portugal Telecom, S.G.P.S., S.A. (“Portugal Telecom”). Al no tener una participación de control en esta “joint-venture”, la Compañía no tiene un control exclusivo sobre las operaciones de la empresa, existiendo además un riesgo inherente de que se produzcan, en caso de conflicto entre los socios, situaciones de paralización de la gestión o de posibles operaciones.

Otros riesgos

Riesgos asociados a litigios y procedimientos.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LOS NEGOCIOS

Telefónica es una compañía integrada de telecomunicaciones diversificada que ofrece un amplio abanico de servicios, principalmente en España, Europa y Latinoamérica. Su actividad se centra en la prestación de servicios de telefonía fija y móvil, banda ancha, Internet, datos, TV de pago y servicios de valor añadido, entre otros. Además, la participación en China Unicom y en Telecom Italia abre la posibilidad de acuerdos estratégicos que refuerzan nuestro posicionamiento competitivo, escala y eficiencia.

Telefónica parte de una fuerte posición competitiva en los mercados en los que opera y en un entorno incierto apostará por mantener o reforzar su posición centrándose aún más en satisfacer las necesidades del cliente. Telefónica desarrollará las oportunidades de crecimiento como impulsar la banda ancha tanto fija como móvil, el desarrollo de los servicios adicionales a la conectividad, los servicios de tecnologías de la información y los negocios adyacentes. Perseguimos liderar el futuro del sector mediante la anticipación de las tendencias hacia el nuevo entorno digital

Telefónica continuará con su esfuerzo de transformación del modelo operacional para aumentar su eficiencia operativa y capturar las sinergias que se derivan de la visión integrada de los negocios, los procesos y las tecnologías y mantendrá un enfoque regional, para acometer esta transformación de una manera más eficiente. Al mismo tiempo, Telefónica continuará estando firmemente comprometida con la innovación tecnológica como una herramienta clave para el logro de ventajas competitivas sostenibles, anticipando las tendencias del mercado y la diferenciación de nuestros productos. Mediante la introducción de nuevas tecnologías y el desarrollo de nuevos productos y procesos de negocio, buscamos convertirnos en un Grupo más eficiente y orientado al cliente.

En España, Telefónica continuará intensificando su oferta comercial enfocándose en ofrecer servicios de mayor calidad, incrementando la efectividad de la venta en nuestros canales, y mejorando aun más las redes, para incrementar la satisfacción de nuestros clientes y ampliar el diferencial frente a nuestros competidores. Mediante una oferta comercial segmentada, buscaremos reforzar las relaciones con nuestros clientes, desarrollando nuevas fórmulas de comercialización y empaquetamiento de servicios más efectivos, teniendo presentes los distintos ámbitos geográficos, y apostando por el crecimiento en la banda ancha, tanto fija como móvil. La eficiencia seguirá jugando un rol muy relevante en todos los ámbitos de nuestra gestión, tanto en el modelo comercial como en el operativo, incluyendo los sistemas, redes y procesos.

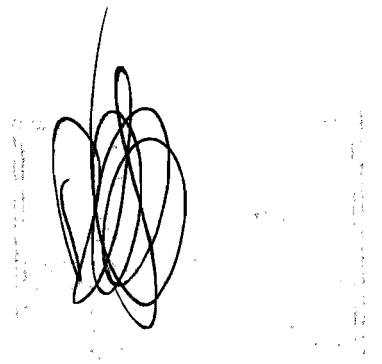
En Latinoamérica, la estrategia de Telefónica está basada en un modelo regional que captura el crecimiento y la eficiencia de la escala sin perder de vista la gestión local del cliente. El negocio móvil seguirá jugando un rol fundamental como motor de crecimiento regional. Es por ello que continuaremos mejorando aun más la capacidad y cobertura de nuestras redes, adecuando nuestra red de distribución y potenciando las políticas de fidelización de nuestros clientes. En cuanto al negocio fijo, fomentaremos el aumento de la velocidad de acceso de banda ancha y extenderemos la oferta de servicios empaquetados. Se profundizará en la eficiencia, operativa y comercial, y la obtención de sinergias con la implementación de proyectos globales, regionales y locales.

En Europa, los clientes seguirán estando en el centro de la gestión en la región, ofreciendo la mejor proposición de valor e impulsando la banda ancha móvil y fija, para mantener el

Telefónica

diferencial de satisfacción frente a nuestros competidores. Distintas iniciativas serán implantadas para mejorar la eficiencia operativa en las operaciones.

En resumen, Telefónica continuará profundizando en su modelo operacional, para hacerlo más eficiente y capturar las sinergias que se derivan de la visión integrada de los negocios, los procesos y las tecnologías, manteniendo su compromiso con la innovación tecnológica y reforzando nuestra posición competitiva, centrándonos aún más en el cliente.



ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Desde la fecha de cierre y hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros, se han producido los siguientes acontecimientos relacionados con el Grupo:

En la reunión celebrada el 28 de enero de 2009, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. ha analizado y considerado favorablemente una propuesta de actualización del importe del dividendo a pagar con cargo al ejercicio 2009, para situarlo en 1,15 euros por acción. A tal efecto, se propondrá, en su momento, la adopción de los acuerdos societarios oportunos.

El Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión celebrada el 25 de febrero de 2009, ha acordado proponer a próxima la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición, por un importe fijo de 0,5 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibir dicho dividendo, por un importe máximo total de 2.352 millones de euros.

Telefónica, S.A., a través de su filial Telefónica Emisiones, S.A.U., realizó el 3 de febrero de 2009, al amparo de su Programa de emisión de deuda Guaranteed Euro Medium Term Note Programme (Programa EMTN), registrado en la Financial Services Authority (FSA) de Londres el pasado 3 de julio de 2008, una emisión de Bonos (Notes) en el euromercado con la garantía de Telefónica, S.A. por un importe de 2.000 millones de euros. Esta emisión, con vencimiento a cinco años, tiene un cupón anual del 5,431% y un precio de emisión a la par (100%).

Telefónica, S.A. ha firmado el 13 de febrero de 2009, con un grupo de bancos que participa en la línea de crédito sindicada de 6.000 millones de euros de fecha 28 de junio 2005 con vencimiento el 28 de junio de 2011, la extensión de 4.000 millones de euros, de los 6.000 millones de euros actualmente dispuestos, por un plazo adicional de 1 año, para 2.000 millones de euros y 2 años, para los 2.000 millones de euros restantes.

El 17 de febrero de 2009, la agencia Moody's afirmó el rating de la deuda a largo plazo de Telefónica, S.A. revisando al alza la perspectiva de "Baa1/estable" a "Baa1/positiva" reflejando la expectativa de Moody's de que a futuro Telefónica mantendrá un perfil de riesgo financiero mejorado, en línea con los objetivos publicados por la dirección del Grupo Telefónica

Desestimadas por los tribunales italianos las pretensiones planteadas por Ipse 2000 S.p.A. en relación a la licencia UMTS de la que era titular esta compañía, el 7 de enero de 2009, Telefónica efectuó un pago de 241,3 millones de euros, correspondientes al pago de las anualidades de 2006, 2007 y 2008. A día de hoy quedan pendiente de abono, por parte del Grupo Telefónica, 151,7 millones de euros.



INFORMACIÓN EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 116.BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

A continuación se detalla la siguiente información, según lo previsto en el artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores:

a.- Estructura de capital.

A 31 de diciembre de 2008, el capital social de Telefónica está cifrado en 4.704.996.485 euros, y se encuentra dividido en 4.704.996.485 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas, y representadas por anotaciones en cuenta.

A esa misma fecha, las acciones de la Compañía estaban admitidas a cotización en el Mercado Continuo español (dentro del selectivo Índice "Ibex 35") y en las cuatro Bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao), así como en las Bolsas de Nueva York, Londres, Tokio, Buenos Aires, Sao Paulo y Lima. A este respecto, en el primer trimestre de 2008 se hizo efectiva la exclusión de la cotización de las acciones de Telefónica de las Bolsas de París y Frankfurt.

Todas las acciones son ordinarias, de una única serie, y otorgan los mismos derechos y obligaciones para los accionistas.

A la fecha del presente Informe, no existen valores emitidos que den lugar a la conversión de los mismos en acciones de Telefónica

b.- Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.

No existe precepto estatutario alguno que suponga una restricción o limitación a la libre transmisibilidad de las acciones de Telefónica

c.- Las participaciones significativas.

La siguiente tabla muestra una relación de aquellos accionistas que, a 31 de diciembre de 2008, y según el conocimiento de la Sociedad, tienen directa o indirectamente una participación significativa en su capital social, según ésta se define en el "Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea":

	Total		Participación directa		Participación indirecta	
	%	Acciones	%	Acciones	%	Acciones
BBVA ⁽¹⁾	5,170	243.263.872	5,170	243.243.144	0,000	20.728
la Caixa ⁽²⁾	5,013	235.880.793	0,003	160.312	5,010	235.720.481

(1) Según información facilitada por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. referida a 31 de diciembre de 2008, para el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2008 de la Compañía.

(2) Según información facilitada por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa", referida a 31 de diciembre de 2008, para el Informe Anual de

Gobierno Corporativo 2008 de la Compañía. La participación indirecta de un 5,010% del capital de Telefónica es titularidad de Critería CaixaCorp, S.A.

d.- Cualquier restricción al derecho de voto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Compañía, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10 por ciento del capital social total con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular. En la determinación del número máximo de votos que pueda emitir cada accionista se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose las que correspondan a otros titulares que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el límite porcentual del 10 por ciento.

La limitación establecida en el párrafo anterior será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir -sea conjuntamente, sea por separado- dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquella controle directa o indirectamente.

e.- Los pactos parasociales.

Telefónica no ha recibido comunicación alguna acreditativa de la existencia de pactos parasociales que incluyan la regulación del ejercicio del derecho de voto en sus juntas generales o que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de las acciones de Telefónica

f.- Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.

Nombramiento, reelección y ratificación.

Los Estatutos Sociales de Telefónica prevén que el Consejo de Administración esté compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de veinte miembros, que serán designados por la Junta General. Con carácter provisional, el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, puede cubrir las vacantes existentes mediante cooptación.

En este sentido, hay que señalar que el nombramiento de Consejeros en Telefónica se somete, como regla general, a la decisión de la Junta General. Sólo en determinadas ocasiones en que resulta indispensable por haberse producido vacantes desde la celebración de la Junta General de Accionistas se procede, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a su nombramiento por cooptación, siendo ratificada esta decisión por la primera Junta General que posteriormente se celebre.

Por lo demás, y en todo caso, las propuestas de nombramiento de Consejeros deberán respetar lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y estar precedidas del correspondiente informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Buen Gobierno, y en el caso de los Consejeros independientes, de la correspondiente propuesta.

En este sentido, y de acuerdo con las competencias asignadas a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, ésta deberá informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros de la Compañía, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento, el Consejo de Administración, en el ejercicio de los derechos de cooptación y de proposición de nombramientos a la Junta

General, procurará que los Consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros ejecutivos. Asimismo, procurará que el número total de Consejeros independientes represente, al menos, un tercio del número total de miembros del Consejo.

En todo caso, y en los supuestos de reelección o ratificación de Consejeros por la Junta General, el informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, o en el caso de Consejeros independientes la propuesta de dicha Comisión, contendrá una evaluación del trabajo y dedicación efectiva al cargo durante el último período de tiempo en que lo hubiera desempeñado el Consejero propuesto.

Por otra parte, tanto el Consejo de Administración como la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.

Los Consejeros son nombrados por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

Al igual que las de nombramiento, las propuestas de reelección de Consejeros deben estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y en el caso de Consejeros independientes, de la correspondiente propuesta.

Cese o remoción.

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Adicionalmente, conforme al artículo 12 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en los mercados o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo.

También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad.

Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y que exige la aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en el artículo 103 de la citada Ley. En dicho sentido se manifiesta el artículo 14 de los Estatutos Sociales de Telefónica.

g.- Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración.

El Presidente de la Compañía, en cuanto Presidente Ejecutivo, tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración salvo las indelegables por Ley, por los Estatutos, o por el Reglamento del Consejo de Administración que, en su artículo 5.4, establece la reserva por parte de aquél de determinadas competencias con carácter indelegable. En particular, el Consejo de Administración tiene competencia exclusiva, entre otras, sobre las siguientes materias: (i) las políticas y estrategias generales de la Compañía; (ii) la evaluación del Consejo, de sus Comisiones y de su Presidente; (iii) el nombramiento de Altos Directivos, así como la retribución de los Consejeros y Altos Directivos; y (iv) las inversiones estratégicas.

Por otra parte, el Consejero Delegado (*Chief Operating Officer*), tiene delegadas a su favor aquellas facultades del Consejo de Administración vinculadas a la conducción del negocio y al desempeño de las máximas funciones ejecutivas sobre todas las áreas de negocio de la Compañía, salvo las indelegables por Ley, por los Estatutos, o por el Reglamento del Consejo de Administración.

Adicionalmente, los demás Consejeros ejecutivos tienen los poderes habituales de representación y administración acordes con las características y necesidades de los cargos que desarrollan.

Poderes relativos a la posibilidad de emitir acciones.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, en reunión celebrada el día 21 de junio de 2006, acordó autorizar al Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, para que, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta General, acuerde, en una o varias veces, el aumento de su capital social en la cantidad máxima de 2.460 millones de euros, equivalente a la mitad del capital social de la Compañía suscrito y desembolsado en la fecha de adopción del acuerdo. El Consejo de Administración no ha hecho uso hasta la fecha de estas facultades delegadas.

Adicionalmente, y de conformidad con lo previsto en los artículos 153.1.b) y 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General de Accionistas, celebrada el 10 de mayo de 2007, aprobó la delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones canjeables o convertibles en acciones de la Compañía. La emisión de estos valores de renta fija podría efectuarse en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción de este acuerdo. El Consejo de Administración no ha hecho uso hasta la fecha de esta facultad.

Poderes relativos a la posibilidad de recomprar acciones.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2008, autorizó al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiera llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo. Dicha autorización se concede por un plazo de 18 meses a contar desde la fecha de la

Junta General, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas, sumado al de las que ya posean Telefónica y cualesquiera de sus sociedades filiales dominadas, pueda exceder del 5 por ciento del capital social de aquella en el momento de la adquisición.

h.- Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

No existen acuerdos significativos celebrados por la Compañía que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Compañía a raíz de una oferta pública de adquisición.

i.- Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Por lo que se refiere a los Consejeros ejecutivos y algunos de los miembros del equipo directivo de la Compañía, éstos tienen reconocido contractualmente, con carácter general, el derecho a percibir la compensación económica que se indica a continuación en caso de extinción de la relación por causa imputable a la Compañía, y en algún caso también por el acacimiento de circunstancias objetivas, como puede ser el cambio de control. Por el contrario, si la extinción de la relación tiene lugar por incumplimiento imputable al Consejero ejecutivo o directivo, éste no tendrá derecho a compensación alguna. Sin embargo, es necesario indicar que, en determinados casos, la indemnización que tiene derecho a percibir el Consejero ejecutivo o el directivo, según su contrato, no responde a estos criterios generales sino a las circunstancias personales, profesionales y del tiempo en que se firmó dicho contrato. La compensación económica pactada por extinción de la relación, cuando proceda, consiste en tres anualidades y una más según la antigüedad en la Compañía. La anualidad comprende la última retribución fija y la media aritmética de la suma de las dos últimas retribuciones variables percibidas según contrato.

Por otra parte, y en lo que respecta a los contratos laborales que ligan a los empleados con la Compañía bajo una relación laboral común, éstos no contienen cláusula de indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el trabajador tendrá derecho a la indemnización que, en su caso, le corresponda en aplicación de la normativa laboral. Sin perjuicio de lo anterior, determinados empleados de la Compañía, en función de sus niveles y antigüedad, y dependiendo de las circunstancias personales, profesionales y del tiempo en que se firmó el contrato, tienen reconocido contractualmente, en algunos casos, el derecho a percibir una compensación, en los mismos supuestos que la referida en el párrafo anterior, consistente, con carácter general, en una anualidad y media. Esta anualidad comprende la última retribución fija y la media aritmética de la suma de las dos últimas retribuciones variables percibidas según contrato.



Telefonica

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR FECHA FIN DE EJERCICIO: 31-12-2008

C.I.F. A28015865

Denominación Social: TELEFÓNICA, S.A.



MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
18-07-2008	4.704.996.485,00	4.704.996.485	4.704.996.485

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	243.243.144	20.728	5,170
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	160.312	235.720.481	5,013

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros	20.728	0,000
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Criteria CaixaCorp, S.A.	235.720.481	5,010

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
D. César Alierta Izuel	3.837.003	78.000	0,083
D. Isidro Fainé Casas	311.966	0	0,007
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	11.300	0	0,000
D. Julio Linares López	185.922	1.840	0,004
D. Alfonso Ferrari Herrero	569.563	20.800	0,013
D. Antonio Massanell Lavilla	2.274	0	0,000
D. Carlos Colomer Casellas	564	63.190	0,001
D. David Arculus	10.500	0	0,000
D. Francisco Javier de Paz Mancho	1.000	0	0,000
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	85.476	436.000	0,011
D. Jose Fernando de Almansa Moreno-Barreda	19.349	0	0,000
D. José María Abril Pérez	300	18.402	0,000
D. José María Álvarez-Pallete López	134.481	1.036	0,003
D. Luiz Fernando Furlán	100	0	0,000
D ^a María Eva Castillo Sanz	58.450	0	0,001
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	8.601	0	0,000
D. Peter Erskine	69.259	0	0,001

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
D. César Alierta Izuel	Grupo Arce de Inversiones, S.A. SICAV	78.000	0,002
D. Julio Linares López	Judbem de Inversiones, S.A. SICAV	1.700	0,000
D. Julio Linares López	Dª María Jesús Romaña Pescador	140	0,000
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Eletrés, S.L.	436.000	0,009
D. Carlos Colomer Casellas	Ahorro Bursátil, S.A. SICAV	49.920	0,001
D. José María Álvarez-Pallete López	D. Alvaro Álvarez-Pallete Samaniego	302	0,000
D. Carlos Colomer Casellas	Inversiones Mobiliarias Urquiola, S.A. SICAV	13.270	0,000
D. Alfonso Ferrari Herrero	Inversiones Singladura, S.A. SICAV	20.800	0,000
D. José María Álvarez-Pallete López	D. José María Álvarez-Pallete Samaniego	432	0,000
D. José María Abril Pérez	Dª María Teresa Arandia Urigüen	18.402	0,000
D. José María Álvarez-Pallete López	Dª Purificación Samaniego Linares	302	0,000

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración	0,126
--------------------------------------------------------------------	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directo	Número de derechos de opción indirecto	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
D. César Alierta Izuel	394.240	0	394.240	0,008
D. César Alierta Izuel 2	10.200.000	0	0	0,217
D. Julio Linares López	224.375	0	224.375	0,005
D. Alfonso Ferrari Herrero	485.000	0	0	0,010
D. José María Álvarez-Pallete López	183.202	0	183.202	0,004

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Societaria	Participación accionarial junto con Telefónica Móviles España, S.A.U. en Mobipay España, S.A. Participación accionarial junto con Telefónica, S.A. en Mobipay Internacional, S.A.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

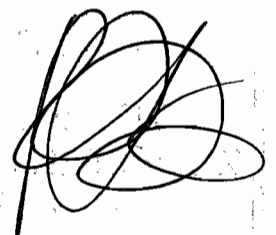
No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

No

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:



A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
125.561.011	0	2,669

(*) A través de:

Total:	0
--------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
17-03-2008	48.842.100	0	1,016
17-07-2008	48.824.503	0	1,014
03-11-2008	49.626.522	0	1,057

Plusvalía / (Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	83
-------------------------------------------------------------------------------------------------	----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2008, acordó renovar la autorización concedida por la propia Junta General –el día 10 de mayo de 2007–, para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, en los términos que de forma literal se transcriben a continuación:

"Autorizar, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y siguientes y disposición adicional primera, apartado 2, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de Telefónica, S.A. –bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante– de acciones propias totalmente desembolsadas, por compraventa o por cualquier otro título jurídico oneroso.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas, y el precio o contraprestación de adquisición máximo será el equivalente al valor de cotización de las acciones propias adquiridas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

Dicha autorización se concede por un plazo de 18 meses a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean Telefónica, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales dominadas, pueda exceder del 5 por ciento del capital social de aquélla en el momento de la adquisición, debiendo, además, respetarse las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las Autoridades reguladoras de los mercados en los que la acción de Telefónica, S.A. esté admitida a cotización.

Expresamente se hace constar que la autorización para adquirir acciones propias otorgada puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones de Telefónica, S.A. que ésta deba entregar o transmitir a administradores o a trabajadores de la Compañía o de sociedades de su Grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Compañía aprobados en debida forma.

Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de la Comisión Delegada, del Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración, del Consejero Delegado, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto.

Dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida bajo el punto III de su Orden del Día por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía el día 10 de mayo de 2007".

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.

Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

No

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---------------------------------------------------------------------------------------------	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

Sí



Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	10,000
-------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Compañía, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10 por 100 del capital social total con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular. En la determinación del número máximo de votos que pueda emitir cada accionista, se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose las que correspondan a otros titulares que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el límite porcentual del 10 por ciento.</p> <p>La limitación establecida en el párrafo anterior será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir –sea conjuntamente, sea por separado– dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquélla controle directa o indirectamente.</p>

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

No

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:



Número máximo de consejeros	20
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. César Alierta Izuel	-	Presidente	29-01-1997	10-05-2007	Votación en Junta de Accionistas
D. Isidro Fainé Casas	-	Vicepresidente	26-01-1994	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	-	Vicepresidente	21-12-2005	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas
D. Julio Linares López	-	Consejero Delegado	21-12-2005	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas
D. Alfonso Ferrari Herrero	-	Consejero	28-03-2001	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas
D. Antonio Massanell Lavilla	-	Consejero	21-04-1995	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas
Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. Carlos Colomer Casellas	-	Consejero	28-03-2001	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas
D. David Arculus	-	Consejero	25-01-2006	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas
D. Francisco Javier de Paz Mancho	-	Consejero	19-12-2007	22-04-2008	Votación en Junta de Accionistas
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	-	Consejero	12-04-2002	10-05-2007	Votación en Junta de Accionistas
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	-	Consejero	26-02-2003	22-04-2008	Votación en Junta de Accionistas

D. José María Abril Pérez	-	Consejero	25-07-2007	22-04-2008	Votación en Junta de Accionistas
D. José María Álvarez-Pallete López	-	Consejero	26-07-2006	10-05-2007	Votación en Junta de Accionistas
D. Luiz Fernando Furlán	-	Consejero	23-01-2008	22-04-2008	Votación en Junta de Accionistas
Dª María Eva Castillo Sanz		Consejero	23-01-2008	22-04-2008	Votación en Junta de Accionistas
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	-	Consejero	12-04-2002	10-05-2007	Votación en Junta de Accionistas
D. Peter Erskine	-	Consejero	25-01-2006	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas

Número Total de Consejeros	17
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
D. Manuel Pizarro Moreno	Independiente	23-01-2008
D. Antonio Viana-Baptista	Ejecutivo	23-01-2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:



CONSEJEROS EJECUTIVOS

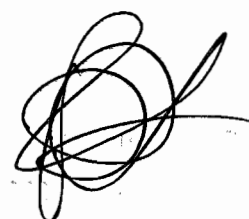
Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. César Alierta Izuel	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Presidente Ejecutivo
D. Julio Linares López	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Consejero Delegado (C.O.O.)
D. José María Álvarez-Pallete López	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Director General Telefónica Latinoamérica

Número total de consejeros ejecutivos	3
% total del Consejo	17,647

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
D. Isidro Fainé Casas	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"
D. Vitalino Manuel Nafria Aznar	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
D. Antonio Massanell Lavilla	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"
D. José María Abril Pérez	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Número total de consejeros dominicales	4
% total del Consejo	23,529



CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D. Alfonso Ferrari Herrero	Ingeniero Industrial. Ha sido Presidente Ejecutivo de Beta Capital, S.A. y directivo del Banco Urquijo.
D. Carlos Colomer Casellas	Licenciado en Ciencias Económicas. Presidente del Grupo Colomer.
D. David Arculus	Ingeniero y Licenciado en Económicas. Consejero de Telefónica Europe, Plc. y de Pearson, Plc., y Presidente del Royal Institution de Gran Bretaña.
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Diplomado en Información y Publicidad. Estudios de Derecho. Programa de Alta Dirección de Empresas de IESE. Ha sido Presidente de la Empresa Nacional MERCASA.
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Ingeniero Industrial. Ha sido Presidente y Consejero Delegado del Grupo Cortefiel.
D. Luiz Fernando Furlán	Licenciado en Ingeniería Química y en Empresariales, con la especialidad de Administración Financiera. Desde el año 2003 hasta el año 2007 fue Ministro de Industria, Desarrollo y Comercio del Gobierno de Brasil.
D ^a María Eva Castillo Sanz	Licenciada en Económicas, Derecho y Empresariales. Responsable de Merrill Lynch Banca Privada para Europa, Oriente Medio y África (EMEA).
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Licenciado en Derecho. Abogado del Estado (en excedencia). Vicepresidente Primero y Consejero Delegado de Inditex, S.A.

Número total de consejeros independientes	8
% total del Consejo	47,059

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno
D. Peter Erskine	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno

Número total de otros consejeros externos	2
% total del Consejo	11,765

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
D. Peter Erskine	Con fecha 31 de diciembre de 2007, D. Peter Erskine cesó en el desempeño de sus funciones ejecutivas en el Grupo Telefónica, habiendo, en consecuencia, variado su carácter de Consejero ejecutivo a Otros Consejeros Externos.	Telefónica, S.A.
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	<p>El Sr. de Almansa fue nombrado Consejero de Telefónica, S.A., con el carácter de Consejero independiente, el día 26 de febrero de 2003, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.</p> <p>Conforme a los criterios que sobre la calificación de los Consejeros se establecen en el Código Unificado de Buen Gobierno, y teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes en este caso particular, la Compañía considera que el Sr. de Almansa tiene la condición de Otro Consejero Externo por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es Consejero suplente (independiente y no dominical) de BBVA Bancomer México, S.A. de C.V., no habiendo desempeñado nunca funciones ejecutivas. - Hasta el mes de marzo de 2008, fue Consejero Delegado de la sociedad mexicana Servicios Externos de Apoyo Empresarial, S.A. de C.V., del Grupo BBVA. 	BBVA Bancomer México, S.A. de C.V.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
D. Peter Erskine	31-12-2007	Ejecutivo	Otros Consejeros externos

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

No

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Sí

Nombre del consejero	Motivo del cese
D. Antonio Viana-Baptista	Presentó verbalmente su renuncia voluntaria al Presidente del Consejo de Administración, por motivos personales, dando el Sr. Viana-Baptista traslado de dicha renuncia al resto de los miembros del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 23 de enero de 2008.
D. Manuel Pizarro Moreno	Presentó verbalmente su renuncia voluntaria al Presidente del Consejo de Administración, por motivos personales, dando el Sr. Pizarro traslado de dicha renuncia al resto de los miembros del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 23 de enero de 2008.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

- D. César Alierta Izuel – Presidente Ejecutivo (Chief Executive Officer):

El Presidente de la Compañía, en cuanto Presidente Ejecutivo, tiene delegadas expresamente a su favor todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables por Ley, por los Estatutos Sociales, o por el Reglamento del Consejo de Administración que, en su artículo 5.4, establece las competencias que el Consejo de Administración se reserva con carácter indelegable.

Conforme a dicho artículo 5.4, el Consejo de Administración tiene competencia exclusiva, entre otras, sobre las siguientes materias: (i) las políticas y estrategias generales de la Compañía; (ii) la evaluación del Consejo, de sus Comisiones y de su Presidente; (iii) el nombramiento de Altos Directivos, así como la retribución de los Consejeros y Altos Directivos; y (iv) las inversiones estratégicas.

- D. Julio Linares López – Consejero Delegado (Chief Operating Officer):

El Consejero Delegado tiene delegadas a su favor aquellas facultades del Consejo de Administración vinculadas a la conducción del negocio y al desempeño de las máximas funciones ejecutivas sobre todas las áreas de negocio de la Compañía, salvo las indelegables por Ley, por los Estatutos Sociales, o por el Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. Julio Linares López	Telefónica de España, S.A.U.	Consejero
	Telefónica Europe, Plc.	Consejero
	Telefónica Móviles España, S.A.U.	Consejero
D. Alfonso Ferrari Herrero	Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A.	Consejero Suplente
	Telefónica del Perú, S.A.A.	Consejero
	Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejero
	Telefónica Móviles Chile, S.A.	Consejero

D. David Arculus	Telefónica Europe, Plc.	Consejero
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Atento Holding Inversiones y Teleservicios, S.A.	Presidente no Ejecutivo
	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero
	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero
	Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejero
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero
	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero
	Telefónica del Perú, S.A.A.	Consejero
	Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejero
	Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	Consejero
D. José María Álvarez-Pallete López	Brasilcel, N.V.	Presidente del Supervisory Board
	Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP	Consejero
	Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A.	Consejero Suplente
	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero Vicepresidente
	Telefónica DataCorp, S.A.U.	Consejero
	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero Suplente
	Telefónica del Perú, S.A.A.	Consejero
	Telefónica Internacional Chile, S.A.	Consejero
	Telefónica Internacional, S.A.U.	Presidente Ejecutivo
	Telefónica Larga Distancia de Puerto Rico, Inc.	Consejero
	Telefónica Móviles Chile, S.A.	Consejero Suplente
	Telefónica Móviles Colombia, S.A.	Consejero Suplente
	Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	Consejero Vicepresidente
	Telefónica USA, Inc.	Consejero
D. Luiz Fernando Furlán	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero
D. Peter Erskine	Telefónica Europe, Plc.	Consejero

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
D. Isidro Fainé Casas	Criteria CaixaCorp, S.A.	Consejero
	Abertis Infraestructuras, S.A.	Presidente
	Repsol YPF, S.A.	Vicepresidente 2º
D. Carlos Colomer Casellas	Indo Internacional, S.A.	Consejero
	Inversiones Mobiliarias Urquiola S.A. SICAV	Presidente
	Ahorro Bursátil, S.A. SICAV	Presidente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Dinamia Capital Privado, S.A., SCR	Consejero
D. Pablo Isla Alvarez de Tejera	Inditex, S.A.	Vicepresidente- Consejero Delegado

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

Explicación de las reglas
<p>La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno contempla entre las obligaciones de los Consejeros (artículo 29 del Reglamento del Consejo) la de que éstos deberán dedicar el tiempo y esfuerzo necesario al desarrollo de sus funciones y, a estos efectos, deberán informar a la citada Comisión de sus restantes obligaciones profesionales por si pudieran interferir en el desarrollo de sus funciones como Consejeros.</p> <p>Asimismo (artículo 32.g del Reglamento del Consejo), el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, podrá prohibir el desempeño por parte de los Consejeros de cargos relevantes en entidades competidoras de la Compañía o de cualquiera de las empresas de su Grupo.</p>

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	Sí
La definición de la estructura del grupo de sociedades	Sí
La política de gobierno corporativo	Sí
La política de responsabilidad social corporativa	Sí
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	Sí
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	Sí
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	Sí
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	Sí

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	8.298
Retribución variable	6.409
Dietas	215
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	1.602
TOTAL:	16.524



Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	18
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	59
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

- b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	2.678
Retribución variable	1.477
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	353
TOTAL:	4.508

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	7
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	12
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

- c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	12.698	3.264
Externos Dominicales	1.201	0
Externos Independientes	2.128	760
Otros Externos	497	484
Total	16.524	4.508

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	21.032
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,3

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
D. Santiago Fernández Valbuena	Director General de Finanzas y Desarrollo Corporativo
D. Luis Abril Pérez	Secretario General Técnico de la Presidencia
D. Ramiro Sánchez de Lerín García-Ovies	Secretario General Jurídico y del Consejo de Administración
D. Calixto Ríos Pérez	Director de Auditoría Interna
D. Guillermo Ansaldo Lutz	Director General Telefónica España
D. Matthew Key	Director General Telefónica Europa

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	14.135
-------------------------------------------------------	--------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	9
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	Sí
-----------------------------------------------------	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración
y las cláusulas estatutarias

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, la retribución de los Consejeros consistirá en una asignación mensual fija y determinada y en dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones delegadas y consultivas. El importe de las retribuciones que puede satisfacer la Compañía al conjunto de sus Consejeros por ambos conceptos será el que a tal efecto determine la Junta General de Accionistas, el cual permanecerá vigente hasta tanto ésta no acuerde su modificación. En este sentido, la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2003, fijó en 6 millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución a percibir por el Consejo de Administración.

La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y su distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración.

De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejero tiene derecho a obtener la retribución que fije el Consejo con arreglo a las previsiones estatutarias, dentro del límite aprobado por la Junta General, y previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.

En este sentido, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del mismo texto normativo, el Consejo de Administración se reserva expresamente la competencia de aprobar tanto la política de retribuciones de los Consejeros, como las decisiones relativas a la retribución de los mismos.

Por su parte, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno (artículo 22 del Reglamento del Consejo) es competente para:

- Proponer al Consejo la retribución de los Consejeros y revisarla de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquéllos.
- Proponer al Consejo la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos, y compensaciones de contenido económico, del Presidente y de los Consejeros ejecutivos, incluyendo las condiciones básicas de sus contratos a efectos de su instrumentación contractual.
- Elaborar y proponer al Consejo, para su aprobación, un informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros.

Por otra parte, y con independencia de la retribución indicada en el primer párrafo, se prevé el establecimiento de sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones, destinados a los Consejeros. La aplicación de dichos sistemas de retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas, que determinará el valor de las acciones que se tome

como referencia, el número de acciones a entregar a cada Consejero, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el plazo de duración de este sistema de retribución y demás condiciones que estime oportunas.

Las retribuciones previstas en los apartados precedentes, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, son compatibles con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la Sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros, las cuales se someterán al régimen legal que les fuera aplicable.

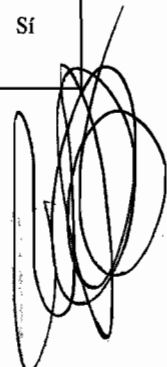
Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	Sí
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	Sí

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

Sí

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	Sí
Conceptos retributivos de carácter variable	Sí
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente	Sí
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	Sí



B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

No

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
<ul style="list-style-type: none"> - Proponer al Consejo de Administración, en el marco establecido en los Estatutos Sociales, la retribución de los Consejeros. - Elaborar y proponer al Consejo de Administración el Informe Anual sobre la Política de Retribuciones de los Consejeros. <p>Las cuestiones sobre las que se pronuncia el Informe sobre la Política de Retribuciones elaborado por Telefónica, S.A. son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos de la política retributiva. - Estructura detallada de la retribución. - Ámbito de aplicación y parámetros de referencia de la retribución variable. - Importancia relativa de la retribución variable sobre la retribución fija. - Condiciones básicas de los contratos de los Consejeros ejecutivos. - Evolución de las retribuciones. - Proceso de elaboración de la política retributiva.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	Sí
Identidad de los consultores externos	Towers Perrin

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
D. Isidro Fainé Casas	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Presidente de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"
		Consejero de Criteria CaixaCorp, S.A.
D. Antonio Massanell Lavilla	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Consejero de Boursorama, S.A.
		Director General Adjunto Ejecutivo de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"
		Consejero de Caixa Capital Risc, S.G.E.C.R., S.A.
		Presidente Ejecutivo de Serveis Informàtics la Caixa, S.A. (SIK)
		Consejero de e-la Caixa 1, S.A.
		Consejero de Espacio Pyme, S.A.
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Consejero de Port Aventura, S.A.
		Consejero Suplente de BBVA Bancomer México, S.A. de C.V.

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
D. Vitalino Manuel Nafra Aznar	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	En situación de prejubilación. Fue Director de Banca Minorista España y Portugal.
D. José María Abril Pérez	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	En situación de prejubilación. Fue Director General de Banca Mayorista y de Inversiones.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Si

Descripción modificaciones
<p>El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 27 de febrero de 2008, aprobó una nueva modificación del Reglamento del Consejo, modificación que afecta únicamente a la composición de las Comisiones del Consejo que a continuación se indican y, en concreto, al número máximo de Consejeros que debe integrar cada una de ellas. Se mantiene en todo caso un número mínimo de tres Consejeros en la composición de cada Comisión, y la necesidad de que la mayoría de ellos sean Consejeros externos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Comisión de Regulación (artículo 23)- Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa (artículo 24)- Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial (artículo 25)- Comisión de Asuntos Internacionales (artículo 26) <p>La razón fundamental que justifica la citada modificación es la de dotar al Consejo de Administración de una mayor flexibilidad en cuanto al número máximo de miembros que debe integrar en cada momento cada una de las Comisiones, pudiendo de esta forma establecer su composición del modo que considere más conveniente, atendiendo a las competencias y funciones asignadas a las mismas.</p> <p>Dichas modificaciones fueron comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores e inscritas en el Registro Mercantil de Madrid el 2 de abril de 2008.</p>

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento

Los Estatutos Sociales de Telefónica prevén que el Consejo de Administración esté compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de veinte miembros, que serán designados por la Junta General. Con carácter provisional, el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, puede cubrir las vacantes existentes mediante cooptación.

En este sentido, hay que señalar que en determinadas ocasiones en que resulta indispensable por haberse producido vacantes desde la celebración de la Junta General de Accionistas, se procede, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a su nombramiento por cooptación; sometiéndose a ratificación en la primera Junta General de Accionistas que se celebre.

Por lo demás, y en todo caso, las propuestas de nombramiento de Consejeros deberán respetar lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de



Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y en el caso de los Consejeros independientes, de la correspondiente propuesta.

En este sentido, y de acuerdo con las competencias asignadas a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, ésta deberá informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros de la Compañía, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes.

Por su parte, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento, el Consejo de Administración, en el ejercicio de los derechos de cooptación y de proposición de nombramientos a la Junta General, procurará que los Consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros ejecutivos. Asimismo, procurará que el número total de Consejeros independientes represente, al menos, un tercio del número total de miembros del Consejo.

Igualmente, el carácter de cada Consejero se explicará por el Consejo de Administración ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento. Asimismo, dicho carácter se revisará anualmente por el Consejo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, dando cuenta de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En todo caso, y en los supuestos de reelección o ratificación de Consejeros por la Junta General, el informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, o, en el caso de Consejeros independientes, la propuesta de dicha Comisión, contendrá una evaluación del trabajo y dedicación efectiva al cargo durante el último período de tiempo en que lo hubiera desempeñado el Consejero propuesto.

Por último, tanto el Consejo de Administración como la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.

Reelección

Los Consejeros son nombrados por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

Al igual que las de nombramiento, las propuestas de reelección de Consejeros deben estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y en el caso de Consejeros independientes, de la correspondiente propuesta.

Evaluación

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, éste se reserva expresamente la competencia de aprobar la evaluación periódica de su funcionamiento y del funcionamiento de sus Comisiones, siendo competencia de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno la de organizar y coordinar, junto al Presidente del Consejo de Administración, la evaluación periódica de dicho órgano.

De acuerdo con lo anterior, es de destacar que el Consejo de Administración y sus Comisiones realizan periódicamente una evaluación detallada de sus actividades, con el objetivo principal de conocer la opinión de los Consejeros acerca del funcionamiento de los citados órganos sociales, y de establecer las propuestas de mejora que procedan, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento de los órganos de gobierno de la Compañía.

Cese o Remoción

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

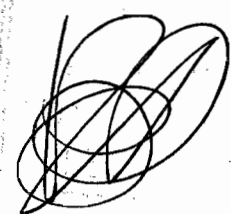
El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo.

También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros

Conforme al artículo 12 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- e) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
- f) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.



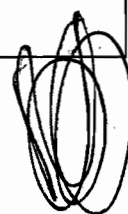
- g) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.
- h) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en los mercados o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

Adicionalmente, deberán tenerse en cuenta los supuestos contemplados en el último punto ("Cese o Remoción") del apartado anterior.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí

Medidas para limitar riesgos
<ul style="list-style-type: none">- De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la actuación del Presidente deberá ajustarse en todo momento a los criterios y directrices fijados por la Junta General de Accionistas y por el Consejo de Administración y las Comisiones dependientes del mismo.- Del mismo modo, todo acuerdo o decisión de especial relevancia para la Compañía se somete con carácter previo a la aprobación del Consejo de Administración o de la Comisión del Consejo correspondiente, según los casos.- Asimismo, se reseña que el Consejo de Administración tiene competencia exclusiva sobre determinadas materias como: las políticas y estrategias generales; la evaluación del Consejo, de sus Comisiones y de su Presidente; el nombramiento de Altos Directivos; la retribución de los Consejeros y Altos Directivos; y las Inversiones estratégicas.- Además, existe la necesidad de contar con los informes y propuestas de las diferentes Comisiones del Consejo para la adopción de determinados acuerdos.- Igualmente, es importante destacar que el Presidente carece de voto de calidad dentro del Consejo de Administración.- Por lo demás, el Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2007, acordó el nombramiento de D. Julio Linares López como Consejero Delegado (Chief Operating Officer) de Telefónica, S.A., con reporte directo al Presidente y con responsabilidad sobre todas las Unidades de Negocio del Grupo Telefónica.



Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

No

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:


No

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Todos los acuerdos	Asistencia personal o por representación de la mitad más uno de todos los Consejeros (50,01%).	Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos entre Consejeros concurrentes a la sesión, presentes o representados, salvo en los supuestos en que la ley exija para la validez de determinados acuerdos el voto favorable de un número mayor de Consejeros y en concreto (i) para el nombramiento de Consejeros que no sean titulares de un mínimo de acciones que representen, al menos, 3000 euros de valor nominal (artículo 25 de los Estatutos Sociales), y (ii) para la designación del Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado o miembro de la Comisión Delegada, que se estará a los requisitos que se explican en el apartado siguiente (50,01%).

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

Sí



Descripción de los requisitos
Para que un Consejero pueda ser designado Presidente, será necesario que haya formado parte del Consejo de Administración durante, al menos, los tres años anteriores a su designación. No obstante, no será necesaria la mencionada antigüedad cuando la designación se lleve a cabo con el voto favorable de, al menos, el 85 por 100 de los miembros del Consejo de Administración.

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

No

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

No

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

No

Número máximo de años de mandato	0

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.

Explicación de los motivos y de las iniciativas
<p>La búsqueda deliberada de mujeres que reúnan el perfil profesional necesario es una cuestión de principio y, en este plano, es claro que Telefónica no ha permanecido ajena a esta sensibilidad. A este respecto, cabe destacar que con fecha 23 de enero de 2008, el Consejo de Administración acordó por unanimidad nombrar, por cooptación y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, a D^a María Eva Castillo Sanz como Consejera de Telefónica con la condición de independiente. Dicho nombramiento fue ratificado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, celebrada el 22 de abril de 2008, siendo designada como Consejera de la Compañía por un periodo de cinco años.</p> <p>Asimismo, se hace constar que con fecha 19 de diciembre de 2007, el Consejo de Administración acordó por unanimidad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, nombrar a D^a María Luz Medrano Aranguren como Vicesecretaria General y del Consejo de Administración de Telefónica.</p>

Por otra parte, el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.

Por tanto, el procedimiento de selección descrito se basa exclusivamente en los méritos personales del candidato (“solvencia, competencia y experiencia”) y su capacidad de dedicación al ejercicio de las funciones de Consejero, por lo que no adolece de ningún sesgo implícito capaz de obstaculizar la selección de Consejeras, encontrándose, dentro de los potenciales candidatos a ser Consejeros, candidatas mujeres que reúnan el perfil profesional buscado en cada momento.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

Sí

Señale los principales procedimientos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluya, en la medida de lo posible, las oportunas instrucciones. Dichas delegaciones podrán conferirse por carta o por cualquier otro medio que asegure la certeza y validez de la representación, a juicio del Presidente.



B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del Consejo	11
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	18
Número de reuniones del Comité de Auditoría	12
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	9
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos	0
Número de reuniones de la Comisión de Retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	1
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,534

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:



B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración asume, a través de la Comisión de Auditoría y Control, un papel fundamental en la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía, sirviendo como control y coordinador de los distintos actores que intervienen en el mismo.

En este sentido, y para lograr este objetivo, los trabajos de la Comisión de Auditoría y Control se orientan a las siguientes cuestiones fundamentales:

1. Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control. En relación con ello:

- a) Supervisar el proceso de elaboración e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración.
- b) Proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos.

2. Velar por la independencia del Auditor Externo, supervisando sus trabajos y sirviendo de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor Externo, y entre éste y el equipo directivo de la Compañía.

3. Supervisar los servicios de Auditoría interna, y en particular:

- a) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna;
- b) Proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna;
- c) Proponer el presupuesto de ese servicio;
- d) Revisar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades;
- e) Recibir información periódica de sus actividades; y
- f) Verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

La Comisión de Auditoría y Control verifica tanto la información financiera periódica como las cuentas anuales de la compañía, asegurándose de que toda la información financiera se elabora conforme a los mismos principios y prácticas profesionales. Para ello, la Comisión de Auditoría y Control se reúne todas las veces que resulte oportuno, habiendo celebrado doce (12) reuniones durante el año 2008.

Por otra parte, el Auditor externo participa con carácter habitual en las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control para explicar y aclarar, a requerimiento de esta Comisión, aspectos de los informes de auditoría y de los trabajos por él realizados. Además, a requerimiento de la propia Comisión, han participado en la misma otros miembros del equipo directivo de la Compañía y de sus sociedades filiales para exponer asuntos específicos que afectan a sus respectivas áreas de competencia. En concreto, se destaca la participación, tanto de los responsables del área financiera y del área de planificación y control, como de los responsables del área de auditoría interna. Los miembros de la Comisión han mantenido reuniones separadamente con cada uno de estos interlocutores cuando así se ha estimado necesario, para llevar a cabo un seguimiento riguroso de la elaboración de la información financiera de la Compañía.

Con independencia de lo anterior, el artículo 41 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor, indicando que, no obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

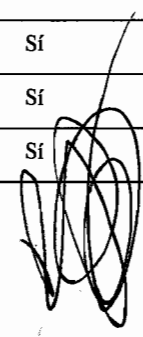
B.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

No

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo, a propuesta del Presidente, y previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, designará un Secretario del Consejo, debiendo seguir el mismo procedimiento para acordar su cese.	

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	Sí
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	Sí
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	Sí
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	Sí



¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

Observaciones
El Secretario cuidará, en todo caso, de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, que las mismas sean conformes con los Estatutos, con los Reglamentos de la Junta y del Consejo, y que tengan presentes las recomendaciones de buen gobierno asumidas por la Compañía y vigentes en cada momento (artículo 15 del Reglamento del Consejo).

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Por lo que respecta a la independencia del auditor externo de la Compañía, el Reglamento del Consejo de Administración de Telefónica, en su artículo 41, dispone que el Consejo de Administración establecerá, a través de la Comisión de Auditoría y Control, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas, con estricto respeto de su independencia. Así, la Comisión de Auditoría y Control tiene entre sus competencias fundamentales la de "mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste".

Adicionalmente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, es la Comisión de Auditoría y Control de la Compañía la que propone al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación del Auditor de Cuentas, así como, en su caso, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento.

Por otra parte, el auditor externo tiene un acceso directo a la Comisión de Auditoría y Control, participando habitualmente en sus reuniones, sin la presencia de miembros del equipo de gestión de la Compañía cuando esto pudiera ser necesario. En este sentido, y de acuerdo con las exigencias de la normativa estadounidense en esta materia, el auditor externo tiene la obligación de informar, al menos de forma anual, a la Comisión de Auditoría y Control, de las políticas y prácticas contables más relevantes seguidas en la elaboración de la información financiera y contable de la Compañía, de cualquier tratamiento contable alternativo dentro de los principios y prácticas contables generalmente aceptados que afecte a algún elemento relevante dentro de los estados financieros que haya podido ser discutido con el equipo de gestión, y, por último, de cualquier comunicación relevante entre el auditor y el equipo de gestión de la Compañía.



El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente de auditoría. El original se encuentra en el archivo de la Compañía. Este documento es propiedad de Telefónica de España, S.A. y no debe ser distribuido fuera del ámbito de la auditoría.

De acuerdo con la normativa interna de la Compañía, y en línea también con las exigencias legales impuestas por la normativa americana, la contratación de cualquier servicio con el auditor externo de la Compañía debe contar siempre con la aprobación previa de la Comisión de Auditoría y Control. Además, esta contratación de servicios, distintos de los de la propia auditoría de cuentas, se realiza con un estricto cumplimiento de la Ley de Auditoría de Cuentas (en su redacción dada por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero) y de la Ley Sarbanes-Oxley publicada en los Estados Unidos y de su normativa de desarrollo. En este sentido, y con carácter previo a su contratación, la Comisión de Auditoría y Control analiza el contenido de los trabajos a realizar, valorando las situaciones que pueden suponer un riesgo para la independencia de los auditores externos de la Sociedad, y en concreto, supervisa el porcentaje que representan los honorarios satisfechos por ésta sobre el total de los ingresos de la firma auditora. En este sentido, la Compañía informa en su Memoria Anual, de acuerdo con las exigencias legales vigentes, de los honorarios satisfechos al auditor externo de la Sociedad incluyendo los relativos a servicios de naturaleza distinta a los de auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

No

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

No

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Si



	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	14	14
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,067	0,058

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

No

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	4	4

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	15,4	22,2

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
D. Isidro Fainé Casas	Abertis Infraestructuras, S.A.	0,002	Presidente
D. David Arculus	BT Group Plc.	0,000	---
	British Sky Broadcasting Group Plc.	0,000	---

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Si

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración establece que, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros o cualquiera de las Comisiones del Consejo, podrán solicitar la contratación con cargo a la Compañía de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño de su cargo.</p> <p>La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Compañía y se instrumentalizará a través del Secretario del Consejo, salvo que por el Consejo de Administración no se considere precisa o conveniente dicha contratación.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Si

Detalle del procedimiento
<p>La Compañía adopta las medidas necesarias para asegurar que los Consejeros dispongan con antelación precisa de la información suficiente, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo y de sus Comisiones, sin excusar en ningún caso su cumplimiento basándose en la importancia o naturaleza reservada de la información –salvo en circunstancias absolutamente excepcionales- .</p> <p>En este sentido, el Consejo de Administración y sus Comisiones, elaboran, al comienzo de cada ejercicio, un calendario de las sesiones ordinarias a celebrar durante el año. Dicho calendario puede ser modificado por acuerdo del propio Consejo o Comisión, o por decisión de su Presidente, en cuyo caso la modificación deberá ponerse en conocimiento de los Consejeros a la mayor brevedad.</p> <p>Asimismo, y siguiendo la Recomendación número 19 del Código Unificado de Buen Gobierno, el Consejo y sus Comisiones elaboran, al comienzo de cada año, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actividades a desarrollar, para cada ejercicio, conforme a las competencias y funciones que tienen asignadas.</p> <p>Igualmente, todas las reuniones del Consejo y de las Comisiones cuentan</p>

con un Orden del Día preestablecido, que es comunicado con una antelación de, al menos, tres días a la fecha prevista para su celebración, junto con la convocatoria de la sesión. Con el mismo objetivo, se remite a los Consejeros, con antelación suficiente, la documentación relacionada con el orden del día de las reuniones, la cual se completa con la documentación y presentaciones escritas que se les facilita en el mismo acto de la celebración de la sesión.

Para facilitar toda la información y aclaraciones necesarias en relación con algunos de los asuntos tratados, asisten a la práctica totalidad de las reuniones del Consejo y de sus Comisiones los principales directivos del Grupo, para la exposición de asuntos de su competencia.

Además de ello, y con carácter general, el Reglamento del Consejo establece de forma expresa que los Consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para obtener información sobre cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales. El ejercicio de este derecho de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes de los Consejeros facilitándoles directamente la información u ofreciéndoles los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

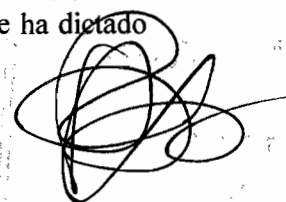
Sí

Explique las reglas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar la correspondiente dimisión cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

Asimismo, el artículo 32. h) del Reglamento establece que los Consejeros deberán comunicar al Consejo, a la mayor brevedad, aquellas circunstancias a ellos vinculadas que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado



contra el auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Sí

Nombre del Consejero	Causa Penal	Observaciones
D. César Alierta Izuel	Procedimiento abreviado 7721/2002 Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid	

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

Sí

Decisión tomada	Explicación razonada
Procede continuar	No se ha producido circunstancia alguna que amerite la adopción de ninguna actuación o decisión al respecto.

B.2. Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y BUEN GOBIERNO

Nombre	Cargo	Tipología
D. Alfonso Ferrari Herrero	Presidente	Independiente
D. Carlos Colomer Casellas	Vocal	Independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Vocal	Independiente
D. Peter Erskine	Vocal	Otro Externo



COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Tipología
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Antonio Massanell Lavilla	Vocal	Dominical
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	Vocal	Dominical

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REPUTACIÓN Y RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

Nombre	Cargo	Tipología
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Presidente	Independiente
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Antonio Massanell Lavilla	Vocal	Dominical
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Vocal	Independiente
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	Vocal	Dominical

COMISIÓN DE REGULACIÓN

Nombre	Cargo	Tipología
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Presidente	Independiente
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. David Arculus	Vocal	Independiente
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Vocal	Independiente
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Vocal	Otro Externo
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	Vocal	Dominical



COMISIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO Y ATENCIÓN COMERCIAL

Nombre	Cargo	Tipología
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Presidente	Independiente
D. Antonio Massanell Lavilla	Vocal	Dominical
D. Carlos Colomer Casellas	Vocal	Independiente
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Vocal	Independiente

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Nombre	Cargo	Tipología
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Presidente	Otro Externo
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. David Arculus	Vocal	Independiente
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Vocal	Independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. José María Abril Pérez	Vocal	Dominical
D. Luiz Fernando Furlán	Vocal	Independiente
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	Vocal	Dominical

COMISIÓN DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
D. César Alierta Izuel	Presidente	Ejecutivo
D. Isidro Fainé Casas	Vicepresidente	Dominical
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Carlos Colomer Casellas	Vocal	Independiente
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Vocal	Independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. José María Abril Pérez	Vocal	Dominical
D. Julio Linares López	Vocal	Ejecutivo
D. Peter Erskine	Vocal	Otro Externo

COMISIÓN DE ESTRATEGIA

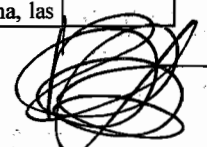
Nombre	Cargo	Tipología
D. Peter Erskine	Presidente	Otro Externo
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Vocal	Otro Externo
D ^a María Eva Castillo Sanz	Vocal	Independiente

COMISIÓN DE INNOVACIÓN

Nombre	Cargo	Tipología
D. Carlos Colomer Casellas	Presidente	Independiente
D. Antonio Massanell Lavilla	Vocal	Dominical
D. Julio Linares López	Vocal	Ejecutivo
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Vocal	Independiente
D. Peter Erskine	Vocal	Otro Externo

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	Sí
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	Sí
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	Sí
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las	Sí



irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	Sí
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	Sí
Asegurar la independencia del auditor externo	Sí
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	Sí

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

La Comisión de Asuntos Internacionales.

a) Composición.

La Comisión de Asuntos Internacionales estará compuesta por el número de Consejeros que el Consejo de Administración determine en cada momento, no pudiendo ser en ningún caso inferior a tres, y debiendo ser mayoría los Consejeros externos.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Asuntos Internacionales tendrá como misión fundamental reforzar y llevar a la atención del Consejo de Administración los asuntos internacionales relevantes para el buen desarrollo del Grupo Telefónica. En tal sentido desempeñará, entre otras, las siguientes funciones:

- (i) Prestar especial atención a las relaciones institucionales en los países en los que operan sociedades del Grupo Telefónica.
- (ii) Analizar aquellas cuestiones de importancia que le afecten en organismos y foros internacionales o de integración económica.
- (iii) Revisar los asuntos regulatorios, de competencia y alianzas.
- (iv) Evaluar los programas y actuaciones de las distintas Fundaciones de la Compañía y los recursos que se utilizan en beneficio de su imagen y presencia social internacional.



c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Asuntos Internacionales elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Asuntos Internacionales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Auditoría y Control.

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 31 bis de los Estatutos Sociales de Telefónica, S.A., el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad regula la Comisión de Auditoría y Control en los siguientes términos:

a) Composición.

La Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros externos. En dicha designación el Consejo de Administración tendrá en cuenta los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos que poseen los designados.

El Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente, será nombrado de entre sus miembros, y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

b) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión y, en concreto, tendrá como mínimo las siguientes competencias:



- 1) Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de competencia de la Comisión.
- 2) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación del Auditor de Cuentas al que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como, en su caso, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento.
- 3) Supervisar los servicios de auditoría interna, y en particular:
 - a) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna;
 - b) Proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna;
 - c) Proponer el presupuesto de ese servicio;
 - d) Revisar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades;
 - e) Recibir información periódica de sus actividades; y
 - f) Verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- 4) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control. En relación con ello:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración.
 - b) Proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos.
- 5) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la Compañía.
- 6) Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

c) Funcionamiento.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente.

En el desarrollo de sus funciones, la Comisión de Auditoría y Control podrá requerir la asistencia a sus sesiones del Auditor de Cuentas de la Compañía, del responsable de la auditoría interna, y de cualquier empleado o directivo de la Compañía.

d) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Auditoría y Control elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Auditoría y Control, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial.

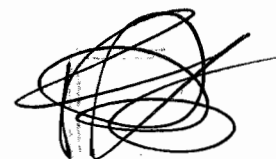
a) Composición.

La Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial estará compuesta por el número de Consejeros que el Consejo de Administración determine en cada momento, no pudiendo ser en ningún caso inferior a tres, y debiendo ser mayoría los Consejeros externos.

El Presidente de la Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial tendrá como mínimo las siguientes funciones:



- (i) Realizar el examen, análisis y seguimiento periódico de los índices de calidad de los principales servicios prestados por las empresas del Grupo Telefónica.
- (ii) Evaluar los niveles de atención comercial a sus clientes por parte de dichas empresas.

c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Estrategia.

a) Composición.

El Consejo de Administración determina el número de miembros de esta Comisión. El Presidente de la Comisión de Estrategia será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Estrategia tendrá como principal función apoyar al Consejo de Administración en el análisis y seguimiento de la política estratégica del Grupo Telefónica, a nivel global.

- c) Plan de Actuaciones y Memoria. Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Estrategia elaborará, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elaborará una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contenga el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Estrategia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se dará cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Innovación.

a) Composición.

El Consejo de Administración determina el número de miembros de esta Comisión.

El Presidente de la Comisión de Innovación será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

La Comisión de Innovación tendrá como misión fundamental la de asesorar y proporcionar apoyo en todas las cuestiones relacionadas con la innovación, realizando un análisis, estudio y seguimiento periódico de los proyectos de innovación de la Compañía, proporcionando criterio y prestando su apoyo para garantizar su adecuada implantación y desarrollo en todo el Grupo Telefónica.

d) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Innovación elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Innovación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.

a) Composición.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros externos y la mayoría de ellos deberán ser Consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente, será nombrado de entre sus miembros.

b) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno tendrá las siguientes competencias:

- 1) Informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, sobre las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros y altos directivos de la Compañía y de sus sociedades filiales, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes.
- 2) Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de la Comisión Delegada y de las demás Comisiones del Consejo de Administración, así como la del Secretario y, en su caso, la del Vicesecretario.
- 3) Organizar y coordinar, junto al Presidente del Consejo de Administración, la evaluación periódica del Consejo, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Reglamento del Consejo.
- 4) Informar sobre la evaluación periódica del desempeño del Presidente del Consejo de Administración.
- 5) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y, en su caso, hacer propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- 6) Proponer al Consejo de Administración, en el marco establecido en los Estatutos Sociales, la retribución de los Consejeros y revisarla de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquéllos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento del Consejo.

- 7) Proponer al Consejo de Administración, en el marco establecido en los Estatutos Sociales, la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos, y compensaciones de contenido económico, del Presidente, de los Consejeros ejecutivos, y de los altos directivos de la Compañía, incluyendo las condiciones básicas de sus contratos, a efectos de su instrumentación contractual.
 - 8) Elaborar y proponer al Consejo de Administración un informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros.
 - 9) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta de la Compañía y de las reglas de gobierno corporativo asumidas por la misma, y vigentes en cada momento.
 - 10) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el presente Reglamento.
- c) Funcionamiento.

Adicionalmente a las reuniones previstas en el calendario anual, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Compañía o su Presidente solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente de la Comisión, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

- d) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.



La Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa.

a) Composición.

La Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa estará compuesta por el número de Consejeros que el Consejo de Administración determine en cada momento, no pudiendo ser en ningún caso inferior a tres, y debiendo ser mayoría los Consejeros externos.

El Presidente de la Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa tendrá como mínimo las siguientes funciones:

- (i) Analizar, informar y proponer al Consejo de Administración la adopción de los acuerdos oportunos en materia de política de personal.
- (ii) Impulsar el desarrollo del proyecto de Reputación y Responsabilidad Corporativa del Grupo Telefónica y la implantación de los valores centrales de dicho Grupo.

c) Plan de Actuaciones y Memoria. Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.



La Comisión de Regulación.

a) Composición.

La Comisión de Regulación estará compuesta por el número de Consejeros que el Consejo de Administración determine en cada momento, no pudiendo ser en ningún caso inferior a tres, y debiendo ser mayoría los Consejeros externos.

El Presidente de la Comisión de Regulación será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Regulación tendrá como mínimo las siguientes funciones:

- (i) Llevar a cabo, a través de su estudio, análisis y discusión, el seguimiento permanente de los principales asuntos y temas de orden regulatorio que afectan en cada momento al Grupo Telefónica.
- (ii) Servir de cauce de comunicación e información entre el Equipo de Dirección y el Consejo de Administración en materia regulatoria, y, cuando proceda, elevar al conocimiento de éste aquellos asuntos que se consideren importantes o relevantes para la Compañía o para cualquiera de las empresas de su Grupo y sobre los que sea necesario o conveniente adoptar una decisión o establecer una estrategia determinada.

c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Regulación elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Regulación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión Delegada.

a) Composición.

La Comisión Delegada estará compuesta por el Presidente del Consejo, una vez haya sido designado miembro de la misma, y por un número de vocales no inferior a tres ni superior a diez Consejeros, designados por el Consejo de Administración.

En la composición cualitativa de la Comisión Delegada, el Consejo procurará que los Consejeros externos representen mayoría sobre los Consejeros ejecutivos.

En todo caso, la designación o renovación de los miembros de la Comisión Delegada requerirá para su validez el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

b) Funcionamiento.

La Comisión Delegada se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, celebrando de ordinario sus sesiones cada quince días.

Actuarán como Presidente y Secretario de la Comisión Delegada quienes ostenten idénticos cargos en el Consejo de Administración, pudiendo asimismo ser designados uno o varios Vicepresidentes y un Vicesecretario.

La Comisión Delegada quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los Consejeros concurrentes (presentes o representados) a la sesión, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate en la votación.

c) Relación con el Consejo de Administración.

De los asuntos tratados por la Comisión Delegada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.



B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión	Breve descripción
Comisión de Asuntos Internacionales	Comisión consultiva y de control
Comisión de Auditoría y Control	Comisión consultiva y de control
Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial	Comisión consultiva y de control
Comisión de Estrategia	Comisión consultiva y de control
Comisión de Innovación	Comisión consultiva y de control
Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Comisión consultiva y de control
Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa	Comisión consultiva y de control
Comisión de Regulación	Comisión consultiva y de control
Comisión Delegada	Órgano Social con capacidad decisoria de ámbito general y con delegación expresa de todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, excepto las legales, estatutarias o reglamentariamente indelegables.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comisión de Asuntos Internacionales

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.



Comisión de Auditoría y Control

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Además, y en particular, la Comisión de Auditoría y Control del Consejo viene regulada en el artículo 31 bis de los Estatutos Sociales. Dichos documentos están disponibles, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Estrategia

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Innovación

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de



Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Regulación

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.



Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión Delegada

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Además, y en particular, la Comisión Delegada viene regulada en el artículo 31 de los Estatutos Sociales. Dichos documentos están disponibles, para su consulta, en la página web de la Compañía.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

Sí

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:



163

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	15.349
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Garantías y avales prestados	359
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Recepción de servicios	7.952
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Garantías y avales recibidos	2.917
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Otros ingresos	4.245
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Compromisos/ Garantías cancelados	3
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	1.676
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Prestación de servicios	179.099
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Otros gastos	300
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Venta de bienes (terminados o en curso)	11.598
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Ingresos financieros	25.179
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	142.229
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestataria)	188.504
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Compromisos adquiridos	159.148
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Gastos financieros	33.974
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Arrendamientos	632
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	3.962

Telefónica

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	278.957
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	212.905
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Ingresos financieros	16.862
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Garantías y avales prestados	12.641
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	247.900
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Dividendos recibidos	33.680
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Gastos financieros	14.321
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Compromisos adquiridos	6.770.484
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	645.635
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Ingresos financieros	43.900
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	367.699
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	236.599
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Otros gastos	17
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Arrendamientos	7.978
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Garantías y avales recibidos	1.189
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Recepción de servicios	12.145
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Garantías y avales prestados	966
Caja de Ahorros y Pensiones de	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos	35.905

Barcelona, "la Caixa"			y aportaciones de capital (prestatario)	
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Prestación de servicios	50.248
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	397
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Gastos financieros	1.287
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Ingresos financieros	8
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	4
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Venta de bienes (terminados o en curso)	28.266
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Otros ingresos	813

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

No

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo establecido por la Compañía en sus normas de gobierno corporativo, los principios que rigen los posibles conflictos de interés que pudieran afectar a Consejeros, Directivos o Accionistas Significativos de la Sociedad, son los siguientes:

• **Respecto a los Consejeros, el artículo 32 del Reglamento del Consejo establece expresamente que los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la deliberación a que el conflicto se refiere.**

Por otra parte, y de acuerdo también con lo establecido en el Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán abstenerse de intervenir en las votaciones que afecten a asuntos en los que ellos o personas a ellos vinculadas se hallen directa o indirectamente interesados.

Asimismo, se establece que el Consejero no podrá realizar directa o indirectamente operaciones o transacciones profesionales o comerciales con la Compañía ni con cualquiera de las sociedades de su Grupo, cuando dichas transacciones sean ajenas al tráfico ordinario de la Compañía o no se realicen en condiciones de mercado, a no ser que informe anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, apruebe la transacción con el voto favorable de, al menos, el 90% de los Consejeros asistentes a la reunión.

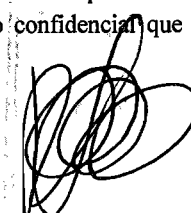
• **Con relación a los accionistas significativos, el artículo 39 del Reglamento del Consejo establece que éste conocerá de las operaciones que la Compañía realice, directa o indirectamente, con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas.**

La realización de dichas operaciones requerirá la autorización del Consejo, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, salvo que se trate de operaciones o transacciones que formen parte de la actividad habitual u ordinaria de las partes implicadas, que se realicen en condiciones habituales de mercado, y por importes no significativos o relevantes para la Compañía.

Las operaciones referidas en el apartado anterior se valorarán desde el punto de vista de la igualdad de trato y de las condiciones de mercado, y se recogerán en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la información pública periódica de la Compañía en los términos previstos en la normativa aplicable.

• **Respecto a los Directivos, el Reglamento Interno de Conducta en Materias relativas a los Mercados de Valores establece los principios generales de actuación de las personas afectadas por este Reglamento que se encuentren en una situación de conflicto de interés, incluyendo dentro del concepto de personas afectadas a todo el Personal Directivo de la Compañía.**

De acuerdo con lo establecido en este Reglamento, los Directivos de la Compañía tienen la obligación de (a) actuar en todo momento con lealtad al Grupo y sus accionistas, independientemente de sus intereses propios o ajenos; (b) abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o sociedades con las que exista conflicto; y (c) abstenerse de acceder a la información calificada como confidencial que



afecta a dicho conflicto. Además, estas personas tienen la obligación de poner en conocimiento de la Unidad de Cumplimiento Normativo de la Compañía aquellas operaciones que potencialmente puedan suponer la aparición de conflictos de interés.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:



D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Telefónica realiza un seguimiento permanente de los riesgos más significativos que pudieran afectar a las principales sociedades que componen su Grupo. Para ello, la Compañía ha venido realizando dicho seguimiento a través de un Modelo Corporativo de Riesgos (basado en su momento en el COSO I), que ha evolucionado al actual nuevo Modelo de Gestión de Riesgos (basado en el COSO II) con el objeto de que sea aplicado de forma periódica y homogénea en las Sociedades del Grupo. Así, este nuevo Modelo permite evaluar tanto el impacto como la probabilidad de ocurrencia de cada uno de los riesgos que pudieran afectar al Grupo Telefónica. Como ya se ha indicado, se basa en los sistemas propuestos por los Informes COSO I y COSO II (Committee of Sponsoring Organizations de la Comisión Treadway), en los que se establece un marco integrado de Control Interno y Gestión de Riesgos. El citado nuevo Modelo de Gestión de Riesgos se encuentra en estos momentos en fase de implantación en las distintas sociedades del Grupo Telefónica.

Como características de este Modelo, cabe destacar que el Grupo dispone de un mapa de riesgos que permite identificar los que precisan de un control y seguimiento específico, priorizados en función de su importancia. Asimismo, el Modelo dispone de una matriz que recoge los procesos operativos en los que se gestionan cada uno de los riesgos considerados, al objeto de que se evalúen los controles establecidos y poder disponer de una seguridad razonable de que no se materializarán.

Conforme a dicho nuevo Modelo, y basándose en las mejores prácticas en gestión de riesgos existentes en el mercado, se han definido cuatro categorías de riesgos:

I. Riesgos de Negocio - Posibles pérdidas de valor o resultados derivados de la incertidumbre estratégica, cambios en el escenario de negocio, competencia y mercado, o cambios en el marco jurídico. Por ejemplo, la amenaza de un nuevo competidor o cambios tecnológicos.

II. Riesgos Financieros - Posibles pérdidas de valor o resultados derivados de movimientos adversos de las variables financieras, y de la incapacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos o hacer líquidos sus activos. Por ejemplo, fluctuación de la tasa de cambio.

III. Riesgos de Crédito - Posibles pérdidas de valor o resultados derivados del incumplimiento de pago o entrega de las obligaciones contractuales de pago de sus contrapartes. Por ejemplo, clientes y distribuidores con deuda morosa.

IV. Riesgos Operacionales - Posibles pérdidas de valor o resultados derivados de los eventos causados por la inadecuación o fallos provenientes de los procesos, los recursos humanos, los equipos físicos y sistemas informáticos, o derivados de factores externos. Por ejemplo, errores en la medición o facturación.

Adicionalmente, se ha incluido una categoría de riesgos globales, por encima de las cuatro categorías anteriores:

V. Riesgos Globales - Posibles pérdidas de valor o resultados derivados de eventos que afectan de manera global a todo el Grupo Telefónica, en términos de daños a la reputación, a la responsabilidad social y a la identidad corporativa, y a la deficiente gestión de la innovación y la transformación, entre otros.

- Por otro lado, y dentro de la política de control de riesgos del Grupo Telefónica, existe un destacado marco de control interno, cuyos objetivos principales, en línea con lo establecido en el Modelo COSO I y II, son los siguientes: i) la eficacia y eficiencia de sus operaciones; ii) la salvaguarda de los activos; iii) la fiabilidad de la información financiera; y iv) el cumplimiento de las leyes y normas.
- Asimismo, y además de los controles establecidos en cada uno de los procesos operativos de la Sociedad, el Grupo dispone de los siguientes elementos específicos de control:
 - * Una estructura de Auditoría Interna que desarrolla sus funciones en todo el Grupo Telefónica de acuerdo con los criterios y normas profesionales del Instituto Internacional de Auditores Internos. Es de destacar, en este sentido, que Telefónica ha sido la primera sociedad española en obtener la certificación de calidad otorgada por el mencionado Instituto.
 - * Las Cuentas Anuales de la Compañía, y las de todas las sociedades del Grupo con peso significativo, son sometidas a verificación de un Auditor Externo. Asimismo, para las Sociedades más importantes, se encarga al Auditor Externo que efectúe recomendaciones en materia de control interno.
- Igualmente, para el establecimiento de sistemas de control adecuados y homogéneos, el Grupo Telefónica dispone de un conjunto de normativas mediante las que se regulan aspectos básicos de control. De entre dichas normativas cabe destacar las siguientes:
 - (i) Normativas de control sobre el proceso de elaboración de la información financiero - contable.
 - (ii) Normativas de control sobre la información de la Compañía y su sistema de información financiero - contable.
 - (iii) Normativas sobre representación externa y vinculación de las sociedades del Grupo.
 - (iv) Normativas de mínimos medioambientales.
- Por otra parte, y por lo que se refiere a la utilización de fondos por la Compañía, el Grupo cuenta con una Unidad de Intervención, responsable de su control y seguimiento, cuyas funciones son, entre otras, el control de la aplicación de los fondos, la implantación de controles básicos en los procesos de mayor riesgo, y el control de los gastos de viaje y representación. Las principales empresas del Grupo cuentan, también, con Unidades de Control Presupuestario y de Gestión.
- Asimismo, el Grupo Telefónica dispone de Unidades que controlan determinados riesgos específicos. En concreto, todos aquellos relacionados con Riesgos y Seguros, Reputación, Regulación, Calidad, y Recursos Humanos (riesgos laborales).



- Igualmente, y debido a su condición de sociedad cotizada en la Bolsa de Nueva York, Telefónica debe atender a los requerimientos establecidos por la Ley Sarbanes-Oxley y sus normas de desarrollo.

En particular, es de destacar la revisión que se realiza de la eficacia de los controles internos para el reporte financiero, tanto en el proceso de elaboración de los estados contables, como en los principales procesos que vuelcan información hacia la contabilidad. Esta práctica es, como hemos dicho, obligada para Telefónica S.A. y para otras empresas del Grupo en su calidad de SEC registrant.

Los resultados de la evaluación de 2007 se incluyeron en el Formulario 20-F de Telefónica, S.A., registrado ante la SEC el 19 de mayo de 2008. En el mismo se declaró la existencia de un control interno sobre el reporte financiero efectivo y sin debilidades materiales, extremo éste que fue verificado por el Auditor Externo de la Compañía.

- Por otro lado, debe señalarse que desde el año 2005 está en funcionamiento un canal de denuncias, creado por la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración, y cuyo objetivo es que cualquier empleado del Grupo Telefónica pueda hacer llegar, de forma totalmente anónima si así lo desea, denuncias relativas al control interno de los estados financieros, la contabilidad o la auditoría de las cuentas.
- Por último, en el año 2006 el Consejo de Administración de la Compañía aprobó la unificación de los Códigos Éticos de las distintas sociedades del Grupo en un nuevo Código de Principios de Actuación empresarial, que se aplica de forma homogénea en todos los países donde opera el Grupo Telefónica y a todos sus empleados. Es de reseñar que, en el año 2008, las Normas de Conductas para Financieros (de obligado cumplimiento por la Ley Sarbanes-Oxley) aplicables en el Grupo Telefónica, fueron integradas en los Principios de Actuación antes citados.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo:

No

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control:

Sí



En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la Comisión u Órgano	Descripción de funciones
Comisión de Auditoría y Control	<p>El Consejo de Administración de Telefónica S.A. tiene constituida una Comisión de Auditoría y Control cuyas funciones, competencias y normas de funcionamiento están recogidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, y responden tanto a los requerimientos legales como a las recomendaciones de buen gobierno corporativo emitidas tanto por organismos nacionales como internacionales.</p> <p>Salvo para el tratamiento de temas específicos, asisten como invitados a las reuniones de la Comisión el Auditor Externo y representantes de las Direcciones de Secretaría General Jurídica y del Consejo, Finanzas y Desarrollo Corporativo, Auditoría Interna, Intervención e Inspección, Planificación, Presupuestos y Control, Operaciones, y Recursos Humanos.</p> <p>Ocasionalmente, y tal y como se ha indicado, son invitados otros directivos del Grupo para informar a la Comisión sobre asuntos concretos por los que ésta se interesa.</p> <p>Las funciones de la Comisión son las establecidas en los Estatutos Sociales de Telefónica S.A. (art. 31 bis) y en el Reglamento del Consejo de Administración (art.21), según se describen en el apartado B.2.3 de este Informe.</p> <p>Igualmente, la Compañía ha diseñado un sistema de información al que tienen acceso el Presidente y los vocales de la Comisión de Auditoría y Control de Telefónica S.A., a través del cual pueden obtener, si lo desean, la información sobre las conclusiones de los informes de auditoría interna y sobre el cumplimiento de las recomendaciones objeto de seguimiento específico.</p> <p>Asimismo, en el Grupo están constituidas Comisiones en aquellas Sociedades cuyos valores cotizan en Bolsas de Valores distintas de las españolas, con funciones similares a las descritas para la Comisión de Auditoría y Control de Telefónica S.A.</p>



D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La gran mayoría de las empresas que componen el Grupo Telefónica operan en el sector de las telecomunicaciones, sector que está sometido a regulación en la práctica totalidad de los países en los que opera el mismo. El modelo de control interno descrito en este capítulo incluye entre sus objetivos básicos el cumplimiento de aquellas leyes y normas que afectan al Grupo Telefónica en su actividad. De forma más específica, el Grupo dispone de Unidades que ejercen controles específicos sobre este tipo de riesgos, especialmente a través de sus servicios jurídicos y de las áreas de regulación existentes en las compañías del Grupo.

E JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

No

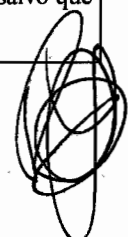
	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para los supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales:

Sí

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Describa las diferencias
<p>El artículo 21 de los Estatutos Sociales establece que la Junta General adoptará sus acuerdos con las mayorías de votos exigidos por la Ley, emitidos por los accionistas presentes o representados.</p> <p>Cada acción presente o representada en la Junta General dará derecho a un voto, salvo que se trate de acciones sin voto, con arreglo a lo previsto en la Ley.</p>



No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10 por 100 del total del capital social con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular.

En la determinación del número máximo de votos que pueda emitir cada accionista se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose las que correspondan a otros titulares que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el mismo límite porcentual del 10 por 100.

La limitación establecida en los párrafos anteriores será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir -sea conjuntamente, sea por separado- dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquélla controle directa o indirectamente.

A los efectos señalados en el párrafo anterior, para considerar la existencia de un grupo de entidades, así como las situaciones de control antes indicadas, se estará a lo dispuesto en el artículo 4 de la vigente Ley del Mercado de Valores de 28 de julio de 1988.

Sin perjuicio de las limitaciones del derecho de voto descritas anteriormente, todas las acciones concurrentes a la Junta computarán para la determinación del quórum de asistencia en la constitución de la Junta, sin perjuicio de que en el momento de las votaciones se aplique a esas acciones el límite del número de votos del 10 por 100 establecido en el citado artículo 21 de los Estatutos.

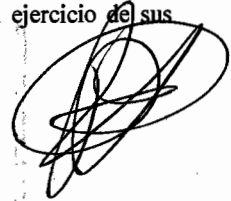
E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

En relación con las Juntas Generales, Telefónica reconoce a los accionistas derechos de acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, con el objeto de fomentar la participación de éstos en las Juntas, y de acuerdo con lo establecido por el artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Telefónica, los accionistas podrán, en todo momento y previa acreditación de su identidad como tales, a través del Servicio de Atención al Accionista, realizar sugerencias que guarden relación con la organización, funcionamiento y competencias de la Junta General.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta General de Accionistas de Telefónica tiene como finalidad principal la de ofrecer al accionista un marco que garantice y facilite el ejercicio de sus



derechos en relación con el órgano soberano de la Compañía, prestándose particular atención al derecho de información del accionista y a su participación en las deliberaciones y votaciones, procurando la máxima difusión posible de la convocatoria y de las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta General. Al margen de las exigidas por la legislación vigente aplicable, entre las medidas concretas recogidas en el Reglamento de la Junta en orden a facilitar la asistencia de los accionistas y su participación en la Junta, cabe señalar las siguientes:

* PAGINA WEB

Incorporación a la página web de la Compañía, desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria y además de los documentos e informaciones que se exigen legalmente, de todo aquello que la Compañía considere conveniente a los fines referidos y en particular, a título meramente indicativo, lo siguiente:

- a) El texto de todas las propuestas de acuerdos que vayan a someterse a la Junta General y se hallen en ese momento aprobadas por el Consejo de Administración, sin perjuicio de que puedan ser modificadas por dicho órgano hasta la fecha de celebración de la Junta, cuando legalmente sea posible.
- b) Información sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Junta General, describiendo, en su caso, la forma de acceso a la sala.
- c) Procedimiento para la obtención de tarjetas de asistencia o certificado expedido por las entidades autorizadas legalmente para ello.
- d) Medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General.
- e) Caso de estar establecidos, medios y procedimientos para el ejercicio del voto a distancia.
- f) Cualesquiera otros aspectos de interés para el seguimiento de la reunión, tales como la existencia o no de medios de traducción simultánea, la previsible difusión audiovisual de la Junta General o las informaciones en otros idiomas.

Los accionistas, a través de la página web, pueden obtener directamente toda la documentación e información anteriormente referida, o solicitar, a través de los mecanismos establecidos en la propia página con ocasión de la celebración de la Junta, que les sea remitida de forma gratuita.

* FORMULACIÓN DE SUGERENCIAS POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS

Tal y como se ha indicado anteriormente, y sin perjuicio del derecho de los accionistas, en los casos y términos previstos legalmente, a la inclusión de determinadas materias en el orden del día de la Junta cuya convocatoria soliciten, los accionistas podrán, en todo momento y previa acreditación de su identidad como tales, a través del Servicio de Atención al Accionista, realizar sugerencias que guarden relación con la organización, funcionamiento y competencias de la Junta General.

A través de dicho Servicio de Atención al Accionista, los accionistas pueden, asimismo, solicitar cualquier tipo de información, documentación o aclaración que precisen en

relación con la Junta General, bien a través de la página web de la Compañía, bien a través del teléfono gratuito habilitado al efecto.

* DELEGACIÓN Y REPRESENTACIÓN

El Presidente de la Junta o, por su delegación, el Secretario de la misma, resolverán todas las dudas que se susciten respecto de la validez y eficacia de los documentos de los que se derive el derecho de asistencia de cualquier accionista a la Junta a título individual o por agrupación de sus acciones, así como la delegación o representación a favor de otra persona, procurando considerar únicamente como inválidos o ineficaces aquellos documentos que carezcan de los requisitos mínimos imprescindibles y siempre que estos defectos no se hayan subsanado.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

Sí

Detalle las medidas
<p>La Junta General de Accionistas de Telefónica, S. A. tiene establecidos sus principios de organización y funcionamiento en un Reglamento, aprobado por la propia Junta General, a cuyos principios, criterios y directrices deberá ajustarse en todo caso la actuación del Presidente.</p> <p>Además de establecer los principios de organización y funcionamiento de la Junta General, reuniendo y sistematizando en un solo texto los distintos aspectos relativos a su convocatoria, preparación y desarrollo, en el Reglamento de la Junta se establecen mecanismos tendentes a:</p> <ul style="list-style-type: none">- Facilitar a los accionistas el ejercicio de sus correspondientes derechos, en especial, el derecho de información y el derecho a participar en las deliberaciones y votaciones.- Asegurar la máxima transparencia y eficiencia en la formación de la voluntad y toma de decisiones por la Junta General, procurando la máxima difusión posible de la convocatoria y de las propuestas de acuerdos. <p>Adicionalmente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la actuación del Presidente del Consejo deberá ajustarse en todo momento a los criterios y directrices fijados por la Junta General de Accionistas (además de por el Consejo de Administración y por las Comisiones dependientes del mismo).</p>



E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Durante el ejercicio 2008, no se han introducido modificaciones en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Fecha Junta General	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
22-04-2008	0,208	56,903	0,000	0,000	57,111

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Puntos del Orden del Día	Resumen de la propuesta	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	Resultado de la votación
I	Aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2007.	2.608.848.483 (95,69%)	9.648.212 (0,35%)	107.720.944 (3,95%)	Aprobada
II.1	Reelección D. Fernando de Almansa Moreno-Barreda.	2.551.251.753 (93,58%)	50.229.722 (1,84%)	124.736.164 (4,57%)	Aprobada
II.2	Ratificación del nombramiento de D. José María Abril Pérez.	2.568.923.511 (94,23%)	32.111.797 (1,18%)	125.182.331 (4,59%)	Aprobada
II.3	Ratificación del nombramiento de D. Francisco Javier de Paz Mancho.	2.598.876.081 (95,33%)	9.706.313 (0,36%)	117.635.245 (4,31%)	Aprobada
II.4	Ratificación del nombramiento de D ^a María Eva Castillo Sanz.	2.602.076.919 (95,45%)	6.356.064 (0,23%)	117.784.656 (4,32%)	Aprobada
II.5	Ratificación del nombramiento de D. Luiz Fernando Furlán.	2.602.521.684 (95,46%)	5.907.365 (0,22%)	117.788.590 (4,32%)	Aprobada

III	Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.	2.625.577.922 (96,31%)	3.290.093 (0,12%)	97.349.624 (3,57%)	Aprobada
IV	Reducción del capital mediante amortización de acciones propias.	2.628.514.211 (96,42%)	242.249 (0,01%)	97.461.179 (3,57%)	Aprobada
V	Designación de Auditor de Cuentas para el Ejercicio 2008.	2.626.442.631 (96,34%)	1.696.893 (0,06%)	98.078.115 (3,60%)	Aprobada
VI	Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.	2.628.556.394 (96,42%)	276.806 (0,01%)	97.384.439 (3,57%)	Aprobada

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General:

Si

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	300
---------------------------------------------------------------	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

Como ya se ha indicado, la Sociedad, en aras de facilitar la asistencia y la participación de los accionistas en la Junta General, tiene establecidas, conforme a la normativa vigente, las siguientes políticas:

*Respecto a las delegaciones de voto en la Junta General:

- Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar en ésta por otra persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, bien mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la Ley.

- Igualmente, y aún cuando los accionistas no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir a la Junta (300 acciones), podrán en todo momento delegar la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, así como agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta reunir las acciones necesarias, debiendo conferir su representación a uno de ellos.

* Respecto a las instrucciones de voto:

- En los documentos en los que consten las delegaciones o representaciones se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, considerándose que, de no impartirse instrucciones expresas en sentido contrario, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la Junta General, y en contra de las propuestas que, no figurando en el orden del día, pudieran ser sometidas a votación en la Junta.

*Respecto a la persona a la que se confiere la representación:

- Si en el documento de representación o delegación no se indica la persona o personas concretas a la que el accionista confiere su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Compañía o de quien le sustituyere en la presidencia de la Junta General, o, indistintamente, a favor de la persona que designe el Consejo de Administración comunicándolo con antelación en el anuncio oficial de la convocatoria.

- En los casos en que se hubiere formulado solicitud pública de representación, al Administrador que la obtenga se le aplicará la restricción para el ejercicio del derecho de voto establecida en el artículo 114 de la Ley del Mercado de Valores para supuestos de conflictos de intereses.

Por último, y a fin, asimismo, de facilitar al máximo la participación de los accionistas, el Reglamento de la Junta General establece que el Presidente de la Junta o, por su delegación, el Secretario de la misma, resolverán todas las dudas que se susciten respecto de la validez y eficacia de los documentos de los que se derive la delegación o representación a favor de otra persona, procurando considerar únicamente como inválidos o ineficaces aquellos documentos que carezcan de los requisitos mínimos imprescindibles y siempre que estos defectos no se hayan subsanado.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

No

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Telefónica cumple la legislación aplicable y las mejores prácticas admitidas en cuanto a los contenidos relativos a Gobierno Corporativo de su página web. En este sentido, cumple tanto con las exigencias técnicas de acceso establecidas como con los contenidos de los que ha de disponer la página web de la Compañía, mediante el acceso directo desde la página de inicio de Telefónica, S.A. (www.telefonica.es) al apartado "Información para accionistas e inversores" (www.telefonica.es/accionistaseinversores), en la que se incluye toda la información no sólo exigida legalmente sino otra que, además, ha sido considerada de interés por la Compañía.

La información de la página web de Telefónica, salvo algún documento específico, se ofrece en tres idiomas: español, portugués e inglés.



F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9 , B.1.22 , B.1.23 y E.1 , E.2.

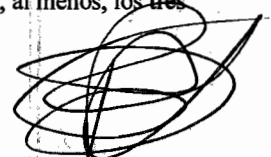
Explique

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Compañía, ningún accionista podrá ejercer un número de votos superior al 10 por 100 del capital social total con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular. En la determinación del número máximo de votos que pueda emitir cada accionista se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose las que correspondan a otros titulares que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el límite porcentual del 10 por ciento.

La limitación establecida en el párrafo anterior será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir –sea conjuntamente, sea por separado- dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquélla controle directa o indirectamente.

Asimismo, el artículo 25 de los Estatutos establece que para ser designado Consejero se precisará ser titular, con una antelación superior a tres años, de un número de acciones de la propia Sociedad que representen, al menos, un valor nominal de 3000 euros, cuyas acciones no podrá transferir durante el ejercicio de su cargo. Estos requisitos no serán exigibles a las personas que en el momento de su nombramiento se hallen vinculadas a la Sociedad por una relación laboral o profesional, ni cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto a favor de, al menos, el 85 por 100 de sus miembros.

Por otro lado, el artículo 26 de los Estatutos dispone que para que un Consejero pueda ser designado Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado o miembro de la Comisión Delegada, será necesario que haya formado parte del Consejo de Administración durante, al menos, los tres



años anteriores a su designación. No obstante, no será necesaria la mencionada antigüedad cuando la designación se lleve a cabo con el voto favorable de, al menos, el 85 por 100 de los miembros del Consejo de Administración.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
 - Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
- La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
 - La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
 - Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:
- Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

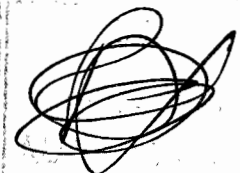
Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;



- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14.

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

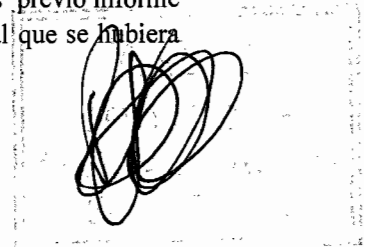
Ver epígrafe: B.1.14.

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera



encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

La complejidad de la estructura organizativa del Grupo Telefónica, dado el significativo número de sociedades que lo componen, la variedad de sectores en los que desarrolla su actividad, su carácter multinacional, así como su relevancia económica y empresarial, justifican que el número de miembros que integran el Consejo resulte adecuado para lograr un funcionamiento eficaz y operativo del mismo.

Asimismo, debe tenerse en cuenta el elevado número de Comisiones del Consejo de Administración con que cuenta la Compañía, lo que asegura la participación activa de todos sus Consejeros.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

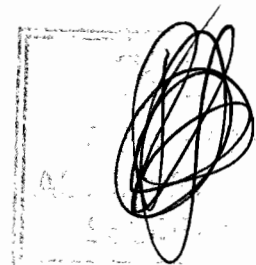
Ver epígrafes: A.2 , A.3, B.1.3 y B.1.14.

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple



12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.
- 2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3 , A.2 y A.3

Explique

La presente recomendación número 12 se refiere a la composición del grupo de los Consejeros externos. Tal y como resulta del apartado B.1.3 de este Informe Anual de Gobierno Corporativo, a 31 de diciembre de 2008, el grupo de los Consejeros externos de Telefónica, S.A. estaba compuesto por un total de 14 miembros (sobre un total de 17 Consejeros), de los cuales 4 tienen la condición de dominicales, 8 de independientes y 2 de "otros Consejeros externos".

De los cuatro Consejeros dominicales, dos lo son en representación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa"), entidad titular de un 5,013% del capital social de Telefónica, S.A., y dos lo son en representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), titular de un 5,170% de dicho capital.

Aplicando un criterio de proporcionalidad estricta conforme a lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas (al que se refiere la propia explicación de esta recomendación 12 del Código Unificado), sobre el número total de miembros del Consejo, las participaciones de "la Caixa" y del BBVA son prácticamente suficientes para el nombramiento de un Consejero por cada una de dichas Entidades.

Además, debe tenerse en cuenta que la propia recomendación número 12 establece que este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los Consejeros dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen, en sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales significativas, pero existan accionistas con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

En este sentido, Telefónica es la sociedad cotizada en las Bolsas españolas de mayor capitalización bursátil, alcanzando la cifra de aproximadamente 74.574 millones de euros a 31 de diciembre de 2008, lo que supone un elevadísimo valor absoluto de las participaciones de "la Caixa" y la de BBVA en Telefónica (la de "la Caixa" ascendía a 3.738 millones de euros, y la de BBVA a 3.855 millones de euros), que justifica la "sobreponderación" de la participación de dichas entidades en su Consejo de Administración, pasando de un Consejero dominical cada una (conforme a lo que tendrían estricto derecho con arreglo al artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas) a dos Consejeros dominicales, es decir, admitiendo el nombramiento de, únicamente, un Consejero dominical de más sobre la proporción estrictamente legal.



13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3.

Explique

La búsqueda deliberada de mujeres que reúnan el perfil profesional necesario es una cuestión de principio y, en este plano, es claro que Telefónica no ha permanecido ajena a esta sensibilidad. A este respecto, cabe destacar que con fecha 23 de enero de 2008, el Consejo de Administración acordó por unanimidad nombrar, por cooptación y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, a D^a María Eva Castillo Sanz como Consejera de Telefónica con la condición de independiente. Dicho nombramiento fue ratificado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, celebrada el 22 de abril de 2008, siendo designada como Consejera de la Compañía por un periodo de cinco años.

Asimismo, se hace constar que con fecha 19 de diciembre de 2007, el Consejo de Administración acordó por unanimidad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, nombrar a D^a María Luz Medrano Aranguren como Vicesecretaria General y del Consejo de Administración de Telefónica.

Por otra parte, el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.

Por tanto, el procedimiento de selección descrito se basa exclusivamente en los méritos personales del candidato (“solvencia, competencia y experiencia”) y su capacidad de dedicación al ejercicio de las funciones de Consejero, por lo que no adolece de ningún sesgo implícito capaz de obstaculizar la selección de Consejeras, encontrándose, dentro de los potenciales candidatos a ser Consejeros, candidatas mujeres que reúnan el perfil profesional buscado en cada momento.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1 42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple parcialmente

Aún cuando no existe una facultación expresa a favor de un Consejero independiente a los efectos indicados, la Compañía considera que esta recomendación puede entenderse cumplida por lo siguiente:

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento del Consejo, todos los Consejeros de la Compañía, incluidos, por tanto, los independientes, pueden instar la convocatoria del Consejo de Administración cuando lo estimen pertinente, o la inclusión en el Orden del Día de aquellos extremos que consideren convenientes.
- Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 13.3 del citado Reglamento, corresponde al Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno -cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente (artículo 22 del Reglamento)-, junto al Presidente del Consejo de Administración, organizar y coordinar la evaluación periódica del Consejo.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:



- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

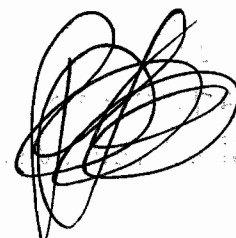
25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17



Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:
- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
 - b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:
- a) Perfil profesional y biográfico;
 - b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
 - c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
 - d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
 - e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.



Ver epígrafes: A.2 , A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43, B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan



y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (*bonus*) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

- i) Duración;



- ii) Plazos de preaviso; y
- iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 , B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de



retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple parcialmente

Con ocasión de las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de la Compañía, se presenta a los accionistas, a título informativo, el Informe sobre la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración. Asimismo, dicho Informe se pone a disposición de los accionistas desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:
- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

- viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple parcialmente

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28.4 de los Estatutos Sociales, en la Memoria Anual se consignará la retribución que individualizadamente corresponda a cada uno de los cargos o puestos del Consejo o de sus Comisiones (Presidente, Vicepresidente, Vocal). La retribución correspondiente a los Consejeros ejecutivos por sus funciones ejecutivas en la Compañía se consignará de manera agregada, pero con desglose de las diferentes partidas o conceptos retributivos.

Asimismo, la complejidad de la estructura organizativa del Grupo Telefónica, la variedad y el carácter de los sectores en los que desarrolla su actividad, su carácter multinacional, y su relevancia económica y empresarial, justifican que la citada información se recoja de la forma señalada ya que su publicidad en otra forma podría de alguna manera perjudicar los intereses sociales.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, “Comisión Delegada”), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple



43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.



Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

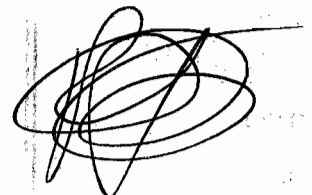
Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:



- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14, B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple



G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

ACLARACION GENERAL: Se hace constar que los datos contenidos en este Informe se refieren al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, salvo en aquellas cuestiones en las que específicamente se señale otra fecha de referencia.

- Nota 1 al Apartado A.3.]

Se reseña que la Compañía dispone, entre sus normas de gobierno, de un Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores, en el que se recogen, entre otras cuestiones, las reglas de actuación para la realización de operaciones personales de los Consejeros y del personal directivo, sobre los valores emitidos por Telefónica, e instrumentos financieros y contratos, cuyos subyacentes sean valores o instrumentos emitidos por la Compañía.

En los principios generales de actuación de dicho Reglamento Interno de Conducta se recogen las operaciones sujetas a comunicación; las limitaciones de actuación; así como el periodo mínimo de mantenimiento en caso de adquisición de acciones de la Compañía, durante el cual no podrán ser transmitidas, salvo que concurren situaciones excepcionales que justifiquen su transmisión, previa autorización del Comité de Cumplimiento Normativo.

- Nota 2 al Apartado A.3.]

Con fecha 5 de marzo de 2007, el Presidente Ejecutivo de la Compañía, D. César Alierta Izuel, comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la adquisición de 8.200.000 de opciones call europeas sobre acciones de Telefónica, S.A. liquidables por diferencias, con vencimiento el día 2 de marzo de 2011, y con un precio de ejercicio de 22 euros. Asimismo, con fecha 16 de abril de 2008, el Sr. Alierta Izuel comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la adquisición de 2.000.000 de opciones call europeas sobre acciones de Telefónica, S.A. liquidables por diferencias, con vencimiento el día 2 de marzo de 2011, y con un precio de ejercicio de 30 euros.

Con fecha 16 de octubre de 2007, D. Alfonso Ferrari Herrero comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la adquisición de 485.000 put-warrant sobre acciones de Telefónica, S.A. liquidables por diferencias, con vencimiento el día 11 de octubre de 2010, y con un precio de ejercicio de 18,4852 euros.

- Nota 3 al Apartado A.5.]

Con fecha 31 de octubre de 2007, se notificó a Telefónica de Contenidos, S.A.U. que Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. había formalizado en dicha fecha un contrato de compraventa de acciones, sujeto a condición suspensiva, por el que se vendían la totalidad de sus acciones en Hispasat, S.A. (sociedad en la que participa accionarialmente Telefónica de Contenidos, S.A.U.) a la sociedad Abertis Telecom, S.A. Con fecha 3 de julio de 2008, una vez cumplida la condición suspensiva, se otorgó escritura pública de compraventa de acciones de Hispasat, S.A. entre Abertis Telecom, S.A. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., entre otros.

- Nota 4 al Apartado B.1.8.]



Con fecha 20 de febrero de 2009, D. Vitalino Manuel Nafria Aznar fue nombrado Presidente del Consejo de Administración de la sociedad Metrovacesa, S.A.

- Nota 5 al Apartado B.1.10.]

Aunque la política de inversiones y financiación no se recoge de forma literal en el artículo 5.4 del Reglamento del Consejo, en la práctica dicha política es competencia exclusiva del Consejo de Administración de la Compañía.


- Nota 6 al Apartado B.1.11.]

A efectos de dotar de una mayor transparencia a esta materia, se detallan a continuación las retribuciones y prestaciones percibidas por los Consejeros de Telefónica, S.A. en el año 2008, conforme se facilitan en la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al citado año.

La retribución de los miembros del Consejo de Administración de Telefónica se encuentra regulada en el artículo 28 de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el que se establece que el importe de las retribuciones a satisfacer por ésta al conjunto de sus Consejeros será el que a tal efecto determine la Junta General de Accionistas, el cual permanecerá vigente hasta tanto dicha Junta no acuerde su modificación. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de este límite y su distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración. A este respecto, la Junta General de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 2003 fijó en 6 millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución a percibir por el Consejo de Administración, como asignación fija y como dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control del Consejo de Administración. Asimismo, las retribuciones antes indicadas, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, son compatibles, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo de los Estatutos Sociales, con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la Sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros.

Así, la retribución de los Consejeros de Telefónica en su condición de miembros del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada, y/o de las Comisiones consultivas o de control, consiste en una asignación fija pagadera de forma mensual, y en dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control. A este respecto, se hace constar, asimismo, que los Vocales ejecutivos no perciben, desde septiembre de 2007, retribución alguna en concepto de Consejeros, recibiendo exclusivamente la remuneración que les corresponde por el desempeño de sus funciones ejecutivas de conformidad con sus respectivos contratos.

Se indican a continuación los importes establecidos en concepto de asignación fija por la pertenencia al Consejo de Administración, Comisión Delegada y Comisiones consultivas o de control de Telefónica.



Cargo	Consejo de Administración	Comisión Delegada	Comisiones consultivas o de control
Presidente	300.000	100.000	28.000
Vicepresidente	250.000	100.000	-
Vocal:			
Ejecutivo	-	-	-
Dominical	150.000	100.000	14.000
Independiente	150.000	100.000	14.000
Otro externo	150.000	100.000	14.000

(Importes en euros)

Adicionalmente, el importe de la dieta por asistencia a cada una de las reuniones de las Comisiones consultivas o de control es de 1.250 euros.

Así, y por lo que se refiere al ejercicio 2008, el importe total de la retribución percibida por los Consejeros de Telefónica en su condición de tales ha sido de 3.922.333 euros por asignación fija, y 215.000 euros por dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control del Consejo de Administración. Igualmente, se hace constar que la remuneración percibida por los Consejeros de la Compañía por su pertenencia a los Consejos de Administración de otras sociedades del Grupo Telefónica ha sido de 1.349.794 euros. Adicionalmente, los Consejeros de la Compañía que participan en los diferentes Consejos asesores territoriales (Andalucía, Cataluña y Valencia) y en el Consejo Asesor de la Universidad Corporativa, han percibido, durante el ejercicio 2008, un total de 88.750 euros.

Se desglosan en la siguiente tabla de manera individualizada por concepto retributivo, las retribuciones y prestaciones que han percibido los Consejeros de Telefónica en su condición de miembros del Consejo de Administración de Telefónica, durante el ejercicio 2008:



Consejeros	Consejo	Comisión Delegada	Otras Comisiones del Consejo		TOTAL
			Fija	Dietas	
Presidente					
D. César Alierta Izuel	300.000	100.000	-	-	400.000
Vicepresidentes					
D. Isidro Fainé Casas	250.000	100.000	-	-	350.000
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	250.000	-	51.334	30.000	331.334
Vocales					
D. Julio Linares López	-	-	-	-	-
D. José María Abril Pérez	150.000	100.000	14.000	1.250	265.250
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	150.000	-	42.000	11.250	203.250
D. José María Álvarez-Pallete López	-	-	-	-	-
D. David Arculus	150.000	-	23.333	6.250	179.583
Dña. Eva Castillo Sanz	137.500	-	-	-	137.500
D. Carlos Colomer Casellas	150.000	100.000	36.167	11.250	297.417
D. Peter Erskine	150.000	100.000	17.500	8.750	276.250
D. Alfonso Ferrari Herrero	150.000	108.333	82.833	37.500	378.666
D. Luiz Fernando Furlán	137.500	-	11.667	5.000	154.167
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	150.000	100.000	84.000	43.750	377.750
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	150.000	-	72.333	18.750	241.083
D. Antonio Massanell Lavilla	150.000	-	47.833	30.000	227.833
D. Francisco Javier de Paz Mancho	150.000	100.000	56.000	11.250	317.250
TOTAL	2.575.000	808.333	539.000	215.000	4.137.333

(Importes en euros)

(*) Se hace constar que D. Alfonso Ferrari Herrero fue nombrado Vocal de la Comisión Delegada el 19 de diciembre de 2007, por lo que se incluye en la tabla la remuneración correspondiente a dicho mes.

Por otra parte, se detalla a continuación la remuneración agregada percibida por D. César Alierta Izuel, D. Julio Linares López, y D. José María Álvarez-Pallete por el desempeño de sus funciones ejecutivas, por cada uno de los siguientes conceptos:

CONCEPTOS	AÑO 2008 (en euros)
Sueldos	5.704.005
Remuneración variable ⁽¹⁾	7.885.683
Retribuciones en especie ⁽²⁾	76.746
Aportaciones a planes de pensiones	25.444



(1) Dentro del concepto "Remuneración Variable", se incluye una remuneración variable plurianual ("Programa de Incentivo Extraordinario en Metálico") por importe de 2.075.189 euros, correspondiente a los ejercicios 2005, 2006 y 2007, cuyo pago estaba vinculado al cumplimiento de unos objetivos y métricas operativas y de negocio establecidas a nivel de Grupo para el periodo 2005-2007, que se ha satisfecho en el primer semestre de 2008.

(2) Dentro del concepto "Retribuciones en especie" se incluyen las cuotas por seguros de vida y por otros seguros (seguro médico general y de cobertura dental).

Adicionalmente, por lo que se refiere al Plan de Previsión Social de Directivos, el importe total de las aportaciones realizadas, durante el año 2008, por parte del Grupo Telefónica en lo que se refiere a los Consejeros ejecutivos asciende a 1.860.754 euros.

Asimismo, en relación al "Performance Share Plan" aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía en su reunión celebrada el 21 de junio de 2006, se hace constar que el número máximo de acciones correspondiente al primer, segundo y tercer ciclo del Plan que procederá entregar (a partir del 1 de julio de 2009, del 1 de julio de 2010 y del 1 de julio de 2011), a cada uno de los Consejeros ejecutivos de Telefónica, en caso de cumplimiento de las condiciones fijadas para la entrega, es el siguiente: D. César Alierta Izuel (129.183 acciones en el primer ciclo, 116.239 acciones en el segundo ciclo, y 148.818 acciones en el tercer ciclo); D. Julio Linares López (65.472 acciones en el primer ciclo, 57.437 acciones en el segundo ciclo y 101.466 acciones en el tercer ciclo); D. José María Álvarez-Pallete López (62.354 acciones en el primer ciclo, 53.204 acciones en el segundo ciclo y 67.644 acciones en el tercer ciclo).

Cabe señalar que los Consejeros no ejecutivos no perciben ni han percibido durante el año 2008 retribución alguna en concepto de pensiones ni seguros de vida, ni tampoco participan en planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción.

Asimismo, la Compañía no concede ni ha concedido, durante el año 2008, anticipo, préstamo o crédito alguno a favor de los Consejeros, ni a favor de sus principales ejecutivos, dando cumplimiento a las exigencias de la Ley Sarbanes-Oxley publicada en los Estados Unidos, y que resulta aplicable a Telefónica como sociedad cotizada en ese mercado.

Finalmente, se hace constar que D. Antonio Viana-Baptista, quien cesó en sus funciones ejecutivas el 31 de enero de 2008, ha percibido, en el ejercicio 2008, 8.584.000 euros en concepto de indemnización, en virtud de lo dispuesto en la Estipulación Novena, Apartado 1, de su contrato de Alta Dirección, de 21 de octubre de 1998. Asimismo, el Sr. Viana-Baptista ha percibido la cantidad de 3.289.972 euros, por los siguientes conceptos: (i) retribución fija y variable; (ii) prestaciones en especie; (iii) incentivo a largo plazo, que le correspondía percibir en el año 2008 y que fue devengado durante los tres años anteriores, y (iv) liquidación correspondiente a sus haberes y conceptos análogos devengados y no percibidos.

- Nota 7 al Apartado B.1.11.]

Subapartado b). En el concepto "Retribución Fija" se incluye tanto el importe de los sueldos percibidos de otras sociedades del Grupo Telefónica por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de ejecutivos, como el importe percibido por los miembros del Consejo de Administración en concepto de asignación fija por su pertenencia al Consejo de Administración de alguna de las sociedades del Grupo, o alguna de sus respectivas Comisiones.

- Nota 8 al Apartado B.1.12.]

A efectos de dotar de una mayor transparencia a esta materia, se detallan a continuación las retribuciones y prestaciones percibidas por la Alta Dirección de Telefónica, S.A. en el año 2008, conforme se facilitan en la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al citado año.

Los seis Directivos que en el ejercicio 2008 integraban la Alta Dirección de la Compañía, excluidos los que forman parte integrante del Consejo de Administración, han percibido durante el ejercicio 2008 un importe total, por todos los conceptos –incluyendo la remuneración relativa al Programa de Incentivo Extraordinario en Metálico antes mencionado-, de 13.223.911 euros. Adicionalmente, las aportaciones realizadas por parte del Grupo Telefónica, durante el año 2008, al Plan de Previsión Social en lo que se refiere a estos Directivos ascienden a 911.041 euros

Asimismo, el número máximo de acciones correspondiente al primer, segundo y tercer ciclo del antes mencionado “Performance Share Plan” asignadas al conjunto de los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía en cada uno de los correspondientes periodos de asignación, es de 157.046 acciones (primer ciclo), de 130.911 acciones (segundo ciclo), y de 306.115 acciones (tercer ciclo).

(*) Entendiéndose por Alta Dirección, a estos efectos, aquellas personas que desarrollen, de hecho o de derecho, funciones de alta dirección bajo la dependencia directa de su Órgano de Administración o de Comisiones Ejecutivas o Consejeros Delegados de la misma, incluyendo en todo caso al responsable de Auditoría Interna.

- Nota 9 al Apartado B.1.21.]

Aún cuando no existe una facultación expresa a favor de un Consejero independiente a los efectos indicados, la Compañía considera que esta recomendación puede entenderse cumplida por lo siguiente:

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento del Consejo, todos los Consejeros de la Compañía, incluidos, por tanto, los independientes, pueden instar la convocatoria del Consejo de Administración cuando lo estimen pertinente, o la inclusión en el Orden del Día de aquellos extremos que consideren convenientes.
- Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 13.3 del citado Reglamento, corresponde al Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno –cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente (artículo 22 del Reglamento)-, junto con el Presidente del Consejo de Administración, organizar y coordinar la evaluación periódica del Consejo.

- Nota 10 al Apartado B.1.29.]

Las restantes Comisiones del Consejo de Administración han mantenido durante el ejercicio 2008 las siguientes reuniones:

- Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa: 5
- Comisión de Regulación: 4
- Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial: 5
- Comisión de Asuntos Internacionales: 4
- Comisión de Innovación (creada el 30 de julio de 2008): 2



- Comisión de Estrategia (creada el 17 de diciembre de 2008): dado que fue creada en diciembre de 2008, en dicho ejercicio no ha celebrado ninguna reunión.

- Nota 11 al Apartado B.1.31.]

De acuerdo con las exigencias de la normativa estadounidense de mercado de valores, la información contenida en el Informe anual en formato 20-F (que incluye las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Telefónica), que se registra ante la "Securities and Exchange Commission", es certificada por el Presidente Ejecutivo de la Compañía, D. César Alierta Izuel, y por el Director General de Finanzas, D. Santiago Fernández Valbuena. Esta certificación se produce con posterioridad a que dichas Cuentas hayan sido formuladas por el Consejo de Administración de la Compañía.

- Nota 12 al Apartado B.1.39.]

El ejercicio 1983 es el primero auditado por una firma de auditoría externa, siendo con anterioridad los estados financieros revisados por los entonces denominados censores de cuentas. Por tanto es el año 1983 la fecha que se toma como base para el cálculo del porcentaje en el caso de auditoría de las Cuentas Anuales Individuales de Telefónica, S.A. y 1991 la fecha para el cálculo del porcentaje en el caso de las Cuentas Anuales Consolidadas, por ser 1991 el primer ejercicio en el que se formularon las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica.

- Nota 13 al Apartado C.2.]

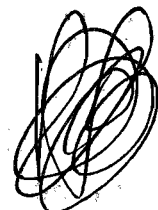
Se hace constar que las operaciones incluidas en este apartado bajo la expresión de "Compromisos Adquiridos" con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., corresponden a operaciones de derivados.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:




No

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

25 de febrero de 2009.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

No



A large, dark, handwritten scribble or signature is located in the bottom right corner of the page, partially overlapping a faint rectangular border.

RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES, SECRETARIO GENERAL Y DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "TELEFONICA, S.A."

HAGO CONSTAR:

Que el presente documento, cuyas hojas han sido visadas todas ellas por quien suscribe y autenticadas con el sello del Consejo de Administración, contiene las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivo, y Memoria) y el Informe de Gestión de "Telefónica, S.A.", correspondientes al Ejercicio del año 2008, que han sido formulados por acuerdo del Consejo de Administración de dicha Compañía adoptado válidamente en el día de hoy.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con el artículo 37.1.3º del Código de Comercio, los Administradores que forman parte del Consejo de Administración de "Telefónica, S.A." firman a continuación dicho documento en la presente hoja, última de éste.

Veinticinco de febrero de dos mil nueve.

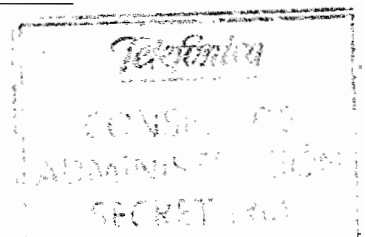
Secretario General y del Consejo

D. César Alierta Izuel

D. Isidro Fainé Casas

D. Vitalino Manuel Nafría Aznar

D. Julio Linares López



D. José María Abril Pérez

D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda

D. José María Álvarez-Pallete López

D. David Arculus

D^a. M^a. Eva Castillo Sanz

D. Carlos Colomer Casellas

D. Peter Erskine

D. Alfonso Ferrari Herrero

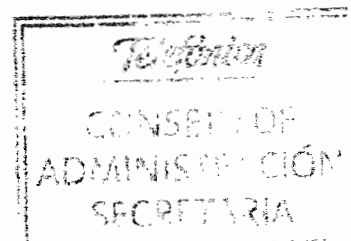
D. Luiz ~~Fernando~~ Furlán

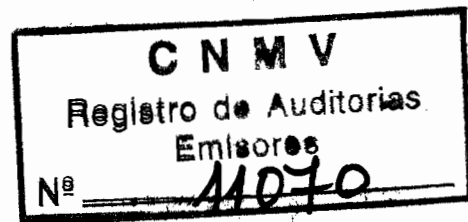
D. Gonzalo ~~Hinojosa~~ Fernández de Angulo

D. Pablo Isla Alvarez de Tejera

D. Antonio Massanell Lavilla

D. ~~Francisco~~ Javier de Paz Mancho





INFORME DE AUDITORÍA

TELEFÓNICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2008

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

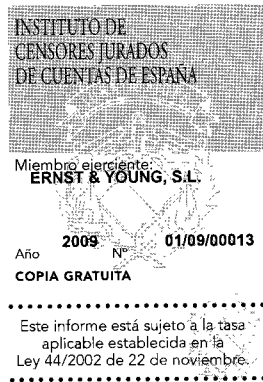
A los Accionistas de
Telefónica, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Telefónica, S.A. y Sociedades dependientes, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de resultados consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos y las notas a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos y de las notas a los estados financieros consolidados, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio 2007. Adicionalmente, y de forma voluntaria, se presentan, también a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio 2006 de la cuenta de resultados consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos y de sus notas correspondientes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fechas 28 de febrero de 2008 y 1 de marzo de 2007 emitimos nuestros informes de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2007 y 2006, respectivamente, en los que expresamos, en ambos casos, una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Telefónica, S.A. y Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo consolidados y de los ingresos y gastos consolidados reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en los dos ejercicios anteriores.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Telefónica, S.A. y Sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades consolidadas.

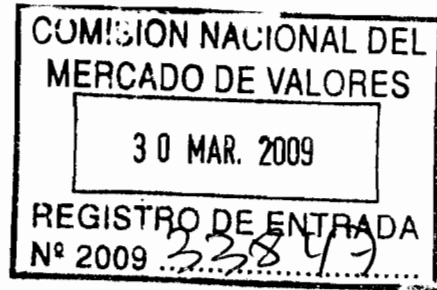
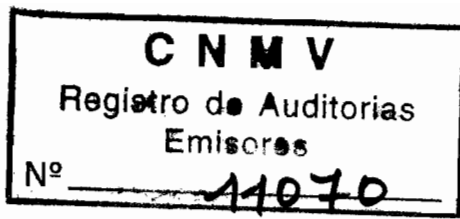


ERNST & YOUNG S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



José Luis Perelli Alonso

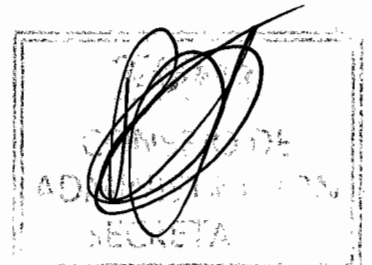
6 de marzo de 2009



Telefonica

**TELEFÓNICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE
COMPONEN EL GRUPO TELEFÓNICA**

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS) E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008**



**GRUPO TELEFÓNICA
BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE**

(MILLONES DE EUROS)

ACTIVO	REFERENCIA	2008	2007
A) ACTIVOS NO CORRIENTES		81.923	87.395
Intangibles	(Nota 6)	15.921	18.320
Fondo de comercio	(Nota 7)	18.323	19.770
Inmovilizado material	(Nota 8)	30.545	32.460
Propiedades de inversión		1	9
Participaciones en empresas asociadas	(Nota 9)	2.777	3.188
Activos financieros no corrientes	(Nota 13)	7.376	5.819
Activos por impuestos diferidos	(Nota 17)	6.980	7.829
B) ACTIVOS CORRIENTES		17.973	18.478
Existencias		1.188	987
Deudores y otras cuentas a cobrar	(Nota 11)	9.315	9.662
Activos financieros corrientes	(Nota 13)	2.216	1.622
Administraciones Públicas deudoras	(Nota 17)	970	1.010
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 13)	4.277	5.065
Activos no corrientes mantenidos para la venta		7	132
TOTAL ACTIVOS (A + B)		99.896	105.873
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	REFERENCIA	2008	2007
A) PATRIMONIO NETO	(Nota 12)	19.562	22.855
Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la sociedad dominante		17.231	20.125
Patrimonio neto atribuible a socios externos		2.331	2.730
B) PASIVOS NO CORRIENTES		55.202	58.044
Deuda financiera a largo plazo	(Nota 13)	45.088	46.942
Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	(Nota 14)	1.117	1.015
Pasivos por impuestos diferidos	(Nota 17)	3.576	3.926
Provisiones a largo plazo	(Nota 15)	5.421	6.161
C) PASIVOS CORRIENTES		25.132	24.974
Deuda financiera a corto plazo	(Nota 13)	8.100	6.986
Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	(Nota 14)	13.651	14.556
Administraciones Públicas acreedoras	(Nota 17)	2.275	2.157
Provisiones a corto plazo	(Nota 15)	1.106	1.275
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		99.896	105.873

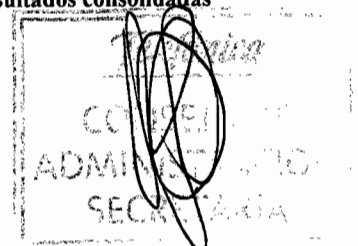
Las Notas 1 a 24 y los Anexos I a IV forman parte integrante de estos balances consolidados



GRUPO TELEFÓNICA
CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL
31 DE DICIEMBRE
(MILLONES DE EUROS)

CUENTA DE RESULTADOS	REFERENCIA	2008	2007	2006
Ventas netas y prestaciones de servicios	(Nota 19)	57.946	56.441	52.901
Otros ingresos	(Nota 19)	1.865	4.264	1.571
Aprovisionamientos		(17.818)	(17.907)	(16.629)
Gastos de personal	(Nota 19)	(6.762)	(7.893)	(7.622)
Otros gastos	(Nota 19)	(12.312)	(12.081)	(11.095)
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES (OIBDA)		22.919	22.824	19.126
Amortizaciones	(Nota 19)	(9.046)	(9.436)	(9.704)
RESULTADO OPERATIVO		13.873	13.388	9.422
Participación en resultados de empresas asociadas	(Nota 9)	(161)	140	76
Ingresos financieros		827	703	1.082
Diferencias positivas de cambio		6.189	4.645	4.513
Gastos financieros		(3.648)	(3.554)	(3.877)
Diferencias negativas de cambio		(6.165)	(4.638)	(4.452)
Resultado financiero neto	(Nota 16)	(2.797)	(2.844)	(2.734)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTE DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS		10.915	10.684	6.764
Impuesto sobre beneficios	(Nota 17)	(3.089)	(1.565)	(1.781)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS		7.826	9.119	4.983
Resultado después de impuestos procedente de las operaciones en discontinuación	(Nota 18)	-	-	1.596
RESULTADO DEL EJERCICIO		7.826	9.119	6.579
Resultado del ejercicio atribuido a los socios externos	(Nota 12)	(234)	(213)	(346)
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE		7.592	8.906	6.233
Resultado por acción de las operaciones continuadas, básico y diluido, atribuido a los accionistas de la sociedad dominante (euros)	(Nota 19)	1,63	1,87	0,97
Resultado por acción, básico y diluido, atribuido a los accionistas de la sociedad dominante (euros)	(Nota 19)	1,63	1,87	1,30

Las Notas 1 a 24 y los Anexos I a IV forman parte integrante de estas cuentas de resultados consolidadas

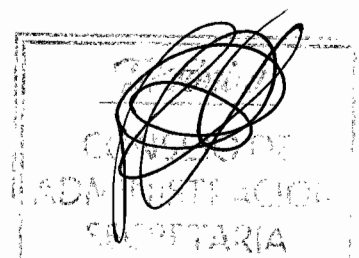


Telefonica

GRUPO TELEFÓNICA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE
(MILLONES DE EUROS)

	REFERENCIA	2008	2007	2006
Flujo de efectivo procedente de las operaciones				
Cobros de explotación		69.060	67.129	60.285
Pagos a proveedores por gastos y pagos de personal		(48.500)	(47.024)	(41.475)
Cobro de dividendos		113	124	76
Pagos por intereses y otros gastos financieros		(2.894)	(3.221)	(2.372)
Pagos por impuestos		(1.413)	(1.457)	(1.100)
Flujo de efectivo neto procedente de las operaciones	(Nota 23)	16.366	15.551	15.414
Flujo de efectivo procedente de actividades de inversión				
Cobros procedentes de desinversiones materiales e inmateriales		276	198	129
Pagos por inversiones materiales e inmateriales		(7.889)	(7.274)	(6.933)
Cobros por desinversiones en empresas, netos de efectivo y equivalentes enajenados		686	5.346	2.294
Pagos por inversiones en empresas, netos de efectivo y equivalentes adquiridos		(2.178)	(2.798)	(23.757)
Cobros procedentes de inversiones financieras no incluidas en equivalentes de efectivo		31	14	109
Pagos procedentes de inversiones financieras no incluidas en equivalentes de efectivo		(114)	(179)	(220)
Cobros netos procedentes de excedentes de tesorería no incluidos en equivalentes de efectivo		76	74	312
Cobros por subvenciones de capital		11	27	14
Flujo de efectivo neto procedente de actividades de inversión	(Nota 23)	(9.101)	(4.592)	(28.052)
Flujo de efectivo procedente de actividades de financiación				
Pagos por dividendos	(Nota 12)	(4.440)	(3.345)	(3.196)
Operaciones con los accionistas		(2.241)	(2.152)	(2.346)
Emisiones de obligaciones y bonos	(Nota 13)	1.317	4.209	13.528
Cobros por préstamos, créditos y pagarés		3.693	6.658	30.489
Amortización de obligaciones y bonos	(Nota 13)	(1.167)	(1.756)	(1.668)
Pagos por amortización de préstamos, créditos y pagarés		(4.927)	(13.039)	(22.235)
Flujo de efectivo neto procedente de actividades de financiación	(Nota 23)	(7.765)	(9.425)	14.572
Efecto del tipo de cambio en cobros y pagos		(302)	(261)	(372)
Efecto de cambios en métodos de consolidación y otros efectos no monetarios		14	-	28
Variación neta en efectivo y equivalentes durante el periodo		(788)	1.273	1.590
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		5.065	3.792	2.202
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	(Nota 13)	4.277	5.065	3.792
RECONCILIACIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO CON BALANCE				
SALDO AL INICIO DEL PERIODO		5.065	3.792	2.202
Efectivo en caja y bancos		2.820	2.375	1.555
Otros equivalentes de efectivo		2.245	1.417	658
Descubiertos en cuentas bancarias		-	-	(11)
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	(Nota 13)	4.277	5.065	3.792
Efectivo en caja y bancos		3.236	2.820	2.375
Otros equivalentes de efectivo		1.041	2.245	1.417

Las Notas 1 a 24 y los Anexos I a IV forman parte integrante de estos estados de flujos de efectivo consolidados



GRUPO TELEFÓNICA
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE
(MILLONES DE EUROS)

	REFERENCIA	2008	2007	2006
Ganancias (pérdidas) en la valoración de inversiones financieras disponibles para la venta		(1.309)	32	584
Ganancias (pérdidas) procedentes de coberturas		1.352	892	10
Diferencias de conversión		(4.051)	(1.375)	(407)
Ganancias y pérdidas actuariales y efecto del límite del activo por planes de prestación definida	(Nota 15)	(182)	54	112
Participación en ganancias (pérdidas) imputadas directamente al patrimonio neto		(59)	(3)	(153)
Efecto impositivo de partidas registradas contra, o traspasadas desde, patrimonio		(79)	(296)	(138)
Ganancia (pérdida) neta reconocida en patrimonio		(4.328)	(696)	8
Resultado neto del ejercicio		7.826	9.119	6.579
Total ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	(Nota 12)	3.498	8.423	6.587
Atribuibles a:				
Accionistas de la sociedad dominante	(Nota 12)	3.612	8.158	6.346
Socios externos	(Nota 12)	(114)	265	241
		3.498	8.423	6.587

Las Notas 1 a 24 y los Anexos I a IV forman parte integrante de estos estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados

TELEFÓNICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO TELEFÓNICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31
DE DICIEMBRE DE 2008

(1) INTRODUCCIÓN E INFORMACIÓN GENERAL

Configuración del Grupo Telefónica

Telefónica, S.A. y sus sociedades filiales y participadas constituyen un Grupo integrado de empresas que desarrollan su actividad, de modo principal, en los sectores de telecomunicaciones, media y contact center (en adelante Grupo Telefónica, Telefónica, el Grupo, la Sociedad o la Compañía, indistintamente).

La sociedad matriz dominante de dicho Grupo de empresas es Telefónica, S.A., una compañía mercantil anónima, constituida por tiempo indefinido el día 19 de abril de 1924, teniendo su domicilio social en Madrid (España), calle Gran Vía, número 28.

En el Anexo V se relacionan las principales empresas dependientes, asociadas y participadas directa o indirectamente por el Grupo Telefónica, así como su objeto social principal, país, moneda funcional, capital social, el porcentaje de participación efectivo del Grupo Telefónica, y su método de consolidación.

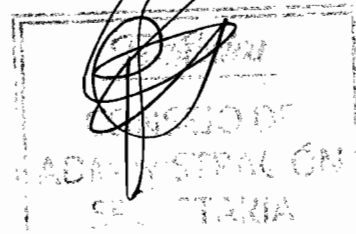
Estructura societaria del Grupo

De acuerdo con el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, el objeto social básico de Telefónica lo constituye la prestación de toda clase de servicios públicos o privados de telecomunicación, así como de los servicios auxiliares o complementarios o derivados de los de telecomunicación. Todas las actividades que integran dicho objeto social podrán ser desarrolladas tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente en forma total o parcial por la Sociedad, bien mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades u otras entidades jurídicas con objeto social idéntico o análogo.

El Grupo Telefónica mantiene un modelo de gestión regional e integrada mediante tres unidades de negocio de acuerdo con los distintos mercados geográficos en los que opera, y con una visión integrada de los negocios de telefonía fija y móvil:

- Telefónica España
- Telefónica Latinoamérica
- Telefónica Europa

La actividad desarrollada por gran parte de las sociedades que componen el Grupo Telefónica se encuentra regulada por distinta normativa, que requiere en determinadas circunstancias, la necesidad de obtener autorizaciones, concesiones o licencias para la prestación de los distintos servicios.



Asimismo, determinados servicios de telefonía fija y móvil, se llevan a cabo en régimen de tarifas y precios regulados.

Una segmentación más detallada de las actividades que desarrolla el Grupo se describe en la Nota 4.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los estados financieros consolidados adjuntos se han preparado a partir de los registros contables de Telefónica, S.A. y de las sociedades que componen el Grupo Telefónica, cuyos respectivos estados financieros son preparados de acuerdo con los principios y normas contables vigentes en los diferentes países donde se encuentran las sociedades que componen el Grupo Consolidado, y se han elaborado de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea y que, a efectos del Grupo Telefónica, no presentan diferencias con las emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los flujos de efectivo obtenidos y utilizados y de los ingresos y gastos reconocidos durante el ejercicio 2008. Las cifras contenidas en los documentos que componen los estados financieros consolidados adjuntos están expresadas en millones de euros, salvo indicación en contrario, y por tanto son susceptibles de redondeo, siendo el euro la moneda de presentación del Grupo.

Estos estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, han sido formulados por el Consejo de Administración de la Compañía en su reunión celebrada el 25 de febrero de 2009, para su sometimiento a la aprobación de Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobados sin ninguna modificación.

La descripción de las políticas contables más significativas aplicadas en la preparación de estos estados financieros consolidados está recogida en la Nota 3.

Los presentes estados financieros del ejercicio 2008 muestran de forma comparativa las cifras del ejercicio 2007 y, de forma voluntaria, las cifras correspondientes al ejercicio 2006 de la cuenta de resultados consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados y de sus notas correspondientes.

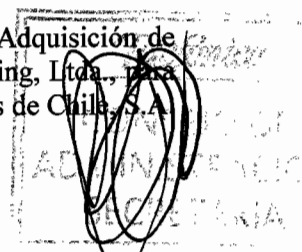
Comparación de la información por variaciones en el perímetro de consolidación

A continuación se describen las principales variaciones en el perímetro de consolidación que, por su relevancia, deben ser consideradas para la comparación de la información consolidada de los ejercicios 2008 y 2007 (un detalle más exhaustivo de las variaciones en el perímetro de este ejercicio así como de lo acontecido en el año 2007 y principales operaciones del año 2006, se recoge en el Anexo I):

Ejercicio 2008:

- a) ***Presentación de una Oferta Pública de Adquisición sobre la totalidad de las acciones de Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A.***

El 17 de septiembre de 2008, Telefónica lanzó una Oferta Pública de Adquisición de acciones a través de su filial, Inversiones Telefónica Internacional Holding, Ltda., para adquirir la totalidad de las acciones de Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A.



(“CTC”), que no poseía, directa o indirectamente, representativas de un 55,1% del capital de CTC.

Finalizado el plazo de aceptación y una vez liquidada esta operación, la participación de Telefónica, de forma indirecta, en el capital de CTC aumentó de un 44,9% a un 96,75%. Este porcentaje es el que aparece registrado como porcentaje de participación en los presentes estados financieros consolidados.

Posteriormente, y de acuerdo con la normativa chilena en vigor, el 1 de diciembre de 2008, Inversiones Telefónica Internacional Holding, Ltda. formuló una nueva oferta de adquisición sobre todas las acciones de CTC que no eran de su propiedad, directa o indirectamente, tras la liquidación de la primera Oferta, en los mismos términos económicos que la oferta inicial. El plazo de aceptación de esta segunda oferta finalizó el pasado 31 de diciembre, si bien fue extendido de acuerdo con lo dispuesto por la legislación chilena hasta el 6 de enero de 2009.

Una vez finalizado el plazo de aceptación de esta segunda Oferta, la participación indirecta de Telefónica en el capital social de CTC ha aumentado desde el 96,75% de la totalidad de las acciones emitidas por CTC -alcanzado en la primera Oferta Pública de Adquisición de Acciones- hasta un 97,89%. El desembolso total realizado en ambos tramos asciende a 553.641 millones de pesos chilenos, equivalentes a 647,6 millones de euros.

Ejercicio 2007

b) *Venta de la participación en Airwave O2, Ltd.*

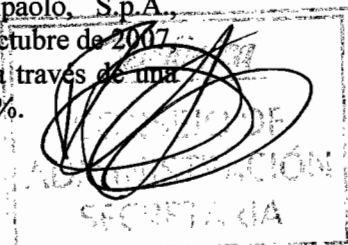
En el mes de abril de 2007, Telefónica O2 Europe, Plc, filial 100% de Telefónica, S.A., vendió a través de su filial O2 Holdings, Ltd, el 100% del capital social de la compañía británica Airwave O2, Ltd, por un importe de 1.932 millones de libras esterlinas (equivalentes a 2.841 millones de euros en la fecha de la operación), obteniendo un beneficio de 1.296 millones de euros, que fue recogido en el epígrafe “Otros ingresos” de la cuenta de resultados consolidada adjunta del ejercicio 2007 (véase Nota 19).

c) *Venta de la participación en Endemol Investment Holding, B.V.*

En el mes de mayo de 2007, Telefónica, S.A. suscribió un acuerdo para la venta de su participación del 99,7% en la sociedad holandesa Endemol Investment Holding, B.V. por un importe de 2.629 millones de euros. El 3 de julio fue formalizada esta operación, generando un beneficio para el Grupo Telefónica de 1.368 millones de euros, que fue registrado en el epígrafe “Otros ingresos” de la cuenta de resultados consolidada adjunta correspondiente al ejercicio 2007 (véase Nota 19).

d) *Toma de participación indirecta en Telecom Italia*

De conformidad con los acuerdos suscritos el 28 de abril de 2007, Telefónica, S.A. junto con sus socios Assicurazioni Generali, S.p.A., Intesa Sanpaolo, S.p.A., Mediobanca, S.p.A. y Sintonía, S.A. (Benetton), formalizaron, el 25 de octubre de 2007, la adquisición de una participación indirecta en Telecom Italia S.p.A. a través de una sociedad italiana, Telco S.p.A., en la que Telefónica participa en un 42,3%.



Una vez completada la operación de adquisición, el 10 de diciembre de 2007, Telco S.p.A. pasó a ser titular de un 23,6% del capital con derecho de voto de Telecom Italia, S.p.A., siendo la participación indirecta de Telefónica, en el capital con derecho de voto de Telecom Italia S.p.A. de 9,98%, correspondiente al 6,88% de los derechos económicos.

Posteriormente, en el mes de marzo de 2008, Telco S.p.A. adquirió 121,5 millones de acciones de Telecom Italia, S.p.A. (representativas de un 0,9% de su capital social), aumentando su porcentaje de participación hasta alcanzar un 24,5% en porcentaje de voto y un 16,9% en derechos económicos.

De esta forma, el Grupo Telefónica posee de forma indirecta el 10,4% de los derechos de voto de Telecom Italia, S.p.A., y el 7,1% de los derechos económicos. La participación en Telco, S.p.A. se integra en el perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el procedimiento de puesta en equivalencia.

Indicadores de seguimiento de la gestión

La Compañía utiliza una serie de indicadores para la toma de decisiones al considerar que permiten un mejor análisis de la evolución de la Compañía. Estos indicadores, distintos de las medidas contables, son los siguientes:

Resultado Operativo antes de amortizaciones (OIBDA)

El Resultado Operativo antes de amortizaciones, (OIBDA), se calcula eliminando los gastos por amortizaciones del Resultado Operativo, para eliminar el impacto generado por inversiones en inmovilizado que no pueden ser directamente controladas por la Dirección en el corto plazo. Se considera que el OIBDA es más significativo para los inversores porque proporciona un análisis del resultado operativo y de la rentabilidad de los segmentos, usando la misma medida utilizada por la Dirección. Asimismo, el OIBDA permite comparar los resultados con los de otras compañías en el sector de las telecomunicaciones sin considerar su estructura de activos.

Se utiliza el OIBDA para seguir la evolución del negocio y establecer los objetivos operacionales y estratégicos. El OIBDA es una medida comúnmente reportada y extendida entre los analistas, inversores y otras partes interesadas en la industria de las telecomunicaciones, si bien no es un indicador explícito definido como tal en las NIIF y puede por tanto no ser comparable con otros indicadores similares utilizados por otras compañías. El OIBDA no debe considerarse una alternativa a los ingresos operativos como indicador de nuestro resultado operativo, o como alternativa al flujo efectivo de las actividades de explotación como medida de nuestra liquidez.

En la tabla siguiente se detalla para el cierre de los tres últimos ejercicios cerrados la conciliación entre el OIBDA y el Resultado operativo del Grupo Telefónica:

Millones de euros	2008	2007	2006
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES	22.919	22.824	19.126
Amortizaciones	(9.046)	(9.436)	(9.704)
RESULTADO OPERATIVO	13.873	13.388	9.422

En la siguiente tabla se detalla la conciliación entre el OIBDA y el Resultado Operativo para cada uno de los segmentos de negocio y para cada uno de los tres últimos ejercicios cerrados:

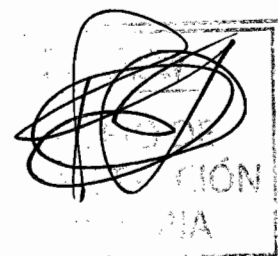
Ejercicio 2008					
Millones de euros	Telefónica España	Telefónica Latinoamérica	Telefónica Europa	Otros y eliminaciones	Total Grupo
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES	10.285	8.445	4.180	9	22.919
Amortizaciones	(2.239)	(3.645)	(3.035)	(127)	(9.046)
RESULTADO OPERATIVO	8.046	4.800	1.145	(118)	13.873

Ejercicio 2007					
Millones de euros	Telefónica España	Telefónica Latinoamérica	Telefónica Europa	Otros y eliminaciones	Total Grupo
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES	9.448	7.121	4.977	1.278	22.824
Amortizaciones	(2.381)	(3.559)	(3.386)	(110)	(9.436)
RESULTADO OPERATIVO	7.067	3.562	1.591	1.168	13.388

Ejercicio 2006					
Millones de euros	Telefónica España	Telefónica Latinoamérica	Telefónica Europa	Otros y eliminaciones	Total Grupo
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES	8.647	6.571	3.708	200	19.126
Amortizaciones	(2.533)	(3.671)	(3.399)	(101)	(9.704)
RESULTADO OPERATIVO	6.114	2.900	309	99	9.422

Indicadores de Deuda

En la tabla siguiente se detalla para el cierre de los tres últimos ejercicios cerrados la conciliación entre la deuda financiera bruta consolidada, la deuda financiera neta y la deuda neta del Grupo Telefónica.



Millones de euros	31/12/2006	31/12/2007	31/12/2008
Deuda Financiera Bruta	59.057	53.928	53.188
Otros Acreedores a largo plazo (efectos a pagar, etc).....	354	327	477
Efectivo y equivalentes de efectivo	(3.792)	(5.065)	(4.277)
Inversiones financieras a largo plazo.....	(1.794)	(2.284)	(4.439)
Inversiones financieras a corto plazo.....	(1.680)	(1.622)	(2.216)
Deuda Financiera Neta	52.145	45.284	42.733
Compromisos por garantías.....	365	365	365
Compromisos netos por reducción de plantilla.....	3.089	3.289	2.687
Deuda Neta	55.599	48.938	45.785

Para calcular la deuda financiera neta a partir de la deuda financiera bruta consolidada se incluyen los epígrafes de otros acreedores (efectos a pagar, etc) y desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos, por importe de 477 millones de euros, deduciéndose 4.277 millones de euros de efectivo y equivalentes de efectivo y 6.655 millones de euros en concepto de inversiones financieras temporales y ciertas inversiones en activos financieros, con vencimiento a más de un año, cuyo importe aparece incluido en el balance consolidado de ese ejercicio en el epígrafe “Activos financieros no corrientes”. Una vez ajustadas estas partidas, la deuda financiera neta se elevó a 42.733 millones de euros, con un descenso del 5,6% sobre 2007 (45.284 millones de euros).

(3) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de los presentes estados financieros consolidados han sido las siguientes:

a) Método de conversión

En la conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras del Grupo Telefónica se han utilizado los tipos de cambio de cierre del ejercicio, a excepción de:

1. Capital y reservas, que se han convertido a los tipos de cambio históricos.
2. Cuentas de resultados, que se han convertido al tipo de cambio medio del ejercicio.
3. Estados de flujos de efectivo, que se han convertido al tipo de cambio medio del ejercicio.

El fondo de comercio y los ajustes a valor razonable de las partidas del balance que surgen en el momento de la toma de participación de una entidad extranjera, son tratados como activos y pasivos de la entidad adquirida y, por tanto, se convierten al tipo de cambio de cierre.

La diferencia de cambio originada como consecuencia de la aplicación de estos criterios se incluye en el epígrafe “Diferencias de conversión” en el capítulo “Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la sociedad dominante” de los balances consolidados adjuntos, deducida la parte de dicha diferencia que corresponde a los socios externos, que se presenta en el epígrafe “Patrimonio neto atribuible a socios externos”. En el momento de la enajenación, total o parcial, o devolución de aportaciones, de una sociedad extranjera, las diferencias de conversión acumuladas desde el 1 de enero de 2004, fecha de transición a NIIF, relativas a dicha sociedad, reconocidas en patrimonio, se imputan proporcionalmente a la cuenta de resultados como un componente del beneficio o pérdida de la enajenación.



b) Transacciones en moneda extranjera

La conversión a euros de las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Todas las diferencias de cambio positivas o negativas, realizadas o no, se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio, salvo las resultantes de operaciones de financiación específica de inversiones en entidades participadas denominadas en moneda extranjera que han sido designadas como cobertura del riesgo del tipo de cambio en estas inversiones (véase Nota 3 i), así como las diferencias de cambio generadas por partidas monetarias intragrupo que se considera que forman parte de la inversión en una filial extranjera, que se incluyen en el epígrafe “Diferencias de conversión” del balance consolidado.

c) Fondo de comercio

En las adquisiciones ocurridas con posterioridad al 1 de enero de 2004, fecha de transición a NIIF, el fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición respecto a la participación en los valores razonables, a la fecha de adquisición, de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables adquiridos de una entidad dependiente o *joint venture*. Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio se registra por su coste, minorado por cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor.

En la transición a NIIF, Telefónica se acogió a la exención que permitía no reexpresar las combinaciones de negocios ocurridas antes del 1 de enero de 2004. En consecuencia, los balances consolidados adjuntos incluyen fondos de comercio de consolidación, netos de las amortizaciones practicadas hasta el 31 de diciembre de 2003, originados antes de la fecha de transición, por la diferencia positiva de consolidación surgida entre los importes hechos efectivos por las adquisiciones de acciones de sociedades dependientes consolidadas, y el valor teórico-contable más aquellos importes que hubieran sido imputados a elementos patrimoniales y se reflejaran como mayor valor de dichos activos.

En todos los casos, los fondos de comercio reciben el tratamiento de activos denominados en la divisa de la sociedad adquirida.

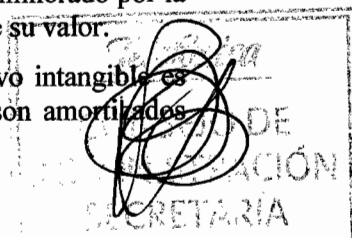
Todos los fondos de comercio se revisan para determinar su recuperabilidad como mínimo anualmente, o con mayor frecuencia si se presentan ciertos eventos o cambios que indiquen que el valor neto contable pudiera no ser íntegramente recuperable.

La posible pérdida de valor se determina mediante el análisis del valor recuperable de la unidad generadora de caja (o conjunto de ellas) a la que se asocia el fondo de comercio en el momento en que éste se origina. Si dicho valor recuperable es inferior al valor neto contable, se reconoce una pérdida irreversible por deterioro en la cuenta de resultados (véase Nota 3 f).

d) Intangibles

Los activos intangibles se registran a su coste de adquisición o producción, minorado por la amortización acumulada y por cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida. Los intangibles que tienen una vida útil definida son amortizados.



sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los intangibles cuya vida útil se estima indefinida no se amortizan, pero están sujetos a un análisis para determinar su recuperabilidad anualmente, o con mayor frecuencia, si existen indicios de que su valor neto contable pudiera no ser íntegramente recuperable (véase Nota 3 f).

La consideración de vida útil indefinida de estos activos es reevaluada por la dirección de la Sociedad con carácter anual.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación son imputados a la cuenta de resultados consolidada en el momento en que se incurren. Los costes incurridos en proyectos específicos de desarrollo de nuevos productos, susceptibles de comercialización o de aplicación en la propia red, y cuya futura recuperabilidad está razonablemente asegurada, son activados y se amortizan linealmente a lo largo del periodo estimado en que se espera obtener rendimientos del mencionado proyecto, a partir de su finalización.

Se entiende que la recuperabilidad futura está razonablemente asegurada cuando es técnicamente posible y se tiene la capacidad e intención de completar el activo de modo que se pueda usar o vender y vaya a generar beneficios económicos en el futuro.

Mientras los activos intangibles desarrollados internamente no se encuentren en uso, la recuperabilidad de los costes de desarrollo capitalizados es analizada anualmente, como mínimo, o con mayor frecuencia si se presentan indicios de que su valor neto contable pudiera no ser íntegramente recuperable. Los proyectos sin viabilidad de aprovechamiento futuro se imputan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que dicha circunstancia es conocida.

Concesiones administrativas

Representa el precio de adquisición de las licencias obtenidas por el Grupo Telefónica para la prestación de servicios de telecomunicaciones otorgadas por diversas administraciones públicas, así como el valor atribuido a las licencias propiedad de determinadas sociedades en el momento de su incorporación al Grupo Telefónica.

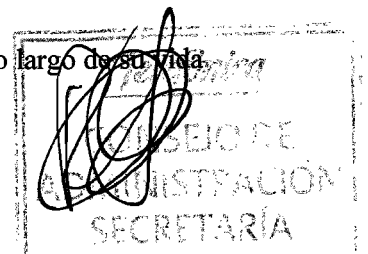
La amortización se realiza linealmente a partir del momento de inicio de la explotación comercial de las licencias, en el período de vigencia de las mismas.

Cartera de clientes

Representa la asignación del precio de compra imputable a clientes adquiridos en combinaciones de negocio. La amortización se realiza linealmente en el período estimado de permanencia del cliente.

Aplicaciones informáticas

Se contabilizan por el coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales en tres años.



e) *Inmovilizado material*

Los elementos de inmovilizado material se hallan valorados a coste de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los terrenos no son objeto de amortización.

El coste de adquisición incluye los costes externos más los costes internos formados por consumos de materiales de almacén, costes de mano de obra directa empleada en la instalación y una imputación de costes indirectos necesarios para llevar a cabo la inversión. Estos dos últimos conceptos se registran como ingreso en el epígrafe "Trabajos efectuados por el Grupo para el inmovilizado" del capítulo "Otros ingresos". El coste de adquisición comprende, en su caso, la estimación inicial de los costes asociados al desmantelamiento o retirada del elemento y la rehabilitación de su lugar de ubicación cuando, como consecuencia del uso del elemento, la Compañía esté obligada a llevar a cabo dichas actuaciones.

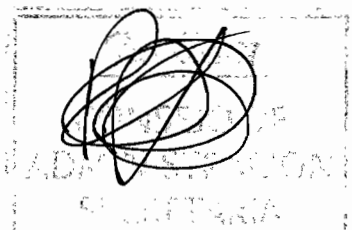
Los intereses y otras cargas financieras incurridos, directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos *cualificados*, se consideran como mayor coste de los mismos. A los efectos del Grupo Telefónica, son *cualificados* aquellos activos que necesariamente precisan de un periodo de al menos 18 meses para estar en condiciones de explotación o venta.

Los costes de ampliación, modernización o mejora, que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocimiento.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que se incurren.

El Grupo Telefónica analiza la conveniencia de efectuar, en su caso, las correcciones valorativas necesarias, con el fin de atribuir a cada elemento de inmovilizado material el inferior valor recuperable que le corresponda al cierre de cada ejercicio, siempre que se producen circunstancias o cambios que evidencian que el valor neto contable del inmovilizado pudiera no ser íntegramente recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos. En este caso, no se mantiene la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir (véase Nota 3 f).

Las sociedades del Grupo amortizan su inmovilizado material desde el momento en que está en condiciones de servicio, distribuyendo linealmente el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, que se calculan de acuerdo con estudios técnicos revisados periódicamente en función de los avances tecnológicos y el ritmo de desmontaje, según el siguiente detalle:



	Años de Vida Útil Estimada
Edificios y construcciones	25 – 40
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 – 15
Instalaciones telefónicas, redes y equipos de abonado	5 – 20
Mobiliario, utillaje y otros	2 – 10

Los valores residuales estimados, y los métodos y periodos de amortización aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

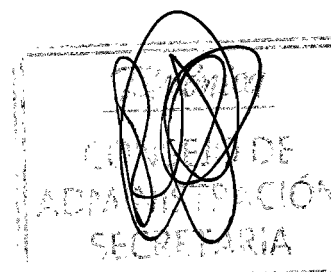
f) Deterioro del valor de activos no corrientes

En cada cierre se evalúa la presencia o no de indicios de posible deterioro del valor de los activos fijos no corrientes, incluyendo fondos de comercio e intangibles. Si existen tales indicios, o cuando se trata de activos cuya naturaleza exige un análisis de deterioro anual, la Compañía estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor del valor razonable, deducidos de costes de enajenación, y su *valor en uso*. Dicho *valor en uso* se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados, aplicando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja el valor del dinero en el tiempo y considerando los riesgos específicos asociados al activo. Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor. En este caso, el valor en libros se ajusta al valor recuperable, imputando la pérdida a la cuenta de resultados. Los cargos por amortización de periodos futuros se ajustan al nuevo valor contable durante la vida útil remanente. La Compañía analiza el deterioro de cada activo individualmente considerado, salvo cuando se trata de activos que generan flujos de caja que son interdependientes con los generados por otros activos (unidades generadoras de caja).

Para determinar los cálculos de deterioro, la Compañía utiliza los planes estratégicos de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignadas los activos. Dichos planes estratégicos generalmente abarcan un período de cinco años. Para periodos superiores, a partir del quinto año se utilizan proyecciones basadas en dichos planes estratégicos aplicando una tasa de crecimiento esperado constante o decreciente.

Las principales variables en las que se ha basado la Dirección para determinar los valores recuperables incluyen el ARPU (*Average Revenues Per User – Ingresos Medios por Cliente*), los costes de captación y retención de clientes, las cuotas de ganancia neta de accesos, las cuotas de mercado, las inversiones en activos no corrientes, las tasas de crecimiento y las tasas de descuento, entre otras.

Las tasas de descuento utilizadas se determinan antes de impuestos y son ajustadas por el riesgo país y riesgo negocio correspondiente. Así, en el ejercicio 2008 las tasas utilizadas se han situado en los siguientes rangos:



Tasas	2008	2007
Negocios en España	7,6%-10,1%	7,0%-11,3%
Negocios en Latinoamérica	9,5%-23,5%	8,1%-18,6%
Negocios en Europa	7,8%-8,5%	7,7%-8,1%

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un periodo anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente. Las pérdidas por deterioro previamente registradas se revierten únicamente si las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor recuperable hubieran cambiado desde que se reconociera la pérdida por deterioro más reciente. En este caso, el valor en libros del activo se incrementa hasta su nuevo valor recuperable, con el límite del valor neto contable que habría tenido dicho activo de no haber registrado pérdidas por deterioro en periodos previos. La reversión se registra en la cuenta de resultados y los cargos por amortización de periodos futuros se ajustan al nuevo valor en libros. Las pérdidas por deterioro de fondos de comercio no son objeto de reversión en periodos posteriores.

g) Arrendamientos

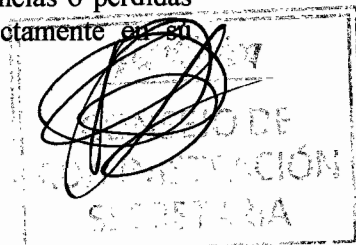
La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere al Grupo Telefónica el derecho de uso del activo.

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos realizados bajo contratos de arrendamiento de esta naturaleza se imputan a la cuenta de resultados de forma lineal a lo largo del periodo de alquiler.

Aquellos acuerdos de arrendamiento que transfieren al Grupo los riesgos y beneficios significativos característicos de la propiedad de los bienes, reciben el tratamiento de contratos de arrendamiento financiero, registrando al inicio del periodo de arrendamiento el activo, clasificado de acuerdo con su naturaleza, y la deuda asociada, por el importe del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de las cuotas mínimas pactadas, si fuera inferior. El importe de las cuotas pagadas se asigna proporcionalmente entre reducción del principal de la deuda por arrendamiento y coste financiero, de forma que se obtiene una tasa de interés constante en el saldo vivo del pasivo. Los costes financieros se cargan en la cuenta de resultados a lo largo de la vida del contrato.

h) Participación en empresas asociadas

La inversión del Grupo Telefónica en aquellas sociedades sobre las que ejerce influencia significativa, (bien por presencia en el Consejo de Administración, bien por acuerdos con los accionistas), sin ejercer control ni existir gestión conjunta con terceros, se registra por el método de puesta en equivalencia. El valor en libros de la inversión en la empresa asociada incluye el fondo de comercio y la cuenta de resultados consolidada refleja la participación en los resultados de las operaciones de la asociada. Si ésta registra ganancias o pérdidas directamente en su patrimonio neto, el Grupo también reconoce directamente en su patrimonio neto la participación que le corresponde en tales partidas.



i) *Activos y pasivos financieros*

Inversiones financieras

Todas las compras y ventas convencionales de inversiones financieras se reconocen en el balance en la fecha de negociación, que es la fecha en la que se adquiere el compromiso de comprar o vender el activo. En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo Telefónica clasifica sus activos financieros de acuerdo con cuatro categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, inversiones mantenidas hasta vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. En cada cierre se revisa la clasificación, si procede.

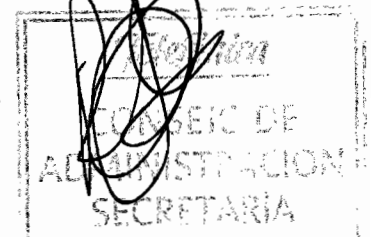
Los activos financieros negociables, es decir, las inversiones realizadas con el fin de obtener rendimientos a corto plazo por variaciones en los precios, se clasifican dentro de la categoría de *a valor razonable con cambios en resultados* y se presentan como activos corrientes. Todos los derivados se clasifican en esta categoría, salvo que reúnan todos los requisitos para ser tratados como instrumentos de cobertura. Por otra parte, el Grupo asigna esta categoría a determinados activos financieros cuando con ello obtiene una información más relevante, al lograr eliminar o atenuar las inconsistencias de valoración o reconocimiento que surgirían en caso de aplicar criterios distintos para valorar activos y pasivos, o para registrar pérdidas y ganancias de los mismos sobre bases diferentes. Asimismo, se utiliza esta categoría para aquellos activos financieros para los que se establece una estrategia de inversión y desinversión, sobre la base de su valor razonable. Todos los activos financieros incluidos en esta categoría se registran a valor razonable; imputándose a la cuenta de resultados las ganancias o pérdidas, realizadas o no, resultantes de variaciones en su valor razonable en cada cierre.

Aquellas inversiones financieras con vencimiento fijo, que la Compañía tiene intención y capacidad –legal y financiera– de no liquidar hasta el momento de su vencimiento, se clasifican como inversiones *mantenidas hasta vencimiento* y se presentan como activos corrientes o no corrientes, en función de cuál sea el plazo remanente hasta su liquidación. Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran a su coste amortizado, aplicando el método del tipo de interés efectivo, de tal forma que las ganancias y pérdidas se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de la liquidación o corrección de valor por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

Las inversiones financieras que tiene la sociedad con intención de mantener por un plazo de tiempo sin determinar, siendo susceptibles de ser enajenadas atendiendo a necesidades puntuales de liquidez o cambios en tipos de interés, se clasifican dentro de la categoría de *disponibles para la venta*. Estas inversiones se clasifican como activos no corrientes, salvo que su liquidación en un plazo de doce meses esté prevista y sea factible. Los activos financieros comprendidos en esta categoría se valoran a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas resultantes de variaciones en los valores razonables en cada cierre se reconocen en patrimonio, acumulándose hasta el momento de la liquidación o corrección de valor por deterioro, momento en que se imputan a la cuenta de resultados. Los dividendos de las participaciones en capital *disponibles para la venta*, se imputan a la cuenta de resultados en el momento en que queda establecido el derecho de la Compañía a recibir su importe. El valor razonable se determina de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Títulos con cotización oficial en un mercado activo:

Como valor razonable se toma el precio de cotización a la fecha de cierre.



2. Títulos sin cotización oficial en un mercado activo:

Su valor razonable se obtiene utilizando técnicas de valoración, que incluyen el descuento de flujos de caja, modelos de valoración de opciones o por referencia a transacciones comparables. Excepcionalmente, cuando su valor razonable no se puede determinar con fiabilidad, estas inversiones se registran al coste.

La categoría de *préstamos y créditos* comprende aquellos activos financieros que no tienen cotización en mercados organizados y que no se clasifican en las categorías anteriores. Las partidas de esta naturaleza se registran a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de la liquidación o corrección de valor por deterioro, así como a través del proceso de amortización. Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen por el importe en factura, registrando la correspondiente corrección valorativa en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de impago por parte del deudor. El importe de la provisión se calcula por diferencia entre el valor en libros de las cuentas comerciales de dudoso cobro y su valor recuperable. Por regla general, las cuentas comerciales a corto plazo no se descuentan.

En cada cierre se evalúa el posible deterioro de los activos financieros al objeto de registrar la oportuna corrección valorativa, en su caso. Si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero valorado a coste amortizado, el importe de la pérdida a registrar en la cuenta de resultados se determina por la diferencia entre el valor neto contable y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados (sin considerar pérdidas futuras), descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

En los activos financieros *disponibles para la venta* de instrumentos de capital, la evidencia objetiva de deterioro se determina, para cada título, en función de que ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que supongan que no se va a recuperar el valor en libros del título. Si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero *disponible para la venta*, la pérdida registrada en patrimonio se reconoce en la cuenta de resultados, por un importe igual a la diferencia entre el coste original (neto de eventuales reembolsos y amortizaciones de principal realizados) y su valor razonable a la fecha, deducida cualquier pérdida que hubiera sido ya imputada a resultados en periodos anteriores.

Un activo financiero se da de baja del balance, en todo o en parte, únicamente cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

1. Los derechos a recibir flujos de efectivo asociados al activo han vencido.
2. La sociedad ha asumido la obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo que reciba del activo.
3. La sociedad ha cedido a un tercero los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, transfiriendo prácticamente todos los riesgos y beneficios asociados al activo.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en el balance consolidado comprende el efectivo en caja y cuentas bancarias, depósitos a la vista y otras inversiones de gran liquidez con vencimientos a un plazo inferior a tres meses. Estas partidas se registran a su coste histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.



A los efectos del estado de flujos de efectivo consolidado, el saldo de efectivo y equivalentes definido en el párrafo anterior, se presenta neto de descubiertos bancarios, si los hubiera.

Participaciones preferentes

Las participaciones preferentes son clasificadas como pasivo o como patrimonio en función de las condiciones de la emisión. Una emisión se clasifica como patrimonio cuando no existe una obligación para el emisor de entregar efectivo u otro activo financiero, ya sea para rescatar el principal o para el pago de dividendos, mientras que se presenta como pasivo financiero en el balance cuando el Grupo Telefónica no tiene el derecho incondicional de eludir el pago de efectivo.

Emisiones y deudas con entidades de crédito

Estas deudas se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los costes directamente atribuibles a la transacción. En periodos posteriores, estos pasivos financieros se valoran al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Cualquier diferencia entre el efectivo recibido (neto de costes de transacción) y el valor de reembolso se imputa a la cuenta de resultados a lo largo del periodo del contrato. Las deudas financieras se presentan como pasivos no corrientes cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses o el Grupo Telefónica tiene el derecho incondicional de aplazar la liquidación durante al menos doce meses desde la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance cuando la correspondiente obligación se liquida, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero se reemplaza por otro con términos sustancialmente distintos, el cambio se trata como una baja del pasivo original y alta de un nuevo pasivo, imputando a la cuenta de resultados la diferencia de los respectivos valores en libros.

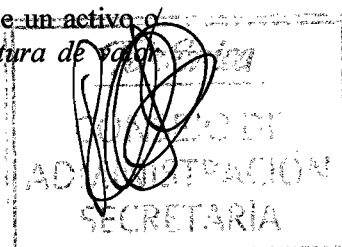
Productos financieros derivados y registro de coberturas

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable, que normalmente coincide con el coste. En cierres posteriores el valor en libros se ajusta a su valor razonable, presentándose como activos financieros o como pasivos financieros según que el valor razonable sea positivo o negativo, respectivamente. Se clasifican como corrientes o no corrientes en función de si su vencimiento es inferior o superior a doce meses. Asimismo, los instrumentos derivados que reúnan todos los requisitos para ser tratados como instrumentos de cobertura de partidas a largo plazo, se presentan como activos o pasivos no corrientes, según su signo.

El criterio de registro contable de cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de un derivado depende de si éste reúne los requisitos para el tratamiento como cobertura y, en su caso, de la naturaleza de la relación de cobertura.

Así, el Grupo puede designar ciertos derivados como:

1. Instrumentos destinados a cubrir el riesgo asociado al valor razonable de un activo o pasivo registrado o de una transacción comprometida en firme (*cobertura de valor razonable*), o bien



2. Instrumentos destinados a cubrir variaciones en los flujos de caja por riesgos asociados con un activo o pasivo registrado o con una transacción prevista altamente probable (*cobertura de flujos de efectivo*), o bien
3. Instrumentos de *cobertura de la inversión neta en una entidad extranjera*

La cobertura del riesgo asociado a la variación de los tipos de cambio en una transacción comprometida en firme puede recibir el tratamiento de una cobertura de valor razonable o bien el de una cobertura de flujos de efectivo, indistintamente.

Las variaciones en el valor razonable de aquellos derivados que han sido asignados y reúnen los requisitos para ser tratados como instrumentos de cobertura de valor razonable, se reconocen en la cuenta de resultados, junto con aquellos cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto.

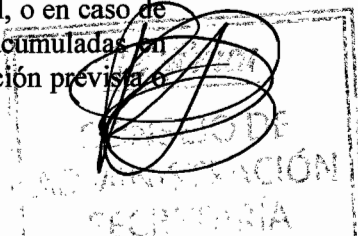
Las variaciones en el valor razonable de los derivados que reúnen los requisitos y han sido asignados para cubrir flujos de efectivo, siendo altamente efectivos, se reconocen en patrimonio. La parte considerada inefectiva se imputa directamente a resultados. Cuando la transacción prevista o el compromiso en firme se traducen en el registro contable de un activo o pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas acumuladas en patrimonio pasan a formar parte del coste inicial del activo o pasivo correspondiente. En otro caso, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en patrimonio se imputan a resultados en el mismo periodo en que la transacción cubierta afecte al resultado neto.

La cobertura del riesgo asociado a la variación en el tipo de cambio de una inversión neta en una entidad extranjera recibe un tratamiento similar al de las coberturas de flujos de efectivo descrito en el párrafo anterior.

Puede darse el caso de coberturas utilizadas para cubrir riesgos financieros de acuerdo con las políticas corporativas de gestión de riesgos, que tengan sentido económico y sin embargo no cumplan los requisitos y pruebas de efectividad exigidos por las normas contables para recibir el tratamiento de coberturas contables. Asimismo, puede ocurrir que el Grupo opte por no aplicar los criterios de contabilidad de coberturas en determinados supuestos. En tales casos, de acuerdo con el criterio general, cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de los derivados se imputa directamente a la cuenta de resultados. En este sentido, no se tratan como de cobertura las operaciones para disminuir el riesgo de divisa existente en los beneficios aportados por filiales extranjeras.

En el momento inicial, el Grupo documenta formalmente la relación de cobertura entre el derivado y la partida que cubre, así como los objetivos y estrategias de gestión del riesgo que persigue al establecer la cobertura. Esta documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida u operación que cubre y la naturaleza del riesgo cubierto. Asimismo, recoge la forma de evaluar su grado de eficacia al compensar la exposición a los cambios del elemento cubierto, ya sea en su valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo objeto de cobertura. La evaluación de la eficacia se lleva a cabo prospectiva y retroactivamente, tanto al inicio de la relación de cobertura, como sistemáticamente a lo largo de todo el periodo para el que fue designada.

Los criterios de cobertura contable dejan de aplicarse cuando el instrumento de cobertura vence o es enajenado, cancelado o liquidado, o bien en el caso de que la relación de cobertura deje de cumplir los requisitos establecidos para ser tratada como tal, o en caso de que se revoque la designación. En estos casos, las ganancias o pérdidas acumuladas en patrimonio no son imputadas a resultados hasta el momento en que la operación prevista o



comprometida afecte al resultado. No obstante, si la ocurrencia de la transacción deja de ser probable, las ganancias y pérdidas acumuladas en patrimonio, son llevadas a resultados inmediatamente.

El valor razonable de la cartera de derivados refleja estimaciones que se basan en cálculos realizados a partir de datos observables en el mercado, utilizando herramientas específicas para la valoración y gestión de riesgos de los derivados, de uso extendido entre diversas entidades financieras.

j) Existencias

Los materiales en almacén para instalación en proyectos de inversión, así como las existencias para consumo y reposición se valoran a su coste medio ponderado, o al valor neto de realización, el menor de los dos.

Cuando los flujos de caja relacionados con compras de existencias son objeto de cobertura efectiva, las correspondientes ganancias y pérdidas acumuladas en patrimonio pasan a formar parte del coste de las existencias adquiridas.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor neto de realización. El cálculo del valor recuperable de existencias se realiza en función de la antigüedad de las mismas y de su rotación.

k) Acciones propias

Las acciones propias se valoran a su coste de adquisición y se presentan minorando la cifra de patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida obtenida en la compra, venta, emisión o amortización de acciones propias, se reconoce directamente en patrimonio neto.

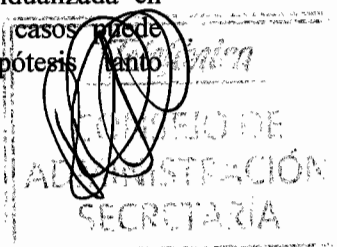
l) Provisiones

Pensiones y otros compromisos con el personal

Las provisiones necesarias para registrar los pasivos devengados como consecuencia de compromisos por prestación definida se valoran mediante el método actuarial de la "unidad de crédito proyectada". Este cálculo se basa en hipótesis demográficas y financieras que se determinan a nivel de cada país considerando el entorno macroeconómico. Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de interés de mercado. Los activos de los planes, en su caso, se valoran por su valor razonable. Las ganancias y pérdidas actuariales de los planes post empleo de prestación definida se registran de forma inmediata en patrimonio neto.

En el caso de planes de pensiones de aportación definida, las obligaciones se limitan al pago de las aportaciones, que se imputan a la cuenta de resultados a medida en que se incurren.

Las provisiones correspondientes a planes de terminación de la relación laboral, tales como las prejubilaciones y otras desvinculaciones, se calculan de forma individualizada en función de las condiciones pactadas con los empleados, que en algunos casos puede requerir la aplicación de valoraciones actuariales, considerando hipótesis tanto demográficas como financieras.



Otras provisiones

Las provisiones se reconocen cuando, como consecuencia de un suceso pasado, el Grupo tiene una obligación presente (legal o tácita) cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Si se determina que es prácticamente seguro que una parte, o la totalidad, de un importe provisionado será reembolsado por un tercero, por ejemplo en virtud de un contrato de seguro, se reconoce un activo en el balance y el gasto relacionado con la provisión se presenta en la cuenta de resultados neto del reembolso previsto. Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, el importe de la provisión se descuenta, registrando como coste financiero el incremento de la provisión por el efecto del transcurso del tiempo.

m) Sistemas de retribución referenciados a la cotización de la acción

El Grupo cuenta con sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones, con entrega de derechos de opción de compra de acciones. En determinados casos, la liquidación de estos planes puede ser en efectivo o en otros casos mediante entrega de acciones.

Para los planes de opciones con liquidación en efectivo, el coste total de los derechos otorgados se reconoce como un gasto en la cuenta de resultados con abono a un pasivo a lo largo del periodo en que se han de cumplir las condiciones que dan al beneficiario pleno derecho para el ejercicio de la opción (periodo de *perfeccionamiento*). El coste total de las opciones se determina inicialmente por referencia a su valor razonable en la fecha de concesión, obtenido mediante modelos de valoración estadística, considerando los términos y condiciones establecidos en cada plan de opciones sobre acciones. En cada fecha de cierre posterior, la Compañía revisa las estimaciones en cuanto al valor razonable y al número de opciones que estima serán ejercitables, ajustando contra la cuenta de resultados del periodo la valoración del pasivo registrado, si procede.

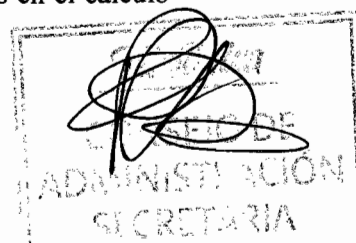
Para los planes de opciones con liquidación en acciones, se determina el valor razonable en la fecha de concesión aplicando modelos de valoración estadística o bien utilizando valores de referencia de mercado y se reconoce como un gasto en la cuenta de resultados a lo largo del período de *perfeccionamiento* con abono a patrimonio neto. En cada fecha de cierre posterior, la sociedad revisa las estimaciones en cuanto al número de opciones que prevé serán ejercitables, ajustando la cifra de patrimonio, si procede.

n) Impuesto sobre beneficios

Este capítulo de la cuenta de resultados consolidada adjunta recoge la totalidad de los cargos o abonos derivados del Impuesto sobre Sociedades que grava a las compañías españolas del Grupo y aquellos de naturaleza similar de las sociedades extranjeras.

El gasto por Impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El valor contable de los activos y pasivos relativos al impuesto corriente del periodo en curso y de periodos previos representa el importe que se estima recuperar de, o pagar a, las autoridades fiscales. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre.



Telefonica

El importe de los impuestos diferidos se obtiene a partir del análisis del balance considerando las diferencias temporarias, que son aquellas que se generan por diferencia entre los valores fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores contables.

Las principales diferencias temporarias surgen por diferencias entre los valores fiscales y contables de los elementos de propiedad, planta y equipo y activos intangibles, provisiones no deducibles, así como por diferencias entre los valores razonables de los activos netos adquiridos de una entidad dependiente, asociada o *joint venture* y sus valores fiscales.

Asimismo, una parte de los impuestos diferidos surge por créditos fiscales pendientes de aplicar y bases imponibles negativas pendientes de compensar.

El Grupo determina los activos y pasivos por impuestos diferidos utilizando los tipos impositivos que estima serán de aplicación en el momento en que el correspondiente activo sea realizado o el pasivo liquidado, basándose en los tipos y las leyes fiscales que están vigentes (o prácticamente promulgadas) a la fecha de cierre.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan a su valor actual y se clasifican como no corrientes, independientemente de la fecha de reversión.

En cada cierre se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Los pasivos por impuestos diferidos asociados a inversiones en filiales, sucursales, asociadas y negocios conjuntos, no se registran si la sociedad matriz tiene la capacidad de controlar el momento de la reversión y no es probable que ésta tenga lugar en un futuro previsible.

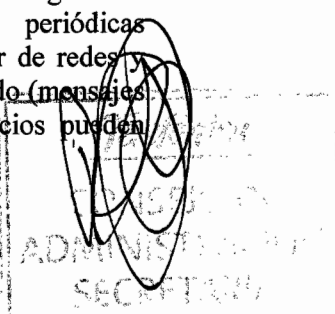
El efecto impositivo de aquellas partidas que se reconocen en patrimonio, se reconoce también directamente en patrimonio. Por su parte, el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos originados en combinaciones de negocios afecta al importe del fondo de comercio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan por su importe neto únicamente cuando se refieren a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre el mismo sujeto fiscal, existiendo el derecho legalmente reconocido de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

o) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ello.

Los ingresos del Grupo provienen principalmente de la prestación de los siguientes servicios de telecomunicaciones: tráfico, cuotas de conexión, cuotas periódicas (normalmente mensuales) por la utilización de la red, interconexión, alquiler de redes y equipos, venta de equipos y otros servicios, como los servicios de valor añadido (mensajes de texto o datos, entre otros) o el mantenimiento. Los productos y servicios pueden venderse de forma separada o bien de forma conjunta en paquetes comerciales.



Telefonica

Los ingresos por tráfico están basados en la tarifa inicial de establecimiento de llamada, más las tarifas por llamada, que varían en función del tiempo consumido por el usuario, la distancia de la llamada y el tipo de servicio. El tráfico, tanto fijo como móvil, se registra como ingreso a medida que se consume. En el caso de prepago, el importe correspondiente al tráfico pagado pendiente de consumir genera un ingreso diferido que se registra dentro del epígrafe de “Acreedores y otras cuentas a pagar” en el pasivo del balance consolidado. Las tarjetas prepago suelen tener periodos de caducidad de hasta doce meses, y cualquier ingreso diferido asociado al tráfico prepago se imputa directamente a resultados cuando la tarjeta expira, ya que a partir de ese momento el Grupo no tiene la obligación de prestar el servicio.

En caso de venta de tráfico, así como de otros servicios, vía una tarifa fija para un determinado periodo de tiempo (tarifa plana), el ingreso se reconoce de forma lineal en el periodo de tiempo cubierto por la tarifa pagada por el cliente.

Los ingresos por las cuotas de conexión originadas cuando los clientes se conectan a la red del Grupo se difieren e imputan a la cuenta de resultados a lo largo del periodo medio estimado de duración de la relación con el cliente, que varía dependiendo del tipo de servicio de que se trate. Todos los costes asociados –salvo los relacionados con la ampliación de la red–, así como los gastos administrativos y comerciales, se reconocen en la cuenta de resultados en el momento en que se incurren.

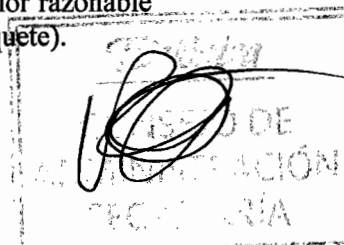
Las cuotas periódicas se imputan a resultados de forma lineal en el periodo al que correspondan. Los alquileres y resto de servicios se imputan a resultados a medida que se presta el servicio.

Los ingresos por interconexión derivados de llamadas fijo-móvil y móvil-fijo, así como por otros servicios utilizados por los clientes, se reconocen en el periodo en que éstos realizan dichas llamadas.

Los ingresos por ventas de equipos y terminales se reconocen cuando se considera perfeccionada la venta, que normalmente coincide con el momento de la entrega al cliente final.

Asimismo, en el negocio de telefonía móvil se efectúan promociones comerciales basadas en la obtención de puntos por el abonado en función del tráfico telefónico cursado. El importe asignado a los puntos entregados se registra como un menor ingreso hasta el momento en que se canjean imputándose como ingresos por ventas o prestación de servicios, en función del producto o servicio elegido por el cliente. Este canje puede ser por descuentos en la compra de terminales, por tráfico o por otro tipo de servicios, en función de la cuantía de los puntos conseguidos y de la modalidad del contrato suscrito. El balance consolidado adjunto incluye la correspondiente provisión en el capítulo “Acreedores y otras cuentas a pagar” de acuerdo con la estimación de la valoración de los puntos acumulados al cierre del ejercicio.

Las ofertas de paquetes comerciales que combinan distintos elementos, en las actividades de telefonía, fija y móvil, e internet, son analizadas para determinar si es necesario separar los distintos elementos identificados, aplicando en cada caso el criterio de reconocimiento de ingresos apropiado. El ingreso total por el paquete se distribuye entre sus elementos identificados en función de los respectivos valores razonables (es decir, el valor razonable de cada componente individual, en relación con el valor razonable total del paquete).



Telefonica

Dado que las cuotas de conexión o alta, es decir, las cuotas iniciales no reembolsables, no pueden ser separadas como elementos identificados en este tipo de paquetes, cualquier importe recibido del cliente por dicho concepto se asigna entre los demás elementos entregados, si bien no se asignan a los elementos entregados importes que sean contingentes a la entrega del resto de elementos pendientes de servir.

Todos los gastos relacionados con estas ofertas comerciales mixtas se imputan a la cuenta de resultados a medida que se incurren.

p) Uso de estimaciones

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo sobre los estados financieros consolidados en el próximo ejercicio, se muestran a continuación.

Si se produjera un cambio significativo en los hechos y circunstancias sobre los que se basan las estimaciones realizadas podría producirse un impacto material sobre los resultados y la situación financiera del Grupo.

Activos fijos y fondos de comercio

El tratamiento contable de la inversión en activos fijos materiales e inmateriales entraña la realización de estimaciones tanto para determinar el periodo de vida útil a efectos de su amortización, como para determinar el valor razonable a la fecha de adquisición, en el caso particular de activos adquiridos en combinaciones de negocios.

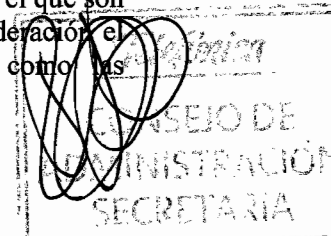
La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. Las hipótesis respecto al marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios tecnológicos son difíciles de prever.

Cuando se identifica un deterioro en el valor de los activos fijos, se registra una corrección valorativa con cargo a la cuenta de resultados del periodo. La determinación de la necesidad de registrar una pérdida por deterioro implica la realización de estimaciones que incluyen, entre otras, el análisis de las causas del posible deterioro del valor, así como el momento y el importe esperado del mismo. Asimismo se toman en consideración factores como la obsolescencia tecnológica, la suspensión de ciertos servicios y otros cambios en las circunstancias que ponen de manifiesto la necesidad de evaluar un posible deterioro.

El Grupo Telefónica evalúa de forma periódica el desempeño de las unidades generadoras de efectivo definidas al objeto de identificar un posible deterioro en los fondos de comercio. La determinación del valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo a las que se asignan los fondos de comercio entraña igualmente el uso de hipótesis y estimaciones y requiere un grado significativo de juicio.

Impuestos diferidos

El Grupo evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros. Dicha recuperabilidad depende en última instancia de la capacidad del Grupo para generar beneficios imponibles a lo largo del periodo en el que son deducibles los activos por impuestos diferidos. En el análisis se toma en consideración el calendario previsto de reversión de pasivos por impuestos diferidos, así como las



estimaciones de beneficios tributables, sobre la base de proyecciones internas que son actualizadas para reflejar las tendencias más recientes.

La determinación de la adecuada clasificación de las partidas fiscales depende de varios factores, incluida la estimación del momento y realización de los activos por impuestos diferidos y del momento esperado de los pagos por impuestos. Los flujos reales de cobros y pagos por impuesto sobre beneficios podrían diferir de las estimaciones realizadas por el Grupo, como consecuencia de cambios en la legislación fiscal, o de transacciones futuras no previstas que pudieran afectar a los saldos fiscales.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que el Grupo asumirá ciertas responsabilidades. La determinación del importe de la provisión se basa en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, tomando en consideración toda la información disponible en la fecha de cierre, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o consultores.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Reconocimiento de ingresos

Cuotas de conexión

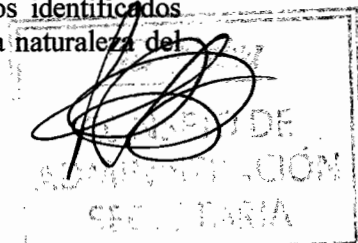
Las cuotas de conexión generadas cuando los clientes se conectan a la red del Grupo se difieren e imputan a resultados a lo largo del periodo medio estimado de duración de la relación con el cliente.

La estimación de dicho periodo está basada en la experiencia histórica reciente de rotación de los clientes. Posibles cambios en esta estimación, podrían generar una modificación tanto en el importe como en el momento del reconocimiento de los ingresos en el futuro.

Acuerdos que combinan más de un elemento

Las ofertas de paquetes comerciales que combinan distintos elementos son analizadas para determinar si es necesario separar los distintos elementos identificados, aplicando en cada caso el criterio de reconocimiento de ingresos apropiado. El ingreso total por el paquete se distribuye entre sus elementos identificados en función de los respectivos valores razonables.

La determinación de los valores razonables de cada uno de los elementos identificados implica la necesidad de realizar estimaciones complejas debido a la propia naturaleza del negocio.



Si se produjera un cambio en las estimaciones de los valores razonables relativos podría afectar a la distribución de los ingresos entre los componentes y, como consecuencia de ello, a los ingresos de ejercicios futuros.

g) *Procedimientos de consolidación*

La consolidación se ha realizado mediante la aplicación de los siguientes procedimientos de consolidación:

- Procedimiento de integración global para aquellas sociedades sobre las que existe control, ya sea por dominio efectivo o por la existencia de acuerdos con el resto de accionistas.
- Procedimiento de integración proporcional para aquellas sociedades gestionadas conjuntamente con terceros (*joint ventures*), integrando línea por línea en los estados financieros consolidados la parte proporcional de los activos, pasivos, gastos e ingresos y flujos de efectivo del negocio conjunto, agrupando partidas similares.
- Procedimiento de puesta en equivalencia para aquellas sociedades sobre las que se ejerce influencia significativa, sin ejercer control y sin que haya gestión conjunta con terceros.

En alguna inversión del Grupo puede ser necesario, bajo determinadas condiciones, disponer de mayoría cualificada para la adopción de ciertos acuerdos y ello se ha tenido en cuenta, junto con otra serie de factores, para seleccionar el método de consolidación.

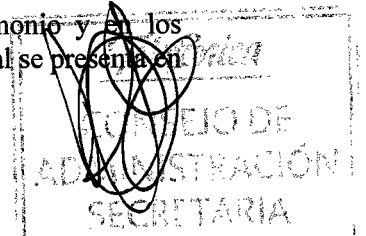
Todos los saldos y transacciones significativos entre sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo los márgenes incluidos en las operaciones efectuadas por sociedades dependientes a otras sociedades del Grupo Telefónica por bienes o servicios capitalizables, se han eliminado en el proceso de consolidación.

Los estados financieros de las sociedades consolidadas se refieren al ejercicio económico terminado en la misma fecha que los estados financieros individuales de la sociedad matriz, y han sido preparados aplicando políticas contables homogéneas. Así, en las sociedades del Grupo en las que se ha seguido un criterio de contabilización y valoración distinto al aplicado por Telefónica, se ha procedido a su ajuste en el proceso de consolidación con el fin de presentar los estados financieros consolidados de forma homogénea.

La cuenta de resultados y el estado de flujos de efectivo consolidados recogen, respectivamente, los ingresos y gastos y los flujos de efectivo de las sociedades que dejan de formar parte del Grupo hasta la fecha en que se ha vendido la participación o se ha liquidado la sociedad, y de las sociedades que se incorporan al Grupo, a partir de la fecha en que es adquirida la participación o constituida la sociedad, hasta el cierre del ejercicio.

Los ingresos y gastos de las operaciones discontinuadas se presentan en una línea separada de la cuenta de resultados consolidada. Tienen la consideración de actividades discontinuadas aquellas que comprenden operaciones y flujos de efectivo identificables (tanto a efectos operativos, como de gestión) y representan una línea de negocio principal o un área geográfica de actividades que ha sido enajenada o está destinada para la venta.

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta en



los epígrafes “Patrimonio neto atribuible a socios externos” y “Resultado atribuido a los socios externos”, respectivamente.

r) Operaciones de compra y venta de intereses minoritarios

Compras de participaciones y filiales a socios minoritarios:

El tratamiento contable que el Grupo Telefónica aplica a las operaciones de incremento de participación en el capital de sociedades ya controladas vía compras a los socios minoritarios consiste en imputar como fondo de comercio cualquier diferencia entre el precio de adquisición y el valor neto contable de la participación adquirida a los socios minoritarios.

Ventas de participaciones en filiales sin pérdida de control:

El tratamiento contable que el Grupo Telefónica aplica a las operaciones de venta de participaciones sin pérdida de control es consistente con el descrito para las compras de participaciones a socios minoritarios. Consiste en dar de baja el valor neto contable de la participación vendida, incluida la parte del fondo de comercio que pudiera corresponderle, registrando la diferencia ente dicho valor y el precio de venta como una ganancia o una pérdida en la cuenta de resultados.

Compromisos de adquisición de intereses minoritarios (opciones “put”)

Las opciones de venta otorgadas a socios minoritarios de sociedades filiales se valoran por su precio de ejercicio y se clasifican como deuda financiera con cargo al saldo de socios externos de balance. Si el precio de ejercicio excede del saldo de socios externos, la diferencia se clasifica como un incremento del fondo de comercio de la filial. En cada cierre, dicho diferencial se ajusta en función de la evolución del precio de ejercicio de las opciones y del valor contable de los intereses minoritarios.

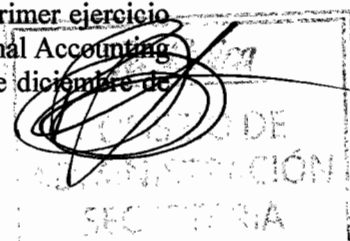
s) Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF)

La Interpretación del CINIIF 11: *Operaciones con acciones propias o de empresas del grupo*, ha sido aplicada con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2008. Su adopción no ha tenido un impacto significativo sobre la posición financiera de la Compañía en el periodo de aplicación inicial.

La Interpretación del CINIIF 14: *NIC 19 – Límite en el registro de activos de planes de prestación definida, requisitos mínimos de financiación y su interacción* ha sido aplicada con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2008. Su adopción no ha tenido un impacto significativo sobre la posición financiera de la Compañía en el periodo de aplicación inicial.

La Enmienda a la NIC 39 y NIIF 7: *Reclasificación de instrumentos financieros*, ha sido aplicada con fecha efectiva a partir del 1 de julio de 2008. Los efectos de su adopción en el periodo actual no han sido significativos.

A la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, la Interpretación del CINIIF 12: *Acuerdos de concesión de servicios*, con fecha efectiva para el primer ejercicio cerrado a partir del 1 de enero de 2008, había sido publicada por el International Accounting Standards Board pero no había sido adoptada por la Unión Europea al 31 de diciembre de



2008. La aplicación de esta Interpretación no hubiera tenido impacto sobre los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2008.

Por otra parte, a la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, las siguientes NIIF e Interpretaciones del CINIIF habían sido publicadas pero no eran de aplicación obligatoria:

Normas y Enmiendas a Normas		Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de
Enmienda a la NIC 23	<i>Costes por intereses</i>	1 de enero de 2009 (*)
Enmienda a la NIC 1	<i>Presentación de estados financieros – presentación revisada</i>	1 de enero de 2009
NIIF 3 revisada	<i>Combinaciones de negocios</i>	1 de julio de 2009
Enmienda a la NIC 27	<i>Estados financieros individuales y consolidados</i>	1 de julio de 2009
Enmienda a la NIIF 2	<i>Pago con precio basado en la acción: condiciones de irrevocabilidad y cancelación</i>	1 de enero de 2009
Enmiendas a la NIC 32 y a la NIC 1	<i>Instrumentos financieros con opción de venta incorporada y obligaciones surgidas en la liquidación</i>	1 de enero de 2009
Enmiendas a la NIIF 1 y a la NIC 27	<i>Coste de la inversión en una compañía filial, asociada o negocio conjunto</i>	1 de enero de 2009
Enmiendas a la NIC 39	<i>Partidas susceptibles de ser cubiertas</i>	1 de julio de 2009
NIIF 1 revisada	<i>Adopción inicial de las NIIF</i>	1 de enero de 2009
<i>Mejoras a las NIIF</i>		1 de enero de 2009 (**)

(*) Costes financieros relativos a activos cualificados capitalizados a partir del 1 de enero de 2009.

(**) Las mejoras que afectan a NIIF 5 son aplicables para ejercicios iniciados a partir de 1 de julio de 2009.

Interpretaciones		Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de
CINIIF 13	<i>Programas de fidelización de clientes</i>	1 de julio de 2008
CINIIF 15	<i>Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles</i>	1 de enero de 2009
CINIIF 16	<i>Cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero</i>	1 de octubre de 2008
CINIIF 17	<i>Distribuciones de activos no monetarios a los accionistas</i>	1 de julio de 2009
CINIIF 18	<i>Transmisión de activos por clientes</i>	1 de julio de 2009 (*)

(*) Aplica a aquellas transmisiones realizadas a partir del 1 de julio de 2009.



El Grupo está actualmente analizando el impacto de la aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones.

De los análisis realizados, el Grupo estima que la adopción de las mismas no tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados en el periodo de aplicación inicial. No obstante, los cambios introducidos por la NIIF 3 revisada y las enmiendas a la NIC 27 afectarán a futuras adquisiciones y a transacciones con minoritarios que tengan lugar a partir del 1 de enero de 2010.

(4) INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

La integración de los servicios de telefonía móvil y fija, ha puesto de manifiesto la necesidad de gestionar los negocios a nivel regional, de modo que pueda ofrecerse a los clientes las mejores soluciones integradas, y facilite la dirección del proceso de convergencia de la telefonía fija y móvil.

Para llevar a cabo este modelo de gestión el Grupo mantiene tres grandes Unidades de Negocio: Telefónica España, Telefónica Europa y Telefónica Latinoamérica, con responsabilidad sobre el negocio integrado, base sobre la que se presenta la información segmentada en los presentes estados financieros consolidados.

Telefónica España aglutina las actividades de telefonía fija y móvil, banda ancha, internet, datos, televisión por banda ancha, servicios de valor añadido y desarrollo de éstos negocios en territorio español.

Telefónica Latinoamérica, para las actividades desarrolladas en el continente latinoamericano similares a las anteriormente descritas.

Telefónica Europa, para las actividades de fijo, móvil, banda ancha, servicios de valor añadido y datos en Reino Unido, Alemania, Isla de Man, Irlanda, República Checa y Eslovaquia.

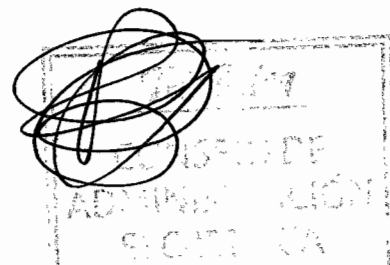
El Grupo Telefónica también está presente en las actividades de media y contact center a través de las inversiones en Telefónica de Contenidos y Atento, y que se incluyen bajo la columna de "Otros y eliminaciones", conjuntamente con los ajustes de consolidación.

En la presentación de la información financiera por segmentos se ha tenido en cuenta el efecto de la asignación del precio de compra a los activos adquiridos y a los pasivos asumidos en las empresas incluidas en cada segmento. En este sentido, los activos y pasivos presentados en cada segmento son aquellos cuya gestión recae sobre los responsables de cada uno de los segmentos.

La gestión de las actividades de financiación así como la gestión fiscal se realizan de forma centralizada en el Grupo, por lo que no se desglosa por segmentos reportables los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con estas actividades.

Asimismo, a efectos de presentación de la información por segmentos, se ha excluido de los resultados operativos de cada segmento del Grupo aquellos gastos e ingresos derivados del uso de la marca y de los servicios de gerenciamiento, y que no tienen impacto en la cuenta de resultados consolidada del Grupo.

Las operaciones entre segmentos se realizan a precios de mercado.



La información más significativa de estos segmentos es la siguiente:

Ejercicio 2008					
Millones de euros	Telefónica España	Telefónica Latinoamérica	Telefónica Europa	Otros y eliminaciones	Total Grupo
Ventas netas y prestación de servicios	20.838	22.174	14.309	625	57.946
<i>Ventas a clientes externos</i>	20.518	21.974	14.253	1.201	57.946
<i>Ventas a clientes internos</i>	320	200	56	(576)	-
Otros ingresos y gastos operativos	(10.553)	(13.729)	(10.129)	(616)	(35.027)
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES	10.285	8.445	4.180	9	22.919
Amortizaciones	(2.239)	(3.645)	(3.035)	(127)	(9.046)
RESULTADO OPERATIVO	8.046	4.800	1.145	(118)	13.873
INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	2.208	4.035	2.072	86	8.401
PARTICIPACION EN ASOCIADAS	99	107	-	2.571	2.777
ACTIVOS INMOVILIZADOS	14.372	21.959	27.265	1.193	64.789
TOTAL ACTIVOS ASIGNABLES	32.273	37.942	32.726	(3.045)	99.896
TOTAL PASIVOS ASIGNABLES	20.754	21.998	6.420	31.162	80.334

Ejercicio 2007					
Millones de euros	Telefónica España	Telefónica Latinoamérica	Telefónica Europa	Otros y eliminaciones	Total Grupo
Ventas netas y prestación de servicios	20.683	20.078	14.458	1.222	56.441
<i>Ventas a clientes externos</i>	20.423	19.901	14.417	1.700	56.441
<i>Ventas a clientes internos</i>	260	177	41	(478)	-
Otros ingresos y gastos operativos	(11.235)	(12.957)	(9.481)	(*) 56	(33.617)
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES	9.448	7.121	4.977	1.278	22.824
Amortizaciones	(2.381)	(3.559)	(3.386)	(110)	(9.436)
RESULTADO OPERATIVO	7.067	3.562	1.591	1.168	13.388
INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	2.381	3.343	2.125	178	8.027
PARTICIPACION EN ASOCIADAS	95	70	-	3.023	3.188
ACTIVOS INMOVILIZADOS	14.451	23.215	31.658	1.226	70.550
TOTAL ACTIVOS ASIGNABLES	34.423	37.618	39.144	(5.312)	105.873
TOTAL PASIVOS ASIGNABLES	22.014	22.205	10.215	28.584	83.018

(*) Dentro del epígrafe "Otros ingresos y gastos operativos" del segmento "Otros y eliminaciones" se incluye el beneficio en la venta de Endemol por importe de 1.368 millones de euros (véase Nota 2).



Ejercicio 2006					
Millones de euros	Telefónica España	Telefónica Latinoamérica	Telefónica Europa	Otros y eliminaciones	Total Grupo
Ventas netas y prestación de servicios	19.751	18.088	13.159	1.903	52.901
<i>Ventas a clientes externos</i>	<i>19.565</i>	<i>17.932</i>	<i>13.124</i>	<i>2.280</i>	<i>52.901</i>
<i>Ventas a clientes internos</i>	<i>186</i>	<i>156</i>	<i>35</i>	<i>(377)</i>	<i>-</i>
Otros ingresos y gastos operativos	(11.104)	(11.517)	(9.451)	(1.703)	(33.775)
RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES	8.647	6.571	3.708	200	19.126
Amortizaciones	(2.533)	(3.671)	(3.399)	(101)	(9.704)
RESULTADO OPERATIVO	6.114	2.900	309	99	9.422
INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	2.304	2.811	2.552	343	8.010
PARTICIPACION EN ASOCIADAS	57	20	-	882	959
ACTIVOS INMOVILIZADOS	14.664	23.373	35.889	2.459	76.385
TOTAL ACTIVOS ASIGNABLES	30.790	37.705	41.651	(1.164)	108.982
TOTAL PASIVOS ASIGNABLES	20.855	23.674	10.021	34.431	88.981

El desglose de las ventas por servicios de los segmentos, detallado por los principales países donde el Grupo opera es el siguiente:

Países por segmentos	Millones de euros											
	2008				2007				2006			
	Fijo	Móvil	Otros y elims.	Total	Fijo	Móvil	Otros y elims.	Total	Fijo	Móvil	Otros y elims.	Total
España	12.581	9.684	(1.427)	20.838	12.401	9.693	(1.411)	20.683	11.964	9.199	(1.412)	19.751
Latinoamérica				22.174				20.078				18.088
Brasil	6.085	2.932	(411)	8.606	5.619	2.396	(353)	7.662	5.565	2.005	(332)	7.238
Argentina	1.027	1.585	(85)	2.527	984	1.353	(73)	2.264	989	1.260	(86)	2.163
Chile	974	1.051	(89)	1.936	974	930	(90)	1.814	1.006	796	(96)	1.706
Perú	977	773	(123)	1.627	1.031	603	(121)	1.513	1.097	447	(116)	1.428
Colombia	710	815	(35)	1.490	739	869	(39)	1.569	417	779	(14)	1.182
México	N/A	1.631	N/A	1.631	N/A	1.431	N/A	1.431	N/A	988	N/A	988
Venezuela	N/A	2.769	N/A	2.769	N/A	2.392	N/A	2.392	N/A	2.041	N/A	2.041
Resto de operadoras y eliminaciones del segmento				1.588				1.433				1.342
Europa				14.309				14.458				13.159
Reino Unido	33	7.019	N/A	7.052	10	7.393	N/A	7.403	N/A	6.265	N/A	6.265
Alemania	496	3.099	N/A	3.595	353	3.188	N/A	3.541	295	3.025	N/A	3.320
República Checa	1.183	1.388	10	2.581	1.067	1.192	(2)	2.257	1.072	1.090	(14)	2.148
Irlanda	N/A	957	N/A	957	N/A	991	N/A	991	N/A	885	N/A	885
Resto de operadoras y eliminaciones del segmento				124				266				541
Otros y eliminaciones entre segmentos				625				1.222				1.903
Total Grupo				57.946				56.441				52.901

(5) COMBINACIONES DE NEGOCIO Y ADQUISICIONES DE INTERESES MINORITARIOS

Combinaciones de negocio:

El 8 de abril de 2008, VIVO, a través de su filial Tele Centro Oeste IP, S.A., lanzó una Oferta Pública de Adquisición voluntaria por un número de acciones de hasta un tercio del capital flotante de las acciones preferentes de Telemig Celular Participações, S.A. y de su participada Telemig Celular, S.A. a un precio por acción de 63,90 y 654,72 reales brasileños, respectivamente. El resultado de dicha oferta, que concluyó el día 15 de mayo de 2008, se cerró con un nivel de aceptación de acciones a las que se dirigía la oferta muy próximo al 100%, lo que supuso la adquisición por TCO IP, S.A. de un 31,9% y un 6% de las acciones preferentes de Telemig Celular Participações, S.A. y de Telemig Celular, S.A., respectivamente.

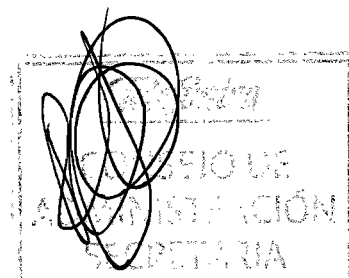
Asimismo, y de acuerdo con lo previsto en la ley de sociedades anónimas brasileña, el 15 de julio de 2008 TCO IP, S.A. presentó una Oferta Pública de Adquisición obligatoria sobre la totalidad de las acciones con derecho de voto de Telemig Celular Participações, S.A. y Telemig Celular, S.A., a un precio por acción igual al 80% del precio de adquisición de las acciones con derecho a voto de estas compañías. Tras esta OPA, VIVO posee, directa e indirectamente, el 90,65% del capital de Telemig Celular, S.A. y el 58,9% del capital de Telemig Celular Participações, S.A. Ambas sociedades se incorporan al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración proporcional.

Una vez adquiridas estas participaciones se ha procedido a la asignación del precio de compra a los activos adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos, utilizando métodos de valoración de general aceptación para cada tipo de activo y/o pasivo, y basados en la mejor información disponible.

El valor razonable de las licencias ha sido determinado mediante el método MEEM (*Multi-period Excess Earnings Method*), mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros estimados para el negocio de telefonía móvil de la compañía, según las hipótesis contenidas en la Valoración Económica del Negocio (*Business Economic Valuation*, BEV) elaborada en cumplimiento a lo previsto en la legislación brasileña sobre sociedades anónimas.

El cálculo realizado toma en consideración únicamente los ingresos generados por los nuevos clientes estimados en el plan de negocio, excluyendo por tanto la cartera de clientes existente en el momento de la transacción. A los ingresos estimados que se obtendrán por estos clientes se le deducen todos los costes aplicables, considerando también el efecto en los flujos de caja de las variaciones de capital circulante y la adquisición de inmovilizado, obteniendo de esta manera el flujo de efectivo estimado neto atribuible al activo.

A continuación se presenta la información referente al valor en libros, el valor razonable, el fondo de comercio y el precio de adquisición de los activos adquiridos y pasivos asumidos en esta operación referidos a la fecha de la toma de control, y una vez considerado el efecto de la proporcionalidad.



Millones de euros (Datos al 50%)	Grupo Telemig	
	Valor en libros	Valor razonable
Activos intangibles	18	562
Inmovilizado material	126	183
Otros activos	376	477
Otros activos corrientes		
Pasivos por impuestos diferidos	3	208
Otros pasivos	265	263
Valor de los activos netos	252	751
Socios externos	119	335
Coste de adquisición		451
Fondo de comercio (Nota 7)		35

El desembolso realizado en la adquisición asciende a 522 millones de euros. El coste de adquisición ha sido calculado considerando el efecto de la diferencia entre el tipo de cambio de la primera incorporación de los activos y pasivos de Telemig al consolidado del Grupo Telefónica y el tipo de cambio promedio de los distintos pagos realizados por la adquisición de la participación.

El efecto en tesorería derivado de esta adquisición es el siguiente:

Millones de euros	Grupo Telemig
Efectivo y equivalente de efectivo en las compañías adquiridas	175
Efectivo pagado en la adquisición incluyendo los costes asociados	522
Total salida neta de efectivo (Nota 23)	347

Durante el ejercicio 2007 no se realizaron combinaciones de negocio significativas, y las variaciones del perímetro de consolidación de los ejercicios 2008 y 2007 aparecen detalladas en el Anexo I.

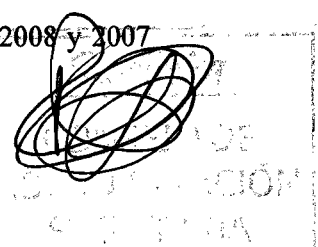
Adquisiciones de intereses minoritarios:

Tal y como se describe en la Nota 2, al 31 de diciembre de 2008 aparece registrado el efecto del primer tramo de la OPA sobre los minoritarios de CTC. El efecto de esta adquisición sobre el patrimonio neto atribuible a los socios externos asciende a 397 millones de euros (véase Nota 12) y el fondo de comercio registrado en la adquisición asciende a 277 millones de euros (Nota 7).

En el ejercicio 2007 se ejercitó la opción de venta que grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) poseía sobre el 8,65% del capital social de Atento, N.V. El valor de dicho porcentaje fue fijado en 70 millones de euros. Tras esta adquisición Telefónica posee el 100% del capital de Atento N.V.

(6) INTANGIBLES

La composición y movimientos de los activos intangibles netos en los ejercicios 2008 y 2007 han sido los siguientes:

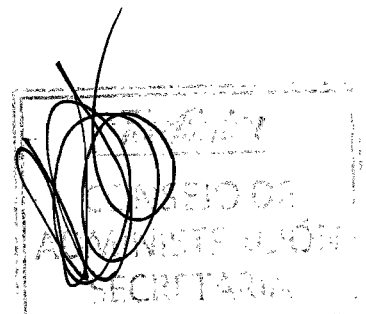


	Millones de euros								
	Saldo al 31-12-07	Altas	Amortización	Bajas	Trasposos y otros	Diferencias de Conversión	Altas de Sociedades	Bajas de Sociedades	Saldo al 31-12-08
Gastos de desarrollo	177	96	(81)	-	(14)	(3)	-	-	175
Concesiones administrativas	9.670	293	(757)	-	50	(1.103)	544	-	8.697
Aplicaciones informáticas	2.452	933	(1.111)	(15)	276	(160)	22	(3)	2.394
Cartera de clientes	4.153	1	(585)	-	(136)	(387)	-	-	3.046
Otros intangibles	1.534	16	(209)	(3)	108	(218)	3	(2)	1.229
Anticipos para activos intangibles	334	292	-	-	(233)	(14)	1	-	380
Intangibles netos	18.320	1.631	(2.743)	(18)	51	(1.885)	570	(5)	15.921

	Millones de euros								
	Saldo al 31-12-06	Altas	Amortización	Bajas	Trasposos y otros	Diferencias de Conversión	Altas de Sociedades	Bajas de Sociedades	Saldo al 31-12-07
Gastos de desarrollo	100	117	(74)	-	37	(3)	-	-	177
Concesiones administrativas	10.448	112	(776)	(3)	(9)	(236)	134	-	9.670
Aplicaciones informáticas	2.553	850	(1.202)	(11)	262	(3)	3	-	2.452
Cartera de clientes	5.222	-	(644)	-	261	(143)	34	(577)	4.153
Otros intangibles	2.173	30	(243)	(2)	(317)	(90)	-	(17)	1.534
Anticipos para activos intangibles	262	226	-	-	(152)	(2)	-	-	334
Intangibles netos	20.758	1.335	(2.939)	(16)	82	(477)	171	(594)	18.320

El coste bruto, la amortización acumulada y las provisiones de los activos intangibles a 31 de diciembre de 2008 y 2007 se detallan a continuación:

Millones de euros	Saldo a 31 de diciembre de 2008			
	Coste Bruto	Amortización Acumulada	Provisiones	Activos intangibles netos
Gastos de desarrollo	1.613	(1.438)	-	175
Concesiones administrativas	12.430	(3.733)	-	8.697
Aplicaciones informáticas	9.207	(6.813)	-	2.394
Cartera de clientes	5.072	(2.026)	-	3.046
Otros intangibles	2.055	(822)	(4)	1.229
Anticipos para activos intangibles	380	-	-	380
Intangibles netos	30.757	(14.832)	(4)	15.921



Millones de euros	Saldo a 31 de diciembre de 2007			
	Coste Bruto	Amortización Acumulada	Provisiones	Activos intangibles netos
Gastos de desarrollo	1.521	(1344)	-	177
Concesiones administrativas	12.703	(3.033)	-	9.670
Aplicaciones informáticas	8.158	(5.706)	-	2.452
Cartera de clientes	5.620	(1.467)	-	4.153
Otros intangibles	2.299	(761)	(4)	1.534
Anticipos para activos intangibles	334	-	-	334
Intangibles netos	30.635	(12.311)	(4)	18.320

Dentro de la columna de “Altas”, las principales adiciones de los ejercicios 2008 y 2007 corresponden a inversiones en aplicaciones informáticas.

De las altas de concesiones administrativas destacan la licencia del espectro de VIVO por 225 millones de euros, así como la licencia de actividad en Ecuador, por 90 millones de dólares estadounidenses, equivalentes a 62 millones de euros.

En las altas de sociedades del ejercicio 2008 se recoge fundamentalmente el impacto de la incorporación del Grupo Telemig al perímetro de consolidación (véase Nota 5).

La columna “Bajas de sociedades” del ejercicio 2007 recoge el efecto de la salida del perímetro de consolidación de las compañías Airwave y Endemol, por importe neto de 577 y 17 millones de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 existen activos intangibles de vida útil indefinida por importes netos de 201 y 242 millones de euros, respectivamente, correspondientes fundamentalmente a licencias para explotar los servicios de comunicaciones móviles en Argentina (104 millones de euros) y licencias de uso de la tecnología MMDS en Brasil (97 millones de euros), y cuyo período de duración es perpetuo.

Los activos intangibles son sometidos a pruebas de deterioro cada vez que hay indicios de una potencial pérdida de valor y, en todo caso, en el cierre de cada ejercicio anual. En los estados financieros consolidados de los ejercicios 2008 y 2007 no se ha recogido ningún impacto como resultado de las pruebas de deterioro efectuadas sobre estos activos.

Dentro del epígrafe “Otros intangibles” destaca el valor asignado a las marcas adquiridas en combinaciones de negocio, por importes de 1.411 y 1.645 millones de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (999 y 1.330 millones de euros, netos de sus correspondientes amortizaciones acumuladas).

(7) FONDO DE COMERCIO

El movimiento de los fondos de comercio asignados a cada uno de los segmentos del Grupo es el siguiente:



Millones de euros				
Ejercicio 2008	Saldo al 31-12-2007	Adiciones	Diferencias de conversión y otros	Saldo al 31-12-2008
Telefónica España	3.233	5	-	3.238
Telefónica Latinoamérica	5.524	406	(480)	5.450
Telefónica Europa	10.830	5	(1.383)	9.452
Otros	183	16	(16)	183
Total	19.770	432	(1.879)	18.323

Millones de euros					
Ejercicio 2007	Saldo al 31-12-2006	Adiciones	Retiros	Diferencias de conversión y otros	Saldo al 31-12-2007
Telefónica España	3.234	-	(2)	1	3.233
Telefónica Latinoamérica	5.618	196	-	(290)	5.524
Telefónica Europa	11.469	-	(136)	(503)	10.830
Otros	1.418	-	(1.250)	15	183
Total	21.739	196	(1.388)	(777)	19.770

Los fondos de comercio generados en la adquisición de sociedades extranjeras reciben el tratamiento de activos denominados en la divisa de la sociedad adquirida, y están afectados por las variaciones del tipo de cambio, cuyo importe se refleja en el epígrafe de "Diferencias de conversión".

De acuerdo con los cálculos de deterioro a los que son sometidos, al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 no se ha detectado la necesidad de efectuar saneamientos significativos a los fondos de comercio al ser el valor recuperable superior al valor contable en todos los casos.

Asimismo, se han realizado análisis de sensibilidad sobre cambios razonablemente posibles en las principales variables de valoración, y el valor recuperable se mantiene por encima del valor neto contable.

Ejercicio 2008

Las principales altas del ejercicio 2008 corresponden a la adquisición del Grupo Telemig, que ha dado lugar al registro de un fondo de comercio de 35 millones de euros (véase Nota 5), así como el primer tramo de la compra de minoritarios de CTC que ha supuesto un fondo de comercio de 277 millones de euros.

En el movimiento del ejercicio destaca el fuerte impacto de las diferencias de conversión, debido a la caída del tipo de cambio de las monedas de varios de los países donde el Grupo opera, principalmente la evolución de la libra esterlina que ha supuesto una minoración de los fondos de comercio por importe de 1.343 millones de euros (véase Nota 12).

Ejercicio 2007

Las principales bajas de fondos de comercio corresponden a las desinversiones efectuadas durante el ejercicio de las sociedades Airwave O2, Ltd. y Endemol Investment Holding, B.V. (véase Nota 2) por importes de 129 y 1.244 millones de euros, respectivamente. Las altas del ejercicio corresponden principalmente a la adquisición de la compañía brasileña Navy Inc.

SECRETARIA

Participações, S.A., que ha dado lugar a un fondo de comercio de 182 millones de euros (véase Anexo I).

(8) INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimientos en los ejercicios 2008 y 2007 de las partidas que integran el epígrafe "Inmovilizado material" neto han sido los siguientes:

Millones de euros									
	Saldo al 31-12-07	Altas	Amortización	Bajas	Trasposos y otros	Diferencias de Conversión	Altas de Sociedades	Bajas de Sociedades	Saldo al 31-12-08
Terrenos y construcciones	7.289	68	(628)	(166)	850	(385)	3	-	7.031
Instalaciones técnicas y maquinaria	20.814	2.520	(4.977)	(117)	2.352	(1.429)	87	-	19.250
Mobiliario, utillaje y otros	1.784	397	(654)	(15)	129	(162)	67	-	1.546
Total Propiedad Planta y equipo en servicio	29.887	2.985	(6.259)	(298)	3.331	(1.976)	157	-	27.827
Propiedad, planta y equipo en curso	2.274	3.406	-	(16)	(2.957)	(250)	28	-	2.485
Anticipos de propiedad, planta y equipo	15	6	-	-	(15)	-	-	-	6
Materiales de instalación	284	373	(44)	28	(403)	(11)	-	-	227
Propiedad, Planta y equipo neto	32.460	6.770	(6.303)	(286)	(44)	(2.237)	185	-	30.545

Millones de euros									
	Saldo al 31-12-06	Altas	Amortización	Bajas	Trasposos y otros	Diferencias de Conversión	Altas de Sociedades	Bajas de Sociedades	Saldo al 31-12-07
Terrenos y construcciones	7.304	183	(557)	(101)	504	(24)	-	(20)	7.289
Instalaciones técnicas y maquinaria	21.985	2.483	(5.264)	(85)	2.545	(204)	64	(710)	20.814
Mobiliario, utillaje y otros	1.756	470	(672)	(20)	307	(39)	1	(19)	1.784
Total Propiedad Planta y equipo en servicio	31.045	3.136	(6.493)	(206)	3.356	(267)	65	(749)	29.887
Propiedad, planta y equipo en curso	2.516	3.245	-	(13)	(3.038)	(94)	6	(348)	2.274
Anticipos de propiedad, planta y equipo	15	18	-	-	(16)	(2)	-	-	15
Materiales de instalación	311	293	(4)	(3)	(301)	(12)	-	-	284
Propiedad, Planta y equipo neto	33.887	6.692	(6.497)	(222)	1	(375)	71	(1.097)	32.460

El coste bruto, la amortización acumulada y las provisiones del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2008 y 2007 se detallan a continuación:

	Saldo a 31 de diciembre de 2008			
	Coste bruto	Amortización Acumulada	Provisiones	Propiedad Planta y Equipo neto
Terrenos y construcciones	11.752	(4.703)	(18)	7.031
Instalaciones técnicas y maquinaria	75.414	(56.077)	(87)	19.250
Mobiliario, utillaje y otros	5.286	(3.737)	(3)	1.546
Total Propiedad Planta y equipo en servicio	92.452	(64.517)	(108)	27.827
Propiedad, planta y equipo en curso	2.486	-	(1)	2.485
Anticipos de propiedad, planta y equipo	6	-	-	6
Materiales de instalación	317	(57)	(33)	227
Propiedad, Planta y equipo neto	95.261	(64.574)	(142)	30.545

	Saldo a 31 de diciembre de 2007			
	Coste bruto	Amortización Acumulada	Provisiones	Propiedad Planta y Equipo neto
Terrenos y construcciones	11.389	(4.078)	(22)	7.289
Instalaciones técnicas y maquinaria	74.084	(53.186)	(84)	20.814
Mobiliario, utillaje y otros	4.777	(2.994)	1	1.784
Total Propiedad Planta y equipo en servicio	90.250	(60.258)	(105)	29.887
Propiedad, planta y equipo en curso	2.275	-	(1)	2.274
Anticipos de propiedad, planta y equipo	15	-	-	15
Materiales de instalación	374	(5)	(85)	284
Propiedad, Planta y equipo neto	92.914	(60.263)	(191)	32.460

La columna "Altas de sociedades" del ejercicio 2008 recoge el efecto de la incorporación al perímetro de consolidación de la compañía Telemig, por importe de 182 millones de euros.

En la columna "Bajas de sociedades" del ejercicio 2007 se recoge, principalmente, el efecto de la salida del perímetro de consolidación de la sociedad Airwave O2, Plc y del Grupo Endemol, por importes brutos de 1.432 y 141 millones de euros, respectivamente (1.047 y 50 millones de euros, respectivamente, de inmovilizado neto de amortizaciones).

Entre las inversiones efectuadas en los ejercicios 2008 y 2007 cabe destacar el caso de Telefónica España, con unas altas de 1.681 y 1.823 millones de euros, respectivamente. Estas altas se han dedicado en gran parte al desarrollo del ADSL, ya que Telefónica de España ha conseguido cerrar el año 2008 con un crecimiento de su planta del 13,7%, alcanzando más de 5,2 millones de usuarios finales (4,5 millones a finales de 2007), incluyendo en 2008 un aumento gratuito de la velocidad para los usuarios de 3 Mbps a 6 Mbps. También cabe resaltar que, en 2008, Telefónica de España ha continuado con el proceso de Transformación de la Red para adaptar los bucles existentes a tecnología FTTx (fibra), con el fin de ampliar la cobertura de nuevos servicios, con el resultado de que más del 19% de sus bucles soporten velocidades superiores a 25 Mbps. Por otra parte, Telefónica Móviles España ha realizado un importante esfuerzo inversor en su red, finalizando el año con más de un 80% de cobertura poblacional de 3G para comunicaciones de voz y datos y al 80% en cobertura poblacional HSDPA.

Telefonica

Telefónica Latinoamérica ha realizado en los años 2008 y 2007 un nivel de inversiones de 3.393 y 2.973 millones de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2008 el esfuerzo inversor se ha enfocado, por una parte, en el impulso de las tecnologías fijas, y más concretamente dentro del marco de transformación de la operación fija en los negocios en crecimiento (Banda Ancha y TV de pago), mientras que el negocio móvil continúa con la expansión de la cobertura y capacidad de las redes GSM y con las inversiones para el despliegue en 3G, con la adquisición de las licencias 3G en Vivo, Panamá y Ecuador (en este último caso, dentro de la renovación del contrato de concesión).

La inversión en Telefónica Europa en los ejercicios 2008 y 2007 ha ascendido a 1.634 y 1.741 millones de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2008 el esfuerzo inversor se ha enfocado, principalmente, en inversión en las redes de 3G en todas las operadoras con el fin de seguir ampliando la cobertura poblacional, así como una mayor inversión destinada al negocio de ADSL en Reino Unido, Alemania y Republica Checa.

La columna “Diferencias de conversión” refleja el efecto de la evolución de los tipos de cambio sobre los saldos iniciales. El efecto del tipo de cambio sobre los movimientos del ejercicio se incluye dentro de la columna correspondiente a cada movimiento.

Las sociedades del Grupo Telefónica tienen contratadas pólizas de seguros para dar cobertura razonable a posibles riesgos sobre los inmovilizados afectos a la explotación con límites y coberturas adecuadas a los mismos.

El importe del inmovilizado material con origen en operaciones de arrendamiento financiero asciende a 733 millones de euros al 31 de diciembre de 2008 (1.028 millones de euros al 31 de diciembre de 2007) (véase Nota 22).

El importe neto de los elementos de “Inmovilizado material” que se encuentran temporalmente fuera de servicio al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no es significativo.

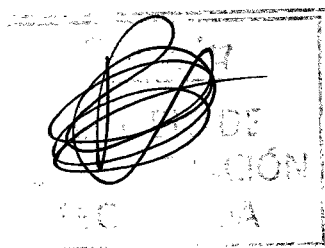
(9) EMPRESAS ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

Empresas asociadas

El desglose de los importes reconocidos en el balance y cuenta de resultados consolidados correspondiente a empresas asociadas es el siguiente:

Descripción	Millones de euros	
	31-12-2008	31-12-2007
Participaciones en empresas asociadas	2.777	3.188
Créditos a largo plazo con empresas asociadas	49	75
Créditos a corto plazo con empresas asociadas	77	45
Deudores empresas asociadas por operaciones corrientes (Nota 11)	120	74
Préstamos concedidos por empresas asociadas	109	44
Acreedores empresas asociadas por operaciones corrientes	73	40
Ingresos de explotación con empresas asociadas	212	148
Trabajos realizados por empresas asociadas y otros gastos de explotación	533	365

El detalle de las principales empresas asociadas, así como un resumen de sus magnitudes correspondientes al último período de 12 meses disponible en el momento de elaboración de las presentes cuentas anuales, se muestran a continuación:



Telefonica

31 de diciembre de 2008		Millones de euros					
SOCIEDAD	% Participación	Total Activos	Total Pasivos	Ingresos corrientes	Resultado del ejercicio	Valor en libros	Valor razonable
Telco, S.p.A. (Italia) (*)	42,30%	7.241	3.688	-	(1.556)	2.082	2.082
Portugal Telecom, S.G.P.S., S.A. (Portugal)	9,86%	13.713	12.513	6.734	582	456	544
Medi Telecom, S.A. (Marruecos)	32,18%	1.217	951	464	30	95	N/A
Hispasat, S.A. (España)	13,23%	716	335	138	47	50	N/A
Resto						94	
TOTAL						2.777	

31 de diciembre de 2007		Millones de euros					
SOCIEDAD	% Participación	Total Activos	Total Pasivos	Ingresos corrientes	Resultado del ejercicio	Valor en libros	Valor razonable
Telco, S.p.A. (Italia) (*)	42,30%	8.769	3.645	-	(36)	2.314	2.314
Portugal Telecom, S.G.P.S., S.A. (Portugal)	9,16%	13.578	11.249	6.165	1.010	606	839
Medi Telecom, S.A. (Marruecos)	32,18%	1.275	1.023	447	24	91	N/A
Hispasat, S.A. (España)	13,23%	645	308	117	25	45	N/A
Resto						132	
TOTAL						3.188	

(*) A través de esta sociedad se mantiene una participación efectiva indirecta al 31 de diciembre de 2008 del 10,36% del capital con derecho a voto de Telecom Italia, S.p.A., correspondiente al 7,15% de los derechos económicos (9,98% y 6,88%, respectivamente, a 31 de diciembre de 2007).

El movimiento de las participaciones en empresas asociadas durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:



Participaciones en empresas asociadas	Millones de euros
Saldo al 31-12-06	959
Adiciones	2.369
Bajas	(148)
Altas de sociedades	(9)
Diferencias de conversión	(3)
Resultados	140
Dividendos	(218)
Trasposos y otros	98
Saldo al 31-12-07	3.188
Adiciones	4
Bajas	(55)
Altas de sociedades	1
Diferencias de conversión	(45)
Resultados	(161)
Dividendos	(65)
Trasposos y otros	(90)
Saldo al 31-12-08	2.777

Los resultados del ejercicio 2008 recogen el efecto del saneamiento que la compañía Telco, S.p.A. ha realizado, a su vez, sobre su participación en Telecom Italia, S.p.A. Para calcular el efecto, en el Grupo Telefónica se han considerado las sinergias que se obtendrán a través de la mejora de determinados procesos, principalmente en sus operaciones en Europa, gracias a las alianzas alcanzadas con Telecom Italia, S.p.A. El importe recogido en el epígrafe "Participación en resultados de empresas asociadas" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2008 recoge una pérdida por estos conceptos por importe de 209 millones de euros (146 millones de euros después del correspondiente efecto fiscal en Telefónica, S.A.).

Las adiciones al 31 de diciembre de 2008 y 2007 reflejan el importe de las operaciones detalladas en las variaciones del perímetro de consolidación que se describen en el Anexo I y Nota 2, destacando en el ejercicio 2007 la toma de participación indirecta en Telecom Italia a través de la inversión en Telco, S.p.A., por importe de 2.314 millones de euros.

Las bajas del ejercicio 2008 recogen la enajenación del 0,476% del capital social de Portugal Telecom, S.G.P.S., S.A. El porcentaje efectivo de acciones de esta compañía en poder del Grupo Telefónica al 31 de diciembre de 2008 asciende al 9,857%.

Dentro de las bajas del ejercicio 2007 destaca la enajenación de un 1,809% del capital social de Portugal Telecom, S.G.P.S., S.A. El porcentaje de participación de Telefónica en esta sociedad después de dicha desinversión y de la reducción de capital realizada por Portugal Telecom durante el ejercicio 2007 era del 9,16% al 31 de diciembre de 2007.

Entre los dividendos del ejercicio 2007 destaca los repartidos por Portugal Telecom, S.G.P.S., S.A., consistentes en un dividendo en efectivo y un dividendo no monetario, mediante la distribución de 0,176067 acciones de Portugal Telecom Multimedia S.G.P.S., S.A. por cada acción de Portugal Telecom S.G.P.S., S.A. De esta manera, Telefónica recibió un total de 16.879.406 acciones de esta compañía, representativas del 5,46% de su capital social, que fueron clasificadas como activos financieros en la categoría de disponibles para la venta (véase Nota 13). El valor de mercado de estas acciones en el momento de su distribución ascendió a 155 millones de euros.

Telefonica

Dentro de los créditos a largo plazo con empresas asociadas se recoge al cierre del ejercicio 2008 un saldo de 49 millones de euros con Medi Telecom (74 millones de euros al 31 de diciembre de 2007). En los créditos a corto plazo destacan al 31 de diciembre de 2008 los mantenidos con Ipse 2000 S.p.A. y Medi Telecom por importes de 25 y 28 millones de euros, respectivamente (25 y 1 millones de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2007)

Negocios conjuntos

Con fecha 27 de diciembre de 2002 Telefónica Móviles, S.A. y PT Movéis Serviços de Telecomunicações, S.G.P.S., S.A. (PT Movéis) constituyeron, al 50%, la joint venture Brasilcel, N.V. mediante la aportación del 100% de las participaciones que ambos grupos poseían, directa e indirectamente, en las compañías de comunicaciones móviles en Brasil. Esta sociedad se integra en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de integración proporcional.

Las aportaciones de Brasilcel, N.V. al balance y cuenta de resultados consolidados del Grupo Telefónica en los ejercicios 2008, 2007 y 2006 son las siguientes:

	Millones de euros		
	2008	2007	2006
Activos corrientes	1.234	1.193	915
Activos no corrientes	4.616	4.358	3.348
Pasivos corrientes	1.351	1.328	1.071
Pasivos no corrientes	1.212	644	782
Ingresos de explotación	2.662	2.152	2.077
Gastos de explotación	2.063	1.778	2.097

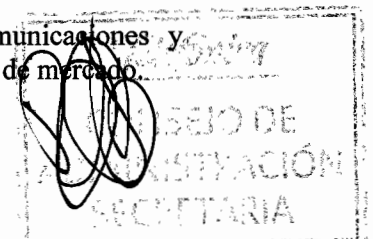
(10) PARTES VINCULADAS

Accionistas significativos:

A continuación se resumen las operaciones relevantes entre las sociedades del Grupo Telefónica y los accionistas significativos de Telefónica, S.A.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y sociedades pertenecientes a su grupo consolidado:

- Operaciones de financiación contratadas en condiciones de mercado, por un importe dispuesto aproximado de 436 millones de euros a 31 de diciembre de 2008 (367 millones de euros al 31 de diciembre de 2007).
- Imposiciones a plazo fijo por importe de 355 millones de euros al 31 de diciembre de 2008 (364 millones de euros al 31 de diciembre de 2007).
- Operaciones de derivados contratadas en condiciones de mercado, por un volumen nominal total aproximado de 6.930 millones de euros a 31 de diciembre de 2008 (7.160 millones de euros a 31 de diciembre de 2007).
- Avales concedidos por BBVA por importe aproximado de 13 millones de euros al 31 de diciembre de 2008 (18 millones de euros al 31 de diciembre de 2007).
- Las sociedades del Grupo Telefónica prestan servicios de telecomunicaciones y telemarketing a distintas sociedades del Grupo BBVA, bajo condiciones de mercado.



Telefonica

- Durante el ejercicio 2007 Telefónica compró al grupo BBVA el 8,65% del capital social de Atento, N.V., como se describe en la Nota 5.

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, la Caixa, y sociedades pertenecientes a su grupo consolidado:

- Operaciones de financiación contratadas en condiciones de mercado, por un importe dispuesto aproximado de 682 millones de euros a 31 de diciembre de 2008 (247 millones de euros a 31 de diciembre de 2007).
- Imposiciones a plazo fijo por importe de 368 millones de euros al 31 de diciembre de 2008 (1.022 millones de euros al 31 de diciembre de 2007).
- Operaciones de derivados contratadas en condiciones de mercado por un volumen nominal total aproximado de 1 millón de euros en el ejercicio 2007, sin volumen en el 2008.
- Avaless concedidos por importe de 1 millón de euros en el ejercicio 2008.
- Las sociedades del Grupo Telefónica prestan servicios de telecomunicaciones a distintas sociedades de la Caixa, bajo condiciones de mercado.

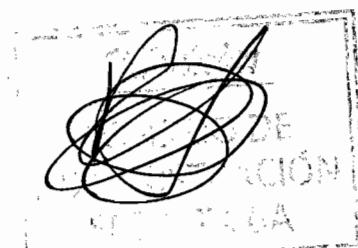
Empresas asociadas y negocios conjuntos:

Los saldos y transacciones más significativas con empresas asociadas y las aportaciones de los negocios conjuntos al balance y cuenta de resultados consolidados han sido descritos en la Nota 9.

Miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

Durante el ejercicio social al que se refieren las presentes cuentas anuales, no se han realizado operaciones de los Administradores, ni de la Alta Dirección, con Telefónica o con una sociedad del mismo Grupo.

Por lo que se refiere a la información sobre las retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Compañía, así como la información referente al detalle de participaciones en sociedades con actividades similares análogas o complementarias de la Sociedad y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores, éstas aparecen desglosadas en la Nota 21 de las presentes cuentas anuales consolidadas.



(11) DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

Millones de euros	Saldo al 31-12-08	Saldo al 31-12-07
Clientes	10.116	10.393
Empresas asociadas, deudores (Nota 9)	120	74
Deudores varios	585	590
Provisiones para insolvencias	(2.196)	(2.070)
Pagos anticipados a corto plazo	690	675
Total	9.315	9.662

El saldo de la cuenta de clientes del sector público de los países donde opera el Grupo asciende al 31 de diciembre de 2008 y 2007 a 539 y 483 millones de euros, respectivamente.

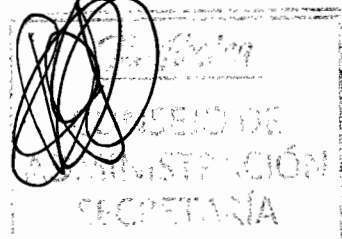
El desglose de la partida de clientes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Millones de euros	31-12-2008	31-12-2007
Clientes facturados	7.153	7.835
Clientes pendientes de facturar	2.963	2.558
Total	10.116	10.393

El movimiento de la provisión de insolvencias durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Millones de euros
Provisiones por insolvencias al 31 de diciembre de 2006	1.961
Dotaciones	774
Bajas/aplicaciones	(637)
Altas de sociedades	19
Bajas de sociedades	(9)
Diferencias de conversión	(38)
Provisiones por insolvencias al 31 de diciembre de 2007	2.070
Dotaciones	1.232
Bajas/aplicaciones	(926)
Altas de sociedades	6
Diferencias de conversión	(186)
Provisiones por insolvencias al 31 de diciembre de 2008	2.196

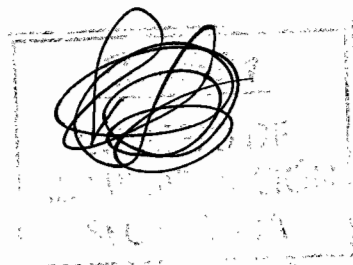
El saldo de clientes facturados netos de provisión al 31 de diciembre de 2008 asciende a 4.957 millones de euros (5.695 millones de euros al 31 de diciembre de 2007), de los cuales se corresponde con saldos no vencidos un importe de 2.642 millones de euros (3.679 millones de euros al 31 de diciembre de 2007).



De los importes vencidos, sólo se mantienen saldos netos con una antigüedad superior a 360 días por importes de 216 y 241 millones de euros en los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente, y corresponden, principalmente, a clientes institucionales.

(12) PATRIMONIO NETO

La composición y movimientos del patrimonio neto durante los ejercicios 2008, 2007 y 2006 han sido los siguientes:



Importes en millones de euros	Atribuible a la Sociedad dominante										Total Patrimonio neto
	Nº de acciones	Capital social	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva de revalorización	Instrumentos de patrimonio propios	Ganancias acumuladas	Diferencias de conversión	Total	Atribuible a socios externos	
Saldo al 31 de diciembre de 2005	4.921.130.397	4.921	1.671	920	1.358	(373)	2.410	1.826	12.733	3.425	16.158
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(2.627)	-	(2.627)	(569)	(3.196)
Variación neta de instrumentos de patrimonio propios	-	-	1.198	-	-	44	(537)	-	705	-	705
Compras y ventas de participaciones minoritarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(283)	(283)
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	-	-	64	-	-	6.584	(302)	6.346	241	6.587
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	21	-	21	9	30
Saldo al 31 de diciembre 2006	4.921.130.397	4.921	2.869	984	1.358	(329)	5.851	1.524	17.178	2.823	20.001
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(3.077)	-	(3.077)	(324)	(3.401)
Variación neta de instrumentos de patrimonio propios	-	-	(13)	-	-	(2.105)	(13)	-	(2.131)	-	(2.131)
Compras y ventas de participaciones minoritarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(95)	(95)
Reducción de capital	(147.633.912)	(148)	(2.054)	-	-	2.202	-	-	-	-	-
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	-	-	-	-	-	9.585	(1.427)	8.158	265	8.423
Otros movimientos	-	-	(280)	-	(1.178)	-	1.455	-	(3)	61	58
Saldo al 31 de diciembre 2007	4.773.496.485	4.773	522	984	180	(232)	13.801	97	20.125	2.730	22.855
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(4.165)	-	(4.165)	(333)	(4.498)
Variación neta de instrumentos de patrimonio propios	-	-	1.074	-	-	(3.151)	(232)	-	(2.309)	-	(2.309)
Compras y ventas de participaciones minoritarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(42)	(42)
Reducción de capital	(68.500.000)	(68)	(1.136)	-	-	1.204	-	-	-	-	-
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	-	-	-	-	-	7.320	(3.708)	3.612	(114)	3.498
Otros movimientos	-	-	-	-	(8)	-	(24)	-	(32)	90	58
Saldo al 31 de diciembre 2008	4.704.996.485	4.705	460	984	172	(2.179)	16.700	(3.611)	17.231	2.331	19.562



 ESTADO DE
 PATRIMONIO
 PROPIETARIA

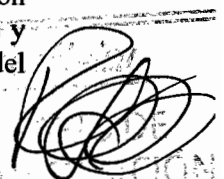
- **Capital social y prima de emisión**

A 31 de diciembre de 2008, el capital social de Telefónica, S.A. está cifrado en 4.704.996.485 euros, y se encuentra dividido en 4.704.996.485 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta, que cotizan en el Mercado Continuo español (dentro del selectivo Índice "Ibex 35") y en las cuatro Bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao), así como en las Bolsas de Nueva York, Londres, Tokio, Buenos Aires, Sao Paulo y Lima. Durante el primer trimestre de 2008 culminó el proceso de exclusión de la cotización de sus acciones en las bolsas de París y Frankfurt, que se inició en el ejercicio 2007.

Por lo que se refiere a las autorizaciones conferidas con respecto al capital social, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en reunión celebrada el día 21 de junio de 2006, acordó autorizar al Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para que, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta General y sin necesidad de convocatoria ni acuerdo posterior de ésta, acuerde, en una o varias veces, cuando y a medida que las necesidades de la Compañía lo requieran a juicio del propio Consejo, el aumento de su capital social en la cantidad máxima de 2.460 millones de euros, equivalente a la mitad del capital social de la Compañía en dicha fecha, emitiendo y poniendo en circulación para ello las correspondientes nuevas acciones ordinarias o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, incluso con prima fija o variable, y, en todo caso, con desembolso de las acciones emitidas mediante aportaciones dinerarias y previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de las acciones que se emitan conforme a lo prevenido en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se facultó al Consejo de Administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Igualmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2007, delegó a favor del Consejo de Administración la facultad de emitir valores de renta fija y participaciones preferentes en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de la adopción del correspondiente acuerdo. Los valores a emitir podrán ser obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija, tanto simples como, en el caso de obligaciones y bonos, convertibles en acciones de la Compañía y/o canjeables por acciones de la Compañía, de cualquiera de las sociedades de su Grupo o de cualquier otra sociedad. También podrán ser participaciones preferentes. El importe máximo total de las emisiones de valores que se acuerden al amparo de esta delegación será de 25.000 millones de euros o su equivalente en otra divisa. Hasta el día 31 de diciembre de 2008, el Consejo de Administración había hecho uso de esa delegación de facultades, en lo relativo a la aprobación de dos programas de emisión de pagarés de empresa para los años 2008 y 2009.

Por otro lado, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó, en su reunión de fecha 22 de abril de 2008, autorizar al Consejo de Administración para llevar a cabo la adquisición derivativa y onerosa de acciones propias de la Compañía, en los términos y condiciones y con arreglo a los límites establecidos por la propia Junta General de Accionistas, dentro del

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the word "COMISIÓN" at the top and "S.A." at the bottom. The signature is a complex, cursive scribble.

plazo máximo de 18 meses a contar desde dicha fecha, sin que, en ningún momento, el valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que ya posean Telefónica, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales dominadas, pueda exceder del 5% del capital social de Telefónica.

Por último, el día 15 de julio de 2008 se otorgó la escritura de reducción de capital, por la que se formalizó la ejecución por parte del Consejo de Administración de la Compañía del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la misma en su reunión del día 22 de abril de 2008, sobre reducción del capital social mediante amortización de acciones propias previamente adquiridas por la Compañía en base a lo autorizado en su momento por la propia Junta General. Como consecuencia de ello, quedaron amortizadas 68.500.000 acciones propias de Telefónica, S.A. y el capital social de ésta quedó reducido en la cantidad nominal de 68.500.000 euros, dándose una nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales en lo relativo a la cifra del capital social, que a partir de entonces quedó fijado en 4.704.996.485 euros. Al propio tiempo, en aplicación del artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con objeto de no aplicar el derecho de oposición que se contempla en el artículo 166 de la misma, se dispuso la constitución de una reserva por capital amortizado por un importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social. El importe acumulado de esta reserva por capital amortizado asciende a 357 millones de euros. Las acciones amortizadas fueron excluidas de la cotización oficial el día 23 de julio de 2008.

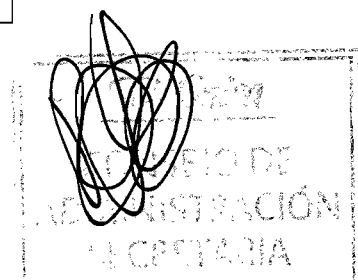
Propuesta de distribución de resultados de la sociedad dominante

El resultado obtenido por Telefónica, S.A., en el ejercicio 2008 ha sido de 2.700 millones de euros de beneficios.

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el día 24 de septiembre de 2008, acordó el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2008, por un importe fijo de 0,5 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibirlo. El pago del citado dividendo tuvo lugar el pasado 12 de noviembre de 2008. El importe total ascendió a 2.296 millones de euros, habiendo sido desembolsado en su totalidad.

En consecuencia, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2008, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Millones de euros
Total a distribuir	2.700
A dividendo a cuenta (desembolsado en noviembre 2008)	2.296
A reserva por fondo de comercio	2
A reserva voluntaria	402
Total	2.700



Handwritten signature and official stamp of the Board of Administration, Secretary.

- **Dividendos**

Dividendos satisfechos en el ejercicio 2008

La Junta General de Accionistas de la Compañía, en su reunión celebrada el 22 de abril de 2008, acordó la distribución de un dividendo adicional con cargo a los beneficios del ejercicio 2007, por un importe fijo de 0,40 euros brutos por acción, que supuso un desembolso de 1.869 millones de euros en el mes de mayo de 2008.

Igualmente, como se ha descrito anteriormente, en el mes de noviembre de 2008 se distribuyó un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2008 por un importe fijo de 0,50 euros brutos por acción, que supuso un desembolso de 2.296 millones de euros.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 216 de la Ley de Sociedades Anónimas, a continuación se muestra el estado contable previsional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente en el momento de la aprobación de dicho dividendo a cuenta.

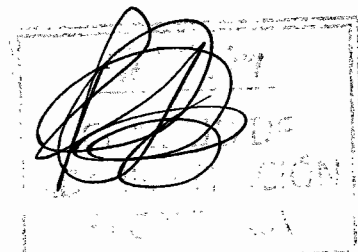
Estado contable justificativo a 19 de septiembre de 2008	Millones de euros
Resultados obtenidos desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto de 2008	3.720
Dotaciones obligatorias a reservas	1
Beneficio distribuible	3.719
Dividendo a cuenta propuesto (importe máximo)	2.352
Situación de tesorería a 19 de septiembre de 2008	
Fondos disponibles para la distribución:	
Tesorería y equivalentes de efectivo	2.410
Créditos disponibles	5.578
Dividendo a cuenta propuesto (importe máximo)	(2.352)
Diferencia	5.636

La Compañía mantiene una gestión de los riesgos de liquidez (véase Nota 16) que permite la obtención de disponibilidades de efectivo para el próximo año.

Dividendos satisfechos en el ejercicio 2007

La Junta General de Accionistas de la Compañía, en su reunión celebrada el 10 de mayo de 2007, acordó la distribución de un dividendo adicional con cargo a los beneficios del ejercicio 2006, por un importe fijo de 0,30 euros brutos por acción, que supuso un desembolso de 1.425 millones de euros en el mes de mayo.

Igualmente, en el mes de noviembre se distribuyó el dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2007 por un importe fijo de 0,35 euros brutos por acción, que supuso un desembolso de 1.652 millones de euros.



c) Reservas

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2008 esta reserva está totalmente constituida.

Reservas de revalorización

El saldo del epígrafe “Reservas de revalorización” se originó por la regularización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

El saldo de la reserva de revalorización puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos que pudieran producirse en el futuro, y a ampliación del capital social. A partir de 1 de enero de 2007 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada.

La plusvalía se entiende realizada en la parte correspondiente a la amortización practicada contablemente o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. En este sentido, se ha reclasificado al epígrafe “Otras reservas” un importe de 8 millones de euros correspondiente a reservas que han pasado a tener la consideración de libre disposición (1.178 millones en el ejercicio 2007).

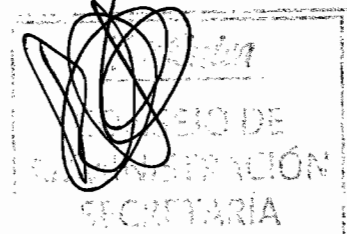
Ganancias acumuladas

En estas reservas se recogen los resultados no distribuidos de ejercicios precedentes de las sociedades que forman parte del Grupo consolidado, minorados por los dividendos a cuenta del resultado del ejercicio.

d) Diferencias de conversión de consolidación

Las diferencias de conversión muestran principalmente el efecto de la variación del tipo de cambio sobre los activos netos de las sociedades ubicadas en el extranjero una vez eliminados los saldos y transacciones entre compañías del Grupo (véase Nota 3.b). Adicionalmente, se incluyen en este epígrafe las diferencias de cambio resultantes de las operaciones de financiación específica en inversiones en sociedades participadas denominadas en moneda extranjera que cubren el riesgo de tipo de cambio en estas inversiones.

La Sociedad se acogió a la exención que permite dejar a cero todas las diferencias de conversión acumuladas hasta la fecha de transición a NIIF, registrándose los efectos de años anteriores como reservas de consolidación.



El detalle de la aportación acumulada a las diferencias de conversión al cierre de los ejercicios indicados es el siguiente:

Millones de euros	2008	2007	2006
Telefónica Latinoamérica	(834)	669	986
Telefónica Europa	(2.793)	(619)	635
Otros, ajustes y eliminaciones	16	47	(97)
Total Grupo Telefónica	(3.611)	97	1.524

e) Instrumentos de patrimonio propios

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 las sociedades que integran el Grupo Telefónica eran titulares de acciones de la compañía matriz del Grupo, Telefónica, S.A., según se detalla en el cuadro que sigue:

	Número de acciones	Euros por acción		Valor Bursátil Millones de euros	%
		Adquisición	Cotización		
<i>Acciones en cartera 31-12-08</i>	125.561.011	16,68	15,85	1.990	2,66867%
<i>Acciones en cartera 31-12-07</i>	64.471.368	16,67	22,22	1.433	1,35061%

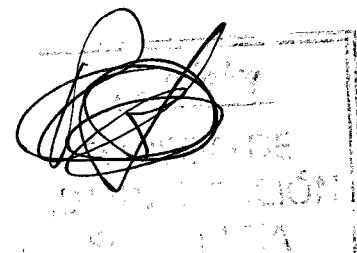
La totalidad de las acciones propias está en poder de Telefónica, S.A., no habiendo acciones propias de Telefónica en ninguna otra compañía del Grupo.

Durante los ejercicios 2008 y 2007 se han producido las siguientes operaciones con acciones propias:

	Número de acciones
Acciones en cartera 31-12-2006	75.632.559
Adquisiciones	149.099.044
Enajenaciones	(12.621.573)
Plan de opciones sobre acciones de empleados de Lycos y Endemol	(4.750)
Canje de acciones de Telefónica, S.A. por acciones de Telefónica Móviles, S.A.	(147.633.912)
Acciones en cartera 31-12-2007	64.471.368
Adquisiciones	129.658.402
Enajenaciones	(68.759)
Amortización de capital	(68.500.000)
Acciones en cartera 31-12-2008	125.561.011

El importe desembolsado por las compras de instrumentos de patrimonio propios durante el ejercicio 2008 asciende a 2.225 millones de euros (2.324 millones de euros en el ejercicio 2007). Asimismo, el importe de las ventas asciende a 1 millón de euros en el ejercicio 2008 (210 millones de euros en el ejercicio 2007).

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo mantiene firmadas opciones de venta de acciones propias correspondientes a 6 millones de acciones. Al 31 de diciembre de 2007 no existían opciones de compra ni de venta de acciones de Telefónica, S.A.



Telefonica

f) Patrimonio neto atribuible a socios externos

Corresponden a las participaciones de los socios minoritarios en el valor patrimonial y en los resultados del ejercicio de las sociedades del Grupo que han sido consolidadas por el método de integración global. El movimiento en los ejercicios 2008, 2007 y 2006 en este capítulo del balance consolidado es el siguiente:

Millones de euros	Saldo al 31-12-07	Aportaciones de capital y alta de sociedades	Resultados del ejercicio	Variación de diferencias de conversión	Adquisiciones de minoritarios y bajas de sociedades	Dividendos distribuidos	Otros movimientos	Saldo al 31-12-08
Telefónica O2 Czech Republic, a.s.	1.192	-	112	(12)	-	(197)	-	1.095
C.T. Chile, S.A.	473	-	25	(72)	(397)	(7)	1	23
Telesp Participações, S.A.	464	-	127	(93)	-	(113)	-	385
Brasilcel (participaciones)	545	348	61	(163)	-	(12)	(5)	774
Fonditel Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.	19	-	4	-	-	(2)	(1)	20
Iberbanda, S.A.	11	8	(10)	-	-	-	-	9
Colombia de Telecomunicaciones, S.A., ESP	-	-	(89)	-	-	-	89	-
Resto de sociedades	26	-	4	(3)	(1)	(2)	1	25
Total	2.730	356	234	(343)	(398)	(333)	85	2.331

Millones de euros	Saldo al 31-12-06	Resultados del ejercicio	Variación de diferencias de conversión	Adquisiciones de minoritarios y bajas de sociedades	Dividendos distribuidos	Otros movimientos	Saldo al 31-12-07
Telefónica O2 Czech Republic, a.s.	1.239	92	14	-	(153)	-	1.192
C.T. Chile, S.A.	515	25	(28)	(31)	(8)	-	473
Telesp Participações, S.A.	445	119	35	-	(135)	-	464
Endemol, N.V.	54	11	-	(45)	(20)	-	-
Brasilcel (participaciones)	493	19	35	-	(2)	-	545
Fonditel Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.	17	4	-	-	(2)	-	19
Iberbanda, S.A.	21	(12)	-	-	-	2	11
Colombia de Telecomunicaciones, S.A., ESP	-	(50)	-	-	-	50	-
Resto de sociedades	39	5	(4)	(19)	(4)	9	26
Total	2.823	213	52	(95)	(324)	61	2.730

Millones de euros	Saldo al 31-12-05	Aportaciones de capital y altas de sociedades	Resultados del ejercicio	Variación de diferencias de conversión	Adquisiciones de minoritarios y bajas de sociedades	Dividendos distribuidos	Otros movimientos	Saldo al 31-12-06
Telefónica O2 Czech Republic, a.s.	1.274	-	55	66	-	(156)	-	1.239
C.T. Chile, S.A.	546	-	41	(92)	(28)	(18)	66	515
Telesp Participações, S.A.	459	3	136	(13)	(6)	(134)	-	445
Telefónica Móviles, S.A.	392	-	89	(32)	(254)	(195)	-	-
Telefónica Publicidad e Información, S.A.	99	-	13	(5)	(49)	(58)	-	-
Endemol, N.V.	35	-	24	-	-	(3)	(2)	54
Brasilcel (participaciones)	493	13	(3)	(10)	-	-	-	493
Fonditel Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.	15	-	3	-	-	(1)	-	17
Iberbanda, S.A.	-	33	(12)	-	-	-	-	21
Resto de sociedades	112	5	-	(19)	-	(4)	(55)	39
Total	3.425	54	346	(105)	(337)	(569)	85	2.823

SECRETARIA

Ejercicio 2008

La principal variación en el ejercicio 2008 corresponde a la compra de los minoritarios de CTC (Nota 2) que ha supuesto una disminución del saldo de socios externos de 397 millones de euros, así como la adquisición de las compañías del grupo Telemig, que ha supuesto un incremento de 335 millones de euros.

Destaca igualmente el movimiento originado por el reparto de dividendos de las compañías Telefónica O2 Czech Republic, a.s., por importe de 197 millones de euros, y Telesp Participações, S.A., por importe de 113 millones de euros.

Ejercicio 2007

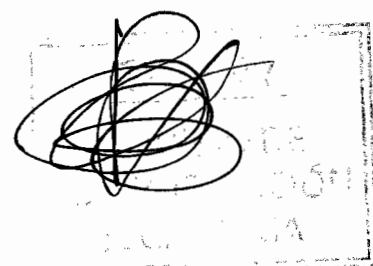
En el movimiento de los intereses minoritarios del ejercicio 2007 destacan los dividendos repartidos por Telefónica O2 Czech Republic, a.s. y Telesp Participações, S.A., así como los resultados del período imputables a socios externos.

Ejercicio 2006

Dentro de los movimientos de los intereses minoritarios del ejercicio 2006 destaca la adquisición de los minoritarios del Grupo Telefónica Móviles en el marco de la fusión de ambas sociedades, por importe de 254 millones de euros, así como la enajenación del grupo Telefónica Publicidad e Información, por 49 millones de euros.

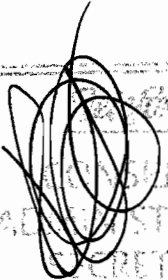
g) Ganancias y pérdidas reconocidas en patrimonio

El movimiento de las ganancias y pérdidas reconocidas en patrimonio en los ejercicios 2008, 2007 y 2006 es el siguiente:



Telefonica

	Ganancias (pérdidas) en la valoración de inversiones financieras disponibles para la venta	Ganancias (pérdidas) procedentes de coberturas	Diferencias de conversión	Ganancias y pérdidas por planes de prestación definida	Participación en ganancias (pérdidas) imputadas directamente al patrimonio neto	Efecto impositivo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2005	(34)	(217)	2.261	-	2	45	2.057
Ganancias (pérdidas) surgidas en el ejercicio	584	(4)	(362)	112	(153)	(133)	44
Ganancias (pérdidas) reclasificadas a la cuenta de resultados	-	14	(45)	-	-	(5)	(36)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	550	(207)	1.854	112	(151)	(93)	2.065
Ganancias (pérdidas) surgidas en el ejercicio	(75)	875	(1.358)	54	(3)	(291)	(798)
Ganancias (pérdidas) reclasificadas a la cuenta de resultados	107	17	(17)	-	-	(5)	102
Saldo al 31 de diciembre de 2007	582	685	479	166	(154)	(389)	1.369
Ganancias (pérdidas) surgidas en el ejercicio	(1.167)	1.302	(4.051)	(182)	(59)	8	(4.149)
Ganancias (pérdidas) reclasificadas a la cuenta de resultados	(142)	50	-	-	-	(87)	(179)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(727)	2.037	(3.572)	(16)	(213)	(468)	(2.959)


 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

(13) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

El desglose por categorías de los activos financieros del Grupo Telefónica a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

31 de diciembre de 2008	Millones de euros						
	Valor Razonable por resultados		Disponible para la venta	Coste amortizado	Coberturas	Total valor contable	Total valor Razonable
	Negociable	Opción de valor razonable					
Activos financieros no corrientes	1.182	92	2.327	1.371	2.404	7.376	7.642
Participaciones	-	-	1.584	-	-	1.584	1.585
Créditos a largo plazo	-	88	743	771	-	1.602	1.470
Pagos anticipados a largo plazo	-	-	-	92	-	92	92
Depósitos y fianzas	-	-	-	905	-	905	905
Instrumentos derivados de activo	1.182	4	-	-	2.404	3.590	3.590
Provisiones	-	-	-	(397)	-	(397)	-
Activos financieros corrientes	700	273	181	4.951	388	6.493	6.605
Inversiones financieras	700	273	181	674	388	2.216	2.328
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	4.277	-	4.277	4.277
Total activos financieros	1.882	365	2.508	6.322	2.792	13.869	14.247

31 de diciembre de 2007	Millones de euros						
	Valor Razonable por resultados		Disponible para la venta	Coste amortizado	Coberturas	Total valor contable	Total valor Razonable
	Negociable	Opción de valor razonable					
Activos financieros no corrientes	525	52	2.701	1.461	1.080	5.819	5.866
Participaciones	122	-	2.113	-	-	2.235	2.235
Créditos a largo plazo	-	52	588	932	-	1.572	1.608
Pagos anticipados a largo plazo	-	-	-	97	-	97	84
Depósitos y fianzas	-	-	-	813	-	813	456
Instrumentos derivados de activo	403	-	-	-	1.080	1.483	1.483
Provisiones	-	-	-	(381)	-	(381)	-
Activos financieros corrientes	151	284	6	6.187	59	6.687	6.687
Inversiones financieras	151	284	6	1.122	59	1.622	1.622
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	5.065	-	5.065	5.065
Total activos financieros	676	336	2.707	7.648	1.139	12.506	12.553

El valor razonable de las Participaciones se obtiene a partir de su cotización a la fecha de cierre del ejercicio (1.503 millones de euros en 2008 y 2.128 millones de euros en 2007). El resto de participaciones para las cuales no existe cotización en un mercado activo, han sido valoradas por su coste, menos las pérdidas por deterioro.

La determinación del valor de mercado de los instrumentos de deuda del Grupo Telefónica ha requerido, para cada divisa y cada filial la estimación de una curva de diferenciales de crédito a partir de las cotizaciones de los bonos y derivados de crédito del Grupo.

En el caso de la cartera de derivados la valoración de los mismos se ha realizado a través de las técnicas y modelos de valoración habitualmente utilizados en el mercado, utilizando las curvas monetarias ya mencionadas y las cotizaciones de volatilidades disponibles en los mercados.

Activos financieros no corrientes

La composición y el movimiento experimentados al 31 de diciembre 2008 y 2007 en los activos financieros no corrientes y su correspondiente provisión se muestran a continuación:

Millones de euros							
	Participaciones	Créditos a largo plazo	Instrumentos financieros derivados de activo	Depósitos y fianzas	Pagos anticipados a largo plazo	Provisiones	Total
Saldo al 31-12-06	2.211	1.555	1.001	685	132	(360)	5.224
Adiciones	11	550	632	169	71	(17)	1.416
Bajas	(54)	(273)	(650)	(62)	(147)	(2)	(1.188)
Bajas de sociedades	-	(1)	(3)	(51)	-	-	(55)
Diferencias de conversión	11	13	(2)	49	(3)	-	68
Ajustes a valor razonable	95	(60)	508	2	75	-	620
Traspasos	(39)	(212)	(3)	21	(31)	(2)	(266)
Saldo al 31-12-07	2.235	1.572	1.483	813	97	(381)	5.819
Adiciones	1.124	793	1.049	201	42	(40)	3.169
Bajas	(664)	(433)	-	(66)	(18)	22	(1.159)
Altas de sociedades	-	9	-	63	-	(1)	71
Diferencias de conversión	(8)	(114)	131	(107)	(4)	2	(100)
Ajustes a valor razonable	(1.095)	(34)	1.172	-	(7)	1	37
Traspasos	(8)	(191)	(245)	1	(18)	-	(461)
Saldo al 31-12-08	1.584	1.602	3.590	905	92	(397)	7.376

El epígrafe “Participaciones” recoge el valor de mercado de las participaciones en sociedades sobre las cuales no se ejerce influencia significativa y en las que no se ha definido un plan de desinversión a corto plazo (véase Nota 3.i).

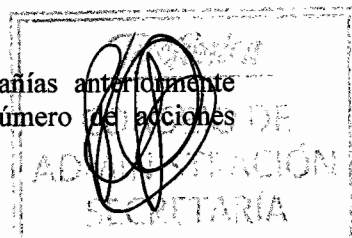
Dentro de estas participaciones cabe destacar la participación que el Grupo Telefónica mantiene desde el año 2000 en el capital de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), por importe de 314 millones de euros (607 millones de euros al 31 de diciembre de 2007), y que representa un 0,97%.

Adicionalmente, Telefónica, S.A., a través de su filial Telefónica Internacional, S.A.U., alcanzó en el mes de enero de 2008 un acuerdo para la adquisición de una participación adicional equivalente aproximadamente al 2,22% del capital social de la compañía china de telecomunicaciones, China Netcom Group Corporation (Hong Kong) Limited (“CNC”) que se ejecutó el día 22 de septiembre por un importe de, aproximadamente, 313 millones de euros.

Asimismo, Telefónica Internacional, S.A.U. alcanzó otro acuerdo en el mes de septiembre para la adquisición de una participación adicional de aproximadamente el 5,74% del capital social de CNC.

Dicha adquisición se estructuró en dos tramos: un primer tramo, ejecutado en el mes de septiembre por un importe de, aproximadamente, 374 millones de euros que comprendía acciones representativas de, aproximadamente, un 2,71% del capital de CNC y un segundo tramo, que se realizaría con posterioridad a la fusión de CNC con China Unicom (Hong Kong) Limited (“CU”), sobre acciones de la sociedad resultante de dicha fusión representativas de hasta un 3,03% del capital equivalente de CNC.

Con fecha 14 de octubre de 2008 se ejecutó la fusión entre las compañías anteriormente mencionadas, siendo el ratio de canje aplicable para el cálculo del número de acciones



Telefónica

correspondiente a la nueva sociedad, resultante de la fusión entre CNC y CU de 1,508 acción de la nueva sociedad por cada acción de la antigua.

Una vez completada la fusión se ejecutó el segundo tramo de la compraventa de acciones, que supuso una inversión para el Grupo Telefónica de, aproximadamente, 413 millones de euros.

Tras estas adquisiciones y tras la referida fusión, la participación del Grupo Telefónica en CU a 31 de diciembre de 2008 es, aproximadamente, del 5,38%, y aparece registrada al 31 de diciembre de 2008 por importe aproximado de 1.102 millones de euros.

Durante el ejercicio 2008 Telefónica acudió a la Oferta Pública de Adquisición lanzada por el Grupo Prisa sobre la totalidad de las acciones de Sogecable, S.A., lo que ha supuesto la salida de las acciones que el Grupo poseía sobre esta participación. El importe recibido en esta desinversión ha ascendido a 648 millones de euros. Esta participación aparecía registrada en el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 como "Activo financiero no corriente", en el epígrafe "participaciones", por importe de 634 millones de euros. El beneficio obtenido en esta operación asciende a 143 millones de euros, y aparece registrado en el epígrafe "Otros ingresos" de la cuenta de resultados consolidada adjunta (véase Nota 19).

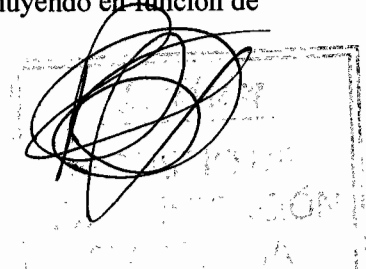
El 7 de noviembre de 2007 Portugal Telecom, S.G.P.S., S.A. concedió un dividendo en especie por el que Telefónica, S.A. obtuvo el derecho a recibir 0,176067 acciones de PT Multimedia, SGPS, S.A. (sociedad cotizada en la Bolsa de Lisboa de la que Portugal Telecom era principal accionista) por cada una de las acciones de Portugal Telecom de las que el Grupo era titular. La valoración de las acciones recibidas en el momento del reparto ascendía a 9,18 euros por acción.

Debido a la negativa situación de los mercados financieros, al cierre del ejercicio se ha analizado el posible deterioro de cada uno de los títulos de la cartera de activos disponibles para la venta cotizados en bolsas de valores. De los análisis realizados no se deriva la necesidad de realizar deterioro alguno.

El epígrafe "Créditos a largo plazo" recoge, fundamentalmente, la materialización de las provisiones matemáticas de las sociedades aseguradoras del Grupo, fundamentalmente en valores de renta fija por importe de 792 y 640 millones de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, que han sido registradas a valor de mercado. Asimismo recoge los créditos a largo plazo con empresas asociadas que se describen en la Nota 9, y la financiación prestada a Sogecable de acuerdo con los compromisos suscritos en relación a la integración de las plataformas satelitales, por importe de 147 millones de euros (201 millones de euros al 31 de diciembre de 2007).

El epígrafe "Instrumentos financieros derivados de activo" a largo plazo recoge principalmente el valor razonable de los derivados de cobertura sobre partidas de balance cuyo vencimiento esperado es superior a 12 meses, dentro de la política de cobertura de riesgos financieros mantenida por el Grupo según se describe en la Nota 16.

En el apartado correspondiente a "Depósitos y fianzas" se incluyen, principalmente, saldos afectos a cobertura de garantías por un importe al 31 de diciembre de 2008 de 905 millones de euros (813 millones de euros al 31 de diciembre de 2007). Dichos depósitos irán disminuyendo en función de la reducción de las respectivas obligaciones garantizadas.

A handwritten signature in black ink is written over a rectangular stamp. The stamp contains some faint, illegible text and a grid pattern.

Telefonica

Activos financieros corrientes

Este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjunto recoge, fundamentalmente, los siguientes conceptos:

- Inversiones en instrumentos financieros a corto plazo para cubrir los compromisos adquiridos por las sociedades aseguradoras del Grupo por importe de 276 millones de euros al 31 de diciembre de 2008 (290 millones de euros al 31 de diciembre de 2007), que han sido registradas a valor de mercado. Respecto a estos activos financieros, el calendario de vencimientos se efectúa en función de las proyecciones de pagos a realizar para atender dichos compromisos.
- Instrumentos financieros derivados de activo con vencimiento a corto plazo o no designados como cobertura de partidas de balance no corrientes, por importe de 1.086 millones de euros (210 millones de euros en el ejercicio 2007). La variación de este saldo entre ejercicios se debe a la evolución de los tipos de cambio y los tipos de interés durante el ejercicio (véase Nota 16).
- Depósitos y fianzas a corto plazo, por importe de 125 millones de euros al 31 de diciembre de 2008 (226 millones de euros al 31 de diciembre de 2007, donde se recogía la garantía depositada para la compra de la compañía Navy Tree Participações, S.A. por importe de 102 millones de euros).
- Inversiones de puntas de liquidez a corto plazo que por sus características no hayan sido clasificadas como "Efectivo y equivalentes de efectivo".

Los activos financieros corrientes que presentan un alto grado de liquidez y cuya liquidación se prevé en un plazo aproximado de 3 meses o menos, se han clasificado en el epígrafe "Efectivo y equivalentes de efectivo" en el balance consolidado adjunto.

Pasivos financieros

El desglose de los pasivos financieros en los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Millones de euros	Saldo al 31/12/2008	Saldo al 31/12/2007
Emisiones	30.079	30.057
Deudas con entidades de crédito	22.926	23.665
Otros pasivos financieros	183	206
Total	53.188	53.928
Total largo plazo	45.088	46.942
Total corto plazo	8.100	6.986

El perfil de vencimiento de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

(Millones de euros)	Vencimientos						Total
	2009	2010	2011	2012	2013	Posterior	
Obligaciones y bonos	2.006	4.057	3.205	1.859	4.192	11.111	26.430
Pagarés y Papel Comercial	1.595	-	-	-	-	-	1.595
Otras deudas en valores negociables	-	-	115	-	-	1.939	2.054
Deuda con entidades de crédito	4.499	2.054	6.467	3.781	1.686	4.439	22.926
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	183	183
TOTAL	8.100	6.111	9.787	5.640	5.878	17.672	53.188

SECRETARÍA

- La estimación de intereses futuros a 31 de diciembre de 2008 que devengarían los pasivos financieros del Grupo es la siguiente: 2.429 millones de euros en 2009, 2.193 millones de euros en 2010; 1.827 millones de euros en 2011, 1.533 millones de euros en 2012, 1.286 millones de euros en 2013 y 8.714 en ejercicios posteriores al 2013. En relación con la financiación a tipo variable, fundamentalmente se estiman los intereses futuros empleando la curva *forward* de las diferentes monedas a 31 de diciembre de 2008.
- Estos importes tienen en cuenta el valor razonable de aquellos derivados clasificados como pasivos financieros (es decir, aquellos con valor de mercado negativo) y excluye el valor razonable de aquellos derivados clasificados como activos financieros (es decir, aquellos con valor de mercado positivo por un importe de 1.086 millones de euros).

El desglose de los pasivos financieros por categorías al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

31 de diciembre de 2008	Millones de euros					
	Valor Razonable por resultados		Pasivos a coste amortizado	Coberturas	Total valor contable	Total valor Razonable
	Negociable	Opción de valor razonable				
Emisiones	-	-	30.079	-	30.079	28.203
Entidades de crédito	1.013	3	19.930	1.980	22.926	22.253
Otras deudas financieras	-	-	183	-	183	183
Total pasivos financieros	1.013	3	50.192	1.980	53.188	50.639

31 de diciembre de 2007	Millones de euros					
	Valor Razonable por resultados		Pasivos a coste amortizado	Coberturas	Total valor contable	Total valor Razonable
	Negociable	Opción de valor razonable				
Emisiones	-	-	30.057	-	30.057	30.420
Entidades de crédito	292	-	20.822	2.551	23.665	24.179
Otras deudas financieras	-	-	206	-	206	206
Total pasivos financieros	292	-	51.085	2.551	53.928	54.805

La exigibilidad de cierta financiación tomada por distintas sociedades del Grupo Telefónica puede estar sujeta al cumplimiento de determinados *covenants* financieros, no existiendo a la fecha de los presentes estados financieros consolidados incumplimientos de estos compromisos.

a) Emisiones

El movimiento de las emisiones de obligaciones y otros valores negociables durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:



Telefonica

Millones de euros	Simple moned nacional	Simple moned extranjera	Pagarés y papel comercial	Otras deudas en valores negociables	Total
Saldo al 31-12-2006	11.759	12.531	2.581	2.271	29.142
Emisiones nuevas	2.031	2.178	1.026	114	5.349
Amortizaciones, conversiones y canjes	(1.504)	(252)	(1.507)	(374)	(3.637)
Actualizaciones y otros movimientos	(570)	(399)	102	70	(797)
Saldo al 31-12-2007	11.716	14.058	2.202	2.081	30.057
Emisiones nuevas	1.247	70	14	15	1.346
Amortizaciones, conversiones y canjes	(737)	(448)	(643)	(22)	(1.850)
Variaciones de perímetro	-	4	-	-	4
Actualizaciones y otros movimientos	1.405	(885)	22	(20)	522
Saldo al 31-12-2008	13.631	12.799	1.595	2.054	30.079

Obligaciones y otros valores negociables

Telefónica S.A. tiene una garantía completa e incondicional sobre las emisiones realizadas por Telefónica Emisiones, S.A.U. y Telefonica Europe, B.V., filiales participadas al 100% por Telefónica, S.A.

En el Anexo II se recogen las características de todas las emisiones de obligaciones y bonos en vigor al cierre de los ejercicios 2008 y 2007, así como las principales emisiones realizadas en dichos ejercicios.

Pagarés de empresa y papel comercial

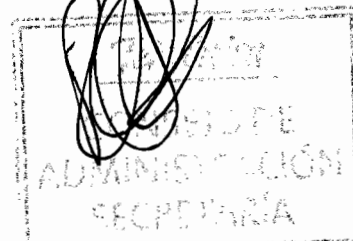
Telefónica, S.A., mantenía, a 31 de diciembre de 2008 y 2007, un programa de emisión de pagarés por un importe de hasta 2.000 millones de euros, cuyo saldo vivo a cierre de los ejercicios 2008 y 2007 ascendía a 741 y 937 millones de euros, respectivamente, a tipo de interés medio del 4,49% al 31 de diciembre de 2008 (4,50% al 31 de diciembre de 2007).

Telefónica, S.A., emitió el 20 de enero de 2006 instrumentos de deuda relacionados con la oferta de adquisición de acciones de O2, Plc en 2005 ("Loan Notes"), con vencimiento el 3 de enero de 2011, que se han contabilizado bajo este epígrafe. El saldo vivo nominal a 31 de diciembre de 2008 era de 59 millones de libras, equivalente a 62 millones de euros (79 millones de libras en 2007, equivalente a 107 millones de euros).

Telefónica Europe, B.V., mantenía a 31 de diciembre de 2008 un programa de emisión de papel comercial, garantizado por Telefónica, S.A., por un importe de hasta 2.000 millones de euros, cuyo saldo contable vivo del papel comercial en circulación emitido bajo dicho programa a 31 de diciembre de 2008 era de 840 millones de euros a un tipo medio del 3,7037%.

Otras deudas en valores negociables

En este epígrafe se recoge principalmente el importe de las participaciones preferentes emitidas por Telefónica Finance USA, LLC, cuyo valor de reembolso asciende a 2.000 millones de euros. Estas participaciones fueron emitidas en el ejercicio 2002, y presentan las siguientes características:



Telefónica

- Tipo de interés hasta el 30 de diciembre de 2012 del Euribor a 3 meses con un máximo del 7% TAE y un mínimo del 4,25% TAE, y a partir de dicha fecha el Euribor a 3 meses más un diferencial del 4% TAE.
- Pago de intereses por trimestres naturales vencidos, condicionado a la existencia de beneficio neto consolidado del Grupo Telefónica.

b) Deudas con entidades de crédito

Los saldos de las deudas con entidades de crédito son los siguientes:

Millones de euros	Saldo al 31-12-08			Saldo al 31-12-07		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Préstamos y otras deudas	3.752	16.178	19.930	3.069	17.753	20.822
Instrumentos financieros derivados de pasivo (Nota 16)	747	2.249	2.996	527	2.316	2.843
Total	4.499	18.427	22.926	3.596	20.069	23.665

El tipo de interés medio de los préstamos y otras deudas vigente al 31 de diciembre de 2008, ha sido de 4,28% (5,29% en 2007). Este porcentaje no incluye el efecto de las coberturas contratadas por el Grupo.

El desglose de las principales operaciones de financiación recogidas bajo el epígrafe deuda con entidades de crédito vigentes al cierre del los ejercicios 2008 y 2007 en valores nominales se detalla en el Anexo IV.

Las principales deudas con entidades de crédito contratadas en el ejercicio 2008 han sido las siguientes:

- El 15 de enero de 2008, Telefónica Móviles Colombia, S.A. dispuso la totalidad de la financiación firmada el 10 de diciembre de 2007 estructurada a través de dos tramos. El tramo A de la citada financiación, que ascendía a 125 millones de dólares, se formalizó como una financiación bilateral con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con vencimiento en 7 años. El tramo B se formalizó por 475 millones de dólares a través de un crédito sindicado con vencimiento en 5 años con una serie de entidades financieras, en el cuál el BID actuó como Banco Agente.
- El 30 de enero de 2008, Telefónica Finanzas, S.A.U. (Telfisa) dispuso el importe de los préstamos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), relacionados con el proyecto "Telefonica Mobile Telephony II", por un importe total de 450 millones de euros, de los cuáles, 375 millones de euros tienen un vencimiento a 7 años y los restantes 75 millones de euros a 8 años.
- El 1 de febrero de 2008, Vivo, S.A. dispuso de 181 millones de euros adicionales de la financiación formalizada con el BEI el 31 de octubre de 2007 con vencimiento el 19 de diciembre de 2014.
- El 1 de mayo de 2008, Vivo, S.A. dispuso de 750 millones de reales de la línea de crédito formalizada con el Banco Nacional de Desenvolvimento Economico Social (BNDES) el 9 de agosto de 2007 con vencimiento el 15 de agosto de 2014.

Telefónica

- El 9 de junio de 2008, la Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A. (CTC) amplió hasta el 13 de mayo de 2013 el vencimiento de un crédito sindicado de 150 millones de dólares.
- El 28 de octubre de 2008, Telesp, dispuso de 886 millones de reales adicionales de la línea de crédito que mantiene con BNDES, firmada el 23 de octubre de 2007, con vencimiento el 15 de mayo de 2015.

Las principales amortizaciones o vencimientos de deuda con entidades de crédito del ejercicio 2008 y 2007 han sido las siguientes:

- Telefónica, S.A. ha pagado las cuotas correspondientes al ejercicio 2008 por un importe agregado de aproximadamente 75 millones de dólares de la financiación estructurada firmada el 26 de abril de 2004 (75 millones de dólares en 2007).
- Telefónica Finanzas, S.A.U. (Telfisa) ha pagado las cuotas correspondientes al ejercicio 2008 y se ha producido el vencimiento de algunas financiaciones firmadas con el Banco Europeo de Inversiones por un importe equivalente a aproximadamente 502 millones de euros (114 millones de euros en 2007), de los cuáles, 440 millones corresponden a vencimientos de los contratos.
- Telefonica Europe, B.V., amortizó anticipadamente, durante 2007, los Tramos A y C del crédito sindicado firmado inicialmente el 31 de octubre de 2005, para la adquisición de las acciones de O2 por un importe inicial de 18.500 millones de libras. Las amortizaciones de esos dos tramos ascendían a 1.750 millones de libras.
- Telefónica, S.A. realizó, durante 2007, una serie de amortizaciones anticipadas de la financiación sindicada multdivisa firmada el 6 de julio de 2004 por 3.000 millones de euros. Las amortizaciones fueron de 1.800 millones de euros y 850 millones de dólares.

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo Telefónica presentaba disponibilidades de financiación de diversa índole por un importe superior a 7.400 millones de euros (superior a 9.250 millones de euros al 31 de diciembre de 2007).

Préstamos en moneda extranjera

El detalle de los préstamos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como su contravalor en euros, es el siguiente:

Divisa	Saldo vivo (en millones)			
	Divisa		Euros	
	31-12-08	31-12-07	31-12-08	31-12-07
Dólar USA	3.267	4.167	2.444	2.833
Reales	3.228	1.537	992	590
Pesos argentinos	51	631	11	136
Pesos colombianos	7.819.166	7.700.091	2.502	2.595
Yenes	58.832	81.326	467	493
Pesos chilenos	176.163	99.678	199	231
Nuevo Sol	1.096	1.014	251	230
Libras esterlinas	1.383	2.205	1.452	3.008
Corona Checa	389	-	14	-
Otras divisas	-	-	6	-
Total Grupo	N/A	N/A	8.338	10.127

AL ADMINISTRACIÓN
CORPORATIVA

c) Otros pasivos financieros

Recoge los compromisos de carácter financiero, destacando al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el compromiso de compra con los socios externos de Colombia de Telecomunicaciones, S.A., ESP, por importe de 183 y 206 millones de euros, respectivamente (véase Nota 21).

(14) ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El desglose del epígrafe “Acreedores y otras cuentas a pagar” es el siguiente:

Millones de euros	31-12-2008		31-12-2007	
	No corrientes	Corrientes	No corrientes	Corrientes
Deudas por compras o prestación de servicios	-	7.845	-	8.642
Anticipos recibidos por pedidos	-	94	-	87
Otras deudas	582	4.316	430	4.394
Ingresos diferidos	535	1.214	585	1.349
Deudas con empresas asociadas	-	182	-	84
Total	1.117	13.651	1.015	14.556

El apartado correspondiente a “Ingresos diferidos” recoge, principalmente, el importe de las cuotas de conexión pendientes de imputar a resultados. Dicha imputación se realiza en el período medio remanente estimado de la relación con el cliente (véase Nota 3.o).

La composición del saldo de “Otras deudas” corrientes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

Millones de euros	Saldo al 31-12-08	Saldo al 31-12-07
Dividendos de sociedades del Grupo a pagar	157	201
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	2.915	2.094
Fianzas y depósitos	51	45
Remuneraciones pendientes de pago	595	737
Otras deudas no comerciales de carácter no financiero	598	1.317
Total	4.316	4.394

(15) PROVISIONES

Los importes de las provisiones en los ejercicios 2008 y 2007 han sido los siguientes:

Millones de euros	31-12-2008			31-12-2007		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Prestaciones a empleados:	791	4.002	4.793	936	4.634	5.570
- Planes de terminación	781	2.993	3.774	917	3.667	4.584
- Planes post-empleo de prestación definida	-	741	741	12	718	730
- Otras prestaciones	10	268	278	7	249	256
Otras provisiones	315	1.419	1.734	339	1.527	1.866
Total	1.106	5.421	6.527	1.275	6.161	7.436

Prestaciones a los empleados

a) Planes de terminación

Telefónica ha llevado a cabo durante los últimos ejercicios planes de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas para adaptar su estructura al entorno actual de los mercados en los que opera, tomando determinadas decisiones de carácter estratégico en relación con su política de dimensionamiento y organización.

En este contexto, el 29 de julio de 2003, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales aprobó para Telefónica de España un expediente de regulación de empleo, notificado con fecha 30 de julio de 2003, en el que se contempla la rescisión de hasta 15.000 contratos de trabajo en el periodo 2003-2007, a través de diferentes programas con criterios de voluntariedad, universalidad y no discriminación. La sociedad aprobó en los ejercicios 2007 y 2006 un total de 1.102 y 2.985 solicitudes de adhesión, para las que se dotaron provisiones por un importe de 361 y 934 millones de euros, respectivamente (Nota 19), con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta resultados consolidada.

En su conjunto el Plan que finalizó el 31 de diciembre de 2007 contempló la adhesión de 13.870 empleados, con un coste acumulado de 3.916 millones de euros.

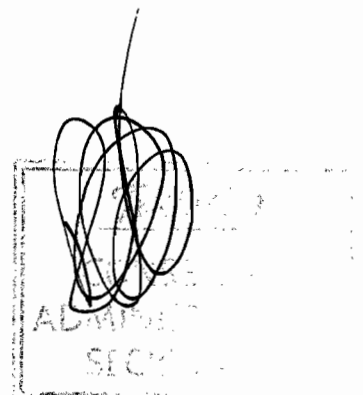
Las provisiones existentes a 31 de diciembre de 2008 y 2007 correspondientes a este plan ascienden a 2.689 y 2.976 millones de euros, respectivamente.

Asimismo, correspondiente a otros planes de adecuación de plantilla y planes anteriores a 2003, el Grupo mantiene provisiones por importe de 1.085 millones de euros (1.608 millones de euros al 31 de diciembre de 2007).

Para calcular los importes a provisionar al cierre del ejercicio 2008, las sociedades que mantienen estos compromisos han empleado las hipótesis actuariales acordes a la legislación vigente, destacando la utilización de tablas de mortalidad PERM/F-2000 C y tipo de interés variable de acuerdo con curvas de interés de mercado.

El Grupo acometió en el ejercicio 2007 un esfuerzo de adecuación de plantilla en el entorno de integración de sus negocios, lo que supuso que se dotaran provisiones por importe de 838 millones de euros, principalmente en Latinoamérica (306 millones de euros), España (325 millones de euros) y Europa (158 millones de euros) (véase Nota 19).

El movimiento de las provisiones por planes de terminación durante los ejercicios 2008 y 2007 han sido los siguientes:



Millones de euros	Total
Provisión planes de terminación 31-12-2006	4.367
Altas	1.277
Bajas/aplicaciones	(1.105)
Trasposos	53
Diferencias de conversión	(8)
Provisión planes de terminación 31-12-2007	4.584
Altas	321
Bajas/aplicaciones	(1.121)
Trasposos	1
Diferencias de conversión	(11)
Provisión planes de terminación 31-12-2008	3.774

b) Planes post empleo de prestación definida.

El Grupo mantiene diversos planes de prestación definida en los países en los que opera. A continuación se recogen las principales magnitudes de dichos planes:

31-12-2008	Millones de euros					Total
	ITP	Supervivencia	Grupo O2	Telesp	Otros	
Obligación	485	188	620	104	12	1.409
Activo	-	-	(630)	(78)	-	(708)
Limitación de activos	-	-	13	19	-	32
Provisión neta	485	188	10	46	12	741
Activos netos	-	-	7	1	-	8

31-12-2007	Millones de euros					Total
	ITP	Supervivencia	Grupo O2	Telesp	Otros	
Obligación	483	152	984	99	40	1.758
Activo	-	-	(1.014)	(89)	(65)	(1.168)
Limitación de activos	-	-	7	20	14	41
Provisión neta	483	152	35	37	23	730
Activos netos	-	-	58	7	34	99

El importe registrado directamente en patrimonio por ganancias y pérdidas actuariales de estos planes durante los ejercicios 2008 y 2007, antes de su correspondiente efecto fiscal, es el siguiente:

Millones de euros	2008	2007
ITP y Supervivencia	(61)	25
Grupo O2	(85)	36
Telesp	(23)	(11)
Otros	(13)	4
Total	(182)	54

A continuación se describen los principales planes de prestación definida del Grupo:

a) *Planes en España:*

- a. ITP: acuerdo adoptado con aquellos trabajadores de Telefónica de España que al 30 de junio de 1992 ostentaban la condición de jubilados por el que se les reconocía un complemento equivalente a la diferencia entre la pensión pública acreditada ante la Seguridad Social y la que les correspondía por la ITP (Institución Telefónica de

Previsión). Los complementos, una vez cuantificados, tienen el carácter de fijos, vitalicios y no revalorizables, siendo reversibles en un 60% al cónyuge superviviente que tuviera tal condición al 30 de junio de 1992 y a los hijos menores de edad.

El importe provisionado por este concepto asciende a 485 millones de euros al 31 de diciembre de 2008 (483 millones de euros al 31 de diciembre de 2007).

- b. Supervivencia: aquellos empleados en activo de Telefónica de España que no aceptaron integrarse en el plan de pensiones de contribución definida siguen manteniendo el derecho a percibir una prestación de supervivencia al cumplir 65 años.

La provisión por este concepto a 31 de diciembre de 2008 asciende a 188 millones de euros (152 millones de euros al 31 de diciembre de 2007).

Estos planes no tienen activos asociados que cualifiquen como “activos del plan” según la NIC 19.

Las principales hipótesis actuariales que se han utilizado en la valoración de estos planes son las siguientes:

	Supervivencia		ITP	
	31-12-08	31-12-07	31-12-08	31-12-07
Tasa de descuento	2,596%-3,900%	4,224% – 4,463%	2,596%-3,900%	4,1792%
Tasa esperada de incremento salarial	2,50%	2,50%	-	-
Tabla de mortalidad	PERM/F-2000C Combinadas con OM77	PERM/F-2000C Combinadas con OM77	PERM/F 2000 C	PERM/F 2000 C

En las cuentas de resultados consolidados adjuntas se han registrado gastos de personal por el coste por servicios corrientes correspondientes a los empleados en activo por importe de 7 millones de euros en el ejercicio 2008 (6 millones de euros en el ejercicio 2007).

Asimismo, el gasto financiero registrado por la actualización de estos compromisos asciende a 29 millones de euros en el ejercicio 2008 (27 millones en el ejercicio 2007).

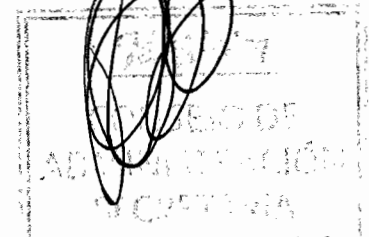
- b) Planes en el resto de Europa:

Las diversas compañías del Grupo Telefónica que provienen del grupo O2 mantienen planes post-empleo de prestación definida, cubierto con activos cualificados.

El número de empleados beneficiarios de estos planes a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Empleados	2008	2007
Reino Unido	4.636	4.650
Alemania	4.964	4.963
Otros	393	393
Total	9.993	10.006

Las principales hipótesis actuariales utilizadas para la valoración de estos planes son las siguientes:



	Reino Unido	Alemania	Otros
Tasa nominal de incremento salarial	4,0%	3,25% -3,80%	4,0%
Tasa nominal de incremento en pagos de pensiones	2,8%-3,0%	2,0%-4,0%	2,8%-3,0%
Tasa de descuento	6,6%	6,2%	6,6%
Inflación esperada	3,0%	2%	3,0%
Rendimiento esperado de los activos del plan			
- Acciones	7,4%	N/A	7,4%
- Bonos del gobierno de Reino Unido	3,6%	N/A	3,6%
- Otros bonos	6,6%	N/A	5,0%
- Resto de activos	3,6% -7,6%	4,25%-4,30%	3,6%
Tabla de mortalidad	Pa00mcf10.5	Heubeck RT 2005 G	Pa00mcf10.5

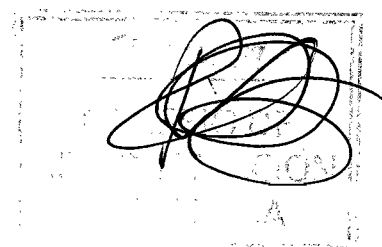
Los compromisos por estos planes, así como el valor de los activos asociados a 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

Millones de euros	Reino Unido	Alemania	Resto	Total
Valor de mercado de los activos asociados:				
- Acciones	321	-	19	340
- Bonos	51	-	12	63
- Resto de activos	176	51	-	227
Total valor de mercado de los activos	548	51	31	630
Valor presente de las obligaciones	546	33	41	620
Provisión antes de limitación de activos.	(2)	(18)	10	(10)
Limitación de activos	-	13	-	13
Provisión neta en balance	-	-	10	10
Activos netos en balance	2	5	-	7

En la cuenta de resultados consolidada se han registrado los gastos por el coste por servicios corrientes de las empresas del grupo O2, netos de las contribuciones de los empleados, como gastos de personal por importe de 41 millones de euros (34 millones de euros en el ejercicio 2007).

Asimismo, el gasto financiero registrado por la actualización de los compromisos asciende a 52 millones de euros (53 millones de euros en el ejercicio 2007), que neto del rendimiento esperado de los activos asociados, por importe de 69 millones de euros (70 millones de euros en el ejercicio 2007), supone un impacto positivo en los resultados financieros por importe de 17 millones de euros (17 millones de euros en el ejercicio 2007).

El movimiento del valor presente de las obligaciones mantenidas por estos planes durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:



	Millones de euros
Valor presente de la obligación al 31-12-2006	1.027
Diferencias de conversión	(96)
Coste de los servicios corriente	39
Coste de los servicios pasados devengado	1
Coste por intereses	53
Pérdidas (ganancias) actuariales	(29)
Beneficios pagados	(11)
Valor presente de la obligación a 31-12-2007	984
Diferencias de conversión	(198)
Coste de los servicios corriente	42
Coste de los servicios pasados devengado	4
Coste por intereses	52
Pérdidas (ganancias) actuariales	(243)
Beneficios pagados	(21)
Valor presente de la obligación a 31-12-2008	620

Asimismo, el movimiento del valor de mercado de los activos asociados a dichas obligaciones es el siguiente.

	Millones de euros
Valor de mercado de los activos al 31-12-2006	983
Diferencias de conversión	(87)
Rendimiento esperado de los activos	70
(Pérdidas) ganancias actuariales	7
Contribuciones de la empresa	47
Contribuciones del empleado	5
Beneficios pagados	(11)
Valor de mercado de los activos a 31-12-2007	1.014
Diferencias de conversión	(185)
Rendimiento esperado de los activos	69
(Pérdidas) ganancias actuariales	(328)
Contribuciones de la empresa	81
Contribuciones del empleado	1
Beneficios pagados	(22)
Valor de mercado de los activos a 31-12-2008	630

c) *Planes en América Latina:*

La sociedad dependiente Telecomunicações de São Paulo, S.A., y sus filiales, mantenían suscritos diversos compromisos con sus empleados relativos a la prestación de beneficios laborales en materia de Planes de Pensiones, Seguros Médicos y de Vida.

Las principales hipótesis actuariales que se han utilizado en la valoración de estos planes son las siguientes:

	31-12-08	31-12-07
Tasa de descuento	10,14%	10,77%
Tasa nominal de incremento salarial	6,44% - 7,10%	6,59%
Inflación esperada	4,90%	4,50%
Coste del seguro de salud	8,04%	7,64%
Rendimiento esperado de los activos del plan	10,88% - 11,15%	9,61-11,15%
Tabla de mortalidad	AT 83	AT 83

Los gastos de personal registrados por el coste por servicios corriente, netos de las contribuciones de los empleados de las empresas del Grupo Telesp, ascienden a 1 millón de euros durante los ejercicios 2008 y 2007.

Asimismo, los gastos financieros registrados por la actualización de estos compromisos ascienden en los ejercicios 2008 y 2007 a 10 y 9 millones de euros, respectivamente. El rendimiento esperado de los activos financieros asociados ha generado un ingreso financiero por importes de 9 y 8 millones de euros en los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente, que se presentan netos de los anteriores.

Las valoraciones utilizadas para determinar los valores de las obligaciones y de los activos de los planes, en su caso, se realizaron a 31 de diciembre de 2008 por actuarios externos e internos, según el plan. En todos los casos se utilizó el método de la unidad de crédito proyectada.

c) Otras prestaciones

Recoge principalmente el importe procedente de Telefónica de España correspondiente a la parte devengada de los premios por servicios prestados que se satisfacen al personal a partir de los 25 años de servicio.

Otras provisiones

El movimiento de las provisiones agrupadas bajo esta clasificación durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Millones de euros
Otras provisiones al 31 de diciembre de 2006	2.053
Altas	618
Bajas/aplicaciones	(342)
Trasposos	(29)
Altas de sociedades	61
Bajas de sociedades	(536)
Diferencias de conversión	41
Otras provisiones al 31 de diciembre de 2007	1.866
Altas	448
Bajas/aplicaciones	(518)
Trasposos	(5)
Altas de sociedades	64
Diferencias de conversión	(121)
Otras provisiones al 31 de diciembre de 2008	1.734

El epígrafe "Otras provisiones" recoge el importe dotado en el ejercicio 2007 como consecuencia de la multa impuesta a Telefónica de España, S.A.U. por el Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad Europea, por importe de 152 millones de euros (véase Nota 21).

Asimismo, se recogen las provisiones por desmantelamiento de activos registradas por las compañías del Grupo por importe de 200 millones de euros (151 millones de euros al cierre del ejercicio 2007).

En las "Bajas de sociedades" del ejercicio 2007 se recogen, principalmente, las correspondientes al grupo Endemol, que mantenía provisiones al 31 de diciembre de 2006 por importe de 486 millones de euros.

Por último, en este epígrafe se recogen, entre otras, en los ejercicios 2008 y 2007 como dotaciones y aplicaciones las provisiones efectuadas (o empleadas) por las sociedades del Grupo en cobertura de riesgos en la realización de determinados activos, contingencias derivadas de su actividad y

riesgos derivados de litigios y compromisos adquiridos en otras operaciones, y que se registran de acuerdo con lo descrito en la Nota 3.1.

Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese.

(16) INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

El Grupo Telefónica está expuesto a diversos riesgos de mercado financiero, como consecuencia de (i) sus negocios ordinarios, (ii) la deuda tomada para financiar sus negocios, (iii) participaciones en empresas, y (iv) otros instrumentos financieros relacionados con los puntos precedentes.

Los principales riesgos de mercado que afectan a las sociedades del Grupo, son:

1. Riesgo de tipo de cambio.

Surge principalmente por la presencia internacional de Telefónica, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro (fundamentalmente en Latinoamérica, en Chequia y en el Reino Unido), y por la existencia de deuda en divisas distintas de las de los países donde se realizan los negocios, o donde radican las sociedades que han tomado la deuda.

2. Riesgo de tipo de interés.

Se manifiesta en la variación de (i) los costes financieros de la deuda a tipo variable (o con vencimiento a corto plazo, y previsible renovación), como consecuencia de la fluctuación de los tipos de interés, y de (ii) el valor de los pasivos a largo plazo con tipos de interés fijo.

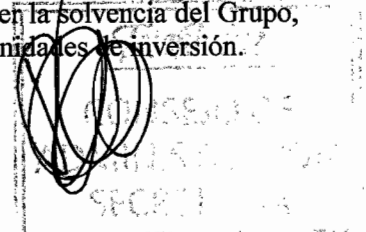
3. Riesgo de precio de acciones.

Se debe a la variación de valor de las participaciones accionariales que pueden ser objeto de transacciones, de los productos derivados sobre las mismas, de las acciones propias en cartera, y de los derivados sobre acciones.

Adicionalmente el Grupo se enfrenta al riesgo de liquidez, que surge por la posibilidad de desajuste entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas, y dividendos comprometidos) y las fuentes de los mismos (ingresos, desinversiones, compromisos de financiación por entidades financieras, y operaciones en mercados de capitales). El coste de la obtención de fondos puede asimismo verse afectado por variaciones en los márgenes crediticios (sobre los tipos de referencia) requeridos por los prestamistas.

Por último, cabe resaltar el denominado “riesgo país” (relacionado con los riesgos de mercado y de liquidez) que consiste en la posibilidad de pérdida de valor de los activos o de disminución de los flujos generados o enviados a la matriz, como consecuencia de inestabilidad política, económica, y social en los países donde opera el Grupo Telefónica, especialmente en Latinoamérica.

El Grupo Telefónica gestiona activamente los riesgos mencionados, con la finalidad de reducir las oscilaciones de los flujos de caja y de la cuenta de resultados, o compensarlas con variaciones contrarias de la deuda. De esta forma se pretende proteger la solvencia del Grupo, y facilitar la planificación financiera y el aprovechamiento de oportunidades de inversión.



Para la gestión de riesgos, Telefónica utiliza instrumentos financieros derivados, fundamentalmente sobre tipos de cambio, tipos de interés y acciones.

Riesgo de Tipo de Cambio

El objetivo fundamental de la política de gestión del riesgo de cambio es compensar (al menos parcialmente) las posibles pérdidas de flujos de caja causadas por depreciaciones del tipo de cambio frente al euro, con los ahorros por menor valor en euros de la deuda en divisas (al depreciarse éstas). El grado de cobertura es variable para cada tipología de inversión.

A 31 de diciembre de 2008, la deuda neta en divisas latinoamericanas alcanzaba cerca de 5.827 millones de euros. No obstante esta deuda no está uniformemente repartida como proporción de los flujos generados en cada país, por lo que su efectividad futura de cara a la protección de riesgos cambiarios dependerá de dónde se produzcan las eventuales depreciaciones.

Adicionalmente, la protección frente a pérdidas de valor de los activos latinoamericanos por efectos de divisa, se complementa mediante endeudamiento en dólares, tanto en España (asociado a la inversión mientras se considere que la cobertura es efectiva) como en los propios países ante la ausencia de un mercado de financiación en divisa local o de coberturas suficientemente profundo. A 31 de diciembre de 2008 la deuda neta en dólares del Grupo ascendía al equivalente de 2.222 millones de euros neto del efecto de los derivados contratados y los activos financieros en dólares, de los que 1.317 millones de euros están asociados a activos del segmento Telefónica Latinoamérica (Latam) y el resto (906 millones de euros) son cobertura de la inversión del Grupo en China Unicom.

Para la protección de la inversión en Chequia, el Grupo tiene deuda neta denominada en coronas checas por un importe que, a 31 de diciembre de 2008, asciende a 3.034 millones de euros cifra cerca del 75% del coste inicial de adquisición.

La deuda en libras se aproxima a 2 veces el OIBDA de la unidad de negocio "Telefónica Europa" en Reino Unido, con el fin de mantener la misma proporción que en el ratio de deuda neta a OIBDA para el Grupo, ayudando a disminuir la sensibilidad de éste ante variaciones en la cotización de la libra respecto al euro. La deuda denominada en libras, a 31 de diciembre de 2008, asciende a 3.855 millones de euros equivalentes, cifra inferior a los 6.667 millones de euros equivalentes a cierre de 2007, en parte debido a la depreciación de la libra en 2008 en un 30%, y en parte por la generación de libras por el negocio.

Asimismo, la gestión del riesgo de cambio se realiza buscando minimizar los impactos negativos sobre la cuenta de resultados, sin perjuicio de que se mantengan posiciones abiertas. Estas posiciones surgen por tres tipos de motivos: (i) por la estrechez de algunos de los mercados de derivados o por la dificultad de obtener financiación en divisa local, lo que no permite una cobertura a bajo coste (como sucede en Argentina y Venezuela); (ii) por financiación mediante préstamos intragrupo, con un tratamiento contable del riesgo de divisa distinto a la financiación mediante aportaciones de capital; (iii) por decisiones propias, para evitar altos costes de cobertura no justificados por expectativas o altos riesgos de depreciación.

En 2008 se obtuvieron resultados positivos por la gestión del tipo de cambio por un total de 23,7 millones de euros.

Si a 31 de diciembre de 2008 se considerara constante durante 2009 la posición en divisa con impacto en cuenta de resultados existente a cierre de 2008 y las divisas Latam se depreciasen respecto al dólar y el resto de divisas respecto al euro un 10%, el impacto en cuenta de

resultados sería de 107 millones de euros (negativos). Sin embargo, en el Grupo se realiza una gestión dinámica para reducir dichos impactos.

Dado que el objetivo de gestión no es una magnitud contable, no se muestra un análisis de sensibilidad de variación de las diferencias de conversión (patrimonio) por efecto de una depreciación de las divisas frente al euro.

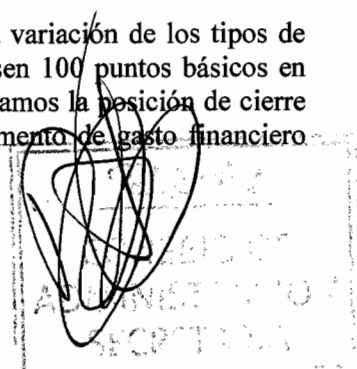
Riesgo de Tipo de Interés

Los costes financieros de Telefónica están expuestos a las oscilaciones de los tipos de interés. En 2008, los tipos de corto plazo con mayor volumen de deuda expuesta a ellos han sido, fundamentalmente, el Euribor, el Pribor de la corona checa, la tasa SELIC brasileña, el Libor del dólar y la UVR colombiana. En términos nominales, a 31 de diciembre de 2008, el 43,8% de la deuda neta (o el 46,3% de la deuda neta a largo plazo), tenía su tipo fijado por un periodo superior a un año comparado con el 50,4% de la deuda neta (46,3% de la deuda neta a largo plazo) que había en 2007. Del 56,2% restante (deuda neta a flotante o a tipo fijo con vencimiento menor a un año) 28 puntos porcentuales tenían el tipo de interés acotado por un plazo superior a un año (o el 17% de la deuda neta a largo plazo), mientras que a 31 de diciembre de 2007 estaba acotado 46 puntos porcentuales de la deuda neta a flotante o a tipo fijo con vencimiento inferior a 1 año (27% de la deuda neta a largo plazo). Esto es consecuencia de la cancelación y vencimiento (sin renovación) de un importe equivalente a 3.422 millones de euros de estructuras de Caps y Floors en 2008 en euros, dólares y libras, consistente con una anticipación a la caída de los tipos de interés.

Asimismo, respecto a la actualización financiera de los pasivos por prejubilaciones, la caída de los tipos ha supuesto un aumento del valor de dichos pasivos, que se ha visto compensado, casi en su totalidad, con un aumento de valor de los derivados de cobertura asociados a dichas posiciones.

El resultado financiero neto de 2008 ha ascendido a 2.797 millones de euros, ligeramente inferior (en un 1,6%) al del mismo periodo de 2007 (2.844 millones de euros). Si se excluyen los resultados debidos a las diferencias de cambio, las cifras serían de 2.821 millones de euros en 2008 y de 2.851 en 2007, con lo que se observaría una ligera disminución del 1,1% en los costes financieros ajustados de 2008 respecto de 2007. Este decremento resulta de dos factores contrapuestos. Por un lado, un descenso de un 7,6% de la deuda neta media en 2008 (3.868 millones de euros), que ha supuesto un ahorro de 240 millones de euros. Por otra parte, los gastos financieros se han visto incrementados en 165 millones de euros como consecuencia de un incremento de 31 puntos básicos en el coste medio de la deuda, principalmente por: (i) la deuda neta media, en 2008, figura a tipos de interés superiores a la media de 2007 por el mayor peso relativo de la deuda en Latinoamérica y la subida de tipos medios en euros, libras, coronas checas y dólares respecto 2007 y (ii) menor resultado de 44 millones de euros en resultados no recurrentes y asociados a las posiciones contabilizadas a valor de mercado. La cifra de gastos financieros del 2008 supone un coste medio del 5,95% sobre la deuda neta media total del año, y un 6,00% si se excluyen los resultados por tipo de cambio.

Para dar una idea de la sensibilidad de los costes financieros a la variación de los tipos de interés de corto plazo, a 31 de diciembre de 2008, si éstos subiesen 100 puntos básicos en todas las divisas donde tenemos una posición financiera y consideramos la posición de cierre del año constante en su composición en divisa y saldos, el incremento de gasto financiero sería de 178 millones de euros.



Riesgo de precio de acciones

El Grupo Telefónica está expuesto a la variación de valor de las participaciones accionariales que pueden ser objeto de transacciones, de los productos derivados sobre las mismas, de las acciones propias en cartera, y de los derivados sobre acciones.

El Grupo Telefónica mantiene participaciones que tienen el carácter de estratégicas y de largo plazo, directas o indirectas, en compañías que están sujetas en su valoración a la variación del precio de sus acciones como PT Multimedia, S.G.P.S., S.A. (Zon), China Unicom Hong Kong, Ltd y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) (Véase Nota 9).

Dentro de la política de retribución al accionista, en febrero de 2008, Telefónica anunció la ejecución de un programa de recompra de acciones por un importe total de 100 millones de acciones, que representaban, en esa fecha, aproximadamente un 2,095% del capital social. En octubre de 2008, Telefónica anunció la extensión del 50% del programa con 50 millones de acciones adicionales. El Grupo Telefónica gestiona su riesgo de precio de acción en relación con estos programas de recompra de acciones, condicionando su calendario de ejecución al ritmo de generación de flujo de caja, al nivel de precio de la acción y otras condiciones de mercado, todo ello con respeto a las limitaciones legales, regulatorias y estatutarias aplicables.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el 21 de junio de 2006, aprobó la aplicación de un plan de incentivos a largo plazo dirigido a los Consejeros Ejecutivos y Personal Directivo de Telefónica, S.A. y de otras sociedades del Grupo Telefónica ("PSP"), consistente en la entrega a los partícipes seleccionados al efecto, previo cumplimiento de los requisitos fijados en el mismo, de un determinado número de acciones de Telefónica, S.A. en concepto de retribución variable (véase Nota 20.a).

Según se establece en el plan, la procedencia de las acciones puede ser (a) acciones de Telefónica, S.A. en autocartera, que hayan adquirido o adquieran, tanto la propia Telefónica, S.A. como cualesquiera sociedades de su grupo, previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos al efecto; o (b) acciones de nueva emisión. La posibilidad de entregar acciones a los empleados en el futuro, en función de la remuneración o beneficio relativo percibido por el accionista, implica un riesgo dado que podría existir la obligación de entregar el número máximo de acciones al final de cada ciclo, cuya adquisición (en el caso de compra en mercado), en el futuro podría suponer una salida de caja superior a la que se requeriría a la fecha de comienzo de cada ciclo, si el precio de la acción se encuentra por encima del precio correspondiente a la fecha de comienzo del ciclo. En el caso de emisión de nuevas acciones para entregarlas a los beneficiarios del plan, se produciría un efecto dilutivo para el accionista ordinario al existir un número mayor de acciones en circulación.

Con el fin de reducir el riesgo mencionado en el párrafo anterior y disponer de las acciones necesarias, el Grupo Telefónica ha adquirido instrumentos derivados que reproducen el perfil de riesgo de las acciones, los cuales se describen en la Nota 20.

Asimismo, parte de las adquisiciones de acciones propias existentes al cierre del ejercicio podrán destinarse a la cobertura del programa. A 31 de diciembre de 2008, las acciones de Telefónica, S.A. en cartera, ascendían a 125.561.011 (véase Nota 12). El valor de liquidación de las acciones en autocartera podría verse modificado al alza o la baja en función de las variaciones del precio de la acción de Telefónica.

A handwritten signature in black ink is written over a rectangular stamp. The stamp contains some faint, illegible text, possibly a date or reference number.

Riesgo de Liquidez

Telefónica pretende que el perfil de vencimientos de su deuda se adecue a su capacidad de generar flujos de caja para pagarla, manteniendo cierta holgura. En la práctica esto se ha traducido en el seguimiento de dos criterios:

1. El vencimiento medio de la deuda del Grupo ha de ser superior al tiempo necesario para pagar la deuda (supuesto que se cumplieran las proyecciones internas, y todos los flujos generados se dedicaran al pago de la deuda, y no a dividendos ni adquisiciones).
2. El Grupo debe poder pagar todos sus compromisos en los próximos 12 meses, sin necesidad de apelar a nuevos créditos o a los mercados de capitales (aunque contando con las líneas comprometidas en firme por entidades financieras), en un supuesto de cumplimiento presupuestario.

A 31 de diciembre de 2008, el vencimiento medio de la deuda financiera neta (42.733 millones de euros) era de 5,9 años. El Grupo necesitaría generar alrededor de 7.243 millones de euros por año para poder repagar la deuda en ese plazo si aplicara la caja en su integridad a dicho fin. La generación de caja de 2008 supera holgadamente esta cifra por lo que de mantener la misma capacidad de generación de caja durante el plazo de la vida media de la deuda, el Grupo repagaría la totalidad de la deuda antes de 4,67 años si aplicara la totalidad de esa caja al citado fin.

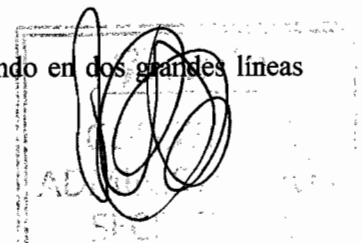
Los vencimientos brutos de deuda en 2009, que ascienden a aproximadamente 7.014 millones de euros (incluyendo la posición neta de instrumentos financieros derivados), son inferiores a la disponibilidad de fondos, medida como la suma de: a) las inversiones financieras temporales y tesorería a 31 de diciembre de 2008 (5.408 millones de euros excluyendo los instrumentos financieros derivados); b) la generación de caja anual prevista para 2009; y c) las líneas de crédito comprometidas por entidades bancarias, no utilizadas y con un vencimiento inicial superior a un año (por un importe superior a 3.800 millones de euros a 31 de diciembre de 2008), lo que otorga flexibilidad al Grupo Telefónica a la hora de acceder a los mercados de capitales o de créditos en los próximos 12 meses.

La principal operación de financiación del ejercicio 2008 (para reforzar el cumplimiento de los criterios de gestión arriba mencionados) consistió en una emisión de obligaciones por importe de 1.250 millones de euros a 5 años con un cupón anual de 5,58% (equivalente a 94 puntos básicos sobre la referencia "Mid-Swap a cinco años"). Para una descripción de otras operaciones de financiación enmarcadas dentro de estas medidas realizadas después del cierre de 2008, véase la Nota 24 "Acontecimientos posteriores".

Durante el año 2008, la deuda financiera neta del Grupo se ha reducido en 2.551 millones de euros, siguiendo la tendencia de los últimos 2 años y situando la deuda financiera neta del Grupo al cierre de 2008 en 42.733 millones de euros (45.284 y 52.145 millones de euros a 31 de diciembre de 2007 y a 31 de diciembre de 2006, respectivamente) (véase Nota 2 "Indicadores de seguimiento de la gestión"). Por otra parte, el Grupo presentaba a 31 de diciembre de 2008 disponibilidades de financiación de diversa índole por un importe superior a 7.400 millones de euros (9.250 millones de euros a 31 de diciembre de 2007 y 8.000 millones de euros a 31 de diciembre de 2006).

Riesgo país

Para gestionar o mitigar el riesgo país Telefónica ha venido actuando en dos grandes líneas (aparte de la gestión ordinaria de los negocios):



1. Compensar parcialmente los activos con pasivos en las compañías latinoamericanas, no garantizados por la matriz, de modo que una eventual pérdida de los activos fuera acompañada de una reducción de los pasivos, y
2. Repatriar aquellos fondos generados en Latinoamérica no necesarios para acometer nuevas oportunidades de desarrollo rentable del negocio en la región.

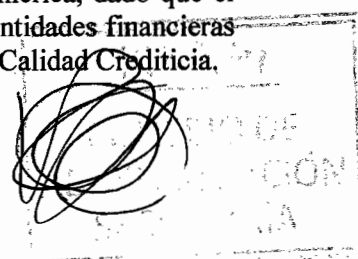
En referencia al primer punto, las compañías latinoamericanas tienen un volumen de deuda neta externa sin garantía por parte de compañías españolas de 4.075 millones de euros, un 9,5% sobre la deuda neta financiera del Grupo, destacando Colombia (2.946 millones de euros), Brasil (1.276 millones de euros) y Perú (910 millones de euros).

En cuanto al punto segundo, en el año 2008, se recibieron 1.839 millones de euros desde Latinoamérica, 1.115 millones de euros en concepto de dividendos y 724 millones de euros, en concepto de préstamos intragrupo (devolución de principal y pago de intereses) y reducciones de capital. Por otra parte, durante 2008, se han enviado fondos a Latinoamérica, fundamentalmente, a Colombia (155 millones de euros) con motivo de la ampliación de capital en Telefónica Móviles Colombia y a Chile (664 millones de euros) en relación con la adquisición de minoritarios de CTC). En términos netos, se recibió desde Latinoamérica, en concepto de repatriación de fondos, un importe equivalente a 899 millones de euros

En este aspecto, cabe resaltar que desde febrero de 2003, está en vigor un régimen de control cambiario en Venezuela. Para administrar el régimen de control de cambios y determinar las autorizaciones de venta de divisas se creó la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI). Este organismo ha dictado diversas normativas ("providencias") que regulan las modalidades de venta de divisas en Venezuela al tipo de cambio oficial. Las empresas extranjeras que están debidamente registradas como inversores extranjeras tienen derecho a solicitar aprobación para adquirir divisas al tipo de cambio oficial a CADIVI de acuerdo con la providencia Número 029, Artículo 2, apartado c) "Remisión de beneficios, utilidades, rentas, intereses y dividendos de la inversión internacional". Telcel, filial del Grupo en Venezuela, obtuvo en 2006 la aprobación de 137 millones de dólares por este concepto, en 2007 por 240 millones de dólares y en 2008 por 365 millones de dólares. En la actualidad está pendiente de aprobación el último dividendo recientemente solicitado por un importe de 536 millones de dólares, correspondientes a los beneficios del 2006. Una vez se apruebe esta solicitud, el Grupo procederá a solicitar autorización para el pago de dividendos correspondientes a los beneficios del año 2007. Por consiguiente en el futuro el Grupo deberá seguir obteniendo las autorizaciones necesarias para todas las solicitudes que presenta ante CADIVI, esperando que éstas se produzcan con la misma diligencia y frecuencia como se han venido produciendo en el pasado, de manera que se pueda continuar con el desarrollo normal de nuestros negocios en Venezuela y con capacidad para repatriar fondos desde este país.

Riesgo de crédito

El Grupo Telefónica opera en derivados con contrapartidas de alta calidad crediticia. Así Telefónica, S.A., opera con entidades de crédito cuyo rating aplicable a su "Deuda Senior" está por lo menos en el rango A. En España, donde reside la mayor cartera de derivados del Grupo, existen acuerdos de "netting" con las entidades financieras, de forma que se pueden compensar en caso de quiebra, posiciones deudoras y acreedoras, siendo el riesgo sólo por la posición neta. Para otras filiales, en especial para las filiales de Latinoamérica, dado que el rating soberano establece un techo y este es inferior al A, se opera con entidades financieras locales cuyo rating para los estándares locales es considerado de muy alta Calidad Crediticia.



Respecto al riesgo de crédito comercial, el Grupo Telefónica entiende su gestión como uno de los elementos esenciales para contribuir a los objetivos de crecimiento del negocio y de la base de clientes, de forma coherente con la política de gestión de riesgo del Grupo.

Así, el modelo de gestión del riesgo de crédito comercial del Grupo se basa en un seguimiento constante del riesgo asumido y de los recursos necesarios para gestionar las diferentes unidades del Grupo, de forma que se optimice la relación rentabilidad-riesgo en el desarrollo e implantación de los planes de negocio que las mismas lleven a cabo en su gestión periódica.

Para ello, se establecen políticas, procedimientos, circuitos de autorización y prácticas de gestión homogéneas para todas las empresas del Grupo, teniendo en cuenta sus particulares necesidades y las mejores prácticas internacionales en esta materia, e incorporando este modelo de gestión del riesgo de crédito comercial en los procesos de decisión del Grupo, tanto a nivel estratégico, como en los operativos del día a día.

Asimismo, respecto al riesgo crediticio de las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, el Grupo Telefónica coloca sus excedentes de Tesorería en activos del mercado monetario de alta calidad crediticia y máxima liquidez. Dichas colocaciones están reguladas por un Marco General que se revisa anualmente en función de las condiciones de mercado y de los países en los que el Grupo opera. En dicho Marco General se establecen (i) los importes máximos a invertir por contrapartida dependiendo del rating (calificación crediticia a largo plazo) de la misma, (ii) el plazo máximo al que realizar las inversiones y (iii) los instrumentos en los que se autoriza colocar excedentes. En el caso de Telefónica S.A., que es la Sociedad que coloca la mayor parte de los excedentes del Grupo, el plazo máximo de colocación se limitó en 2008 a 180 días y la calidad crediticia de las contrapartidas utilizadas, medido en términos de "rating" siempre se situó por encima de A- y/o A3 por S&P y Moodys respectivamente.

La exposición máxima al riesgo de crédito mantenida por el Grupo está principalmente representada por el valor en libros de los activos financieros (Notas 11 y 13) así como por las garantías prestadas por el Grupo.

Gestión del capital

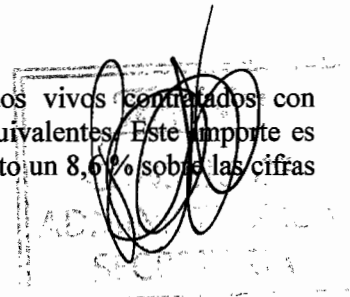
La dirección financiera de Telefónica, responsable de la gestión del capital del Grupo, considera varios argumentos para la determinación de la estructura de capital de la Compañía.

El primero, la consideración del coste del capital en cada momento, de forma que se aproxime a una combinación que optimice el mismo. Para ello, el seguimiento de los mercados financieros y la actualización de la metodología estándar en la industria para su cálculo (WACC, "*weighed average cost of capital*") son los parámetros que se toman en consideración para su determinación. El segundo, un ratio de apalancamiento que permita obtener y mantener la calificación crediticia deseada en el medio plazo y con la que Telefónica pueda compatibilizar el potencial de generación de caja con los usos alternativos que pueden presentarse en cada momento.

Estos argumentos generales comentados anteriormente se completan con otras consideraciones y especificidades que se tienen en cuenta a la hora de determinar la estructura financiera del Grupo, tales como el riesgo país en su acepción amplia, la eficiencia fiscal o la volatilidad en la generación de la caja.

Política de derivados

A 31 de diciembre de 2008, el importe nominal de derivados vivos contratados con contrapartidas externas ascendía a 141.984 millones de euros equivalentes. Este importe es similar al correspondiente al año anterior pues sólo se ha incrementado un 8,6% sobre las cifras



presentadas en 2007 (130.715 millones de euros equivalentes). Este volumen resulta tan elevado porque sobre un mismo subyacente se puede aplicar varias veces derivados por un importe igual a su nominal; por ejemplo, una deuda en divisa se puede pasar a euros a tipo variable, y luego sobre cada uno de los periodos de tipos de interés puede realizarse una fijación de tipos mediante un FRA. Aun ajustando así a la baja la posición, es necesario extremar la prudencia en el uso de derivados para evitar problemas por errores o falta de conocimiento de la posición real y sus riesgos.

La política seguida en la utilización de derivados ha puesto énfasis en los siguientes puntos:

- 1) Existencia de subyacente claramente identificado, sobre el que se aplica el derivado.

Entre los subyacentes aceptables se incluyen los resultados, ingresos y flujos tanto en divisa funcional de la empresa como en divisas distintas de la moneda funcional. Dichos flujos pueden ser contractuales (deuda y pago de intereses, pago de cuentas a pagar en moneda extranjera...), razonablemente seguros o previsibles (programa de capex, futuras emisiones de deuda, programas de papel comercial...). La consideración como subyacente de los casos mencionados anteriormente no dependerá de si se adaptan o no a los criterios exigidos por las normas contables para el tratamiento de los subyacentes como partidas cubiertas, como sucede, por ejemplo, con algunas transacciones intragrupo. Adicionalmente en el caso de la matriz se considera también como posible subyacente la inversión en filiales con moneda funcional distinta del euro.

Las coberturas con sentido económico, es decir que tienen un subyacente asignado y que, en ciertas circunstancias, pueden compensar las variaciones de valor del subyacente, no siempre cumplen los requisitos y pruebas de efectividad establecidos por la normativa contable para ser tratadas como tales coberturas. La decisión de mantenerlas una vez no se supera la prueba de efectividad o si no se cumplen ciertos requisitos, dependerá de la variabilidad marginal en la cuenta de resultados que pueden producir y por lo tanto de la dificultad que puede conllevar a seguir el principio de estabilizar la cuenta de resultados. En todo caso las variaciones se registran en la cuenta de resultados.

- 2) Ajuste entre subyacente y uno de los lados del derivado.

Este ajuste se persigue esencialmente para la deuda en divisa extranjera y los derivados de cobertura de los pagos en divisa extranjera en las filiales del Grupo, como forma de anular el riesgo a oscilaciones de tipo de interés en moneda extranjera. No obstante, aún buscando una cobertura perfecta de los flujos, la escasa profundidad de ciertos mercados, en especial los asociados a divisas latinoamericanas ha hecho que históricamente existieran desajustes entre las características de las coberturas y las deudas cubiertas. La intención del Grupo Telefónica es reducir dichos desajustes, siempre que ello no conlleve costes de transacción desproporcionados. En este sentido, si el ajuste no es posible por las razones mencionadas, se buscará modificar la duración financiera del subyacente en moneda extranjera de forma que el riesgo en tipo de interés en moneda extranjera sea lo más reducido posible.

En ciertas ocasiones, la definición del subyacente al que se asigna el derivado, no coincide con la totalidad temporal de un subyacente contractual.

- 3) Coincidencia entre la empresa que contrata el derivado y la empresa que tiene el subyacente.

En general, se busca que el derivado de cobertura y el subyacente o riesgo que cubre estén en la misma empresa. Sin embargo, en otras ocasiones, las coberturas se han efectuado en

entidades holding de las empresas donde está registrado el subyacente, (Telefónica S.A. y Telefónica Internacional, S.A.). Las principales razones para la mencionada separación entre la cobertura y el subyacente han sido la posibilidad de diferencias en la validez legal de las coberturas locales frente a las internacionales (como consecuencia de cambios legales imprevistos) y la diferente calidad crediticia de las contrapartidas (tanto de las compañías del Grupo involucradas como las de las entidades bancarias).

- 4) Capacidad de valoración del derivado a precio de mercado, mediante los sistemas de cálculo de valor disponibles en el Grupo.

Telefónica utiliza varias herramientas para la valoración y gestión de riesgos de los derivados y de la deuda. Entre ellas destaca el sistema Kondor+, licenciado por Reuters, de uso extendido entre diversas entidades financieras, así como el las librerías especializadas en cálculo financiero MBRM.

- 5) Venta de opciones sólo cuando existe una exposición subyacente.

Sólo se permite la venta de opciones cuando: i) hay una exposición subyacente (registrada en balance o asociada a un flujo externo altamente probable) que contrarresta la pérdida potencial por el ejercicio de la opción por la contrapartida, o ii) esta opción forma parte de una estructura donde exista otro derivado que puede compensar dicha pérdida. Igualmente se permite la venta de opciones incluidas en estructuras de opciones donde en el momento de la contratación la prima neta sea mayor o igual a cero.

Como ejemplo se considera factible la venta de opciones a corto plazo sobre swaps de tipos de interés, que dan a la contrapartida el derecho de entrar en un swap recibiendo un tipo fijo determinado, inferior al nivel vigente en el momento de vender la opción; de este modo si los tipos bajan, Telefónica pasaría parte de su deuda de tipo variable a tipo fijo, a niveles inferiores a los iniciales, habiendo cobrado una prima.

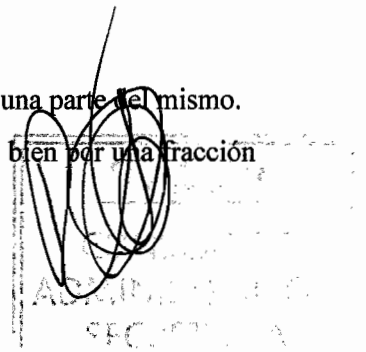
- 6) Contabilidad de Cobertura.

Los riesgos cuya cobertura puede contabilizarse como tal son principalmente:

- La variación de los tipos de interés de mercado (bien del tipo monetario, bien “spread” de crédito, o de ambos) que influye en la valoración del subyacente, o en la determinación de los flujos.
- La variación del tipo de cambio que modifica la valoración del subyacente en términos de la moneda funcional de la empresa y que influye en la determinación del flujo respecto a la moneda funcional.
- La variación de la volatilidad asociada a cualquier variable financiera, activo o pasivo financiero, que modifique bien la valoración bien la determinación de flujos en deudas o inversiones con opciones implícitas sean éstas separables o no.
- La variación de la valoración de cualquier activo financiero, en especial acciones de empresas que estén dentro de la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”.

En relación al subyacente,

- Las coberturas podrán ser por la totalidad del importe o por una parte del mismo.
- El riesgo a cubrir puede ser todo el plazo de la operación, o bien por una fracción temporal de la misma.



Telefonica

- El subyacente, puede ser una transacción futura altamente probable, o bien ser un subyacente contractual (un préstamo, un pago en divisa extranjera, una inversión, un activo financiero...) o bien una combinación de ambas situaciones que conformen una definición de subyacente más extensa en cuanto al plazo del mismo.

Así pues se dan casos en que los instrumentos de cobertura contratados tienen plazos mayores que los subyacentes contractuales a los que están asociados. Esto sucede cuando Telefónica entra en swaps, caps, o collars de largo plazo para protegerse de subidas de tipos de interés que pudieran elevar los costes financieros generados por los pagarés, el papel comercial y ciertos préstamos a flotante con vencimientos inferiores a los de la cobertura. La probabilidad de renovar dichas operaciones de financiación a tipo flotante es muy elevada y a ello se compromete la Compañía al definir el subyacente de una forma más general como un programa de financiación a tipos flotantes cuyo vencimiento coinciden con el vencimiento de la cobertura.

La tipología de las coberturas puede ser:

- De valor razonable.
- De flujo efectivo, pudiendo ser para cualquier valor del riesgo a cubrir (tipos de interés, tipo de cambio...) o bien por un rango determinado del mismo (tipo de interés entre 2% y 4%, tipo de interés por encima de 4%...). En este último caso se utilizarán como instrumento de cobertura las opciones, y sólo se reconocerá como parte efectiva el valor intrínseco de la opción registrando en resultados las variaciones del valor temporal de la opción. Para evitar oscilaciones excesivas en la cuenta de resultados por la variaciones del valor temporal, se realizará una asignación dinámica del ratio de cobertura (importe de opciones con contabilidad de cobertura en relación con importe de opciones no contabilizadas como de cobertura), tal y como permite la norma.
- De inversión neta asociada a filiales extranjeras que se integren en la consolidación del Grupo. En general serán realizadas por Telefónica S.A., y los otros holdings del Grupo. Para dichas coberturas se utilizará, siempre que sea posible, deuda real en moneda extranjera. Sin embargo, en muchas ocasiones esto no será posible para muchas divisas latinoamericanas, ya que las empresas no residentes no pueden emitir deuda en esas divisas por no ser convertibles. Igualmente puede suceder que la profundidad del mercado de deuda en dicha divisa extranjera no sea suficiente en relación al objetivo de cobertura (Corona Checa, Libra esterlina), o que para una adquisición se utilice caja acumulada y no se contemple recurrir al mercado para financiarla. En estos casos se recurrirá a instrumentos derivados, tanto forward como cross-currency swap para realizar las coberturas de inversión neta.

Las coberturas podrán estar formadas por un conjunto de derivados.

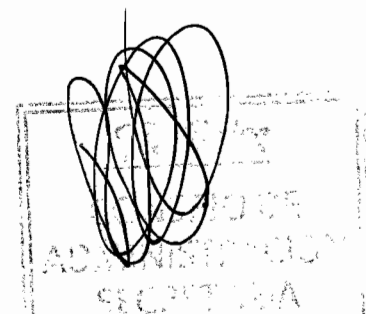
La gestión de las coberturas contables no tendrá por qué ser estática, con relación de cobertura invariable hasta el vencimiento de la cobertura sino que podrán alterarse las relaciones de cobertura para poder realizar una gestión adecuada siguiendo los principios enunciados de estabilizar los flujos de caja, los resultados financieros y proteger el valor de los recursos propios. Así pues, la designación de las coberturas podrá ser revocada como tal, antes del vencimiento de la misma, bien por un cambio en el subyacente, bien

por un cambio en la percepción del riesgo en el subyacente, bien por un cambio en la visión de los mercados. Los derivados incluidos en esas coberturas podrán ser reasignados a otras posibles nuevas coberturas que deberán cumplir los test de efectividad y estar bien documentadas. Para medir la eficacia de las operaciones definidas como coberturas contables, la Sociedad lleva a cabo un análisis sobre en qué medida los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del elemento de cobertura compensarían los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del elemento cubierto atribuibles al riesgo que se pretende cubrir, utilizando para este análisis el método de regresión lineal.

Las directrices de la gestión de riesgos son impartidas por Dirección General de Finanzas Corporativas del Grupo Telefónica, e implantadas por los directores financieros de las compañías (asegurando la concordancia entre los intereses individuales de las compañías y los del Grupo). La Dirección General de Finanzas Corporativas puede autorizar desviaciones respecto de esta política por motivos justificados, normalmente por estrechez de los mercados respecto al volumen de las transacciones o sobre riesgos claramente limitados y reducidos. Asimismo, la entrada de empresas en el Grupo como consecuencia de adquisiciones o fusiones, requiere un tiempo de adaptación.

El desglose de los resultados financieros registrados en los ejercicios 2008, 2007 y 2006 es el siguiente:

(Millones de euros)	2008	2007	2006
Ingresos por intereses	589	524	883
Dividendos recibidos	67	72	71
Otros ingresos financieros	217	107	128
Gastos por intereses	(3.605)	(3.181)	(3.612)
Menos: importe capitalizado	232	-	-
Inefectividad de coberturas de flujos de efectivo	(71)	(43)	4
Actualización financiera de provisiones y otros pasivos	(453)	(200)	(138)
Variaciones en valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	341	25	(55)
Variaciones en valor razonable de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(115)	(4)	(24)
Traspaso desde patrimonio de resultados por coberturas de flujos de efectivo	(50)	(17)	(14)
Traspasos desde patrimonio de resultados por activos disponibles para la venta	(2)	(107)	-
(Ganancia)/pérdida por derivados de cobertura de valor razonable	912	75	(79)
Pérdida/ (ganancia) por el ajuste a los elementos cubiertos en coberturas de valor razonable	(883)	(102)	41
Resultado financiero neto excluidas las diferencias de cambio	(2.821)	(2.851)	(2.795)



El desglose de los derivados del Grupo al 31 de diciembre de 2008, así como su valor razonable a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos es el siguiente:

<i>Millones de euros</i> Derivados	Valor razonable 31-12-08	Vencimientos (Valor nominal)				
		2009	2010	2011	Posteriores	Total
Cobertura de tipo de interés	(612)	2.031	1.747	520	72	4.370
Cobertura de flujos de caja	183	2.028	493	1.749	3.505	7.775
Cobertura de valor razonable	(795)	3	1.254	(1.229)	(3.433)	(3.405)
Cobertura de tipos de cambio	519	985	2.382	793	3.717	7.877
Cobertura de flujos de caja	519	985	2.382	793	3.717	7.877
Cobertura de valor razonable	0	0	0	0	0	0
Cobertura de tipo de interés y tipo de cambio	(173)	12	458	18	399	887
Cobertura de flujos de caja	(71)	18	232	4	288	542
Cobertura de valor razonable	(102)	(6)	226	14	111	345
Cobertura de la inversión	(546)	(2.830)	(517)	(1.125)	(751)	(5.223)
Derivados no designados de cobertura	(868)	7.328	(627)	(578)	(164)	5.959
De tipo de interés	(271)	8.587	(303)	(609)	(1.100)	6.575
De tipo de cambio	(395)	(839)	(137)	96	1.026	146
De tipo de interés y de tipo de cambio	(202)	(420)	(187)	(65)	(90)	(762)

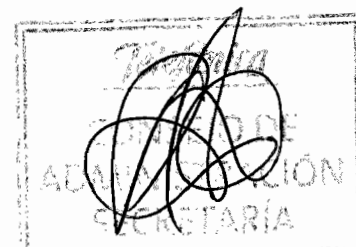
El desglose de los derivados del Grupo al 31 de diciembre de 2007, así como su valor razonable a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos era el siguiente:

<i>Millones de euros</i> Derivados	Valor razonable 31-12-07	Vencimientos (Valor nominal)				
		2008	2009	2010	Posteriores	Total
Cobertura de tipo de interés	(342)	118	1.033	(90)	1.009	2.070
Cobertura de flujos de caja	(278)	133	1.030	(72)	4.550	5.641
Cobertura de valor razonable	(64)	(15)	3	(18)	(3.541)	(3.571)
Cobertura de tipos de cambio	1.104	35	887	2.413	1.459	4.794
Cobertura de flujos de caja	1.168	414	887	2.413	1.459	5.173
Cobertura de valor razonable	(64)	(379)	0	0	0	(379)
Cobertura de tipo de interés y tipo de cambio	589	(123)	(217)	221	3.265	3.146
Cobertura de flujos de caja	382	481	0	224	3.307	4.012
Cobertura de valor razonable	207	(604)	(217)	(3)	(42)	(866)
Cobertura de la inversión	61	(1.876)	(943)	(550)	(1.396)	(4.765)
Derivados no designados de cobertura	(262)	551	(2.155)	(2.157)	3.459	(302)
De tipo de interés	(64)	(1.411)	(626)	(480)	2.358	(159)
De tipo de cambio	(270)	2.470	(1.296)	(1.539)	1.026	661
De tipo de interés y de tipo de cambio	72	(508)	(233)	(138)	75	(804)

Para coberturas el importe de signo positivo está en términos de "pago" fijo.

Para coberturas de tipo de cambio un importe positivo significa pago en moneda funcional versus moneda extranjera.

En el Anexo III se detallan los productos derivados contratados a 31 de diciembre de 2008 y 2007.



17) SITUACIÓN FISCAL

Grupo fiscal consolidado

Acogiéndose a la Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1989, Telefónica, S.A. desde 1990, tributa en régimen de declaración consolidada con determinadas compañías del Grupo. El número de sociedades que componen el grupo consolidado fiscal en el ejercicio 2008 es de 39 (al igual que en el ejercicio 2007).

Modificación de tasas impositivas

Durante el ejercicio 2008 no se han producido impactos significativos derivados de modificaciones de los tipos impositivos aplicables a las cuentas de resultados de las principales sociedades del Grupo Telefónica.

En el ejercicio 2007 se aprobó, en distintos países donde opera el Grupo Telefónica, la modificación de los tipos impositivos aplicables a las ganancias obtenidas. En este sentido, destacó la reducción del tipo impositivo en España desde un 35% a un 32,5% en el ejercicio 2007, y a un 30% a partir del 1 de enero de 2008. Igualmente en el Reino Unido la tasa fiscal pasó a ser un 28% en el ejercicio 2008 (desde un 30%) y en Alemania un 29,8% (desde un 38,6%). Por último, destacó el caso de la República Checa que redujo su tipo hasta un 21% en 2008, un 20% en 2009 y un 19% en 2010 (desde un 24%).

De acuerdo con las estimaciones de bases imponibles positivas y de recuperación de los activos y pasivos diferidos del balance consolidado y derivado de la modificación de los tipos impositivos en España, la Sociedad registró un gasto en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de 36 millones y 355 millones en los ejercicios 2007 y 2006, respectivamente. Adicionalmente por este motivo el patrimonio de 2006 se vio reducido en 14 millones de euros.

Impuestos diferidos

El movimiento de los impuestos diferidos durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Millones de euros	
	Impuestos diferidos activos	Impuestos diferidos pasivos
Saldo al 31 de diciembre de 2007	7.829	3.926
Altas	1.308	571
Bajas	(1.979)	(526)
Trasposos	(39)	(43)
Movimientos netos internacionales	(159)	(352)
Movimientos de sociedades y otros	20	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	6.980	3.576

A handwritten signature in black ink is written over a rectangular stamp. The stamp contains some illegible text, possibly a company name or reference number.

	Millones de euros	
	Impuestos diferidos activos	Impuestos diferidos pasivos
Saldo al 31 de diciembre de 2006	8.701	4.700
Altas	762	339
Bajas	(1.345)	(462)
Modificación tipos impositivos	(245)	(281)
Traspasos	(28)	(56)
Movimientos netos internacionales	-	(122)
Movimientos de sociedades y otros	(16)	(192)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	7.829	3.926

Créditos fiscales por bases imponibles

Las bases imponibles negativas pendientes de aplicar en España al 31 de diciembre de 2008 por las principales sociedades del Grupo ascendían a 3.673 millones de euros (3.364 correspondientes a compañías pertenecientes al Grupo Fiscal).

El balance a 31 de diciembre de 2008 recoge un activo por impuestos diferidos por importe de 410 millones de euros que corresponden a bases imponibles pendientes de compensar por importe de 1.368 millones de euros.

En la liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2002 se acreditó un ajuste negativo, procedente de Telefónica Móviles, S.A., (en la actualidad Telefónica, S.A.) por un importe de 2.137 millones de euros, generado como consecuencia de la transmisión efectuada de determinadas participaciones adquiridas en ejercicios anteriores en las que el valor de mercado difería del valor contable por el que fueron registradas por haberse acogido a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas. El cuestionamiento de este ajuste por la inspección fiscal de los ejercicios 2001 a 2004 no ha tenido efecto contable, en la medida en que existiendo pronunciamientos por parte de la Administración que diferían de la interpretación adoptada por la Compañía, esta había optado por no activarlo.

En relación con la operación de venta por Terra Networks, S.A., (en la actualidad Telefónica, S.A.) de la participación en Lycos Inc. realizada en el ejercicio 2004, la Sociedad inició los trámites oportunos para lograr el reconocimiento de una mayor base imponible negativa por un importe máximo de hasta 7.418 millones de euros, como consecuencia de aplicar como valor de adquisición fiscal el que resultaría de tomar el valor de mercado de las acciones de Lycos Inc. recibidas, en lugar del valor contable por el que fueron registradas por haberse acogido a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas. No se ha considerado efecto contable alguno hasta la resolución definitiva del procedimiento iniciado por la Sociedad.

O2 Germany mantiene créditos fiscales por pérdidas incurridas en el pasado por importe de 5.251 millones de euros, de los que se encuentran contabilizados 426 millones de euros de acuerdo con las perspectivas de generación de beneficios fiscales futuros.

Los créditos fiscales registrados en el balance consolidado y pendientes de aplicar en las filiales de Latinoamérica ascienden al 31 de diciembre del 2008 a 477 millones de euros.

Deducciones

El Grupo tiene registrados en el balance consolidado al cierre del ejercicio 2008 un importe de 993 millones de euros correspondiente a deducciones pendientes de aplicar generadas fundamentalmente por actividad exportadora.

Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias se generan por diferencia entre los valores fiscales de los activos y pasivos y sus respectivos valores contables. Las diferencias temporarias deducibles, las deducciones y bonificaciones fiscales, y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, dan lugar a impuestos diferidos que se clasifican en el activo del balance, mientras que las diferencias temporarias imponibles dan lugar a impuestos diferidos que se presentan en el pasivo del balance. Asimismo, Telefónica está registrando entre otras, diferencias temporarias como consecuencia de la amortización fiscal del fondo de comercio. Los orígenes de los impuestos diferidos por diferencias temporarias registrados a 31 de diciembre de 2008 y 2007, se muestran en el siguiente cuadro:

	Millones de euros			
	Ejercicio 2008		Ejercicio 2007	
	Impuestos diferidos de activo	Impuestos diferidos de pasivo	Impuestos diferidos de activo	Impuestos diferidos de pasivo
Inmovilizado material	809	387	862	380
Activos intangibles	239	2.085	55	2.469
Obligaciones con el personal	1.325	1	1.528	17
Provisiones	598	11	635	2
Inversiones en filiales asociadas, joint ventures	1.083	256	1.221	196
Otros conceptos	620	836	392	862
Total	4.674	3.576	4.693	3.926

Administraciones Públicas

Los saldos mantenidos a corto plazo por el Grupo con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

	Millones de euros	
	Saldo al 31-12-08	Saldo al 31-12-07
Administraciones Públicas acreedoras:		
Retenciones efectuadas	91	155
Hacienda Pública acreedora por impuestos indirectos	704	718
Seguridad Social	187	184
Hacienda Pública acreedora por impuesto de beneficios corriente	873	561
Otros	420	539
Total	2.275	2.157

	Millones de euros	
	Saldo al 31-12-08	Saldo al 31-12-07
Administraciones Públicas deudoras:		
Hacienda Pública deudora por impuestos indirectos	452	507
Hacienda Pública deudora por impuesto de beneficios corriente	365	138
Otros	153	135
Total	970	780

Conciliación entre resultado contable y el gasto devengado

El siguiente cuadro muestra la conciliación entre el resultado contable y el gasto devengado del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2008, 2007 y 2006.

	Millones de euros		
	2008	2007	2006
Resultado contable antes de impuestos	10.915	10.684	6.764
Gastos por impuesto según tipo estatuario vigente	3.275	3.472	2.367
Efecto del tipo estatuario de otros países	(99)	458	199
Variación gasto impuesto por nuevos tributos	12	(22)	6
Diferencias permanentes	243	(1.893)	553
Variación gasto impuesto diferido por modificación tipo impositivo (var. tipo)	-	(36)	355
Activaciones de créditos fiscales por deducciones y bonificaciones	(175)	(200)	(1.375)
Utilización de bases negativas	(106)	(203)	(144)
Incremento / (Minoración) gasto impuesto por diferencias temporarias	(2)	(8)	(46)
Ajustes consolidación	(59)	(3)	(133)
Ajustes impuesto de sociedades variación liquidación año anterior	-	-	(1)
Gasto por impuesto sociedades	3.089	1.565	1.781
Desglose gasto corriente/diferido			
Gasto por impuesto corriente	3.371	2.152	3.116
Gasto por impuesto diferido	(282)	(587)	(1.335)
Total gasto por impuesto de sociedades	3.089	1.565	1.781

Las diferencias permanentes están ocasionadas principalmente por aquéllos hechos que dan lugar a bases imponibles sin reflejo en la cuenta de resultados consolidada.

Durante el ejercicio 2007 se registró un crédito fiscal como consecuencia del reconocimiento de una mayor base imponible negativa por un importe de 2.812 millones de euros, originado en la venta de la participación en Endemol Investment Holding, B.V. (descrita en la Nota 2) como diferencia entre el valor fiscal y el valor contable de las acciones de Endemol en el momento de su enajenación. El efecto positivo registrado en el epígrafe de "Impuesto sobre Beneficios" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio ascendió a 914 millones de euros, y se refleja en la tabla anterior bajo el concepto de "Diferencias Permanentes" del ejercicio 2007. Asimismo aparece incluido en el epígrafe de "Diferencias Permanentes" de 2007 el beneficio contable derivado de esta enajenación, por importe de 1.368 millones de euros, así como el beneficio contable derivado de la enajenación de Airwave por 1.296 millones de euros (véase Nota 2).

El 25 de septiembre de 2002 se iniciaron las actuaciones de inspección de varias de las compañías incluidas en el Grupo fiscal 24/90 del cual Telefónica, S.A. es la sociedad dominante. Los conceptos y periodos que han sido objeto de comprobación son el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 1998 a 2000 e Impuesto sobre el Valor Añadido y Retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos de trabajo personal, sobre capital mobiliario e inmobiliario y sobre rendimiento de no residentes para los ejercicios 1998 a 2001. Una vez terminado en el ejercicio 2005 el procedimiento de revisión, no se estima que como consecuencia del desenlace final de aquellas actas levantadas, se ponga de manifiesto la necesidad de registrar pasivos adicionales significativos en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica.

Las citadas actas, que incluían acuerdos de liquidación e imposición de sanciones a Telefónica, S.A., fueron firmadas por ésta, en disconformidad, en octubre de 2004 y julio de 2005. El importe total acumulado objeto de dichas actas asciende a la suma de 140 millones de euros.

En el mes de abril de 2007 Telefónica, S.A. ha interpuesto el Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional. Igualmente, se ha instado la suspensión de la ejecución de las liquidaciones y sanciones recurridas, mediante la prestación

Telefónica

de las oportunas garantías. El 26 de julio de 2007 se ha formalizado la demanda, aportando Telefónica, S.A. varios dictámenes periciales en apoyo de sus alegaciones. En el mes de diciembre de 2007, las partes propusieron las pruebas de las que intentaban valerse en defensa de sus pretensiones.

Adicionalmente, en junio de 2006 se iniciaron nuevas actuaciones de inspección que finalizaron en julio de 2008. Los conceptos y periodos objeto de comprobación han sido el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2001 a 2004, e Impuesto sobre el Valor Añadido y Retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos de trabajo personal, sobre capital mobiliario e inmobiliario y sobre rendimiento de no residentes para los ejercicios 2002 a 2004.

En relación con el Impuesto sobre Sociedades y además de lo ya indicado, en relación a los valores fiscales considerados por Telefónica Móviles en 2002 (por importe de 2.137 millones de euros) se han propuesto correcciones adicionales por un importe aproximado en cuota de 346 millones de euros. Telefónica ha interpuesto una reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central contra el acuerdo de liquidación derivado de las actuaciones inspectoras. Al considerar que la actuación de la Compañía fue en todo momento conforme a la legislación fiscal aplicable, no se han impuesto sanciones, ni se ha reflejado en los estados financieros pasivo alguno por este concepto.

En relación con la revisión del resto de conceptos y períodos, no se ha puesto de manifiesto ningún pasivo significativo ni se ha presentado o presentará recurso alguno.

Por otro lado, tras las correspondientes actuaciones de inspección, la Hacienda Pública del Estado de Sao Paulo levantó tres actas frente a Telecomunicações de São Paulo, S.A. - Telesp ("Telesp") en relación con el Impuesto ICMS -impuesto similar al IVA que grava los servicios de telecomunicaciones - aplicable a los ingresos correspondientes al tráfico internacional en distintos periodos entre 1996 y 1999, siendo el importe total acumulado de dichas actas de aproximadamente 168 millones de euros.

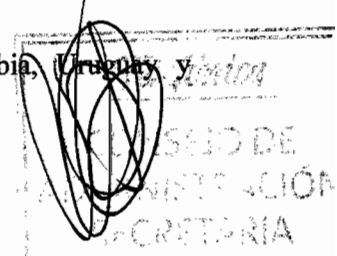
Planteadas las correspondientes actuaciones frente a las autoridades fiscales del Estado de Sao Paulo, dos de estos expedientes concluyeron, en fase administrativa, de forma desfavorable en ambos casos a los intereses de la Compañía, mediante Resoluciones del Tribunal de Impuestos y Tasas, de fecha 10 de octubre de 2006, que no han sido notificados, hasta la fecha, a la compañía. Por otra parte, el tercero de estos expedientes administrativos está pendiente de resolución del Tribunal de Impuestos y Tasas.

La compañía considera que existen argumentos razonables para la obtención de un fallo de los correspondientes órganos judiciales superiores favorable a sus intereses.

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los principales impuestos varían para las diferentes sociedades consolidadas de acuerdo con la legislación fiscal de cada país, teniendo en cuenta sus respectivos períodos de prescripción. En España, como resultado de la revisión fiscal finalizada en 2008, los ejercicios abiertos a inspección en las principales sociedades del grupo fiscal son desde 2005 para todos los impuestos.

En el resto de países donde el Grupo Telefónica tiene una presencia significativa, con carácter general los ejercicios abiertos a inspección por las administraciones correspondientes son los siguientes:

- Los cinco últimos ejercicios en Argentina, Brasil, México, Colombia, Uruguay y Holanda.



- Los cuatro últimos ejercicios en Ecuador, Nicaragua, Perú y Venezuela.
- Los tres últimos ejercicios en Chile, El Salvador, Estados Unidos y Panamá.
- El Grupo O2 tiene abiertos a inspección los tres últimos ejercicios. Adicionalmente, O2 UK y O2 Third Generation están abiertos a inspección desde marzo 2001 a marzo 2004.

No se espera que, como consecuencia de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección, se produzcan pasivos adicionales de consideración para el Grupo.

(18) OPERACIONES EN DISCONTINUACIÓN

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se ha producido ninguna discontinuación de las operaciones principales del Grupo.

Durante el ejercicio 2006 se produjo la discontinuación en las operaciones de Telefónica, Publicidad e Información, S.A. (TPI), suponiendo la enajenación de dicha participación la salida de las actividades del negocio de guías y directorios del Grupo Telefónica.

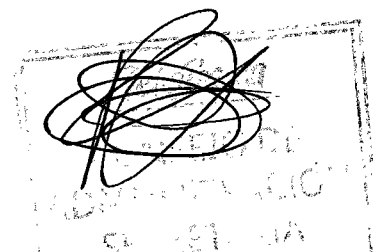
Los resultados de TPI aportados en el ejercicio 2006 hasta la fecha de la enajenación fueron los siguientes:

Millones de euros	2006
Ingresos operativos	270
Gastos operativos	(219)
Resultado operativo	51
Resultados financieros	(4)
Resultado antes de minoritarios e impuestos	47
Impuesto de sociedades	(14)
Resultado de la operación en discontinuación	33

Los flujos de efectivo netos aportados en el ejercicio 2006 hasta la fecha de la enajenación fueron los siguientes:

Millones de euros	2006
Procedentes de las actividades operativas	65
Procedentes de las actividades de inversión	(7)
Procedentes de las actividades de financiación	(141)
Efectos de tipo de cambio	(2)
Total efectivo neto (disminución) / incremento	(85)

El resultado procedente de la enajenación de esta compañía fue el siguiente:



	Millones de euros
Activos no corrientes	69
Activos corrientes	286
Pasivos no corrientes	(78)
Pasivos corrientes	(271)
Total	6
Precio de enajenación	1.838
Resultado de la enajenación	1.832

El gasto fiscal derivado de la enajenación de esta compañía ascendió a 269 millones de euros.

(19) INGRESOS Y GASTOS

Ventas netas y prestación de servicios:

El desglose de las ventas y prestación de servicios es el siguiente:

Millones de euros	2008	2007	2006
Prestaciones de servicios	53.751	52.436	49.241
Ventas netas	4.195	4.005	3.660
Total	57.946	56.441	52.901

Otros ingresos

El desglose del epígrafe "Otros ingresos" es el siguiente:

	Millones de euros		
	2008	2007	2006
Trabajos accesorios y otros de gestión corriente	702	601	517
Trabajos efectuados por el Grupo para el inmovilizado	736	708	719
Subvenciones	59	57	47
Beneficio en enajenación de activos	368	2.898	288
Total	1.865	4.264	1.571

Los resultados procedentes de enajenación de activos en el ejercicio 2008 corresponden principalmente a la desinversión de la participación en la sociedad Sogecable, S.A. que ha supuesto un ingreso de 143 millones de euros (véase Nota 13).

En los beneficios por enajenación de activos del ejercicio 2007 se recogieron principalmente los resultados obtenidos en las desinversiones realizadas de las participaciones en Airwave O2, Ltd. y Endemol Investment Holding, B.V. por importes de 1.296 y 1.368 millones de euros, respectivamente (véase Nota 2).

Asimismo recoge los beneficios por enajenación de inmuebles dentro del plan de eficiencia inmobiliaria llevado a cabo por el Grupo Telefónica mediante la desinversión selectiva de inmuebles en España y la República Checa, que ha generado unos resultados positivos de 104, 161 y 100 millones de euros en los ejercicios 2008, 2007 y 2006, respectivamente.

Durante el ejercicio 2006 se reflejó el resultado obtenido al acudir a la Oferta Pública de Adquisición lanzada sobre Sogecable, por importe de 142 millones de euros.

Otros gastos

El desglose para los ejercicios 2008, 2007 y 2006 es el siguiente:

Millones de euros	2008	2007	2006
Arrendamientos	914	938	900
Publicidad	1.626	2.198	2.071
Resto de Servicios exteriores	7.539	6.854	6.259
Tributos	1.147	974	905
Otros gastos de gestión corriente	250	303	220
Variación de provisiones de tráfico	748	666	609
Pérdidas procedentes del inmovilizado	88	148	131
Total	12.312	12.081	11.095

Calendario esperado

El calendario esperado de pagos para los próximos años en concepto de los arrendamientos operativos y de compromisos de compra se detalla a continuación:

31/12/2008	Total	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Arrendamientos operativos	5.848	898	1.450	1.124	2.376
Compromisos por contrataciones y compras	2.770	1.294	562	330	584

Las operaciones de arrendamiento financiero más significativas aparecen descritas en la Nota 22.

Gastos de personal y beneficios a los empleados

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

	Millones de euros		
	2008	2007	2006
Sueldos, salarios y otros gastos de personal	6.674	6.694	6.539
Gasto de reestructuración de plantilla	88	1.199	1.083
Total	6.762	7.893	7.622

Dentro de los gastos de reestructuración de plantilla de los ejercicios 2007 y 2006 registrados por el Grupo cabe destacar los originados por el expediente de regulación de empleo de Telefónica de España por importes de 361 y 934 millones de euros, respectivamente (Nota 15.a).

Asimismo, se recoge el efecto de los diferentes planes de adecuación de plantilla acometidos en el ejercicio 2007, por importe de 838 millones de euros (véase Nota 15.a).

Número de empleados

A continuación se detalla el número medio de empleados del Grupo Telefónica en los ejercicios 2008, 2007 y 2006, así como la plantilla final al 31 de diciembre. Los empleados presentados para cada subgrupo incluyen las empresas del Grupo Telefónica afines con su actividad de acuerdo a la presentación por segmentos.

Handwritten signature and stamp of Telefónica de España, including the text 'GRUPO DE ADQUISICIÓN' and 'TELEFÓNICA'.

	Ejercicio 2008		Ejercicio 2007		Ejercicio 2006	
	Medio	Final	Medio	Final	Medio	Final
Telefónica España	35.708	35.562	37.688	35.792	39.169	38.616
Telefónica Latinoamérica	49.990	49.849	48.844	49.946	48.315	47.833
Telefónica Europa	28.828	28.888	29.249	29.305	26.248	27.844
Filiales y otras empresas	137.249	142.736	128.271	133.444	111.744	118.703
Total	251.775	257.035	244.052	248.487	225.476	232.996
Grupo TPI	-	-	-	-	1.661	-
Total	251.775	257.035	244.052	248.487	227.137	232.996

El número de empleados que se muestra en el cuadro anterior corresponde a las sociedades consolidadas, destacando el importante número de empleados de las diversas empresas del grupo Atento que desarrollan actividades de contact center, cuyas plantillas medias y finales suponen al cierre del ejercicio 2008 un total de 126.890 y 132.013 empleados, respectivamente.

De la plantilla final al 31 de diciembre de 2008 el 50,8% aproximadamente son mujeres (47,6% al 31 de diciembre de 2007).

Prestaciones a los empleados

El Grupo Telefónica mantiene con sus empleados en España un acuerdo mediante el cual se mantiene un plan de pensiones de aportación definida con aportaciones realizadas por la empresa correspondientes al 4,51 % del salario regulador (6,87% para los empleados de Telefónica de España, S.A.U. anteriores al 30 de junio de 1992), más un 2,21% de aportación obligatoria por el partícipe. Este plan se encuentra totalmente externalizado en fondos externos.

Al 31 de diciembre de 2008 figuran adheridos a los planes de pensiones gestionados por la sociedad filial Fonditel Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., 54.819 empleados en el Grupo, incluyendo los partícipes en suspenso, (57.675 y 58.259 empleados al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente), ascendiendo las aportaciones efectuadas en el ejercicio 2008 por las distintas sociedades a 98 millones de euros (95 millones de euros en los ejercicios 2007 y 2006).

Adicionalmente, en el ejercicio 2006, el Grupo aprobó un Plan de Previsión Social de Directivos que financia exclusivamente la empresa, y complementa al plan anteriormente citado. Este plan prevé aportaciones anuales definidas equivalentes a un determinado porcentaje sobre la retribución fija del directivo, en función de las categorías profesionales de los mismos, y unas aportaciones extraordinarias en función de las circunstancias de cada directivo, a percibir de acuerdo con las condiciones establecidas en dicho Plan.

No se recoge provisión alguna por este plan al estar externalizado en fondos externos.

Amortización

El detalle del epígrafe “amortización” de la cuenta de resultados es el siguiente:

Millones de euros	2008	2007	2006
Dotación inmovilizado material	6.303	6.497	6.636
Dotación intangibles	2.743	2.939	3.068
Total	9.046	9.436	9.704

Resultado por acción

El resultado básico por acción se ha obtenido dividiendo la cifra del resultado del ejercicio atribuido a los accionistas de la sociedad dominante entre la media ponderada de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

El resultado diluido por acción se ha obtenido dividiendo el resultado del ejercicio atribuido a los accionistas de la sociedad dominante (ajustado por cualesquiera efectos *dilusivos* inherentes a la conversión de las acciones ordinarias potenciales emitidas) entre la media ponderada de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, más la media ponderada de acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran en acciones ordinarias todas las acciones ordinarias potenciales *dilusivas* en circulación durante el periodo.

El cálculo del resultado por acción, en sus versiones básica y diluida, atribuido a los accionistas de la sociedad dominante se ha basado en los siguientes datos:

	Millones de euros		
	2008	2007	2006
Resultado atribuido a los accionistas de la sociedad dominante correspondiente a las actividades continuadas	7.592	8.906	4.650
Resultado atribuido a los accionistas de la sociedad dominante correspondiente a las actividades discontinuadas	-	-	1.583
Total resultado, a efectos del resultado básico por acción atribuido a los accionistas de la sociedad dominante	7.592	8.906	6.233
Ajustes por los efectos <i>dilusivos</i> de la conversión de acciones ordinarias potenciales	-	-	-
Total resultado, a efectos del resultado diluido por acción atribuido a los accionistas de la sociedad dominante	7.592	8.906	6.233

Número de acciones	Cifras en miles		
	2008	2007	2006
Media ponderada de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, a efectos del resultado básico por acción (no se incluyen las acciones en autocartera)	4.645.852	4.758.707	4.778.999
- Planes de opciones sobre acciones de empleados de Endemol	-	-	421
- Plan de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A., "Performance Share Plan"	5.182	1.808	-
Media ponderada de acciones ordinarias en circulación a efectos del resultado diluido por acción (no se incluyen acciones en autocartera)	4.651.034	4.760.515	4.779.420

En el cálculo del resultado por acción (básico y diluido), los denominadores han sido ajustados para reflejar aquellas operaciones que hayan supuesto una modificación en el número de acciones en circulación sin una variación asociada en la cifra de patrimonio neto, como si éstas hubieran tenido lugar al inicio del primer periodo presentado.

No se han producido operaciones con acciones ordinarias o con acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de los estados financieros consolidados.

El resultado básico y diluido por acción atribuido a los accionistas de la sociedad dominante y correspondiente a las actividades continuadas y a las actividades en discontinuación es como sigue:

Importes en euros	Actividades continuadas			Actividades en discontinuación			Total		
	2008	2007	2006	2008	2007	2006	2008	2007	2006
Resultado básico por acción	1,63	1,87	0,97	-	-	0,33	1,63	1,87	1,30
Resultado diluido por acción	1,63	1,87	0,97	-	-	0,33	1,63	1,87	1,30

(20) **PLANES DE RETRIBUCIÓN REFERENCIADOS AL VALOR DE COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN**

Durante los ejercicios 2008, 2007 y 2006, el Grupo Telefónica tenía diferentes planes de retribución referenciados al valor de cotización de las acciones. Los principales planes en vigencia al cierre del ejercicio 2008 se detallan a continuación:

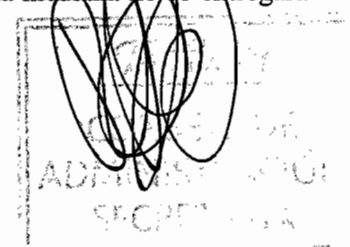
a) Plan de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A.: “Performance Share Plan”

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el 21 de junio de 2006, aprobó la aplicación de un Plan de incentivos a largo plazo dirigido a los ejecutivos y personal directivo de Telefónica, S.A., y de otras sociedades del Grupo Telefónica, consistente en la entrega a los partícipes seleccionados al efecto, previo cumplimiento de los requisitos necesarios fijados en el mismo, de un determinado número de acciones de Telefónica, S.A. en concepto de retribución variable.

La duración total inicialmente prevista del Plan es de siete años. El Plan se divide en cinco ciclos, de tres años de duración cada uno, iniciándose cada uno de ellos el 1 de julio (“Fecha de Inicio”) y finalizando el 30 de junio del tercer año siguiente a la Fecha de Inicio (“Fecha de Finalización”). Al inicio de cada ciclo se determinará el número de acciones que será objeto de entrega a los beneficiarios del Plan en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados. Dicha entrega se producirá, en su caso, una vez transcurrida la Fecha de Finalización de cada ciclo. Los ciclos son independientes entre sí, comenzando el primer ciclo el 1 de julio de 2006 (con entrega de acciones, en su caso, a partir del 1 de julio de 2009), y el quinto ciclo el 1 de julio de 2010 (con entrega de acciones, en su caso, a partir del 1 de julio de 2013).

La entrega de las acciones está condicionada por:

- La permanencia en la empresa durante los tres años de duración de cada ciclo, sujeto a ciertas condiciones especiales en relación a las bajas.
- El número concreto de acciones a entregar al finalizar cada ciclo dependerá del nivel de logro y del número máximo de acciones asignado a cada directivo. El nivel de logro está basado en la comparativa de la evolución de la remuneración al accionista considerando cotización y dividendos (“Total Shareholder Return” - TSR) de la acción de Telefónica, respecto de la evolución de los TSRs correspondientes a un conjunto de sociedades cotizadas del sector de telecomunicaciones que constituye el Grupo de Comparación. A cada empleado afecto al plan se le asigna al inicio de cada ciclo un número máximo de acciones, y el número concreto de acciones que se le entregarán al finalizar el ciclo se obtiene multiplicando dicho número máximo por el nivel de logro alcanzado en dicha fecha. Éste será el 100% si la evolución del TSR de Telefónica iguala o supera la del tercer cuartil del Grupo de Comparación, y del 30% si dicha evolución iguala a la mediana. Si la evolución se mantiene entre ambos valores se hará una interpolación lineal, y si es inferior a la mediana no se entregará nada.



El número máximo de acciones asignado en cada uno de los 3 ciclos vivos al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Ciclos	Nº acciones	Valor unitario	Fecha de Finalización
1er ciclo 1 de Julio de 2006	6.530.615	6,43	30 de Junio de 2009
2º ciclo 1 de Julio de 2007	5.556.234	7,70	30 de Junio de 2010
3º ciclo 1 de Julio de 2008	5.286.980	8,39	30 de Junio de 2011

Este plan se liquida mediante la entrega de acciones a los directivos, por lo que el gasto de personal devengado en los ejercicios 2008, 2007 y 2006, por importes de 38, 23 y 8 millones de euros, respectivamente, se ha registrado con contrapartida en patrimonio neto.

Con el único fin de disponer de las acciones necesarias al finalizar el ciclo iniciado en el ejercicio 2006, Telefónica adquirió un instrumento a una entidad financiera mediante el cual, al finalizar el ciclo, la Sociedad obtendrá un número de acciones determinado en función del mismo nivel de logro que el establecido para el plan, es decir, un instrumento con las mismas características que el plan. El coste de dicho instrumento ascendió a 46 millones de euros que, en valores unitarios, supone 6,43 euros por acción (véase Nota 16).

En lo referente al tercer ciclo del Plan, Telefónica ha contratado un instrumento financiero con las mismas condiciones del mencionado para el primer ciclo, destinado a un importe máximo de 2.500.000 acciones. El coste del instrumento financiero asciende a 25 millones de euros, equivalentes a 9,96 euros por opción (véase Nota 16).

b) Plan de opciones sobre acciones de Telefónica, S.A. destinado a los empleados de Telefónica Europa: "Performance Cash Plan"

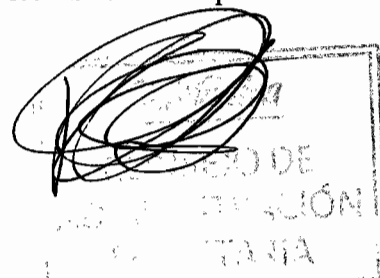
Adicionalmente al "Performance Share Plan" los empleados del segmento Europa mantienen otro plan denominado "Performance Cash Plan", que replica las condiciones del primero y supone la entrega a sus directivos de un determinado número de opciones teóricas de Telefónica, S.A. que, en su caso, serán liquidables en efectivo al final de cada ciclo con un pago equivalente al valor de mercado de las acciones en la fecha de la liquidación, con un límite máximo de tres veces el valor nominal de las acciones a la fecha de la entrega.

El valor de las opciones teóricas se fija como la media del valor de cotización de la acción en los últimos 30 días anteriores al inicio de cada ciclo, excepto para el primer ciclo que se ha cogido como referencia la media del valor de cotización de los 30 días anteriores al 11 de mayo de 2006, quedando fijada para este ciclo en 12,83 euros.

Este plan también tiene una duración estimada de 7 años con 5 ciclos de 3 años cada uno comenzando el 1 de julio de cada año a partir de 2006.

Al igual que el Performance Share Plan de Telefónica, S.A., el nivel de logro para fijar los pagos está basado en el TSR de la acción de Telefónica respecto de los TSRs del Grupo de comparación con los siguientes criterios:

- Por debajo de la media 0%
- En la media 30%



- Igual o superior al tercer cuartil 100%

El número de derechos asignados al 31 de diciembre de 2008 es 446.498.

El valor razonable al 31 de diciembre de 2008 de los derechos entregados en cada uno de los ciclos vigentes a dicha fecha es de 15,85 euros por derecho.

Este valor se determina a partir del valor de la cotización de Telefónica considerando el TSR estimado y se actualiza cada cierre.

(21) OTRA INFORMACIÓN

a) *Procedimientos judiciales y de arbitraje*

Telefónica y las empresas de su Grupo son parte en diversos litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales, en los diversos países en los que el Grupo Telefónica está presente.

Es razonable apreciar que dichos litigios o contenciosos no afectarán de manera significativa a la situación económico-financiera o a la solvencia del Grupo Telefónica, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos. En este sentido, cabe señalar que la valoración realizada por la Compañía, se ha tomado en consideración los informes de los asesores legales en cada uno de los mencionados litigios o contenciosos.

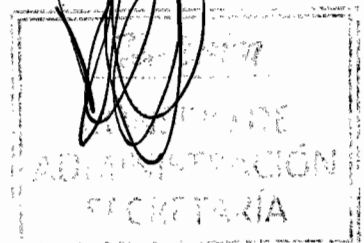
De entre los litigios pendientes de resolución (los litigios pendientes de resolución de carácter fiscal se detallan en la Nota 17) se destacan los siguientes:

1. Procedimientos penales derivados del procedimiento de quiebra voluntaria iniciado por Sistemas e Instalaciones de Telecomunicaciones, S.A.U. (SINTEL).

Sintel, filial de Telefónica hasta su venta al grupo Mastec en abril de 1996, fue declarada en quiebra en el año 2001, tras el procedimiento seguido ante el Juzgado de 1º instancia de Madrid. Como consecuencia de su insolvencia y liquidación, se iniciaron dos procedimientos penales que afectaron, entre otras personas físicas y jurídicas, a Telefónica, S.A., y que posteriormente fueron acumulados en unas únicas Diligencias Previas seguidas ante el Juzgado de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional.

Tras un dilatado proceso, el 12 de diciembre de 2007, el Juzgado de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional dictó Auto de sobreseimiento y archivo de las actuaciones respecto de la totalidad de los directivos de Telefónica, S.A., que fueron inicialmente imputados, exonerándoles de cualquier responsabilidad; continuando el procedimiento penal, por los delitos de insolvencia punible y contra la Hacienda Pública, exclusivamente contra los directivos y administradores de Sintel, S.A. que lo fueron con posterioridad a la venta de dicha sociedad por Telefónica, S.A. Esta resolución fue recurrida en apelación.

Mediante Auto de fecha 16 de enero de 2009 de la sección 4ª de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, se han desestimado todos los recursos de apelación presentados contra el sobreseimiento parcial de la causa y, por tanto, han quedado exonerados de responsabilidad tanto los directivos implicados como Telefónica, S.A., y Telefónica de España, S.A.U.



2. Procedimientos contenciosos relacionados con la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Terra Networks, S.A., y la posterior fusión de ésta con Telefónica, S.A.:

Procedimientos derivados de la OPA

2.1. El 29 de mayo de 2003, accionistas de Terra Networks, S.A. presentaron dos “class action” (acciones colectivas) ante la Corte Suprema del Estado de Nueva York, contra Telefónica, Terra Networks, S.A. y determinados Consejeros de ésta última.

En las demandas se alegaba principalmente que la oferta de Telefónica, S.A., no se ajustaba al valor intrínseco de las acciones de Terra Networks, S.A., Desde la presentación de las demandas, ambos procesos han permanecido inactivos.

2.2. La Asociación Mundial de Accionistas de Terra Networks, S.A. (ACCTER) interpuso recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional contra la Resolución de 19 de junio de 2003 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), que acordaba autorizar la Oferta Pública de Adquisición de acciones dirigida a los accionistas de Terra Networks, S.A. por Telefónica, S.A. Telefónica actúa como coadyuvante de la Administración en este procedimiento.

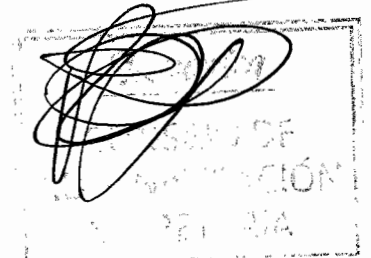
Este recurso fue declarado inadmisibile por la Audiencia Nacional, mediante Sentencia de 24 de enero de 2006, frente a la que ACCTER presentó recurso de casación, que ha sido desestimado mediante Sentencia de fecha 25 de noviembre de 2008 de la Sección Tercera de la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Supremo, con condena en costas para los recurrentes.

Procedimientos derivados de la fusión

2.3. El 30 de junio de 2005, ACCTER y su presidente a título personal, formularon demanda de impugnación del acuerdo social de fusión adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Terra Networks, S.A., celebrada el 2 de junio de 2005. Esta demanda fue desestimada en primera instancia mediante Sentencia de fecha 14 de julio de 2006.

Frente a esta Sentencia ACCTER y su Presidente interpusieron recurso de apelación, que fue nuevamente desestimado por la Audiencia Provincial de Barcelona mediante Sentencia, de fecha 7 de abril de 2008.

2.4. El 26 de septiembre de 2006, le fue notificada a Telefónica la demanda interpuesta por antiguos accionistas de Terra Networks, S.A. (Campoaguas, S.L., Panabeni, S.L. y otros), en la que se invoca un supuesto incumplimiento contractual de las condiciones previstas en el Folleto de Oferta Pública de Suscripción de Acciones Terra Networks, S.A de 29 de octubre de 1999. Celebrada la vista el 27 de noviembre de 2008, el juicio ha quedado visto para sentencia.



Telefonica

3. Reclamación ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) frente al Estado Argentino.

Como consecuencia de la promulgación por el Gobierno Argentino de la Ley 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario de 6 de enero de 2002, Telefónica consideró que, tanto el Contrato de Transferencia de Acciones aprobado por Decreto 2332/90, como el Acuerdo Tarifario, ratificado por el Decreto 2585/91-ambos suscritos por la Compañía con el Estado Nacional Argentino- habían sido sensiblemente afectados en sus términos y condiciones, al establecer en la mencionada Ley que, en los contratos celebrados por la Administración Pública, quedaban sin efecto las cláusulas de ajuste en dólares o en otras divisas extranjeras, así como las cláusulas indexatorias basadas en índices de precios de otros países o cualquier otro mecanismo indexatorio. Asimismo, se disponía que los precios y tarifas resultantes de dichas cláusulas, quedaban establecidos en pesos a la relación de cambio un peso/ un dólar estadounidense.

Por este motivo, y al no prosperar las negociaciones con el Gobierno de la Nación Argentina, con fecha 14 de mayo de 2003, Telefónica presentó solicitud de arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), en aplicación del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre la República Argentina y el Reino de España. El 6 de diciembre de 2004, Telefónica presentó el Memorial o demanda ante el CIADI. En la actualidad está pendiente que el Tribunal del CIADI resuelva la excepción de falta de jurisdicción invocada por el Estado Argentino.

Sin perjuicio de lo anterior, el 15 de febrero de 2006, Telefónica Argentina y el Estado Nacional Argentino suscribieron una Carta de Entendimiento como antecedente necesario para llegar al Acta de Acuerdo de Renegociación del mencionado Contrato de Transferencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 25.561. Este principio de acuerdo podría producir la terminación del litigio.

La Carta de Entendimiento preveía, entre otras cuestiones, la suspensión por parte de Telefónica de Argentina y Telefónica por el plazo de 210 días hábiles, de todos los reclamos, recursos y demandas entabladas o en curso, tanto en sede administrativa, arbitral o judicial de Argentina o del exterior, que se encontrasen fundadas o vinculadas en los hechos o medidas dispuestas por la Ley 25.561 respecto del Contrato de Transferencia y la licencia de Telefónica Argentina. Esta suspensión comenzó a desplegar sus efectos el 6 de octubre de 2006, y ha sido prorrogada en varias ocasiones por plazos de seis meses, habiéndose autorizado por el CIADI la última de estas prórrogas el 6 de octubre de 2008.

4. Recurso contencioso administrativo contra la Resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de 1 de abril de 2004.

El 1 de abril de 2004, el Tribunal de Defensa de la Competencia dictó Resolución imponiendo a Telefónica de España una sanción de 57 millones de euros por entender acreditada la realización de una conducta restrictiva de la competencia prohibida por el artículo 6 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y el artículo 82 del Tratado de la CE, consistente en un abuso de posición dominante al vincular la prestación de determinados servicios a la inexistencia de preasignaciones con operadores competidores y al realizar campañas desleales de publicidad.

Telefónica de España interpuso recurso contencioso administrativo contra esta Resolución. Con fecha 31 de enero de 2007, la Audiencia Nacional dictó Sentencia por la que se estimaba este recurso, anulando la Resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia. La Abogacía del Estado formuló recurso de casación ante el Tribunal Supremo, que ha sido contestado por Telefónica. Actualmente, se encuentra pendiente de señalamiento para votación y fallo.

5. *Revocación de la licencia UMTS otorgada en Alemania a Quam GmbH.*

En diciembre de 2004, el Supervisor del Mercado de Telecomunicaciones alemán revocó la licencia de prestación de servicios de telefonía móvil bajo la tecnología UMTS otorgada en 2000 a Quam GmbH, sociedad participada por Telefónica. El 16 de enero de 2006, tras obtener su suspensión, Quam GmbH interpuso ante los Tribunales alemanes una demanda contra la orden de revocación. En dicha demanda se solicitaba la anulación de la orden de revocación, y, en caso de no estimarse ésta, la devolución total o, en su defecto, parcial, del precio pagado en su día por esta licencia.

Esta demanda fue desestimada por el Tribunal Administrativo de Colonia. Quam GmbH ha recurrido en apelación esta decisión ante el Tribunal Superior Administrativo de Renania del Norte-Westfalia.

6. *Recurso contra la Decisión de la Comisión Europea de 4 de julio de 2007 sobre la política de precios de Telefónica de España en banda ancha.*

El 9 de julio de 2007, se notificó a Telefónica la Decisión de la Comisión Europea por la que se imponía a Telefónica y a Telefónica de España una multa de aproximadamente 152 millones de euros por infracción del artículo 82 del Tratado CE, al aplicar tarifas no equitativas a la prestación de servicios mayoristas y minoristas de acceso de banda ancha. La Decisión imputa a Telefónica una conducta consistente en un estrechamiento de márgenes entre los precios que aplicaba a sus competidores en la prestación de servicios mayoristas de banda ancha de ámbito regional y nacional, y los precios finales a sus clientes para la provisión de servicios de banda ancha mediante tecnología ADSL, desde septiembre de 2001 a diciembre de 2006.

El 10 de septiembre de 2007, Telefónica y Telefónica de España interpusieron recurso de anulación contra la mencionada Decisión ante el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas. El Reino de España, como interesado, también ha interpuesto recurso de anulación. Por su parte, France Telecom y la Asociación de usuarios de servicios bancarios (AUSBANC) han presentado sendas demandas de intervención en el citado procedimiento, a las cuales Telefónica ha presentado observaciones.

7. *Recurso contra la Decisión de la Agencia Nacional de Telecomunicações (ANATEL) en relación a la inclusión en el Fundo de Universalização de Serviços de Telecomunicações (FUST) de los ingresos por interconexión y usos de red.*

Las operadoras del Grupo Brasilcel, N.V. (VIVO), junto con otros operadores celulares, interpusieron recurso contra la Decisión de ANATEL, de 16 de diciembre de 2005, por la que se integraban en la base imponible para el cálculo del FUST (*Fundo de Universalização de Serviços de Telecomunicações*) -un fondo que costea el cumplimiento de las obligaciones de Servicio Universal- los ingresos y gastos de interconexión y uso de red, estableciéndose su aplicación de forma retroactiva desde el año 2000.

Con fecha 13 de marzo de 2006, el Tribunal Regional Federal de Brasilia concedió la medida cautelar solicitada por los demandantes por la que se paralizaba la aplicación de la Decisión de ANATEL. El 6 marzo de 2007, se dictó Sentencia favorable a las operadoras móviles, declarando la improcedencia de la inclusión en la base imponible del FUST de los ingresos obtenidos por transferencias recibidas por otras operadoras, inadmitiendo, además, la pretendida aplicación retroactiva de la Decisión de ANATEL. Contra esta Sentencia, ANATEL presentó el correspondiente recurso ante el Tribunal Regional Federal de la 1ª Región en Brasilia, que se encuentra pendiente de resolver.



Handwritten signature and official stamp of the Tribunal Regional Federal de Brasilia. The stamp includes the text 'TRIBUNAL REGIONAL FEDERAL DE BRASÍLIA' and '1ª REGIÃO'.

Telefonica

Paralelamente, Telecomunicações de São Paulo S.A.-Telesp y Telefónica Empresas S.A., junto con otros operadores fijos a través de la ABRAFIX (*Associação Brasileira de Concessionárias de Serviço Telefónico Fijo Comutado*), recurrieron por su parte la Decisión de ANATEL de 16 de diciembre de 2005, obteniendo igualmente las medidas cautelares solicitadas. Con fecha 21 de junio de 2007, el Tribunal Regional Federal de la 1ª Región dictó Sentencia declarando la improcedencia de la inclusión de los ingresos y gastos de interconexión y uso de red en la base imponible del FUST e inadmitiendo, además, la pretendida aplicación retroactiva de la Decisión de ANATEL. Contra esta Sentencia, ANATEL presentó, el 29 de abril de 2008, el correspondiente recurso ante el Tribunal Regional Federal de la 1ª Región en Brasilia.

8. Procedimiento seguido ante la Corte de Distrito de Praga contra la resolución de la Oficina de Telecomunicaciones de la República Checa, de fecha 22 de diciembre de 2003.

La Oficina de Telecomunicaciones de la República Checa, mediante Resolución de 22 de diciembre de 2003, impuso a Cesky Telecom, a.s. (actualmente, Telefónica O2 Czech Republic, a.s.) la obligación de pagar a la entidad T-Mobile Czech Republic, a.s. (T-Mobile) la suma de aproximadamente 898 millones de Coronas Checas –aproximadamente, 26,4 millones de euros-en concepto de precios de interconexión (terminación de llamadas), en relación con el período enero-noviembre de 2001.

Pese a estar pendiente la resolución del procedimiento administrativo iniciado por Telefónica O2 Czech Republic, a.s. frente a la mencionada Resolución de la Oficina de Telecomunicaciones, en el año 2007, T-Mobile solicitó de la Corte de Distrito de Praga nº 3 la ejecución de dicha Resolución, en la suma de aproximadamente 1.859 millones de Coronas Checas –aproximadamente, 57,3 millones de euros- (por principal e intereses), petición que fue acogida por la mencionada Corte, emitiendo, el 23 de mayo de 2007 una Resolución por la que se iniciaba la ejecución contra cualquier activo de Telefónica O2 Czech Republic, a.s., cuya inadmisibilidad ha sido solicitada por ésta última.

Con el fin de evitar los efectos de una posible orden de ejecución y de desbloquear el embargo preventivo existente sobre los activos de Telefónica O2 Czech Republic, a.s., esta compañía procedió al pago de aproximadamente 2.023 millones de Coronas Checas - aproximadamente, 82 millones de euros-. No obstante lo anterior, el procedimiento sigue su curso judicial, considerando Telefónica O2 Czech Republic, a.s. que existen garantías razonables para la obtención de un fallo favorable a sus intereses, de forma que pueda recuperar la cantidad pagada.

b) Compromisos

Acuerdos con Portugal Telecom (Brasil).

De conformidad con los contratos suscritos entre el Grupo Telefónica y el Grupo Portugal Telecom que regulan su participación conjunta, al 50 por ciento, en Brasilcel N.V. -sociedad que aglutina los negocios de telefonía móvil de ambos grupos en Brasil-, el Grupo Portugal Telecom tiene el derecho a vender a Telefónica, que estará obligada a comprar, su participación en Brasilcel, N.V. en caso de que se produzca un cambio de control en Telefónica o en cualquiera de las afiliadas de esta última que directa o indirectamente tenga participación en Brasilcel N.V.

De igual forma, Telefónica tendrá derecho a vender al Grupo Portugal Telecom, que estará obligado a comprar, en caso de que se produzca un cambio de control en Portugal Telecom SGPS, S.A., en PT Móveis SGPS, S.A. o en cualquiera de las afiliadas de ambas que directa o indirectamente tenga participación en Brasilcel N.V.

Telefónica

El precio, en ambos supuestos, se determinará en función de una valoración independiente (en los términos previstos en los contratos definitivos) realizada por bancos de inversión, seleccionados mediante el procedimiento establecido en dichos contratos. El pago podrá efectuarse, a opción del grupo que ejercite la opción de venta, en efectivo o en acciones de los activos aportados por la parte correspondiente compensando las diferencias, en su caso, en efectivo.

Vinculación de Telefónica Internacional, S.A.U. como socio estratégico de Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP.

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Inversión, suscrito el 18 de abril de 2006, entre Telefónica Internacional, S.A.U., la Nación colombiana y Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP, los accionistas de Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP podrán ofrecer, desde el día 28 de abril de 2006, en cualquier momento y por una sola vez, todas las acciones de Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP de las que sean titulares a Telefónica Internacional, S.A.U., quien tendrán la obligación de adquirirlas, directamente o a través de alguna de sus afiliadas. El precio de compra/venta de cada acción será determinado por lo que resulte de la valoración de cada acción ofrecida en venta realizada por un banco de inversión independiente designado de común acuerdo entre las partes.

Garantías a favor de Ipse 2000 (Italia).

El Grupo Telefónica, a 31 de diciembre de 2008, tenía prestadas a favor de la compañía italiana Ipse 2000 S.p.A., (que resultó adjudicataria de una licencia de prestación de servicios UMTS en Italia), en cuyo capital participa a través de Solivella B.V., garantías para asegurar los pagos pendientes de efectuar por un importe de 365 millones de euros al Estado italiano, como consecuencia de la adjudicación de dicha licencia.

Telefónica (conjuntamente con los demás socios estratégicos de Ipse 2000 S.p.A) otorgó una contragarantía a favor de determinada entidad bancaria quien, a su vez, emitió garantía bancaria a favor de las autoridades italianas como garantía del pago aplazado de la licencia UMTS.

Ante la decisión del Gobierno Italiano de revocar la licencia UMTS concedida a Ipse 2000 S.p.A., la compañía consideró que al haberse modificado las condiciones contractuales que regían el pago de la licencia, no existía ya la obligación por parte de Ipse del pago del importe remanente y, en consecuencia, quedaba extinguida la garantía bancaria y la contragarantía de los socios (*cash collateral*). Por ello, la compañía inició un contencioso contra el Gobierno, a los efectos de que no se ejecutara la garantía y, por lo tanto, el importe de dicho *cash collateral* fuera devuelto a los accionistas en sus respectivas participaciones.

Con fecha 15 de junio de 2008, el Tribunal Civil de Roma desestimó las pretensiones alegadas por Ipse 2000 S.p.A., obligando a la compañía a hacer frente al pago de la licencia en su integridad. Igualmente, el Consejo de Estado desestimó la apelación efectuada por la compañía sobre la negativa del Gobierno Italiano a la pretensión de Ipse 2000 S.p.A. de devolver 5Mhz adicionales por importe de 826 millones, así como a la decisión de revocación de la licencia.

Compromisos relativos a contenidos audiovisuales (Telefónica de Contenidos).

A 31 de diciembre de 2008 Telefónica de Contenidos tenía firmados los siguientes compromisos de adquisición de derechos deportivos:

1. En diciembre de 2004 Telefónica de Contenidos obtuvo el consentimiento de Canal Satélite Digital, S.A. para permitir la retransmisión no exclusiva de la señal de los partidos del Campeonato Nacional de Liga de Fútbol Profesional de Primera y Segunda División y de la copa de S.M. El Rey (excepto la final), que Audiovisual Sport produzca para su difusión en régimen de pago por visión (PPV), a partir del 1 de enero de 2005, a precios de mercado de entonces para este

tipo de contenidos, y durante un período de vigencia que dependerá de las temporadas futbolísticas para las que el proveedor de contenidos logre renovar los contratos vigentes con los clubes de fútbol.

2. Igualmente, en diciembre de 2004 se suscribió un acuerdo con Audiovisual Sport para que le proporcione la señal a Telefónica de Contenidos y/o a las compañías del Grupo Telefónica a las que ésta les ceda la señal, de los partidos mencionados en el acuerdo suscrito con Canal Satélite Digital, a precios de mercado para este tipo de contenidos por cada partido, con unos mínimos garantizados por temporada a Audiovisual Sport a partir del 1 de enero de 2005 y durante un período de vigencia que dependerá de las temporadas futbolísticas para las que el proveedor de contenidos logre renovar los contratos vigentes con los clubes de fútbol.

Los riesgos derivados de los litigios y compromisos descritos anteriormente han sido evaluados (véase Nota 3.1) en la elaboración de los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2008, no siendo representativas las provisiones dotadas respecto a los compromisos existentes en su conjunto.

c) Aspectos medioambientales

El Grupo Telefónica, a través de sus sociedades participadas, en línea con su política medioambiental, viene acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión en este ámbito. A lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 ha incurrido en gastos y ha realizado inversiones por importes no significativos registrados en la cuenta de resultados y el balance de situación consolidados, respectivamente.

Respecto a los actuales sistemas implantados por el Grupo con la finalidad de reducir el impacto medioambiental de sus instalaciones, se han puesto en marcha distintos proyectos incorporándose el coste de dichos elementos al de las instalaciones en las que se encuentran ubicadas.

Así, el Grupo, asumiendo su compromiso con el medio ambiente, anunció en la Exposición Universal de Zaragoza la creación de la Oficina de Cambio Climático, como marco de proyectos estratégicos e I+D+i en la búsqueda de la eficiencia energética. Esta iniciativa pasa por el lanzamiento e implantación de soluciones en cada uno de los ejes que contribuyen a la optimización de los procesos de la empresa (operaciones, proveedores, empleados, clientes y sociedad).

- En el eje de las operaciones, el principal objetivo es el desarrollo e implantación de proyectos que permitan tener unas redes y sistemas más eficientes, reduciendo y optimizando el consumo energético.
- En el eje de los proveedores, se trabaja activamente para incluir en el proceso de compras criterios de eficiencia energética en todas las líneas de producto de la cadena de valor de Telefónica.
- En el eje de los empleados, se pretende fomentar entre los empleados de la Sociedad la cultura de respeto y sensibilización por el medio ambiente y ahorro de energía.
- En el eje de los clientes, se trabaja para el mejor aprovechamiento de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) y el incremento de la eficiencia energética, con el objetivo de reducir las emisiones de carbono.
- Por último, en el eje de la sociedad, el objetivo es el de promover los cambios en el comportamiento de los ciudadanos a través de las actuaciones de Telefónica.

Telefonica

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, existen mecanismos de control interno suficientes que están supervisados periódicamente, bien por personal interno, bien por entidades de reconocido prestigio, cuya evaluación no pone de manifiesto riesgo significativo alguno.

d) Remuneración de auditores

La remuneración a las distintas sociedades integradas en la organización mundial Ernst & Young, a la que pertenece Ernst & Young, S.L., firma auditora del Grupo Telefónica durante los ejercicios 2008 y 2007, ascendió a 24,45 y 23,77 millones de euros respectivamente.

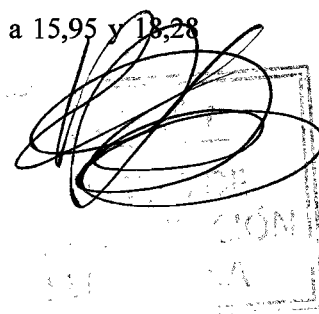
Estos importes presentan el siguiente detalle:

	Millones de euros	
	2008	2007
Servicios de auditoría (1)	22,79	21,94
Servicios relacionados con la auditoría (2)	1,65	1,56
Servicios Fiscales (3)	-	-
Otro tipo de servicios (4)	0,01	0,27
TOTAL	24,45	23,77

- (1) Servicios de auditoría: los servicios incluidos en este epígrafe son principalmente los trabajos prestados para realizar la auditoría de las cuentas anuales y de períodos intermedios, los trabajos necesarios para el cumplimiento de los requerimientos de la Ley Sarbanes-Oxley (Sección 404) y la revisión del informe 20-F a depositar en la "Securities and Exchange Commission" (SEC) de Estados Unidos.
- (2) Servicios relacionados con la auditoría: los servicios incluidos en este epígrafe son fundamentalmente aquellos relacionados con la revisión de la información requerida por las autoridades regulatorias, procedimientos acordados de información financiera que no sean solicitados por organismos legales o regulatorios, así como la revisión de los informes de responsabilidad corporativa.
- (3) Servicios Fiscales: no se han prestado servicios incluidos en este epígrafe.
- (4) Otro tipo de servicios: los servicios incluidos en este epígrafe corresponden a cursos de formación y a otros servicios de asesoramiento permitidos (Inmovilizado y otros).

En los honorarios de Ernst & Young se encuentran incluidas las retribuciones de las empresas españolas y extranjeras del Grupo Telefónica que consolidan por integración global y proporcional. En este sentido, en los ejercicios 2008 y 2007 se han incluido 1,39 y 0,89 millones de euros que corresponden al 50% de los honorarios de las empresas que consolidan por integración proporcional.

La remuneración a otros auditores durante los ejercicios 2008 y 2007 ascendió a 15,95 y 18,28 millones de euros respectivamente, con el siguiente detalle:

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a rectangular stamp. The stamp contains some text, including the word "CIÓN" and "SA", but it is mostly obscured by the signature.

	Millones de euros	
	2008	2007
Servicios de auditoria	0,71	0,98
Servicios relacionados con la auditoría	1,05	4,23
Servicios Fiscales	4,35	4,33
Otro tipo de servicios	9,84	8,74
TOTAL	15,95	18,28

En los honorarios de otros auditores se encuentran incluidas las retribuciones de las empresas españolas y extranjeras del Grupo Telefónica que consolidan por integración global y proporcional. En este sentido, en los ejercicios 2008 y 2007 se han incluido 0,34 y 0,68 millones de euros respectivamente que corresponden al 50% de los honorarios de las empresas que consolidan por integración proporcional.

e) Avales comerciales

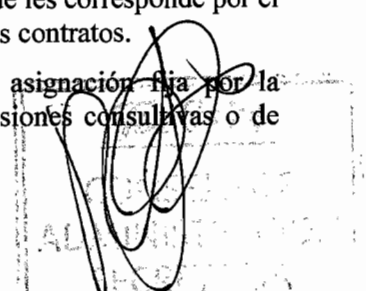
La Sociedad está sujeta a la presentación de determinados avales dentro de su actividad comercial normal sin que se estime que de los avales comerciales presentados pueda derivarse ningún pasivo adicional en los estados financieros consolidados adjuntos.

f) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y Alta Dirección

La retribución de los miembros del Consejo de Administración de Telefónica se encuentra regulada en el artículo 28 de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el que se establece que el importe de las retribuciones a satisfacer por ésta al conjunto de sus Consejeros será el que a tal efecto determine la Junta General de Accionistas, el cual permanecerá vigente hasta tanto dicha Junta no acuerde su modificación. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de este límite y su distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración. A este respecto, la Junta General de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 2003 fijó en 6 millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución a percibir por el Consejo de Administración, como asignación fija y como dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control del Consejo de Administración. Asimismo, las retribuciones antes indicadas, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, son compatibles, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo de los Estatutos Sociales, con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la Sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros.

Así, la retribución de los Consejeros de Telefónica en su condición de miembros del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada, y/o de las Comisiones consultivas o de control, consiste en una asignación fija pagadera de forma mensual, y en dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control. A este respecto, se hace constar, asimismo, que los Vocales ejecutivos no perciben, desde septiembre de 2007, retribución alguna en concepto de Consejeros, recibiendo exclusivamente la remuneración que les corresponde por el desempeño de sus funciones ejecutivas de conformidad con sus respectivos contratos.

Se indican a continuación los importes establecidos en concepto de ~~asignación fija por~~ la pertenencia al Consejo de Administración, Comisión Delegada y Comisiones consultivas o de control de Telefónica (importes en euros):

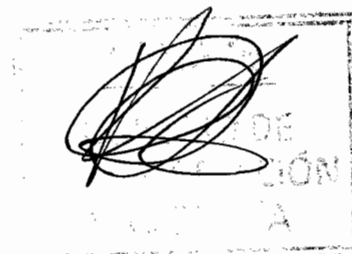


Cargo	Consejo de Administración	Comisión Delegada	Comisiones Consultivas o de Control
Presidente	300.000	100.000	28.000
Vicepresidente	250.000	100.000	-
Vocal:			
Ejecutivo	-	-	-
Dominical	150.000	100.000	14.000
Independiente	150.000	100.000	14.000
Otro externo	150.000	100.000	14.000

Adicionalmente, el importe de la dieta por asistencia a cada una de las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control es de 1.250 euros.

Así, y por lo que se refiere al ejercicio 2008, el importe total de la retribución percibida por los Consejeros de Telefónica en su condición de tales ha sido de 3.922.333 euros por asignación fija, y 215.000 euros por dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Administración. Igualmente, se hace constar que la remuneración percibida por los Consejeros de la Compañía por su pertenencia a los Consejos de Administración de otras sociedades del Grupo Telefónica ha sido de 1.349.794 euros. Adicionalmente, los Consejeros de la Compañía que participan en los diferentes Consejos asesores territoriales (Andalucía, Cataluña y Valencia) y en el Consejo Asesor de la Universidad Corporativa, han percibido, durante el ejercicio 2008, un total de 88.750 euros.

Se desglosan en la siguiente tabla de manera individualizada por concepto retributivo, las retribuciones y prestaciones que han percibido los Consejeros de Telefónica en su condición de miembros del Consejo de Administración de Telefónica, durante el ejercicio 2008 (importe en euros):

A handwritten signature in black ink is written over a rectangular stamp. The stamp contains the text "COMISIÓN" and "DE" in a grid-like pattern, with some other faint text visible.

Telefónica

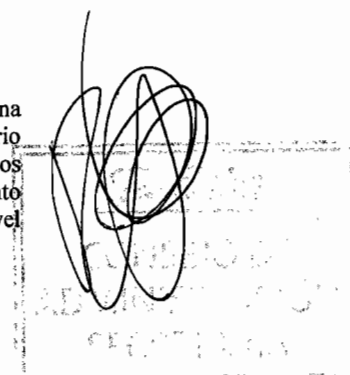
Consejeros	Consejo	Comisión Delegada	Otras Comisiones del Consejo		TOTAL
			Fija	Dietas	
Presidente					
D. César Alierta Izuel	300.000	100.000	-	-	400.000
Vicepresidentes					
D. Isidro Fainé Casas	250.000	100.000	-	-	350.000
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	250.000	-	51.334	30.000	331.334
Vocales					
D. Julio Linares López	-	-	-	-	-
D. José María Abril Pérez	150.000	100.000	14.000	1.250	265.250
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	150.000	-	42.000	11.250	203.250
D. José María Álvarez-Pallete López	-	-	-	-	-
D. David Arculus	150.000	-	23.333	6.250	179.583
Dña. Eva Castillo Sanz	137.500	-	-	-	137.500
D. Carlos Colomer Casellas	150.000	100.000	36.167	11.250	297.417
D. Peter Erskine	150.000	100.000	17.500	8.750	276.250
D. Alfonso Ferrari Herrero	150.000	108.333 ^(*)	82.833	37.500	378.666
D. Luiz Fernando Furlán	137.500	-	11.667	5.000	154.167
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	150.000	100.000	84.000	43.750	377.750
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	150.000	-	72.333	18.750	241.083
D. Antonio Massanell Lavilla	150.000	-	47.833	30.000	227.833
D. Francisco Javier de Paz Mancho	150.000	100.000	56.000	11.250	317.250
TOTAL	2.575.000	808.333	539.000	215.000	4.137.333

(*) Se hace constar que D. Alfonso Ferrari Herrero fue nombrado Vocal de la Comisión Delegada el 19 de diciembre de 2007, por lo que se incluye en la tabla la remuneración correspondiente a dicho mes.

Por otra parte, se detalla a continuación la remuneración agregada percibida por D. César Alierta Izuel, D. Julio Linares López, y D. José María Álvarez-Pallete por el desempeño de sus funciones ejecutivas, por cada uno de los siguientes conceptos:

CONCEPTOS	AÑO 2008 (en euros)
Sueldos	5.704.005
Remuneración variable (1)	7.885.683
Retribuciones en especie (2)	76.746
Aportaciones a planes de pensiones	25.444

(1). Dentro del concepto "Remuneración Variable", se incluye una remuneración variable plurianual ("Programa de Incentivo Extraordinario en Metálico") por importe de 2.075.189 euros, correspondiente a los ejercicios 2005, 2006 y 2007, cuyo pago estaba vinculado al cumplimiento de unos objetivos y métricas operativas y de negocio establecidas a nivel



de Grupo para el periodo 2005-2007, que se ha satisfecho en el primer semestre de 2008.

(2) Dentro del concepto "Retribuciones en especie" se incluyen las cuotas por seguros de vida y por otros seguros (seguro médico general y de cobertura dental).

Adicionalmente, por lo que se refiere al Plan de Previsión Social de Directivos descrito en la Nota 19, el importe total de las aportaciones realizadas, durante el año 2008, por parte del Grupo Telefónica en lo que se refiere a los Consejeros ejecutivos asciende a 1.860.754 euros.

Asimismo, en relación al "Performance Share Plan" aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía en su reunión celebrada el 21 de junio de 2006 (descrito en la Nota 20), se hace constar que el número máximo de acciones correspondiente al primer, segundo y tercer ciclo del Plan que procederá entregar (a partir del 1 de julio de 2009, del 1 de julio de 2010 y del 1 de julio de 2011, respectivamente), a cada uno de los Consejeros ejecutivos de Telefónica, en caso de cumplimiento de las condiciones fijadas para la entrega, es el siguiente: D. César Alierta Izuel (129.183 acciones en el primer ciclo, 116.239 acciones en el segundo ciclo, y 148.818 acciones en el tercer ciclo); D. Julio Linares López (65.472 acciones en el primer ciclo, 57.437 acciones en el segundo ciclo y 101.466 acciones en el tercer ciclo); D. José María Álvarez-Pallete López (62.354 acciones en el primer ciclo, 53.204 acciones en el segundo ciclo y 67.644 acciones en el tercer ciclo).

Cabe señalar que los Consejeros no ejecutivos no perciben ni han percibido durante el año 2008 retribución alguna en concepto de pensiones ni seguros de vida, ni tampoco participan en planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción.

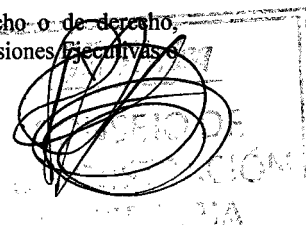
Asimismo, la Compañía no concede ni ha concedido, durante el año 2008, anticipo, préstamo o crédito alguno a favor de los Consejeros, ni a favor de sus principales ejecutivos, dando cumplimiento a las exigencias de la Ley Sarbanes-Oxley publicada en los Estados Unidos, y que resulta aplicable a Telefónica como sociedad cotizada en ese mercado.

Por su parte, los seis Directivos que en el ejercicio 2008 integraban la Alta Dirección¹ de la Compañía, excluidos los que forman parte integrante del Consejo de Administración, han percibido durante el ejercicio 2008 un importe total, por todos los conceptos –incluyendo la remuneración relativa al Programa de Incentivo Extraordinario en Metálico antes mencionado en la Nota (1) anterior-, de 13.223.911 euros. Adicionalmente, las aportaciones realizadas por parte del Grupo Telefónica, durante el año 2008, al Plan de Previsión Social descrito en la Nota 19 en lo que se refiere a estos Directivos ascienden a 911.041 euros.

Asimismo, el número máximo de acciones correspondiente al primer, segundo y tercer ciclo del antes mencionado "Performance Share Plan" asignadas al conjunto de los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía en cada uno de los correspondientes periodos de asignación, es de 157.046 acciones (primer ciclo), de 130.911 acciones (segundo ciclo), y de 306.115 acciones (tercer ciclo).

Finalmente, se hace constar que D. Antonio Viana-Baptista, quien cesó en sus funciones ejecutivas el 31 de enero de 2008, ha percibido en el ejercicio 2008, 8.584.000 euros en concepto de indemnización, en virtud de lo dispuesto en la Estipulación Novena, Apartado 1, de su contrato

¹ Entendiéndose por Alta Dirección, a estos efectos, aquellas personas que desarrollen, de hecho o de derecho, funciones de alta dirección bajo la dependencia directa de su Órgano de Administración o de Comisiones Ejecutivas o Consejeros Delegados de la misma, incluyendo en todo caso al responsable de Auditoría Interna.



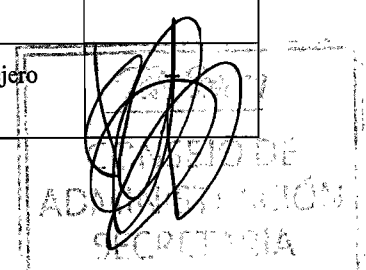
Telefonica

de Alta Dirección, de 21 de octubre de 1998. Asimismo, el Sr. Viana-Baptista ha percibido la cantidad de 3.289.972 euros, por los siguientes conceptos: (i) retribución fija y variable; (ii) prestaciones en especie; (iii) incentivo a largo plazo, que le correspondía percibir en el año 2008 y que fue devengado durante los tres años anteriores, y (iv) liquidación correspondiente a sus haberes y conceptos análogos devengados y no percibidos.

g) Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares análogas o complementarias que la de la Sociedad y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores:

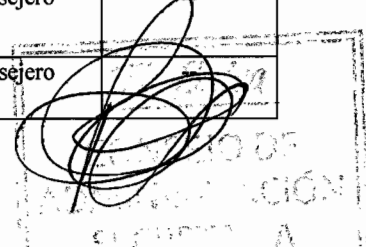
De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Telefónica S.A., en cuyo capital participan miembros del Consejo de Administración de la Compañía, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas, y, asimismo, la realización por cuenta propia o ajena, por parte de los miembros del Consejo, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Telefónica, S.A. (entre las que se incluyen sociedades del Grupo Telefónica).

Nombre	Actividad Realizada	Sociedad	Cargos o funciones	Participación %*
D. César Alierta Izuel	Telecomunicaciones	Telecom Italia, S.p.A.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	China Unicom (Hong Kong) Limited	Consejero	--
D. Isidro Fainé Casas	Telecomunicaciones	Abertis Infraestructuras, S.A.	Presidente	< 0,01%
D. Julio Linares López	Telecomunicaciones	Telefónica de España, S.A.U.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Móviles España, S.A.U.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Europe, Plc.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telecom Italia, S.p.A.	Consejero	--
D. Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Telecomunicaciones	Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica del Perú, S.A.A.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero	--



Telefónica

Nombre	Actividad Realizada	Sociedad	Cargos o funciones	Participación %*
	Telecomunicaciones	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Médi Telecom, S.A.	Consejero	--
D. José María Álvarez-Pallete López	Telecomunicaciones	Telefónica Internacional, S.A.U.	Presidente Ejecutivo	--
	Telecomunicaciones	Telefónica DataCorp, S.A.U.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero Suplente	--
	Telecomunicaciones	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero Vicepresidente	--
	Telecomunicaciones	Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A.	Consejero Suplente	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	Consejero Vicepresidente	--
	Telecomunicaciones	Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica del Perú, S.A.A.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Brasilcel, N.V.	Presidente del Supervisory Board	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Móviles Colombia, S.A.	Consejero Suplente	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Larga Distancia de Puerto Rico, Inc.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Móviles Chile, S.A.	Consejero Suplente	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Internacional Chile, S.A.	Consejero	--
Telecomunicaciones	Telefónica USA, Inc.	Consejero	--	




 2005

 TELEFÓNICA

 S.A.

Telefónica

Nombre	Actividad Realizada	Sociedad	Cargos o funciones	Participación %*
	Telecomunicaciones	Portugal Telecom, SGPS, S.A.	Consejero	--
D. David Arculus	Telecomunicaciones	Telefónica Europe, Plc.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	British Sky Broadcasting Group, Plc.	--	< 0,01%
	Telecomunicaciones	BT Group, Plc.	--	< 0,01%
D. Peter Erskine	Telecomunicaciones	Telefónica Europe, Plc.	Consejero	--
D. Alfonso Ferrari Herrero	Telecomunicaciones	Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A.	Consejero Suplente	--
	Telecomunicaciones	Telefónica de Perú, S.A.A.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Móviles Chile, S.A.	Consejero	--
D. Luiz Fernando Furlán	Telecomunicaciones	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero	--
D. Javier de Paz Mancho	Telecomunicaciones	Atento Holding Inversiones y Teleservicios, S.A.U.	Presidente no Ejecutivo	--
	Telecomunicaciones	Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejero	--
	Telecomunicaciones	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero	--


 RECEIVED
 SECRETARÍA

Telefónica

Nombre	Actividad Realizada	Sociedad	Cargos o funciones	Participación %*
	Telecomunicaciones	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero	--

(*) Participación inferior al 0,01% del capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 114.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido igualmente por la mencionada Ley 26/2003, de 17 de julio, se hace constar que durante el ejercicio social al que se refieren las cuentas anuales, no se han realizado operaciones de los Administradores, o personas que actúen por cuenta de éstos, con Telefónica o con una sociedad del mismo Grupo, ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado.

(22) ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

Los arrendamientos financieros más significativos del Grupo Telefónica son los siguientes:

a) Compromisos de pagos por operaciones de arrendamiento financiero a través de las sociedades del grupo O2.

Millones de euros	Pagos mínimos	Gastos financieros	Valor presente
A un año	80	(16)	64
De uno a cinco años	183	(29)	154
Después de cinco años	99	(7)	92
Total	362	(52)	310

Estos compromisos provienen de los acuerdos para el arrendamiento de planta y equipo. Entre el 30 de marzo de 1991 y el 9 de abril de 2001 se firmaron determinados contratos de arrendamiento financiero entre la sociedad O2 UK y un determinado número de "leasing trust" norteamericanos. Bajo los términos de dichos contratos, se encuentra una parte sustancial de sus equipos de radio y conmutación de su red GSM. El contrato tiene una duración de 16 años y una opción de compra anticipada una vez transcurridos 12 años.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 existen activos netos contabilizados en el inmovilizado material bajo este contrato por importe de 186 y 323 millones de euros, respectivamente.

b) Contrato de arrendamiento financiero a través de Colombia de Telecomunicaciones, S.A., ESP.

Igualmente, el Grupo, a través de su filial Colombia de Telecomunicaciones, S.A., ESP mantiene un contrato de arrendamiento financiero con PARAPAT, consorcio propietario de los activos de telecomunicaciones y gestor de los fondos de pensiones de las compañías que en su origen dieron lugar a Colombia de Telecomunicaciones, S.A., E.S.P., y que regulaba la explotación de activos, bienes y derechos relacionados con la prestación de servicios de telecomunicaciones por parte de la compañía, a cambio de una contraprestación económica.

Este contrato contempla la cesión de estos bienes y derechos a Colombia de Telecomunicaciones, S.A., ESP una vez se haya pagado la última cuota de la contraprestación de acuerdo al siguiente calendario de pagos y en un período de 17 años a contar desde 2006:

	Valor Presente	Actualización	Cuotas Pendientes
2009	98	52	150
2010	95	70	165
2011	91	89	180
2012	121	149	270
2013	116	178	294
Posterior	876	3.340	4.216
Total	1.397	3.878	5.275

El importe neto del inmovilizado material registrado bajo las condiciones de este contrato asciende a 547 millones de euros al 31 de diciembre de 2008 (705 millones de euros al 31 de diciembre de 2007).

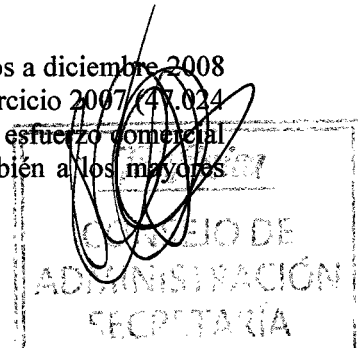
(23) ANÁLISIS DE LOS FLUJOS DE CAJA

Flujo de efectivo neto procedentes de las operaciones

El Grupo Telefónica ha obtenido en el ejercicio 2008 un flujo de caja operacional (cobros de explotación menos pagos a proveedores por gastos y pagos de personal) de 20.560 millones de euros, lo que se traduce en un aumento del 2,26% comparado con los 20.105 millones de euros registrados en el ejercicio 2007. Este incremento ha sido motivado en gran medida por la fortaleza competitiva en los principales mercados, por la positiva aportación proveniente de la alta diversificación de las operaciones de la Compañía y por la apuesta por captar el potencial de crecimiento de los mercados en los que está presente. También el alto nivel de actividad comercial contribuye a la expansión de los accesos en todos los negocios y en todas las regiones, contribuyendo a la generación de caja operacional. En el ejercicio 2007 el flujo de caja procedente de cobros de explotación menos pagos a proveedores por gastos y pagos de personal aumentó un 6,9% con respecto al 2006 (18.810 millones de euros), este incremento fue motivado en gran medida por la positiva aportación proveniente de las sinergias derivadas de la gestión integrada de las operaciones, de la optimización de costes y del crecimiento de los ingresos consolidados.

Así los cobros a clientes a cierre del ejercicio 2008 se incrementan un 2,88% respecto al importe registrado en 2007 (67.129 millones de euros) hasta alcanzar la cifra de 69.060 millones de euros. Este crecimiento se explica por los mayores cobros obtenidos por la favorable evolución de los ingresos consecuencia de la expansión de los accesos que a su vez es resultado del éxito de las campañas comerciales de captación y retención de los mismos. Los cobros de clientes en el ejercicio 2007 se incrementan un 11,4% respecto al importe obtenido en 2006 (60.285 millones de euros), por los mismos motivos comentados anteriormente.

Asimismo, los pagos a proveedores por gastos y pagos de personal acumulados a diciembre 2008 han ascendido a 48.500 millones de euros, creciendo un 3,14% respecto al ejercicio 2007 (47.024 millones de euros). Este ligero incremento obedeció en gran medida al mayor esfuerzo comercial en las distintas zonas geográficas sobre todo para fidelizar al cliente y también a los mayores



gastos de interconexión y todo ello en un contexto de maximización de la eficiencia en la estructura de costes.

Los pagos a proveedores por gastos y pagos de personal realizados hasta el 31 de diciembre 2007 crecieron un 13,4% respecto al ejercicio 2006 (41.475 millones de euros), este incremento obedece en gran medida al mayor esfuerzo comercial en las distintas zonas geográficas en un contexto de maximización de la eficiencia en la estructura de costes y también a los mayores gastos de interconexión.

Al igual que en el período 2007 / 2006, los pagos por gastos de personal en 2008 respecto al 2007 han seguido el comportamiento derivado de los costes asociados a la evolución de la plantilla media.

Los pagos netos por intereses y otros gastos financieros ascienden a 2.894 millones de euros a 31 de diciembre de 2008, decreciendo un 10,15% respecto al ejercicio 2007 (3.221 millones de euros), debido principalmente a la disminución de la deuda financiera. El ejercicio 2007 creció un 35,8% con respecto al 2006 (2.372 millones de euros), este aumento se debió principalmente al pago de cupones de obligaciones correspondientes a emisiones realizadas en el 2006 y a la subida de los tipos de interés provocado por un incremento de la deuda.

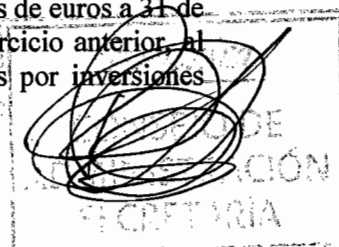
Asimismo, los pagos por impuestos han disminuido un 3,02% respecto al ejercicio 2007, alcanzado la cifra de 1.413 millones de euros en el ejercicio 2008. En el ejercicio 2007 sufrieron un incremento del 32,5% (1.457 millones de euros en el ejercicio 2007 y 1.100 en el ejercicio 2006), debido a un mayor beneficio declarado en el ejercicio 2006 frente al 2005 correspondiente a sociedades del Grupo Latinoamérica.

Así, el flujo neto de efectivo procedente de las operaciones asciende a 16.366 millones de euros en el ejercicio 2008, incrementándose un 5,24% respecto al año anterior (15.551 millones de euros en el ejercicio 2007). Este flujo en el ejercicio 2007 tuvo un incremento de 0,89% respecto al ejercicio 2006 (15.414 millones de euros).

Flujo de efectivo neto procedente de actividades de inversión

La salida neta de efectivo procedente de las actividades de inversión aumentó en 4.509 millones de euros, pasando de 4.592 millones de euros en el ejercicio 2007 a 9.101 millones de euros en el ejercicio 2008. Los pagos por inversiones en empresas (netos de efectivo y equivalentes adquirido) se han reducido en un 22,16% con respecto a los 2.798 millones de euros a 31 de diciembre de 2007 alcanzando la cifra de 2.178 millones de euros de 31 de diciembre de 2008. Las principales inversiones han sido la compra de Telemig por parte de Brasilcel NV por importe de 347 millones de euros (Nota 5), la compra de acciones de China Netcom y China Unicom por valor de 688 y 424 millones de euros, respectivamente, y la compra a los minoritarios del 51,8% de CTC por importe de 640 millones de euros. En los pagos por inversiones de 2007 destaca la inversión del 42,3% del capital de Telco, S.p.A. por importe de 2.314 millones de euros. En 2006 la cifra de inversiones en empresas alcanzó los 23.757 millones de euros por la compra de O2 plc por importe de 23.553 millones de euros.

Los pagos por inversiones materiales e inmateriales ascendieron a 7.889 millones de euros a 31 de diciembre de 2008, incrementándose en 615 millones de euros respecto al ejercicio anterior, al continuar con las inversiones en Fibra, 3G, TV y ADSL. En 2007 los pagos por inversiones



materiales e inmateriales ascendieron a 7.274 millones de euros incrementándose un 5% respecto al ejercicio anterior, que alcanzó la cifra de 6.933 millones de euros.

Los cobros por desinversiones en empresas, netos de efectivo y equivalentes adquiridos descendieron, a 31 de diciembre de 2008, a 686 millones de euros, siendo la principal operación la venta de Sogecable por 648 millones de euros. En el ejercicio 2007 el importe fue de 5.346 millones de euros por las desinversiones realizadas en Airwave y Endemol, por 2.841 y 2.107 millones de euros, respectivamente. En 2006, ascendieron a 2.294 millones de euros con motivo de las desinversiones realizadas en TPI y Sogecable por importe de 1.816 y 330 millones de euros, respectivamente.

Flujo de efectivo neto procedente de actividades de financiación

La salida neta de efectivo procedente de actividades de financiación asciende a 7.765 millones de euros en el ejercicio 2008 mientras que el flujo de efectivo neto del ejercicio 2007 ascendió a 9.425 millones de euros. El descenso de 1.660 millones de euros se debe principalmente a los menores pagos por devolución de deuda tras la disminución de ésta en los últimos años. La disminución sufrida en 2007 por 23.997 millones de euros respecto al flujo de 2006, se debió básicamente a la variación por las operaciones de financiación, principalmente por la amortización de parte de la financiación obtenida en ejercicios anteriores.

(24) ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2008 y hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados, se han producido en Telefónica los siguientes acontecimientos:

Segunda OPA sobre el capital de CTC:

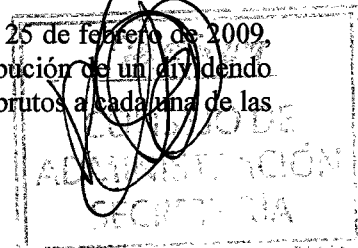
Finalizada la Oferta Pública de Adquisición de acciones de Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A. (CTC) presentada el 17 de septiembre de 2008 por Telefónica Internacional Holding, Ltda., y de conformidad con las obligaciones dispuestas en la normativa chilena, Inversiones Telefónica Internacional Holding, Ltda. presentó, el 1 de diciembre de 2008, una segunda Oferta Pública de Adquisición de Acciones para adquirir la totalidad de las acciones de CTC que no eran propiedad de Telefónica, directa o indirectamente, tras la liquidación de la primera oferta (representativas del 3,25% de la totalidad del capital de CTC), en los mismos términos económicos que la oferta inicial.

Tras finalizar, el 7 de enero de 2009, el plazo de aceptación de esta segunda oferta, la participación indirecta de Telefónica en el capital social de CTC se incrementó hasta el 97,89%.

Dividendos:

En la reunión celebrada el 28 de enero de 2009, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. ha analizado y considerado favorablemente una propuesta de actualización del importe del dividendo a pagar con cargo al ejercicio 2009, para situarlo en 1,15 euros por acción. A tal efecto se propondrá, en su momento, la adopción de los acuerdos oportunos.

El Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión celebrada el 25 de febrero de 2009, ha acordado proponer a la próxima Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición, por un importe fijo de 0,5 euros brutos a cada una de las



acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibir dicho dividendo, por un importe máximo total de 2.352 millones de euros.

Financiación:

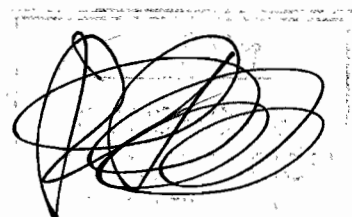
El 3 de febrero de 2009, Telefónica Emisiones, S.A.U. ha emitido obligaciones por 2.000 millones de euros, con vencimiento el 3 de febrero de 2014 y un cupón anual del 5,431%, al amparo del programa de emisiones (EMTN) registrado en la Bolsa de Londres el 8 de julio de 2005 y actualizado el 3 de julio de 2008. Estas obligaciones cuentan con la garantía de Telefónica, S.A.

Telefónica, S.A. ha firmado el 13 de febrero de 2009, con un grupo de bancos que participa en la línea de crédito sindicada de 6.000 millones de euros de fecha 28 de junio 2005 con vencimiento el 28 de junio de 2011, la extensión de 4.000 millones de euros, de los 6.000 millones de euros actualmente dispuestos, por un plazo adicional de 1 año, para 2.000 millones de euros y 2 años, para los 2.000 millones de euros restantes.

El 17 de febrero de 2009, la agencia Moody's ha afirmado el rating de la deuda a largo plazo de Telefónica, S.A. revisando al alza la perspectiva de "Baa1/estable" a "Baa1/positiva" reflejando la expectativa de Moody's de que a futuro Telefónica mantendrá un perfil de riesgo financiero mejorado, en línea con los objetivos publicados por la dirección del Grupo Telefónica.

Evolución de las garantías a favor de Ipse 2000 S.p.A.:

Desestimadas por los tribunales italianos las pretensiones planteadas por Ipse 2000 S.p.A. en relación a la licencia UMTS de la que era titular esta compañía, el 7 de enero de 2009, Telefónica efectuó un pago de 241,3 millones de euros, correspondiente a las de las anualidades de 2006, 2007 y 2008. A día de hoy quedan pendiente de abono, por parte del Grupo Telefónica, 151,7 millones de euros (véase Nota 21.b).



ANEXO I: VARIACIONES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Durante el transcurso del ejercicio 2008 se han producido las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:

Telefónica España

La sociedad española Iberbanda, S.A. en el mes de junio de 2008 realizó una ampliación de capital y posteriormente una reducción para compensar pérdidas, suscribiendo Telefónica de España, S.A.U. un número de acciones superior a lo que correspondería de acuerdo a su participación accionarial, elevando su porcentaje de participación en el capital de Iberbanda, S.A. del 51% hasta el 58,94% actual. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación por el método de integración global.

Telefónica Latinoamérica

El 17 de septiembre de 2008, Telefónica lanzó una Oferta Pública de Adquisición de acciones a través de su filial, Inversiones Telefónica Internacional Holding, Ltda., para adquirir la totalidad de las acciones de Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A. ("CTC"), que no poseía, directa o indirectamente, representativas de un 55,1% del capital de CTC -incluyendo las acciones de CTC cotizadas en las Bolsas de Santiago de Chile y de Nueva York a través de *American Depositary Shares*- a un precio por acción, pagadero en metálico, inicialmente de 1.000 pesos chilenos para las acciones de la Serie A y de 900 pesos chilenos para las acciones de la Serie B, precio que, con fecha 11 de octubre de 2008, fue incrementado a 1.100 pesos chilenos para las acciones de la Serie A y a 990 pesos chilenos para las acciones de la Serie B.

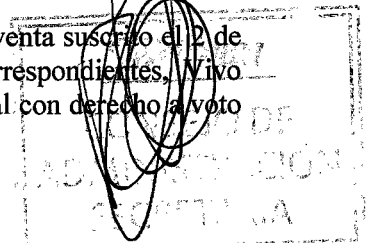
Finalizado el plazo de aceptación, el número total de acciones comprendidas en las aceptaciones presentadas fue de 496.341.699 (lo que representa un 94,11% del total de acciones a las que se dirigió la oferta), lo que ha representado un desembolso aproximado de 640 millones de euros.

Una vez liquidada la operación, la participación de Telefónica, de forma indirecta, en el capital de CTC se incrementó desde el 44,9% hasta el 96,75%. La sociedad chilena se sigue incorporando al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

Posteriormente y de conformidad con las obligaciones dispuestas en la normativa chilena y a través de la sociedad filial Inversiones Telefónica Internacional Holding, Ltda., se presentó el 1 de diciembre de 2008 una segunda Oferta Pública de Adquisición de Acciones para adquirir la totalidad de las acciones de CTC que no eran propiedad de Telefónica, directa o indirectamente, tras la liquidación de la primera oferta (representativas del 3,25% de la totalidad del capital de CTC), en los mismos términos económicos que la oferta inicial, y que finalizó el 9 de enero de 2009 (el detalle de esta operación se recoge como acontecimiento posterior en la Nota 24).

En el mes de agosto se realizó la adquisición del 71,29% de la sociedad peruana Star Global Com, S.A.C. por Telefónica del Perú, S.A.A. por importe de 8 millones de dólares. La sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

El 3 de abril de 2008, de acuerdo con lo dispuesto en el contrato de compraventa suscrito el 2 de agosto de 2007, una vez obtenidas las autorizaciones administrativas correspondientes, Vivo Participações, S.A. ("VIVO"), concluyó la adquisición del 53,90% del capital con derecho a voto



Telefonica

(ON) y del 4,27% de las acciones preferentes (PN) de la sociedad Telemig Celular Participações, S.A., sociedad controladora de Telemig Celular, S.A., operadora de telefonía móvil en el Estado de Minas Gerais (Brasil). De acuerdo con lo establecido en el contrato de compraventa, el precio total de la adquisición fue de 1.163 millones de reales (aproximadamente 429 millones de euros). Asimismo, VIVO adquirió el derecho del que era titular el vendedor, para la suscripción futura de acciones liberadas de Telemig Celular Participações S.A. por un precio de aproximadamente 70 millones de reales (aproximadamente 26 millones de euros).

Asimismo, el 8 de abril de 2008, VIVO, a través de su filial Tele Centro Oeste IP, S.A., lanzó una Oferta Pública de Adquisición voluntaria por un número de acciones de hasta un tercio del capital flotante de las acciones preferentes de Telemig Celular Participações, S.A. y de su participada Telemig Celular, S.A. a un precio por acción de 63,90 reales y 654,72 reales, respectivamente. Concluida la Oferta, el 15 de mayo de 2008, alcanzándose un nivel de aceptación de acciones a las que se dirigía la oferta muy próximo al 100%, TCO IP, S.A. adquirió un 31,9% y un 6% de las acciones preferentes de Telemig Celular Participações, S.A. y de Telemig Celular, S.A., respectivamente. Asimismo, y de acuerdo con lo previsto en la ley de sociedades anónimas brasileña, el 15 de julio TCO IP, S.A. presentó una Oferta Pública de Adquisición obligatoria sobre la totalidad de las acciones con derecho de voto de Telemig Celular Participações, S.A. y Telemig Celular, S.A., a un precio por acción igual al 80% del precio de adquisición de las acciones con derecho a voto de estas compañías.

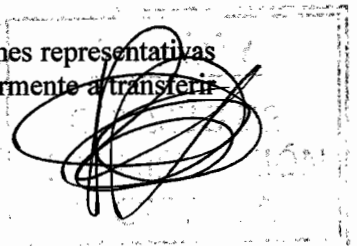
Con fecha 19 de diciembre de 2008, ha sido aprobado en las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades Telemig Celular Participações, S.A., Telemig Celular, S.A. y Vivo Participações, S.A. (Vivo), la reorganización del Grupo Vivo, según la cual, la sociedad TCO IP, S.A. se ha escindido, integrándose posteriormente sus activos en las sociedades Telemig Celular, S.A. y Telemig Celular Participações, S.A. de forma que la sociedad Vivo se ha convertido en la accionista de estas dos últimas sociedades brasileñas, en las que posee, directa e indirectamente a 31 de diciembre de 2008, el 58,9% del capital social de Telemig Celular Participações, S.A. y el 90,65% del capital de Telemig Celular, S.A. Ambas sociedades se han incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración proporcional.

Se ha procedido a la disolución de la sociedad panameña Multi Holding Corporation, S.A. cuyo 100% del capital social pertenecía a Telefónica, S.A. La sociedad, que se incorporaba a los estados financieros del Grupo Telefónica por el método de integración global ha causado baja del perímetro de consolidación.

Con fecha 16 de junio de 2006, Telefónica de Argentina, S.A firmó un contrato de compraventa de las acciones de Telefónica Data Argentina, S.A. (787.697 acciones representativas del 97.89%) de las que era titular Telefónica Data Corp, S.A.U., sociedad 100% propiedad de Telefónica. .

Tras prorrogar el plazo de ejecución dicha compraventa, el 28 de enero de 2008, Telefónica Data Corp, S.A.U. asumió la obligación de adquirir la totalidad de las acciones de Telefónica Data Argentina, S.A de las que no era titular en ese momento (14.948 acciones a un precio de 224,30 pesos argentinos representativas del 1,8578%), formalizándose esta adquisición el 17 de noviembre de 2008.

Así, Telefonica DataCorp, S.A.U. se convertía en propietaria de 802.645 acciones representativas del 100% del capital de Telefonica Data Argentina, S.A., procediendo posteriormente a transferir



Telefónica

el 100% de estas acciones a Telefónica de Argentina, S.A. a través de varias transferencias de acciones que se completaron el 11 de diciembre de 2008.

Otras sociedades

En el mes de noviembre de 2008, la sociedad Telefónica del Perú, S.A.A. vendió 4.496.984 acciones representativas de, aproximadamente, el 30% de la sociedad Teleatento del Perú, S.A.C. a la sociedad holandesa Atento, N.V., que adquirió 1.124.246 acciones, a la sociedad chilena Atento Chile, S.A. que adquirió 2.323.442 acciones y a la propia Teleatento del Perú, S.A.C. que adquirió 1.049.296 acciones de propia emisión, por un importe de, aproximadamente, 103 millones de nuevos soles. Tras esta operación, el Grupo Telefónica controla el 100% de las acciones representativas del capital social de la sociedad peruana. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación por el método de integración global.

Atento Holding Inversiones y Teleservicios, S.A. (Atento HIT) ha constituido en el mes de octubre de 2008 la sociedad holandesa Atento EMEA, B.V. con un capital inicial de, aproximadamente, 21 miles de euros. Dicho capital ha sido aportado mediante la segregación de la sociedad filial al 100% de Atento HIT, Atento N.V. de tal forma que las sociedades que esta sociedad poseía en Europa y Marruecos han pasado a depender de la nueva sociedad Atento EMEA y las sociedades ubicadas en Latinoamérica e Italia, continúan en poder de Atento, N.V. Ambas compañías, la de nueva creación, Atento EMEA, B.V. y la ya existente Atento N.V. se incorporan al perímetro de consolidación por el método de integración global. Asimismo, se hace constar que con fecha 4 de marzo de 2008, Atento HIT adquirió el 100% de las acciones de la sociedad Telemarketing Prague, a.s.

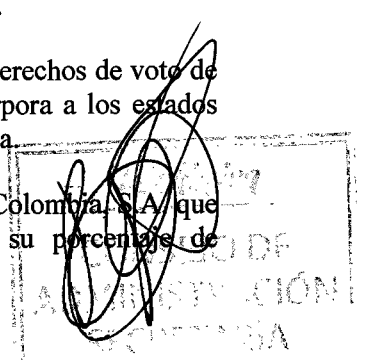
Las sociedades Turned, S.L. y el Grupo Telefónica a través de su filial 100% Terra Networks Asociadas, S.L. han vendido en el mes de enero del presente ejercicio y respectivamente, el 100% de las sociedades Viajar.com Viajes, S.L.U. y el 100% de la sociedad Terra Business Travel, S.A. a la sociedad española Red Universal de Marketing y Bookings On Line, S.A. (RUMBO). Esta sociedad que se consolidaba por el método de puesta en equivalencia dentro del Grupo Telefónica hasta el mes de febrero, se ha incorporado por el método de integración proporcional en las cuentas consolidadas del mes de marzo. Con posterioridad, el 28 de octubre de 2008, RUMBO, Viajar.com Viajes, S.L.U. y Terra Business Travel, S.A. se fusionaron, absorbiendo RUMBO a Viajar.com Viajes, S.L.U. y a Terra Business Travel, S.A., que se extinguieron.

Se ha procedido a liquidar las sociedades Terra Lycos Holding, B.V. y Telefónica U.S.A. Advisors Inc.

En el mes de marzo de 2008 la sociedad Telco S.p.A., participada por Telefónica en un 42,3%, adquirió 121,5 millones de acciones de la sociedad italiana Telecom Italia (representativas de un 0,9% de su capital social), aumentando su porcentaje de participación hasta alcanzar de manera directa un 24,5% en porcentaje de voto y un 16,9% en derechos económicos a un precio de 1,23 euros por acción, lo que ha supuesto un desembolso de 149,8 millones de euros.

De esta forma, el Grupo Telefónica posee de forma indirecta el 10,4% de los derechos de voto de Telecom Italia y el 7,1% de los derechos económicos. Telco S.p.A. se incorpora a los estados financieros del Grupo Telefónica por el procedimiento de puesta en equivalencia.

Tras una ampliación de capital de la sociedad colombiana Telefónica Móviles Colombia S.A. que fue suscrita en su totalidad por Telefónica, S.A. esta ha incrementado su porcentaje de



Telefónica

participación hasta el 49,42% mientras que la sociedad colombiana Olympic, Ltd. filial al 99,99% del Grupo Telefónica ha disminuido su porcentaje hasta el 50,58%. La operadora de móviles colombiana continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

En el mes de diciembre, la sociedad Portugal Telecom, S.G.P.S., S.A. (PT) en el marco de su programa de recompra de acciones, ha reducido su capital social amortizando 46.082.677 acciones propias. Tras esta operación, el Grupo Telefónica vió aumentar su porcentaje de participación directo e indirecto en la sociedad portuguesa hasta el 10,48%. En base al artículo 20 del código de valores mobiliarios de la sociedad portuguesa, Telefónica ha procedido a vender 4.264.394 acciones de PT, reduciendo su porcentaje de participación en PT hasta el 10%. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación por el procedimiento de puesta en equivalencia.

En el mes de diciembre se ha constituido la sociedad colombiana Telefactoring Colombia, S.A. con un capital social inicial de cuatro mil millones de pesos colombianos, totalmente suscrito y desembolsado. Telefónica suscribió y desembolsó 1.620 millones de pesos colombianos, equivalentes al 40,5% de participación en el capital. Pendiente de comenzar su actividad, la sociedad no se ha incorporado al final del ejercicio 2008 al perímetro de consolidación.

Durante el transcurso del ejercicio 2007 se produjeron las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:

Telefónica O2 Europa

Telefónica O2 Europe Plc, filial 100% de Telefónica, S.A. y su filial 100% O2 Holdings LTD vendieron el 100% del capital social de la sociedad británica Airwave O2 Ltd. por un importe de 1.932 millones de libras esterlinas (equivalentes a 2.841 millones de euros en la fecha de la operación), obteniendo un beneficio de 1.296 millones de euros. La sociedad, que se incorporaba al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global, causó baja del mismo.

El 20 de diciembre de 2007, el Grupo O2 transfirió la propiedad legal de la totalidad de su negocio en Alemania a Telefónica, S.A. a través de un dividendo en especie por importe de 8.500 millones de euros.

Telefónica Latinoamérica

En el mes de abril de 2007 se procedió a la enajenación del 54% que la sociedad estadounidense Katalyx, Inc. poseía sobre la sociedad brasileña Mercador, S.A. La sociedad, que se incorporaba a los estados financieros del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia, causó baja del perímetro de consolidación.

La sociedad estadounidense Telefónica USA, Inc. filial al 100% de la sociedad española Telefónica Datacorp, S.A. adquirió en el mes de junio de 2007 el 100% de los activos y las acciones de la sociedad también estadounidense Katalyx Inc. La sociedad continúa incorporándose al perímetro del Grupo Telefónica por el método de integración global.

La sociedad brasileña Telecomunicações de Sao Paulo, S.A. adquirió durante el ejercicio 2007 el 100% de la sociedad, también brasileña, NavyTree Participações, S.A. por un importe de 301

Telefónica

millones de euros, incorporándose al perímetro de consolidación por el método de integración global.

Otras sociedades

En el mes de febrero de 2007 se produjo la venta del 100% de las acciones de Endemol France a la sociedad Endemol, N.V., sociedad participada por el Grupo en un 75%.

En el mes de mayo de 2007, Telefónica, S.A. suscribió un acuerdo para la venta de su participación del 99,7% en la sociedad holandesa Endemol Investment Holding B.V. a un consorcio de nueva creación formado a partes iguales por Mediacinco Cartera S.L., una compañía de nueva creación participada por la sociedad italiana Mediaset y su filial española cotizada Gestevisión Telecinco, Cyrte Fund II B.V. y G.S. Capital Partners VI Fund, L.P. por un importe de 2.629 millones de euros, obteniendo unas plusvalías de 1.368 millones de euros. El 3 de julio de 2007 fue formalizada esta venta. La sociedad, que se incorporaba al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global, causó baja del mismo.

En el ejercicio 2007 se procedió a la liquidación y disolución de las sociedades españolas Communicapital Gestión, S.A. y Terra Lycos Intangibles, S.A. Ambas sociedades, que se incorporaban al perímetro de consolidación por el método de integración global, causaron baja del mismo.

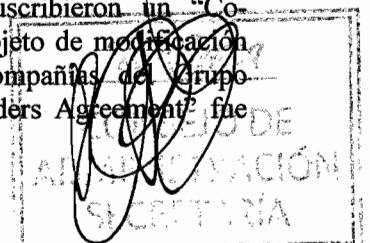
Durante el primer trimestre del ejercicio 2007, el Grupo Telefónica procedió a enajenar acciones de la sociedad italiana Ipse 2000 S.p.A. reduciendo su porcentaje directo e indirecta sobre la sociedad italiana hasta el 39,9158%. La sociedad continuó incorporándose a las cuentas consolidadas del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia.

En el mes de junio de 2007, Telefónica, S.A. enajenó la totalidad de las acciones que poseía en la sociedad española Sistemas Técnicos de Loterías del Estado, S.A. y que representaban el 31,75% del capital social de ésta. La sociedad, que se incorporaba al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia, causó baja del mismo.

La sociedad española Atento Teleservicios España, S.A. constituyó en el mes de junio de 2007 la sociedad estadounidense Contact US Teleservices Inc., aportando el 100% del capital social inicial por un importe de 0,1 millón de dólares estadounidenses. La sociedad se incorporó al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global. Posteriormente, durante el mes de agosto de 2007 dicha sociedad amplió capital por un importe de 0,55 millones de dólares estadounidenses, que fue suscrita en su totalidad por la sociedad Atento Teleservicios España, S.A.

En el mes de agosto de 2007 se procedió a la enajenación del 100% que el Grupo Telefónica poseía en la sociedad española Azeler Automoción, S.A. por un importe de 0,34 millones de euros. La sociedad, que se incorporaba al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global, causó baja del mismo.

El 28 de abril de 2007 Telefónica, S.A. junto con sus socios Assicurazioni Generali, S.p.A., Intesa Sanpaolo, S.p.A., Mediobanca, S.p.A. y Sintonía, S.A. (Benetton), suscribieron un "Co-Investment Agreement" y un "Shareholders Agreement" (ambos fueron objeto de modificación posterior, el 25 de octubre de 2007, con la incorporación de las compañías del Grupo Assicurazioni Generali que, más adelante, se mencionan, y el "Shareholders Agreement" fue



Telefónica

objeto de nueva modificación el 19 de noviembre de 2007) para establecer los términos y condiciones de su futura adquisición de participación indirecta en Telecom Italia, S.p.A. a través de una sociedad italiana, actualmente denominada Telco, S.p.A., en la que Telefónica participa en un 42,3%.

El 25 de octubre de 2007 se formalizó la adquisición por parte de Telco, S.p.A. del 100% del capital de Olimpia, S.p.A., que, a su vez, era titular del 17,99% del capital con derecho de voto de Telecom Italia, S.p.A. Asimismo, en tal fecha, de una parte Assicurazioni Generali, S.p.A. (junto con las compañías de su Grupo, Alleanza Assicurazioni, S.p.A., INA Assitalia, S.p.A., Volksfürsorge Deutsche Lebensversicherung, A.G. y Generali Vie, S.A.) y, de otra, Mediobanca, S.p.A., aportaron, respectivamente, a Telco, S.p.A. un 4,06% y un 1,54%, por tanto, en total un 5,6% del capital con derecho de voto de Telecom Italia, S.p.A.

El 10 de diciembre de 2007 se adoptó el acuerdo de fusión mediante incorporación de Olimpia, S.p.A. en Telco, S.p.A., con lo que Telco, S.p.A. ostenta ya toda su participación en el capital con derecho de voto de la operadora italiana (23,6%) de forma directa, siendo la participación indirecta de Telefónica, en el capital con derecho de voto de Telecom Italia, S.p.A. de 9,98%, correspondiente al 6,88% de los derechos económicos, lo que le supuso un desembolso de 2.314 millones de euros.

El Shareholders Agreement suscrito el 28 de Abril de 2007 contiene una previsión genérica en virtud de la cual, tanto Telefónica en la Juntas de Accionistas de Telco, S.p.A. y de Telecom Italia, S.p.A., como los Consejeros designados a propuesta de Telefónica en ambas sociedades se abstendrán de participar y votar en las sesiones en las que se traten temas relacionados con la prestación de servicios de telecomunicaciones por parte de sociedades controladas por Telecom Italia, S.p.A., en los países en los que existan restricciones legales o regulatorias para el ejercicio de derechos de voto por parte de Telefónica.

Sin embargo, como se ha indicado anteriormente, con fecha 19 de Noviembre de 2007, los socios ampliaron y detallaron el "Shareholders Agreement", así como los Estatutos de Telco, S.p.A., a fin de recoger la limitaciones específicas impuestas por la Agencia Nacional de Telecomunicaciones brasileña ("ANATEL"), conforme a la información inicialmente publicada en su página web el 23 de octubre de 2007 y posteriormente publicada el 5 de noviembre de 2007 como "Ato" nº 68.276 de 31 de octubre de 2007.

Por otra parte, de conformidad con lo previsto en la cláusula 8.5(a) del "Shareholders Agreement", el 6 de noviembre de 2007 Telco, S.p.A. y Telefónica suscribieron un "Call Option Agreement" que desarrollaba la opción de compra, correspondiente a Telefónica, sobre acciones de Telecom Italia, S.p.A. en caso de que Telco, S.p.A. adopte un acuerdo de venta o gravamen sobre acciones de Telecom Italia, S.p.A. (o derechos correspondientes a las mismas, como derechos de votos) por mayoría simple y Telefónica sea la "Dissenting Party", conforme a lo dispuesto en el "Shareholders Agreement".

En el mes de diciembre de 2007, Telefónica, S.A. enajenó 18.558.181 acciones de la sociedad portuguesa Portugal Telecom, S.G.P.S., S.A. Tras esta venta, el Grupo Telefónica disminuyó su porcentaje de participación en el capital social de la sociedad portuguesa hasta el 8,32%, 9,155% si se tiene en cuenta la autocartera de Portugal Telecom al cierre del ejercicio 2007. La sociedad continuó incorporándose a los estados financieros del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia.

Telefónica

En el mes de diciembre de 2007 Telefónica, S.A. constituyó, como socio único, la sociedad española Atento Holding, Inversiones y Teleservicios, S.A. siendo su capital social inicial de 24 millones de euros y con una prima de emisión de 138 millones de euros. Las acciones fueron suscritas y desembolsadas en su totalidad mediante la aportación no dineraria de la totalidad de las acciones de la sociedad holandesa Atento, N.V. de la que Telefónica, S.A. era accionista único. La sociedad se incorporó al perímetro de consolidación por el método de integración global.

Durante el ejercicio 2006 se produjeron las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:

Telefónica España

Con fecha 29 de julio de 2006, la escritura de fusión por absorción de Telefónica Móviles, S.A. por Telefónica, S.A. fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Para atender al canje de la fusión, 4 acciones de Telefónica, S.A. de 1 euro de valor nominal, por 5 acciones de Telefónica Móviles, S.A. de 0,5 euros de valor nominal, Telefónica entregó 244.344.012 acciones propias en autocartera a los accionistas de Telefónica Móviles, S.A. que representaban, aproximadamente, el 7,08% del capital social. La fusión conllevó también dos dividendos extraordinarios por un total de 0,435 euros por acción, que unidos al dividendo de 0,205 euros aprobado y relativo a los resultados de 2005, sumaron un total de 0,64 euros brutos por acción, que fueron pagados el 21 de julio. La sociedad absorbida Telefónica Móviles, S.A. que se consolidaba por el método de integración global, causó baja del perímetro de consolidación.

Telefónica de España, S.A. absorbió en el mes de julio a las sociedades Terra Networks España, S.A. y Telefónica Data España, S.A. Ambas sociedades, que se incorporaban al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global, causaron baja del mismo.

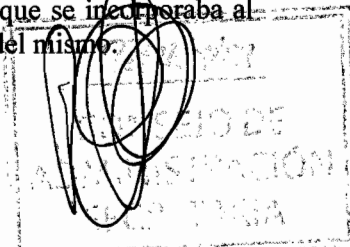
En el mes de julio Telefónica de España, S.A. adquirió el 51% del capital social de la sociedad española Iberbanda, S.A. por un importe de 37 millones de euros. La sociedad se incorpora al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

Telefónica Latinoamérica

En el mes de abril, Telefónica Internacional, S.A. adquirió en subasta pública el 50% más una acción de la sociedad colombiana Colombia de Telecomunicaciones, S.A. ESP. En el mes de diciembre, la sociedad colombiana absorbió a la sociedad también colombiana Telefónica Data Colombia, S.A. que causó baja del perímetro de consolidación donde se integraba por el método de integración global. Como resultado de la fusión por absorción, el Grupo Telefónica incrementó su porcentaje de participación sobre Colombia Telecom hasta el 52,03%. La sociedad se incorporó al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

Telefónica del Perú, S.A.A. absorbió a su sociedad filial Telefónica Empresas Perú, S.A.A. en el mes de mayo. La sociedad, que se incorporaba al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global, causó baja del mismo.

Con fecha 29 de julio la sociedad brasileña Telecomunicações de Sao Paulo, S.A. (Telesp) absorbió a la sociedad filial Telefónica Data Brasil Holding. La sociedad, que se incorporaba al perímetro de consolidación por el método de integración global, causó baja del mismo.



Telefónica

Como consecuencia de la amortización de acciones propias que Telesp realizó durante el presente ejercicio y la compra de los minoritarios de Telefónica Data Brasil y su posterior fusión con Telesp, el porcentaje de participación del Grupo Telefónica en el capital de Telesp se incrementó hasta el 88,01%. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

El 22 de febrero de 2006 las Juntas de Accionistas de Telesp Celular Participações S.A. ("TCP"), Tele Centro Oeste Celular Participações S.A., ("TCO"), Tele Sudeste Celular Participações S.A. ("TSD"), Tele Leste Celular Participações, S.A. ("TBE") y Celular CRT Participações S.A. ("CRT Part") aprobaron una reestructuración societaria con la finalidad de canjear las acciones de TCO por acciones de TCP, convirtiéndose así la primera en subsidiaria al 100% de TCP, y la absorción de las sociedades TSD, TBE y CRT Part por TCP.

Tras la ampliación de capital de VIVO Participações y la reestructuración societaria llevada a cabo en Brasilcel durante el ejercicio 2006, la participación de Brasilcel, N.V. sobre VIVO Participações, S.A. era del 62,94%.

En el mes de junio el Grupo Telefónica aumentó su participación sobre Telefónica Móviles Perú pasando del 98,03% al 98,40% a través de la compra de minoritarios por un total de 1,02 millones de dólares. La sociedad continúa incorporándose a la consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

La sociedad mexicana Telecomunicaciones Punto a Punto México, S.A. de C.V. fue enajenada a lo largo del ejercicio 2006 obteniéndose una plusvalía de 10 millones de euros que figuran contabilizadas bajo el epígrafe "Beneficios por enajenación de sociedades consolidadas" en la cuenta de resultados consolidada del Grupo Telefónica correspondiente a dicho ejercicio. La sociedad, que se incorporaba al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global, causó baja del mismo.

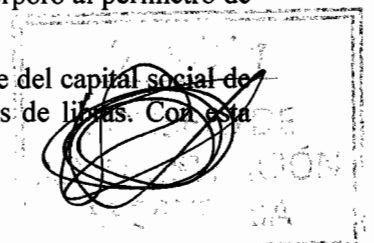
Telefónica Europa

El 31 de octubre de 2005 Telefónica, S.A. anunció el lanzamiento de una Oferta Vinculante para la adquisición de la totalidad de las acciones de la compañía inglesa O2 plc. Una vez finalizada la Oferta Vinculante e iniciado el procedimiento de venta forzosa de las acciones de O2 conforme a la Ley de sociedades del Reino Unido, Telefónica pasó a ostentar el 100% de las acciones que componen el capital social de dicha sociedad, que desde el 7 de marzo del ejercicio 2006 están excluidas de cotización en la Bolsa de Londres. El coste de adquisición por la compra del Grupo O2 fue de 26.135 millones de euros (17.887 millones de libras). Los estados financieros del Grupo Telefónica incluyen los resultados del Grupo O2 desde el 1 de febrero del ejercicio 2006. La sociedad pasó a incorporarse al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

El 1 de julio de 2006 se produjo la fusión por absorción de la sociedad checa Eurotel Praha, spol. s.r.o. (Eurotel) por su sociedad matriz Cesky Telecom, a.s. surgiendo el nuevo operador integrado Telefónica O2 Czech Republic, a.s. Tras esta operación, la sociedad Eurotel, que se incorporaba al perímetro de consolidación por el método de integración global, causó baja del mismo.

En el mes de junio, O2 UK Ltd. adquirió el 100% de la sociedad británica proveedora de servicios de Internet Be Un Limited (Be). La operación supuso un desembolso de 50 millones de libras (aproximadamente 73,5 millones de euros). La sociedad británica Be se incorporó al perímetro de consolidación por el método de integración global.

En el mes de octubre de 2006 el grupo británico O2 adquirió el 60% restante del capital social de la sociedad británica The Link Stores, Ltd. por un importe de 28 millones de libras. Con esta



Telefonica

adquisición, el grupo Telefónica controla la totalidad de esta sociedad. The Link Stores, Ltd., que se incorporaba por el método de puesta en equivalencia hasta el mes de septiembre de 2006, pasó a consolidarse por el método de integración global a partir del 1 de octubre de dicho ejercicio.

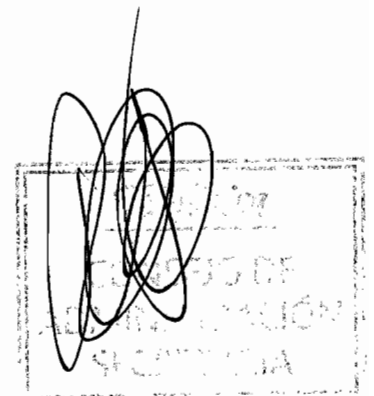
Otras sociedades

En el mes de marzo de 2006 la sociedad Prisa lanzó una OPA parcial sobre el 20% de la sociedad Sogecable, S.A. El Grupo Telefónica vendió acciones representativas del 6,57% del capital social de aquella sociedad, reduciendo su porcentaje de participación desde el 23,83% hasta el 17,26%. Posteriormente y en el mismo mes de marzo, Sogecable realizó una ampliación de capital a la que el Grupo Telefónica no acudió, diluyéndose por tanto su participación en el capital social de la sociedad hasta el 16,84%. En el mes de abril de 2006, Sogecable realizó una nueva ampliación de capital para dar cobertura a los planes de opciones destinados a consejeros, ejecutivos y directivos de la sociedad y convirtió acciones rescatables de la clase B y serie B2005 en acciones ordinarias de la clase A, lo que supuso una nueva dilución de la participación del Grupo Telefónica que pasó a ser del 16,80%. En el mes de diciembre de 2006 Sogecable convirtió 405.000 acciones rescatables de la clase y serie B2006 en acciones ordinarias de la clase A, diluyéndose nuevamente la participación del Grupo Telefónica que a 31 de diciembre de 2006 era del 16,75%. Como consecuencia de ésta reducción, a 31 de diciembre de 2006 la inversión en Sogecable pasó a registrarse en el epígrafe de "Otras participaciones". Dicha sociedad, que se incorporaba al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia, causó baja del mismo.

En el mes de julio de 2006, Telefónica, S.A. acudió a la OPA formulada por Yell Group Plc sobre el 100% de las acciones de Telefónica Publicidad e Información, S.A. (TPI), aceptando la oferta de Yell por las 216.269.764 acciones, representativas del 59,905% del capital social de la compañía, del que Telefónica era titular.

Tras la venta y bajo el epígrafe "Resultado de las operaciones en discontinuación" en la cuenta de resultados consolidada del Grupo Telefónica correspondiente al ejercicio 2006, se incluyeron el resultado de la enajenación así como los resultados del Grupo TPI hasta el 30 de junio de dicho ejercicio. Asimismo, y a efectos de hacer comparativa la información, se modificaron los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica del ejercicio 2005 para presentar los resultados del Grupo TPI en el mismo epígrafe.

El Grupo Telefónica de Contenidos vendió en el mes de mayo de 2006 el 100% de las acciones que poseía en la sociedad argentina Patagonik Film Group, S.A. Dicha sociedad, que se incorporaba al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia, causó baja del mismo.



ANEXO II: DETALLE DE OBLIGACIONES Y BONOS

El detalle de las obligaciones y bonos en circulación al 31 de diciembre de 2008 y sus principales características son las siguientes (expresado en millones de euros):

Telefónica y sociedades instrumentales Obligaciones y Bonos	Divisa	% Tipo de interés	Tasa final	Vencimiento (Nominal)						Total
				2009	2010	2011	2012	2013	Posterior	
BONO ABN 15Y	EUR	1,0225 x GBSW10Y	5,260%	-	-	-	-	-	50	50
BONO CUPON CERO CAIXA 21/7/2029	EUR	6,370%	6,370%	-	-	-	-	-	54	54
TELEFONICA FEBRERO 90 F ZERO'	EUR	12,579%	12,579%	-	14	-	-	-	-	14
TELEFONICA FEBRERO 90C - 12.60%	EUR	12,600%	12,600%	-	4	-	-	-	-	4
TELEFONICA JUNI 99- EURIBOR+63PB	EUR	1 x EURIBOR1Y + 0,63000%	6,038%	300	-	-	-	-	-	300
TELEFONICA MARZO 99 - 4.50%	EUR	4,500%	4,500%	500	-	-	-	-	-	500
Telefónica SA				800	18	-	-	-	104	922
T.EUROPE BV SEP_00 BONO GLOBAL C	USD	7,750%	7,750%	-	1.796	-	-	-	-	1.796
T.EUROPE BV SEP_00 BONO GLOBAL D	USD	8,250%	8,250%	-	-	-	-	-	898	898
TEBV FEB_03 EMTN TRAMO A FIJO	EUR	5,125%	5,125%	-	-	-	-	1.500	-	1.500
TEBV FEB_03 EMTN TRAMO B FIJO	EUR	5,875%	5,875%	-	-	-	-	-	500	500
T.EUROPE BV JULIO A 2007	JPY	2,110%	2,110%	-	-	-	119	-	-	119
T.EUROPE BV JULIO B 2007	JPY	1 x JPYL6M + 0,40000%	1,411%	-	-	-	119	-	-	119
Telefónica Europe BV				-	1.796	-	238	1.500	1.398	4.932
EMTN O2 EURO (I)	EUR	4,375%	4,375%	-	-	-	-	-	1.750	1.750
EMTN O2 EURO (II)	EUR	3,750%	3,750%	-	-	2.250	-	-	-	2.250
EMTN O2 GBP (I)	GBP	5,375%	5,375%	-	-	-	-	-	787	787
EMTN O2 GBP (II)	GBP	5,375%	5,375%	-	-	-	-	-	525	525
TELEF. EMISIONES JUN. 06 TRAMO A	USD	1 x USDL3M + 0,30000%	1,825%	719	-	-	-	-	-	719
TELEF. EMISIONES JUN. 06 TRAMO B	USD	5,984%	5,984%	-	-	719	-	-	-	719
TELEF. EMISIONES JUN. 06 TRAMO C	USD	6,421%	6,421%	-	-	-	-	-	898	898
TELEF. EMISIONES JUN. 06 TRAMO D	USD	7,045%	7,045%	-	-	-	-	-	1.437	1.437
TELEF. EMISIONES JULIO 06	EUR	1 x EURIBOR3M + 0,35000%	5,271%	-	1.250	-	-	-	-	1.250
TELEF. EMISIONES SEPTIEMBRE 06	EUR	4,393%	4,393%	-	-	-	500	-	-	500
TELEF. EMISIONES DICIEMBRE 06	GBP	5,888%	5,888%	-	-	-	-	-	525	525
TELEF. EMISIONES ENERO 06 A	EUR	1 x EURIBOR6M + 0,83000%	3,891%	-	-	-	-	-	55	55
TELEF. EMISIONES ENERO 06 B	EUR	1 x EURIBOR3M + 0,70000%	5,527%	-	-	-	-	-	24	24
TELEF. EMISIONES FEBRERO 07	EUR	4,674%	4,674%	-	-	-	-	-	1.500	1.500
TELEF. EMISIONES MARZO 07	EUR	1 x EURIBOR3M + 0,13000%	3,121%	350	-	-	-	-	-	350
TELEF. EMISIONES JUNIO A 07	CZK	1 x CZKPRIB_3M + 0,16000%	4,070%	-	89	-	-	-	-	89
TELEF. EMISIONES JUNIO B 07	CZK	4,351%	4,351%	-	-	-	111	-	-	111
TELEF. EMISIONES JUNIO C 07	CZK	4,623%	4,623%	-	-	-	-	-	97	97
TELEF. EMISIONES JULIO A 07	USD	5,855%	5,855%	-	-	-	-	539	-	539
TELEF. EMISIONES JULIO B 07	USD	1 x USDL3M + 0,33000%	3,356%	-	-	-	-	611	-	611
TELEF. EMISIONES JULIO C 07	USD	6,221%	6,221%	-	-	-	-	-	503	503
TELEF. EMISIONES JUNIO 08	EUR	5,580%	5,580%	-	-	-	-	1.250	-	1.250
Telefónica Emisiones SAU				1.069	1.339	2.969	611	2.400	8.101	16.489
Total Telefónica SA y Sociedades Instrumentales				1.869	3.153	2.969	849	3.900	9.603	22.343

Handwritten signature and stamp in the bottom right corner of the page.

Telefonica

Operadoras extranjeras Obligaciones y Bonos	Divisa	% Tipo de interés	Vencimiento (Nominal)						Total
			2009	2010	2011	2012	2013	Posterior	
Obligaciones Negociables	USD	9,125	-	141	-	-	-	-	141
Obligaciones Negociables	USD	8,85	-	-	97	-	-	-	97
Obligaciones Negociables	USD	8,85	-	-	0	-	-	-	0
TASA			-	141	97	-	-	-	238
Serie F	UF	6	2	2	2	2	2	4	13
Serie L	UF	3,75	-	-	-	73	-	-	73
CTC Chile			2	2	2	75	2	4	86
Certificados Bursátiles Serie A	MXN	CETES91+ 0,61	-	425	-	-	-	-	425
Certificados Bursátiles Serie B	MXN	9,25	-	-	-	186	-	-	186
Telefónica Finanzas México			-	425	-	186	-	-	611
O2 emisión en libras	GBP	7,625	-	-	-	394	-	-	394
Telefonica EuropeO2			-	-	-	394	-	-	394
Bonos 8º Emisión T. Perú	USD	3,8125	12	-	-	-	-	-	12
Bonos 1er. Programa T. Perú (2º)	N.SOL	VAC +7	10	-	-	-	-	-	10
Bonos 3er. Programa T. Perú (1º)	N.SOL	VAC +5	-	11	-	-	-	-	11
Bonos 4º Programa T. Perú (10º Serie A)	N.SOL	7,875	-	-	-	7	-	-	7
Bonos 4º Programa T. Perú (10º Serie B)	N.SOL	6,4375	-	-	-	12	-	-	12
Bonos 4º Programa T. Perú (12º Serie A)	N.SOL	VAC +3,6875	-	-	-	-	-	14	14
Bonos 4º Programa T. Perú (14º Serie A)	N.SOL	6,375	-	11	-	-	-	-	11
Bonos 4º Programa T. Perú (14º Serie B)	N.SOL	5,9375	-	-	8	-	-	-	8
Bonos 4º Programa T. Perú (14º Serie C)	N.SOL	5,75	-	-	10	-	-	-	10
Bonos 4º Programa T. Perú (16º Serie A)	N.SOL	6	-	-	-	23	-	-	23
Bonos 4º Programa T. Perú (16º Serie B)	N.SOL	6,25	-	-	-	-	7	-	7
Bonos 4º Programa T. Perú (19º Serie A)	N.SOL	VAC +3,625	-	-	-	-	-	14	14
Bonos 4º Programa T. Perú (19º Serie B)	N.SOL	VAC +2,875	-	-	-	-	-	11	11
Bonos 4º Programa T. Perú (19º Serie C)	N.SOL	VAC +3,1875	-	-	-	-	-	5	5
Bonos 4º Programa T. Perú (36º Serie A)	N.SOL	VAC +3,6875	-	-	-	-	-	34	34
Bonos 4º Programa T. Perú (36º Serie B)	N.SOL	VAC +3,375	-	-	-	-	-	11	11
Bonos 4º Programa T. Perú (37º Serie A)	N.SOL	VAC +3,125	-	-	-	-	-	11	11
Bonos 4º Programa T. Perú (13º Serie A)	N.SOL	5,2625	18	-	-	-	-	-	18
Bonos 4º Programa T. Perú (4º Serie A)	N.SOL	6,625	-	-	-	18	-	-	18
Bonos 4º Programa T. Perú (7º)	N.SOL	6,1875	12	-	-	-	-	-	12
Bonos 4º Programa T. Perú (7º Serie B)	N.SOL	5,875	4	-	-	-	-	-	4
Bonos 4º Programa T. Perú (7º Serie C)	N.SOL	5,5625	-	4	-	-	-	-	4
Bonos 4º Programa T. Perú (8º Serie A)	N.SOL	7,375	-	7	-	-	-	-	7
Bonos 4º Programa T. Perú (8º Serie B)	N.SOL	6,25	-	12	-	-	-	-	12
Bonos 4º Programa T. Perú (9º Serie A)	N.SOL	6,9375	-	-	13	-	-	-	13
Bonos 4º Programa T. Perú (9º Serie B)	N.SOL	6,375	-	-	20	-	-	-	20
Senior Notes, T. Perú	N.SOL	8	-	-	-	-	29	144	173
Telefónica del Perú			56	45	51	60	36	244	492
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (1º Serie A)	N.SOL	6,25	11	-	-	-	-	-	11
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (2º Serie A)	N.SOL	7,0625	-	-	11	-	-	-	11
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (2º Serie B)	N.SOL	7,5625	-	-	6	-	-	-	6
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (2º Serie C)	N.SOL	7,5625	-	-	10	-	-	-	10
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (3º Serie A)	N.SOL	7,4375	-	-	-	-	8	-	8
Bonos 1er. Programa T. M. Perú (3º Serie B)	N.SOL	7,6875	-	-	-	-	5	-	5
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (8º Serie A)	N.SOL	6,4375	-	11	-	-	-	-	11
Telefónica Móviles Perú			11	11	27	-	13	-	62
Bonos no convertibles	BRL	104,2%CDI	-	-	-	-	-	123	123
Bonos no convertibles	BRL	103,%CDI	-	-	-	-	-	31	31
Bonos convertibles (Telemig) I	BRL	IPC-A + 0,5%	-	-	-	-	-	1	1
Bonos convertibles (Telemig) II	BRL	IPC-A + 0,5%	-	-	-	-	-	3	3
Bonos convertibles (Telemig) III	BRL	IPC-A + 0,5%	-	-	-	-	-	5	5
Vivo			-	-	-	-	-	163	163
Bonos no convertibles	BRL	1 x CDI + 0,35000%	-	461	-	-	-	-	461
Telesp			-	461	-	-	-	-	461
Total emisiones Otras Operadoras			69	1,085	177	715	50	410	2,505
Total Emisiones del Grupo			1,938	4,239	3,146	1,563	3,950	10,013	24,849

Handwritten signature and official stamp of Telefonía del Perú. The stamp includes the text 'SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA' and 'TELEFÓNICA DEL PERÚ'.

Telefónica

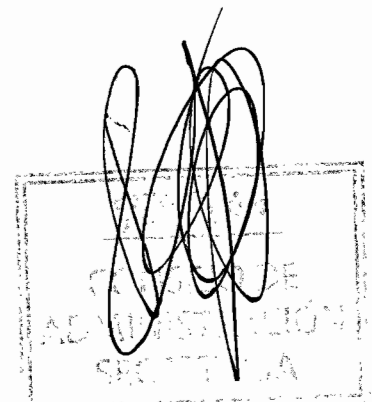
El detalle de las obligaciones y bonos en circulación al 31 de diciembre de 2007 y sus principales características son las siguientes (expresado en millones de euros):

Telefónica y sociedades Instrumentales Obligaciones y Bonos:	Divisa	% Tipo de Interés	Tasa Final	Vencimiento (Nominal)					Posterior	Total
				2008	2009	2010	2011	2012		
BONO ABN 15Y	EUR	1,0225*GBSW10Y	5,2955%	-	-	-	-	-	50	50
BONO CUPON CERO CAIXA 21/7/2029	EUR	6,37%	6,37%	-	-	-	-	-	50	50
TELEFÓNICA FEBRERO 90 F ZERO	EUR	12,58%	12,58%	-	-	12	-	-	-	12
TELEFÓNICA FEBRERO 90 C-12. 60%	EUR	12,60%	12,60%	-	-	3	-	-	-	3
TELEFÓNICA JUNI 99-EURIBOR+63PB	EUR	1*EURIBOR1Y +0,63000%	5,1550%	-	300	-	-	-	-	300
TELEFÓNICA MARZO 99-4.50%	EUR	4,50%	4,5000%	-	500	-	-	-	-	500
Subtotal Obligaciones:				-	800	15	-	-	100	915
TELEFÓNICA MARZO 98 -4.8414%	EUR	4,84%	4,84%	422	-	-	-	-	-	422
Subtotal Bonos				422	-	-	-	-	-	422
Telefónica, S.A.				422	800	15	-	-	100	1.337
T. EUROPE BV SEP_00 BONO GLOBAL C	USD	7,75%	7,75%	-	-	1.698	-	-	-	1.698
T. EUROPE BV SEP_00 BONO GLOBAL D	USD	8,25%	8,25%	-	-	-	-	-	849	849
TEBV FEB_03 EMTN TRAMO A FIJO	EUR	5,13%	5,13%	-	-	-	-	-	1.500	1.500
TEBV FEB_03 EMTN TRAMO B FIJO	EUR	5,88%	5,88%	-	-	-	-	-	500	500
T.EUROPE BV JULIO A 2007	JPY	2,11%	2,11%	-	-	-	-	91	-	91
T.EUROPE BV JULIO B 2007	JPY	1*JPYL6M+0,40000%	1,27%	-	-	-	-	91	-	91
Telefónica Europe ,BV				-	-	1.698	-	182	2.849	4.729
EMTN O2 EUR (I)	EUR	4,38%	4,38%	-	-	-	-	-	1.750	1.750
EMTN O2 EURO (II)	EUR	3,75%	3,75%	-	-	-	2.250	-	-	2.250
EMTN O2 GBP (I)	GBP	5,38%	5,38%	-	-	-	-	-	1.023	1.023
EMTN O2 GBP (II)	GBP	5,38%	5,38%	-	-	-	-	-	682	682
TELEF. EMISIONES JUN.06 TRAMO A	USD	1*USDL3M+0,30000%	5,2263%	-	679	-	-	-	-	679
TELEF. EMISIONES JUN.06 TRAMO B	USD	5,98%	5,98%	-	-	-	679	-	-	679
TELEF. EMISIONES JUN.06 TRAMO C	USD	6,42%	6,42%	-	-	-	-	-	849	849
TELEF. EMISIONES JUN.06 TRAMO D	USD	7,05%	7,05%	-	-	-	-	-	1.359	1.359
TELEF. EMISIONES JULIO.06	EUR	1*EURIBOR3M+0,35000%	4,9800%	-	-	1.250	-	-	-	1.250
TELEF. EMISIONES SEPTIEMBRE 06	EUR	4,39%	4,39%	-	-	-	-	500	-	500
TELEF. EMISIONES OCTUBRE 06	EUR	1*EURIBOR3M+0,20000%	4,81%	300	-	-	-	-	-	300
TELEF. EMISIONES DICIEMBRE 06	GBP	5,89%	5,89%	-	-	-	-	-	682	682
TELEF. EMISIONES ENERO 06 A	EUR	1*EURIBOR6M+0,83000%	5,60%	-	-	-	-	-	55	55
TELEF. EMISIONES ENERO 06 B	EUR	1*EURIBOR3M+0,70000%	5,31%	-	-	-	-	-	24	24
TELEF. EMISIONES FEBRERO 07	EUR	4,67%	4,67%	-	-	-	-	-	1.500	1.500
TELEF. EMISIONES MARZO 07	EUR	1*EURIBOR3M+0,13000%	4,90%	-	350	-	-	-	-	350
TELEF. EMISIONES JUNIO A 07	CZK	1*CZKPRIB_3M+0,1600%	4,24%	-	-	90	-	-	-	90
TELEF. EMISIONES JUNIO B 07	CZK	4,35%	4,35%	-	-	-	-	113	-	113
TELEF. EMISIONES JUNIO C 07	CZK	4,62%	4,62%	-	-	-	-	-	98	98
TELEF. EMISIONES JULIO A 07	USD	5,86%	5,86%	-	-	-	-	-	509	509
TELEF. EMISIONES JULIO B 07	USD	1*USDL3M+0,33000%	5,21%	-	-	-	-	-	577	577
TELEF. EMISIONES JULIO C 07	USD	6,22%	6,22%	-	-	-	-	-	476	476
Telefónica Emisiones, S.A.U.				300	1.029	1.340	2.929	613	9.584	15.795
Total Telefónica, S.A. y Sociedades Instrumentales				722	1.829	3.038	2.929	795	12.433	20.946

Telefónica

Operadoras extranjeras	Divisa	% Tipo de Interés	Vencimiento (Nominal)						Total
			2008	2009	2010	2011	2012	Posterior	
Obligaciones y Bonos									
Obligaciones Negociables	USD	9,125	-	-	144	-	-	-	144
Obligaciones Negociables	USD	8,85	-	-	-	91	-	-	91
Obligaciones Negociables	USD	8,85	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones Negociables	USD	9,125	85	-	-	-	-	-	85
TASA			85	-	144	91	-	-	320
Serie F	UF	6	2	2	2	2	2	7	17
Serie L	UF	3,75	-	-	-	-	80	-	80
CTC CHILE			2	2	2	2	82	7	97
Certificados Bursátiles Serie A	MXN	CETES91 + 0,61	-	-	500	-	-	-	500
Certificados Busátiles Serie B	MXN	9,25	-	-	-	-	219	-	219
Telefónica Finanzas México			-	-	500	-	219	-	719
O2 emisión em libras	GBP	7,625	-	-	-	-	511	-	511
O2			-	-	-	-	511	-	511
Bono 2,5% / 2008	CZK	3,5	225	-	-	-	-	-	225
Telefónica O2 Cesky Republic			225	-	-	-	-	-	225
Bonos 8º Emisión T. Perú	USD	3,8125	-	11	-	-	-	-	11
Bonos 7º Emisión T. Perú	N.SOL	7,9375	14	-	-	-	-	-	14
Bonos 1er. Programa T. Perú (2º)	N.SOL	VAC + 7	-	10	-	-	-	-	10
Bonos 3er. Programa T. Perú (1º)	N.SOL	VAC + 5	-	-	11	-	-	-	11
Bonos 4º Programa T. Perú (10º Serie A)	N.SOL	7,875	-	-	-	-	7	-	7
Bonos 4º Programa T. Perú (10º Serie B)	N.SOL	6,4375	-	-	-	-	12	-	12
Bonos 4º Programa T. Perú (12º Serie A)	N.SOL	VAC + 3,6875	-	-	-	-	-	16	16
Bonos 4º Programa T. Perú (14º Serie A)	N.SOL	6,375	-	-	11	-	-	-	11
Bonos 4º Programa T. Perú (16º Serie A)	N.SOL	6	-	-	-	-	23	-	23
Bonos 4º Programa T. Perú (19º Serie A)	N.SOL	VAC + 3,625	-	-	-	-	-	16	16
Bonos 4º Programa T. Perú (36º Serie A)	N.SOL	VAC + 3,6875	-	-	-	-	-	34	34
Bonos 4º Programa T. Perú (1º)	N.SOL	5,5625	6	-	-	-	-	-	6
Bonos 4º Programa T. Perú (13º Serie A)	N.SOL	5,5625	-	17	-	-	-	-	17
Bonos 4º Programa T. Perú (4º Serie A)	N.SOL	6,625	-	-	-	-	18	-	18
Bonos 4º Programa T. Perú (7º)	N.SOL	6,1875	-	12	-	-	-	-	12
Bonos 4º Programa T. Perú (7º Serie B)	N.SOL	5,875	-	4	-	-	-	-	4
Bonos 4º Programa T. Perú (7º Serie C)	N.SOL	5,5625	-	-	4	-	-	-	4
Bonos 4º Programa T. Perú (8º Serie A)	N.SOL	7,375	-	-	7	-	-	-	7
Bonos 4º Programa T. Perú (8º Serie B)	N.SOL	6,25	-	-	12	-	-	-	12
Bonos 4º Programa T. Perú (9º Serie A)	N.SOL	6,9375	-	-	-	13	-	-	13
Bonos 4º Programa T. Perú (9º Serie B)	N.SOL	6,375	-	-	-	20	-	-	20
Senior Notes, T. Perú	N.SOL	8	-	-	-	-	-	171	171
Telefónica del Perú			20	54	45	33	60	237	449
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (1º Serie A)	N.SOL	6,25	-	11	-	-	-	-	11
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (2º Serie A)	N.SOL	7,0625	-	-	-	11	-	-	11
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (2º Serie B)	N.SOL	7,5625	-	-	-	6	-	-	6
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (2º Serie C)	N.SOL	7,5625	-	-	-	10	-	-	10
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (3º Serie A)	N.SOL	7,4375	-	-	-	-	-	8	8
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (3º Serie B)	N.SOL	7,6875	-	-	-	-	-	5	5
Bonos 1er. Programa T.M. Perú (8º Serie A)	N.SOL	6,4375	-	-	11	-	-	-	11
Telefónica Móviles Perú			-	11	11	27	-	13	62
Bonos no convertibles	BRL	1,042 * CDI	-	-	153	-	-	-	153
Bonos no convertibles	BRL	1,033 * CDI	-	38	-	-	-	-	38
Bonos no convertibles	BRL	1,03 * CDI	96	-	-	-	-	-	96
Grupo Brasilcel			96	38	153	-	-	-	287
Bonos no convertibles	BRL	1 * CDI + 0,35000%	-	-	575	-	-	-	575
Telesp			-	-	575	-	-	-	575
Total emisiones			428	105	1.430	153	872	257	3.245
Total Grupo emisiones			1.149	1.935	4.485	3.083	1.667	12.787	25.106

Las principales emisiones de obligaciones y bonos realizadas por el Grupo durante el ejercicio 2008 han sido las siguientes:



Telefónica

- Emisión de Telefónica Emisiones, S.A.U., garantizada por Telefónica, S.A., bajo el Programa de Emisión de Notas (EMTN) registrado en la Bolsa de Londres y actualizado el 3 de julio de 2008:

Concepto	Fecha	Nominal		Divisa de emisión	Vencimiento	Tipo de Interés
		(millones)	(millones de euros)			
Bonos EMTN	12/06/2008	1.250	1.250	EUR	12/06/2013	5,58%

- Emisiones de Telefónica de Perú, S.A.A. en el mercado peruano:

Concepto	Fecha	Nominal		Divisa de emisión	Vencimiento	Tipo de Interés
		(millones)	(millones de euros) (1)			
Bonos	04/03/2008	34	8	PEN	04/03/2011	5,9375%
Bonos	18/03/2008	50	11	PEN	18/03/2018	VAC (*) + 3,375%
Bonos	02/04/2008	45	10	PEN	02/04/2011	5,75%
Bonos	14/04/2008	30	7	PEN	14/04/2013	6,25%
Bonos	22/04/2008	49	11	PEN	22/04/2028	VAC (*) + 2,8750%
Bonos	22/05/2008	48	11	PEN	22/05/2028	VAC (*) + 3,1250%
Bonos	21/07/2008	20	5	PEN	21/07/2028	VAC(*) + 3,1875%

(*) VAC

(1) Tipo de cambio del 31 de diciembre de 2008

Las principales emisiones de obligaciones y bonos realizadas por el Grupo durante el ejercicio 2007 fueron las siguientes:

- Emisiones de Telefónica Emisiones, S.A.U., garantizadas por Telefónica, S.A., bajo el Programa de Emisión de Notas (EMTN) registrado en la Bolsa de Londres y actualizado el 3 de julio de 2008:



Telefonica

Concepto	Fecha	Nominal		Divisa de emisión	Vencimiento	Tipo de Interés
		(millones)	(millones de euros) (1)			
Bonos EMTN	31/01/2007	55	55	EUR	31/12/2021	Euribor 6 meses +0,83%
		24	24	EUR	31/12/2018	Euribor 3 meses +0,7%
Bonos EMTN	07/02/2007	1.500	1.500	EUR	07/02/2014	4,67%
Bonos EMTN	30/03/2007	350	350	EUR	30/03/2009	Euribor 3 meses +0,13%
Bonos EMTN	19/06/2007	2.400	98	CZK	19/06/2010	CZK Pribor 3 meses +0,16%
		3.000	112	CZK	19/06/2012	4,35%
		2.600	90	CZK	16/06/2014	4,62%

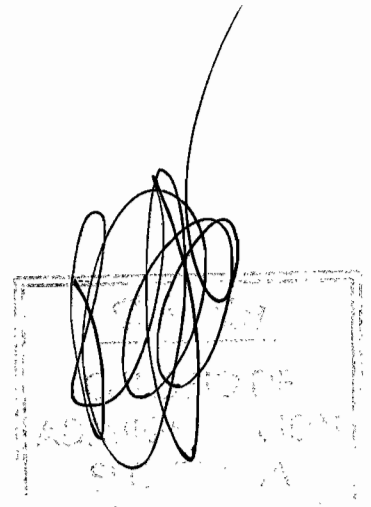
(1) Tipo de cambio del 31 de diciembre de 2007.

- Emisiones realizada por Telefónica Emisiones, S.A.U., garantizadas por Telefónica, S.A., bajo el Programa de Emisión de de Instrumentos de Deuda registrado en la Securities Exchange Comisión (SEC) el 12 de abril de 2006:

Concepto	Fecha	Nominal		Divisa de emisión	Vencimiento	Tipo de Interés
		(millones)	(millones de euros) (1)			
Bono Global	02/07/2007	750	509	USD	04/02/2013	5,86%
		850	577	USD	04/02/2013	Libor 3 meses +0,33%
		700	476	USD	03/07/2017	6,22%

(1) Tipo de cambio del 31 de diciembre de 2007.

- Emisiones realizada por Telefónica Emisiones, S.A.U., garantizadas por Telefónica, S.A., bajo el programa de emisión de instrumentos de deuda registrado en la "Tokio Stock Exchange" (TSE) el 11 de julio de 2007:



Telefonica

Concepto	Fecha	Nominal		Divisa de emisión	Vencimiento	Tipo de Interés
		(millones)	(millones de euros) (1)			
Bonos	19/07/2007	15.000	91	JPY	19/07/2012	2,11%
		15.000	91	JPY	19/07/2012	Libor 6 meses +0,4%

(1) Tipo de cambio del 31 de diciembre de 2007.

- Emisiones de Telefónica de Perú, S.A.A. en el mercado local peruano:

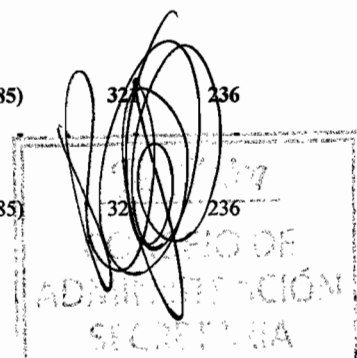
Concepto	Fecha	Nominal		Divisa de emisión	Vencimiento	Tipo de Interés
		(millones)	(millones de euros) (1)			
Bonos	11/01/2007	77	17	PEN	11/01/2009	5,56%
Bonos	12/03/2007	101	23	PEN	12/03/2012	6,00%
Bonos	13/04/2007	19	4	PEN	13/04/2010	5,56%
Bonos	13/07/2007	60	14	PEN	13/07/2027	VAC +3.625%
Bonos	12/10/2007	80	18	PEN	12/10/2012	6,63%
Bonos	23/10/2007	150	34	PEN	23/10/2017	VAC +3.6875%
Bonos	20/11/2007	50	11	PEN	20/11/2010	6,38%
Bonos	30/11/2007	60	14	PEN	30/11/2019	VAC +3.6875%

(1) Tipo de cambio del 31 de diciembre de 2007.

ANEXO III: DETALLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El desglose de los instrumentos financieros contratados por el Grupo (nacional) por tipos de divisa y tipos de interés al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Millones de Euros	2009	2010	2011	2012	2013	Posteriores	Total	VALOR DE MERCADO		TOTAL
								Deuda Subyacente	Derivados Asociados	
EURO	619	3.198	8.482	3.223	4.066	7.893	27.481	24.421	2.626	27.047
Tipo variable	(9.170)	(1.210)	6.475	(158)	4.112	799	848	7.639	(7.574)	65
Diferencial - Ref Euribor	-0,05%	-0,35%	0,18%	0,46%	0,04%	0,25%	0,62%			
Tipo fijo	9.439	4.408	1.607	31	(46)	5.844	21.283	11.349	10.244	21.593
Tipo de interés	4,40%	4,76%	2,66%	-22,88%	-51,84%	4,20%	4,37%			
Tipo acotado	350	-	400	3.350	-	1.250	5.350	5.433	(44)	5.389
OTRAS DIVISAS EUROPEAS	846	700	779	1.770	160	2.359	6.614	3.557	2.964	6.521
Instrumentos en CZK	2.025	700	123	111	-	97	3.056	303	2.753	3.056
Tipo variable	-	278	-	-	-	-	278	88	191	279
Diferencial	-	0,07%	-	-	-	-	0,07%			
Tipo fijo	2.025	422	123	111	-	97	2.778	215	2.562	2.777
Tipo de interés	4,04%	3,35%	3,41%	4,35%	-	4,62%	3,94%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en GBP	(1.179)	-	656	1.659	160	2.262	3.558	3.254	211	3.465
Tipo variable	-	-	63	740	155	(525)	433	59	569	628
Diferencial	-	-	4,60%	0,27%	0,27%	-	0,34%			
Tipo fijo	(1.179)	-	593	394	5	1.737	1.550	1.916	(472)	1.444
Tipo de interés	3,16%	-	5,12%	7,63%	6,44%	5,27%	7,42%			
Tipo acotado	-	-	-	525	-	1.050	1.575	1.279	114	1.393
AMÉRICA	(60)	1.844	889	747	1.146	3.764	8.330	12.334	(6.555)	5.779
Instrumentos en USD	473	205	245	188	782	921	2.814	9.855	(9.502)	353
Tipo variable	(529)	206	151	173	142	96	239	2.492	(2.374)	118
Diferencial	0,85%	0,41%	-1,34%	0,96%	1,89%	-	-0,98%			
Tipo fijo	669	(11)	84	5	630	795	2.172	6.957	(7.143)	(186)
Tipo de interés	4,09%	-48,90%	26,66%	-7,92%	3,20%	13,20%	8,28%			
Tipo acotado	333	10	10	10	10	30	403	406	15	421
Instrumentos en UYU	(2)	2	2	-	-	-	2	1	-	1
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-			
Tipo fijo	(2)	2	2	-	-	-	2	1	-	1
Tipo de interés	-3,19%	3,75%	3,75%	-	-	-	13,67%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en ARS	110	141	59	-	-	-	310	(85)	327	236
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-			
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-			
Tipo fijo	110	141	59	-	-	-	310	(85)	327	236

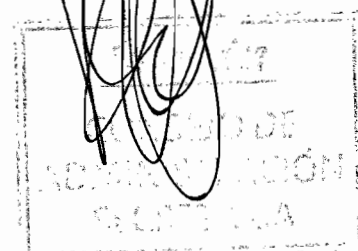


Telefonica

Millones de Euros	2009	2010	2011	2012	2013	Posteriores	Total	VALOR DE MERCADO		
								Deuda Subyacente	Derivados Asociados	TOTAL
Tipo de interés	-54,69%	6,63%	11,49%	-	-	-	-14,12%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en BRL	(209)	726	161	154	154	311	1.297	607	661	1.268
Tipo variable	(348)	667	136	130	130	272	987	548	469	1.017
Diferencial	0,74%	0,49%	3,64%	3,74%	3,75%	-	2,20%			
Tipo fijo	139	59	25	24	24	39	310	59	192	251
Tipo de interés	21,00%	4,23%	10,03%	10,03%	10,03%	9,96%	13,83%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en CLP	349	105	170	102	78	-	804	(15)	820	805
Tipo variable	212	105	151	102	78	-	648	113	475	588
Diferencial	-0,20%	0,09%	0,06%	0,13%	-	-	-0,01%			
Tipo fijo	137	-	19	-	-	-	156	(128)	345	217
Tipo de interés	8,59%	-	4,70%	-	-	-	8,11%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en UFC	2	2	68	2	2	4	80	173	(95)	78
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	86	(86)	-
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-			
Tipo fijo	2	2	68	2	2	4	80	87	(9)	78
Tipo de interés	6,53%	6,56%	4,43%	7,45%	6,00%	6,00%	4,74%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en PEN	161	181	102	82	61	339	926	807	155	962
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-			
Tipo fijo	161	181	102	82	61	339	926	807	155	962
Tipo de interés	5,63%	7,13%	6,67%	6,70%	7,45%	6,23%	6,47%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en COP	579	56	82	33	69	183	1.002	391	587	978
Tipo variable	8	43	36	33	30	-	150	148	-	148
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-			
Tipo fijo	571	13	46	-	39	183	852	243	587	830
Tipo de interés	12,66%	15,82%	14,10%	-	13,44%	-	10,10%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en UVR	-	-	-	-	-	2.006	2.006	2.006	-	2.006
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-			
Tipo fijo	-	-	-	-	-	2.006	2.006	2.006	-	2.006
Tipo de interés	-	-	-	-	-	7,67%	7,67%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en VEB	(1.998)	-	-	-	-	-	(1.998)	(1.999)	(1.999)	
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-			
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-			

Telefonica

Millones de Euros	2009	2010	2011	2012	2013	Posteriores	Total	VALOR DE MERCADO		
								Deuda Subyacente	Derivados Asociados	TOTAL
Tipo fijo	(1.998)	-	-	-	-	-	(1.998)	(1.999)	-	(1.999)
Tipo de interés	10,34%	-	-	-	-	-	10,34%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en MXN	479	426	-	186	-	-	1.091	597	498	1.095
Tipo variable	47	266	-	-	-	-	313	412	63	475
Diferencial	3,30%	0,61%	-	-	-	-	1,01%			
Tipo fijo	432	160	-	186	-	-	778	185	435	620
Tipo de interés	12,85%	8,17%	-	9,25%	-	-	11,02%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en GTQ	(4)	-	-	-	-	-	(4)	(4)	-	(4)
Tipo variable	(4)	-	-	-	-	-	(4)	(4)	-	(4)
Diferencial	0,01%	-	-	-	-	-	0,01%			
Tipo fijo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
ASIA								575	(597)	(22)
Instrumentos en JPY	-	-	-	-	-	-	-	575	(597)	(22)
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	152	(158)	(6)
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-			
Tipo fijo	-	-	-	-	-	-	-	423	(439)	(16)
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
AFRICA	-	-	-	88	-	-	88	-	84	84
Instrumentos en MAD	-	-	-	88	-	-	88	-	84	84
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	-	-	-	-	-	-	-			
Tipo fijo	-	-	-	88	-	-	88	-	84	84
Tipo de interés	-	-	-	4,54%	-	-	8,57%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
TOTAL	1.405	5.742	10.150	5.828	5.372	14.016	42.513	40.887	(1.478)	39.409
Tipo variable	(9.784)	355	7.012	1.020	4.647	642	3.892	11.733	(8.425)	3.308
Tipo fijo	10.506	5.377	2.728	923	715	11.044	31.293	22.036	6.862	28.898
Tipo acotado	683	10	410	3.885	10	2.330	7.328	7.118	85	7.203
Opciones de tipo de cambio							(202)		(202)	
Otros	-	-	-	-	-	-	422	-	-	-



OPCIONES DE TIPO DE CAMBIO

Importes en euros

	VENCIMIENTOS					
	2009	2010	2011	2012	2013	2013+
Call USD / Put BRL						
Nocional de opciones compradas	287.418.265	-	-	-	-	-
Strike	2,36	-	-	-	-	-
Nocional de opciones vendidas	290.062.464	-	-	-	-	-
Strike	2,36	-	-	-	-	-
Put USD/ Call BRL						
Nocional de opciones compradas	114.284.734	-	-	-	-	-
Strike	1,86	-	-	-	-	-
Nocional de opciones vendidas	143.709.133	-	-	-	-	-
Strike	1,86	-	-	-	-	-
Call USD / Put ARS						
Nocional de opciones compradas	15.825.484	-	-	-	-	-
Strike	3,38	-	-	-	-	-
Call USD / Put EUR						
Nocional de opciones compradas	291.010.994	-	208.378.242	-	148.020.407	1.723.431.774
Strike	1,59	-	1,59	-	1,49	1,40
Nocional de opciones vendidas	268.984.547	-	195.129.693	-	-	831.255.453
Strike	1,51	-	1,49	-	-	1,20

OPCIONES DE TIPO DE INTERÉS

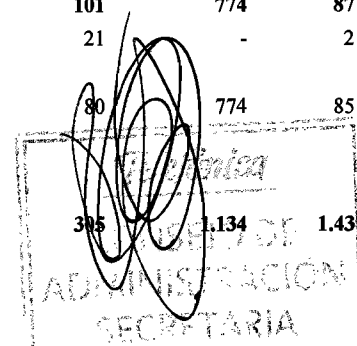
Importes en euros

	VENCIMIENTOS				
	2009	2010	2011	2012	2013+
Collars					
Notional comprado	781.127.398	-	400.000.000	200.000.000	2.689.686.974
Strike Cap	3,897%	-	4,000%	3,80%	4,53%
Strike Floor	2,733%	-	3,300%	2,80%	3,13%
Caps					
Notional comprado	-	-	-	6.784.908.136	-
Strike	-	-	-	4,28%	-
Notional vendido	700.000.000	-	400.000.000	6.784.908.136	2.689.686.974
Strike	4,75%	-	4,55%	5,156%	5,24%
Floors					
Notional comprado	1.481.127.398	-	400.000.000	567.454.068	2.599.868.766
Strike	0,71%	-	1,00%	1,15%	1,72%
Notional vendido	1.050.000.000	367.974.663	-	1.067.454.068	-
Strike	2,73%	4,39%	-	2,75%	-

Telefonica

El desglose de los instrumentos financieros contratados por el Grupo (nacional) por tipos de divisa y tipos de interés al 31 de diciembre de 2007 era el siguiente:

	Millones de euros							Valor de mercado		
	2008	2009	2010	2011	2012	Posteriores	Total	Deuda Subyacente	Derivados Asociados	Total
EURO	3.256	(17)	1.799	8.610	2.569	11.005	27.222	23.370	3.862	27.23
Tipo variable	1.227	(999)	(307)	4.412	(1.488)	5.142	7.987	5.901	1.523	7.42
Diferencial - Ref Euribor	(0,28%)	0,13%	(0,68%)	0,21%	0,34%	0,00%	0,10%			
Tipo fijo	629	(68)	2.106	2.998	(293)	5.863	11.235	9.339	2.491	11.83
Tipo de interés	3,79%	(3,93%)	7,14%	3,59%	6,59%	4,56%	4,74%			
Tipo acotado	1.400	1.050	-	1.200	4.350	-	8.000	8.130	(152)	7.97
OTRAS DIVISAS EUROPEAS	(1.877)	2.102	2.106	845	3.487	2.814	9.477	5.971	3.485	9.45
Instrumentos en CZK	1.669	561	708	-	113	98	3.149	360	2.772	3.13
Tipo variable	(45)	-	281	-	-	-	236	46	191	23
Diferencial	(0,06%)	0,00%	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%			
Tipo fijo	1.714	561	427	-	113	98	2.913	314	2.581	2.895
Tipo de interés	4,13%	3,15%	3,35%	0,00%	4,35%	4,62%	3,85%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en GBP	(3.546)	1.541	1.398	845	3.374	2.716	6.328	5.611	713	6.32
Tipo variable	(205)	1.200	1.398	108	2.181	(682)	4.000	469	3.494	3.96
Diferencial	0,13%	0,02%	(0,01%)	3,35%	0,28%	0,00%	0,19%			
Tipo fijo	(3.818)	341	-	737	511	2.034	(195)	2.585	(2.781)	(196)
Tipo de interés	6,19%	5,59%	0,00%	5,12%	7,63%	6,06%	8,78%			
Tipo acotado	477	-	-	-	682	1.364	2.523	2.557	-	2.55
AMÉRICA Instrumentos en USD	3.906	957	1.697	448	357	1.414	8.779	13.689	(5.569)	8.12
Tipo variable	(391)	(68)	122	135	40	1.694	1.532	10.726	(9.768)	95
Diferencial	1,12%	44,69%	(0,00%)	77,37%	(0,25%)	0,00%	(1,03%)			
Tipo fijo	(563)	(62)	(5)	140	25	984	519	7.578	(7.635)	(57)
Tipo de interés	10,28%	5,79%	(119,61%)	9,26%	3,85%	10,95%	12,79%			
Tipo acotado	9	689	9	9	9	38	763	781	(1)	78
Instrumentos en UYU	-	2	2	2	-	-	6	5	-	-
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
Tipo fijo	-	2	2	2	-	-	6	5	-	-
Tipo de interés	8,83%	3,75%	3,75%	3,75%	0,00%	0,00%	3,93%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en ARS	468	256	153	-	-	-	877	101	774	87
Tipo variable	22	-	-	-	-	-	22	21	-	2
Diferencial	1,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,15%			
Tipo fijo	446	256	153	-	-	-	855	80	774	85
Tipo de interés	10,20%	9,22%	9,12%	0,00%	0,00%	0,00%	9,71%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en BRL	140	208	822	94	92	200	1.556	385	1.134	1.43



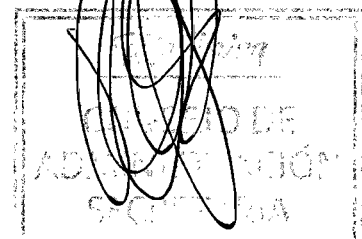
Telefonica

	Millones de euros							Valor de mercado		
	2008	2009	2010	2011	2012	Posteriores	Total	Deuda Subyacente	Derivados Asociados	Total
Tipo variable	(774)	153	794	66	64	151	454	138	375	51
Diferencial	0,47%	(2,42%)	0,21%	3,59%	3,60%	0,00%	0,98%			
Tipo fijo	914	55	28	28	28	49	1.102	167	759	92
Tipo de interés	9,51%	10,65%	10,17%	10,17%	10,17%	10,15%	9,65%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en CLP	53	184	31	181	42	-	491	12	488	50
Tipo variable	(17)	132	31	158	42	-	346	139	144	28
Diferencial	0,27%	0,05%	0,38%	0,07%	0,38%	0,00%	0,12%			
Tipo fijo	70	52	-	23	-	-	145	(127)	344	21
Tipo de interés	3,43%	6,63%	0,00%	3,35%	0,00%	0,00%	4,57%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en UFC	117	90	98	99	82	7	493	177	326	50
Tipo variable	-	-	95	-	-	-	95	95	-	9
Diferencial	0,00%	0,00%	0,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,33%			
Tipo fijo	117	90	3	99	82	7	398	82	326	40
Tipo de interés	2,55%	3,55%	6,56%	4,28%	3,80%	6,00%	3,55%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en PEN	132	136	81	72	80	338	839	639	215	85
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
Tipo fijo	132	136	81	72	80	338	839	639	215	85
Tipo de interés	8,58%	5,95%	6,42%	6,90%	6,68%	6,81%	6,91%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en COP	589	222	36	22	26	29	924	412	472	88
Tipo variable	12	17	36	22	26	29	142	104	-	10
Diferencial	0,00%	0,00%	1,32%	0,00%	0,00%	0,00%	0,34%			
Tipo fijo	577	205	-	-	-	-	782	308	472	78
Tipo de interés	11,49%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	36,00%	7,65%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en UVR	3.481	(146)	(151)	(157)	(224)	(854)	1.949	1.949	-	1.94
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
Tipo fijo	3.481	(146)	(151)	(157)	(224)	(854)	1.949	1.949	-	1.94
Tipo de interés	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en VEB	(1.341)	-	-	-	-	-	(1.341)	(1.341)	-	(1.341)
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
Tipo fijo	(1.341)	-	-	-	-	-	(1.341)	(1.341)	-	(1.341)
Tipo de interés	8,16%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,16%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en MXN	656	73	503	-	219	-	1.451	-	-	1.49
Tipo variable	(39)	70	314	-	-	-	345	-	-	55

714 228 1.49
478 75 55

Telefonica

	Millones de euros							Valor de mercado		
	2008	2009	2010	2011	2012	Posteriores	Total	Deuda Subyacente	Derivados Asociados	Total
Diferencial	0,02%	2,59%	0,61%	0,00%	0,00%	0,00%	1,08%			
Tipo fijo	695	3	189	-	219	-	1.106	236	700	93
Tipo de interés	7,81%	8,83%	8,17%	0,00%	9,25%	0,00%	8,16%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
Instrumentos en GTQ	2	-	-	-	-	-	2	(10)	12	
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
Tipo fijo	2	-	-	-	-	-	2	(10)	12	
Tipo de interés	23,70%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	23,70%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
ASIA Instrumentos en JPY	-	-	-	-	-	-	-	622	(661)	(39)
Tipo variable	-	-	-	-	-	-	-	622	(661)	(39)
Diferencial	3,79%	3,79%	3,79%	3,79%	0,00%	0,00%	3,79%	151	(152)	(1)
Tipo fijo	-	-	-	-	-	-	-	471	(509)	(38)
Tipo de interés	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
AFRICA Instrumentos en MAD	-	-	-	-	88	-	88	-	85	8
Tipo variable	-	-	-	-	88	-	88	-	85	8
Diferencial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
Tipo fijo	-	-	-	-	88	-	88	-	85	85
Tipo de interés	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,54%	0,00%	4,54%			
Tipo acotado	-	-	-	-	-	-	-			
TOTAL	5.285	3.042	5.602	9.903	6.501	15.233	45.566	43.652	1.202	44.85
Tipo variable	344	(122)	2.760	4.752	831	5.312	13.877	9.909	3.521	13.43
Tipo fijo	3.055	1.425	2.833	3.942	629	8.519	20.403	22.275	(2.166)	20.10
Tipo acotado	1.886	1.739	9	1.209	5.041	1.402	11.286	11.468	(153)	11.31
Opciones de tipo de cambio							(52)		(52)	
Otros							(230)			



Telefonica

(Euros)	VENCIMIENTOS				
	Opciones de tipo de interés	2008	2009	2010	2011
Collars					
Notional bought	1.884.741.996	2.522.100.000	-	900.000.000	1.847.524.908
Strike Cap	4,195%	3,925%	-	3,944%	4,715%
Strike Floor	3,460%	2,749%	-	3,189%	3,804%
Notional sold	-	-	-	-	-
Strike Cap	-	-	-	-	-
Strike Floor	-	-	-	-	-
Caps					
Notional bought	5.400.000.000	-	-	300.000.000	6.231.756.204
Strike	4,748%	-	-	4,070%	4,470%
Notional sold	1.884.741.996	2.522.100.000	-	1.200.000.000	8.079.281.112
Strike	4,837%	4,847%	-	4,555%	5,298%
Floors					
Notional bought	477.229.343	2.872.100.000	-	900.000.000	1.663.512.408
Strike	2,500%	0,013%	-	1,000%	1,205%
Notional sold	4.000.000.000	350.000.000	518.685.530	-	700.000.000
Strike	2,750%	2,700%	4,568%	-	2,146%

(Euros)	VENCIMIENTOS				
	Opciones de tipo de cambio	2008	2009	2010	2011
Call USD/Put BRL					
Nocional de opciones compradas	-	135.860.336	-	-	-
Strike	-	2,1585	-	-	-
Nocional de opciones vendidas	-	196.239.298	-	-	-
Strike	-	2,5587	-	-	-
Put USD / Call BRL					
Nocional de opciones vendidas	-	135.860.336	-	-	-
Strike	-	1,8585	-	-	-
Call EUR / Put USD					
Nocional de opciones compradas	27.832.084	-	-	-	-
Strike	1,2780	-	-	-	-
Put USD / Call EUR					
Nocional de opciones compradas	438.659.058	-	-	-	1.714.557.435
Strike	1,4454	-	-	-	1,3618
Nocional de opciones vendidas	-	-	-	-	831.255.453
Strike	-	-	-	-	1,2030

ANEXO IV: DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El desglose de las principales operaciones de financiación recogidas bajo el epígrafe deuda con entidades de crédito al cierre del los ejercicios 2008 y 2007 en valores nominales es el siguiente:

Nombre resumen	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Divisas	Límite 31-12-08	31/12/2008		31/12/2007	
					Saldo (Millones divisa)	Saldo (Millones de euros)	Saldo (Millones divisa)	Saldo (Millones de euros)
Holding								
Sindicado Telefonica Europe GBP Compra O2	31/10/2005	Varios	GBP	5.250	3.978	4.176	4.221	5.756
Ptmo.Telefonica Europe – Yenes	23/08/2007	27/07/2037	JPY	15.000	15.000	119	15.000	91
Sindicado Telefónica AS €3bn Compra BellSouth	06/07/2004	06/07/2009	USD	302	302	217	302	205
Sindicado Telefónica AS €6bn Compra Cesky	28/06/2005	28/06/2011	EUR	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000
Sindicado Cajas Telefónica SA	21/04/2006	21/04/2017	EUR	700	700	700	700	700
Financiación TELFISA BEI Holding	Varios	Varios	EUR	1.001	1.001	1.001	633	633
	Varios	Varios	USD	405	405	291	989	672
Otras Operadoras								
Sindicado Telefónica Móviles Chile may 06	05/05/2006	05/01/2011	USD	180	180	129	180	122
Sindicado Telefónica Móviles Chile nov 06	15/11/2006	15/11/2012	CLP	100.000	100.000	113	100.000	137
Financiación CTC	21/12/2004	21/12/2009	USD	200	200	144	200	136
	28/10/2005	21/06/2011	USD	150	150	108	150	102
	09/06/2008	13/05/2013	USD	150	150	108	150	102
Financiación BEI - VIVO 2007 (1)	31/10/2007	19/12/2014	EUR	125	125	125	34	34
Bilaterales VIVO (1)	09/08/2007	15/08/2014	BRL	678	678	208	303	93
Bilaterales Telesp	23/10/2007	23/04/2015	BRL	1.687	1.687	519	800	246
Financiación Telefónica Móviles Colombia BID	20/12/2007	15/11/2014	USD	125	125	90	0	0
	20/12/2007	15/11/2012	USD	475	475	341	0	0
Financiación Telefónica O2 Rep. Checa	30/07/1997	30/07/2012	EUR	115	115	115	115	115
Otras deudas con entidades de crédito						8.298		8.521
Total						22.827		23.665

(1) Las operaciones de VIVO se integran en el balance por integración proporcional al 50%.

Telefónica

ANEXO V: PRINCIPALES SOCIEDADES DEL GRUPO TELEFÓNICA

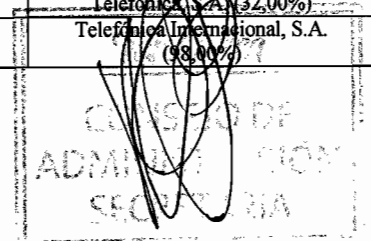
A continuación se muestran las principales sociedades que componen el Grupo Telefónica a 31 de diciembre de 2008, así como las principales participaciones registradas por el método de puesta en equivalencia.

Para cada sociedad se informa de: denominación, objeto social principal, país, moneda funcional, capital social (expresado en millones de unidades de la moneda funcional), el porcentaje de participación efectivo del Grupo Telefónica, y la sociedad o sociedades a través de las cuales se obtiene la participación del Grupo.

Denominación y objeto social	País	Moneda	Capital	% Grupo Telefónica	Sociedad Tenedora
Sociedad Matriz:					
Telefónica, S.A.	España	EUR	4.705		
Telefónica España					
Telefónica de España, S.A.U. <i>Prestación de servicios de telecomunicaciones</i>	España	EUR	1.024	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefónica Móviles España, S.A.U. <i>Prestación de servicios de comunicaciones móviles</i>	España	EUR	423	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefónica Serv. de Informática y Com. de España, S.A.U. <i>Ingeniería de sistemas, redes e infraestructura de telecomunicaciones</i>	España	EUR	6	100%	Telefónica de España, S.A.U. (100%)
Telefónica Soluciones Sectoriales, S.A.U. <i>Consultoría a empresas de comunicaciones y tecnologías de la información</i>	España	EUR	14	100%	Telefónica de España, S.A.U. (100%)
Interdomain, S.A.U. <i>Explotación de recursos de Internet</i>	España	EUR	-	100%	Telefónica Soluciones Sectoriales, S.A. (100%)
Teleinformática y Comunicaciones, S.A.U. (TELYCO) <i>Promoción, comercialización y distribución de equipos y servicios telefónicos y telemáticos</i>	España	EUR	8	100%	Telefónica de España, S.A.U. (100%)
Telyco Marruecos, S.A. <i>Promoción, comercialización y distribución de servicios telefónicos</i>	Marruecos	MAD	1	54,00%	Teleinformática y Comunicaciones, S.A. (TELYCO) (54,00%)
Telefónica Telecomunicaciones Públicas, S.A.U. <i>Instalación de teléfonos de uso público</i>	España	EUR	1	100%	Telefónica de España, S.A.U. (100%)
Telefónica Salud, S.A. <i>Gestión y explotación de las telecomunicaciones y del servicio de TV de uso público.</i>	España	EUR	-	51,00%	Telefónica Telecomunicaciones Públicas, S.A. (51,00%)
Iberbanda, S.A. <i>Operador de Telecomunicaciones de banda ancha.</i>	España	EUR	19	58,94%	Telefónica de España, S.A.U. (58,94%)
Telefónica Cable, S.A.U. <i>Prestación de servicios de telecomunicaciones por cable</i>	España	EUR	3	100%	Telefónica de España, S.A.U. (100%)
Telefónica Cable Menorca, S.A. <i>Sistemas de televisión por cable y servicios de valor añadido</i>	España	EUR	1	100%	Telefónica Cable, S.A. (100%)
Telefónica Latinoamérica					
Telefónica Internacional, S.A. <i>Inversión en el sector de las Telecomunicaciones en el exterior</i>	España	EUR	2.839	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefonica International Holding, B.V. <i>Sociedad Holding</i>	Holanda	USD	548	100%	Telefonica International, S.A. (100%)
Latin American Cellular Holdings, B.V. (HOLANDA) <i>Sociedad Holding</i>	Holanda	EUR	980	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefónica Datacorp, S.A.U. <i>Prestación y explotación de servicios de telecomunicaciones</i>	España	EUR	700	100%	Telefónica, S.A. (100%)

Telefónica

Denominación y objeto social	País	Moneda	Capital	% Grupo Telefónica	Sociedad Tenedora
Telecomunicações de Sao Paulo, S.A. - TELESP <i>Operadora de telefonía fija en Sao Paulo</i>	Brasil	BRL	6.558	87,95%	Telefónica Internacional, S.A. (65,30%) Sao Paulo Telecomunicações Participações, Ltda. (22,65%)
Brasilcel, N.V. (*) <i>Joint Venture y sociedad holding de servicios de comunicaciones móviles</i>	Holanda	BRL	-	50,00%	Telefónica, S.A. (50,00%)
Vivo Participações, S.A. (*) <i>Sociedad Holding</i>	Brasil	BRL	6.666	31,78%	Brasilcel, N.V. y subsidiarias (31,78%)
Vivo, S.A. (*) <i>Operadora de servicios móviles</i>	Brasil	BRL	5.409	31,78%	Vivo Participações, S.A. (31,78%)
Telemig Celular, S.A. (*) <i>Operadora de servicios móviles</i>	Brasil	BRL	600	17,93%	Telemig Celular Participações, S.A. (15,58%) Vivo Participações, S.A. (2,35%)
Compañía Internacional de Telecomunicaciones, S.A. <i>Sociedad Holding</i>	Argentina	ARS	143	100%	Telefónica Holding de Argentina, S.A. (50,00%) Telefonica International Holding, B.V. (37,33%)
Telefónica de Argentina, S.A. <i>Prestación de servicios de telecomunicaciones</i>	Argentina	ARS	624	98,20%	Compañía Internacional de Telecomunicaciones, S.A. (52,70%) Telefónica Internacional, S.A. (24,99%) Telefónica Móviles Argentina, S.A. (19,56%) Telefonica International Holding, B.V. (0,95%)
Telefónica Móviles Argentina, S.A. <i>Prestación del servicio de telefonía móvil</i>	Argentina	ARS	1.198	100%	Telefónica Móviles Argentina Holding, S.A. (84,60%) Telefónica, S.A. (15,40%)
Telcel, C.A. <i>Operadora de comunicaciones móviles</i>	Venezuela	VEF	343	100%	Latin America Cellular Holdings, B.V. (97,21%) Telefónica, S.A. (0,08%) Comtel Comunicaciones Telefónicas, S.A. (2,71%)
Telefónica Móviles Chile, S.A. <i>Sociedad operadora de servicios de comunicaciones móviles</i>	Chile	CLP	1.835.848	100%	TEM Inversiones Chile Ltda. (100%)
Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A. <i>Proveedor de telecomunicaciones de larga distancia nacional e internacional</i>	Chile	CLP	694.570	96,75%	Inversiones Telefónica Internacional Holding Ltda. (51,86%) Telefónica Internacional de Chile, S.A. (44,89%)
Telefónica del Perú, S.A.A. <i>Operadora de servicios telefónicos locales, de larga distancia e internacionales</i>	Perú	PEN	2.596	98,18%	Telefónica Internacional, S.A. (98,03%) Telefónica, S.A. (0,15%)
Telefónica Móviles Perú, S.A.C. <i>Prestación de servicios de comunicaciones móviles</i>	Perú	PEN	732	96,79%	Telefónica Móviles Perú Holding, S.A.A. (94,47%) Latin America Cellular Holdings, B.V. (2,18%) Telefónica, S.A. (0,14%)
Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP <i>Operadora de servicios de comunicaciones</i>	Colombia	COP	909.929	52,03%	Telefónica Internacional, S.A. (52,03%)
Telefónica Móviles Colombia, S.A. <i>Operadora de comunicaciones móviles</i>	Colombia	COP	82	100,00%	Olympic, Ltda. (50,58%) Telefónica, S.A. (49,42%)
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. (MEXICO) <i>Sociedad Holding</i>	México	MXN	20.271	100%	Telefónica Internacional, S.A. (100%)
Pegaso Comunicaciones y Sistemas, S.A. de C.V. <i>Servicios de telefonía y de comunicación celular</i>	México	MXN	29.067	100%	Pegaso Telecomunicaciones, S.A. de C.V. (100%)
Telefónica Móviles del Uruguay, S.A. <i>Operadora de comunicaciones móviles y servicios</i>	Uruguay	UYU	196	100%	Latin America Cellular Holdings, B.V. (68,00%) Telefónica, S.A. (32,00%)
Telefónica Larga Distancia de Puerto Rico, INC. <i>Operadora de servicios de telecomunicaciones</i>	Puerto Rico	USD	111	98,00%	Telefónica Internacional, S.A. (98,00%)



Telefonica

Denominación y objeto social	País	Moneda	Capital	% Grupo Telefónica	Sociedad Tenedora
Telefónica Móviles Panamá, S.A. <i>Servicios de telefonía móvil</i>	Panamá	USD	103	100%	Telefónica, S.A. (56,31%) Panamá Cellular Holdings, B.V. (43,69%)
Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V. <i>Prestación de servicios de comunicaciones móviles y de larga distancia internacional</i>	El Salvador	SVC	1.640	99,08%	Telefónica El Salvador Holding, S.A. de C.V. (99,08%)
Telefónica Móviles Guatemala, S.A. <i>Prestación de servicios de comunicaciones móviles, telefonía fija y servicios de radiobúsqueda</i>	Guatemala	GTQ	3.162	99,98%	TCG Holdings, S.A. (65,99%) Telefónica, S.A. (13,60%) Guatemala Cellular Holdings, B.V. (13,12%) Panamá Cellular Holdings, B.V. (7,27%)
Telefonía Celular de Nicaragua, S.A. <i>Servicios de telefonía móvil</i>	Nicaragua	NIO	247	100%	Latin America Cellular Holdings, B.V. (98,00%) Telefónica El Salvador Holding, S.A. de C.V. (2,00%)
Otecel, S.A. <i>Prestación de servicios de comunicaciones móviles</i>	Ecuador	USD	133	100%	Ecuador Cellular Holdings, B.V. (100%)
Telefónica Internacional Wholesale Services, S.L. <i>Proveedor de servicios internacionales</i>	España	EUR	230	100%	Telefónica, S.A. (92,51%) Telefónica Datacorp, S.A.U (7,49%)
Telefónica Internacional Wholesale Services America, S.A. <i>Proveedor de servicios de comunicación de gran ancho de banda</i>	Uruguay	UYU	14.563	100%	Telefónica, S.A. (80,56%) Telefónica Internacional Wholesale Services, S.L. (19,44%)
Telefónica Internacional Wholesale Services France, S.A.S. <i>Proveedor de servicios de comunicación de gran ancho de banda</i>	Francia	EUR	37	100%	Telefónica Internacional Wholesale Services, S.L. (100%)
Telefónica Internacional Wholesale Services Argentina, S.A. <i>Proveedor de servicios de comunicación de gran ancho de banda</i>	Argentina	USD	78	100%	T. International Wholesale Services America, S.A. (100%)
Telefónica Internacional Wholesale Services Brasil Participacoes, Ltd <i>Proveedor de servicios de comunicación de gran ancho de banda</i>	Brasil	USD	62	100%	T. International Wholesale Services America, S.A. (100%)
Telefónica Internacional Wholesale Services Perú, S.A.C. <i>Proveedor de servicios de comunicación de gran ancho de banda</i>	Perú	USD	20	100%	T. International Wholesale Services America, S.A. (100%)
Telefónica Internacional Wholesale Services USA, Inc. <i>Proveedor de servicios de comunicación de gran ancho de banda</i>	Estados Unidos	USD	36	100%	T. International Wholesale Services America, S.A. (100%)
Telefónica Internacional Wholesale Services Puerto Rico, Inc. <i>Proveedor de servicios de comunicación de gran ancho de banda</i>	Puerto Rico	USD	5	100%	T. International Wholesale Services America, S.A. (100%)
Telefónica Internacional Wholesale Services Ecuador, S.A. <i>Proveedor de servicios de comunicación de gran ancho de banda</i>	Ecuador	USD	3	100%	T. International Wholesale Services America, S.A. (100%)
Terra Networks Brasil, S.A. <i>Proveedor de servicios de acceso a Internet y portal</i>	Brasil	BRL	1.046	100%	Telefónica Interactiva Brasil, Ltda. (59,00%) Sao Paulo Telecomunicações Participações, Ltda. (41,00%)
Terra Networks Mexico, S.A. de C.V. <i>Proveedor de servicios de acceso a Internet, Portal e información financiera a tiempo real</i>	México	MXN	837	99,99%	Terra Networks Mexico Holding, S.A. de C.V. (99,99%)
Terra Networks Perú, S.A. <i>Proveedor de servicios de acceso a Internet y portal</i>	Perú	PEN	10	99,99%	Telefónica Internacional, S.A. (99,99%)
Terra Networks Argentina, S.A. <i>Proveedor de servicios de acceso a Internet y portal</i>	Argentina	ARS	7	100%	Telefónica Internacional, S.A. (100%)
Terra Networks Guatemala, S.A. <i>Proveedor de servicios de acceso a Internet y portal</i>	Guatemala	GTQ	154	99,99%	Telefónica Internacional, S.A. (99,99%)
Telefonica China, B.V. <i>Sociedad holding</i>	Holanda	EUR	-	100%	Telefónica Internacional, S.A. (100%)

Telefonica

Denominación y objeto social	País	Moneda	Capital	% Grupo Telefónica	Sociedad Tenedora
Telefónica Europa					
Telefónica Europe plc <i>Sociedad holding</i>	Reino Unido	GBP	9	100%	Telefónica, S.A. (100%)
MmO2 plc <i>Sociedad holding</i>	Reino Unido	GBP	20	99,99%	Telefónica Europe plc (99,99%)
O2 Holdings Ltd. <i>Sociedad holding</i>	Reino Unido	GBP	12	100%	MmO2 plc (100%)
Telefónica O2 UK Ltd. <i>Operadora de servicios de comunicaciones móviles</i>	Reino Unido	GBP	10	100%	O2 Networks Ltd. (80,00%) O2 Cedar Ltd. (20,00%)
The Link Stores Ltd. <i>Minorista de equipos de telecomunicaciones</i>	Reino Unido	GBP	-	100%	Telefónica O2 UK Ltd. (100%)
Be Un Limited (Be) <i>Proveedor de servicios de internet</i>	Reino Unido	GBP	10	100%	Telefónica O2 UK Ltd. (100%)
Tesco Mobile Ltd. (*) <i>Servicios de telefonía móvil</i>	Reino Unido	GBP	-	50,00%	O2 Ash Ltd. (50,00%)
O2 (Europe) Ltd. <i>Sociedad holding</i>	Reino Unido	GBP	1.239	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefónica O2 Germany GmbH & Co. OHG <i>Operadora de servicios de comunicaciones móviles</i>	R.F. Alemania	EUR	51	100%	Telefónica O2 Germany Verwaltungs GmBh (99,99%) Telefónica O2 Germany Management GmBh (0,01%)
Tchibo Mobilfunk GmbH & Co. KG (*) <i>Minorista de equipos de telecomunicaciones</i>	R.F. Alemania	EUR	-	50,00%	Telefónica O2 Germany GmbH & Co. OHG (50,00%)
O2 Communications (Ireland) Ltd. <i>Operadora de servicios de comunicaciones móviles</i>	Irlanda	EUR	97	100%	O2 Holdings Ltd. (100%)
Manx Telecom Ltd. <i>Proveedor de servicios de telecomunicaciones</i>	Isla de Man	GBP	12	100%	O2 (Netherlands) Holdings BV (100%)
Telefónica O2 Czech Republic, a.s. <i>Prestación de servicios de telecomunicaciones</i>	República Checa	CZK	32.209	69,41%	Telefónica, S.A. (69,41%)
Telefónica O2 Slovakia, s.r.o. <i>Telefonía móvil, internet y servicios de transmisión de datos</i>	Eslovaquia	SKK	-	69,41%	Telefónica O2 Czech Republic, a.s. (69,41%)
Otras sociedades					
Telefónica de Contenidos, S.A.U. <i>Organización y explotación de negocios relacionados con servicios multimedia</i>	España	EUR	1.865	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Atlántida Comunicaciones, S.A. <i>Participación en medios de comunicación</i>	Argentina	ARS	22	100%	Telefónica Media Argentina S.A. (93,02%) Telefónica Holding de Argentina, S.A. (6,98%)
Televisión Federal S.A.- TELEFE <i>Prestación y explotación de servicios de tele-radiodifusión</i>	Argentina	ARS	148	100%	Atlántida Comunicaciones S.A. (79,02%) Enfisar S.A. (20,98%)
Telefónica Servicios Audiovisuales, S.A.U. <i>Prestación de todo tipo de servicios de telecomunicaciones audiovisuales</i>	España	EUR	6	100%	Telefónica de Contenidos, S.A.U. (100%)
Telefónica Servicios de Música, S.A.U. <i>Prestación de servicios en el sector de la teledistribución</i>	España	EUR	1	100%	Telefónica de Contenidos, S.A.U. (100%)
Atento Holding, Inversiones y Teleservicios, S.A.U. <i>Prestación de servicios de telecomunicaciones</i>	España	EUR	24	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Atento N.V. <i>Prestación de servicios de telecomunicaciones</i>	Holanda	EUR	-	100%	Atento Holding, Inversiones y Teleservicios, S.A. (100%)
Atento Teleservicios España, S.A.U. <i>Prestación de toda clase de servicios de telemarketing</i>	España	EUR	1	100%	Atento N.V. (100%)
Atento Brasil, S.A. <i>Prestación de servicios de telemarketing</i>	Brasil	BRL	152	100%	Atento N.V. (100%)
Atento Argentina, S.A. <i>Prestación de servicios de telemarketing</i>	Argentina	ARS	3	100%	Atento Holding Chile, S.A. (97,99%) Atento N.V. (2,01%)
Teatento del Perú, S.A.C. <i>Prestación de servicios de telemarketing</i>	Perú	PEN	15	100%	Atento N.V. (83,33%) Atento Holding Chile, S.A. (16,67%)

Telefonica

Denominación y objeto social	País	Moneda	Capital	% Grupo Telefónica	Sociedad Tenedora
Atento Chile, S.A. <i>Prestación de servicios de telemarketing</i>	Chile	CLP	11.128	99,06%	Atento Holding Chile, S.A. (71,16%) Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A. (26,52%) Telefónica Empresas Chile, S.A. (0,93%) Telefónica Larga Distancia, S.A. (0,45%)
Atento Centroamérica, S.A. <i>Prestación de servicios de call-centers.</i>	Guatemala	GTQ	114	100%	Atento N.V. (99,99%) Atento El Salvador, S.A. de C.V. (0,01%)
Terra Networks Asociadas, S.L. <i>Sociedad de cartera</i>	España	EUR	7	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Red Universal de Marketing y Bookings Online, S.A. (RUMBO) (*) <i>Prestación de servicios de agencia de viajes a través de Internet</i>	España	EUR	1	50,00%	Terra Networks Asociadas, S.L. (50,00%)
Educaterra, S.L. <i>Portal vertical de educación en Internet</i>	España	EUR	1	100%	Terra Networks Asociadas, S.L. (100%)
Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A.U. <i>Servicios y sistemas de seguridad</i>	España	EUR	1	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefónica Engenharia de Segurança <i>Servicios y sistemas de seguridad</i>	Brasil	BRL	21	99,99%	Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A. (99,99%)
Telefónica Capital, S.A.U. <i>Sociedad financiera</i>	España	EUR	7	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Lotca Servicios Integrales, S.L. <i>Tenencia y explotación de aeronaves</i>	España	EUR	17	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Fonditel Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. <i>Administración de fondos de pensiones</i>	España	EUR	16	70,00%	Telefónica Capital, S.A. (70,00%)
Fonditel Gestión, Soc. Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. <i>Administración y representación de instituciones de inversión colectiva</i>	España	EUR	2	100%	Telefónica Capital, S.A. (100%)
Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A.U. <i>Realización de actividades y proyectos de investigación en el campo de telecomunicaciones</i>	España	EUR	6	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefónica Investigación y Desarrollo de Mexico, S.A. de C.V. <i>Realización de actividades y proyectos de investigación en el campo de telecomunicaciones</i>	México	MXN	-	100%	Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A. (100%)
Telefónica Pesquisa e Desenvolvimento do Brasil, Ltda. <i>Realización de actividades y proyectos de investigación en el campo de telecomunicaciones</i>	Brasil	BRL	-	100%	Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A. (100%)
Casiopea Reaseguradora, S.A. <i>Actividades de reaseguros</i>	Luxemburgo	EUR	4	100%	Telefónica, S.A. (99,97%) Telefónica Finanzas, S.A. (TELFISA) (0,03%)
Pléyade Peninsular, Correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, S.A. <i>Distribución, promoción o producción de contratos de seguros</i>	España	EUR	-	100%	Casiopea Reaseguradora, S.A. (83,33%) Telefónica, S.A. (16,67%)
Altaïr Assurances, S.A. <i>Realización de operaciones de seguros directos</i>	Luxemburgo	EUR	6	100%	Casiopea Reaseguradora, S.A. (95,00%) Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A. (5,00%)
Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A. <i>Seguros de vida, pensiones y enfermedad</i>	España	EUR	51	100%	Telefónica, S.A. (89,99%) Casiopea Reaseguradora, S.A. (10,01%)
Telefónica Finanzas, S.A.U. (TELFISA) <i>Gestión integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a cias. del grupo</i>	España	EUR	3	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Fisatel Mexico, S.A. de C.V. <i>Gestión integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a cias. del grupo</i>	México	MXN	5	100%	Telefónica, S.A. (100%)

Telefónica

Denominación y objeto social	País	Moneda	Capital	% Grupo Telefónica	Sociedad Tenedora
Telfisa Global, B.V. <i>Gestión integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a cias. del grupo</i>	Holanda	EUR	-	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefónica Europe, B.V. <i>Captación de fondos en los mercados de capitales.</i>	Holanda	EUR	-	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefónica Finance USA, L.L.C. <i>Mediación financiera</i>	Estados Unidos	EUR	2.000	0,01%	Telefónica Europe, B.V. (0,01%)
Telefónica Emisiones, S.A.U. <i>Realización de emisiones de instrumentos financieros de deuda</i>	España	EUR	-	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Spiral Investments, B.V. <i>Sociedad Holding</i>	Holanda	EUR	39	100%	Telefónica Móviles España, S.A.U. (100%)
Solivella Investment, B.V. <i>Sociedad Holding</i>	Holanda	EUR	881	100%	Telefónica Móviles España, S.A.U. (100%)
Aliança Atlântica Holding B.V. <i>Tenedora de 5.225.000 acciones de Portugal Telecom, S.A.</i>	Holanda	EUR	-	93,99%	Telefónica, S.A. (50,00%) Telecomunicações de Sao Paulo, S.A. - TELESP (43,99%)
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. <i>Prestación de servicios de gestión y administración</i>	España	EUR	8	100%	Telefónica, S.A. (100%)
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos, S.A.C. <i>Prestación de servicios de gestión y administración</i>	Argentina	ARS	-	99,99%	T. Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (95,00%) Telefónica, S.A. (4,99%)
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos, S.A. <i>Prestación de servicios de gestión y administración</i>	Chile	CLP	1.017	96,75%	Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A (96,75%)
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos, S.A. <i>Prestación de servicios de gestión y administración</i>	Perú	PEN	1	100%	T. Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (100%)
Cobros Serviços de Gestao, Ltda. <i>Prestación de servicios de gestión y administración</i>	Brasil	BRL	-	99,33%	T. Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (99,33%)
Tempotel, Empresa de Trabajo Temporal, S.A. <i>Empresa de trabajo temporal</i>	España	EUR	-	100%	T. Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (100%)
Telefónica Gestao de Serviços Compartilhados do BRASIL, Ltda. <i>Prestación de servicios de gestión y administración</i>	Brasil	BRL	12	99,99%	T. Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (99,99%)
Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Mexico, S.A. de C.V. <i>Prestación de servicios de gestión y administración</i>	México	MXN	50	100%	T. Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (100%)
Telefónica Servicios Integrales de Distribución, S.A.U. <i>Prestación de servicios de distribución</i>	España	EUR	2	100%	T. Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (100%)
Telefónica Compras Electrónicas, S.L. <i>Desarrollo y prestación de servicios de la sociedad de la información.</i>	España	EUR	-	100%	T. Gestión de Servicios Compartidos España, S.A. (100%)
Sociedades registradas por puesta en equivalencia					
Telco, S.p.A. <i>Sociedad Holding</i>	Italia	EUR	4.849	42,30%	Telefónica, S.A. (42,30%)
Portugal Telecom, S.G.P.S., S.A. <i>Sociedad Holding</i>	Portugal	EUR	27	9,86%	Telefónica, S.A. (8,51%) Telecomunicações de Sao Paulo, S.A. - TELESP (0,79%) Aliança Atlântica Holding B.V. (0,56%)
Lycos Europe, N.V. <i>Portal de Internet</i>	Holanda	EUR	3	32,10%	LE Holding Corporation (32,10%)
Médi Telecom, S.A. <i>Prestación de servicios de comunicaciones móviles</i>	Marruecos	MAD	2.659	32,18%	Telefónica Móviles España, S.A.U. (32,18%)
Hispasat, S.A. <i>Explotación de un sistema de satélites de telecomunicaciones</i>	España	EUR	122	13,23%	Telefónica de Contenidos, S.A.U. (13,23%)
Telefónica Factoring España, S.A. <i>Prestación de servicios de factoring</i>	España	EUR	5	50,00%	Telefónica, S.A. (50,00%)
Telefónica Factoring Do Brasil, Ltd. <i>Prestación de servicios de factoring</i>	Brasil	BRL	5	50,00%	Telefónica, S.A. (40,00%) Telefónica Factoring España, S.A. (10,00%)

Telefonica

Denominación y objeto social	País	Moneda	Capital	% Grupo Telefónica	Sociedad Tenedora
Ipse 2000 S.p.A <i>Instalación y ejecución de sistemas de 3ª generación de comunicaciones móviles</i>	Italia	EUR	13	39,92%	Solivella Investment, B.V. (39,92%)

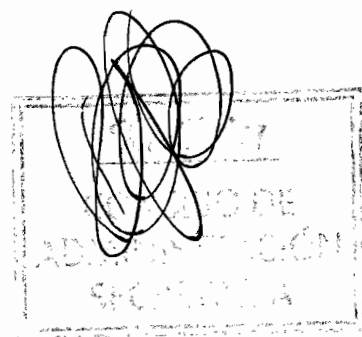
(*) Sociedades consolidadas por el método de integración proporcional.

A través de estas cuentas consolidadas, O2 (Germany) GmbH & Co. OHG, cumple con las disposiciones del Art. 264b HGB ("Handelsgesetzbuch": código de comercio alemán), quedando eximida con arreglo a lo dispuesto en el Art. 264b HGB.



Telefonica

**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO 2008**



RESULTADOS ECONÓMICOS

Resultados Consolidados

En un entorno complejo, los resultados comerciales y financieros del Grupo Telefónica en 2008 demuestran las ventajas de su perfil diferencial: elevada diversificación de sus operaciones, carácter integrado de las operaciones en mercados clave, fortaleza competitiva en los principales mercados, alta capacidad de ejecución y solidez financiera.

Nuestra base de clientes aumentó, medida en términos de accesos, un 13,2% hasta 258,9 millones de accesos a diciembre 2008 desde 228,7 millones de accesos a diciembre 2007. Este crecimiento fue principalmente debido a un 16,6% de crecimiento en los accesos móviles, un 20,9% de aumento en los accesos de banda ancha y un 29,7% en los accesos de TV de pago. Por regiones, Latinoamérica aumentó sus accesos un 18,0% hasta 158,3 millones de accesos a diciembre 2008 desde 134,1 millones de accesos a diciembre 2007, debido fundamentalmente al fuerte crecimiento en banda ancha, la ganancia neta de móviles y la expansión de la base de clientes de TV de pago.

Por tipo de acceso, los **accesos móviles** del Grupo Telefónica aumentaron un 16,6% hasta 195,6 millones de accesos (incluyendo casi 4 millones de accesos de Telemig incorporados en abril 2008) a diciembre 2008 desde 167,8 millones de accesos a diciembre 2007. Los principales contribuidores por país a las ganancias netas fueron Brasil (7,5 millones de accesos, sin incluir aquellos de Telemig), México (2,8 millones de accesos), Perú (2,5 millones de accesos) y Alemania (1,7 millones de accesos).

Los **accesos minoristas a Internet de banda ancha** se sitúan en 12,5 millones, registrando un crecimiento interanual cercano al 20,9% en 2008 comparado con 10,3 millones de accesos en 2007, impulsado por la creciente adopción de las ofertas de servicios paquetizadas de voz, ADSL y TV de pago. En este sentido, cabe destacar que en España más del 85% de los accesos de banda ancha minorista están incluidos dentro de algún paquete de doble o triple oferta mientras que en Latinoamérica el peso de los productos paquetizados es creciente, con el 49% de los accesos de banda ancha empaquetados en ofertas de dúos y tríos.

Desde diciembre 2007 a diciembre 2008, aumentamos los accesos minoristas a Internet de banda ancha un 13,7% en España hasta 5,2 millones de accesos, un 20,5% en Latinoamérica hasta 6,1 millones de accesos y un 72,9% en Europa hasta 1,2 millones de accesos.

Por último, aumentamos los **accesos de TV de pago** un 29,7% hasta 2,3 millones de accesos a diciembre 2008 desde 1,7 millones de accesos a diciembre 2007, como resultado de una mayor penetración de mercado en las zonas donde el servicio está disponible, que a diciembre 2008 incluía a España, República Checa, Perú, Chile, Colombia, Brasil y Venezuela.

La expansión de la base de clientes permite alcanzar un **importe neto de la cifra de negocios (ingresos)** en el ejercicio 2008 de 57.946 millones de euros desde 56.441 millones de euros en 2007, con un incremento interanual del 2,7%. En 2008 el efecto negativo de los tipos de cambio resta cerca de 3 puntos porcentuales al crecimiento de los ingresos mientras que los cambios en el perímetro de consolidación restan otros 1,2 puntos porcentuales.

En términos absolutos y por región, en el conjunto del año los ingresos de Telefónica Latinoamérica representan el 38,3% de los ingresos totales del Grupo (un aumento de 2,7 puntos

porcentuales respecto a 2007), alcanzando Telefónica España y Telefónica Europa un peso del 36,0% y del 24,7%, respectivamente.

Por otra parte, los **gastos** del Grupo Telefónica en el conjunto de 2008 cayeron un 2,6% hasta 36.892 millones de euros desde 37.881 millones de euros en 2007. Eliminando el impacto de los tipos de cambio, los gastos se incrementan un 0,9% interanualmente, consolidando la tendencia decreciente observada desde principio del ejercicio, fruto de las iniciativas puestas en marcha por la Compañía para maximizar la eficiencia en la gestión en ambos ejercicios.

En el conjunto del 2008 los **aprovisionamientos** caen un 0,5% en términos interanuales hasta alcanzar 17.818 millones de euros desde 17.907 millones de euros en 2007. Excluyendo el impacto de los tipos de cambio, los gastos por aprovisionamientos crecerían un 3,6%, como consecuencia de mayores gastos de interconexión en Telefónica Latinoamérica y Telefónica O2 Reino Unido.

Los **gastos de personal** disminuyeron un 14,3% hasta 6.762 millones de euros en 2008 desde 7.893 millones de euros en 2007 (una merma del 12,4% en euros constantes), explicada en su mayor parte por los gastos de reestructuración de plantilla registrados en 2007 (1.199 millones de euros). La plantilla promedio del periodo alcanza los 251.775 empleados, con un incremento neto de 7.723 personas respecto a 2007, fundamentalmente por la mayor plantilla del Grupo Atento. Sin considerar la plantilla del Grupo Atento, la plantilla promedio del Grupo Telefónica se reduce en 2.218 personas respecto a 2007, en parte como resultado de la salida del perímetro de Endemol y Airwave, situándose en 124.885 empleados.

Los **gastos por servicios exteriores** aumentaron un 0,9% hasta 10.079 millones de euros en 2008 desde 9.991 millones de euros en 2007 (un crecimiento del 3,7% en moneda constante), explicado fundamentalmente por los mayores gastos registrados en Telefónica Latinoamérica, principalmente en Brasil, Venezuela y Chile por actividades de outsourcing y comisiones, así como por el incremento de gastos de adquisición y de retención en Telefónica Europa.

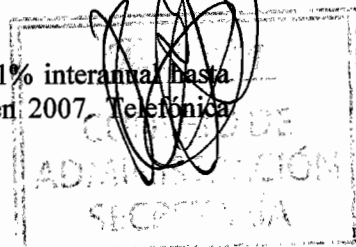
Por otra parte, en 2008 el **resultado por enajenación de activos** asciende a 292 millones de euros, procedentes fundamentalmente de la plusvalía registrada por la venta de la participación en Sogecable por importe de 143 millones de euros y de las plusvalías derivadas de la venta de algunos activos inmobiliarios enmarcados dentro de los Programas Inmobiliarios llevados a cabo en Telefónica España y en Telefónica Europa. Cabe recordar que en 2007 se registraron las plusvalías por la venta de Airwave, por importe de 1.296 millones de euros y de Endemol, por importe de 1.368 millones de euros, registradas en el segundo y tercer trimestre del año, respectivamente.

El **resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA)** creció un 0,4% hasta 22.919 millones de euros en el conjunto de 2008 comparado con 22.824 millones de euros en 2007.

En términos absolutos, el OIBDA de Telefónica España representó un 44,9% del OIBDA total del Grupo frente al 36,8% y el 18,2% de Telefónica Latinoamérica y de Telefónica Europa, respectivamente.

El margen OIBDA en 2008 se sitúa en el 39,6% (frente al 40,4% del año anterior), afectado fundamentalmente por las plusvalías de Airwave y Endemol.

En el conjunto de 2008, la **amortización del inmovilizado** descendió un 4,1% interanual hasta alcanzar 9.046 millones de euros en 2008 desde 9.436 millones de euros en 2007.



Telefónica

Europa incluye la amortización del valor atribuido a los activos en el proceso de asignación del precio de compra del Grupo O2 (689 millones de euros) y de Telefónica O2 República Checa (131 millones de euros).

En 2008 el **resultado operativo (OI)** creció un 3,6% hasta 13.873 millones de euros en 2008 desde 13.388 millones de euros en 2007, impactado fundamentalmente por el registro en 2007 de las plusvalías por las ventas de Airwave y Endemol.

A cierre de ejercicio, el resultado de las **participaciones por puesta en equivalencia** ascendió a una pérdida de 161 millones de euros en 2008 comparada con una ganancia de 140 millones de euros en 2007. Los resultados del ejercicio 2008 recogen el efecto del saneamiento que la compañía Telco, S.p.A. ha realizado, a su vez, sobre su participación en Telecom Italia. Para calcular el efecto, en el Grupo Telefónica se han considerado las sinergias que obtendrán a través de la mejora de determinados procesos, principalmente en sus operaciones en Europa, gracias a las alianzas alcanzadas con Telecom Italia. Por lo tanto, el importe recogido en este epígrafe por estos conceptos refleja una pérdida de 209 millones de euros.

El **resultado financiero neto** acumulado a diciembre 2008 ha ascendido a 2.797 millones de euros, comparados con 2.844 millones de euros en 2007, como resultado fundamentalmente de:

- a) Un descenso de un 7,6% de la deuda media, que ha supuesto un ahorro de 240 millones de euros. Adicionalmente, un ingreso de 93 millones de euros, cifra superior en 9 millones de euros en ingresos a la acumulada a diciembre de 2007 por las variaciones del valor actual de los compromisos derivados de los EREs y de otras posiciones igualmente contabilizadas a valor de mercado.
- b) Un incremento del coste medio de la deuda del Grupo, hasta 6,0% sobre la deuda neta media total excluyendo los resultados por tipo de cambio, que supone un incremento de los gastos de 218 millones de euros, por la subida de los tipos de interés en promedio en el año 2008.

El **flujo de caja libre** generado por el Grupo Telefónica acumulado a diciembre de 2008 asciende a 9.145 millones de euros, de los cuales 2.224 millones de euros han sido dedicados a compras netas de autocartera, 4.165 millones de euros al reparto del dividendo de Telefónica S.A., 920 millones de euros a la cancelación de compromisos adquiridos por el Grupo, fundamentalmente derivados de programas de reducción de plantilla y 1.327 millones de euros a las inversiones financieras e inmobiliarias netas en el periodo debido principalmente a la compra de los minoritarios de CTC, el incremento de nuestra participación en China Unicom, la compra de Telemig y la venta de nuestra participación en Sogecable, por lo que la deuda financiera neta se ha reducido 508 millones de euros. Adicionalmente, hay que añadir 2.043 millones de euros de reducción de la deuda por variaciones del tipo de cambio y variaciones de perímetro y otros efectos sobre cuentas financieras. Esto arroja una reducción total de 2.551 millones de euros, situando la deuda financiera neta del Grupo Telefónica al cierre de diciembre 2008 en 42.733 millones de euros. comparada con 45.284 millones de euros de deuda consolidada a finales del ejercicio 2007.

La **provisión de impuestos** ascendió a 3.089 millones de euros en 2008 comparado con 1.565 millones de euros en 2007, lo que implica una tasa impositiva del 28,3%, si bien la salida de caja para el Grupo Telefónica en 2008 ha sido más reducida en la medida que se han compensado bases imponibles negativas generadas en ejercicios pasados así como deducciones todavía pendientes de utilizar. Cabe recordar que en el ejercicio 2007 la provisión de impuestos fue más

Telefónica

reducida, fundamentalmente por la operación de venta de Endemol, que supuso una minusvalía fiscal.

Los **resultados atribuidos a socios externos** crecieron interanualmente un 10,2% y restaron 234 millones de euros al beneficio neto acumulado a cierre de 2008 comparados con una pérdida de 213 millones de euros en 2007. La participación de los minoritarios en Telesp y Telefónica O2 República Checa explica en su mayor parte el resultado atribuido a socios externos.

Consecuencia de todas las partidas explicadas anteriormente, el **beneficio neto consolidado** cayó un 14,8% hasta 7.592 millones de euros en 2008 desde 8.906 millones de euros en 2007, viéndose impactada su evolución fundamentalmente por las plusvalías derivadas de las ventas de Airwave y Endemol registradas en 2007.

A cierre de 2008, el **beneficio neto básico por acción** alcanzó 1,63 euros en 2008 comparado con 1,87 euros en 2007.

En el conjunto del ejercicio 2008, la **inversión (CapEx)** creció un 4,7% hasta 8.401 millones de euros en 2008 desde 8.027 millones de euros en 2007. Este crecimiento deriva fundamentalmente de Telefónica Latinoamérica, como resultado del creciente desarrollo del negocio de banda ancha y de TV de pago y de la expansión de la cobertura y capacidad de las redes móviles.

El **flujo de caja operativo (OIBDA-CapEx)**, decreció un 1,8% hasta 14.518 millones de euros en 2008 desde 14.797 millones en 2007. Por regiones, Telefónica España aportó 8.077 millones de euros, Telefónica Latinoamérica contribuyó con 4.410 millones y Telefónica Europa con 2.108 millones de euros.

La siguiente tabla muestra los accesos del Grupo en las fechas indicadas:

	A 31 de diciembre		
	2006	2007	2008
		(en miles)	
Accesos Clientes Finales (1)	42.340,7	43.433,6	42.930,7
Accesos de datos e internet.....	12.170,9	13.156,6	14.654,3
Banda estrecha	3.997,7	2.678,7	1.997,2
Banda ancha (2).....	7.974,8	10.320,2	12.472,1
Otros (3).....	198,4	157,7	185,0
Accesos Móviles	145.125,1	167.781,1	195.598,9
TV de Pago.....	1.064,0	1.748,1	2.267,5
Accesos Clientes Finales	200.700,7	226.119,4	255.451,4
Bucle Alquilado	962,2	1.396,5	1.748,1
Bucle Compartido	527,7	776,4	602,3
Bucle Desagregado.....	434,5	620,1	1.145,8
Mayorista ADSL (5).....	1.288,6	571,7	534,7
Otros (6).....	228,6	656,0	1.150,1
Accesos Mayoristas	2.479,4	2.624,2	3.433,0
Accesos Totales	203.180,2	228.743,6	258.884,4

(1) RTB (incluyendo TUP) x1; Acceso Básico RDSI x1; Acceso Primario RDSI Accesos Digitales 2/6 x30. Incluye autoconsumo.

Incluye la totalidad de los accesos "fixed wireless".

(2) ADSL, satélite, fibra óptica, cable modem y circuitos de banda ancha.

(3) Resto de circuitos minoristas que no son de banda ancha.

(4) Incluye clientes de Telemig desde abril de 2008.

(5) Incluye bucles alquilados por Telefónica Deutschland.

(6) Circuitos cuyo cliente final son operadoras.

Notas:

- Se incluyen los accesos de Iberbanda desde 1 de enero de 2007.



Telefonica

- Con efecto 31 de diciembre de 2006 se han reclasificado los accesos del Grupo, incluyéndose dentro de los accesos de telefonía fija la totalidad de los accesos "fixed wireless", cuyos accesos hasta diciembre de 2007 se incluían, dependiendo del país, en el total de accesos móviles o fijos.
- A partir del 1 de enero de 2008 se incluyen TUPs con tecnología inalámbrica en el apartado de "fixed wireless" en accesos de telefonía fija.



ENTORNO REGULATORIO

En el ámbito de la Unión Europea, el debate regulatorio se ha centrado en tres temas de gran relevancia para la conformación del futuro marco europeo y que condicionarán la evolución del mercado de las telecomunicaciones en Europa.

En primer lugar, la revisión del marco regulatorio europeo para las comunicaciones electrónicas vigente desde 2002, que ha protagonizado los debates en el seno del Parlamento y Consejo Europeos y que dará lugar a un nuevo conjunto de reglas para el sector en Europa, una vez que se transponga a las Legislaciones Nacionales.

En segundo lugar, la importante iniciativa que está llevando la Comisión Europea para reducir los precios de terminación de llamadas en redes fijas y móviles, con especial impacto sobre estas últimas y que culminarán con una Recomendación de la Comisión.

En tercer lugar, la extensión de la regulación de los servicios de Roaming Internacional, en vigor desde mediados de 2007, en varios sentidos. Por una parte, la extensión del tiempo de aplicación de la actual regulación de los servicios de roaming de voz más allá de 2010 como estaba inicialmente previsto, a los que se añaden medidas concretas para abaratar el precio de las llamadas en roaming como el cambio de unidad de tarificación y la extensión en el ámbito de aplicación del Reglamento actualmente vigente para incluir también a los mensajes de texto y a los servicios de datos.

Por su parte, en España, continúa en vigor la resolución aprobada en enero de 2007 por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE), por la que se establece el régimen de comunicación y aprobación de los precios de los servicios incluidos en el Servicio Universal tras la previa derogación del "price cap".

Por otra parte, la CMT aprobó la Resolución por la que se determinan que Orange y Vodafone también han de contribuir a sufragar los costes del Servicio Universal que presta Telefónica, reconocidos por aquella, y que ascendieron a 284 millones de euros para el periodo 2003-2005. Sigue pendiente de reconocer, sin embargo, el coste neto del Servicio Universal desde 2006 en adelante.

También cabe destacar la aprobación en junio de 2008 del Reglamento que desarrolla el marco regulatorio aplicable al uso del dominio público radioeléctrico, y que introduce un nuevo modelo de gestión de éste que incluye conceptos como la flexibilidad de uso o la posibilidad de transferir y adquirir espectro en el mercado secundario. De importancia singular en este caso es la transformación que se prevé para los títulos habilitantes actualmente vigentes en España y que afecta a las licencias de móviles (GSM, DCS 1800 y 3G) y las de acceso inalámbrico con tecnología LMDS.

Asimismo, hay que señalar que la CMT ha llevado a cabo en 2008 la mayor parte de su segunda ronda de análisis de los mercados relevantes de acuerdo con las nuevas definiciones establecidas por la Comisión Europea en 2007, quedando pendientes de revisar tan sólo el mercado de los Operadores Móviles Virtuales, que ha dejado de estar entre los mercados relevantes susceptibles de regulación ex ante recomendados por la Comisión Europea, y el mercado ~~mayorista~~ de circuitos alquilados. En términos prácticos, esta segunda ronda ha supuesto dar continuidad al marco regulatorio aplicable hasta la fecha, con pequeños avances en términos de ~~desregulación~~, por ejemplo, respecto a la regulación de precios del servicio telefónico.

Telefónica

En relación con la banda ancha, 2008 ha sido el año de la definición del marco regulatorio aplicable a los despliegues de las redes de acceso de nueva generación sobre tecnología de fibra óptica y a los servicios prestados sobre estas, lo que ha permitido el lanzamiento a finales de año de la nueva familia de servicios Futura. Entre los principios que estableció CMT aplicables a la regulación de las redes de nueva generación (NGNs), destacan el reconocimiento de que para fomentar la inversión y la innovación, la regulación de las NGNs debe variar sustancialmente con respecto a la que se aplica a la red del cobre. Los análisis de los mercados relevantes aprobados posteriormente han venido a confirmar estos nuevos planteamientos.

En el resto de países europeos en los que Telefónica tiene presencia, se han intensificado igualmente los debates en torno al modelo regulatorio aplicable al desarrollo de las redes de nueva generación (redes de fibra) y que ha propiciado el lanzamiento de consultas públicas por parte de los distintos reguladores nacionales e iniciativas gubernamentales de diversa índole. Asimismo, siguen su curso los respectivos análisis de los mercados relevantes necesarios para adecuar las medidas regulatorias vigentes a los progresivos desarrollos de los mercados, sin que en 2008 hayan tenido especial incidencia sobre las operaciones europeas del Grupo. Otra área de creciente actividad regulatoria está siendo el espectro, en el que ha destacado la intensidad de los debates abiertos en el Reino Unido para la reasignación de las bandas de GSM para 3G, sin fecha concreta aún, y para la subasta de nuevo espectro de 3G.

Respecto a Latinoamérica, en Argentina, la Secretaría de Comunicaciones (SC) publicó el pasado 4 de abril de 2008, un nuevo Reglamento de Servicio Universal. En mayo se firmó el Acta de Constitución del Comité de Organización del Fondo Fiduciario del Servicio Universal (COFFU). Telefónica ha solicitado el reconocimiento de una serie de programas como prestaciones de servicio universal pendiente de resolución por la Secretaría de Comunicaciones. Por su parte los operadores móviles están planteando conjuntamente definir proyectos de acciones de cobertura en lugares alejados para compensar obligaciones de aportaciones para el servicio universal.

En Brasil, con el fin de definir el proceso de actualización del marco regulatorio de las telecomunicaciones, Anatel aprobó la Resolución del Plan General de Actualización de la Regulación de Telecomunicaciones en Brasil (PGR), en la que figuran actuaciones como la revisión de los Contratos de Concesión, la elaboración del plan General de Metas de Competencia, la regulación de la desagregación de elementos de red, o la implantación de modelos de costes. Este plan marcará la agenda del regulador a corto, medio y largo plazo.

Además, el Consejo Directivo de Anatel aprobó en su reunión del 16 de octubre de 2008 un nuevo Plan General de Licencias (PGO) de servicios de telecomunicaciones prestados en régimen público. El principal objetivo del texto aprobado es la eliminación de las restricciones regulatorias que impedían la consolidación entre las concesionarias de distintas regiones, y, específicamente, dar cobertura a la fusión entre Oi y Brasil Telecom. Mediante decreto presidencial el PGO ha sido aprobado por el Presidente de la República y publicado en el DOU (Diario Oficial de la Unión) el pasado 21 de noviembre de 2008.

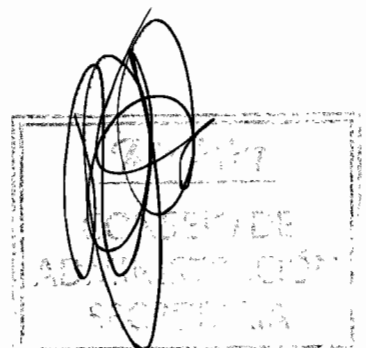
En Chile, se iniciaron durante el 2008 los procesos tarifarios que fijarán los cargos de acceso de Telefónica Móviles Chile (TMCH) y las tarifas minoristas locales y cargos de acceso de Telefónica Chile (TCH) para el periodo 2009-2014.

En Ecuador, el regulador Conatel aprobó y autorizó a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del Contrato de Concesión con Otecel (Movistar) para los próximos 15 años. La firma del nuevo contrato tuvo lugar el pasado 20 de noviembre de 2008.

Telefonica

En México, en Marzo de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Programa sobre Bandas de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico que serán licitadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), recomendando a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) la publicación de la convocatoria de las licitaciones. La disponibilidad de nuevas frecuencias es necesaria para aumentar la capacidad de la red GSM en la Ciudad de México, y el despliegue de la tecnología UMTS.

Mediante Dictámenes Preliminares publicados en el DOF en Julio de 2008 la Comisión Federal de Competencia (COFECO) determinó que TELMEX es dominante en diversos mercados de telecomunicaciones fijas; el pasado 28 de octubre de 2008, COFECO también ha publicado el Dictamen Preliminar en el que concluye que Telcel (América Móvil) tiene Poder Significativo de Mercado (PSM) en el mercado relevante del servicio de telefonía móvil a nivel nacional. El cerrar estos procesos con la declaración de poder sustancial de mercado de TELMEX/TELCEL sería la base de obligaciones para evitar conductas anticompetitivas de ambos operadores, y lograr un esquema de competencia efectiva en el mercado mexicano.



EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN

Tras cinco años de subidas interanuales consecutivas, la cotización de la acción de Telefónica no ha sido inmune a la negativa evolución de los mercados de renta variable en el ejercicio 2008, registrando una caída del 28,7% en el año, hasta 15,85 euros por acción. No obstante, el perfil diferencial de la Compañía se ha reflejado en un mejor comportamiento relativo frente a su sector de referencia en Europa –el índice DJ Stoxx Telecommunications registró una caída del 37,0%- y a los índices generales Ibex-35 y EStoxx-50 -que han acumulado unas caídas del 39,4% y del 44,3%, respectivamente-.

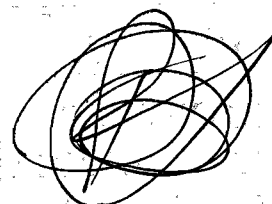
En términos relativos Telefónica ha batido también a las operadoras europeas Telecom Italia, S.p.A. (-45,9%) y Portugal Telecom (-32,0%), y ha mantenido un comportamiento relativo similar al de Vodafone (-26,0%) y Deutsche Telekom (-28,4%).

El descenso registrado por la acción de Telefónica se ha producido principalmente por la negativa evolución de los mercados de renta variable en general, ya que la alta liquidez de Telefónica y su significativo peso en índices generales de referencia como el Ibex-35 o el EStoxx-50 han provocado que Telefónica se viera especialmente afectada por las salidas de capital que se han producido en los mercados de renta variable.

Asimismo, el sentimiento negativo de los inversores sobre la evolución de la economía española y la negativa evolución de algunas monedas latinoamericanas ha tenido su reflejo en la evolución de la cotización de la Compañía.

Aún así, Telefónica ha presentado un mejor comportamiento en 2008 que los principales índices tras los sólidos resultados trimestrales publicados sucesivamente a lo largo del ejercicio y al ser percibida como un valor defensivo por su perfil de crecimiento, su elevada generación de caja, su sólida posición financiera, su estrategia de expansión muy selectiva y una política de remuneración al accionista muy atractiva.

Este mejor comportamiento ha permitido a Telefónica consolidar su posición como la cuarta mayor compañía del sector a nivel mundial por capitalización bursátil. La capitalización bursátil de Telefónica a cierre del año 2008 se situó en 74.574 millones de euros.



INFORMACIÓN POR NEGOCIOS

Telefónica España

Los accesos totales de Telefónica de España se incrementaron un 2,0%, alcanzando 47,3 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008 desde 46,4 millones de accesos a 31 de diciembre de 2007. Los accesos totales a 31 de diciembre 2008 incluyeron 23,6 millones de accesos móviles, 15,3 millones de accesos de telefonía fija, 5,7 millones de accesos de datos e Internet y 0,6 millones de accesos de televisión de pago. Además incluyeron 1,7 millones de accesos de bucle alquilado y 0,4 millones de accesos mayoristas ADSL.

La siguiente tabla muestra los accesos de nuestras operaciones en España:

	2006	A 31 de diciembre 2007	2008
		(en miles)	
Accesos de telefonía fija	15.949,9	15.918,8	15.326,3
Accesos de datos e internet.....	4.842,0	5.321,8	5.670,0
Banda estrecha	1.040,5	660,8	388,0
Banda ancha	3.742,7	4.614,0	5.246,4
Otros accesos.....	58,8	47,0	35,6
Accesos Móviles	21.446,0	22.826,6	23.604,8
Prepago	9.303,0	9.181,8	9.037,0
TV de pago.....	383,0	511,1	612,5
Accesos Clientes Finales.....	<u>42.620,8</u>	<u>44.578,2</u>	<u>45.213,6</u>
Accesos Mayoristas	<u>1.531,8</u>	<u>1.855,5</u>	<u>2.136,1</u>
Total Accesos	<u>44.152,6</u>	<u>46.433,6</u>	<u>47.349,7</u>

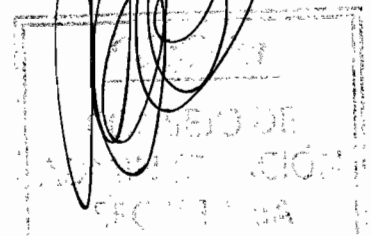
Nota: - Se incluyen los accesos de Iberbanda desde el 1 de Enero de 2007

El 1 de enero de 2008, Telefónica España cambió el modelo aplicable al servicio de telefonía de uso público (TUP) y Locutorios, y consecuentemente los contratos asociados, para alinearse al ámbito establecido por el nuevo marco regulatorio. El cambio ha resultado en la gestión del negocio mediante un esquema de servicio mayorista puro, contabilizándose como ingresos únicamente el margen neto del negocio. Durante 2007, en la medida que la gestión seguía un modelo de prestación de servicios minoristas, se contabilizaban la totalidad de los ingresos brutos así como los gastos comerciales asociados a la promoción del tráfico a través de los revendedores.

El Importe neto de la cifra de negocios (Ingresos) de Telefónica España creció un 0,7%, alcanzando los 20.838 millones de euros en 2008 desde 20.683 millones de euros en 2007.

El Importe neto de la cifra de negocios (Ingresos) del Negocio Fijo en Telefónica España ascendió a 12.581 millones de euros en 2008, un incremento interanual del 1,4% desde 12.401 millones de euros en 2007, principalmente por el crecimiento de los ingresos de Internet y banda ancha:

- Los ingresos de acceso tradicional incluyen todos los ingresos de nuestros clientes por el alquiler y conexión a la red telefónica pública conmutada (PSTN) (para el servicio de telefonía básico), líneas de RDSI (para la integración de la voz, los datos y los servicios de video), servicios corporativos, teléfonos públicos y cargos adicionales y publicidad en las cabinas telefónicas. Los ingresos de acceso tradicional se incrementan un 6,2% alcanzando los 2.944 millones de euros en 2008, 2.772 millones de euros en 2007, impactados positivamente por los ingresos asociados al Servicio Universal Obligatorio del periodo 2003-2005, que fueron contabilizados en el año 2008 por un importe de 182,8 millones de euros.



- Los ingresos de servicios de voz tradicionales disminuyeron un 7,4% hasta los 4.436 millones de euros en 2008 comparado con los 4.792 millones de euros en 2007. Excluyendo el impacto del cambio de criterio de contabilización de TUP, mencionado anteriormente, los ingresos de servicios de voz tradicional caerían un 3,5%. Esta evolución está principalmente afectada por el menor tráfico fijo-móvil, la caída en los precios efectivos del tráfico internacional, y el mayor peso en el tráfico nacional del tráfico asociado a tarifas planas.
- Los ingresos de servicios de Internet y Banda Ancha aumentaron un 8,7%, hasta los 3.017 millones de euros en 2008, comparados con los 2.775 millones de euros en 2007. Los ingresos de servicios de banda ancha minorista, crecieron un 11,6% en 2008 comparado con 2007, aportando 2,2p.p. al incremento de los ingresos del negocio fijo de Telefónica España. Al mismo tiempo, los ingresos de servicios de Banda Ancha Mayorista incrementaron un 2,6% en 2008 comparado con 2007, a causa principalmente del incremento de los ingresos asociados a la mayor planta de bucles.
- Los ingresos de servicios de datos aumentaron un 2,6%, hasta los 1.190 millones de euros en 2008, desde los 1.160 millones de euros en 2007.
- Los ingresos de servicios TI registraron un crecimiento del 1,2%, alcanzando los 443 millones de euros en 2008 desde 437 millones de euros en 2007.

El Importe neto de la cifra de negocios (Ingresos) del Negocio Móvil de Telefónica España disminuyó un 0,1%, situándose en 9.684 millones de euros en 2008 desde 9.693 millones de euros en 2007, debido al menor consumo de los clientes y a los menores ingresos de entrada. Los ingresos de cliente se incrementaron un 1,2% hasta los 6.943 millones de euros en 2008 desde 6.863 millones de euros en 2007, mientras que los ingresos de interconexión disminuyeron un 9,4% hasta los 1.243 millones de euros en 2008 desde 1.372 millones de euros en 2007, debido fundamentalmente a la reducción de las tarifas de interconexión. Los ingresos de Roaming-in disminuyeron un 9,9%, situándose en 198 millones de euros en 2008 desde 220 millones de euros en 2007, debido a la tendencia a la baja en los precios mayoristas y el menor tráfico. Los ingresos por ventas de terminales se incrementaron un 3,6% hasta los 1.227 millones de euros en 2008 desde 1.184 millones de euros en 2007.

Los gastos de Telefónica España disminuyeron un 6,8%, situándose en 10.901 millones de euros en 2008 desde 11.701 millones de euros en 2007, principalmente debido a la reducción de los gastos de personal:

- Los gastos por aprovisionamientos se redujeron un 0,7%, situándose en 4.604 millones de euros en 2008 desde 4.639 millones de euros en 2007, principalmente debido a los menores gastos de interconexión.
- Los gastos del personal se redujeron un 23,7% hasta los 2.375 millones de euros en 2008 desde 3.111 millones de euros en 2007, principalmente debido al impacto de los gastos de reestructuración de plantilla del año 2007 (667 millones de euros en 2007).
- La partida de otros gastos disminuyó un 0,7% situándose en 3.922 millones de euros en 2008 desde 3.951 millones de euros en 2007, principalmente por la disminución del 2,3% en gastos de servicios exteriores, alcanzando los 3.212 millones de euros en 2008 desde 3.287 millones de euros en 2007. Esta caída en otros gastos fue, entre otros motivos, como consecuencia del cambio en el modelo aplicable al servicio de telefonía de uso público (TUP) y Locutorios, y por la provisión de la multa de la UE registrada en el año 2007 (151,9 millones de euros). Este decrecimiento fue parcialmente compensado por el

incremento de los gastos en el año 2008 producido por el reconocimiento del Coste del Servicio Universal de los ejercicios 2003 a 2005.

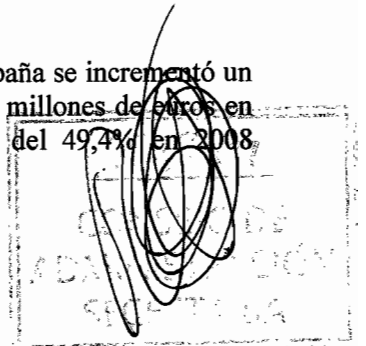
En el Negocio Fijo los gastos totales se redujeron un 9,7%, alcanzando 6.799 millones de euros en 2008 desde 7.532 millones de euros en 2007, principalmente debido a la disminución de los gastos de personal:

- Los gastos de aprovisionamientos disminuyeron un 1,5%, alcanzando los 2.962 millones de euros desde 3.008 millones de euros en 2007, principalmente debido a los menores costes de interconexión y menores compras de equipos.
- Los gastos de personal se redujeron un 21,6%, alcanzando los 2.071 millones de euros en 2008 desde 2.642 millones de euros en 2007, principalmente debido a los gastos de adecuación de plantilla registrados en 2007. El número medio de empleados en 2008 era 31.243, una reducción del 6% en comparación con el número medio de empleados en 2007 para el Negocio Fijo.
- La partida de otros gastos aumentó un 6,1%, alcanzando los 1.766 millones de euros en 2008 desde 1.881 millones de euros en 2007, principalmente atribuible a una disminución del 5,4% en los gastos de servicios exteriores, alcanzando los 1.336 millones de euros en 2008 desde 1.413 millones de euros en 2007, impactado por el cambio en el modelo aplicable al servicio de telefonía de uso público (TUP) y Locutorios y por la provisión de la multa de la UE registrada en el año 2007. Esta reducción en otros gastos fue parcialmente compensada con el incremento en el año 2008 producido por el reconocimiento del Coste del Servicio Universal de los ejercicios 2003 a 2005, que ascendió a 73 millones de euros.

En el Negocio Móvil, los gastos se redujeron un 0,7%, hasta alcanzar los 5.502 millones de euros en 2008 frente a 5.541 millones de euros en 2007, impactados por la provisión 154 millones de euros del programa de adecuación de plantilla registrado en el 2007. Excluyendo esta provisión, los gastos del Negocio Móvil en Telefónica España habrían tenido un incremento del 2,1% desde 5.387 millones de euros en 2007 hasta 5.502 millones de euros en 2008:

- Los gastos de aprovisionamientos cayeron un 0,4%, hasta alcanzar 2.667 millones de euros en 2008 frente a 2.677 millones de euros en 2007, debido a la disminución de los costes de interconexión y roaming.
- Los gastos de personal se redujeron un 34,6%, alcanzando 299 millones de euros en 2008 desde 457 millones de euros en 2007, principalmente como consecuencia de la provisión del programa de adecuación de plantilla registrado en el año 2007. Excluyendo esta provisión, los gastos de personal habrían disminuido un 1,5% hasta totalizar 299 millones de euros en 2008 frente a 304 millones de euros en 2007.
- La partida de otros gastos aumentó un 5,4%, alcanzando 2.537 millones de euros en 2008 desde 2.407 millones de euros en 2007, atribuible a unos gastos más altos de atención al cliente, al crecimiento de los gastos de red y al reconocimiento del Coste del Servicio Universal de los ejercicios 2003 a 2005.

El Resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA) de Telefónica España se incrementó un 8,9%, alcanzando los 10.285 millones de euros en 2008 frente a los 9.448 millones de euros en 2007. El margen de OIBDA de Telefónica España sobre ingresos fue del 49,4% en 2008, comparado con un 45,7 % en 2007.



Telefónica

Por su parte, la amortización del inmovilizado de Telefónica España se redujo un 6% hasta los 2.239 millones de euros en 2008 desde 2.381 millones de euros en 2007, principalmente debido a la disminución de la planta media amortizable.

El Resultado Operativo de Telefónica España aumentó un 13,9%, alcanzando los 8.046 millones de euros en 2008 desde 7.067 millones de euros en 2007.

Telefónica España - Negocio Fijo

Telefónica España provee servicios de telefonía fija en España a través del operador Telefónica de España.

La siguiente tabla muestra la evolución de los accesos de Telefónica de España desde 2006:

	A 31 de diciembre		
	2006	2007	2008
		(En miles)	
Accesos de telefonía fija	15.949,9	15.918,8	15.326,3
Accesos de datos e internet.....	4.842,0	5.321,8	5.670,0
Banda Estrecha.....	1.040,5	660,8	388,0
Banda Ancha	3.742,7	4.614,0	5.246,4
Otros accesos	58,8	47,0	35,6
TV de pago.....	383,0	511,1	612,5
Accesos Clientes Finales.....	21.174,9	21.751,6	21.608,8
Bucle Virtual	-	-	9,5
Bucle Alquilado	939,0	1.353,9	1.698,0
Bucle Compartido	527,7	776,4	602,3
Bucle Desagregado.....	411,3	577,6	1.095,7
Mayorista ADSL	586,4	495,5	423,8
Otros.....	6,4	6,0	4,7
Accesos Mayoristas	1.531,8	1.855,5	2.136,1
Total Accesos	22.706,7	23.607,1	23.744,8

Nota: - Se incluyen los accesos de Iberbanda desde el 1 de Enero de 2007

El mercado total de telefonía fija español creció aproximadamente un 0,7% en 2008 en relación al número de accesos. Durante el mismo período, los accesos de telefonía fija de Telefónica España se redujeron un 3,7%, hasta los 15,3 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008 desde el 31 de diciembre de 2007. Telefónica España tuvo una pérdida neta acumulada de accesos de telefonía fija de 0,6 millones de accesos en 2008, superando los 31,1 miles de accesos perdidos netos en el 2007.

La ganancia neta estimada del mercado total de accesos de banda ancha en España se redujo aproximadamente un 23,0%, alcanzando una ganancia neta de 1,1 millón de accesos en el año 2008, comparado con una ganancia neta de 1,4 millones en 2007. El mercado total de acceso a Internet de banda ancha en España se situó en aproximadamente 9,3 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008. Los accesos de Internet de banda ancha de Telefónica España se incrementaron un 13,7%, alcanzando los 5,2 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008 desde 4,6 millones de accesos a 31 de diciembre de 2007.

Los bucles alquilados aumentaron su participación estimada del mercado de accesos fijo a Internet de banda ancha hasta casi un 18,3% del mismo en el año 2008, frente a casi un 17 % en 2007. La planta total de bucles alquilados a 31 de diciembre de 2008 ascendió a 1,7 millones de accesos, de los cuales el 35,5% corresponden a la modalidad de bucle compartido.

Telefonica

Los accesos mayoristas ADSL de Telefónica España disminuyeron un 14,5%, situándose en 0,4 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008, frente a 0,5 millones accesos a 31 de diciembre de 2007, principalmente debido a la migración a bucles alquilados.

En 2008, Telefónica España continuó incrementando su presencia en el mercado de televisión de pago alcanzando su base de clientes 0,6 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008. Como consecuencia del aumento en su base de clientes, Telefónica España incrementó su participación en el mercado alcanzando una cuota de mercado estimada de aproximadamente un 14% a 31 de diciembre de 2008, comparado con el 13% aproximadamente del 31 de diciembre de 2007.

Desde 2005 Telefónica España ha combinado productos de ADSL con otros productos en paquetes Dúos, los cuales incluyen servicios de voz, y paquetes Tríos, que incluyen los servicios de voz y los servicios de IPTV. El número total de paquetes Dúos y Tríos se incrementó un 19,7% alcanzando 4,5 millones de unidades a 31 de diciembre de 2008 desde 3,8 millones de unidades a 31 de diciembre de 2007. A 31 de diciembre de 2008, alrededor del 85% de los accesos de banda ancha en Telefónica de España, están incluidos como parte de un paquete Dúo o un Trío, comparado con más de 80% a 31 de diciembre de 2007.

En relación a ventas y marketing, una de nuestras principales prioridades es satisfacer las necesidades del cliente e incrementar su lealtad mejorando la calidad de nuestro servicio de atención al cliente y ofreciendo una amplia gama de productos integrados de telecomunicaciones. Hemos continuado nuestra estrategia de segmentar a nuestros clientes para adaptar nuestros servicios, de forma que cubran las necesidades específicas de cada segmento de clientes. Además, para incrementar la capacidad de distribuir nuestros productos y servicios hemos firmado acuerdos con grandes centros comerciales en España para complementar nuestros canales tradicionales de distribución.

En 2008 los nuevos productos y promociones fueron elaborados para reforzar la posición de Telefónica en el mercado convergente fijo - móvil, tanto para clientes residenciales como para empresas.

Telefónica participó muy activamente en el mercado para capturar nuevos clientes de telefonía fija (y en muchos casos clientes de banda ancha también) a través de campañas de alta gratis. Estas campañas han estimulado nuevas altas, reduciendo la pérdida de líneas.

Durante 2008 Telefonica España, siguió con la comercialización de productos de ADSL combinados, que incluían la voz y los servicios de IPTV y comunicó a la Comisión de Mercado de Telecomunicaciones (CMT) su intención de empezar a comercializar paquetes cuádruples, que incluye línea de telefonía fija, teléfono móvil, acceso de banda ancha y servicios IPTV.

Telefónica España lanzó en julio 2008 una nueva oferta de ADSL a 6 Mb dirigida al mercado residencial y gran parte la base existente de clientes de 3 Mb migró (con el bucle compatible con tal velocidad) a 6 Mb.

Las campañas comerciales de ADSL llevadas a cabo para capturar nuevos clientes de banda ancha fueron muy intensas durante 2008, destacando las campañas de "Semana Loca" con unos resultados muy positivos para Telefónica España. Estas campañas lanzaron nuevos planes promocionales con precios atractivos y competitivos.

En 2008 Telefónica España realizó el lanzamiento comercial de servicios sobre fibra al hogar (FTTH), incluyendo una nueva gama de productos y servicios llamada FUTURA. Esta línea de productos expresa el concepto de Internet de alta velocidad (actualmente 30 Mb) que ha permitido que Telefónica España suministre a sus clientes servicios de IPTV avanzados tales como High Definition (canales HDTV), Multiroom (permitir que los clientes vean diferentes canales de TV

Telefonica

en habitaciones diferentes) y grabaciones de video Digital (DVR). La oferta fue lanzada en noviembre de 2008, una vez que Telefónica España recibiera el permiso de la Comisión de Mercado de Telecomunicaciones (CMT) para comercializar tales productos.

En el segmento de negocios, se continuó promoviendo el concepto de "Puesto de Trabajo", que es un paquete de servicios diseñado para satisfacer los servicios de voz, de datos e IT que necesitan las pequeñas y medianas empresas.

El modelo de servicio de atención al cliente utilizado por Telefónica España, el cual tiene como objetivo conseguir el más alto nivel de eficiencia en el servicio de atención al cliente, ofrece:

- Una línea telefónica de atención personal al cliente de 24 horas, para comprar cualquier tipo de producto y servicio y para tramitar consultas del cliente;
- Tiendas Telefónica donde los clientes pueden probar y comprar los productos que comercializamos, incluyendo la apertura en 2008 de nuestra tienda insignia en el histórico edificio de nuestras oficinas centrales de la calle Gran Vía (Madrid), la tienda de telecomunicaciones más grande en España.
- La tienda virtual "Telefonicaonline", accesible a través de Internet, que brinda la posibilidad de solicitar y adquirir en línea la mayoría de los servicios y productos que ofrecemos; y
- Un sistema de atención al cliente para corporaciones, que consiste en una línea de ayuda telefónica a empresas a las que se les asigna un ejecutivo de ventas que atienda las necesidades de los clientes corporativos.

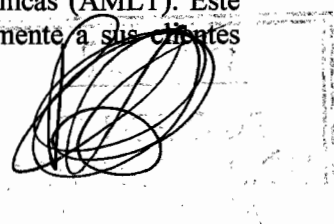
Respecto a la competencia, los principales competidores de Telefónica España en el mercado de telefonía fija están dentro de tres principales categorías:

- Operadores de cable, como el operador español de cable a nivel nacional ONO, que ofrece paquetes de Tríos, y operadores de cable regionales;
- Operadores de ULL, como Orange y Ya.com (ambos directamente o indirectamente propiedad de France Telecom), Jazztel y Tele2 (que fue adquirido por Vodafone); y
- Operadores orientados a grandes empresas, como British Telecom y Colt, que ofrece Red Privadas Virtuales (VPNs) de voz y datos.
- Con la adquisición de Tele2, Vodafone comenzó a ofrecer paquetes de ADSL desnudo, junto con el servicio móvil de voz "home zone" y numeración fija.

La cuota de mercado estimada de Telefónica España al 31 de diciembre de 2008, fue la siguiente:

- En accesos de telefonía fija la cuota de mercado estimada ascendía a un 77% para accesos minoristas (entorno al 81 % en 2007);
- La cuota de mercado estimada de banda ancha ascendía a aproximadamente un 57% de accesos minoristas (entorno al 56% en 2007); y
- La cuota de mercado estimada de televisión de pago ascendía aproximadamente a un 14% del mercado en término de accesos (entorno al 13 % en 2007).

En noviembre 2008, la CMT aprobó los accesos Mayoristas a líneas telefónicas (AMLT). Este nuevo producto permite a las operadoras vender líneas telefónicas directamente a sus clientes finales.



Telefonica

En términos de redes y tecnología, Telefónica España ha hecho importantes inversiones para desarrollar su negocio de acceso de banda ancha a través de la tecnología ADSL, incrementando fuertemente la cobertura y el desarrollo de Imagenio, nuestro servicio de IPTV. Adicionalmente Telefónica España ha empezado a desplegar una nueva red de acceso de fibra, o FTTH, la cual ofrece actualmente una cobertura limitada.

Telefónica España – Negocio Móvil (España)

Telefónica España provee servicios móviles en España a través del operador Telefónica Móviles España.

El mercado de telefonía móvil español ascendió a 53,1 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008, que representa una penetración del 116%, con un aumento de más de 5 puntos porcentuales sobre la penetración a 31 de diciembre de 2007. El mercado móvil español muestra este crecimiento como consecuencia de una disminución en los precios de los terminales móviles y en las tarifas de las llamadas por minuto, y por el éxito de los planes de llamada prepago, con una fuerte competencia en el número de portabilidad y una gran presión en precios, incluyendo la reducción de la tarifa de interconexión, junto con la entrada de nuevos competidores como los Operadores Móviles Virtuales (MVNOs).

La siguiente tabla muestra algunos indicadores relacionados con las operaciones del negocio móvil en Telefónica España:

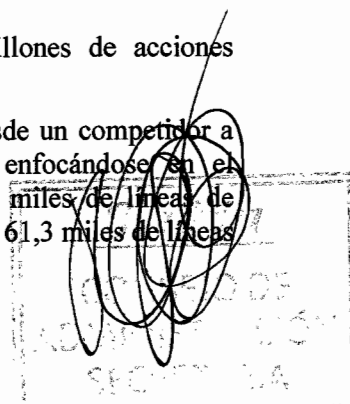
	A 31 de diciembre		
	2006	2007	2008
Total accesos móviles (en miles)	21.446,0	22.826,6	23.604,8
Accesos Prepago (en miles)	9.303,0	9.181,8	9.037,0
MOU (Minutos)	156	161	156
ARPU (en euros)	32,9	32,3	30,4

Nuestra base de clientes móviles en España, medida en términos de accesos, aumentó un 3,4%, alcanzando 23,6 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008 comparado con 22,8 millones de accesos a 31 de diciembre de 2007. Este crecimiento fue impulsado principalmente por el aumento del 6,8% en los accesos del segmento contrato. A 31 de diciembre de 2008, aproximadamente el 61,7% de nuestros accesos móviles en España eran de contrato, lo que representa un aumento de 1,9 puntos porcentuales desde 31 de diciembre de 2007.

En el contexto de un mercado cada vez más competitivo, con una fuerte competencia en portabilidad de número y la presión sobre los precios, junto con la entrada de nuevos competidores, Telefónica Móviles España estima que tuvo la cuota de ganancia neta más alta del mercado móvil en España en el año 2008 (31,3%) gracias a nuestro plan de tarifas competitivas, fuerte foco sobre clientes de alto valor y efectivas campañas de marketing y publicidad. El negocio móvil en Telefónica de España alcanzó una ganancia neta de 0,8 millones de accesos en 2008, comparado con los 1,4 millones de accesos conseguidos en 2007, con un notable número de accesos obtenidos en el segmento contrato de 0,9 millones de accesos en 2008, comparados con 1,5 millones obtenidos en el año 2007.

La actividad de comercial disminuyó un 2,4% alcanzando los 11,7 millones de acciones comerciales en el año 2008.

En términos de portabilidad, es decir clientes que transfieren su número desde un competidor a Telefónica Móviles España, Telefónica Móviles España ha continuado enfocándose en el segmento de clientes de mayor valor, con un saldo neto positivo de 38,8 miles de líneas de contrato. Mientras tanto, la ganancia neta total de portabilidad fue negativa en 61,3 miles de líneas al final del año.



Telefónica

Respecto al consumo, el volumen de tráfico gestionado por Telefónica Móviles España durante el año creció un 3,3%, hasta totalizar más de 65.400 millones de minutos en el año 2008, frente alrededor de 63.300 millones de minutos en 2007. Sobre el tráfico on-net, que se define como el tráfico que se origina y termina dentro de nuestra red, se incrementó un 2,8% en 2008 comparado con 2007. El MOU se reduce un 2,8% hasta alcanzar los 156 minutos en el 2008 frente a 161 minutos en 2007.

El ARPU en el Negocio Móvil de Telefónica España se redujo un 5,9%, situándose en 30,4 euros en 2008, frente a los 32,3 euros en 2007. Este menor ARPU fue debido al decrecimiento en el ARPU de voz del 8,5% situándose en 25,2 euros en 2008 frente a 27,6 euros en 2007, como consecuencia de una mayor competencia, una rebaja en las tarifas de interconexión y la regulación de las tarifas de roaming-out. El ARPU de voz de salida también se redujo en un 7,4%, situándose en 21,2 euros en el año 2008 frente a 22,9 euros en el año 2007. Estos decrecimientos fueron compensados por un aumento en el ARPU de datos del 9,3%, alcanzando los 5,2 euros en el 2008 frente a 4,8 euros en el 2007, con un crecimiento del ARPU de datos de salida del 10,5%, alcanzando los 4,7 euros en el 2008 frente a 4,2 euros en el 2007.

A 31 de diciembre de 2008, los dispositivos UMTS / HSDPA en manos de los clientes de Telefónica España superaron los 6,2 millones, lo que representa una penetración del 27% del parque excluyendo máquina a máquina, o M2M, 11,5 puntos porcentuales más que a 31 de diciembre de 2007.

Desde un punto de vista comercial, Telefónica España desarrolló iniciativas que preservaron su posición de operador líder en el mercado, con medidas comerciales que incluían:

- Minuciosa segmentación del mercado, centrándose en los clientes de valor;
- Programas para promover la fidelidad del cliente;
- Política de precios para estimular el uso, incluyendo el lanzamiento de paquetes segmentados e innovadoras opciones en las tarifas; y
- Desarrollar nuevos servicios, apoyándose en UMTS, desplegando la red antes que los competidores.

Desde que Telefónica España empezó a proveer servicios móviles en España, su estrategia de ventas y marketing ha sido generar el reconocimiento de su marca y la satisfacción del cliente, consiguiendo así nuevos clientes e incrementar sus ingresos. Telefónica España utiliza varios tipos de canales de marketing, incluyendo la televisión, la radio, señalización exterior, telemarketing, correos electrónicos directos y publicidad en Internet. Telefónica España también patrocina algunos eventos culturales y deportivos para incrementar su imagen de marca.

Durante 2008, las principales acciones de marketing implementadas, por Telefónica España se focalizaron en estimular la demanda de banda ancha móvil, con el lanzamiento de tarifas planas de datos y actuando como distribuidor exclusivo en España de terminales con gran capacidad de transmisión de datos tales como el iphone, N96 y N5800. Además, Telefónica España ofrece portátiles ASSUS. Ambos, tarifas y la oferta de dispositivos, fueron paquetizados por Telefónica para promover el crecimiento de los accesos y el uso de los servicios de banda ancha móvil en España.

Respecto a los servicios de voz móvil, Telefónica España promovió el acceso a terminales móviles de gama media para clientes prepago con el lanzamiento de Movistar Mix, y respondió a la necesidad de los clientes de distintos segmentos de controlar su gasto con diferentes propuestas de tarifas semiplanas; "Planazos" se inició su comercialización en octubre 2008 para clientes

Telefónica

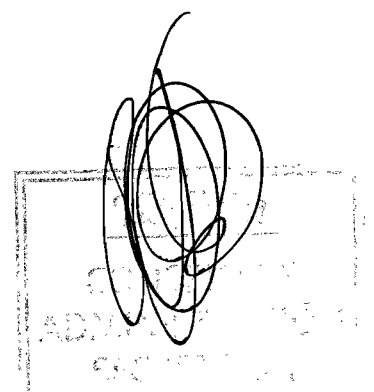
residenciales que eran usuarios intensivos de la voz, "Autónomos Tú Eliges" se lanzó en septiembre 2008 para profesionales independientes, "Megabonos" en mayo 2008 para clientes residenciales que usan intercambio de mensajes de forma intensiva, "Tarifa Plana familiar" en octubre 2008, diseñado para clientes residenciales que hacen llamadas dentro del grupo familiar.

Respecto a la competencia, los principales competidores de Telefónica España en el mercado español de los servicios móviles de comunicación son: Vodafone España, una filial de Vodafone plc, Orange, que es el nombre comercial de France Telecom España S.A., Yoigo, cuyo principal accionista es TeliaSonera, y otros operadores móviles virtuales.

La cuota de mercado estimada de Telefónica España en España, en base el número de accesos móviles fue del 44,0% a 31 de diciembre de 2008, por debajo del 45,1% a 31 de diciembre de 2007.

Respecto a las redes y tecnología, la red digital de Telefónica España está basada en el estándar GSM / UMTS. El predominio del estándar GSM, junto con los acuerdos internacionales de roaming de Telefónica España, permiten que a sus clientes móviles hagan y reciban llamadas en más de 200 países en el mundo. La red de Telefónica España basada en GSM / UMTS, suministra a sus clientes acceso con muchos de los terminales móviles más avanzados y una detallada gama de servicios y productos.

En 2007 y 2008, Telefónica España invirtió una cantidad total de aproximadamente 1.333 millones de euros en expandir y aumentar sus redes en España y desarrollar sus plataformas tecnológicas y sistemas de información. A 31 de diciembre de 2008, la red de digital de GSM / GPRS de Telefónica España en España, consta de 113 centrales de conmutación y aproximadamente 22.000 estaciones base, dando cobertura a aproximadamente un 99% de la población española. En 2008, Telefónica España aceleró la expansión de su red de UMTS con 1.324 nuevas estaciones base, hasta totalizar casi 9.200 estaciones base de UMTS instaladas al final del año.



RESULTADOS POR UNIDADES DE NEGOCIO

Telefónica Latinoamérica

Telefónica Latinoamérica provee servicios de telefonía fija y móvil, y TV de pago a través de sus operadoras descritas en las siguientes secciones, en los principales mercados de Latinoamérica. Además, otros miembros de Telefónica Latinoamérica son: Telefónica Empresas; Telefónica International Wholesale Services, o TIWS, la unidad de negocios responsable para otros operadores de telecomunicaciones y para la gestión de los servicios internacionales del Grupo y la red que soporta estos servicios; y Terra Networks Latinoamérica.

La siguiente tabla presenta información estadística relacionada con nuestras operaciones en Latinoamérica:

	A 31 de diciembre		
	2006	2007	2008
		(en miles)	
Accesos de telefonía fija	23.916,9	25.381,0	25.644,5
Accesos de datos e internet.....	6.723,7	6.954,8	7.629,8
Banda estrecha	2.813,5	1.815,6	1.445,8
Banda ancha.....	3.780,3	5.035,9	6.067,0
Otros accesos.....	130,0	103,4	117,0
Accesos Móviles (1).....	83.298,4	100.542,2	123.385,2
TV de Pago.....	665,3	1.163,8	1.540,5
Accesos Clientes Finales.....	114.604,4	134.041,8	158.200,1
Accesos Mayoristas	65,9	62,6	59,0
Accesos Totales	114.670,3	134.104,4	158.259,0

(1) Incluye clientes de Telemig desde Abril 2008

Notas: - Con efecto 31 de diciembre de 2006 se ha reclasificado los accesos del Grupo, incluyéndose dentro de los accesos de telefonía fija la totalidad de los accesos "fixed-wireless", cuyos accesos hasta diciembre de 2007 se incluían, dependiendo del país, en el total de accesos móviles o fijos.

- A partir del 1 de enero de 2008 se incluyen TUPs con tecnología inalámbrica en el apartado de "fixed-wireless".

Los accesos totales de Telefónica Latinoamérica crecieron un 18,0% hasta 158,3 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008 desde 134,1 millones a 31 de diciembre de 2007. Los accesos totales a 31 de diciembre de 2008, incluyen, 123,4 millones de accesos móviles, 25,6 millones de accesos de telefonía fija, 7,6 millones de accesos de Internet y datos y 1,5 millones de accesos de TV de pago. Adicionalmente, se incluyen 59 miles de accesos mayoristas.

La siguiente tabla expone cierta información a 31 de diciembre de 2008, considerando las principales operadoras de Telefónica Latinoamérica, ordenadas por región.

Telefónica

País	Compañía	Población (en millones)	Participación (%)
Brasil	Telecomunicações de São Paulo, S.A.— Telesp	40,6(*)	87,95
	Brasilcel, N.V.(1)	190,4	50,00
México	Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	109,6	100,00
Panamá	Telefónica Móviles Panamá, S.A.	3,4	100,00
Nicaragua	Telefónica Móviles Nicaragua, S.A.	5,4	100,00
Guatemala	Telefónica Móviles Guatemala, S.A.	13,5	100,00
El Salvador	Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V.	5,9	100,00
Venezuela	Telcel, S.A.	27,7	100,00
Colombia	Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP.	44,7	52,03
	Telefónica Móviles Colombia, S.A.		100,00
Perú	Telefónica del Perú, S.A.A.	27,9	98,18
	Telefónica Móviles Perú, S.A.C.		97,79
Ecuador	Otecel, S.A.	14,5	100,00
Argentina	Telefónica de Argentina, S.A.	39,7	98,05
	Telefónica Móviles Argentina S.A.		100,00
Chile	Telefónica Chile, S.A.	16,4	96,75
	Telefónica Móviles Chile, S.A.		100,00
Uruguay	Telefónica Móviles Uruguay, S.A.	3,3	100,00

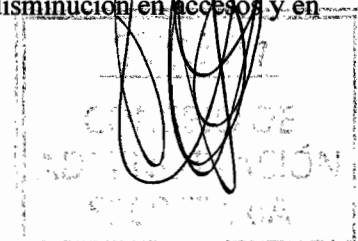
(*) Solamente área de concesión.

(1) Conjuntamente controlada y gestionada por Telefónica y Portugal Telecom. Brasilcel es la compañía holding, que controla la compañía de operación móvil Vivo, S.A., o Vivo.

El importe neto de la cifra de negocios de Telefónica Latinoamérica (ingresos) creció un 10,4% hasta 22.174 millones de euros en 2008 desde 20.078 millones de euros en 2007 (un crecimiento del 14,2% en euros constantes). En euros constantes, los países que más contribuyen a este crecimiento de ingresos, fueron Brasil (4,7 puntos básicos), Venezuela (2,8 puntos básicos) y Argentina (2,4 puntos básicos).

En 2008, Brasil continuó realizando la mayor contribución a los ingresos de Telefónica Latinoamérica (38,8%) seguido por Venezuela (12,5%) y Argentina (11,4%).

- o Los ingresos de Telefónica Latinoamérica en Brasil crecieron hasta 8.606 millones de euros en 2008 desde 7.662 millones de euros en 2007 (un incremento del 12,2% en moneda local), con ambos negocios, fijo y móvil, creciendo en forma importante en ingresos (8,2% y 22,3% respectivamente en moneda local). Con respecto a Vivo, el negocio móvil de Telefónica Latinoamérica en Brasil, los ingresos crecieron hasta 2.932 millones de euros en 2008 desde 2.396 millones de euros en 2007 (un incremento del 22,3% en moneda local), debido al incremento en la base de clientes, ingresos de salida, basados en la mejora de planes (VIVO Escolha), y foco en conectividad, y por la adquisición de Telemig en el segundo trimestre de 2008. Con respecto a Telesp, el negocio de telefonía fija de Telefónica Latinoamérica en Brasil, los ingresos crecieron hasta 6.085 millones de euros en 2008 desde 5.619 millones de euros en 2007 (un incremento del 8,2% en moneda local). Este aumento fue debido al crecimiento de los servicios de banda ancha, TV de pago y datos/IT, los cuales aumentaron su peso sobre el total de ingresos (16,3% en 2008 vs. 12,9% en 2007). Los ingresos de líneas fijas también crecieron (2,7% en moneda local), principalmente debido a un mayor tráfico fijo-móvil y más servicios de valor añadido que ayudaron a compensar la disminución en accesos y en ingresos de servicios de telefonía pública.



Telefónica

- Los ingresos de Telefónica Latinoamérica en Argentina se incrementaron hasta 2.527 millones de euros en 2008 desde 2.264 millones de euros en 2007 (un incremento del 21,3% en moneda local). De estos, los ingresos de Telefónica Móviles Argentina se incrementaron hasta 1.585 millones de euros en 2008 desde 1.353 millones de euros en 2007 (un incremento del 27,3% en moneda local). Esto fue principalmente debido a un incremento en ingresos de servicios del 18,0% en 2008 (un incremento del 28,2% en moneda local). Los ingresos del negocio fijo se incrementaron hasta 1.027 millones de euros en 2008 desde 984 millones de euros en 2007 (un incremento del 13,5% en moneda local), con el negocio tradicional contribuyendo con un 23% de este crecimiento, el negocio de Internet y datos contribuyendo con un 43%, y el negocio de datos/IT contribuyendo 23%.
- Los ingresos de Telefónica Latinoamérica en Chile se incrementaron hasta 1.936 millones de euros en 2008 desde 1.814 millones de euros en 2007 (un incremento del 13,3% en moneda local). Este crecimiento fue debido principalmente a los negocios de telefonía móvil, banda ancha y TV de pago, los cuales compensaron el descenso en el negocio fijo tradicional. En cuanto a Telefónica Móviles Chile, el negocio móvil de Telefónica Latinoamérica en Chile, los ingresos se incrementaron hasta 1.051 millones de euros en 2008 desde 930 millones de euros en 2007 (un incremento del 20,0% en moneda local). Los ingresos de servicio se incrementaron un 13,4% en 2008 (un incremento del 20,3% en moneda local), derivado del crecimiento en el ARPU. Esta tendencia se debe a la migración a la tecnología GSM, al crecimiento en la base de clientes de contrato (27,9% de los accesos móviles de Telefónica Móviles Chile fueron accesos de contrato a diciembre 2008 respecto al 24,5% a diciembre 2007), mejoras en los planes y la venta de paquetes de minutos y servicios de valor añadido. Con respecto a Telefónica Chile, la línea de negocio de telefonía fija en Telefónica Latinoamérica en Chile, los ingresos en 2007 se mantuvieron relativamente sin cambios en 974 millones de euros en 2008 (un incremento del 6,1% en moneda local). El crecimiento en servicios de TV de pago y un incremento de la penetración de banda ancha explican el incremento en moneda local de los ingresos de banda ancha e internet, compensando la disminución en ingresos del negocio tradicional.
- Los ingresos de Telefónica Latinoamérica en Perú se incrementaron hasta 1.627 millones de euros en 2008 desde 1.513 millones de euros en 2007 (un incremento del 7,6% en moneda local). El crecimiento de los ingresos fue principalmente debido a los ingresos de salida en el segmento prepago del negocio móvil y los servicios de banda ancha y TV de pago, en el negocio fijo. Con respecto a Telefónica Móviles Perú, el negocio móvil de Telefónica Latinoamérica en Perú, los ingresos se incrementaron hasta 773 millones de euros en 2008 desde 603 millones de euros en 2007 (un incremento del 28,4% en moneda local), debido principalmente al crecimiento de ingresos en el segmento prepago. Los ingresos por servicio crecieron un 20,0% en 2008 (un incremento del 20,1% en moneda local). Con respecto a Telefónica del Perú, la línea de negocios de telefonía fija de Telefónica Latinoamérica en Perú, los ingresos disminuyeron hasta 977 millones de euros en 2008 desde 1.031 millones de euros en 2007 (una disminución del 5,1% en moneda local). Esta disminución fue debida principalmente a una disminución en los ingresos de telefonía pública y del servicio tradicional como resultado de que Telefónica del Perú dejara de ser el operador de la pre-selección por defecto del servicio de llamadas de larga distancia y la continua migración de clientes al servicio móvil desde el servicio fijo. En la segunda mitad del 2008, Telefónica del Perú disminuyó sus tarifas de cabinas a móviles, lo que menguó el ritmo de caída de los ingresos del servicio de telefonía pública.

Telefonica

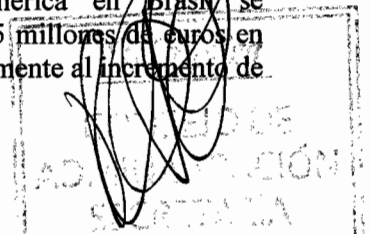
Por el contrario, los ingresos de banda ancha y TV de pago se incrementaron en el mismo período (21,0% y 6,0% en moneda local respectivamente).

- Los ingresos de Telefónica Latinoamérica en Colombia disminuyeron hasta 1.490 millones de euros en 2008 desde 1.569 millones de euros en 2007 (una disminución del 3,9% en moneda local). El crecimiento en ingresos de internet y banda ancha en el negocio fijo, no compensó la reducción de las tarifas de interconexión implementadas en diciembre 2007. Con respecto a Telefónica Móviles Colombia, el negocio móvil en Telefónica Latinoamérica en Colombia, los ingresos disminuyeron hasta 815 millones de euros en 2008 desde 869 millones de euros en 2007 (una disminución del 5,1% en moneda local). Los ingresos de servicio cayeron un 6,6% en 2008 (una disminución del 5,5% en moneda local) debido principalmente a la disminución de las tasas de interconexión. Los ingresos del negocio fijo disminuyeron hasta 710 millones de euros en 2008 desde 739 millones de euros en 2007 (una reducción del 2,9% en moneda local), debido principalmente a los menores ingresos de servicios de telefonía tradicional que no fueron compensados por el crecimiento de los ingresos de banda ancha y TV de pago.
- Los ingresos de Telefónica Latinoamérica en México se incrementaron hasta 1.631 millones de euros en 2008 desde 1.431 millones de euros en 2007 (un incremento del 23,8% en moneda local). Este crecimiento obedece al aumento en los ingresos de servicio del 21,6% en 2008 (un incremento del 32,1% en moneda local). Este crecimiento en moneda local, fue superior al 22,8% de crecimiento en la base de clientes en el mismo período.
- Los ingresos de Telefónica Latinoamérica en Venezuela se incrementaron hasta 2.769 millones de euros en 2008 desde 2.392 millones de euros en 2007 (un incremento del 23,9% en moneda local), principalmente por un mayor crecimiento en los ingresos de servicio del 14,6% en 2008 (un incremento del 22,6% en moneda local). Este crecimiento en moneda local fue superior al 14,1% de crecimiento de la base de clientes en el mismo período.
- Los ingresos de Telefónica Latinoamérica en Centroamérica cayeron hasta alcanzar 568 millones de euros en 2008 desde 585 millones de euros en 2007 (un incremento del 4,2% en euros constantes). Este crecimiento en euros constantes fue principalmente debido al desempeño comercial en la región. Los ingresos de servicio crecieron un 5,2% en euros constantes en 2008 respecto a 2007.
- Los ingresos de Telefónica Latinoamérica en Ecuador se incrementaron hasta 318 millones de euros en 2008 desde 291 millones de euros en 2007 (un incremento del 16,8% en moneda local). Los ingresos de servicio aumentaron un 13,1% en 2008 (un incremento del 20,8% en moneda local).

Los gastos de Telefónica Latinoamérica se incrementaron un 5,4% hasta 14.338 millones de euros en 2008 desde 13.605 millones de euros en 2007.

- Los gastos de aprovisionamientos se incrementaron un 7,0% hasta 6.371 millones de euros en 2008 desde 5.953 millones de euros en 2007, principalmente debido al aumento de los costes de interconexión y al incremento de los costes de los terminales, causados por el crecimiento de las altas brutas y la sustitución de terminales por mejores modelos.

Los gastos por aprovisionamientos de Telefónica Latinoamérica en Brasil se incrementaron hasta 2.479 millones de euros en 2008 desde 2.045 millones de euros en 2007 (un incremento del 21,1% en moneda local), debido principalmente al incremento de



costes de interconexión móvil, como resultado del crecimiento del tráfico de salida, el mayor coste de co-billings para el negocio fijo, como resultado de un mayor tráfico del servicio móvil y mayores servicios de datos fuera de Sao Paulo.

Los gastos de aprovisionamientos de Telefónica Latinoamérica en Argentina se incrementaron hasta 650 millones de euros en 2008 desde 556 millones de euros en 2007 (un incremento del 27% en moneda local), debido principalmente a un mayor coste de interconexión como resultado de unos mayores tráficos y necesidades de capacidad, y una mayor inflación.

Los gastos de aprovisionamientos de Telefónica Latinoamérica en Chile se incrementaron hasta 503 millones de euros en 2008 desde 472 millones de euros en 2007 (un incremento del 13,0% en moneda local), debido principalmente a una mayor inflación, a los costes de interconexión móviles, a la sustitución de terminales móviles, a la compra de contenidos para TV de pago y a la construcción de una mayor capacidad de banda ancha.

Los gastos de aprovisionamientos de Telefónica Latinoamérica en Perú se incrementaron hasta 413 millones de euros en 2008 desde 386 millones de euros en 2007 (un incremento del 6,9% en moneda local). Este incremento fue principalmente causado por el incremento del esfuerzo de marketing en ambos negocios, fijo y móvil, y un incremento en el tráfico móvil y en las tarifas de interconexión.

Los gastos de aprovisionamiento de Telefónica Latinoamérica en Colombia disminuyeron hasta 394 millones de euros en 2008 desde 530 millones de euros en 2007 (una disminución del 24,8% en moneda local), principalmente debido a la disminución de las tarifas de interconexión implementadas en diciembre de 2007.

Los gastos de aprovisionamientos de Telefónica Latinoamérica en México disminuyeron hasta 716 millones de euros en 2008 desde 732 millones de euros en 2007 (un incremento del 6,3% en moneda local). Este incremento en moneda local fue principalmente debido al aumento de los costes de interconexión derivados del crecimiento del tráfico y de un incremento de la actividad comercial del segmento de contrato.

Los gastos de aprovisionamientos de Telefónica Latinoamérica en Venezuela disminuyeron hasta 770 millones de euros en 2008 desde 780 millones de euros en 2007 (un incremento del 5,5% en moneda local), principalmente debido a los menores costes de terminales como consecuencia del lanzamiento de la red GSM, que parcialmente compensan los mayores costes de interconexión de roaming.

Los gastos de aprovisionamientos de Telefónica Latinoamérica en Centroamérica, disminuyeron 6,1% en euros constantes hasta 196 millones de euros en 2008 desde 224 millones de euros en 2007, principalmente debido a la caída en el coste de interconexión y de los terminales móviles derivado del decrecimiento de las altas brutas y de la sustitución de terminales.

Los gastos de aprovisionamientos de Telefónica Latinoamérica en Ecuador se incrementaron hasta 112 millones de euros en 2008 desde 109 millones de euros en 2007 (un incremento del 9,5% en moneda local), principalmente debido al incremento de los costes de interconexión derivados de un crecimiento del tráfico.

- Los gastos de personal de Telefónica Latinoamérica disminuyeron un 8,0% hasta 1.735 millones de euros en 2008 desde 1.886 millones de euros en 2007, principalmente debido a costes de reestructuración de plantilla registrados en 2007.

Telefonica

Los gastos de personal de Telefónica Latinoamérica en Brasil disminuyeron hasta 513 millones de euros en 2008 desde 547 millones de euros en 2007 (una disminución del 6,3% en moneda local), fundamentalmente, como resultado del programa de reestructuración de la plantilla de Telesp en 2007.

Los gastos de personal de Telefónica Latinoamérica en Argentina disminuyeron hasta 303 millones de euros en 2008 desde 323 millones de euros en 2007 (un incremento del 2,0% en moneda local). Este incremento en moneda local es debido a mayores costes en el negocio móvil, que no son compensados por la reducción de costes en la línea fija, debido a la reestructuración de la plantilla realizada durante 2007.

Los gastos de personal de Telefónica Latinoamérica en Chile se incrementaron hasta 182 millones de euros en 2008 desde 169 millones de euros en 2007 (un incremento del 14,7% en moneda local). Este incremento fue fundamentalmente causado por una mayor tasa de inflación y por la nueva legislación laboral en Chile.

Los gastos de personal de Telefónica Latinoamérica en Perú disminuyeron hasta 159 millones de euros en 2008 desde 251 millones de euros en 2007 (una disminución del 36,7% en moneda local). Los gastos de personal del 2007 incluyen el gasto de 108 millones de euros por la reestructuración de la plantilla.

Los gastos de personal de Telefónica Latinoamérica en Colombia disminuyeron hasta 122 millones de euros en 2008 desde 123 millones de euros en 2007 (una disminución del 0,4% en moneda local), principalmente debido a los costes de reestructuración de plantilla en ambas líneas de negocio, fijo y móvil.

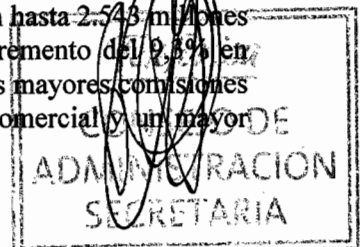
Los gastos de personal de Telefónica Latinoamérica en México se incrementaron hasta 96 millones de euros en 2008 desde 86 millones de euros en 2007 (un incremento del 20,7% en moneda local). Este incremento en moneda local fue debido fundamentalmente al incremento en el número de empleados y el incremento de salarios.

Los gastos de personal de Telefónica Latinoamérica en Venezuela se incrementaron hasta 131 millones de euros en 2008 desde 108 millones de euros en 2007 (un incremento del 30,4% en moneda local), debido fundamentalmente a los efectos de una mayor tasa de inflación sobre los salarios.

Los gastos de personal de Telefónica Latinoamérica en Centroamérica se incrementaron hasta 44 millones de euros en 2008 desde 42 millones de euros en 2007 (un incremento del 12,0% en euros constantes), debido fundamentalmente al incremento en el número de empleados, de salarios y de los costes de reestructuración de plantilla.

Los gastos de personal de Telefónica Latinoamérica en Ecuador se incrementaron hasta 26 millones de euros en 2008 desde 24 millones de euros en 2007 (un incremento del 16,4% en moneda local), fundamentalmente debido al incremento del número de empleados.

- Otros gastos en Telefónica Latinoamérica se incrementaron un 8,1% hasta 6.232 millones de euros en 2008 desde 5.767 millones de euros en 2007, debido fundamentalmente al incremento de las actividades de atención al cliente y comisiones más altas de retención y captación.
- Otros gastos de Telefónica Latinoamérica en Brasil se incrementaron hasta 2.543 millones de euros en 2008 desde 2.354 millones de euros en 2007 (un incremento del 8,0% en moneda local). Este incremento fue causado principalmente por unas mayores comisiones de venta y recarga en el negocio móvil, debido a la agresividad comercial y un mayor



coste FISTEL (un impuesto regulado, relacionado con altas netas) debido al fuerte crecimiento de la base de clientes de VIVO. Otros gastos también aumentaron en el negocio fijo, debido a un mayor gasto en call centers y en mantenimiento, producidos por el crecimiento de la base de clientes de banda ancha y de TV de pago.

Otros gastos de Telefónica Latinoamérica en Argentina se incrementaron hasta 678 millones de euros en 2008 desde 626 millones de euros en 2007 (un incremento del 17,1% en moneda local), fundamentalmente, por el efecto de la inflación y una mayor gama de servicios ofrecidos.

Otros gastos de Telefónica Latinoamérica en Chile se incrementaron hasta 556 millones de euros en 2008 desde 477 millones de euros en 2007 (un incremento del 18,6% en moneda local), fundamentalmente, por el incremento de las actividades de atención al cliente y la mejora de la red y las reparaciones realizadas.

Otros gastos de Telefónica Latinoamérica en Perú se incrementaron hasta 467 millones de euros en 2008 desde 404 millones de euros en 2007 (un incremento del 11,2% en moneda local), fundamentalmente, por los mayores gastos por comisiones, incremento de la actividad de atención al cliente y publicidad en móvil como resultado de una mayor actividad comercial.

Otros gastos de Telefónica Latinoamérica en Colombia se incrementaron hasta 515 millones de euros en 2008 desde 476 millones de euros en 2007 (un incremento del 9,6% en moneda local), fundamentalmente, por mayores provisiones por morosidad en el negocio móvil.

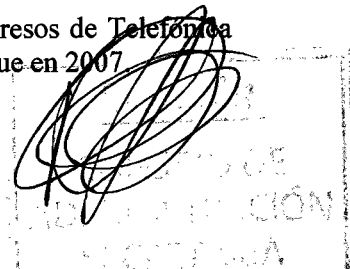
Otros gastos de Telefónica Latinoamérica en México disminuyeron hasta 430 millones de euros en 2008 desde 468 millones de euros en 2007 (una disminución del 1,1% en moneda local), debido a la implantación de medidas de control de los costes por comisiones, marketing y logística.

Otros gastos de Telefónica Latinoamérica en Venezuela se incrementaron hasta 553 millones de euros en 2008 desde 449 millones de euros en 2007 (un incremento del 31,7% en moneda local), principalmente, por un incremento en los gastos de red, como consecuencia del lanzamiento de la red GSM, y mayores impuestos operacionales y gastos de adquisición.

Otros gastos de Telefónica Latinoamérica en Ecuador se incrementaron hasta 93 millones en 2008 desde 86 millones en 2007 (un incremento del 15,4% en moneda local), fundamentalmente, por un aumento en la actividad comercial y el pago por la renovación de la licencia móvil.

En el caso del resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA) de Telefónica Latinoamérica, este se incrementó un 18,6% hasta 8.445 millones de euros en 2008 desde 7.121 millones de euros en 2007 (un incremento del 22,5% en euros constantes). Por país, Venezuela fue el que más contribuyó al crecimiento del OIBDA (5,1 puntos básicos), seguido de Brasil (4,0 puntos básicos) y México (3,9 puntos básicos). En términos absolutos, en 2008 Brasil fue el mayor contribuidor al OIBDA de Telefónica Latinoamérica, representando un 39,7% del total, seguido por Venezuela con un 15,7% y Argentina con un 10,9%.

El OIBDA de Telefónica Latinoamérica en 2008 como porcentaje sobre ingresos de Telefónica Latinoamérica para el mismo período fue del 38,1%, 2,6 puntos básicos más que en 2007.



A handwritten signature in black ink is written over a rectangular stamp. The stamp contains the text 'COMISIÓN DE REGULACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES' and 'BOGOTÁ' at the bottom. The signature is a complex, scribbled pattern of lines.

Telefonica

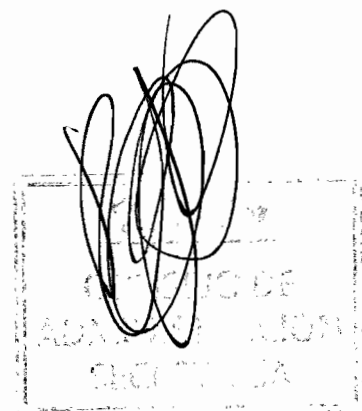
- El OIBDA de Telefónica Latinoamérica en Brasil, se incrementó hasta 3.359 millones de euros en 2008 desde 3.056 millones de euros en 2007 (un incremento del 9,8% en moneda local).
- El OIBDA de Telefónica Latinoamérica en Argentina se incrementó hasta 919 millones de euros en 2008 desde 788 millones de euros en 2007 (un incremento del 26,7% en moneda local).
- El OIBDA de Telefónica Latinoamérica en Chile se incrementó hasta 740 millones de euros en 2008 desde 716 millones en 2007 (un incremento del 9,7% en moneda local).
- El OIBDA de Telefónica Latinoamérica en Perú se incrementó hasta 621 millones de euros en 2008 desde 482 millones de euros en 2007 (un incremento del 29,0% en moneda local).
- El OIBDA de Telefónica Latinoamérica en Colombia se incrementó hasta 515 millones de euros en 2008 desde 503 millones de euros en 2007 (un incremento del 3,6% en moneda local).
- El OIBDA de Telefónica Latinoamérica en México se incrementó hasta 420 millones de euros en 2008 desde 179 millones de euros en 2007 (un incremento del 154,2% en moneda local).
- El OIBDA de Telefónica Latinoamérica en Venezuela se incrementó hasta 1.328 millones de euros en 2008 desde 1.060 millones de euros en 2007 (un incremento del 34,0% en moneda local).
- El OIBDA de Telefónica Latinoamérica en Centroamérica disminuyó hasta 217 millones de euros en 2008 desde 236 millones de euros en 2007 (una disminución del 1,5% en euros constantes).
- El OIBDA de Telefónica Latinoamérica en Ecuador se incrementó hasta 92 millones de euros en 2008 desde 73 millones de euros en 2007 (un incremento del 35,0% en moneda local).

Con respecto a la amortización del inmovilizado de Telefónica Latinoamérica, el gasto de depreciación y amortización se incrementó un 2,4% hasta 3.645 millones de euros en 2008 desde 3.559 millones de euros en 2007.

Finalmente, el resultado operativo de Telefónica Latinoamérica (OI), se incrementó un 34,8% hasta 4.800 millones de euros en 2008 desde 3.562 millones de euros en 2007.

Brasil

La siguiente tabla presenta información estadística relacionada con nuestras operaciones en Brasil:



Telefónica

	A 31 de diciembre		
	2006	2007	2008
		(en miles)	
Accesos de telefonía fija	12.107,1	11.960,0	11.661,9
Accesos de datos e internet.....	3.556,8	3.288,6	3.625,8
Banda estrecha	1.856,6	1.155,9	996,4
Banda ancha.....	1.608,2	2.069,6	2.557,8
Otros accesos.....	92,0	63,1	71,6
Accesos Móviles (1).....	29.053,1	33.483,5	44.945,0
Prepago	23.543,4	27.236,4	36.384,0
TV de pago.....	-	230,9	472,2
Accesos Clientes Finales.....	44.716,9	48.963,1	60.704,9
Accesos Mayoristas	38,4	37,4	34,1
Accesos Totales	44.755,3	49.000,5	60.739,1

(1) Incluye clientes de Telemig desde Abril 2008

Los accesos de Telefónica Latinoamérica en Brasil se incrementaron un 24% hasta 60,7 millones a 31 de diciembre de 2008 desde 49,0 millones de accesos a 31 de diciembre de 2007. Este crecimiento refleja un aumento del 34% interanual en la base de clientes de Vivo (el negocio móvil de Telefónica Latinoamérica en Brasil), y en un menor grado, la expansión de Telesp (el negocio fijo de Telefónica Latinoamérica en Brasil), en el negocio de banda ancha y de TV de pago. Frente a estos incrementos se produjo una reducción en el número de accesos de telefonía fija en Telesp y una disminución en los accesos de banda estrecha como resultado de una fuerte migración a accesos de banda ancha.

Negocio Fijo Brasil — Telecomunicações de São Paulo, S.A. — Telesp

Telesp provee servicios de telefonía fija y otros servicios en el estado brasileño de São Paulo bajo las concesiones y licencias del gobierno federal de Brasil.

Los accesos de telefonía fija, banda ancha y TV de pago en Telesp, se incrementaron en un 1,8% hasta 15,8 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008 desde 15,5 millones de accesos a 31 de diciembre de 2007, debido al crecimiento de los accesos de TV de pago y banda ancha, que compensan la reducción en el número de accesos de telefonía fija, en el contexto del incremento de la sustitución fijo-móvil como resultado del fuerte crecimiento en el sector móvil en Brasil, y la reducción de los accesos de banda estrecha, principalmente debido a las migraciones a soluciones de banda ancha. Los accesos de telefonía fija de Telesp han disminuido en un 2,5% hasta 11,7 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008 desde 12,0 millones de accesos a 31 de diciembre de 2007. De estos accesos de telefonía fija, 23,8% eran accesos de prepago o accesos con límites de consumo.

El mercado de banda ancha brasileño continuó creciendo en 2008. Telesp incrementó su base de clientes minoristas de banda ancha un 23,6% hasta 2,6 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008 desde 2,1 millones a 31 de diciembre de 2007. Telesp comercializa, desde 2007 el “Trío Telefónica”, paquete triple play con diferentes opciones de conexión de velocidad y una gama de opciones de contenidos de TV de pago, incluido el contenido de GloboSat. Telesp ofrece TV de pago, principalmente a través de una solución de DTH, y desde el último trimestre de 2007, después de la adquisición de Navy Tree, también ofrece tecnología MMDS, alcanzando 0,5 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008, 0,3 millones de accesos más que el año anterior.

El tráfico de Telesp se incrementó en 7,7% en 2008 (hasta 76.653 millones de minutos) respecto a 2007, debido principalmente al crecimiento del tráfico de larga distancia desde accesos móviles como resultado de una estrategia conjunta de marketing desplegada con Vivo, junto con el mayor tráfico de interconexión proveniente básicamente de la red móvil. Los tráficos locales del servicio

Telefónica

fijo crecieron un 3,4%, a pesar de la reducción del número de accesos de telefonía fija, por la mayor implantación de tarifas planas y los paquetes de minutos. El tráfico fijo-móvil, medido en minutos, cayó un 1,7% en 2008 respecto a 2007 como resultado de una fuerte migración de tráficos a las redes móviles.

En términos de ventas y marketing, empleamos una estrategia diferenciada de marketing, a través de la cual, usamos un mix de recursos humanos y tecnológicos (un equipo especializado y herramientas de business intelligence, respectivamente), además de estudios específicos que permiten alcanzar cada segmento del mercado, de acuerdo a las necesidades específicas de clientes relevantes. Seguimos monitoreando las tendencias del mercado, en un esfuerzo para desarrollar nuevos productos y servicios que puedan dirigirse a necesidades y tendencias futuras de nuestros clientes.

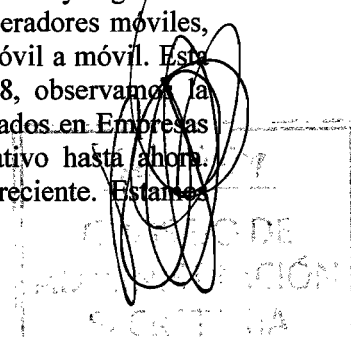
Telefónica Latinoamérica emplea las siguientes estrategias para dar telefonía fija y otras soluciones de telecomunicaciones a clientes residenciales, pymes y grandes empresas en Brasil.:

- Ventas persona a persona: servicios de ventas a medida, para alcanzar y preservar la fidelización del cliente, servicios de consultoría de telecomunicaciones a medida y soporte técnico y comercial;
- Televenta: un canal de telemarketing;
- Canal indirecto: ventas externalizadas por compañías certificadas en los segmentos de telecomunicaciones y procesamiento de datos, para proveer un adecuado tamaño de red para nuestros productos y servicios;
- Internet: la página web de Telefónica;
- Tienda virtual para clientes de grandes empresas: una “salida” para nuestros clientes de grandes empresas para que estén al tanto de nuestro portafolio a través de Internet ; y
- Puerta a puerta: ventas puerta a puerta de servicios por consultores en el estado de São Paulo para acercarnos más a nuestros clientes de pymes de “Telefónica Negocios”.

Ofrecemos productos paquetizados, los cuales incluyen tráfico local y de larga distancia y paquetes de minutos con banda ancha, en respuesta a una creciente demanda de nuestros clientes. Creemos que la tendencia hacia las ofertas paquetizadas va a continuar creciendo, y desarrollar estas ofertas va a ser importante para mantener nuestra competitividad en el mercado.

En términos de competencia, nuestro negocio de telefonía fija en Brasil enfrenta una fuerte competencia en los segmentos grandes empresas y residencial de altos ingresos en distintos tipos de servicios. En el segmento de grandes empresas, hay una fuerte competencia en servicios de voz (local y larga distancia) y transmisión de datos, resultando en mayores costes de retención del cliente.

Nuestros principales competidores en telefonía fija de grandes empresas son: Oi, Intelig y Embratel, subsidiaria de Telmex Internacional. En el segmento residencial de altos ingresos, competimos en larga distancia con Embratel y en servicios de banda ancha con proveedores de TV de cable, principalmente NET Serviços de Comunicação S.A. Para la voz local y segmentos de altos ingresos, también nos enfrentamos a una creciente competencia de operadores móviles, los cuales tienen tarifas más bajas para ciertos tipos de llamadas, tales como móvil a móvil. Esta competencia incrementa nuestros costes de publicidad y marketing. En 2008, observamos la aparición en el mercado de pequeños operadores de voz sobre IP (VoIP), centrados en Empresas con niveles bajos y medios de ingresos, cuyo impacto no ha sido significativo hasta ahora. Estamos tomando diversas iniciativas para defendernos de la competencia creciente. Estamos



Telefonica

enfocados en mejorar nuestros productos de banda ancha, ofreciendo servicios paquetizados que incluyen voz, banda ancha y TV de pago e incrementando la velocidad ofrecida a nuestros clientes.. Además, estamos mejorando nuestra segmentación en el mercado y desarrollando más productos competitivos, intentando combatir las ofertas de productos de nuestros competidores y defender la cuota de mercado.

En el segmento de telefonía fija local de bajos ingresos, nos enfrentamos a menos competencia directa, debido a la baja rentabilidad de este mercado. La competencia más importante la encontramos en los proveedores móviles de prepago.

Telesp tiene una cuota de mercado estimada en el mercado de telefonía fija en el estado de São Paulo de aproximadamente un 83,5% a 31 de diciembre de 2008 basada en el número de accesos de telefonía fija.

Brasil negocio móvil – Brasilcel (Vivo)

Con 150,6 millones de accesos móviles, Brasil es el mayor país en Latinoamérica con respecto al número de accesos móviles a 31 de diciembre de 2008. A 31 de diciembre de 2008, Brasil tenía una tasa estimada de penetración de mercado móvil de 79%.

Telefónica y Portugal Telecom son accionistas en Brasilcel al 50% cada uno, una joint venture que combina el negocio móvil de Telefónica y Portugal Telecom en Brasil. Esta joint venture es el operador móvil líder en Brasil en términos de accesos móviles a 31 de diciembre de 2008. Todas las compañías participantes en la joint venture han venido operando bajo la marca “Vivo” desde abril 2003. Las áreas con licencias de Brasilcel incluyen 20 estados en Brasil con una población agregada de aproximadamente 190,4 millones de personas.

La base de clientes de Vivo, en términos de número de accesos, se incrementó un 34,2% hasta 44,9 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008 desde 33,5 millones de accesos a 31 de diciembre de 2007. De éstos, 8,6 millones de accesos fueron accesos de contrato. Los principales factores que contribuyeron a este crecimiento fueron la adquisición de Telemig, la amplia gama de terminales, el liderazgo de Vivo en términos de marca y cadena de distribución, las campañas de marketing para tráfico prepago y una capacidad mejorada para atraer accesos de contrato con los planes “Vivo Escolha”. A diciembre de 2008, el 53,9% de los accesos de contrato estaban suscritos al plan Vivo Escolha, lo que demuestra la popularidad de esta oferta. Estos planes también ayudan a aumentar la lealtad del cliente, estimulando el consumo de minutos y manteniendo la percepción en el mercado de los bajos precios de Vivo, respecto a sus competidores. Estos planes están divididos en diferentes categorías, dependiendo del número de minutos incluidos y de las características de los “upgrades”, tales como extra SMS, minutos extra de llamadas de larga distancia y extra MMS.

El ARPU total del año fue de 11,2 euros en 2008 desde 11,9 euros en 2007 (una disminución del 5,8% en moneda local), reflejando el incremento de la proporción de accesos de tarjetas “sim-only” en la base de clientes de prepago y el aumento de las líneas en la base de clientes de contrato, a pesar del continuo crecimiento en el consumo de datos.

En términos de marketing y ventas, Brasilcel gestiona activamente sus canales de distribución, que consisten aproximadamente en 11.300 puntos de ventas a 31 de diciembre de 2008. Además, los clientes prepago disponen de una amplia gama de puntos de recarga. Las recargas de crédito se pueden también hacer por transferencia electrónica, a través de la red comercial bancaria. A 31 de diciembre de 2008, aproximadamente el 19% de la base de clientes de Brasilcel eran accesos de contrato y el 81% remanente eran accesos de prepago. El crecimiento de los accesos de contrato,

Telefónica

fue el resultado de las campañas de retención y adquisición, centradas en clientes de alto valor, destacando los planes “Vivo Escolha”.

Con respecto a la competencia, Vivo es el operador móvil líder en Brasil en términos de números de accesos a 31 de diciembre de 2008. El crecimiento del mercado brasileño ha sido importante durante los últimos años, y ha venido acompañado por un incremento de la competencia debido a la introducción de nuevos competidores en las regiones en donde Vivo opera. Sus más importantes competidores son subsidiarias de Telecom Italia América Móvil y Oi.

Vivo tenía una cuota de mercado estimada en el mercado brasileño de telefonía móvil donde opera, de aproximadamente un 30% a 31 de diciembre de 2008, basado en número de accesos móviles.

En términos de tecnología y red, las licencias concedidas a las compañías integradas bajo la marca Vivo permiten operar sobre los sistemas WCDMA, GSM, CDMA, CDMA 1XRTT, CDMA EVDO y TDMA Vivo ofrece servicios analógicos y digitales en la banda de 800 MHz, 1900 MHz y 2100 MHz. En 2008 continuó la migración desde la red CDMA a GSM. En 2008 Vivo alcanzó la cobertura nacional con la adquisición de 13 sobre un total de 15 licencias de 1900 MHz que fueron subastadas en septiembre de 2008. Con la adquisición de las licencias 3G subastadas por ANATEL en diciembre de 2008, Vivo debería ser capaz de mejorar la calidad del servicio, en las áreas con el mayor tráfico en su red. A finales de 2007 Vivo alcanzó un acuerdo para la compra de Telemig, lo que le permitió completar la cobertura nacional, aunque esta transacción no fue aprobada por ANATEL hasta los primeros meses de 2008.

La base de clientes GSM de Vivo a 31 de diciembre de 2008 alcanza los 31,1 millones de accesos, un 69% del total de su base de clientes.

México

México negocio móvil – Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.

La siguiente tabla presenta información estadística relacionada con nuestras operaciones en México:

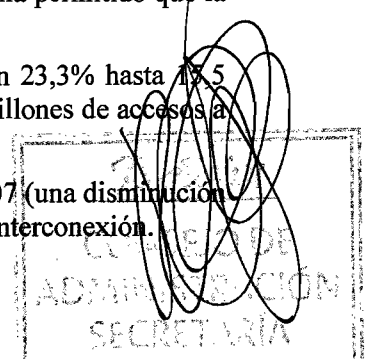
	A 31 de diciembre		
	2006	2007	2008
		(en miles)	
Accesos Móviles	8.553,2	12.534,1	15.330,6
Prepago.....	8.017,8	11.833,7	14.432,4
Fixed wireless.....	2,0	3,6	133,6
Accesos Totales	8.553,2	12.537,6	15.464,2

La penetración móvil en México fue de aproximadamente un 71,7% a 31 de diciembre de 2008, incrementándose 8,3 puntos básicos respecto a 31 de diciembre de 2007.

Durante 2008, Telefónica Latinoamérica a través de Telefónica Móviles México, S.A. de C.V., o Telefónica Móviles México, lanzó productos innovadores para fidelizar a los clientes actuales y atraer nuevos clientes. Además, Telefónica Móviles México se centró en la actividad comercial y en la rentabilidad, al mismo tiempo que mejoraba la calidad de su red, lo que ha permitido que la compañía mantenga un crecimiento sólido durante el ejercicio.

La base de clientes de Telefónica Móviles México se ha incrementado en un 23,3% hasta 15,5 millones de accesos móviles a 31 de diciembre de 2008, respecto a los 12,5 millones de accesos a 31 de diciembre de 2007. De estos, 0,9 millones fueron accesos de contrato.

El ARPU total del año fue de 8,2 euros en 2008 respecto a los 9,3 euros en 2007 (una disminución del 4,3% en moneda local), reflejando un menor consumo y menores tasas de interconexión.



Telefonica

En términos de marketing y ventas, en México, utilizamos una amplia gama de canales de marketing, incluyendo televisión, radio, carteleras, telemarketing, correo directo y publicidad en Internet, para comercializar nuestros productos y servicios. A 31 de diciembre de 2008, aproximadamente un 94,1% de nuestra base de clientes en México eran accesos prepago mientras aproximadamente un 5,9% eran accesos de contrato.

Entre otras iniciativas de negocio que han mejorado el posicionamiento competitivo de Telefónica Móviles México, se lanzó una nueva oferta comercial llamada "1-2-3 Movistar" durante la campaña de Navidad de 2008, la cual, establece una tarifa por minuto en tres niveles progresivos en función del consumo del cliente.

Respecto a la competencia, Telefónica Móviles México es el segundo mayor operador en México basado en el número de accesos móviles, y compite con varios operadores móviles a nivel nacional. El principal competidor de Telefónica Móviles México es Telcel, una subsidiaria de América Móvil. Sus otros competidores son Nextel e Iusacell.

Telefónica Móviles México tiene una cuota estimada de mercado en el mercado mexicano móvil de aproximadamente un 19,5% a 31 de diciembre de 2008 basada en el número de accesos móviles.

En términos de tecnología y sistemas, Telefónica Móviles México tenía el 100% de sus accesos en su red GSM .

Venezuela

Venezuela negocio móvil – Telcel, S.A. – Telcel

La siguiente tabla presenta información estadística relacionada con nuestras operaciones en Venezuela.

	A 31 de diciembre		
	2006	2007	2008
		(en miles)	
Accesos Móviles	8.826,2	9.434,0	10.584,0
Prepago.....	7.520,2	8.900,3	9.970,7
Fixed wireless.....	836,6	995,9	1.312,8
TV de Pago.....	-	-	8,5
Accesos Totales	8.826,2	10.429,9	11.905,3

La penetración móvil en Venezuela fue de aproximadamente un 100,2% a 31 de diciembre de 2008, una subida de 13,5 puntos básicos respecto a 31 de diciembre de 2007.

Telefónica Latinoamérica opera en Venezuela a través de Telcel, S.A., o Telcel, cuyos accesos se incrementaron un 14,1% hasta 12 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008 respecto a los 10,4 millones de accesos a 31 de diciembre de 2007. Este crecimiento fue el resultado de una ganancia neta de 1,5 millones de accesos en 2008. El 66,3% del total de altas fueron GSM, alcanzado los accesos GSM el 55% del total de accesos móviles a 31 de diciembre de 2008.

El ARPU total del año fue de 16,9 euros en 2008 respecto a 16,3 euros en 2007 (un incremento del 11,0% en moneda local), reflejando la adopción por parte de los clientes de nuevos productos y servicios y el continuo crecimiento en ingresos de datos.

En términos de marketing y ventas, en Venezuela, utilizamos una amplia gama de canales de marketing, incluyendo televisión, radio, carteleras, telemarketing, correo directo y publicidad en internet para comercializar nuestros productos. A 31 de diciembre de 2008, el 5,8% de nuestros accesos móviles en Venezuela eran accesos de contrato (excluyendo los accesos fixed wireless del número total de accesos), mientras aproximadamente 94% fueron de prepago.

Telefónica

En 2008, Telcel continuó implementando su estrategia de ofrecer una más amplia gama de terminales que sus competidores, ofreciendo terminales en exclusiva, incluyendo el lanzamiento del iPhone durante la campaña de Navidad de 2008, además del aumento de ventas de fixed wireless.

Respecto a la competencia, los mayores competidores en el negocio móvil en Venezuela son Movilnet y Digitel. Movilnet es un proveedor de comunicación de servicios móviles, cuyo dueño es el operador público CANTV, que actualmente usa tecnología CDMA y TDMA, y que está iniciando el proceso de migración a tecnología GSM. Digitel es un proveedor de comunicaciones móviles que usa tecnología GSM.

De acuerdo a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones de la República Bolivariana de Venezuela, o CONATEL, CANTV es el operador incumbente en Venezuela con un 79,0 % de cuota del mercado fijo y un 41,4% de cuota del mercado móvil (a través de Movilnet) a 31 de diciembre de 2008. CANTV está controlada por el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

Telefónica tiene una cuota estimada de mercado en el mercado móvil de Venezuela de aproximadamente 37,8% a 31 de diciembre de 2008, basada en el número de accesos móviles.

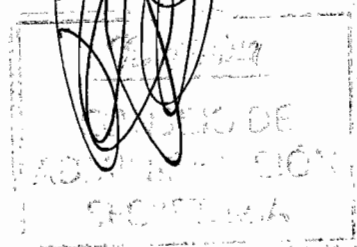
En términos de tecnología y redes, en Venezuela, operamos con redes digital y analógica. Nuestra red digital está basada en el estándar de CDMA y GSM y nuestra red analógica está basada en N-AMPS. A 31 de diciembre de 2008, aproximadamente el 55% de nuestros accesos en Venezuela eran GSM.

Chile

La siguiente tabla presenta información estadística relacionada con nuestras operaciones en Chile:

	A 31 de diciembre		
	2006	2007	2008
		(en miles)	
Accesos de telefonía fija	2.206,2	2.172,4	2.121,0
Accesos de datos e internet.....	557,7	686,8	743,8
Banda estrecha	53,3	31,8	18,7
Banda ancha.....	494,5	646,0	716,6
Otros accesos.....	10,0	8,9	8,6
Accesos Móviles	5.680,2	6.282,7	6.875,0
Prepago	4.507,6	4.742,2	4.956,0
TV de pago.....	94,2	219,9	263,0
Accesos Clientes Finales.....	8.538,4	9.361,7	10.002,7
Accesos Mayoristas	19,9	15,4	11,5
Accesos Totales	8.558,3	9.377,2	10.014,3

A 31 de diciembre de 2008 Telefónica Latinoamérica gestionaba un total de 10,0 millones de accesos en Chile, 6,8% mayor que a 31 de diciembre de 2007, soportado por el crecimiento en los accesos móviles, el cual aumentó en un 9,4% hasta 6,9 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008 respecto a los 6,3 millones de accesos a 31 de diciembre de 2007. Este crecimiento también fue causado, aunque en menor medida, por un incremento del 10,9% en los accesos finales de clientes de banda ancha de internet hasta alcanzar 0,7 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008 y por un incremento del 19,6% en los accesos de TV de pago hasta llegar a 0,3 millones de accesos. Los accesos de telefonía fija disminuyeron un 2,4% hasta alcanzar 2,1 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008.



Telefónica

Chile Negocio fijo – Telefónica Chile, S.A.

Telefónica Latinoamérica gestiona su negocio fijo en Chile a través de Telefónica Chile S.A., o Telefónica Chile (antes Compañía de Telecomunicaciones de Chile, o CTC Chile), el operador líder del negocio fijo de telecomunicaciones en Chile basado en el número de accesos, de acuerdo a información provista por sus competidores y autoridades reguladoras.

Los accesos de Telefónica Chile se incrementaron un 1,4% hasta los 3,1 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008 respecto de los accesos a 31 de diciembre de 2007. Los accesos de telefonía fija en Telefónica Chile disminuyeron en un 2,4% respecto a 31 de diciembre de 2007 hasta los 2,1 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008. Los accesos de banda ancha y de TV de pago continuaron creciendo en 2008 y Telefónica Chile gestionaba 0,7 millones de accesos de banda ancha a 31 de diciembre de 2008, manteniendo su liderazgo del mercado de banda ancha en Chile, en términos de accesos.

El negocio de TV de pago en Telefónica Chile creció hasta 0,3 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008. Telefónica Chile se ha establecido como el segundo operador de TV de pago en Chile, por número de accesos.

En términos de marketing y ventas, una de nuestras principales prioridades en el mercado fijo chileno es satisfacer las necesidades de nuestros clientes, mejorando la calidad de nuestro servicio de atención al cliente. Hemos continuado nuestra estrategia de segmentar a nuestros clientes para adaptar nuestros servicios y satisfacer los requerimientos específicos de cada cliente en cada segmento.

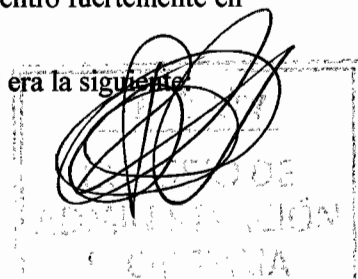
Durante 2008, tanto Telefónica como VTR, nuestro principal competidor en el mercado de servicios de banda ancha, aumentamos la velocidad de las respectivas redes de banda ancha en dos ocasiones. Además, Telefónica también lanzó “Servicios de banda ancha prepago” y VTR “Banda ancha desnuda” en Chile, con el objeto de alcanzar más segmentos de clientes.

El modelo de servicio al cliente corporativo desarrollado por Telefónica Chile, el cual tiene por objetivo alcanzar el mayor nivel de eficiencia, se caracteriza por lo siguiente:

- Líneas personales de servicio al cliente para comprar cualquier tipo de servicio o producto y gestionar sus dudas;
- Tiendas Telefónica, donde los clientes puedan probar y comprar los productos comercializados por Telefónica;
- Tienda virtual Telefónica, accesible por internet, que ofrece la posibilidad de comprar online la mayoría de servicios y productos ofrecidos por Telefónica; y
- Un sofisticado sistema de servicio al cliente para clientes de grandes empresas, abarcando desde una línea de ayuda telefónica para un negocio pyme hasta la asignación de ejecutivos de venta para atender las necesidades de las grandes empresas.

Respecto a la competencia, el marco competitivo en la telefonía fija en Chile está marcado por el significativo efecto sustitución fijo-móvil. El incremento en las ventas de Dúos y Tríos es la piedra angular de la estrategia de Telefónica Chile, con el objetivo de aumentar el número de unidades generadoras de ingresos por cliente y por consiguiente el ARPU. VTR es nuestro principal competidor en el mercado chileno de telefonía fija, aunque Telmex entró fuertemente en Chile como un jugador triple play como Telefónica.

La cuota estimada de mercado de Telefónica Chile a 31 de diciembre de 2008 era la siguiente:



Telefonica

- o La cuota de mercado de banda ancha alcanzó aproximadamente un 49,4% de los accesos minoristas.
- o La cuota de mercado de accesos de telefonía fija alcanzó aproximadamente un 62,1% de los accesos minoristas; y
- o La cuota de mercado de TV de pago alcanzó aproximadamente un 17% del mercado por número de accesos.

Chile negocio móvil – Telefónica Móviles Chile, S.A.

El mercado chileno creció 6,6 puntos básicos hasta alcanzar una penetración estimada del 96,6% en 2008.

Telefónica Latinoamérica gestiona su negocio móvil en Chile a través de Telefónica Móviles Chile, S.A., o Telefónica Móviles Chile, cuya base de clientes se incrementó un 9,4% hasta 6,9 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008, siendo el líder de mercado en el negocio móvil en Chile en términos de accesos móviles. El crecimiento en la base de clientes tuvo lugar sobre la tecnología GSM, la cual alcanzó el 97,2% de la base total de clientes, 7,7 puntos básicos más que a 31 de diciembre de 2007. El número de accesos de contrato subió un 24,6% hasta los 1,9 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008 respecto a los 1,5 millones de accesos a 31 de diciembre de 2007, representando más del 64% de la ganancia neta en 2008.

El ARPU total del año fue de 12,3 euros en 2008 respecto a 12,0 euros en 2007 (un incremento del 8,3% en moneda local), como consecuencia de un mayor tráfico y un mayor consumo de los accesos de prepago.

En términos de marketing y ventas, en Chile, utilizamos una amplia gama de canales de marketing, incluyendo televisión, radio, carteleras, telemarketing, correo directo y publicidad en Internet para comercializar nuestros productos.

Con respecto a la competencia, tenemos actualmente tres competidores principales en el mercado chileno para servicios de comunicaciones móviles, con cobertura nacional: Entel, Claro y Nextel.

Telefónica Móviles Chile tiene una cuota estimada de mercado en el sector móvil de Chile de aproximadamente 43,3% a 31 de diciembre de 2008, basada en el número de accesos.

En términos de tecnología y red, en Chile, Telefónica Móviles Chile opera con redes TDMA, CDMA y GSM. Los clientes GSM representan un 97,2% del total de la base de clientes de Telefónica Móviles a 31 de diciembre de 2008. En diciembre 2007 se lanzó la red 3G, y Telefónica Móviles Chile contó con 0,1 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008.

Argentina

La siguiente tabla presenta información estadística relativa a nuestras operaciones en Argentina:



	A 31 de diciembre		
	2006	2007	2008
		(en miles)	
Accesos de telefonía fija	4.636,3	4.682,5	4.603,1
Fixed wireless	-	104,3	22,4
Accesos de datos e internet.....	973,7	1.149,9	1.284,3
Banda estrecha	439,2	312,2	182,8
Banda ancha	517,7	819,3	1.082,0
Otros accesos.....	16,8	18,4	19,5
Accesos Móviles	11.199,4	13.629,7	14.829,6
Prepago	7.315,8	8.836,0	9.687,6
Fixed wireless	140,7	-	-
Accesos Clientes Finales.....	16.809,4	19.462,1	20.717,0
Accesos Mayoristas	7,3	9,3	10,0
Accesos Totales	16.816,6	19.471,4	20.726,9

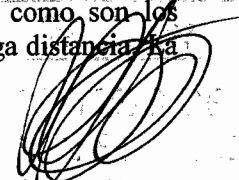
Telefónica Latinoamérica gestionaba un total de 20,7 millones de accesos en Argentina a 31 de diciembre de 2008, un incremento del 6,4% respecto a 31 de diciembre de 2007. Este incremento se debe principalmente al crecimiento en accesos móviles, los cuales se incrementaron en un 8,8% hasta 14,8 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008 respecto a los 13,6 millones de accesos a 31 de diciembre de 2007, y por el crecimiento en el número de accesos de banda ancha, con un incremento del 32,1% hasta 1,1 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008 respecto a los 0,8 millones de accesos a 31 de diciembre de 2007.

Argentina negocio fijo — Telefónica de Argentina, S.A.

Telefónica Latinoamérica gestiona su negocio fijo en Argentina a través de Telefónica de Argentina, S.A., o Telefónica de Argentina, el proveedor líder de servicios de telefonía fija pública y servicios básicos de telefonía en Argentina en 2008 basado en el número de accesos, de acuerdo a la información provista por sus competidores y autoridades reguladoras.

Los accesos de Telefónica de Argentina se han incrementado un 1,0% hasta 5,9 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008 respecto a los 5,8 millones de accesos a 31 de diciembre de 2007. Este crecimiento fue principalmente debido a un 32,1% de crecimiento en los accesos de banda ancha hasta 1,1 millones a 31 de diciembre de 2008 respecto a 0,8 millones de accesos a 31 de diciembre de 2007. El crecimiento en accesos de banda ancha fue acompañado por una ligera disminución del 1,7% en los accesos de telefonía fija hasta 4,6 millones a 31 de diciembre de 2008 respecto a los 4,7 millones de accesos a 31 de diciembre de 2007.

El tráfico total de voz (medido en minutos) se mantuvo casi estable durante 2008 comparado con 2007 a pesar del fuerte crecimiento del tráfico móvil-fijo. El tráfico local y de interconexión fijo-fijo (medido en minutos) disminuyó en un 8,0% y 3,9%, respectivamente, a 31 de diciembre de 2008 comparado con el tráfico a 31 de diciembre de 2007. Estas disminuciones fueron compensadas por el incremento del tráfico de interconexión móvil-fijo del 18,8% sobre el mismo período. El tráfico de telefonía de uso público (medido en minutos) en 2008 cayó un 27,7% comparado a 31 de diciembre de 2007.

En términos de marketing y ventas, Telefónica de Argentina utiliza una amplia gama de canales de marketing, incluyendo televisión, radio, carteleras, telemarketing, correo directo y publicidad en internet, para comercializar sus productos y servicios de telefonía fija. Telefónica de Argentina ha continuado respondiendo a las necesidades de los clientes a través del desarrollo del negocio de banda ancha y proveyendo a los mismos de nuevos servicios de valor añadido. Telefónica de Argentina también ha enfocado su estrategia de productos en paquetizaciones, como son los planes de tarifa plana. En 2008 fueron lanzados los planes de tarifas planas de larga distancia. 

Telefónica

tarifa plana fue principalmente vendida juntamente con el paquete de acceso de banda ancha, con un plan de tráfico local. A 31 de diciembre de 2008 aproximadamente un 58% de la base de clientes de banda ancha se suscribieron a la banda ancha a través de un paquete.

Con respecto a la competencia, Telefónica de Argentina es el proveedor incumbente de servicios de telefonía fija en la región sur de Argentina. Sin embargo, otras licencias actualmente están comercializando servicios de telefonía local incluyendo Telecom, Telmex, Impsat S.A. (adquirida por Global Crossing en mayo 2007) y Port-Hable (Hutchison Telecommunications Argentina S.A.). Claro, una compañía de telefonía móvil, cuyo propietario es América Móvil, también compete en el mercado de la telefonía fija, desde marzo de 2005.

Telefónica de Argentina está usando su red de fibra óptica en la región norte de Argentina para llevar tráfico de larga distancia y una red multiservicio para proveer servicio local en las tres ciudades más importantes de dicha región donde Telecom es el proveedor incumbente. Telefónica de Argentina ha expandido y mejorado su capacidad de red mediante la construcción de redes fixed wireless y la activación de nuevas líneas.

Telefónica de Argentina también compete con el Grupo Clarín, una compañía con los negocios crecientes de banda ancha y negocios de TV de pago, como resultado de la fusión de su filial Cablevisión con Multicanal en 2007. En 2008, Telecentro, un proveedor pequeño, sin una cobertura global en el país, lanzó una oferta triple play, alcanzando una base de clientes de aproximadamente 40.000 accesos.

Telefónica tiene una cuota estimada de mercado en el mercado de telefonía fija de Argentina de aproximadamente 48,1% a 31 de diciembre de 2008 basada en el número de accesos.

Argentina negocio móvil – Telefónica Móviles Argentina, S.A.

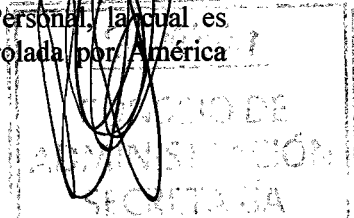
El mercado móvil argentino continuó creciendo en 2008, con un incremento en la tasa de penetración desde 98% a 31 de diciembre de 2007 hasta 110% a 31 de diciembre de 2008, basado en el número de accesos.

Telefónica Latinoamérica gestiona su negocio móvil en Argentina a través de Telefónica Móviles Argentina, S.A., o Telefónica Móviles Argentina, cuyos accesos se incrementaron un 8,8% hasta 14,8 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008 desde 13,6 millones de accesos a 31 de diciembre de 2007. Telefónica Móviles Argentina también incrementó su número de accesos de contrato en un 7,3% hasta 5,1 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008 desde 4,8 millones de accesos a 31 de diciembre de 2007. De la totalidad de la base de clientes de Telefónica Móviles Argentina a 31 de diciembre de 2008, 99,8% eran de la red GSM de Telefónica Móviles Argentina, lo que representa un incremento de 13,4 puntos básicos con respecto a 31 de diciembre de 2007.

El ARPU total del año fue de 8,7 euros en 2008 comparado con 8,5 euros en 2007 (un incremento del 10,5% en moneda local), reflejando la adopción por parte de los clientes de nuevos productos y servicios y el continuo crecimiento en los ingresos de datos.

En términos de marketing y ventas en Argentina, Telefónica Móviles Argentina utiliza una amplia gama de canales de marketing, incluyendo televisión, radio, cartelera, telemarketing, correo directo y publicidad en internet para comercializar sus productos. A diciembre de 2008, aproximadamente un 34,7% de nuestros accesos en Argentina fueron accesos de contrato.

Con respecto a la competencia, tenemos actualmente tres competidores en el mercado móvil argentino, cada uno de ellos provee servicios a nivel nacional: Telecom Personal, la cual es controlada por Telecom Italia a través de Telecom Argentina; Claro (controlada por América Móvil); y Nextel, cuyo dueño es NII Holdings Inc.



Telefonica

Telefónica Móviles Argentina tenía una cuota estimada de mercado en el mercado móvil argentino de aproximadamente un 34,0% a 31 de diciembre de 2008 basada en el número de accesos.

En términos de tecnología y redes, en Argentina operamos con redes digitales basadas sobre tecnología GSM y UMTS. En 2008, Telefónica Móviles Argentina desactivó la red analógica. A diciembre de 2008, los accesos GSM representaron un 99,8% de los accesos de Telefónica Móviles Argentina.

Colombia

La siguiente tabla presenta información estadística relativa a nuestras operaciones en Colombia:

	A 31 de diciembre		
	2006	2007	2008
		(en miles)	
Accesos de telefonía fija	2.359,4	2.328,5	2.299,2
Accesos de datos e internet.....	70,9	200,3	395,9
Banda estrecha	2,9	-	0,3
Banda ancha.....	68,0	200,3	393,9
Otros accesos.....	-	-	1,7
Accesos Móviles	7.759,7	8.372,1	9.963,1
Prepago	5.960,5	6.612,9	8.327,3
TV de pago.....	-	72,9	142,3
Accesos Clientes Finales.....	10.190,0	10.973,8	12.800,5
Accesos Mayoristas	-	-	2,9
Accesos Totales	10.190,0	10.973,8	12.803,4

Telefónica Latinoamérica gestionaba un total de 12,8 millones de accesos en Colombia a 31 de diciembre de 2008, un incremento del 16,7% respecto a 31 de diciembre de 2007. Este incremento se debe principalmente al crecimiento en los accesos móviles, los cuales se incrementaron un 19,0% hasta 10,0 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008 desde 8,4 millones de accesos a 31 de diciembre de 2007, y por el crecimiento en el número de accesos de banda ancha con un incremento del 96,7% hasta 0,4 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008 desde 0,2 millones de accesos a 31 de diciembre de 2007.

Colombia negocio fijo - Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP

Telefónica Latinoamérica gestiona su negocio fijo de telefonía fija en Colombia, a través de Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP o Colombia Telecom, la cual está presente en aproximadamente 1.000 municipios en Colombia. En abril 2006, Telefónica Internacional, S.A., adquirió el 50% más uno acciones de Colombia Telecom por aproximadamente 289 millones de euros, según lo acordado en un proceso de subasta. En diciembre, esta compañía se fusionó con Telefónica Data Colombia, S.A. Como resultado de la fusión, la participación de Telefónica Internacional, S.A. se incrementó hasta el 52,03%.

Colombia Telecom alcanzó 2,8 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008, lo que representa un incremento del 9,2% desde 2,6 millones de accesos a 31 de diciembre de 2007. De estos accesos, 0,4 millones fueron accesos de banda ancha, lo que representa un incremento del 96,7% respecto a 31 de diciembre de 2007. Este incremento en accesos de banda ancha, también ayudó a compensar la disminución del 1,3% en accesos de telefonía fija desde diciembre de 2007 hasta 2,3 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008.

Colombia Telecom también lanzó un producto de TV satelital al inicio de 2007, lo que permitió comenzar a ofrecer paquetes de voz, banda ancha y TV de pago "Trío". A 31 de diciembre de 2008, Colombia Telecom tenía 0,1 millones de accesos de TV satelital.

Telefónica

Colombia Telecom tiene un contrato de arrendamiento financiero con PARAPAT. Este es el consorcio propietario de los activos de telecomunicaciones y gestiona los fondos de pensiones de las entidades que fueron las predecesoras de Colombia Telecom y el cual regula las operaciones de activos, bienes y derechos, relacionados con la provisión de servicios de telecomunicaciones de la compañía. Este acuerdo incluye el contrato de arrendamiento financiero de los activos de telecomunicaciones y la transferencia de estos activos a Colombia Telecom una vez que la última cuota haya sido pagada, que de acuerdo con el cronograma de pago se espera que sea en 2022.

En términos de marketing y ventas, Colombia Telecom utiliza una amplia gama de canales de marketing, incluyendo televisión, radio, carteleras, telemarketing, correo directo y publicidad en internet para comercializar sus productos.

En Colombia, estamos actualmente persiguiendo una estrategia para incrementar la penetración de mercado, ofreciendo productos paquetizados como el Trío Telefónica.

Con respecto a la competencia, los principales competidores de Colombia Telecom en el mercado colombiano son Telmex y ETB.

Colombia Telecom ha estimado una cuota de mercado en el mercado fijo colombiano de aproximadamente 29,2% a 31 de diciembre de 2008 basada en el número de accesos.

Colombia negocio móvil – Telefónica Móviles Colombia, S.A.

A 31 de diciembre de 2008 el mercado móvil colombiano tenía 44,7 millones de accesos, representando una tasa de penetración estimada del 91,1%. Esta tasa de penetración representa un incremento de 15,9 puntos básicos desde 31 de diciembre de 2007.

Telefónica Latinoamérica gestiona su negocio móvil en Colombia a través de Telefónica Móviles Colombia, S.A., o Telefónica Móviles Colombia, cuya base de clientes se incrementó en un 19,0% desde 31 de diciembre de 2007 hasta 10,0 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008, el 91,6% de los cuales eran accesos GSM. El número de accesos GSM a 31 de diciembre de 2008 representa un incremento de 10,1 puntos básicos desde 31 de diciembre de 2007.

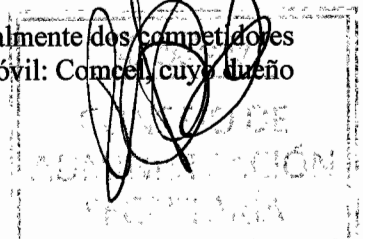
En 2008 Telefónica Móviles Colombia se centró en su reestructuración comercial, e incrementó la amplitud y profundidad en sus capacidades de distribución. Telefónica Móviles Colombia continuó expandiendo su cobertura GSM. Además, Telefónica Móviles Colombia continuó trabajando en una oferta comercial con esquema de tarifas independientes del destino de la llamada.

El ARPU total del año fue 6,8 euros en 2008 comparado con 8,8 euros en 2007 (una caída del 21,6% en moneda local), reflejando la disminución de la proporción de los accesos de contrato en la base de clientes y la reducción de las tarifas de interconexión en diciembre de 2007.

En términos de marketing y ventas, Telefónica Móviles Colombia utiliza una amplia gama de canales de marketing, incluyendo televisión, radio, carteleras, telemarketing, correo directo y publicidad en internet para comercializar sus productos. A 31 de diciembre de 2008, aproximadamente el 16,4% de nuestros accesos móviles en Colombia eran accesos de contrato, mientras que aproximadamente 83,6% fueron accesos de prepago.

La compañía implementó, en el segmento contrato, promociones comerciales asociadas con la fidelización del cliente y nuevos planes de tarifas centrados en una tarifa única para cualquier destino, con cargos básicos más bajos, para atraer clientes.

Con respecto a la competencia, Telefónica Móviles Colombia tiene actualmente dos competidores principales en el mercado colombiano para servicios de comunicación móvil: Comcel, cuyo dueño



Telefónica

es América Móvil y Colombia Móvil, el cual opera bajo la marca “Tigo” y cuyo dueño es Millicom.

Telefónica Móviles Colombia, tiene una cuota estimada de mercado en el mercado móvil colombiano de aproximadamente 24,5% a 31 de diciembre de 2008, basado en número de accesos móviles.

En términos de tecnología y redes, Telefónica Móviles Colombia opera con red digital basada sobre estándar GSM, CDMA 1XRTT y TDMA. A 31 de diciembre de 2008, los accesos de GSM representaban un 91,6% del total de accesos.

Perú

La siguiente tabla presenta información estadística relativa a nuestras operaciones en Perú:

	A 31 de diciembre		
	2006	2007	2008
		(en miles)	
Accesos de telefonía fija	2.569,8	2.843,4	2.986,5
Fixed wireless		290,0	485,5
Accesos de datos e internet.....	525,5	623,1	728,9
Banda estrecha	47,8	40,3	17,7
Banda ancha	468,5	572,1	698,4
Otros accesos.....	9,2	10,7	12,8
Accesos Móviles	4.987,2	8.067,3	10.612,7
Prepago	4.353,3	7.238,1	9.575,2
Fixed wireless	71,3	-	-
TV de pago.....	557,2	640,0	654,5
Accesos Clientes Finales.....	8.710,9	12.173,8	14.982,6
Accesos Mayoristas	0,4	0,5	0,4
Accesos Totales	8.711,4	12.174,3	14.983,0

A 31 de diciembre de 2008, Telefónica Latinoamérica en Perú tenía 15,0 millones de accesos, los cuales representaban un incremento del 23,1% desde 31 de diciembre de 2007. Este crecimiento en accesos fue principalmente debido a un incremento del 31,6% en accesos móviles desde 31 de diciembre de 2007 hasta alcanzar 10,6 millones de accesos móviles a 31 de diciembre de 2008, en su mayor parte en el segmento prepago. El proyecto IRIS, una colaboración entre los operadores de telefonía fija y móvil en Perú, el cual fue lanzado en marzo 2007 con el propósito de incrementar la penetración de las líneas de telefonía fija y de banda ancha, también contribuyó al crecimiento global de accesos.

Perú negocio fijo – Telefónica del Perú, S.A.A.

Telefónica Latinoamérica gestiona su negocio fijo en Perú a través de Telefónica del Perú, S.A.A., o Telefónica del Perú, el cual a 31 de diciembre de 2008, era el operador líder de telefonía fija en Perú, basado en el número de accesos de telefonía fija.

Telefónica del Perú tenía un total de accesos de 4,4 millones a 31 de diciembre de 2008, un incremento del 6,4% respecto al 31 de diciembre de 2007, debido principalmente al incremento en los accesos de telefonía fixed wireless y banda ancha. Los accesos de telefonía fija se incrementaron en un 5,0% desde el 31 de diciembre de 2007 hasta 2,9 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008, principalmente como resultado del crecimiento en la telefonía fixed wireless, la cual totalizó 0,5 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008. Los accesos de banda ancha crecieron en un 22,1% desde el 31 de diciembre de 2007 hasta 0,7 millones a 31 de diciembre de 2008. Además, los accesos de TV de pago, totalizaron 0,7 millones a 31 de diciembre de 2008,

Telefónica

registrando un crecimiento del 2,3% desde 31 de diciembre de 2007 principalmente debido a los clientes de cable.

En términos de marketing y ventas, la estrategia comercial de Telefónica del Perú está basada en alcanzar y mantener altos niveles de penetración de mercado, ofreciendo servicios para atender a diferentes segmentos de mercado, centrándose en campañas para fidelizar al cliente e incrementar las opciones disponibles a potenciales clientes. Los principales productos ofertados por Telefónica del Perú incluyen servicios de telefonía fija, banda ancha, TV, IT y datos.

Durante 2008, Telefónica del Perú lanzó sus promociones “Dúos” y “Tríos”, que incluyen: telefonía, banda ancha, suscripción de TV de pago y su tarifa plana de servicios de telefonía.

En el mercado de larga distancia (después de la eliminación de preselección por defecto en 2007), Telefónica del Perú ofreció tarifas por segundo para su tarjeta “Hola Perú” y reducciones de tarifas para llamadas de larga distancia nacional, originadas en teléfonos públicos y terminadas en teléfonos móviles, que han, por un lado, reducido el efecto sustitución por el servicio de telefonía móvil y, por otro, incrementado el tráfico.

La reducción de tarifas promedio alcanzadas en telefonía local, son el resultado de la implementación del factor productividad y la ejecución de los acuerdos establecidos con el gobierno Peruano. Durante 2007 Telefónica del Perú comenzó la implementación de un acuerdo alcanzado con el gobierno peruano en diciembre de 2006, para reducir las tarifas en un 29% en planes de telefonía básica, incrementar el período de validez para tarjetas prepago a 180 días, reducir tarifas de telefonía pública e implementar tarifas planas por segundo.

En el mercado de banda ancha, Telefónica ha ampliado su cobertura en tres departamentos: Ancash, Ica y Junín, junto con la reducción de la tarifa “Giga ADSL”.

En TV de pago, Telefónica del Perú anunció el lanzamiento de “Evolución Cable Mágico”, para incrementar el valor al cliente, añadiendo más canales y mejorar su servicio con ciertas ofertas digitales. Además, Direct TV, el principal competidor de Telefónica del Perú en el mercado de TV de pago, lanzó su suscripción digital de TV prepago, la cual permite acceder a hogares de bajos ingresos, mientras que Telmex incorporó nuevos canales a su oferta.

Telefónica del Perú compró en septiembre de 2008, Star Global Com, lo que significó la incorporación de 0,02 millones de accesos (13 miles de accesos de TV de pago y 6 miles de accesos de internet).

En cuanto a competencia, Telmex ha implementado una estrategia agresiva, entrando al mercado residencial y ofreciendo servicio “triple play”. La respuesta de Telefónica ha consistido en incrementar opciones “Trío” a menores precios.

Telefónica tiene una cuota estimada de mercado en el mercado peruano de telefonía fija de aproximadamente 94,0% a 31 de diciembre de 2008, basado en el número de accesos.

Perú negocio móvil – Telefónica Móviles Perú, S.A.C.

El ritmo de crecimiento en el mercado móvil peruano se aceleró en 2008, con una tasa estimada de penetración móvil del 60,6% a 31 de diciembre de 2008, la cual representa un incremento de 13,1 puntos básicos respecto a 31 de diciembre de 2007.

Telefónica Latinoamérica gestiona su negocio móvil en Perú a través de Telefónica Móviles Perú, S.A.C., o Telefónica Móviles Perú, cuya base de clientes se incrementó en 31,6% desde 31 de diciembre de 2007 hasta 10,6 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008. Este incremento fue producido principalmente por un incremento del 32,3% en el número de accesos prepago desde 31 de diciembre de 2007 hasta 31 de diciembre de 2008. En 2008, Telefónica Móviles Perú continuó

Telefónica

la migración a tecnología GSM, y a 31 de diciembre de 2008, los accesos GSM alcanzaron un 89,6% del total de la base de clientes, es decir, un incremento del 52,3% desde 31 de diciembre de 2007.

El ARPU total del año fue de 6,0 euros en 2008 desde 7,3 euros en 2007 (una disminución del 16,6% en moneda local), como consecuencia de la reducción de las tarifas de contrato y prepago.

En términos de marketing y ventas, Telefónica Móviles Perú utiliza una amplia gama de canales de marketing, incluyendo televisión, radio, cartelera, telemarketing, correo directo y publicidad en internet. A 31 de diciembre de 2008, aproximadamente un 90,2% de los accesos móviles de Telefónica Móviles Perú eran accesos prepago, mientras aproximadamente 9,8% eran accesos de contrato.

Respecto a la competencia, Telefónica Móviles Perú actualmente tiene dos principales competidores en el mercado móvil de Perú, América Móvil y Nextel Perú.

A comienzos de 2008 se lanzaron nuevos planes de precios móviles por Telefónica Móviles de Perú y Claro, consistiendo en tarifas móviles que no diferencian entre llamadas on-net y off-net.

Telefónica tiene una cuota estimada de mercado en el mercado móvil peruano de aproximadamente 62,6% a 31 de diciembre de 2008 basado en el número de accesos móviles.

En términos de tecnología y red, a 31 de diciembre de 2008 Telefónica Móviles Perú operaba con las tecnologías GSM y CDMA. Su red digital está basada sobre el estándar CDMA/CDMA 1XRTT, y Telefónica Móviles Perú lanzó su red GSM, en febrero de 2006. A 31 de diciembre de 2008, aproximadamente un 89,6% de la base de clientes de Telefónica Móviles Perú eran accesos GSM.

Ecuador

Ecuador negocio móvil – Otecel, S.A.

El mercado móvil ecuatoriano creció en 2008, con una tasa estimada de penetración del 81% a finales de año, lo cual representa un incremento de 11 puntos básicos desde 31 de diciembre de 2007.

La siguiente tabla presenta información estadística relativa a nuestras operaciones en Ecuador:

	A 31 de diciembre		
	2006	2007	2008
Accesos Móviles	2.490,0	2.581,1	3.122,5
Prepago.....	2.133,0	2.177,5	2.650,5
Fixed gíreles.....	1,7	1,3	89,4
Accesos Totales	2.490,0	2.582,4	3.211,9

Telefónica Latinoamérica gestiona su negocio móvil en Ecuador a través de Otecel, S.A., o Otecel, cuya base de clientes alcanzó 3,2 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008, un aumento del 24,4% desde 2,6 millones de accesos a 31 de diciembre de 2007. De los accesos móviles, un 83,1% eran accesos GSM, lo que representa un incremento de 13 puntos básicos desde 31 de diciembre de 2007.

El ARPU total del año fue de 6,7 euros en 2008 desde 6,6 euros en 2007 (un incremento del 8,9% en moneda local), derivado de un mayor consumo.

En términos de marketing y ventas, en Ecuador, Otecel utiliza una amplia gama de canales de marketing, incluyendo televisión, radio, cartelera, telemarketing, correo directo y publicidad en Internet para comercializar sus productos. A 31 de diciembre de 2008, un 84,9% de nuestros

Telefónica

accesos móviles en Ecuador eran accesos de prepago, mientras que aproximadamente 15,1% eran accesos de contrato.

Es destacable el número de accesos en tarifas “Movistar” y “Multicolor”, las cuales son tarifas preferenciales para llamadas on-net y off-net, respectivamente, que se han multiplicado por 3 hasta llegar a los 2,7 millones de accesos de prepago a 31 de diciembre de 2008.

Respecto a la competencia, Otecel actualmente tiene dos competidores principales en el mercado de los servicios de comunicaciones móviles en Ecuador, Porta (América Móvil) y Alegro.

Telefónica tiene una cuota estimada de mercado en el mercado móvil ecuatoriano de aproximadamente 26,6% a 31 de diciembre de 2008 basado en el número de accesos móviles.

En términos de tecnología y redes, Otecel opera redes analógicas y digitales. Su red digital está basada sobre estándar GSM y CDMA.

Centroamérica

Telefónica Centroamérica (la cual incluye Panamá, Guatemala, El Salvador y Nicaragua) redujo su actividad comercial en 2008 respecto a 2007, debido principalmente a los altos niveles de penetración alcanzados, especialmente en El Salvador y Panamá, la implementación de un acercamiento selectivo para capturar clientes de mayor valor y una competencia intensificada.

A finales de 2008, la tasa de penetración móvil del mercado de Centroamérica, donde opera Telefónica, era 80,4%, lo que representa un incremento de 11,2 puntos básicos desde 31 de diciembre de 2007. La base de clientes de Telefónica Centroamérica se incrementó en un 13,5% desde el 31 de diciembre de 2007 hasta 6,2 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008. De éstos, Telefónica Centroamérica tenía 0,4 millones de accesos fijos y 0,4 millones de accesos de contrato. El crecimiento fue alimentado por la efectividad de las campañas comerciales llevadas a cabo a lo largo de 2008, relacionadas con las nuevas ofertas comerciales, centradas en planes de tarifas competitivas.

La siguiente tabla presenta información estadística relacionada a nuestras operaciones en Centroamérica:

	A 31 de diciembre		
	2006	2007	2008
		(en miles)	
Accesos de telefonía fija	320,3	393,4	437,2
Accesos de datos e internet.....	26,0	22,0	18,4
Banda ancha.....	24,1	19,8	16,5
TV de pago.....	14,0	-	-
Accesos Móviles	3.618,6	5.009,9	5.702,0
Accesos Totales.....	3.978,9	5.425,3	6.157,6

El ARPU total del año fue 7,4 euros en 2008 comparado con 9,7 euros en 2007 (una disminución del 17,7% en moneda local), reflejando una disminución de uso y una menor proporción de accesos de contrato en la base de clientes.



RESULTADOS POR UNIDADES DE NEGOCIO

Telefónica Europa

Telefónica Europa provee servicios de telefonía fija, móvil, banda ancha e Internet en Reino Unido, Alemania, República Checa y la Isla de Man y servicios de telefonía móvil en Irlanda y Eslovaquia.

La región de Telefónica Europa fue creada en 2006 y alguna de las principales compañías incluidas en ella fueron consolidadas por primera vez el 1 de febrero de 2006.

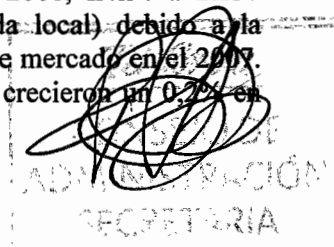
La siguiente tabla presenta datos relativos a nuestras operaciones en Europa:

	A 31 de diciembre		
	2006	2007	2008
		(en miles)	
Accesos de telefonía fija.....	2.462,9	2.130,0	1.952,7
Accesos de datos e internet.....	607,1	880,0	1.354,5
Banda estrecha	143,7	202,4	163,4
Banda ancha	451,9	670,3	1.158,7
Otros accesos.....	11,6	7,3	32,4
Accesos Móviles	35.225,2	38.263,8	41.182,1
TV de pago.....	15,6	73,2	114,5
Accesos Clientes Finales.....	38.310,9	41.347,0	44.603,8
Accesos Mayoristas	243,8	706,2	1.237,9
Total Accesos	38.554,7	42.053,2	45.841,7

El número total de accesos de Telefónica de Europa se incrementó en un 9,0% hasta alcanzar la cifra de 45,8 millones de accesos en diciembre 2008, comparado con los 42,1 millones de accesos en diciembre 2007. El número total de accesos a 31 de diciembre 2008 incluye 41,2 millones de accesos móviles, 2,0 millones de accesos de telefonía fija, 1,4 millones de accesos de datos e Internet y 0,1 millones de accesos de TV de pago. Asimismo incluye 1,2 millones de accesos ADSL mayoristas.

El importe neto de la cifra de negocios de Telefónica Europa (ingresos) se redujo en un 1,0% hasta alcanzar los 14.309 millones de euros en 2008, frente a 14.458 millones de euros en 2007 (un incremento del 5,9% excluyendo el impacto de los tipos de cambio y la venta de Airwave). Los ingresos de Telefónica Europa de 2008 se vieron afectados negativamente por la depreciación en el tipo de cambio de la libra esterlina respecto al euro.

- Los ingresos de Telefónica O2 Reino Unido se redujeron hasta los 7.052 millones de euros en 2008 desde los 7.403 millones de euros en 2007 (un incremento del 10,6% en moneda local). Este incremento en ingresos en moneda local fue impulsado por el crecimiento en la base de clientes y en el ARPU.
- Los ingresos de Telefónica O2 Alemania aumentaron un 1,5% hasta alcanzar los 3.595 millones de euros 2008, frente a los 3.541 millones de euros en 2007.
- Los ingresos de Telefónica O2 Irlanda disminuyeron un 3,4% hasta alcanzar los 957 millones de euros en 2008, frente a los 991 millones de euros en 2007.
- Los ingresos de Telefónica O2 República Checa, que incluyen las operaciones de Eslovaquia, se incrementaron hasta 2.581 millones de euros en 2008, frente a 2.257 millones de euros en 2007 (un incremento de 2,9% en moneda local) debido a la aportación de Eslovaquia, que lanzó sus operaciones móviles en ese mercado en el 2007. En la República Checa, los ingresos del negocio de telefonía fija crecieron un 0,2% en



moneda local en 2008 frente a 2007, mientras que el negocio móvil, que fue la palanca principal de crecimiento, aumentó sus ingresos en un 2,8% en moneda local frente al año anterior.

Los gastos de Telefónica Europa se redujeron un 4,3% hasta alcanzar los 10.523 millones de euros en 2008 frente a los 10.999 millones de euros en 2007.

- Los aprovisionamientos disminuyeron un 2,6% hasta alcanzar los 6.611 millones de euros en 2008 comparados con los 6.787 millones de euros en 2007, principalmente debido a la depreciación de la libra esterlina frente al euro.
- Los gastos de personal se redujeron un 14,9% hasta alcanzar los 1.340 millones de euros en 2008 frente a los 1.575 millones de euros en 2007. Estos gastos se vieron afectados por los gastos extraordinarios en 2007 relativos a reorganizaciones de personal llevadas a cabo por Telefónica Europa en sus operaciones.
- La partida de otros gastos se redujo un 2,4% hasta alcanzar los 2.573 millones de euros en 2008 frente a los 2.637 millones de euros en 2007.

El resultado operativo antes de amortizaciones de Telefónica Europa (OIBDA) se redujo un 16,0% hasta alcanzar los 4.180 millones de euros en 2008 frente a los 4.977 millones de euros en 2007. El OIBDA de 2007 incluye las plusvalías por la venta de Airwave por 1.296 millones de euros y la reorganización de personal y otros gastos extraordinarios de 338 millones de euros relativos a los negocios de UK, Irlanda y Alemania. El OIBDA 2008 incluye 174 millones de euros, como resultado de aplicar provisiones dotadas para hacer frente a los posibles compromisos derivados de la enajenación en el pasado de participaciones accionariales, una vez que dichos riesgos se han disipado o no se han materializado.

- El OIBDA de Telefónica O2 Reino Unido se redujo un 4,3% hasta los 1.839 millones de euros en 2008 frente a los 1.923 millones de euros en 2007 (un incremento del 11,1% en moneda local).
- El OIBDA de Telefónica O2 Alemania aumentó un 62,9% hasta alcanzar los 770 millones de euros en 2008 comparados con 473 millones de euros en 2007.
- El OIBDA de Telefónica O2 Irlanda se redujo un 4,7% hasta alcanzar los 301 millones de euros en 2008 frente a los 316 millones de euros en 2007.
- El OIBDA de Telefónica O2 República Checa se incrementó un 14,7% hasta los 1.159 millones de euros en 2008 frente a los 1.010 millones de euros en 2007 (un incremento de un 3,2% en moneda local).

La amortización del inmovilizado de Telefónica Europa descendió un 10,4% hasta alcanzar los 3.035 millones de euros en 2008 frente a los 3.386 millones en 2007.

El resultado operativo de Telefónica Europa disminuyó un 28,1% hasta alcanzar los 1.145 millones de euros en 2008 frente a los 1.591 millones de euros en 2007, principalmente debido a la venta de Airwave anteriormente mencionada.

Reino Unido – Telefónica O2 Reino Unido

La siguiente tabla presenta datos relativos a nuestras operaciones en Reino Unido:



	A 31 de diciembre		
	2006	2007	2008
		(en miles)	
Accesos de datos e internet.....	16,8	70,7	340,9
Banda ancha.....	16,8	70,7	340,9
Accesos Móviles.....	17.633,2	18.382,1	19.470,0
Prepago.....	11.415,1	11.573,4	11.862,5
Accesos Clientes Finales.....	17.650,0	18.452,8	19.810,8
Accesos Totales.....	17.650,0	18.452,8	19.810,8

La tasa de penetración en el Reino Unido se incrementó 1 punto porcentual desde diciembre 2007 hasta un 120% en septiembre 2008.

Telefónica O2 Reino Unido obtuvo una ganancia neta de 1,4 millones de accesos en 2008, un 69,1% más que en 2007. El total de accesos se incrementó un 7,4% hasta alcanzar los 19,8 millones en diciembre de 2008 comparado con 18,5 millones de accesos en diciembre 2007 (excluyendo los clientes móviles de Tesco, que es una joint venture en la cual Telefónica O2 Reino Unido tiene el 50% de las acciones y cuyos clientes utilizan la red de Telefónica O2 Reino Unido).

La ganancia neta de accesos de contrato en 2008 fue de 0,8 millones, alcanzando en diciembre de 2008 la cifra de 7,6 millones de accesos de contrato, un incremento del 11,7% con respecto a diciembre de 2007. Los accesos de prepago se incrementaron en 0,3 millones respecto a 2007, hasta alcanzar los 11,9 millones de accesos en diciembre de 2008. En diciembre de 2008 los contratos suponen el 39,1% del total de los accesos móviles de O2 Reino Unido, comparado con el 37,0% en diciembre 2007. Por otra parte, Telefónica O2 Reino Unido tenía 0,3 millones de accesos de banda ancha a fines del 2008 comparado con 0,01 millones de accesos a finales del 2007.

El ARPU de contrato se redujo hasta los 53,3 euros en 2008 desde los 63,2 euros en 2007 (un descenso del 2,1% en moneda local). El ARPU de prepago disminuyó hasta alcanzar los 15,5 euros en 2008 desde los 18,1 euros en 2007 (un descenso en moneda local del 0,6%). El ARPU total fue de 30.0 euros en 2008 desde los 34,4 euros en 2007 (un incremento del 1,4% en moneda local). Este incremento en moneda local fue causado por la proporción cada vez mayor de clientes de contrato en la base de clientes y la suscripción de nuevos productos y servicios y el crecimiento del ARPU de datos. El MOU se incrementó un 9,1% en el 2008 hasta totalizar 207 minutos.

En relación a ventas y marketing, en el Reino Unido se emplea una amplia gama de canales de ventas, incluyendo televisión, radio, señalización exterior, tele marketing, correo directo y publicidad en Internet, para vender los productos y servicios de la compañía.

Telefónica O2 UK ha continuado con su foco en los clientes de alto valor en todos los segmentos con propuestas tales como "Simplicity", el iphone de 3G y la banda ancha móvil. Telefónica O2 UK ha encabezado la lista de proveedores de Internet de banda ancha fija y móvil en UK por mejor satisfacción al cliente, de acuerdo a un reciente estudio de JD Power & Associates. Esta compañía de marketing realizó dos estudios de satisfacción de cliente basados en cinco factores: operación y fiabilidad, facturación, coste, soporte técnico y ofertas/promociones.

La cuota de mercado estimada de Telefónica O2 UK en número de accesos móviles a Septiembre de 2008 era de 25,2% comparada con un 24,6% a final de 2007.

Respecto a la competencia, hay actualmente otros cuatro competidores con red propia además de Telefónica O2 Reino Unido: Vodafone UK, que es una subsidiaria de Vodafone plc., T-Mobile,

Telefonica

que es filial de Deutsche Telecom, Orange de la que es propietaria France Telecom y “3” perteneciente a Hutchison Whampoa. Los operadores móviles virtuales del mercado de Reino Unido incluyen a Virgin Mobile y Fresh, de las que son propietarias Virgin Media y el Grupo Carphone Warehouse respectivamente. Los dos utilizan la red de T-Mobile. Además figura Tesco Mobile, de la cual tiene el 50% de las acciones Telefónica O2 Reino Unido y que opera sobre la red de Telefónica O2 Reino Unido.

En cuanto a red y tecnología, la red digital de Telefónica O2 Reino Unido está basada sobre el estándar GSM/UMTS. El predominio del estándar GSM, junto con los acuerdos internacionales de roaming permite a los clientes de Telefónica O2 Reino Unido hacer y recibir llamadas en más de 200 países por todo el mundo. A 31 de diciembre de 2008 la red digital GSM/GPRS se compone de 11.482 estaciones base aproximadamente.

Telefónica O2 UK ha desplegado red de bucles alquilados en 1.218 centrales a cierre de 2008, consiguiendo una cobertura de población para su servicio de banda ancha del 65,9%.

Alemania – Telefónica O2 Alemania

El siguiente cuadro presenta datos relativos a nuestras operaciones en Alemania:

	A 31 de diciembre		
	2006	2007	2008
		(en miles)	
Accesos de datos e internet	19,0	74,7	214,8
Banda ancha	19,0	74,7	214,8
Accesos Móviles	11.024,8	12.471,5	14.198,5
Prepago.....	5.544,1	6.235,0	7.231,5
Accesos Clientes Finales.....	11.043,8	12.546,2	14.413,3
Accesos Mayoristas	149,3	596,0	1.128,4
Accesos Totales	11.193,1	13.142,3	15.541,7

La tasa de penetración móvil en Alemania aumentó hasta alcanzar el 129% a septiembre de 2008, un incremento de 13 puntos porcentuales comparado con la tasa de penetración a 31 de diciembre de 2007.

El número de clientes totales de Telefónica O2 Alemania, en términos de accesos, aumentó en 2,4 millones de accesos desde el 31 de diciembre de 2007, hasta alcanzar los 15,5 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008. La empresa participada por Telefónica O2 Alemania, Tchibo Mobile, aporta 0,1 millones de accesos a este incremento desde el 31 de diciembre de 2007, alcanzando los 1,3 millones de accesos el 31 de diciembre de 2008. Por su parte, la marca de bajo coste de Telefónica O2 Alemania “Fonic”, añadió 0,5 accesos desde el 31 de diciembre de 2007, alcanzando los 0,7 millones de accesos el 31 de diciembre de 2008. Además a final de 2008, la estructura de tarifas “Genion S/M/L/XL”, que es una tarifa plana para llamadas efectuadas dentro y fuera de la “Homezone” contaba con 3,1 millones de accesos.

Durante el ejercicio 2008 se continuó con el programa de migración desde esquemas tarifarios antiguos hacia las nuevas tarifas Genion y Inklusivpakete, que son planes de tarifas que ofrecen más valor a los clientes.

Telefónica O2 Alemania obtuvo una ganancia neta de 0,7 millones de accesos de contrato y 1,0 millón de accesos de prepago en 2008, alcanzando la base de clientes prepago a 31 de diciembre de 2008 los 7,2 millones de accesos.

El ARPU total disminuyó un 14,9% hasta los 17,4 euros en 2008 desde 20,4 euros en 2007, principalmente como consecuencia de una disminución del 10% en la tarifa de interconexión en noviembre de 2007, el nivel de competencia en el mercado alemán y el programa de migración

Telefónica

mencionado anteriormente. El ARPU de contrato disminuyó un 15,0% hasta los 29,0 euros en 2008 desde los 34,1 euros en 2007. El ARPU de prepago disminuyó un 11,0% hasta alcanzar los 5,9 euros en 2008 desde los 6,7 euros en 2007. El MOU en 2008 fue de 138 minutos, un incremento del 5,3% comparado con 2007.

Desde un punto de vista comercial, Telefónica O2 Alemania continuó con su estrategia respecto al crecimiento de la red de distribución, contando con 725 tiendas al final del ejercicio. Durante 2008 se lanzaron las tarifas "O2 Handy flat rate", con una duración mínima del contrato de sólo 6 meses. Dicho contrato ofrece una tarifa plana en las llamadas a otros clientes de Telefónica O2 Alemania y a líneas fijas por una cuota mensual de 15 euros. Las llamadas a otros operadores móviles y SMS se cobran a 19 céntimos de euro el minuto o mensaje.

A cierre de 2008 Telefónica O2 Alemania contaba con 0,2 millones de accesos de banda ancha. Telefónica O2 Alemania reportó 1,1 millones de líneas ULL a 31 de diciembre de 2008 comparado con las 0,6 millones de líneas a 31 de diciembre de 2007.

Telefónica O2 Alemania tenía una cuota de mercado móvil estimada en número de accesos móviles de un 13,4% a septiembre de 2008 comparado con el 13,0% a 31 de diciembre de 2007.

Respecto a la competencia, O2 Alemania compite principalmente con otras 3 compañías en el mercado alemán de las comunicaciones. Son Vodafone Alemania, que es parte de Vodafone plc., T-Mobile, que es filial de Deutsche Telecom y E-Plus de la que es propietaria KPN. O2 Alemania también compite con varios operadores móviles virtuales.

En términos de red y tecnología, la red digital de Telefónica O2 Alemania está basada sobre el estándar GSM/UMTS. El predominio del estándar GSM, junto a los acuerdos de roaming internacionales de Telefónica O2 Alemania permite a los clientes hacer y recibir llamadas en más de 200 países por todo el mundo.

A septiembre de 2008 la red digital GSM/GPRS estaba formada por aproximadamente 8.215 estaciones base, la red UMTS la formaban aproximadamente 3.326 estaciones base y había otras 5.549 estaciones base compartidas GSM y UMTS.

República Checa y Eslovaquia – Telefónica O2 República Checa y Telefónica O2 Eslovaquia

Telefónica Europa proporciona servicios de telefonía fija y móvil en la República Checa y servicios de telefonía móvil en Eslovaquia, donde comenzó la operación en el primer trimestre de 2007.

En la siguiente tabla se muestran los datos relativos a la República Checa:

	A 31 de diciembre		
	2006	2007	2008
		(en miles)	
Accesos de telefonía fija.....	2.402,5	2.069,2	1.893,4
Accesos de datos e Internet	560,3	719,1	779,5
Banda estrecha	143,7	202,4	163,4
Banda ancha	405,1	509,4	583,7
Otros accesos.....	11,6	7,3	32,4
Accesos móviles.....	4.864,5	5.125,4	5.257,2
Prepago.....	2.989,7	2.881,5	2.737,9
TV de pago.....	15,6	73,2	114,5
Accesos Clientes Finales.....	7.842,9	7.986,8	8.044,6
Accesos Mayoristas	94,5	110,2	109,5
Accesos Totales	7.937,4	8.097,0	8.154,1

Telefonica

La tasa de penetración en la República Checa se incrementó hasta alcanzar el 127% a septiembre de 2008, 1 punto porcentual más alta que a 31 de diciembre de 2007.

Los accesos de telefonía fija de Telefónica O2 República Checa disminuyeron un 8,5% hasta alcanzar los 1,9 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008 comparados con los 2,1 millones de accesos a 31 de diciembre de 2007, principalmente como resultado de la sustitución fijo-móvil. La pérdida neta de accesos de telefonía fija mejoró un 47,3% con respecto a 2007. Esta mejora es el resultado de la estrategia de la compañía para reforzar la calidad de las líneas fijas a través de ofertas empaquetadas (descuentos en los paquetes Dúos y Tríos) y mejoras en la banda ancha (la velocidad básica se incrementó hasta los 8 Mbps, cuatro veces mayor que anteriormente y por el mismo precio).

Los accesos de banda ancha se incrementaron un 14,6% respecto al año anterior, hasta alcanzar una cifra de 0,6 millones de accesos a diciembre de 2008. Además, los clientes de TV de pago aumentaron hasta alcanzar los 0,1 millones de accesos a final de 2008. Estos incrementos son el resultado de una mayor demanda de dichos servicios en la República Checa.

Los accesos móviles de Telefónica O2 República Checa aumentaron un 2,6% hasta alcanzar los 5,3 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008 comparados con los 5,1 millones de accesos a 31 de diciembre de 2007. Los accesos de contrato suponen un 47,9% del total de estos accesos a 31 de diciembre de 2008, por encima del 43,8% a 31 de diciembre de 2007. El número de accesos de prepago disminuyó un 5,0% hasta alcanzar los 2,7 millones de accesos a 31 de diciembre de 2008 comparados con los 2,9 millones de accesos a cierre de 2007.

El ARPU total aumentó hasta los 20,7 euros en 2008 desde 18,9 euros en 2007 (una disminución de 0,9% en moneda local). El ARPU de prepago alcanzó los 9,8 euros en 2008, frente a 8,9 euros en 2007 (una disminución de 2,0% en la moneda local). El ARPU de contrato aumentó hasta los 33,5 euros en 2008, frente a 32,7 euros en 2007 (una disminución del 6,7% en la moneda local).

El MOU alcanzó los 121 minutos, un 3,6% por encima del nivel 2007. El crecimiento del tráfico se debió al mayor número de accesos de contrato que generan un MOU superior, y al lanzamiento de las tarifas O2 Neon diseñadas para estimular el tráfico a través de una estructura de tarifas planas y más simples. A cierre de 2008, O2 Neon contaba con cerca de 0,3 millones de clientes, y los clientes de O2 Neon representan el 11% de los accesos de contrato de voz.

Respecto a la competencia, hay actualmente otros dos principales competidores en el mercado móvil de las telecomunicaciones en la República Checa. Son Vodafone República Checa, que es parte de Vodafone plc., y T-Mobile, que es parte de Deutsche Telecom AG.

La cuota de mercado móvil de O2 República Checa estimada a septiembre de 2008 fue de 38,7%, comparada con el 39,2% el 31 de diciembre de 2007, basada en número de accesos móviles.

El mercado fijo se compone de seis grandes operadores y otros proveedores más pequeños. Los mayores competidores en voz son Ceske Radiokomunikacie, U:fon, UPC y otros operadores de cable que también proporcionan de manera integrada voz, Internet y TV. El servicio de Internet es ofrecido por casi todos los operadores móviles así como varios proveedores de Wi-Fi. La TV de pago se comercializa a través de una serie de compañías de cable y satélite, siendo la mayor UPC.

En términos de red y tecnología, la red digital de Telefónica O2 República Checa está basada sobre el estándar GSM/UMTS. El predominio del estándar GSM, junto a los acuerdos de roaming internacionales de Telefónica O2 República Checa permiten a los clientes de O2 República Checa hacer y recibir llamadas en más de 200 países por todo el mundo.

A 31 de diciembre de 2008 la red digital GSM/GPRS de Telefónica O2 República Checa está formada por aproximadamente 12.676 estaciones base.



Telefónica

Eslovaquia

A 31 de diciembre de 2008, el número total de accesos móviles de Telefónica O2 Eslovaquia ascendió a 0,5 millones de accesos, lo que supone una caída del 19,5% respecto a 31 de diciembre de 2007. En la segunda mitad de 2008 Telefónica O2 Eslovaquia lanzó “O2 Fer”, una tarifa simplificada que unifica las tarifas de prepago y contrato y ofrece tarjetas sim-only sin ningún subsidio de terminal.

En cuanto a despliegue de infraestructura de red, la compañía contaba con más de 850 estaciones base al final del 2008, cumpliendo con los requerimientos de la concesión de la licencia. La red cubre actualmente cerca del 90% de la población, lo que es casi dos veces superior a lo requerido por la concesión de la licencia.

Irlanda – Telefónica O2 Irlanda

La siguiente tabla presenta los datos relativos a las operaciones de Irlanda:

	A 31 de diciembre		
	2006	2007	2008
		(en miles)	
Accesos Móviles totales	1.631,7	1.646,1	1.727,7
Prepago	1.146,7	1.090,9	1.084,6

La tasa de penetración móvil en Irlanda alcanzó el 116% a septiembre de 2008, 5 puntos porcentuales más sobre la penetración a 31 de diciembre de 2007.

Telefónica O2 Irlanda obtuvo una ganancia neta de 0,1 millones de accesos en 2008. Los accesos totales aumentaron un 5,0% anualmente alcanzando los 1,7 millones de accesos a cierre de 2008. Del total de accesos, 0,1 millones fueron accesos móviles de banda ancha, tras el exitoso lanzamiento del servicio en julio de 2007.

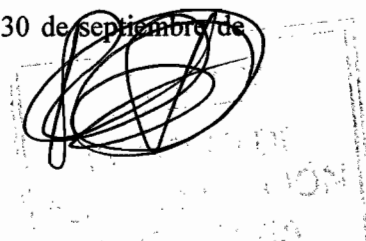
Telefónica O2 Irlanda obtuvo una ganancia neta de 0,1 millones accesos de contrato en su negocio móvil en 2008, incluyendo los accesos móviles de banda ancha mencionados anteriormente, lo que supone un aumento del 25,3% respecto a 2007.

El ARPU total disminuyó un 5,9% en 2008 hasta alcanzar los 43,2 euros frente a los 45,9 euros en 2007. El ARPU de contrato disminuyó un 11,9% hasta alcanzar los 72,5 euros en 2008 comparado con los 82,3 euros en 2007 debido a la introducción de nuevas ofertas de cliente y promociones, mientras que el ARPU de prepago disminuyó un 7,0% hasta alcanzar los 27,0 euros en 2008 comparado con los 29,0 euros en 2007. El MOU alcanzó los 245 minutos, lo que supone una disminución anual del 1,1%.

En el aspecto comercial, en el segundo trimestre de 2008 se lanzó “O2 Clear”, una novedosa modalidad de pago mensual que da a los clientes la oportunidad de contratar tarifas de contrato en modalidad sim-only sin compromiso de permanencia en el contrato. Esta modalidad fue pionera en el mercado irlandés. Posteriormente se introdujo la versión 3G del iphone y en Diciembre 2008 se lanzó la tarjeta “O2 Treats”, que permite a los clientes gastar hasta 100 euros en tratos/servicios para ellos mismos o para amigos.

En cuanto a la competencia, hay actualmente otros tres competidores principales en el mercado móvil irlandés: Vodafone Irlanda, que pertenece a Vodafone plc., Meteor, que forma parte de Babcock & Brown, y 3 Ireland que forma parte de Hutchison Wampoa Ltd.

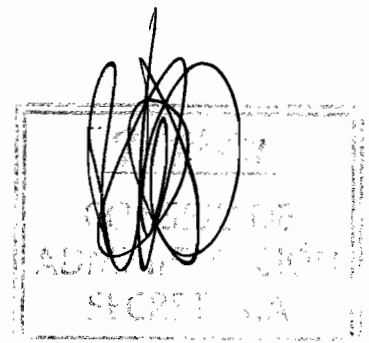
La cuota de mercado de O2 Irlanda de accesos móviles es de un 32,9% a 30 de septiembre de 2008, comparada con los 32,3% a 31 de diciembre de 2007.



Telefonica

En términos de red y tecnología, la red digital de O2 Irlanda está basada en el estándar GSM/UMTS. El predominio del estándar GSM, juntos con los acuerdos de roaming internacionales, permite a los clientes de O2 Irlanda hacer y recibir llamadas en más de 200 países por todo el mundo.

A 31 de diciembre de 2008 la red digital GSM/GPRS de O2 Irlanda está formada por 1.662 estaciones base.



RESULTADOS POR UNIDADES DE NEGOCIO

Otras Sociedades

GRUPO ATENTO

Atento ofrece servicios integrados de asistencia de telefonía junto con sofisticados servicios de gestión de relación con clientes, tales como el desarrollo y aplicación de programas de fidelización de clientes, telemarketing y servicios de investigación de mercado. Además, Atento alquila sus centros de llamadas y provee de personal de dichos centros para terceros. Atento ha buscado diversificar su base de clientes y sirve a las empresas en los sectores financiero, de consumo y la energía, así como las instituciones públicas. Al 31 de diciembre de 2008, Atento operaba más de 95 centros de llamadas y contaba con 132.121 empleados de call centers en 16 países de tres continentes, incluida Europa (España y República Checa), América Latina y Norte de África (Marruecos).

El importe neto de la cifra de negocios (ingresos) de Atento aumentó en un 10,8% hasta 1.301 millones de euros en 2008 desde 1.174 millones de euros en 2007. El crecimiento de los ingresos durante el ejercicio viene impulsado por mayor actividad Telefónica, principalmente en Brasil, Perú, Marruecos y Centroamérica, aunque con una menor actividad en España.

Los gastos de Atento se incrementaron en un 10,0% hasta 1.120 millones de euros en 2008 desde 1.018 millones de euros en 2007, debido principalmente al aumento de los costes estructurales de arrendamiento de la capacidad asociada con el crecimiento del negocio. Este crecimiento en los gastos fue parcialmente compensado por la migración de servicios desde el mercado español al de América Latina, lo que produjo la contención en la tasa de crecimiento de los costes de personal.

El Resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA) de Atento aumentó un 15,4% hasta 186 millones de euros en 2008 desde 161 millones de euros en 2007. Este incremento se ha debido, por un lado, a la mayor actividad del negocio y por otro lado a la contención en la tasa de crecimiento de los gastos por operaciones.

Por último, el resultado operativo (OI) de Atento aumentó un 17,4% hasta 154 millones de euros en 2008 desde 131 millones de euros en 2007.



INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Telefónica continúa estando firmemente comprometida con la innovación tecnológica como una herramienta clave para el logro de ventajas competitivas sostenibles, anticipando las tendencias del mercado y la diferenciación de nuestros productos. Mediante la introducción de nuevas tecnologías y el desarrollo de nuevos productos y procesos de negocios, buscamos convertirnos en un Grupo más eficaz, eficiente y orientado al cliente.

Telefónica ha desarrollado un modelo de innovación abierta para la gestión de la innovación tecnológica que contribuye a mejorar la aplicación de los resultados de la investigación técnica en los servicios comerciales, centrándose en determinadas actividades de investigación aplicada alineados con la estrategia de Telefónica. Este modelo promueve iniciativas de innovación abierta tales como la creación de un fondo de capital de riesgo, foros de colaboración con empresas, etc. También promueve el uso de los conocimientos desarrollados en centros tecnológicos, universidades, start-ups, etc., y fomenta la innovación en colaboración con otros agentes, que se convertirán en "socios tecnológicos", incluyendo clientes, universidades, administraciones públicas, suministradores, proveedores de contenido y otras empresas.

Creemos que para diferenciar nuestros productos de los de nuestros competidores y para mejorar nuestra posición en el mercado no nos podemos basar únicamente en una tecnología adquirida. También creemos que es importante fomentar actividades de investigación y desarrollo en un esfuerzo para lograr esta diferenciación y promover otras actividades de innovación. Nuestra política de I + D está dirigida a:

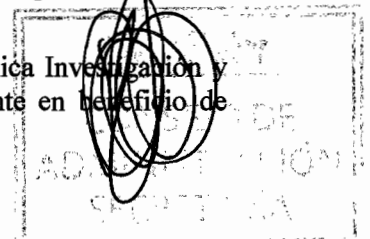
- el desarrollo de nuevos productos y servicios con el fin de aumentar cuota de mercado;
- fomentar la lealtad de nuestros clientes;
- aumentar los ingresos;
- mejorar la gestión;
- mejorar las prácticas empresariales, y
- aumentar la calidad de nuestra infraestructura y servicios para mejorar el servicio al cliente y reducir costes.

En 2008, se realizaron proyectos de innovación tecnológica centrados en la innovación rentable, la eficiencia de procesos, la creación de nuevas fuentes de ingresos, la satisfacción del cliente, la consolidación de nuevos mercados y el liderazgo tecnológico. Nuestras actividades de innovación tecnológica se han integrado especialmente en nuestra estrategia de creación de valor a través de banda ancha, redes IP, redes de comunicación inalámbrica y de redes de nueva generación (fibra óptica).

Además, se han llevado a cabo proyectos para promover la sociedad de la información, nuevos servicios focalizados en nuevos modelos de negocios de Internet, interfaces de usuario avanzadas, la televisión móvil y otros servicios de banda ancha. Estas áreas de actividad y otras, se han desarrollado sobre la base de una rápida identificación de las tecnologías emergentes que podrían tener un impacto relevante en nuestros negocios, y probar tales tecnologías con en nuevos servicios, aplicaciones y prototipos de plataformas.

En 2008, hemos desarrollado nuevos sistemas de apoyo operativos y de negocios y hemos mejorado los sistemas existentes.

La mayoría de nuestras actividades de I+D son llevadas a cabo por Telefónica Investigación y Desarrollo S.A.U. (Telefónica I+D), nuestra filial, que trabaja principalmente en beneficio de



Telefonica

nuestras líneas de negocio. En el desempeño de sus funciones, Telefónica I+D recibe la ayuda de otras empresas y universidades. La misión de Telefónica I+D se centra en mejorar nuestra competitividad mediante la innovación tecnológica y el desarrollo de productos. Telefónica I+D lleva a cabo investigación experimental y aplicada y desarrollo de productos para aumentar la gama de nuestros servicios y reducir los costes operativos. Telefónica I+D proporciona asistencia técnica a todos los negocios del Grupo en América Latina y de Europa. Las actividades de Telefónica I + D incluyen lo siguiente:

- desarrollo de nuevos productos y servicios de telefonía fija, en particular el desarrollo de servicios de valor añadido tales como la banda ancha, hogar digital, las comunicaciones móviles y servicios de Internet para el público, las empresas, los sectores de televisión móvil y multimedia;
- desarrollo de nuevas formas de comunicación para las comunidades, telemedicina, telemonitorización del hogar y la empresa y nuevas infraestructuras para prestar tales servicios, como el entorno de protocolo de Internet y las redes de nueva generación como la fibra óptica;
- desarrollo de soluciones innovadoras para la provisión en tiempo real, de funcionamiento y facturación de nuestras redes y servicios. Esta actividad incluye los sistemas de gestión destinados a fortalecer la infraestructura y su calidad;
- desarrollo de sistemas de apoyo al negocio que incluyen la caracterización de clientes para proporcionar soluciones innovadoras;
- investigación aplicada para llevar a cabo, entender y desarrollar los aspectos, las oportunidades y, especialmente, las nuevas tecnologías para la evolución de nuestros diferentes negocios.

En 2008, aproximadamente el 44% de la actividad de Telefónica I+D fueron en beneficio de los negocios en España, el 28% para los negocios en América Latina, el 22% para Telefónica (entre ellos, básicamente, el Plan de Innovación Corporativo basado en proyectos promovidos por dos o más unidades de negocio con un planteamiento a medio y largo plazo) y el 6% para otras filiales, como Telefónica O2 Europa.

A 31 de diciembre de 2008, Telefónica I+D tenía 1.233 empleados. En sus proyectos también colaboraron profesionales cualificados de 84 empresas y 54 universidades.

Nuestros gastos de investigación y desarrollo fueron de 668 millones de euros y 594 millones de euros en 2008 y 2007, respectivamente. Estos gastos representaron 1,2% y 1,1% de nuestros ingresos consolidados en estos dos años, respectivamente. Estas cifras se han calculado utilizando las directrices establecidas en el Manual de la OCDE. Estas directrices incluyen los gastos de investigación y desarrollo que, debido al calendario de los proyectos o las clasificaciones contables, no se incluyen en su totalidad en nuestro balance consolidado.



FINANCIACIÓN

A continuación se describen las principales operaciones de financiación del Grupo Telefónica durante el ejercicio 2008:

- El 15 de enero de 2008, Telefónica Móviles Colombia, S.A. dispuso la totalidad de la financiación firmada el 10 de diciembre de 2007 estructurada a través de dos tramos. El tramo A de la citada financiación, que ascendía a 125 millones de dólares, se formalizó como una financiación bilateral con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con vencimiento en 7 años. El tramo B se formalizó por 475 millones de dólares a través de un crédito sindicado con vencimiento en 5 años con una serie de entidades financieras, en el cuál el BID actuó como Banco Agente.
- El 30 de enero de 2008, Telefónica Finanzas, S.A.U. dispuso el importe de los préstamos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), relacionados con el proyecto "Telefonica Mobile Telephony II", por un importe total de 450 millones de euros, de los cuáles, 375 millones de euros tienen un vencimiento a 7 años y los restantes 75 millones de euros a 8 años.
- El 1 de febrero de 2008, Vivo, S.A. dispuso de 181 millones de euros adicionales de la financiación formalizada con el BEI el 31 de octubre de 2007 con vencimiento el 19 de diciembre de 2014.
- El 1 de mayo de 2008, Vivo, S.A. dispuso de 750 millones de reales de la línea de crédito formalizada con el Banco Nacional de Desarrollo Economico Social (BNDES) el 9 de agosto de 2007 con vencimiento el 15 de agosto de 2014.
- El 9 de junio de 2008, la Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A. (CTC) amplió hasta el 13 de mayo de 2013 el vencimiento de un crédito sindicado de 150 millones de dólares.
- El 12 de junio de 2008, Telefónica Emisiones, SA emitió obligaciones por 1.250 millones de euros y con vencimiento el 12 de junio de 2013 al amparo del programa de emisiones (EMTN) registrado en la Bolsa de Londres el 8 de julio de 2005 y actualizado el 3 de julio de 2008. Estas obligaciones cuentan con la garantía de Telefónica, S.A.
- El 28 de octubre de 2008, Telesp, dispuso de 886 millones de reales adicionales de la línea de crédito que mantiene con BNDES, firmada el 23 de octubre de 2007, con vencimiento el 15 de mayo de 2015.

El Grupo realiza una gestión efectiva de sus necesidades de financiación y liquidez a corto plazo, tal y como aparece detallado en la Nota 16 de los estados financieros consolidados del ejercicio 2008.



A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, located in the bottom right corner of the page. It consists of several overlapping loops and lines, resembling a signature or a mark.

AGENCIAS DE RATING


Agencia de Rating	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Perspectiva	Fecha de última modificación
JCR	A	-	Estable	17 de diciembre de 2008
Standard & Poor's	A-	A-2	Estable	2 de diciembre de 2008
Fitch	A-	F-2	Estable	25 de noviembre de 2008
Moody's	Baa1	P-2	Estable	3 de mayo de 2007

A 31 de diciembre de 2008, la calificación crediticia de la deuda a largo plazo de Telefónica, S.A. fue "A-/perspectiva estable" por Fitch, "A/perspectiva estable" por JCR, "Baa1/perspectiva estable" por Moody's y "A-/perspectiva estable" por Standard & Poor's.

Las principales variaciones realizadas en la calificación y perspectiva crediticia de la deuda a largo plazo de Telefónica, S.A. han sido las siguientes:

- El pasado 17 de diciembre de 2008, la agencia japonesa JCR, revisó la calificación crediticia de Telefónica, S.A. asignándole un rating de "A/perspectiva estable" debido a la mejora en su ratio de endeudamiento apoyado por su alta rentabilidad y capacidad de generación de caja soportado por su prominente posición en el mercado doméstico y el fuerte crecimiento de ingresos en Latinoamérica.
- El 2 de diciembre de 2008, Standard & Poor's ha revisado al alza el rating de Telefónica, S.A., de "BBB+/perspectiva positiva" a "A-/perspectiva estable". Esta revisión refleja el continuo desapalancamiento durante los últimos años, el fuerte y diversificado mix de negocio y la capacidad sostenida de generar un flujo de caja robusto.
- El 25 de noviembre de 2008, Fitch revisó al alza el rating de "BBB+/perspectiva positiva" a "A-/perspectiva estable". Esta revisión se basaba en que el perfil financiero y operativo del Grupo Telefónica, en opinión de Fitch, se sitúa cómodamente en línea con el correspondiente a rating "A-" (A menos), debido a que la escala del Grupo Telefónica, su diversificación, su perfil de crecimiento de ingresos y su generación de flujo libre de caja, resultan buenos en comparación con los de Deutsche Telekom y France Telecom, las dos compañías incumbentes con rating 'A-' (A menos) más comparables con Telefónica del mercado europeo. El nivel de apalancamiento de Telefónica, S.A. (deuda neta más compromisos financieros sobre OIBDA), que se sitúa sobre 2,0x tras los primeros nueve meses de 2008, en el extremo inferior del rango objetivo de 2,0 a 2,5x, ha sido fundamental en la revisión al alza del rating.

El 3 de mayo de 2007, Moody's revisó al alza la perspectiva de la deuda a largo plazo de Telefónica, S.A. de "Baa1/perspectiva negativa" a "Baa1/perspectiva estable" basándose en el sustancial progreso realizado por el Grupo Telefónica en extender el perfil de vencimiento de su deuda (incluido la refinanciación de la deuda contraída para financiar la adquisición de O2 en el Reino Unido), la mejora generalizada de la perspectiva de generación de caja y la continua demostración, por parte del Grupo Telefónica, de mantener su compromiso de disciplina financiera.



OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 las sociedades que integran el Grupo Telefónica eran titulares de acciones de la compañía matriz del Grupo, Telefónica, S.A., según se detalla en el cuadro que sigue:

	Número de acciones	Euros por acción		Valor Bursátil Millones de euros	%
		Adquisición	Cotización		
<i>Acciones en cartera 31-12-08</i>	125.561.011	16,68	15,85	1.990	2,66867%
<i>Acciones en cartera 31-12-07</i>	64.471.368	16,67	22,22	1.433	1,35061%

La totalidad de las acciones propias está en poder de Telefónica, S.A., no habiendo acciones propias de Telefónica en ninguna otra compañía del Grupo.

Durante los ejercicios 2008 y 2007 se han producido las siguientes operaciones con acciones propias:

	Número de acciones
Acciones en cartera 31-12-2006	75.632.559
Adquisiciones	149.099.044
Enajenaciones	(12.621.573)
Plan de opciones sobre acciones de empleados de Lycos y Endemol	(4.750)
Canje de acciones de Telefónica, S.A. por acciones de Telefónica Móviles, S.A.	(147.633.912)
Acciones en cartera 31-12-2007	64.471.368
Adquisiciones	129.658.402
Enajenaciones	(68.759)
Amortización de capital	(68.500.000)
Acciones en cartera 31-12-2008	125.561.011

El importe desembolsado por las compras de instrumentos de patrimonio propios durante el ejercicio 2008 asciende a 2.225 millones de euros (2.324 millones de euros en el ejercicio 2007). Asimismo, el importe de las ventas asciende a 1 millón de euros en el ejercicio 2008 (210 millones de euros en el ejercicio 2007).

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo mantiene firmadas opciones de venta de acciones propias correspondientes a 6 millones de acciones. Al 31 de diciembre de 2007 no existían opciones de compra ni de venta de acciones de Telefónica, S.A.

RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA LA COMPAÑÍA

Riesgos inherentes al sector de actividad en el que opera el Grupo.

El negocio del Grupo Telefónica se ve condicionado tanto por factores intrínsecos, exclusivos del Grupo, como por determinados factores exógenos que son comunes a cualquier empresa de su sector. Cabría señalar, como más significativos, los siguientes factores:

▪ *Mercados altamente competitivos.* El Grupo Telefónica opera en mercados altamente competitivos y, en consecuencia, su actividad está condicionada por las actuaciones de sus competidores en estos mercados. Estos competidores podrían:

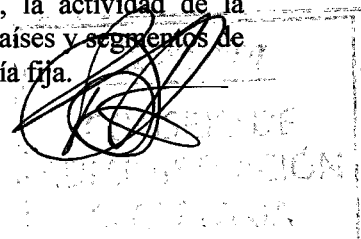
- ofrecer precios más bajos, planes de descuento más atractivos o mejores servicios y productos;
- desarrollar y desplegar más rápidamente tecnologías, servicios o productos nuevos o mejorados;
- lanzar ofertas consistentes en paquetes conjuntos de un tipo de servicios con otros;
- en el caso del negocio de telefonía móvil, subvencionar la adquisición de terminales; o
- expandir y ampliar sus redes más rápidamente.

Adicionalmente, alguno de estos competidores tienen, y algunos competidores potenciales podrían disfrutar de ventajas competitivas en determinados mercados, incluidas las siguientes:

- un mayor reconocimiento de marca;
- mayores recursos financieros, técnicos, comerciales o de otra índole;
- una posición significativa o dominante en el mercado;
- mejores alianzas estratégicas;
- mayores bases de clientes; y
- sólidas relaciones con sus clientes actuales y potenciales.

Para competir eficazmente en estos mercados, el Grupo Telefónica necesita comercializar sus productos y servicios de manera eficiente y reaccionar adecuadamente a los diversos condicionantes competitivos que afectan a estos mercados, tales como el lanzamiento de nuevos productos o servicios, estrategias de precios adoptadas por los competidores, cambios en las preferencias del consumidor y en la situación económica, política y social. Si el Grupo Telefónica no es capaz de competir eficazmente, ésto podría llegar a implicar una reducción de los precios, menores ingresos, la infrautilización de los servicios, la reducción de los márgenes operativos y la pérdida de cuota de mercado del Grupo.

▪ *Mercados fuertemente regulados.* Al tratarse de una Compañía de telecomunicaciones multinacional con presencia en diferentes mercados regulados el Grupo Telefónica se halla sujeta a las diferentes legislaciones y regulaciones de los distintos países en los que presta servicios. Adicionalmente, la autorización, construcción, funcionamiento y acuerdos de interconexión de los sistemas de comunicaciones están regulados, en distinta medida y según proceda, por la Unión Europea y por las autoridades nacionales, regionales y locales. Además, la actividad de la Compañía se encuentra sometida a estrictas regulaciones en muchos de los países y segmentos de mercado en los que opera; particularmente, en las áreas de negocio de telefonía fija.



Telefonica

Las autoridades regulatorias frecuentemente supervisan las ofertas y precios de los productos y servicios que ofrece el Grupo Telefónica. Estas autoridades pueden también adoptar regulaciones o medidas que pueden resultar perjudiciales para los negocios del Grupo Telefónica, incluyendo la revocación o la no renovación de alguna licencia, cambios en la asignación de espectro, la revocación o denegación de autorizaciones o concesiones para la prestación de servicios en un mercado concreto, cambios en las regulaciones internacionales de precios del “roaming” y precios de terminación de llamadas móviles, la introducción de operadores móviles virtuales, así como la regulación relativa al bucle de abonado local. Estas decisiones o medidas regulatorias pueden suponer una importante presión competitiva y de precios para las operadoras, y podrían afectar negativamente a las operaciones, a la situación financiera, a los resultados y a la generación de caja del Grupo.

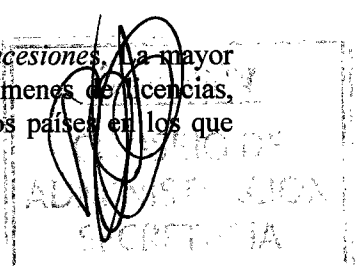
Las políticas regulatorias existentes en los mercados de muchos de los países en los que el Grupo está presente están orientadas a favorecer la competencia, especialmente en los segmentos de telefonía fija, banda ancha y telefonía móvil, bien a través de la concesión de nuevas licencias o autorizaciones para permitir la entrada de nuevos competidores, bien a través de la imposición de requisitos y obligaciones adicionales a los operadores ya existentes, como el ofrecimiento de la portabilidad numérica a los usuarios en aquellos países en los que no existe esta posibilidad. En la medida en que este tipo de políticas están orientadas a facilitar la entrada y establecimiento de nuevos operadores, es probable que, con el paso del tiempo, tengan como efecto la reducción de la cuota de mercado de los operadores incumbentes en esos mercados.

Adicionalmente, debido a que el Grupo Telefónica disfruta de una posición de liderazgo en cuota de mercado en muchos de los países en los que opera, puede verse afectado por decisiones de los reguladores en materia de defensa de la competencia, en el caso de que se determinara que el Grupo Telefónica hubiera dificultado, restringido o distorsionado la competencia en esos mercados. Estas autoridades podrían prohibir determinadas actuaciones del Grupo como, por ejemplo, la realización de nuevas adquisiciones o de determinadas prácticas o iniciativas, o podrían imponer multas o sanciones que, si fueran significativas, podrían provocar una pérdida de cuota de mercado y/o menoscabar los resultados financieros y crecimiento de determinados negocios.

Por otra parte, es probable que el escenario regulatorio cambie en Europa como consecuencia de la revisión del marco regulatorio común de la Unión Europea, cuya aprobación está prevista para finales de 2009 o principios de 2010, y ésto podría resultar en una mayor presión regulatoria en el entorno competitivo local. También es probable que se afronten nuevas iniciativas regulatorias en el sector de las telecomunicaciones móviles en Europa, incluyendo un aumento de la presión regulatoria en las tarifas de itinerancia internacional para la transmisión de datos y servicios de SMS y en las tarifas de terminación de llamadas móviles. A ello se puede añadir la presión derivada de las iniciativas regulatorias sobre la reforma del uso del espectro y la distribución de frecuencias en algunos países europeos.

Por último, la reciente adopción en España de una regulación adicional de los servicios mayoristas (concretamente, el acceso a conductos y a “fibra oscura”) podría suponer un aumento de la presión competitiva en la prestación de servicios de telecomunicaciones de alta velocidad.

▪ *La prestación de servicios se realiza bajo autorizaciones, licencias o concesiones.* La mayor parte de las operadoras del Grupo Telefónica presta sus servicios bajo regímenes de licencias, autorizaciones o concesiones otorgadas por la administración de los distintos países en los que



Telefónica

operan estas compañías. Estas licencias, autorizaciones o concesiones determinan los distintos tipos de servicios que las operadoras titulares de esas licencias, autorizaciones o concesiones pueden prestar. La efectividad y los términos de estas licencias, autorizaciones o concesiones están sujetos a la revisión de las autoridades regulatorias correspondientes, y a una posible interpretación, modificación o revocación por parte de dichas autoridades. Además, estas licencias, autorizaciones y concesiones, así como los términos y condiciones para su renovación, pueden verse directamente afectados por factores políticos o regulatorios.

Los términos y condiciones de las licencias, autorizaciones y concesiones otorgadas a las operadoras del Grupo, así como las condiciones para su renovación, varían según el país. Aunque la renovación no suele estar garantizada, casi todos los acuerdos de licencia, autorización o concesión regulan las condiciones y el procedimiento para su renovación. A medida que se aproxima la fecha de vencimiento de cada uno de ellos, el Grupo Telefónica promueve su renovación según los términos contemplados en cada contrato, aunque no siempre se pueda garantizar una finalización satisfactoria del proceso.

Muchas de estas licencias, autorizaciones y concesiones son revocables por razones de interés público. La normativa aplicable a algunas de las operadoras del Grupo Telefónica exige, en muchos casos, el cumplimiento de determinados requisitos y calendarios para el despliegue de red. En concreto, en la mayor parte de los casos, las actuales licencias, autorizaciones y concesiones que posee el Grupo Telefónica establecen obligaciones, entre otros, de unos estándares mínimos de calidad, de servicios y de cobertura, así como una inversión de capital determinada. En caso de incumplimiento, existiría el riesgo de sanción por parte de las autoridades competentes, de revisión de los términos contractuales o incluso de revocación de la licencia, autorización o concesión afectada. Adicionalmente, la necesidad de cumplir con unos calendarios pre-establecidos puede requerir, en algunos casos, la asignación de recursos superiores a lo que cabría presupuestar para un determinado despliegue de red.

▪ *Mercados sujetos a una continua evolución tecnológica.* El éxito del Grupo Telefónica depende, en cierta medida, de su capacidad de anticipación y adaptación, en un tiempo adecuado, a los cambios tecnológicos. Constantemente surgen nuevos productos y tecnologías o desarrollos de estos. Estos nuevos productos o servicios pueden reducir los precios de los actualmente ofrecidos, o podrían ser superiores, dejando obsoletos los productos y servicios actuales así como su tecnología, reduciendo en consecuencia los ingresos generados por estos productos y servicios, y obligando a invertir en el desarrollo de nuevas tecnologías. Además, en el futuro se podría tener que afrontar la competencia de otras compañías que no estén sujetas a la misma regulación como resultado de la convergencia de las tecnologías de las comunicaciones. En consecuencia, el coste para el Grupo de la actualización y desarrollo de los productos y tecnologías necesarios para continuar compitiendo de forma efectiva con actuales o nuevos competidores es muy elevado. Este incremento de los costes podría afectar negativamente al negocio, a la situación financiera, a los resultados y a la generación de caja del Grupo.

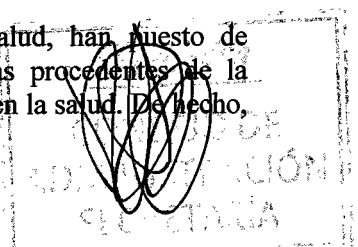
En particular, el Grupo debe continuar actualizando sus redes de líneas fijas y móviles de forma satisfactoria y en un tiempo adecuado con el objeto de mantener y aumentar su base de clientes en cada uno de sus mercados en los que opera, para impulsar su resultados y para satisfacer los requisitos regulatorios aplicables. Entre otras cosas, podría ser necesario actualizar las funcionalidades de nuestras redes para acomodar la creciente personalización de los servicios, para aumentar la cobertura en algunos mercados, o para ampliar y mantener los servicios al cliente, la gestión de las redes y los sistemas administrativos.

Telefonica

Muchas de estas actuaciones no se encuentran enteramente bajo nuestro control, pudiendo verse condicionadas además por la regulación aplicable. En cualquier caso, si estas actuaciones no se llevan a cabo de manera satisfactoria, los servicios y productos del Grupo podrían resultar menos atractivos para los nuevos clientes, o incluso podríamos llegar a perder en beneficio de nuestros competidores, lo que podría afectar negativamente al negocio, la situación financiera, los resultados y la generación de caja del Grupo.

- *Las limitaciones de capacidad de espectro podrían convertirse en un factor condicionante.* Los negocios de telefonía móvil del Grupo en algunos países podrían verse condicionados por las posibilidades de la Compañía para obtener una mayor capacidad de espectro. En el caso de que no se obtuviera la capacidad de espectro suficiente, esto podría tener un efecto adverso significativo en el lanzamiento y prestación de nuevos servicios, así como en el mantenimiento de la calidad de los servicios actuales, pudiendo, si así ocurriese, perjudicar la situación financiera, los resultados y la generación de caja del Grupo.
- *Fallos en el abastecimiento de los proveedores.* El Grupo depende de un número reducido de grandes proveedores para productos y servicios esenciales, principalmente de infraestructura de red y terminales móviles. Estos suministradores podrían, entre otras circunstancias, ampliar sus plazos de entrega, incrementar sus precios, o limitar el suministro debido a su propia falta de “stock” o por exigencia de su negocio. Además, estos suministradores podrían verse negativamente afectados por la actual situación económica. Si estos proveedores no pudiesen suministrarnos sus productos y servicios en los plazos acordados, los negocios y resultados de las operaciones del Grupo podrían verse afectados. Del mismo modo, interrupciones en el suministro de equipos de red podría impedir el despliegue y expansión de la misma, lo que en determinados supuestos podrían llegar a comprometer el cumplimiento de los términos y condiciones de las licencias bajo las que operamos.
- *Riesgos asociados a las interrupciones de red imprevistas.* Las interrupciones de red imprevistas por fallos del sistema, tanto accidentales como por otros motivos, incluidas las debidas a fallos de red, hardware o software, que afectan a la calidad o provocan la interrupción de la prestación de nuestros servicios, pueden generar insatisfacción en nuestros clientes, reducir los ingresos y el tráfico, conllevar la realización de reparaciones costosas y perjudicar la reputación del Grupo. El Grupo intenta mitigar estos riesgos adoptando una serie de medidas, como la instalación de sistemas de “backup” y de sistemas de protección, como “cortafuegos” o programas antivirus, y otras medidas de seguridad física en las instalaciones. Sin embargo, estas medidas no siempre son efectivas y no pueden impedir cada uno de los hechos o acciones que pueden causar daños o interrupciones en nuestras redes. Aunque el Grupo dispone de un seguro que cubre este tipo de incidencias, esta póliza podría no ofrecer cobertura suficiente para compensar las pérdidas en las que se podría incurrir.
- *Determinadas opiniones sugieren que las emisiones radioeléctricas podrían provocar problemas en la salud.* Durante los últimos años, el debate sobre los potenciales efectos negativos de los campos electromagnéticos sobre la salud se ha incrementado. En algunos casos, esto ha comprometido el despliegue de las infraestructuras necesarias para asegurar la calidad del servicio.

Instituciones y organizaciones, como la Organización Mundial de la Salud, han puesto de manifiesto que la exposición a las emisiones de ondas electromagnéticas procedentes de la telefonía móvil, dentro de los límites establecidos, no tiene efectos adversos en la salud. De hecho,



algunos países europeos, entre los que se encuentra España, han publicado regulaciones que reflejan lo establecido por la Recomendación de la Comisión de la Unión Europea de 12 de julio de 1999. Estas normativas incluyen criterios para el despliegue de nuevas redes, asegurando así el cumplimiento de los límites de exposición a las emisiones radioeléctricas.

Independientemente de las conclusiones que pudieran alcanzarse sobre este posible efecto sobre la salud de las emisiones radioeléctricas, la propia preocupación existente en la opinión pública sobre este tema puede suponer un desincentivo para el uso de los dispositivos de telefonía móvil, y puede conllevar también el establecimiento de restricciones significativas para la localización y funcionamiento de las estaciones base, lo que podría afectar de forma negativa a nuestro negocio de telefonía móvil y, en consecuencia, a la situación financiera, los resultados y la generación de caja del Grupo. Aunque no se tiene conocimiento de ninguna evidencia que confirme la relación entre las emisiones de radio-frecuencias y los problemas de salud, y aunque el Grupo continúe cumpliendo con los códigos de buenas prácticas y las regulaciones correspondientes, no se pueden ofrecer garantías sobre lo que futuros informes médicos pudieran sugerir.

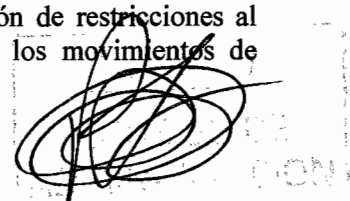
▪ *Riesgos relativos al posible saneamiento contable de determinados activos.* El Grupo Telefónica revisa anualmente, o con mayor frecuencia si las circunstancias así lo requieren, el valor de cada uno de nuestros activos y filiales, para determinar si su valor contable puede ser soportado por la generación de caja esperada que, en algunos casos, incluye las sinergias esperadas incluidas en el coste de adquisición de los mismos. El actual entorno económico y su evolución a corto y medio plazo, así como los cambios que puedan producirse de carácter regulatorio, empresarial o político pueden suponer la necesidad de incluir modificaciones en las estimaciones efectuadas y la necesidad de llevar a cabo saneamientos en los fondos de comercio, en los inmovilizados materiales o en los intangibles.

El reconocimiento del deterioro de valor de estos activos, si bien no comporta una salida de caja, afecta a la cuenta de pérdidas y ganancias, lo que podría repercutir negativamente en los resultados de las operaciones y podría provocar, en última instancia, que no se alcanzasen las expectativas de crecimiento.

Riesgos relacionados con el Grupo

▪ *Riesgo país (inversiones en Latinoamérica).* A 31 de diciembre de 2008, aproximadamente el 36,3% de nuestros activos estaban situados en Latinoamérica; además, aproximadamente un 38,7% de los ingresos por operaciones del Grupo en 2008 procedían de operaciones en Latinoamérica. Las operaciones e inversiones del Grupo en Latinoamérica (incluidos los ingresos generados por estas operaciones, su valor de mercado, y los dividendos y los pagos por la gestión de estas compañías) pueden verse afectadas por varios riesgos relacionados con las condiciones económicas, políticas y sociales de estos países, que suelen denominarse de forma conjunta como “riesgos país”, entre los cuales cabe destacar:

- la posibilidad de que se produzcan cambios impredecibles en las políticas y/o en la regulación existentes y que afecten de forma negativa a nuestros intereses en estos países;
- la posible devaluación de las monedas locales o la imposición de restricciones al régimen cambiario o cualquier otro tipo de restricciones a los movimientos de capital;



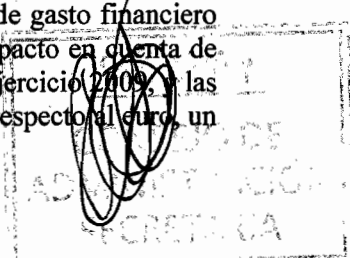
Telefonica

- los efectos de la inflación y/o la posible devaluación de las monedas locales puede provocar que determinadas filiales del Grupo presentes en estos países entren en situación de fondos propios negativos, haciendo necesaria su recapitalización o el inicio del consiguiente proceso de disolución;
- la posibilidad de que se realicen expropiaciones públicas, nacionalizaciones de activos o se incremente la participación de los gobiernos en la economía y las compañías;
- la posible imposición de impuestos o tasas excesivas;
- posibles cambios políticos que puedan afectar a las condiciones económicas o de negocio del mercado en el que operamos;
- la posibilidad de que se produzcan crisis económicas, o situaciones de inestabilidad política o de disturbios públicos, que afecten negativamente a nuestras operaciones en esos países.

Las operaciones del Grupo dependen, en muchos casos, de las concesiones y otros acuerdos con los gobiernos de los países en los que estamos presentes. Estas concesiones y acuerdos, incluyendo sus renovaciones, podrían verse afectados por la inestabilidad política y económica, que podría alterar los términos y condiciones bajo los cuáles se opera en estos países.

▪ *Gestión del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés.* El Grupo está expuesto a diversos tipos de riesgo de mercado en el curso ordinario de sus negocios, incluidos los riesgos derivados de las modificaciones en los tipos de interés o de cambio, el riesgo de contrapartida en las inversiones financieras de tesorería (de efectivo y equivalentes de efectivo), así como el riesgo de contrapartida de determinadas operaciones de financiación estructuradas. El Grupo utiliza diversas estrategias de gestión del riesgo para manejar esta exposición, en parte a través del uso de derivados financieros, como “forwards” sobre tipos de cambio, “currency swaps” e “interest rate swaps”. Si el mercado de derivados financieros no es lo suficientemente líquido para cubrir nuestras necesidades de gestión del riesgo, o si no es posible llegar a acuerdos del tipo y en las cantidades necesarias para limitar nuestra exposición a la posible fluctuación de las monedas, o si nuestras contrapartes bancarias incumplen sus compromisos debido a la falta de solvencia u otras dificultades, la situación financiera, los resultados y la generación de caja del Grupo podrían verse afectados. Por otra parte, si nuestras estrategias de gestión de riesgo resultasen infructuosas, la situación financiera, los resultados y la generación de caja del Grupo Telefónica podrían verse perjudicados. Adicionalmente, si la calificación crediticia de las contrapartidas en nuestras inversiones financieras de tesorería (de efectivo y equivalentes de efectivo) o en nuestras operaciones de financiaciones estructuradas se deteriorara significativamente, o si estas contrapartidas incumplieran sus compromisos frente a nosotros, esto podría conllevar una pérdida de valor de estas inversiones para el Grupo, incurriendo en pérdidas extraordinarias y/o en la necesidad de asumir nuevas obligaciones financieras bajo esas operaciones, esta situación podrían afectar de manera adversa a la situación financiera, los resultados y la generación de caja del Grupo.

Para ilustrar la sensibilidad de los costes financieros a la variación de los tipos de interés de corto plazo, calculada a 31 de diciembre de 2008, si éstos subiesen 100 puntos básicos en todas las divisas en las que el Grupo Telefónica tiene una posición financiera y consideramos la posición de cierre del año constante en su composición en divisa y saldos, el incremento de **gasto financiero** sería de 178 millones de euros. Por otra parte, si la posición en divisa con impacto en cuenta de resultados existente a cierre de 2008 se considerara constante durante todo el ejercicio 2009, y las divisas latinoamericanas se depreciasen respecto al dólar, y el resto de divisas respecto al euro, un



10%, el impacto en cuenta de resultados sería de un gasto de 107 millones de euros. Por esta razón, el Grupo realiza una gestión dinámica destinada a reducir en la medida de lo posible estos impactos.

▪ *Riesgo derivado de la actual situación económica global.* El negocio del Grupo se ve condicionado por la situación económica general y otros factores similares en cada uno de los países en los que opera. La situación económica actual y la incertidumbre acerca de las actuales condiciones económicas globales podría afectar negativamente al volumen de demanda de nuestros clientes, actuales o potenciales, en la medida en la que nuestros servicios pueden no resultar esenciales para estos clientes. Otros factores que podrían influir en las pautas de consumo de nuestros clientes, serían el acceso al crédito, la confianza del consumidor y otros factores macroeconómicos.

Adicionalmente, el negocio del Grupo Telefónica podría verse afectado por otros posibles efectos derivados de la crisis financiera, incluida la insolvencia de proveedores o de clientes clave. Una pérdida de clientes o una reducción en ventas podría tener un efecto adverso en la situación financiera del negocio, los resultados y la generación de caja del Grupo, y podría provocar en última instancia que no se alcanzasen las expectativas de crecimiento.

▪ *Riesgo derivado de la dependencia de fuentes de financiación externas.* El desarrollo y la distribución de nuestros servicios, así como el funcionamiento, la expansión y la mejora de nuestras redes, precisan de una financiación sustancial. Además, la necesidad de liquidez y de capital podría incrementarse si el Grupo participara en otros procesos de adjudicación de licencias del negocio fijo o móvil, o si realizara nuevas adquisiciones. Asimismo, el Grupo tiene otras importantes necesidades de capital en relación con, entre otros, el desarrollo de canales de distribución en nuevos países, y el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías.

Si disminuyera su capacidad para generar caja, debido a la situación financiera mundial, la crisis económica o similar, el Grupo podría necesitar aumentar su endeudamiento de forma significativa para atender los requisitos de liquidez y capital necesarios para sostener el continuo desarrollo y expansión del negocio.

La actual crisis financiera que afecta al sistema bancario internacional y a los mercados financieros ha causado una contracción significativa de los mercados de crédito, un nivel bajo de liquidez en muchos mercados financieros y una alta tasa de volatilidad en los mercados de capitales, de crédito y divisas. Si las actuales condiciones en los mercados financieros internacionales se mantuvieran en el tiempo o, incluso, se deterioraran aún más, el acceso a los mercados de crédito para refinanciar nuestra deuda financiera (a 31 de diciembre de 2008 los vencimientos de deuda bruta previstos para el ejercicio 2009 ascendían a un importe equivalente a 7.014 millones de euros), o para incurrir en nueva deuda, si fuera necesario, podría resultar más difícil y más costoso. En enero de 2009, el Grupo Telefónica emitió obligaciones y bonos por 2.000 millones de euros a cinco años con un margen de 250 puntos básicos sobre el nivel de los "swap" (aproximadamente, 150 puntos básicos superior al margen pagado en mayo de 2008 por una emisión realizada al mismo plazo). Adicionalmente, la capacidad para obtener financiación en los mercados de capitales internacionales se podría ver limitada si los ratings crediticios de Telefónica se revisaran a la baja, tanto si esto se debe a reducciones en la generación de caja como si fuera por otro motivo. Más aún, las condiciones de mercado actuales podrían dificultar la renovación de nuestras líneas de crédito bilaterales no dispuestas con vencimiento previsto antes del 31 de diciembre de 2009 (por un importe superior a 2.720 millones de euros).

Telefónica

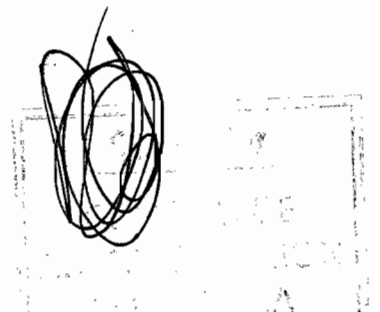
La actual crisis financiera podría hacer también más difícil y costosa la captación de fondos de nuestros accionistas (por el efecto de dilución y por las altas primas de descuento), tanto a través de ampliaciones de capital o de inyecciones de capital de inversores de referencia, incluso si estos fondos adicionales fueran necesarios para acometer nuestros planes de negocio.

▪ *Riesgos asociados a las relaciones con los socios del Grupo.* Nuestro negocio móvil en Brasil está gestionado por una "joint-venture", Brasilcel, N.V., controlada conjuntamente a partes iguales por Telefónica y Portugal Telecom S.G.P.S., S.A. ("Portugal Telecom"). Al no tener una participación de control en esta "joint-venture", la Compañía no tiene un control exclusivo sobre las operaciones de esta empresa, existiendo además un riesgo inherente de que se produzcan, en caso de conflicto entre los socios, situaciones de paralización de la gestión o de posibles operaciones.

En consecuencia, necesitamos cooperar con Portugal Telecom con el objeto de implementar y expandir las estrategias de negocio, así como financiar y dirigir estas operaciones. Si no se consiguiera dicha cooperación, o si se produjera algún desacuerdo o paralización de las decisiones entre los socios de la "joint venture", esto podría suponer un obstáculo a la hora de alcanzar los beneficios esperados de esta participación, incluidas las economías de escala, y las oportunidades para aprovechar potenciales sinergias y ahorro de costes.

Otros riesgos

Riesgos asociados a litigios y procedimientos. Telefónica y las sociedades del Grupo son parte en litigios y otros procedimientos en el curso ordinario de sus negocios, algunos de los cuales se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales y arbitrales en los diversos países en los que el Grupo está presente. El resultado de estos litigios y procedimientos resulta impredecible. Un resultado adverso o un acuerdo extrajudicial de estos u otros litigios o contenciosos que pudiesen afectar al Grupo Telefónica (incluidos los que se pudieran plantear en un futuro) podrían representar un coste significativo para el Grupo. Estos litigios o procedimientos (o los acuerdos extrajudiciales que pudiesen alcanzarse) podrían tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera, los resultados y la generación de caja del Grupo.



EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LOS NEGOCIOS

Telefónica es un grupo integrado de telecomunicaciones diversificado que ofrece un amplio abanico de servicios, principalmente en España, Europa y Latinoamérica. Su actividad se centra en la prestación de servicios de telefonía fija y móvil, banda ancha, Internet, datos, TV de pago y servicios de valor añadido, entre otros. Además, la participación en China Unicom y en Telecom Italia nos abre la posibilidad de acuerdos estratégicos que refuerzan nuestro posicionamiento competitivo, escala y eficiencia.

Telefónica parte de una fuerte posición competitiva en los mercados en los que opera y en un entorno incierto apostará por mantener o reforzar su posición centrándose aún más en satisfacer las necesidades del cliente. Telefónica desarrollará las oportunidades de crecimiento como impulsar la banda ancha tanto fija como móvil, el desarrollo de los servicios adicionales a la conectividad, los servicios de tecnologías de la información y los negocios adyacentes. Perseguimos liderar el futuro del sector mediante la anticipación de las tendencias hacia el nuevo entorno digital.

Telefónica continuará con su esfuerzo de transformación del modelo operacional para aumentar su eficiencia operativa y capturar las sinergias que se derivan de la visión integrada de los negocios, los procesos y las tecnologías y mantendrá un enfoque regional, para acometer esta transformación de una manera más eficiente. Al mismo tiempo, Telefónica continuará estando firmemente comprometida con la innovación tecnológica como una herramienta clave para el logro de ventajas competitivas sostenibles, anticipando las tendencias del mercado y la diferenciación de nuestros productos. Mediante la introducción de nuevas tecnologías y el desarrollo de nuevos productos y procesos de negocio, buscamos convertirnos en un Grupo más eficiente y orientado al cliente.

En España, Telefónica continuará intensificando su oferta comercial enfocándose en ofrecer servicios de mayor calidad, incrementando la efectividad de la venta en nuestros canales, y mejorando aun más las redes, para incrementar la satisfacción de nuestros clientes y ampliar el diferencial frente a nuestros competidores. Mediante una oferta comercial segmentada, buscaremos reforzar las relaciones con nuestros clientes, desarrollando nuevas fórmulas de comercialización y empaquetamiento de servicios más efectivos, teniendo presentes los distintos ámbitos geográficos, y apostando por el crecimiento en la banda ancha, tanto fija como móvil. La eficiencia seguirá jugando un rol muy relevante en todos los ámbitos de nuestra gestión, tanto en el modelo comercial como en el operativo, incluyendo los sistemas, redes y procesos.

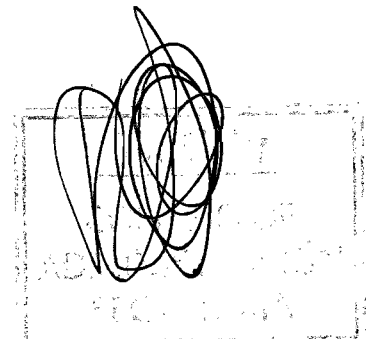
En Latinoamérica, la estrategia de Telefónica está basada en un modelo regional que captura el crecimiento y la eficiencia de la escala sin perder de vista la gestión local del cliente. El negocio móvil seguirá jugando un rol fundamental como motor de crecimiento regional. Es por ello que continuaremos mejorando aun más la capacidad y cobertura de nuestras redes, adecuando nuestra red de distribución y potenciando las políticas de fidelización de nuestros clientes. En cuanto al negocio fijo, fomentaremos el aumento de la velocidad de acceso de banda ancha y extenderemos la oferta de servicios empaquetados. Se profundizará en la eficiencia, operativa y comercial, y la obtención de sinergias con la implementación de proyectos globales, regionales y locales.

En Europa, los clientes seguirán estando en el centro de la gestión en la región, ofreciendo la mejor proposición de valor e impulsando la banda ancha móvil y fija, para mantener el diferencial de satisfacción frente a nuestros competidores. Distintas iniciativas serán implantadas para mejorar la eficiencia operativa en las operaciones.

En resumen, Telefónica continuará profundizando en su modelo operacional, para hacerlo más eficiente y capturar las sinergias que se derivan de la visión integrada de los negocios, los

Telefonica

procesos y las tecnologías, manteniendo su compromiso con la innovación tecnológica y reforzando nuestra posición competitiva, centrándonos aún más en el cliente.



ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2008 y hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados, se han producido en Telefónica los siguientes acontecimientos:

Segunda OPA sobre el capital de CTC:

Finalizada la Oferta Pública de Adquisición de acciones de Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A. (CTC) presentada el 17 de septiembre de 2008 por Telefónica Internacional Holding, Ltda., y de conformidad con las obligaciones dispuestas en la normativa chilena, Inversiones Telefónica Internacional Holding, Ltda. presentó, el 1 de diciembre de 2008, una segunda Oferta Pública de Adquisición de Acciones para adquirir la totalidad de las acciones de CTC que no eran propiedad de Telefónica, directa o indirectamente, tras la liquidación de la primera oferta (representativas del 3,25% de la totalidad del capital de CTC), en los mismos términos económicos que la oferta inicial.

Tras finalizar, el 7 de enero de 2009, el plazo de aceptación de esta segunda oferta, la participación indirecta de Telefónica en el capital social de CTC se incrementó hasta el 97,89%.

Dividendos:

En la reunión celebrada el 28 de enero de 2009, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. ha analizado y considerado favorablemente una propuesta de actualización del importe del dividendo a pagar con cargo al ejercicio 2009, para situarlo en 1,15 euros por acción. A tal efecto se propondrá, en su momento, la adopción de los acuerdos oportunos.

El Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión celebrada el 25 de febrero de 2009, ha acordado proponer a la próxima Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición, por un importe fijo de 0,5 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibir dicho dividendo, por un importe máximo total de 2.352 millones de euros.

Financiación:

El 3 de febrero de 2009, Telefónica Emisiones, S.A.U. ha emitido obligaciones por 2.000 millones de euros, con vencimiento el 3 de febrero de 2014 y un cupón anual del 5,431%, al amparo del programa de emisiones (EMTN) registrado en la Bolsa de Londres el 8 de julio de 2005 y actualizado el 3 de julio de 2008. Estas obligaciones cuentan con la garantía de Telefónica, S.A.

Telefónica, S.A. ha firmado el 13 de febrero de 2009, con un grupo de bancos que participa en la línea de crédito sindicada de 6.000 millones de euros de fecha 28 de junio 2005 con vencimiento el 28 de junio de 2011, la extensión de 4.000 millones de euros, de los 6.000 millones de euros actualmente dispuestos, por un plazo adicional de 1 año, para 2.000 millones de euros y 2 años, para los 2.000 millones de euros restantes.

El 17 de febrero de 2009, la agencia Moody's ha afirmado el rating de la deuda a largo plazo de Telefónica, S.A. revisando al alza la perspectiva de "Baa1/estable" a "Baa1/positiva" reflejando la expectativa de Moody's de que a futuro Telefónica mantendrá un perfil de riesgo financiero mejorado, en línea con los objetivos publicados por la dirección del Grupo Telefónica.

Evolución de las garantías a favor de Ipse 2000 S.p.A.:

Desestimadas por los tribunales italianos las pretensiones planteadas por Ipse 2000 S.p.A. en relación a la licencia UMTS de la que era titular esta compañía, el 7 de enero de 2009, Telefónica efectuó un pago de 241,3 millones de euros, correspondiente a las de las anualidades de 2006, 2007 y 2008. A día de hoy quedan pendiente de abono, por parte del Grupo Telefónica, 151,7 millones de euros



INFORMACIÓN EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 116.BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

A continuación se detalla la siguiente información, según lo previsto en el artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores:

a.- Estructura de capital.

A 31 de diciembre de 2008, el capital social de Telefónica está cifrado en 4.704.996.485 euros, y se encuentra dividido en 4.704.996.485 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas, y representadas por anotaciones en cuenta.

A esa misma fecha, las acciones de la Compañía estaban admitidas a cotización en el Mercado Continuo español (dentro del selectivo Índice "Ibex 35") y en las cuatro Bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao), así como en las Bolsas de Nueva York, Londres, Tokio, Buenos Aires, Sao Paulo y Lima. A este respecto, en el primer trimestre de 2008 se hizo efectiva la exclusión de la cotización de las acciones de Telefónica de las Bolsas de París y Frankfurt.

Todas las acciones son ordinarias, de una única serie, y otorgan los mismos derechos y obligaciones para los accionistas.

A la fecha del presente Informe, no existen valores emitidos que den lugar a la conversión de los mismos en acciones de Telefónica

b.- Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.

No existe precepto estatutario alguno que suponga una restricción o limitación a la libre transmisibilidad de las acciones de Telefónica

c.- Las participaciones significativas.

La siguiente tabla muestra una relación de aquellos accionistas que, a 31 de diciembre de 2008, y según el conocimiento de la Sociedad, tienen directa o indirectamente una participación significativa en su capital social, según ésta se define en el "Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea":

	Total		Participación directa		Participación Indirecta	
	%	Acciones	%	Acciones	%	Acciones
BBVA ⁽¹⁾	5,170	243.263.872	5,170	243.243.144	0,000	20.728
la Caixa ⁽²⁾	5,013	235.880.793	0,003	160.312	5,010	235.720.481

(1) Según información facilitada por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. referida a 31 de diciembre de 2008, para el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2008 de la Compañía.

(2) Según información facilitada por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" referida a 31 de diciembre de 2008, para el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2008 de la Compañía. La participación indirecta de un 5,010% del capital de Telefónica es titularidad de Critería CaixaCorp, S.A.

Telefónica

d.- Cualquier restricción al derecho de voto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Compañía, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10 por ciento del capital social total con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular. En la determinación del número máximo de votos que pueda emitir cada accionista se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose las que correspondan a otros titulares que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el límite porcentual del 10 por ciento.

La limitación establecida en el párrafo anterior será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir -sea conjuntamente, sea por separado- dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquélla controle directa o indirectamente.

e.- Los pactos parasociales.

Telefónica no ha recibido comunicación alguna acreditativa de la existencia de pactos parasociales que incluyan la regulación del ejercicio del derecho de voto en sus juntas generales o que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de las acciones de Telefónica

f.- Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.

Nombramiento, reelección y ratificación.

Los Estatutos Sociales de Telefónica prevén que el Consejo de Administración esté compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de veinte miembros, que serán designados por la Junta General. Con carácter provisional, el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, puede cubrir las vacantes existentes mediante cooptación.

En este sentido, hay que señalar que el nombramiento de Consejeros en Telefónica se somete, como regla general, a la decisión de la Junta General. Sólo en determinadas ocasiones en que resulta indispensable por haberse producido vacantes desde la celebración de la Junta General de Accionistas se procede, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a su nombramiento por cooptación, siendo ratificada esta decisión por la primera Junta General que posteriormente se celebre.

Por lo demás, y en todo caso, las propuestas de nombramiento de Consejeros deberán respetar lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y estar precedidas del correspondiente informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Buen Gobierno, y en el caso de los Consejeros independientes, de la correspondiente propuesta.

En este sentido, y de acuerdo con las competencias asignadas a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, ésta deberá informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros de la Compañía, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento, el Consejo de Administración, en el ejercicio de los derechos de cooptación y de proposición de nombramientos a la Junta General, procurará que los Consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los

Telefonica

Consejeros ejecutivos. Asimismo, procurará que el número total de Consejeros independientes represente, al menos, un tercio del número total de miembros del Consejo.

En todo caso, y en los supuestos de reelección o ratificación de Consejeros por la Junta General, el informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, o en el caso de Consejeros independientes la propuesta de dicha Comisión, contendrá una evaluación del trabajo y dedicación efectiva al cargo durante el último período de tiempo en que lo hubiera desempeñado el Consejero propuesto.

Por otra parte, tanto el Consejo de Administración como la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.

Los Consejeros son nombrados por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

Al igual que las de nombramiento, las propuestas de reelección de Consejeros deben estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y en el caso de Consejeros independientes, de la correspondiente propuesta.

Cese o remoción.

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Adicionalmente, conforme al artículo 12 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en los mercados o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo.

También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad.

Telefonica

Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y que exige la aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en el artículo 103 de la citada Ley. En dicho sentido se manifiesta el artículo 14 de los Estatutos Sociales de Telefónica.

g.- Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración.

El Presidente de la Compañía, en cuanto Presidente Ejecutivo, tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración salvo las indelegables por Ley, por los Estatutos, o por el Reglamento del Consejo de Administración que, en su artículo 5.4, establece la reserva por parte de aquél de determinadas competencias con carácter indelegable. En particular, el Consejo de Administración tiene competencia exclusiva, entre otras, sobre las siguientes materias: (i) las políticas y estrategias generales de la Compañía; (ii) la evaluación del Consejo, de sus Comisiones y de su Presidente; (iii) el nombramiento de Altos Directivos, así como la retribución de los Consejeros y Altos Directivos; y (iv) las inversiones estratégicas.

Por otra parte, el Consejero Delegado (*Chief Operating Officer*), tiene delegadas a su favor aquellas facultades del Consejo de Administración vinculadas a la conducción del negocio y al desempeño de las máximas funciones ejecutivas sobre todas las áreas de negocio de la Compañía, salvo las indelegables por Ley, por los Estatutos, o por el Reglamento del Consejo de Administración.

Adicionalmente, los demás Consejeros ejecutivos tienen los poderes habituales de representación y administración acordes con las características y necesidades de los cargos que desarrollan.

Poderes relativos a la posibilidad de emitir acciones.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, en reunión celebrada el día 21 de junio de 2006, acordó autorizar al Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, para que, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta General, acuerde, en una o varias veces, el aumento de su capital social en la cantidad máxima de 2.460 millones de euros, equivalente a la mitad del capital social de la Compañía suscrito y desembolsado en la fecha de adopción del acuerdo. El Consejo de Administración no ha hecho uso hasta la fecha de estas facultades delegadas.

Adicionalmente, y de conformidad con lo previsto en los artículos 153.1.b) y 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General de Accionistas, celebrada el 10 de mayo de 2007, aprobó la delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones canjeables o convertibles en acciones de la Compañía. La emisión de estos valores de renta fija podría efectuarse en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción de este acuerdo. El Consejo de Administración no ha hecho uso hasta la fecha de esta facultad.

Poderes relativos a la posibilidad de recomprar acciones.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2008, autorizó al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiera llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo. Dicha autorización se concede por un plazo de 18 meses a contar desde la fecha de la Junta

General, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas, sumado al de las que ya posean Telefónica y cualesquiera de sus sociedades filiales dominadas, pueda exceder del 5 por ciento del capital social de aquélla en el momento de la adquisición.

h.- Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una Oferta Pública de Adquisición.

No existen acuerdos significativos celebrados por la Compañía que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Compañía a raíz de una Oferta Pública de Adquisición.

i.- Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una Oferta Pública de Adquisición.

Por lo que se refiere a los Consejeros ejecutivos y algunos de los miembros del equipo directivo de la Compañía, éstos tienen reconocido contractualmente, con carácter general, el derecho a percibir la compensación económica que se indica a continuación en caso de extinción de la relación por causa imputable a la Compañía, y en algún caso también por el acaecimiento de circunstancias objetivas, como puede ser el cambio de control. Por el contrario, si la extinción de la relación tiene lugar por incumplimiento imputable al Consejero ejecutivo o directivo, éste no tendrá derecho a compensación alguna. Sin embargo, es necesario indicar que, en determinados casos, la indemnización que tiene derecho a percibir el Consejero ejecutivo o el directivo, según su contrato, no responde a estos criterios generales sino a las circunstancias personales, profesionales y del tiempo en que se firmó dicho contrato. La compensación económica pactada por extinción de la relación, cuando proceda, consiste en tres anualidades y una más según la antigüedad en la Compañía. La anualidad comprende la última retribución fija y la media aritmética de la suma de las dos últimas retribuciones variables percibidas según contrato.

Por otra parte, y en lo que respecta a los contratos laborales que ligan a los empleados con la Compañía bajo una relación laboral común, éstos no contienen cláusula de indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el trabajador tendrá derecho a la indemnización que, en su caso, le corresponda en aplicación de la normativa laboral. Sin perjuicio de lo anterior, determinados empleados de la Compañía, en función de sus niveles y antigüedad, y dependiendo de las circunstancias personales, profesionales y del tiempo en que se firmó el contrato, tienen reconocido contractualmente, en algunos casos, el derecho a percibir una compensación, en los mismos supuestos que la referida en el párrafo anterior, consistente, con carácter general, en una anualidad y media. Esta anualidad comprende la última retribución fija y la media aritmética de la suma de las dos últimas retribuciones variables percibidas según contrato.



Telefonica

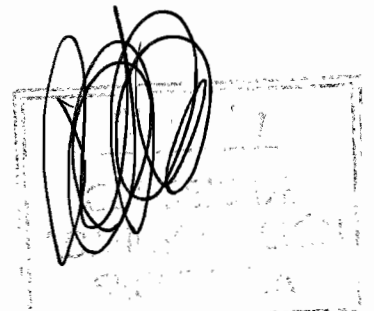
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR FECHA FIN DE EJERCICIO: 31-12-2008

C.I.F. A28015865

Denominación Social: TELEFÓNICA, S.A.



MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
18-07-2008	4.704.996.485,00	4.704.996.485	4.704.996.485

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	243.243.144	20.728	5,170
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	160.312	235.720.481	5,013



Telefonica

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros	20.728	0,000
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Criteria CaixaCorp, S.A.	235.720.481	5,010

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
D. César Alierta Izuel	3.837.003	78.000	0,083
D. Isidro Fainé Casas	311.966	0	0,007
D. Vitalino Manuel Nafra Aznar	11.300	0	0,000
D. Julio Linares López	185.922	1.840	0,004
D. Alfonso Ferrari Herrero	569.563	20.800	0,013
D. Antonio Massanell Lavilla	2.274	0	0,000
D. Carlos Colomer Casellas	564	63.190	0,001
D. David Arculus	10.500	0	0,000
D. Francisco Javier de Paz Mancho	1.000	0	0,000

D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	85.476	436.000	0,011
D. Jose Fernando de Almansa Moreno-Barreda	19.349	0	0,000
D. José María Abril Pérez	300	18.402	0,000
D. José María Álvarez-Pallete López	134.481	1.036	0,003
D. Luiz Fernando Furlán	100	0	0,000
Dª María Eva Castillo Sanz	58.450	0	0,001
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	8.601	0	0,000
D. Peter Erskine	69.259	0	0,001

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
D. César Alierta Izuel	Grupo Arce de Inversiones, S.A. SICAV	78.000	0,002
D. Julio Linares López	Judbem de Inversiones, S.A. SICAV	1.700	0,000
D. Julio Linares López	Dª María Jesús Romaña Pescador	140	0,000
D. Gonzalo Hinojosa Fernández	Eletrés, S.L.	436.000	0,009

Telefonica

deAngulo			
D. Carlos Colomer Casellas	Ahorro Bursátil, S.A. SICAV	49.920	0,001
D. José María Álvarez-Pallete López	D. Alvaro Álvarez-Pallete Samaniego	302	0,000
D. Carlos Colomer Casellas	Inversiones Mobiliarias Urquiola, S.A. SICAV	13.270	0,000
D. Alfonso Ferrari Herrero	Inversiones Singladura, S.A. SICAV	20.800	0,000
D. José María Álvarez-Pallete López	D. José María Álvarez- Pallete Samaniego	432	0,000
D. José María Abril Pérez	D ^a María Teresa Arandia Urigüen	18.402	0,000
D. José María Álvarez-Pallete López	D ^a Purificación Samaniego Linares	302	0,000

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración	0,126
--------------------------------------------------------------------	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directo	Número de derechos de opción indirecto	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
D. César Alierta Izuel	394.240	0	394.240	0,008
D. César Alierta Izuel 2	10.200.000	0	0	0,217
D. Julio Linares López	224.375	0	224.375	0,005
D. Alfonso Ferrari Herrero	485.000	0	0	0,010

D. José María Álvarez-Pallete López	183.202	0	183.202	0,004
-------------------------------------	---------	---	---------	-------

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Societaria	Participación accionarial junto con Telefónica Móviles España, S.A.U. en Mobipay España, S.A. Participación accionarial junto con Telefónica, S.A. en Mobipay Internacional, S.A.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

No

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
125.561.011	0	2,669

(*) A través de:

Total:	0
--------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
17-03-2008	48.842.100	0	1,016
17-07-2008	48.824.503	0	1,014
03-11-2008	49.626.522	0	1,057

Plusvalía / (Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	83
-------------------------------------------------------------------------------------------------	----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2008, acordó renovar la autorización concedida por la propia Junta General –el día 10 de mayo de 2007–, para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, en los términos que de forma literal se transcriben a continuación:

"Autorizar, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y siguientes y disposición adicional primera, apartado 2, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de

Telefónica, S.A. –bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante– de acciones propias totalmente desembolsadas, por compraventa o por cualquier otro título jurídico oneroso.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas, y el precio o contraprestación de adquisición máximo será el equivalente al valor de cotización de las acciones propias adquiridas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

Dicha autorización se concede por un plazo de 18 meses a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean Telefónica, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales dominadas, pueda exceder del 5 por ciento del capital social de aquélla en el momento de la adquisición, debiendo, además, respetarse las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las Autoridades reguladoras de los mercados en los que la acción de Telefónica, S.A. esté admitida a cotización.

Expresamente se hace constar que la autorización para adquirir acciones propias otorgada puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones de Telefónica, S.A. que ésta deba entregar o transmitir a administradores o a trabajadores de la Compañía o de sociedades de su Grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Compañía aprobados en debida forma.

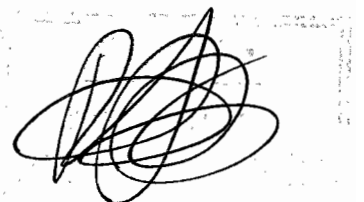
Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de la Comisión Delegada, del Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración, del Consejero Delegado, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto.

Dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida bajo el punto III de su Orden del Día por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía el día 10 de mayo de 2007”.

- A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.

Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

No



Telefonica

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---------------------------------------------------------------------------------------------	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

Si

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	10,000
-------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------

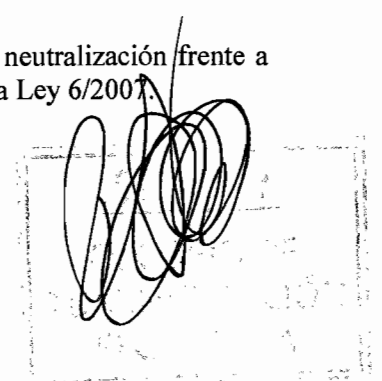
Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Compañía, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10 por 100 del capital social total con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular. En la determinación del número máximo de votos que pueda emitir cada accionista, se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose las que correspondan a otros titulares que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el límite porcentual del 10 por ciento.</p> <p>La limitación establecida en el párrafo anterior será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir –sea conjuntamente, sea por separado– dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquélla controle directa o indirectamente.</p>

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

No

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

No

A large, dark, handwritten signature is written over a rectangular stamp. The signature is highly stylized and appears to be a cursive name. The stamp is mostly illegible but seems to contain some text and possibly a date or reference number.

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B) ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	20
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. César Alierta Izuel	-	Presidente	29-01-1997	10-05-2007	Votación en Junta de Accionistas
D. Isidro Fainé Casas	-	Vicepresidente	26-01-1994	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	-	Vicepresidente	21-12-2005	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas
D. Julio Linares López	-	Consejero Delegado	21-12-2005	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas
D. Alfonso Ferrari Herrero	-	Consejero	28-03-2001	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas
D. Antonio Massanell Lavilla	-	Consejero	21-04-1995	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas

Telefonica

D. Carlos Colomer Casellas	-	Consejero	28-03-2001	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas
D. David Arculus	-	Consejero	25-01-2006	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas
D. Francisco Javier de Paz Mancho	-	Consejero	19-12-2007	22-04-2008	Votación en Junta de Accionistas
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	-	Consejero	12-04-2002	10-05-2007	Votación en Junta de Accionistas
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	-	Consejero	26-02-2003	22-04-2008	Votación en Junta de Accionistas
D. José María Abril Pérez	-	Consejero	25-07-2007	22-04-2008	Votación en Junta de Accionistas
D. José María Álvarez-Pallete López	-	Consejero	26-07-2006	10-05-2007	Votación en Junta de Accionistas
D. Luiz Fernando Furlán	-	Consejero	23-01-2008	22-04-2008	Votación en Junta de Accionistas
D ^a María Eva Castillo Sanz		Consejero	23-01-2008	22-04-2008	Votación en Junta de Accionistas
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	-	Consejero	12-04-2002	10-05-2007	Votación en Junta de Accionistas
D. Peter Erskine	-	Consejero	25-01-2006	21-06-2006	Votación en Junta de Accionistas

Número Total de Consejeros	17
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

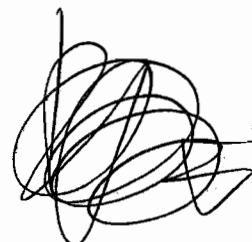
Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
D. Manuel Pizarro Moreno	Independiente	23-01-2008
D. Antonio Viana-Baptista	Ejecutivo	23-01-2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. César Alierta Izuel	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Presidente Ejecutivo
D. Julio Linares López	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Consejero Delegado (C.O.O.)
D. José María Álvarez-Pallete López	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Director General Telefónica Latinoamérica

Número total de consejeros ejecutivos	3
% total del Consejo	17,647



CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
D. Isidro Fainé Casas	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"
D. Vitalino Manuel Nafria Aznar	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
D. Antonio Massanell Lavilla	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"
D. José María Abril Pérez	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Número total de consejeros dominicales	4
% total del Consejo	23,529

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D. Alfonso Ferrari Herrero	Ingeniero Industrial. Ha sido Presidente Ejecutivo de Beta Capital, S.A. y directivo del Banco Urquijo.
D. Carlos Colomer Casellas	Licenciado en Ciencias Económicas. Presidente del Grupo Colomer.
D. David Arculus	Ingeniero y Licenciado en Económicas. Consejero de Telefónica Europe, Plc. y de Pearson, Plc., y Presidente del Royal Institution de Gran Bretaña.

D. Francisco Javier de Paz Mancho	Diplomado en Información y Publicidad. Estudios de Derecho. Programa de Alta Dirección de Empresas de IESE. Ha sido Presidente de la Empresa Nacional MERCASA.
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Ingeniero Industrial. Ha sido Presidente y Consejero Delegado del Grupo Cortefiel.
D. Luiz Fernando Furlán	Licenciado en Ingeniería Química y en Empresariales, con la especialidad de Administración Financiera. Desde el año 2003 hasta el año 2007 fue Ministro de Industria, Desarrollo y Comercio del Gobierno de Brasil.
D ^a María Eva Castillo Sanz	Licenciada en Económicas, Derecho y Empresariales. Responsable de Merrill Lynch Banca Privada para Europa, Oriente Medio y África (EMEA).
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Licenciado en Derecho. Abogado del Estado (en excedencia). Vicepresidente Primero y Consejero Delegado de Inditex, S.A.

Número total de consejeros independientes	8
% total del Consejo	47,059

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno
D. Peter Erskine	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno

Número total de otros consejeros externos	2
% total del Consejo	11,765

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
D. Peter Erskine	Con fecha 31 de diciembre de 2007, D. Peter Erskine cesó en el desempeño de sus funciones ejecutivas en el Grupo Telefónica, habiendo, en consecuencia, variado su carácter de Consejero ejecutivo a Otros Consejeros Externos.	Telefónica, S.A.
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	<p>El Sr. de Almansa fue nombrado Consejero de Telefónica, S.A., con el carácter de Consejero independiente, el día 26 de febrero de 2003, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.</p> <p>Conforme a los criterios que sobre la calificación de los Consejeros se establecen en el Código Unificado de Buen Gobierno, y teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes en este caso particular, la Compañía considera que el Sr. de Almansa tiene la condición de Otro Consejero Externo por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es Consejero suplente (independiente y no dominical) de BBVA Bancomer México, S.A. de C.V., no habiendo desempeñado nunca funciones ejecutivas. - Hasta el mes de marzo de 2008, fue Consejero Delegado de la sociedad mexicana Servicios Externos de Apoyo Empresarial, S.A. de C.V., del Grupo BBVA. 	BBVA Bancomer México, S.A. de C.V.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
D. Peter Erskine	31-12-2007	Ejecutivo	Otros Consejeros Externos

- B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

No

- B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Sí

Nombre del consejero	Motivo del cese
D. Antonio Viana-Baptista	Presentó verbalmente su renuncia voluntaria al Presidente del Consejo de Administración, por motivos personales, dando el Sr. Viana-Baptista traslado de dicha renuncia al resto de los miembros del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 23 de enero de 2008.
D. Manuel Pizarro Moreno	Presentó verbalmente su renuncia voluntaria al Presidente del Consejo de Administración, por motivos personales, dando el Sr. Pizarro traslado de dicha renuncia al resto de los miembros del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 23 de enero de 2008.

B.1.6



Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

- D. César Alierta Izuel – Presidente Ejecutivo (Chief Executive Officer):

El Presidente de la Compañía, en cuanto Presidente Ejecutivo, tiene delegadas expresamente a su favor todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables por Ley, por los Estatutos Sociales, o por el Reglamento del Consejo de Administración que, en su artículo 5.4, establece las competencias que el Consejo de Administración se reserva con carácter indelegable.

Conforme a dicho artículo 5.4, el Consejo de Administración tiene competencia exclusiva, entre otras, sobre las siguientes materias: (i) las políticas y estrategias generales de la Compañía; (ii) la evaluación del Consejo, de sus Comisiones y de su Presidente; (iii) el nombramiento de Altos Directivos, así como la retribución de los Consejeros y Altos Directivos; y (iv) las inversiones estratégicas.

- D. Julio Linares López – Consejero Delegado (Chief Operating Officer):

El Consejero Delegado tiene delegadas a su favor aquellas facultades del Consejo de Administración vinculadas a la conducción del negocio y al desempeño de las máximas funciones ejecutivas sobre todas las áreas de negocio de la Compañía, salvo las indelegables por Ley, por los Estatutos Sociales, o por el Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. Julio Linares López	Telefónica de España, S.A.U.	Consejero
	Telefónica Europe, Plc.	Consejero
	Telefónica Móviles España, S.A.U.	Consejero
D. Alfonso Ferrari Herrero	Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A.	Consejero Suplente
	Telefónica del Perú, S.A.A.	Consejero

	Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejero
	Telefónica Móviles Chile, S.A.	Consejero
D. David Arculus	Telefónica Europe, Plc.	Consejero
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Atento Holding Inversiones y Teleservicios, S.A.	Presidente no Ejecutivo
	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero
	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero
	Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejero
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero
	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero
	Telefónica del Perú, S.A.A.	Consejero
	Telefónica Internacional, S.A.U.	Consejero
	Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	Consejero
D. José María Álvarez-Pallete López	Brasilcel, N.V.	Presidente del Supervisory Board
	Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP	Consejero
	Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A.	Consejero Suplente
	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero Vicepresidente
	Telefónica DataCorp, S.A.U.	Consejero
	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero Suplente

	Telefónica del Perú, S.A.A.	Consejero
	Telefónica Internacional Chile, S.A.	Consejero
	Telefónica Internacional, S.A.U.	Presidente Ejecutivo
	Telefónica Larga Distancia de Puerto Rico, Inc.	Consejero
	Telefónica Móviles Chile, S.A.	Consejero Suplente
	Telefónica Móviles Colombia, S.A.	Consejero Suplente
	Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	Consejero Vicepresidente
	Telefónica USA, Inc.	Consejero
D. Luiz Fernando Furlán	Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.	Consejero
D. Peter Erskine	Telefónica Europe, Plc.	Consejero

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
D. Isidro Fainé Casas	Criteria CaixaCorp, S.A.	Consejero
	Abertis Infraestructuras, S.A.	Presidente
	Repsol YPF, S.A.	Vicepresidente 2º
D. Carlos Colomer Casellas	Indo Internacional, S.A.	Consejero
	Inversiones Mobiliarias Urquiola S.A. SICAV	Presidente
	Ahorro Bursátil, S.A. SICAV	Presidente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de	Dinamia Capital Privado, S.A., SCR	Consejero

Telefonica

Angulo		
D. Pablo Isla Alvarez de Tejera	Inditex, S.A.	Vicepresidente- Consejero Delegado

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

Explicación de las reglas
La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno contempla entre las obligaciones de los Consejeros (artículo 29 del Reglamento del Consejo) la de que éstos deberán dedicar el tiempo y esfuerzo necesario al desarrollo de sus funciones y, a estos efectos, deberán informar a la citada Comisión de sus restantes obligaciones profesionales por si pudieran interferir en el desarrollo de sus funciones como Consejeros. Asimismo (artículo 32.g del Reglamento del Consejo), el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, podrá prohibir el desempeño por parte de los Consejeros de cargos relevantes en entidades competidoras de la Compañía o de cualquiera de las empresas de su Grupo.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	Sí
La definición de la estructura del grupo de sociedades	Sí
La política de gobierno corporativo	Sí
La política de responsabilidad social corporativa	Sí
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	Sí



La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	Sí
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	Sí
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	Sí

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	8.298
Retribución variable	6.409
Dietas	215
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	1.602
TOTAL:	16.524

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	18
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	59
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

- b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	2.678
Retribución variable	1.477
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	353
TOTAL:	4.508

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	7
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	12
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

- c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	12.698	3.264
Externos Dominicales	1.201	0
Externos Independientes	2.128	760
Otros Externos	497	484
Total	16.524	4.508

- d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	21.032
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,3

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
D. Santiago Fernández Valbuena	Director General de Finanzas y Desarrollo Corporativo
D. Luis Abril Pérez	Secretario General Técnico de la Presidencia
D. Ramiro Sánchez de Lerín García-Ovies	Secretario General Jurídico y del Consejo de Administración
D. Calixto Ríos Pérez	Director de Auditoría Interna
D. Guillermo Ansaldo Lutz	Director General Telefónica España
D. Matthew Key	Director General Telefónica Europa

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	14.135
-------------------------------------------------------	--------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	9
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	Sí
-----------------------------------------------------	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, la retribución de los Consejeros consistirá en una asignación mensual fija y determinada y en dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus

Comisiones delegadas y consultivas. El importe de las retribuciones que puede satisfacer la Compañía al conjunto de sus Consejeros por ambos conceptos será el que a tal efecto determine la Junta General de Accionistas, el cual permanecerá vigente hasta tanto ésta no acuerde su modificación. En este sentido, la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2003, fijó en 6 millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución a percibir por el Consejo de Administración.

La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y su distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración.

De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejero tiene derecho a obtener la retribución que fije el Consejo con arreglo a las previsiones estatutarias, dentro del límite aprobado por la Junta General, y previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.

En este sentido, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del mismo texto normativo, el Consejo de Administración se reserva expresamente la competencia de aprobar tanto la política de retribuciones de los Consejeros, como las decisiones relativas a la retribución de los mismos.

Por su parte, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno (artículo 22 del Reglamento del Consejo) es competente para:

- Proponer al Consejo la retribución de los Consejeros y revisarla de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquéllos.
- Proponer al Consejo la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos, y compensaciones de contenido económico, del Presidente y de los Consejeros ejecutivos, incluyendo las condiciones básicas de sus contratos a efectos de su instrumentación contractual.
- Elaborar y proponer al Consejo, para su aprobación, un informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros.

Por otra parte, y con independencia de la retribución indicada en el primer párrafo, se prevé el establecimiento de sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones, destinados a los Consejeros. La aplicación de dichos sistemas de retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas, que determinará el valor de las acciones que se tome como referencia, el número de acciones a entregar a cada Consejero, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el plazo de duración de este sistema de retribución y demás condiciones que estime oportunas.

Las retribuciones previstas en los apartados precedentes, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, son compatibles con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por

cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la Sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros, las cuales se someterán al régimen legal que les fuera aplicable.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	Sí
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	Sí

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

Sí

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	Sí
Conceptos retributivos de carácter variable	Sí
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente	Sí
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	Sí

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

No

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
<ul style="list-style-type: none">- Proponer al Consejo de Administración, en el marco establecido en los Estatutos Sociales, la retribución de los Consejeros.- Elaborar y proponer al Consejo de Administración el Informe Anual sobre la Política de Retribuciones de los Consejeros.
Las cuestiones sobre las que se pronuncia el Informe sobre la Política de Retribuciones elaborado por Telefónica, S.A. son las siguientes:
<ul style="list-style-type: none">- Objetivos de la política retributiva.- Estructura detallada de la retribución.- Ámbito de aplicación y parámetros de referencia de la retribución variable.- Importancia relativa de la retribución variable sobre la retribución fija.- Condiciones básicas de los contratos de los Consejeros ejecutivos.- Evolución de las retribuciones.- Proceso de elaboración de la política retributiva.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	Sí
Identidad de los consultores externos	Towers Perrin



B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
D. Isidro Fainé Casas	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Presidente de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"
		Consejero de Criteria CaixaCorp, S.A.
D. Antonio Massanell Lavilla	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Consejero de Boursorama, S.A.
		Director General Adjunto Ejecutivo de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"
		Consejero de Caixa Capital Risc, S.G.E.C.R., S.A.
		Presidente Ejecutivo de Serveis Informàtics la Caixa, S.A. (SIK)
		Consejero de e-la Caixa I, S.A.
		Consejero de Espacio Pyme, S.A.
		Consejero de Port Aventura, S.A.
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Consejero Suplente de BBVA Bancomer México, S.A. de C.V.

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:



Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
D. Vitalino Manuel Nafria Aznar	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	En situación de prejubilación. Fue Director de Banca Minorista España y Portugal.
D. José María Abril Pérez	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	En situación de prejubilación. Fue Director General de Banca Mayorista y de Inversiones.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

Descripción modificaciones
<p>El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 27 de febrero de 2008, aprobó una nueva modificación del Reglamento del Consejo, modificación que afecta únicamente a la composición de las Comisiones del Consejo que a continuación se indican y, en concreto, al número máximo de Consejeros que debe integrar cada una de ellas. Se mantiene en todo caso un número mínimo de tres Consejeros en la composición de cada Comisión, y la necesidad de que la mayoría de ellos sean Consejeros externos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Comisión de Regulación (artículo 23)- Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa (artículo 24)- Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial (artículo 25)- Comisión de Asuntos Internacionales (artículo 26) <p>La razón fundamental que justifica la citada modificación es la de dotar al Consejo de Administración de una mayor flexibilidad en cuanto al número máximo de miembros que debe integrar en cada momento cada una de las Comisiones, pudiendo de esta forma establecer su composición del modo que considere más conveniente, atendiendo a las competencias y funciones asignadas a las mismas.</p> <p>Dichas modificaciones fueron comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores e inscritas en el Registro Mercantil de Madrid el 2 de abril de 2008.</p>



B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento

Los Estatutos Sociales de Telefónica prevén que el Consejo de Administración esté compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de veinte miembros, que serán designados por la Junta General. Con carácter provisional, el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, puede cubrir las vacantes existentes mediante cooptación.

En este sentido, hay que señalar que en determinadas ocasiones en que resulta indispensable por haberse producido vacantes desde la celebración de la Junta General de Accionistas, se procede, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a su nombramiento por cooptación; sometiéndose a ratificación en la primera Junta General de Accionistas que se celebre.

Por lo demás, y en todo caso, las propuestas de nombramiento de Consejeros deberán respetar lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y en el caso de los Consejeros independientes, de la correspondiente propuesta.

En este sentido, y de acuerdo con las competencias asignadas a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, ésta deberá informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros de la Compañía, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes.

Por su parte, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento, el Consejo de Administración, en el ejercicio de los derechos de cooptación y de proposición de nombramientos a la Junta General, procurará que los Consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros ejecutivos. Asimismo, procurará que el número total de Consejeros independientes represente, al menos, un tercio del número total de miembros del Consejo.

Igualmente, el carácter de cada Consejero se explicará por el Consejo de Administración ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento. Asimismo, dicho carácter se revisará anualmente por el Consejo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, dando cuenta de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En todo caso, y en los supuestos de reelección o ratificación de Consejeros por la Junta General, el informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, o, en el caso de Consejeros independientes, la propuesta de dicha Comisión, contendrá una evaluación del trabajo y dedicación efectiva al cargo

durante el último período de tiempo en que lo hubiera desempeñado el Consejero propuesto.

Por último, tanto el Consejo de Administración como la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.

Reelección

Los Consejeros son nombrados por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

Al igual que las de nombramiento, las propuestas de reelección de Consejeros deben estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y en el caso de Consejeros independientes, de la correspondiente propuesta.

Evaluación

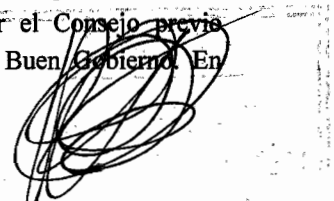
De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, éste se reserva expresamente la competencia de aprobar la evaluación periódica de su funcionamiento y del funcionamiento de sus Comisiones, siendo competencia de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno la de organizar y coordinar, junto al Presidente del Consejo de Administración, la evaluación periódica de dicho órgano.

De acuerdo con lo anterior, es de destacar que el Consejo de Administración y sus Comisiones realizan periódicamente una evaluación detallada de sus actividades, con el objetivo principal de conocer la opinión de los Consejeros acerca del funcionamiento de los citados órganos sociales, y de establecer las propuestas de mejora que procedan, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento de los órganos de gobierno de la Compañía.

Cese o Remoción

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno. En



particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo.

También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Conforme al artículo 12 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- e) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
- f) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- g) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.
- h) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en los mercados o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

Adicionalmente, deberán tenerse en cuenta los supuestos contemplados en el último punto (“Cese o Remoción”) del apartado anterior.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and curves, is positioned in the bottom right corner of the page.

Medidas para limitar riesgos

- De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la actuación del Presidente deberá ajustarse en todo momento a los criterios y directrices fijados por la Junta General de Accionistas y por el Consejo de Administración y las Comisiones dependientes del mismo.
- Del mismo modo, todo acuerdo o decisión de especial relevancia para la Compañía se somete con carácter previo a la aprobación del Consejo de Administración o de la Comisión del Consejo correspondiente, según los casos.
- Asimismo, se reseña que el Consejo de Administración tiene competencia exclusiva sobre determinadas materias como: las políticas y estrategias generales; la evaluación del Consejo, de sus Comisiones y de su Presidente; el nombramiento de Altos Directivos; la retribución de los Consejeros y Altos Directivos; y las Inversiones estratégicas.
- Además, existe la necesidad de contar con los informes y propuestas de las diferentes Comisiones del Consejo para la adopción de determinados acuerdos.
- Igualmente, es importante destacar que el Presidente carece de voto de calidad dentro del Consejo de Administración.
- Por lo demás, el Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2007, acordó el nombramiento de D. Julio Linares López como Consejero Delegado (Chief Operating Officer) de Telefónica, S.A., con reporte directo al Presidente y con responsabilidad sobre todas las Unidades de Negocio del Grupo Telefónica.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

No

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

No

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Todos los acuerdos	Asistencia personal o por representación de la mitad más uno de todos los Consejeros (50,01%).	Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos entre Consejeros concurrentes a la sesión, presentes o representados, salvo en los supuestos en que la ley exija para la validez de determinados acuerdos el voto favorable de un número mayor de Consejeros y en concreto (i) para el nombramiento de Consejeros que no sean titulares de un mínimo de acciones que representen, al menos, 3000 euros de valor nominal (artículo 25 de los Estatutos Sociales), y (ii) para la designación del Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado o miembro de la Comisión Delegada, que se estará a los requisitos que se explican en el apartado siguiente (50,01%).

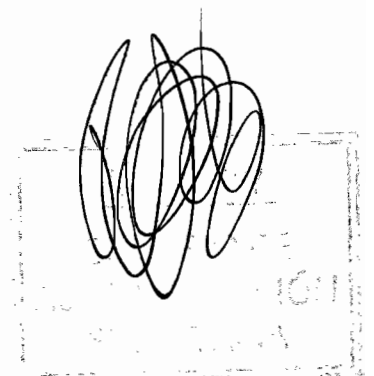
B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

Si

Descripción de los requisitos
Para que un Consejero pueda ser designado Presidente, será necesario que haya formado parte del Consejo de Administración durante, al menos, los tres años anteriores a su designación. No obstante, no será necesaria la mencionada antigüedad cuando la designación se lleve a cabo con el voto favorable de, al menos, el 85 por 100 de los miembros del Consejo de Administración.

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

No



B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

No

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

No

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.

Explicación de los motivos y de las iniciativas
<p>La búsqueda deliberada de mujeres que reúnan el perfil profesional necesario es una cuestión de principio y, en este plano, es claro que Telefónica no ha permanecido ajena a esta sensibilidad. A este respecto, cabe destacar que con fecha 23 de enero de 2008, el Consejo de Administración acordó por unanimidad nombrar, por cooptación y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, a D^a María Eva Castillo Sanz como Consejera de Telefónica con la condición de independiente. Dicho nombramiento fue ratificado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, celebrada el 22 de abril de 2008, siendo designada como Consejera de la Compañía por un periodo de cinco años.</p> <p>Asimismo, se hace constar que con fecha 19 de diciembre de 2007, el Consejo de Administración acordó por unanimidad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, nombrar a D^a María Luz Medrano Aranguren como Vicesecretaria General y del Consejo de Administración de Telefónica.</p> <p>Por otra parte, el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones, debiendo extremar el rigor en</p>

relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.

Por tanto, el procedimiento de selección descrito se basa exclusivamente en los méritos personales del candidato ("solvencia, competencia y experiencia") y su capacidad de dedicación al ejercicio de las funciones de Consejero, por lo que no adolece de ningún sesgo implícito capaz de obstaculizar la selección de Consejeras, encontrándose, dentro de los potenciales candidatos a ser Consejeros, candidatas mujeres que reúnan el perfil profesional buscado en cada momento.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

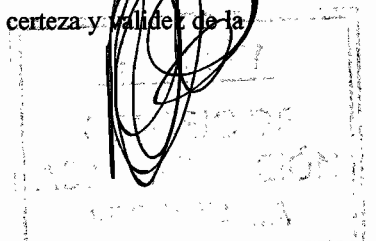
Sí

Señale los principales procedimientos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluya, en la medida de lo posible, las oportunas instrucciones. Dichas delegaciones podrán conferirse por carta o por cualquier otro medio que asegure la certeza y validez de la representación, a juicio del Presidente.



B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del Consejo	11
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	18
Número de reuniones del Comité de Auditoría	12
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	9
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos	0
Número de reuniones de la Comisión de Retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	1
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,534

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:



B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración asume, a través de la Comisión de Auditoría y Control, un papel fundamental en la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía, sirviendo como control y coordinador de los distintos actores que intervienen en el mismo.

En este sentido, y para lograr este objetivo, los trabajos de la Comisión de Auditoría y Control se orientan a las siguientes cuestiones fundamentales:

1. Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control. En relación con ello:

- a) Supervisar el proceso de elaboración e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración.
- b) Proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos.

2. Velar por la independencia del Auditor Externo, supervisando sus trabajos y sirviendo de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor Externo, y entre éste y el equipo directivo de la Compañía.

3. Supervisar los servicios de Auditoría interna, y en particular:

- a) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna;
- b) Proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna;
- c) Proponer el presupuesto de ese servicio;
- d) Revisar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades;
- e) Recibir información periódica de sus actividades; y
- f) Verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

La Comisión de Auditoría y Control verifica tanto la información financiera periódica como las cuentas anuales de la compañía, asegurándose de que toda la información financiera se elabora conforme a los mismos principios y prácticas profesionales. Para ello, la Comisión de Auditoría y Control se reúne todas las veces que resulte oportuno, habiendo celebrado doce (12) reuniones durante el año 2008.

Por otra parte, el Auditor externo participa con carácter habitual en las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control para explicar y aclarar, a requerimiento de esta Comisión, aspectos de los informes de auditoría y de los trabajos por él realizados. Además, a requerimiento de la propia Comisión, han participado en la misma otros miembros del equipo directivo de la Compañía y de sus sociedades filiales para exponer asuntos específicos que afectan a sus respectivas áreas de competencia. En concreto, se destaca la participación, tanto de los responsables del área financiera y del área de planificación y control, como de los responsables del área de auditoría interna. Los miembros de la Comisión han mantenido reuniones separadamente con cada uno de estos interlocutores cuando así se ha estimado necesario, para llevar a cabo un seguimiento riguroso de la elaboración de la información financiera de la Compañía.

Con independencia de lo anterior, el artículo 41 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor, indicando que, no obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

B.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

No

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo, a propuesta del Presidente, y previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, designará un Secretario del Consejo, debiendo seguir el mismo procedimiento para acordar su cese.	

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	Sí
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	Sí
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	Sí
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	Sí

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

Observaciones
El Secretario cuidará, en todo caso, de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, que las mismas sean conformes con los Estatutos, con los Reglamentos de la Junta y del Consejo, y que tengan presentes las recomendaciones de buen gobierno asumidas por la Compañía y vigentes en cada momento (artículo 15 del Reglamento del Consejo).

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Por lo que respecta a la independencia del auditor externo de la Compañía, el Reglamento del Consejo de Administración de Telefónica, en su artículo 41, dispone que el Consejo de Administración establecerá, a través de la Comisión de Auditoría y Control, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas, con estricto respeto de su independencia. Así, la Comisión de Auditoría y Control tiene entre sus competencias fundamentales la de "mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste".

Adicionalmente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, es la Comisión de Auditoría y Control de la Compañía la que propone al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación del Auditor de Cuentas, así como, en su caso, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento.

Por otra parte, el auditor externo tiene un acceso directo a la Comisión de Auditoría y Control, participando habitualmente en sus reuniones, sin la presencia de miembros del equipo de gestión de la Compañía cuando esto pudiera ser necesario. En este sentido, y de acuerdo con las exigencias de la normativa estadounidense en esta materia, el auditor externo tiene la obligación de informar, al menos de forma anual, a la Comisión de Auditoría y Control, de las políticas y prácticas contables más relevantes seguidas en la elaboración de la información financiera y contable de la Compañía, de cualquier tratamiento contable alternativo dentro de los principios y prácticas contables generalmente aceptados que afecte a algún elemento relevante dentro de los estados financieros que haya podido ser discutido con el equipo de gestión, y, por último, de cualquier comunicación relevante entre el auditor y el equipo de gestión de la Compañía.

De acuerdo con la normativa interna de la Compañía, y en línea también con las exigencias legales impuestas por la normativa americana, la contratación de cualquier servicio con el auditor externo de la Compañía debe contar siempre con la aprobación previa de la Comisión de Auditoría y Control. Además, esta contratación de servicios, distintos de los de la propia auditoría de cuentas, se realiza con un estricto cumplimiento de la Ley de Auditoría de Cuentas (en su redacción dada por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero) y de la Ley Sarbanes-Oxley publicada en los Estados Unidos y de su normativa de desarrollo. En este sentido, y con carácter previo a su contratación, la Comisión de Auditoría y Control analiza el contenido de los trabajos a realizar, valorando las situaciones que pueden suponer un riesgo para la independencia de los auditores externos de la Sociedad, y en concreto, supervisa el porcentaje que representan los honorarios satisfechos por ésta sobre el total de los ingresos de la firma auditora. En este sentido, la Compañía informa en su Memoria Anual, de acuerdo con las exigencias legales vigentes, de los honorarios satisfechos al auditor externo de la Sociedad incluyendo los relativos a servicios de naturaleza distinta a los de auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

No

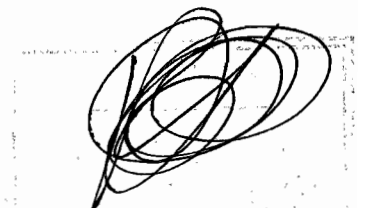
Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

No

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí



	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	14	14
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,067	0,058

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

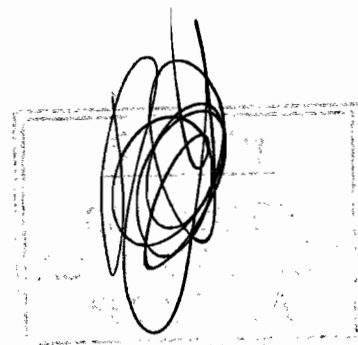
No

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	4	4

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	15,4	22,2

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:



Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
D. Isidro Fainé Casas	Abertis Infraestructuras, S.A.	0,002	Presidente
D. David Arculus	BT Group Plc.	0,000	---
	British Sky Broadcasting Group Plc.	0,000	---

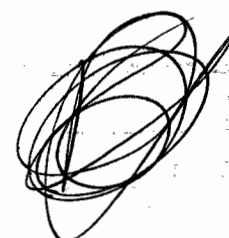
B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración establece que, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros o cualquiera de las Comisiones del Consejo, podrán solicitar la contratación con cargo a la Compañía de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño de su cargo.</p> <p>La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Compañía y se instrumentalizará a través del Secretario del Consejo, salvo que por el Consejo de Administración no se considere precisa o conveniente dicha contratación.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí



Detalle del procedimiento

La Compañía adopta las medidas necesarias para asegurar que los Consejeros dispongan con antelación precisa de la información suficiente, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo y de sus Comisiones, sin excusar en ningún caso su cumplimiento basándose en la importancia o naturaleza reservada de la información –salvo en circunstancias absolutamente excepcionales- .

En este sentido, el Consejo de Administración y sus Comisiones, elaboran, al comienzo de cada ejercicio, un calendario de las sesiones ordinarias a celebrar durante el año. Dicho calendario puede ser modificado por acuerdo del propio Consejo o Comisión, o por decisión de su Presidente, en cuyo caso la modificación deberá ponerse en conocimiento de los Consejeros a la mayor brevedad.

Asimismo, y siguiendo la Recomendación número 19 del Código Unificado de Buen Gobierno, el Consejo y sus Comisiones elaboran, al comienzo de cada año, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actividades a desarrollar, para cada ejercicio, conforme a las competencias y funciones que tienen asignadas.

Igualmente, todas las reuniones del Consejo y de las Comisiones cuentan con un Orden del Día preestablecido, que es comunicado con una antelación de, al menos, tres días a la fecha prevista para su celebración, junto con la convocatoria de la sesión. Con el mismo objetivo, se remite a los Consejeros, con antelación suficiente, la documentación relacionada con el orden del día de las reuniones, la cual se completa con la documentación y presentaciones escritas que se les facilita en el mismo acto de la celebración de la sesión.

Para facilitar toda la información y aclaraciones necesarias en relación con algunos de los asuntos tratados, asisten a la práctica totalidad de las reuniones del Consejo y de sus Comisiones los principales directivos del Grupo, para la exposición de asuntos de su competencia.

Además de ello, y con carácter general, el Reglamento del Consejo establece de forma expresa que los Consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para obtener información sobre cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales. El ejercicio de este derecho de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes de los Consejeros facilitándoles directamente la información u ofreciéndoles los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Si

Explique las reglas
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar la correspondiente dimisión cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses. Asimismo, el artículo 32. h) del Reglamento establece que los Consejeros deberán comunicar al Consejo, a la mayor brevedad, aquellas circunstancias a ellos vinculadas que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Si

Nombre del Consejero	Causa Penal	Observaciones
D. César Alierta Izuel	Procedimiento abreviado 7721/2002 Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid	

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

Si

Decisión tomada	Explicación razonada
Procede continuar	No se ha producido circunstancia alguna que amerite la adopción de ninguna actuación o decisión al respecto.

B.2. Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y BUEN GOBIERNO

Nombre	Cargo	Tipología
D. Alfonso Ferrari Herrero	Presidente	Independiente
D. Carlos Colomer Casellas	Vocal	Independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Vocal	Independiente
D. Peter Erskine	Vocal	Otro Externo

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Tipología
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Antonio Massanell Lavilla	Vocal	Dominical
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	Vocal	Dominical

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REPUTACIÓN Y RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

Nombre	Cargo	Tipología
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Presidente	Independiente
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Antonio Massanell Lavilla	Vocal	Dominical
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Vocal	Independiente
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	Vocal	Dominical

COMISIÓN DE REGULACIÓN

Nombre	Cargo	Tipología
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Presidente	Independiente
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. David Arculus	Vocal	Independiente
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Vocal	Independiente
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Vocal	Otro Externo
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	Vocal	Dominical

COMISIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO Y ATENCIÓN COMERCIAL

Nombre	Cargo	Tipología
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Presidente	Independiente
D. Antonio Massanell Lavilla	Vocal	Dominical
D. Carlos Colomer Casellas	Vocal	Independiente
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Vocal	Independiente

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Nombre	Cargo	Tipología
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Presidente	Otro Externo
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. David Arculus	Vocal	Independiente
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Vocal	Independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. José María Abril Pérez	Vocal	Dominical
D. Luiz Fernando Furlán	Vocal	Independiente

D. Vitalino Manuel Nafra Aznar	Vocal	Dominical
-----------------------------------	-------	-----------

COMISIÓN DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
D. César Alierta Izuel	Presidente	Ejecutivo
D. Isidro Fainé Casas	Vicepresidente	Dominical
D. Alfonso Ferrari Herrero	Vocal	Independiente
D. Carlos Colomer Casellas	Vocal	Independiente
D. Francisco Javier de Paz Mancho	Vocal	Independiente
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. José María Abril Pérez	Vocal	Dominical
D. Julio Linares López	Vocal	Ejecutivo
D. Peter Erskine	Vocal	Otro Externo

COMISIÓN DE ESTRATEGIA

Nombre	Cargo	Tipología
D. Peter Erskine	Presidente	Otro Externo
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Vocal	Independiente
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Vocal	Otro Externo
Dª María Eva Castillo Sanz	Vocal	Independiente

COMISIÓN DE INNOVACIÓN

Nombre	Cargo	Tipología
D. Carlos Colomer Casellas	Presidente	Independiente
D. Antonio Massanell Lavilla	Vocal	Dominical
D. Julio Linares López	Vocal	Ejecutivo
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Vocal	Independiente
D. Peter Erskine	Vocal	Otro Externo

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	Sí
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	Sí
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	Sí
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	Sí
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	Sí
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	Sí
Asegurar la independencia del auditor externo	Sí
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	Sí

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

La Comisión de Asuntos Internacionales.

a) Composición.

La Comisión de Asuntos Internacionales estará compuesta por el número de Consejeros que el Consejo de Administración determine en cada momento, no

pudiendo ser en ningún caso inferior a tres, y debiendo ser mayoría los Consejeros externos.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Asuntos Internacionales tendrá como misión fundamental reforzar y llevar a la atención del Consejo de Administración los asuntos internacionales relevantes para el buen desarrollo del Grupo Telefónica. En tal sentido desempeñará, entre otras, las siguientes funciones:

- (i) Prestar especial atención a las relaciones institucionales en los países en los que operan sociedades del Grupo Telefónica.
- (ii) Analizar aquellas cuestiones de importancia que le afecten en organismos y foros internacionales o de integración económica.
- (iii) Revisar los asuntos regulatorios, de competencia y alianzas.
- (iv) Evaluar los programas y actuaciones de las distintas Fundaciones de la Compañía y los recursos que se utilizan en beneficio de su imagen y presencia social internacional.

c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Asuntos Internacionales elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Asuntos Internacionales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Auditoría y Control.

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 31 bis de los Estatutos Sociales de Telefónica, S.A., el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad regula la Comisión de Auditoría y Control en los siguientes términos:

a) Composición.

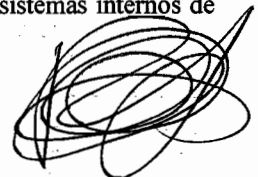
La Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros externos. En dicha designación el Consejo de Administración tendrá en cuenta los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos que poseen los designados.

El Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente, será nombrado de entre sus miembros, y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

B) COMPETENCIAS.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión y, en concreto, tendrá como mínimo las siguientes competencias:

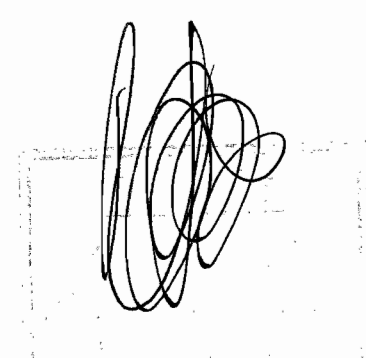
- 1) Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de competencia de la Comisión.
- 2) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación del Auditor de Cuentas al que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como, en su caso, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento.
- 3) Supervisar los servicios de auditoría interna, y en particular:
 - a) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna;
 - b) Proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna;
 - c) Proponer el presupuesto de ese servicio;
 - d) Revisar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades;
 - e) Recibir información periódica de sus actividades; y
 - f) Verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- 4) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control. En relación con ello:



- a) Supervisar el proceso de elaboración e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración.
 - b) Proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos.
 - 5) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la Compañía.
 - 6) Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- c) Funcionamiento.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente.

En el desarrollo de sus funciones, la Comisión de Auditoría y Control podrá requerir la asistencia a sus sesiones del Auditor de Cuentas de la Compañía, del responsable de la auditoría interna, y de cualquier empleado o directivo de la Compañía.



d) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Auditoría y Control elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Auditoría y Control, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial.

a) Composición.

La Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial estará compuesta por el número de Consejeros que el Consejo de Administración determine en cada momento, no pudiendo ser en ningún caso inferior a tres, y debiendo ser mayoría los Consejeros externos.

El Presidente de la Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial tendrá como mínimo las siguientes funciones:

- (i) Realizar el examen, análisis y seguimiento periódico de los índices de calidad de los principales servicios prestados por las empresas del Grupo Telefónica.
- (ii) Evaluar los niveles de atención comercial a sus clientes por parte de dichas empresas.



c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

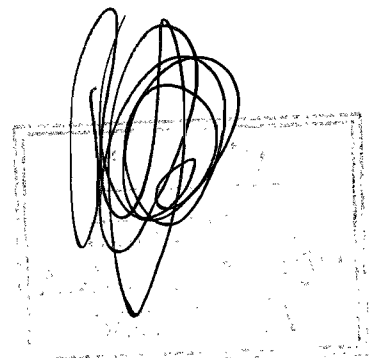
La Comisión de Estrategia.

a) Composición.

El Consejo de Administración determina el número de miembros de esta Comisión. El Presidente de la Comisión de Estrategia será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Estrategia tendrá como principal función apoyar al Consejo de Administración en el análisis y seguimiento de la política estratégica del Grupo Telefónica, a nivel global.



c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Estrategia elaborará, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallen y periodifiquen las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elaborará una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contenga el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Estrategia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se dará cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Innovación.

a) Composición.

El Consejo de Administración determina el número de miembros de esta Comisión.

El Presidente de la Comisión de Innovación será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

La Comisión de Innovación tendrá como misión fundamental la de asesorar y proporcionar apoyo en todas las cuestiones relacionadas con la innovación, realizando un análisis, estudio y seguimiento periódico de los proyectos de innovación de la Compañía, proporcionando criterio y prestando su apoyo para garantizar su adecuada implantación y desarrollo en todo el Grupo Telefónica.



c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Innovación elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Innovación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.

a) Composición.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros externos y la mayoría de ellos deberán ser Consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente, será nombrado de entre sus miembros.

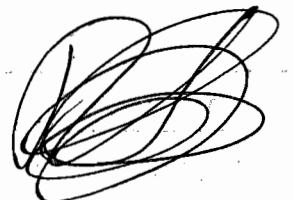
b) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno tendrá las siguientes competencias:

- 1) Informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, sobre las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros y altos directivos de la Compañía y de sus sociedades filiales, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes.
- 2) Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de la Comisión Delegada y de las demás Comisiones del Consejo de Administración, así como la del Secretario y, en su caso, la del Vicesecretario.

A handwritten signature in black ink is written over a rectangular stamp. The stamp contains some faint, illegible text, possibly a date or a reference number.

- 3) Organizar y coordinar, junto al Presidente del Consejo de Administración, la evaluación periódica del Consejo, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Reglamento del Consejo.
- 4) Informar sobre la evaluación periódica del desempeño del Presidente del Consejo de Administración.
- 5) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y, en su caso, hacer propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- 6) Proponer al Consejo de Administración, en el marco establecido en los Estatutos Sociales, la retribución de los Consejeros y revisarla de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquéllos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento del Consejo.
- 7) Proponer al Consejo de Administración, en el marco establecido en los Estatutos Sociales, la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos, y compensaciones de contenido económico, del Presidente, de los Consejeros ejecutivos, y de los altos directivos de la Compañía, incluyendo las condiciones básicas de sus contratos, a efectos de su instrumentación contractual.
- 8) Elaborar y proponer al Consejo de Administración un informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros.
- 9) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta de la Compañía y de las reglas de gobierno corporativo asumidas por la misma, y vigentes en cada momento.
- 10) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el presente Reglamento.



c) Funcionamiento.

Adicionalmente a las reuniones previstas en el calendario anual, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Compañía o su Presidente solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente de la Comisión, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

d) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa.

a) Composición.

La Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa estará compuesta por el número de Consejeros que el Consejo de Administración determine en cada momento, no pudiendo ser en ningún caso inferior a tres, y debiendo ser mayoría los Consejeros externos.

El Presidente de la Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa tendrá como mínimo las siguientes funciones:

- (i) Analizar, informar y proponer al Consejo de Administración la adopción de los acuerdos oportunos en materia de política de personal.

(ii) Impulsar el desarrollo del proyecto de Reputación y Responsabilidad Corporativa del Grupo Telefónica y la implantación de los valores centrales de dicho Grupo.

c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Regulación.

a) Composición.

La Comisión de Regulación estará compuesta por el número de Consejeros que el Consejo de Administración determine en cada momento, no pudiendo ser en ningún caso inferior a tres, y debiendo ser mayoría los Consejeros externos.

El Presidente de la Comisión de Regulación será nombrado de entre sus miembros.

b) Funciones.

Sin perjuicio de otras funciones que pueda atribuirle el Consejo de Administración, la Comisión de Regulación tendrá como mínimo las siguientes funciones:

(i) Llevar a cabo, a través de su estudio, análisis y discusión, el seguimiento permanente de los principales asuntos y temas de orden regulatorio que afectan en cada momento al Grupo Telefónica.

(ii) Servir de cauce de comunicación e información entre el Equipo de Dirección y el Consejo de Administración en materia regulatoria, y, cuando proceda, elevar al conocimiento de éste aquellos asuntos que se consideren importantes o relevantes para la Compañía o para cualquiera de las empresas de su Grupo y sobre los que sea necesario o conveniente adoptar una decisión o establecer una estrategia determinada.

c) Plan de Actuaciones y Memoria.

Al igual que el propio Consejo y que el resto de las Comisiones, la Comisión de Regulación elabora, al comienzo de cada ejercicio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo de Administración, un Plan de Actuaciones en el que se detallan y periodifican las actuaciones a desarrollar para cada ejercicio en sus distintas áreas de acción.

Asimismo, la Comisión elabora una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

De los asuntos tratados por la Comisión de Regulación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión Delegada.

a) Composición.

La Comisión Delegada estará compuesta por el Presidente del Consejo, una vez haya sido designado miembro de la misma, y por un número de vocales no inferior a tres ni superior a diez Consejeros, designados por el Consejo de Administración.

En la composición cualitativa de la Comisión Delegada, el Consejo procurará que los Consejeros externos representen mayoría sobre los Consejeros ejecutivos.

En todo caso, la designación o renovación de los miembros de la Comisión Delegada requerirá para su validez el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

b) Funcionamiento.

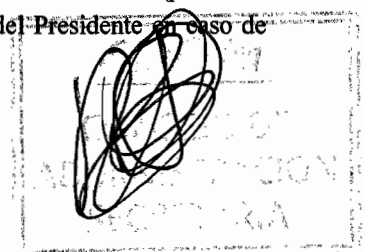
La Comisión Delegada se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, celebrando de ordinario sus sesiones cada quince días.

Actuarán como Presidente y Secretario de la Comisión Delegada quienes ostenten idénticos cargos en el Consejo de Administración, pudiendo asimismo ser designados uno o varios Vicepresidentes y un Vicesecretario.

La Comisión Delegada quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los Consejeros concurrentes (presentes o representados) a la sesión, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate en la votación.

c) Relación con el Consejo de Administración.



De los asuntos tratados por la Comisión Delegada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 b) 3. del Reglamento del Consejo, se da cumplida cuenta al Consejo de Administración a fin de que éste tome conocimiento de dichos asuntos para el ejercicio de sus competencias.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión	Breve descripción
Comisión de Asuntos Internacionales	Comisión consultiva y de control
Comisión de Auditoría y Control	Comisión consultiva y de control
Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial	Comisión consultiva y de control
Comisión de Estrategia	Comisión consultiva y de control
Comisión de Innovación	Comisión consultiva y de control
Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	Comisión consultiva y de control
Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa	Comisión consultiva y de control
Comisión de Regulación	Comisión consultiva y de control
Comisión Delegada	Órgano Social con capacidad decisoria de ámbito general y con delegación expresa de todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, excepto las legal, estatutaria o reglamentariamente indelegables.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comisión de Asuntos Internacionales

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.



Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Auditoría y Control

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Además, y en particular, la Comisión de Auditoría y Control del Consejo viene regulada en el artículo 31 bis de los Estatutos Sociales. Dichos documentos están disponibles, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

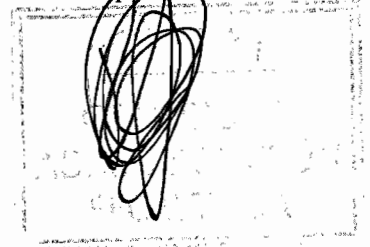
Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Estrategia

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.



Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Innovación

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

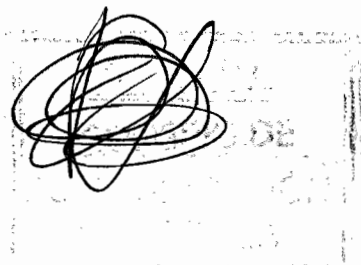
Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.



Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión de Regulación

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento está disponible, para su consulta, en la página web de la Compañía.

Como ya se ha indicado en el apartado B.2.3 de este Informe, las Comisiones del Consejo de Administración elaboran una Memoria de Actividades, de carácter interno, en la que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento.

Comisión Delegada

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración. Además, y en particular, la Comisión Delegada viene regulada en el artículo 31 de los Estatutos Sociales. Dichos documentos están disponibles, para su consulta, en la página web de la Compañía.

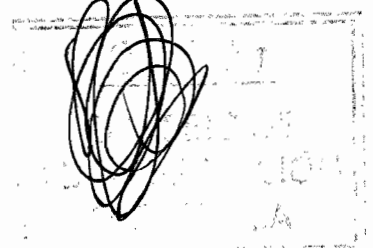
B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

Sí



C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	15.349
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Garantías y avales prestados	359
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Recepción de servicios	7.952
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Garantías y avales recibidos	2.917
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Otros ingresos	4.245
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Compromisos/ Garantías cancelados	3
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	1.676
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Prestación de servicios	179.099
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Otros gastos	300
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Venta de bienes (terminados o en curso)	11.598
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Ingresos financieros	25.179

Telefónica

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	142.229
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	188.504
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Compromisos adquiridos	159.148
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Gastos financieros	33.974
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Arrendamientos	632
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	3.962
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	278.957
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	212.905
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Ingresos financieros	16.862
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Garantías y avales prestados	12.641
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	247.900
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Dividendos recibidos	33.680

Telefónica

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Gastos financieros	14.321
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Telefónica, S.A.	Contractual	Compromisos adquiridos	6.770.484
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	645.635
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Ingresos financieros	43.900
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	367.699
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Telefónica, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	236.599
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Otros gastos	17
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Arrendamientos	7.978
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Garantías y avales recibidos	1.189
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Recepción de servicios	12.145
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Garantías y avales prestados	966
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	35.905

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Prestación de servicios	50.248
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	397
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Gastos financieros	1.287
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Ingresos financieros	8
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	4
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Venta de bienes (terminados o en curso)	28.266
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Resto Grupo Telefónica	Contractual	Otros ingresos	813

- C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:
- C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:
- C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

No

- C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo establecido por la Compañía en sus normas de gobierno corporativo, los principios que rigen los posibles conflictos de interés que pudieran afectar a Consejeros, Directivos o Accionistas Significativos de la Sociedad, son los siguientes:

- Respecto a los Consejeros, el artículo 32 del Reglamento del Consejo establece expresamente que los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la deliberación a que el conflicto se refiere.

Por otra parte, y de acuerdo también con lo establecido en el Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán abstenerse de intervenir en las votaciones que afecten a asuntos en los que ellos o personas a ellos vinculadas se hallen directa o indirectamente interesados.

Asimismo, se establece que el Consejero no podrá realizar directa o indirectamente operaciones o transacciones profesionales o comerciales con la Compañía ni con cualquiera de las sociedades de su Grupo, cuando dichas transacciones sean ajenas al tráfico ordinario de la Compañía o no se realicen en condiciones de mercado, a no ser que informe anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, apruebe la transacción con el voto favorable de, al menos, el 90% de los Consejeros asistentes a la reunión.

- Con relación a los accionistas significativos, el artículo 39 del Reglamento del Consejo establece que éste conocerá de las operaciones que la Compañía realice, directa o indirectamente, con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas.

La realización de dichas operaciones requerirá la autorización del Consejo, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, salvo que se trate de operaciones o transacciones que formen parte de la actividad habitual u ordinaria de las partes implicadas, que se realicen en condiciones habituales de mercado, y por importes no significativos o relevantes para la Compañía.

Las operaciones referidas en el apartado anterior se valorarán desde el punto de vista de la igualdad de trato y de las condiciones de mercado, y se recogerán en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la información pública periódica de la Compañía en los términos previstos en la normativa aplicable.

- Respecto a los Directivos, el Reglamento Interno de Conducta en Materias relativas a los Mercados de Valores establece los principios generales de actuación de las personas afectadas por este Reglamento que se encuentren en una situación de conflicto de interés, incluyendo dentro del concepto de personas afectadas a todo el Personal Directivo de la Compañía.

De acuerdo con lo establecido en este Reglamento, los Directivos de la Compañía tienen la obligación de (a) actuar en todo momento con lealtad al Grupo y sus accionistas.

independientemente de sus intereses propios o ajenos; (b) abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o sociedades con las que exista conflicto; y (c) abstenerse de acceder a la información calificada como confidencial que afecta a dicho conflicto. Además, estas personas tienen la obligación de poner en conocimiento de la Unidad de Cumplimiento Normativo de la Compañía aquellas operaciones que potencialmente puedan suponer la aparición de conflictos de interés.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

No

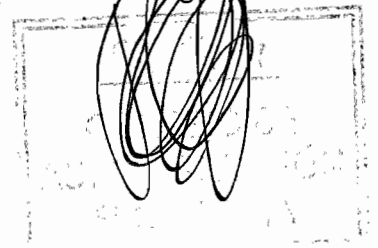
Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Telefónica realiza un seguimiento permanente de los riesgos más significativos que pudieran afectar a las principales sociedades que componen su Grupo. Para ello, la Compañía ha venido realizando dicho seguimiento a través de un Modelo Corporativo de Riesgos (basado en su momento en el COSO I), que ha evolucionado al actual nuevo Modelo de Gestión de Riesgos (basado en el COSO II) con el objeto de que sea aplicado de forma periódica y homogénea en las Sociedades del Grupo. Así, este nuevo Modelo permite evaluar tanto el impacto como la probabilidad de ocurrencia de cada uno de los riesgos que pudieran afectar al Grupo Telefónica. Como ya se ha indicado, se basa en los sistemas propuestos por los Informes COSO I y COSO II (Committee of Sponsoring Organizations de la Comisión Treadway), en los que se establece un marco integrado de Control Interno y Gestión de Riesgos. El citado nuevo Modelo de Gestión de Riesgos se encuentra en estos momentos en fase de implantación en las distintas sociedades del Grupo Telefónica.

Como características de este Modelo, cabe destacar que el Grupo dispone de un mapa de riesgos que permite identificar los que precisan de un control y seguimiento específico, priorizados en función de su importancia. Asimismo, el Modelo dispone de una matriz que recoge los procesos operativos en los que se gestionan cada uno de los riesgos considerados, al objeto de que se evalúen los controles establecidos y poder disponer de una seguridad razonable de que no se materializarán.



Conforme a dicho nuevo Modelo, y basándose en las mejores prácticas en gestión de riesgos existentes en el mercado, se han definido cuatro categorías de riesgos:

I. Riesgos de Negocio - Posibles pérdidas de valor o resultados derivados de la incertidumbre estratégica, cambios en el escenario de negocio, competencia y mercado, o cambios en el marco jurídico. Por ejemplo, la amenaza de un nuevo competidor o cambios tecnológicos.

II. Riesgos Financieros - Posibles pérdidas de valor o resultados derivados de movimientos adversos de las variables financieras, y de la incapacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos o hacer líquidos sus activos. Por ejemplo, fluctuación de la tasa de cambio.

III. Riesgos de Crédito - Posibles pérdidas de valor o resultados derivados del incumplimiento de pago o entrega de las obligaciones contractuales de pago de sus contrapartes. Por ejemplo, clientes y distribuidores con deuda morosa.

IV. Riesgos Operacionales - Posibles pérdidas de valor o resultados derivados de los eventos causados por la inadecuación o fallos provenientes de los procesos, los recursos humanos, los equipos físicos y sistemas informáticos, o derivados de factores externos. Por ejemplo, errores en la medición o facturación.

Adicionalmente, se ha incluido una categoría de riesgos globales, por encima de las cuatro categorías anteriores:

V. Riesgos Globales - Posibles pérdidas de valor o resultados derivados de eventos que afectan de manera global a todo el Grupo Telefónica, en términos de daños a la reputación, a la responsabilidad social y a la identidad corporativa, y a la deficiente gestión de la innovación y la transformación, entre otros.

- Por otro lado, y dentro de la política de control de riesgos del Grupo Telefónica, existe un destacado marco de control interno, cuyos objetivos principales, en línea con lo establecido en el Modelo COSO I y II, son los siguientes: i) la eficacia y eficiencia de sus operaciones; ii) la salvaguarda de los activos; iii) la fiabilidad de la información financiera; y iv) el cumplimiento de las leyes y normas.
- Asimismo, y además de los controles establecidos en cada uno de los procesos operativos de la Sociedad, el Grupo dispone de los siguientes elementos específicos de control:
 - * Una estructura de Auditoría Interna que desarrolla sus funciones en todo el Grupo Telefónica de acuerdo con los criterios y normas profesionales del Instituto Internacional de Auditores Internos. Es de destacar, en este sentido, que Telefónica ha sido la primera sociedad española en obtener la certificación de calidad otorgada por el mencionado Instituto.
 - * Las Cuentas Anuales de la Compañía, y las de todas las sociedades del Grupo con peso significativo, son sometidas a verificación de un Auditor Externo. Asimismo, para las Sociedades más importantes, se encarga al Auditor Externo que efectúe recomendaciones en materia de control interno.
- Igualmente, para el establecimiento de sistemas de control adecuados y homogéneos, el Grupo Telefónica dispone de un conjunto de normativas mediante las que se regulan aspectos básicos de control. De entre dichas normativas cabe destacar las siguientes:

Telefónica

- (i) Normativas de control sobre el proceso de elaboración de la información financiero - contable.
 - (ii) Normativas de control sobre la información de la Compañía y su sistema de información financiero - contable.
 - (iii) Normativas sobre representación externa y vinculación de las sociedades del Grupo.
 - (iv) Normativas de mínimos medioambientales.
- Por otra parte, y por lo que se refiere a la utilización de fondos por la Compañía, el Grupo cuenta con una Unidad de Intervención, responsable de su control y seguimiento, cuyas funciones son, entre otras, el control de la aplicación de los fondos, la implantación de controles básicos en los procesos de mayor riesgo, y el control de los gastos de viaje y representación. Las principales empresas del Grupo cuentan, también, con Unidades de Control Presupuestario y de Gestión.
 - Asimismo, el Grupo Telefónica dispone de Unidades que controlan determinados riesgos específicos. En concreto, todos aquellos relacionados con Riesgos y Seguros, Reputación, Regulación, Calidad, y Recursos Humanos (riesgos laborales).
 - Igualmente, y debido a su condición de sociedad cotizada en la Bolsa de Nueva York, Telefónica debe atender a los requerimientos establecidos por la Ley Sarbanes-Oxley y sus normas de desarrollo.

En particular, es de destacar la revisión que se realiza de la eficacia de los controles internos para el reporte financiero, tanto en el proceso de elaboración de los estados contables, como en los principales procesos que vuelcan información hacia la contabilidad. Esta práctica es, como hemos dicho, obligada para Telefónica S.A. y para otras empresas del Grupo en su calidad de SEC registrant.

Los resultados de la evaluación de 2007 se incluyeron en el Formulario 20-F de Telefónica, S.A., registrado ante la SEC el 19 de mayo de 2008. En el mismo se declaró la existencia de un control interno sobre el reporte financiero efectivo y sin debilidades materiales, extremo éste que fue verificado por el Auditor Externo de la Compañía.

- Por otro lado, debe señalarse que desde el año 2005 está en funcionamiento un canal de denuncias, creado por la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración, y cuyo objetivo es que cualquier empleado del Grupo Telefónica pueda hacer llegar, de forma totalmente anónima si así lo desea, denuncias relativas al control interno de los estados financieros, la contabilidad o la auditoría de las cuentas.
- Por último, en el año 2006 el Consejo de Administración de la Compañía aprobó la unificación de los Códigos Éticos de las distintas sociedades del Grupo en un nuevo Código de Principios de Actuación empresarial, que se aplica de forma homogénea en todos los países donde opera el Grupo Telefónica y a todos sus empleados. Es de reseñar que, en el año 2008, las Normas de Conductas para Financieros (de obligado cumplimiento por la Ley Sarbanes-Oxley) aplicables en el Grupo Telefónica, fueron integradas en los Principios de Actuación antes citados.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo:

No

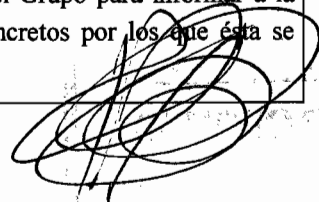
En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control:

Si

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la Comisión u Órgano	Descripción de funciones
Comisión de Auditoría y Control	<p>El Consejo de Administración de Telefónica S.A. tiene constituida una Comisión de Auditoría y Control cuyas funciones, competencias y normas de funcionamiento están recogidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, y responden tanto a los requerimientos legales como a las recomendaciones de buen gobierno corporativo emitidas tanto por organismos nacionales como internacionales.</p> <p>Salvo para el tratamiento de temas específicos, asisten como invitados a las reuniones de la Comisión el Auditor Externo y representantes de las Direcciones de Secretaría General Jurídica y del Consejo, Finanzas y Desarrollo Corporativo, Auditoría Interna, Intervención e Inspección, Planificación, Presupuestos y Control, Operaciones, y Recursos Humanos.</p> <p>Ocasionalmente, y tal y como se ha indicado, son invitados otros directivos del Grupo para informar a la Comisión sobre asuntos concretos por los que ésta se interesa.</p>



	<p>Las funciones de la Comisión son las establecidas en los Estatutos Sociales de Telefónica S.A. (art. 31 bis) y en el Reglamento del Consejo de Administración (art.21), según se describen en el apartado B.2.3 de este Informe.</p> <p>Igualmente, la Compañía ha diseñado un sistema de información al que tienen acceso el Presidente y los vocales de la Comisión de Auditoría y Control de Telefónica S.A., a través del cual pueden obtener, si lo desean, la información sobre las conclusiones de los informes de auditoría interna y sobre el cumplimiento de las recomendaciones objeto de seguimiento específico.</p> <p>Asimismo, en el Grupo están constituidas Comisiones en aquellas Sociedades cuyos valores cotizan en Bolsas de Valores distintas de las españolas, con funciones similares a las descritas para la Comisión de Auditoría y Control de Telefónica S.A.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La gran mayoría de las empresas que componen el Grupo Telefónica operan en el sector de las telecomunicaciones, sector que está sometido a regulación en la práctica totalidad de los países en los que opera el mismo. El modelo de control interno descrito en este capítulo incluye entre sus objetivos básicos el cumplimiento de aquellas leyes y normas que afectan al Grupo Telefónica en su actividad. De forma más específica, el Grupo dispone de Unidades que ejercen controles específicos sobre este tipo de riesgos, especialmente a través de sus servicios jurídicos y de las áreas de regulación existentes en las compañías del Grupo.

E JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

No



	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para los supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales:

Si

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Describa las diferencias
<p>El artículo 21 de los Estatutos Sociales establece que la Junta General adoptará sus acuerdos con las mayorías de votos exigidos por la Ley, emitidos por los accionistas presentes o representados.</p> <p>Cada acción presente o representada en la Junta General dará derecho a un voto, salvo que se trate de acciones sin voto, con arreglo a lo previsto en la Ley.</p> <p>No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10 por 100 del total del capital social con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular.</p> <p>En la determinación del número máximo de votos que pueda emitir cada accionista se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose las que correspondan a otros titulares que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el mismo límite porcentual del 10 por 100.</p> <p>La limitación establecida en los párrafos anteriores será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir -sea conjuntamente, sea por separado- dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquélla controle directa o indirectamente.</p> <p>A los efectos señalados en el párrafo anterior, para considerar la existencia de un grupo de entidades, así como las situaciones de control antes indicadas, se estará a lo dispuesto en el artículo 4 de la vigente Ley del Mercado de Valores de 28 de julio de 1988.</p> <p>Sin perjuicio de las limitaciones del derecho de voto descritas anteriormente, todas las</p>

acciones concurrentes a la Junta computarán para la determinación del quórum de asistencia en la constitución de la Junta, sin perjuicio de que en el momento de las votaciones se aplique a esas acciones el límite del número de votos del 10 por 100 establecido en el citado artículo 21 de los Estatutos.

- E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

En relación con las Juntas Generales, Telefónica reconoce a los accionistas derechos de acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, con el objeto de fomentar la participación de éstos en las Juntas, y de acuerdo con lo establecido por el artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Telefónica, los accionistas podrán, en todo momento y previa acreditación de su identidad como tales, a través del Servicio de Atención al Accionista, realizar sugerencias que guarden relación con la organización, funcionamiento y competencias de la Junta General.

- E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta General de Accionistas de Telefónica tiene como finalidad principal la de ofrecer al accionista un marco que garantice y facilite el ejercicio de sus derechos en relación con el órgano soberano de la Compañía, prestándose particular atención al derecho de información del accionista y a su participación en las deliberaciones y votaciones, procurando la máxima difusión posible de la convocatoria y de las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta General. Al margen de las exigidas por la legislación vigente aplicable, entre las medidas concretas recogidas en el Reglamento de la Junta en orden a facilitar la asistencia de los accionistas y su participación en la Junta, cabe señalar las siguientes:

* PAGINA WEB

Incorporación a la página web de la Compañía, desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria y además de los documentos e informaciones que se exigen legalmente, de todo aquello que la Compañía considere conveniente a los fines referidos y en particular, a título meramente indicativo, lo siguiente:

- a) El texto de todas las propuestas de acuerdos que vayan a someterse a la Junta General y se hallen en ese momento aprobadas por el Consejo de Administración, sin perjuicio de que puedan ser modificadas por dicho órgano hasta la fecha de celebración de la Junta cuando legalmente sea posible.

- b) Información sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Junta General, describiendo, en su caso, la forma de acceso a la sala.
- c) Procedimiento para la obtención de tarjetas de asistencia o certificado expedido por las entidades autorizadas legalmente para ello.
- d) Medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General.
- e) Caso de estar establecidos, medios y procedimientos para el ejercicio del voto a distancia.
- f) Cualesquiera otros aspectos de interés para el seguimiento de la reunión, tales como la existencia o no de medios de traducción simultánea, la previsible difusión audiovisual de la Junta General o las informaciones en otros idiomas.

Los accionistas, a través de la página web, pueden obtener directamente toda la documentación e información anteriormente referida, o solicitar, a través de los mecanismos establecidos en la propia página con ocasión de la celebración de la Junta, que les sea remitida de forma gratuita.

* FORMULACIÓN DE SUGERENCIAS POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS

Tal y como se ha indicado anteriormente, y sin perjuicio del derecho de los accionistas, en los casos y términos previstos legalmente, a la inclusión de determinadas materias en el orden del día de la Junta cuya convocatoria soliciten, los accionistas podrán, en todo momento y previa acreditación de su identidad como tales, a través del Servicio de Atención al Accionista, realizar sugerencias que guarden relación con la organización, funcionamiento y competencias de la Junta General.

A través de dicho Servicio de Atención al Accionista, los accionistas pueden, asimismo, solicitar cualquier tipo de información, documentación o aclaración que precisen en relación con la Junta General, bien a través de la página web de la Compañía, bien a través del teléfono gratuito habilitado al efecto.

* DELEGACIÓN Y REPRESENTACIÓN

El Presidente de la Junta o, por su delegación, el Secretario de la misma, resolverán todas las dudas que se susciten respecto de la validez y eficacia de los documentos de los que se derive el derecho de asistencia de cualquier accionista a la Junta a título individual o por agrupación de sus acciones, así como la delegación o representación a favor de otra persona, procurando considerar únicamente como inválidos o ineficaces aquellos documentos que carezcan de los requisitos mínimos imprescindibles y siempre que estos defectos no se hayan subsanado.



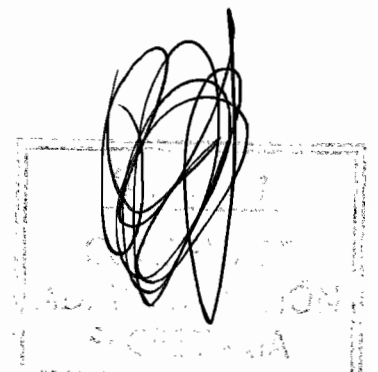
- E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

Sí

Detalle las medidas
<p>La Junta General de Accionistas de Telefónica, S. A. tiene establecidos sus principios de organización y funcionamiento en un Reglamento, aprobado por la propia Junta General, a cuyos principios, criterios y directrices deberá ajustarse en todo caso la actuación del Presidente.</p> <p>Además de establecer los principios de organización y funcionamiento de la Junta General, reuniendo y sistematizando en un solo texto los distintos aspectos relativos a su convocatoria, preparación y desarrollo, en el Reglamento de la Junta se establecen mecanismos tendentes a:</p> <ul style="list-style-type: none">- Facilitar a los accionistas el ejercicio de sus correspondientes derechos, en especial, el derecho de información y el derecho a participar en las deliberaciones y votaciones.- Asegurar la máxima transparencia y eficiencia en la formación de la voluntad y toma de decisiones por la Junta General, procurando la máxima difusión posible de la convocatoria y de las propuestas de acuerdos. <p>Adicionalmente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la actuación del Presidente del Consejo deberá ajustarse en todo momento a los criterios y directrices fijados por la Junta General de Accionistas (además de por el Consejo de Administración y por las Comisiones dependientes del mismo).</p>

- E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Durante el ejercicio 2008, no se han introducido modificaciones en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A.

A handwritten signature in black ink is written over a rectangular stamp. The stamp contains the text 'SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN' and 'TELEFÓNICA' in a grid-like format.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Fecha Junta General	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
22-04-2008	0,208	56,903	0,000	0,000	57,111

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Puntos del Orden del Día	Resumen de la propuesta	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	Resultado de la votación
I	Aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2007.	2.608.848.483 (95,69%)	9.648.212 (0,35%)	107.720.944 (3,95%)	Aprobada
II.1	Reelección de D. Fernando de Almansa Moreno-Barreda.	2.551.251.753 (93,58%)	50.229.722 (1,84%)	124.736.164 (4,57%)	Aprobada
II.2	Ratificación del nombramiento de D. José María Abril Pérez.	2.568.923.511 (94,23%)	32.111.797 (1,18%)	125.182.331 (4,59%)	Aprobada
II.3	Ratificación del nombramiento de D. Francisco Javier de Paz Mancho.	2.598.876.081 (95,33%)	9.706.313 (0,36%)	117.635.245 (4,31%)	Aprobada
II.4	Ratificación del nombramiento de D ^a María Eva Castillo Sanz.	2.602.076.919 (95,45%)	6.356.064 (0,23%)	117.784.656 (4,32%)	Aprobada
II.5	Ratificación del nombramiento de D. Luiz Fernando Furlán.	2.602.521.684 (95,46%)	5.907.365 (0,22%)	117.788.590 (4,32%)	Aprobada
III	Autorización para la adquisición de acciones propias.	2.625.577.922 (96,31%)	3.290.093 (0,12%)	97.349.624 (3,57%)	Aprobada

	directamente o a través de Sociedades del Grupo.				
IV	Reducción del capital mediante amortización de acciones propias.	2.628.514.211 (96,42%)	242.249 (0,01%)	97.461.179 (3,57%)	Aprobada
V	Designación de Auditor de Cuentas para el Ejercicio 2008.	2.626.442.631 (96,34%)	1.696.893 (0,06%)	98.078.115 (3,60%)	Aprobada
VI	Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.	2.628.556.394 (96,42%)	276.806 (0,01%)	97.384.439 (3,57%)	Aprobada

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General:

Si

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	300
---------------------------------------------------------------	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

Como ya se ha indicado, la Sociedad, en aras de facilitar la asistencia y la participación de los accionistas en la Junta General, tiene establecidas, conforme a la normativa vigente, las siguientes políticas:

*Respecto a las delegaciones de voto en la Junta General:

- Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar en ésta por otra persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, bien mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la Ley.

- Igualmente, y aún cuando los accionistas no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir a la Junta (300 acciones), podrán en todo momento delegar la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, así como agruparse

con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta reunir las acciones necesarias, debiendo conferir su representación a uno de ellos.

* Respecto a las instrucciones de voto:

- En los documentos en los que consten las delegaciones o representaciones se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, considerándose que, de no impartirse instrucciones expresas en sentido contrario, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la Junta General, y en contra de las propuestas que, no figurando en el orden del día, pudieran ser sometidas a votación en la Junta.

*Respecto a la persona a la que se confiere la representación:

- Si en el documento de representación o delegación no se indica la persona o personas concretas a la que el accionista confiere su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Compañía o de quien le sustituyere en la presidencia de la Junta General, o, indistintamente, a favor de la persona que designe el Consejo de Administración comunicándolo con antelación en el anuncio oficial de la convocatoria.

- En los casos en que se hubiere formulado solicitud pública de representación, al Administrador que la obtenga se le aplicará la restricción para el ejercicio del derecho de voto establecida en el artículo 114 de la Ley del Mercado de Valores para supuestos de conflictos de intereses.

Por último, y a fin, asimismo, de facilitar al máximo la participación de los accionistas, el Reglamento de la Junta General establece que el Presidente de la Junta o, por su delegación, el Secretario de la misma, resolverán todas las dudas que se susciten respecto de la validez y eficacia de los documentos de los que se derive la delegación o representación a favor de otra persona, procurando considerar únicamente como inválidos o ineficaces aquellos documentos que carezcan de los requisitos mínimos imprescindibles y siempre que estos defectos no se hayan subsanado.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

No

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Telefónica cumple la legislación aplicable y las mejores prácticas admitidas en cuanto a los contenidos relativos a Gobierno Corporativo de su página web. En este sentido, cumple también con las exigencias técnicas de acceso establecidas como con los contenidos de los que ha de

disponer la página web de la Compañía, mediante el acceso directo desde la página de inicio de Telefónica, S.A. (www.telefonica.es) al apartado “Información para accionistas e inversores” (www.telefonica.es/accionistaseinversores), en la que se incluye toda la información no sólo exigida legalmente sino otra que, además, ha sido considerada de interés por la Compañía.

La información de la página web de Telefónica, salvo algún documento específico, se ofrece en tres idiomas: español, portugués e inglés.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9 , B.1.22 , B.1.23 y E.1 , E.2.

Explique

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Compañía, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10 por 100 del capital social total con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular. En la determinación del número máximo de votos que pueda emitir cada accionista se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose las que correspondan a otros titulares que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el límite porcentual del 10 por ciento.

La limitación establecida en el párrafo anterior será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir –sea conjuntamente, sea por separado- dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquella controle directa o indirectamente.

Asimismo, el artículo 25 de los Estatutos establece que para ser designado Consejero se precisará ser titular, con una antelación superior a tres años, de un número de acciones de la propia Sociedad que representen, al menos, un valor nominal de 3000 euros, cuyas acciones no podrá transferir

durante el ejercicio de su cargo. Estos requisitos no serán exigibles a las personas que en el momento de su nombramiento se hallen vinculadas a la Sociedad por una relación laboral o profesional, ni cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto a favor de, al menos, el 85 por 100 de sus miembros.

Por otro lado, el artículo 26 de los Estatutos dispone que para que un Consejero pueda ser designado Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado o miembro de la Comisión Delegada, será necesario que haya formado parte del Consejo de Administración durante, al menos, los tres años anteriores a su designación. No obstante, no será necesaria la mencionada antigüedad cuando la designación se lleve a cabo con el voto favorable de, al menos, el 85 por 100 de los miembros del Consejo de Administración.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
 - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
 - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
 - a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
 - b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
 - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple



4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:
- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
 - b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

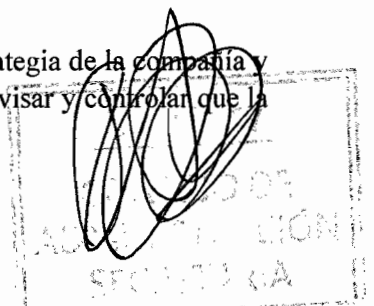
Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la



Telefonica

Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

- b) Las siguientes decisiones :
 - i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14.

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14.

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

Telefónica

- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

La complejidad de la estructura organizativa del Grupo Telefónica, dado el significativo número de sociedades que lo componen, la variedad de sectores en los que desarrolla su actividad, su carácter multinacional, así como su relevancia económica y empresarial, justifican que el número de miembros que integran el Consejo resulte adecuado para lograr un funcionamiento eficaz y operativo del mismo.

Asimismo, debe tenerse en cuenta el elevado número de Comisiones del Consejo de Administración con que cuenta la Compañía, lo que asegura la participación activa de todos sus Consejeros.

Telefónica

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2 , A.3, B.1.3 y B.1.14.

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3 , A.2 y A.3

Explique

La presente recomendación número 12 se refiere a la composición del grupo de los Consejeros externos. Tal y como resulta del apartado B.1.3 de este Informe Anual de Gobierno Corporativo, a 31 de diciembre de 2008, el grupo de los Consejeros externos de Telefónica, S.A. estaba compuesto por un total de 14 miembros (sobre un total de 17 Consejeros), de los cuales 4 tienen la condición de dominicales, 8 de independientes y 2 de "otros Consejeros externos".

De los cuatro Consejeros dominicales, dos lo son en representación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa"), entidad titular de un 5,013% del capital social de Telefónica, S.A., y dos lo son en representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), titular de un 5,170% de dicho capital.

Aplicando un criterio de proporcionalidad estricta conforme a lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas (al que se refiere la propia explicación de esta recomendación 12 del Código Unificado), sobre el número total de miembros del Consejo, las participaciones de “la Caixa” y del BBVA son prácticamente suficientes para el nombramiento de un Consejero por cada una de dichas Entidades.

Además, debe tenerse en cuenta que la propia recomendación número 12 establece que este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los Consejeros dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen, en sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales significativas, pero existan accionistas con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

En este sentido, Telefónica es la sociedad cotizada en las Bolsas españolas de mayor capitalización bursátil, alcanzando la cifra de aproximadamente 74.574 millones de euros a 31 de diciembre de 2008, lo que supone un elevadísimo valor absoluto de las participaciones de “la Caixa” y la de BBVA en Telefónica (la de “la Caixa” ascendía a 3.738 millones de euros, y la de BBVA a 3.855 millones de euros), que justifica la “sobreponderación” de la participación de dichas entidades en su Consejo de Administración, pasando de un Consejero dominical cada una (conforme a lo que tendrían estricto derecho con arreglo al artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas) a dos Consejeros dominicales, es decir, admitiendo el nombramiento de, únicamente, un Consejero dominical de más sobre la proporción estrictamente legal.



Telefónica

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3.

Explique

La búsqueda deliberada de mujeres que reúnan el perfil profesional necesario es una cuestión de principio y, en este plano, es claro que Telefónica no ha permanecido ajena a esta sensibilidad. A este respecto, cabe destacar que con fecha 23 de enero de 2008, el Consejo de Administración acordó por unanimidad nombrar, por cooptación y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, a D^a María Eva Castillo Sanz como Consejera de Telefónica con la condición de independiente. Dicho nombramiento fue ratificado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, celebrada el 22 de abril de 2008, siendo designada como Consejera de la Compañía por un periodo de cinco años.

Asimismo, se hace constar que con fecha 19 de diciembre de 2007, el Consejo de Administración acordó por unanimidad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, nombrar a D^a María Luz Medrano Aranguren como Vicepresidenta General y del Consejo de Administración de Telefónica.

Por otra parte, el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.

Por tanto, el procedimiento de selección descrito se basa exclusivamente en los méritos personales del candidato ("solvencia, competencia y experiencia") y su capacidad de dedicación al ejercicio de las funciones de Consejero, por lo que no adolece de ningún sesgo implícito capaz de obstaculizar la selección de Consejeras, encontrándose, dentro de los potenciales candidatos a ser Consejeros, candidatas mujeres que reúnan el perfil profesional buscado en cada momento.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1 42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple parcialmente

Aún cuando no existe una facultación expresa a favor de un Consejero independiente a los efectos indicados, la Compañía considera que esta recomendación puede entenderse cumplida por lo siguiente:

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento del Consejo, todos los Consejeros de la Compañía, incluidos, por tanto, los independientes, pueden instar la convocatoria del Consejo de Administración cuando lo estimen pertinente, o la inclusión en el Orden del Día de aquellos extremos que consideren convenientes.
- Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 13.3 del citado Reglamento, corresponde al Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno -cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente (artículo 22 del Reglamento)-, junto al Presidente del Consejo de Administración, organizar y coordinar la evaluación periódica del Consejo.



Telefonica

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple .

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple



Telefonica

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

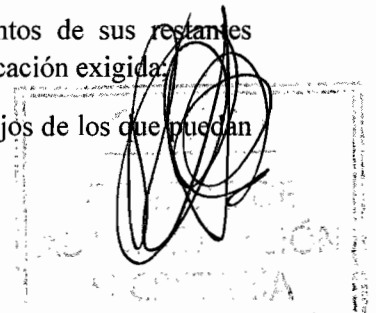
Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.



Telefonica

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple



30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

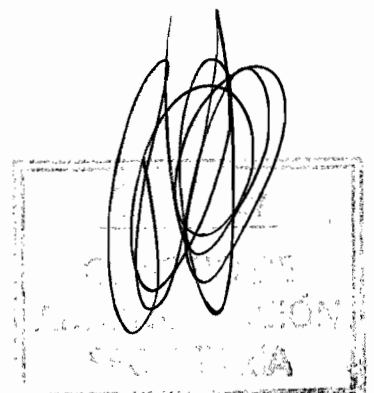
Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43, B.1.44

Cumple



33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (*bonus*) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y



- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 , B.1.3

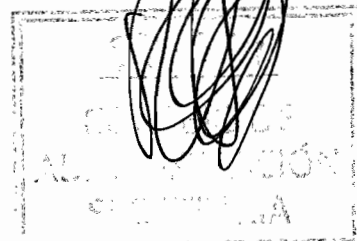
Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No aplicable



39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple parcialmente

Con ocasión de las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de la Compañía, se presenta a los accionistas, a título informativo, el Informe sobre la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración. Asimismo, dicho Informe se pone a disposición de los accionistas desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:
- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión de Consejo;

- iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple parcialmente

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28.4 de los Estatutos Sociales, en la Memoria Anual se consignará la retribución que individualizadamente corresponda a cada uno de los cargos o puestos del Consejo o de sus Comisiones (Presidente, Vicepresidente, Vocal). La retribución correspondiente a los Consejeros ejecutivos por sus funciones ejecutivas en la Compañía se consignará de manera agregada, pero con desglose de las diferentes partidas o conceptos retributivos.

Asimismo, la complejidad de la estructura organizativa del Grupo Telefónica, la variedad y el carácter de los sectores en los que desarrolla su actividad, su carácter multinacional, y su relevancia económica y empresarial, justifican que la citada información se recoja de la forma señalada ya que su publicidad en otra forma podría de alguna manera perjudicar los intereses sociales.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, “Comisión Delegada”), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

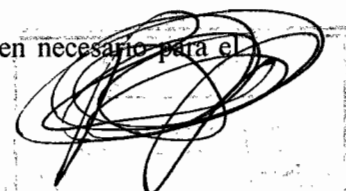
43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.



- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nominamientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la

concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

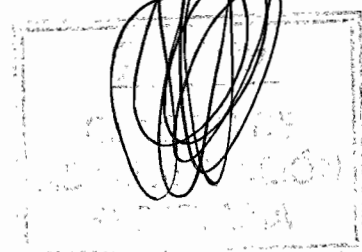
Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple



54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;



- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14, B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

ACLARACION GENERAL: Se hace constar que los datos contenidos en este Informe se refieren al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, salvo en aquellas cuestiones en las que específicamente se señale otra fecha de referencia.

- Nota 1 al Apartado A.3.]

Se reseña que la Compañía dispone, entre sus normas de gobierno, de un Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores, en el que se recogen, entre otras cuestiones, las reglas de actuación para la realización de operaciones personales de los Consejeros y del personal directivo, sobre los valores emitidos por Telefónica, e instrumentos financieros y contratos, cuyos subyacentes sean valores o instrumentos emitidos por la Compañía.

En los principios generales de actuación de dicho Reglamento Interno de Conducta se recogen las operaciones sujetas a comunicación; las limitaciones de actuación; así como el periodo mínimo de mantenimiento en caso de adquisición de acciones de la Compañía, durante el cual no podrán ser transmitidas, salvo que concurren situaciones excepcionales que justifiquen su transmisión, previa autorización del Comité de Cumplimiento Normativo.

- Nota 2 al Apartado A.3.]

Con fecha 5 de marzo de 2007, el Presidente Ejecutivo de la Compañía, D. César Alierta Izuel, comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la adquisición de 8.200.000 de opciones call europeas sobre acciones de Telefónica, S.A. liquidables por diferencias, con vencimiento el día 2 de marzo de 2011, y con un precio de ejercicio de 22 euros. Asimismo, con fecha 16 de abril de 2008, el Sr. Alierta Izuel comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la adquisición de 2.000.000 de opciones call europeas sobre acciones de Telefónica, S.A. liquidables por diferencias, con vencimiento el día 2 de marzo de 2011, y con un precio de ejercicio de 30 euros.

Con fecha 16 de octubre de 2007, D. Alfonso Ferrari Herrero comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la adquisición de 485.000 put-warrant sobre acciones de Telefónica, S.A. liquidables por diferencias, con vencimiento el día 11 de octubre de 2010, y con un precio de ejercicio de 18,4852 euros.

- Nota 3 al Apartado A.5.]

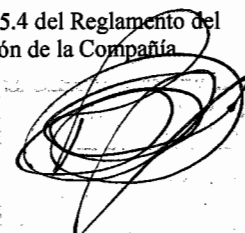
Con fecha 31 de octubre de 2007, se notificó a Telefónica de Contenidos, S.A.U. que Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. había formalizado en dicha fecha un contrato de compraventa de acciones, sujeto a condición suspensiva, por el que se vendían la totalidad de sus acciones en Hispasat, S.A. (sociedad en la que participa accionarialmente Telefónica de Contenidos, S.A.U.) a la sociedad Abertis Telecom, S.A. Con fecha 3 de julio de 2008, una vez cumplida la condición suspensiva, se otorgó escritura pública de compraventa de acciones de Hispasat, S.A. entre Abertis Telecom, S.A. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., entre otros.

- Nota 4 al Apartado B.1.8.]

Con fecha 20 de febrero de 2009, D. Vitalino Manuel Nafría Aznar fue nombrado Presidente del Consejo de Administración de la sociedad Metrovacesa, S.A.

- Nota 5 al Apartado B.1.10.]

Aunque la política de inversiones y financiación no se recoge de forma literal en el artículo 5.4 del Reglamento del Consejo, en la práctica dicha política es competencia exclusiva del Consejo de Administración de la Compañía



Telefónica

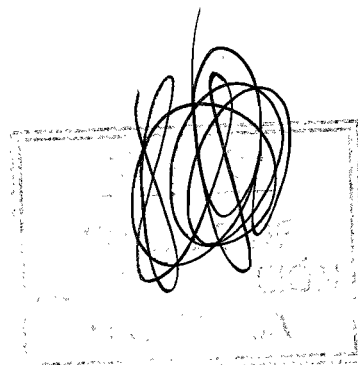
- Nota 6 al Apartado B.1.11.]

A efectos de dotar de una mayor transparencia a esta materia, se detallan a continuación las retribuciones y prestaciones percibidas por los Consejeros de Telefónica, S.A. en el año 2008, conforme se facilitan en la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al citado año.

La retribución de los miembros del Consejo de Administración de Telefónica se encuentra regulada en el artículo 28 de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el que se establece que el importe de las retribuciones a satisfacer por ésta al conjunto de sus Consejeros será el que a tal efecto determine la Junta General de Accionistas, el cual permanecerá vigente hasta tanto dicha Junta no acuerde su modificación. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de este límite y su distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración. A este respecto, la Junta General de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 2003 fijó en 6 millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución a percibir por el Consejo de Administración, como asignación fija y como dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control del Consejo de Administración. Asimismo, las retribuciones antes indicadas, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, son compatibles, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo de los Estatutos Sociales, con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la Sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros.

Así, la retribución de los Consejeros de Telefónica en su condición de miembros del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada, y/o de las Comisiones consultivas o de control, consiste en una asignación fija pagadera de forma mensual, y en dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control. A este respecto, se hace constar, asimismo, que los Vocales ejecutivos no perciben, desde septiembre de 2007, retribución alguna en concepto de Consejeros, recibiendo exclusivamente la remuneración que les corresponde por el desempeño de sus funciones ejecutivas de conformidad con sus respectivos contratos.

Se indican a continuación los importes establecidos en concepto de asignación fija por la pertenencia al Consejo de Administración, Comisión Delegada y Comisiones consultivas o de control de Telefónica.



Telefonica

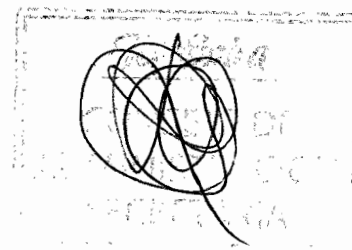
Cargo	Consejo de Administración	Comisión Delegada	Comisiones consultivas o de control
Presidente	300.000	100.000	28.000
Vicepresidente	250.000	100.000	-
Vocal:			
Ejecutivo	-	-	-
Dominical	150.000	100.000	14.000
Independiente	150.000	100.000	14.000
Otro externo	150.000	100.000	14.000

(Importes en euros)

Adicionalmente, el importe de la dieta por asistencia a cada una de las reuniones de las Comisiones consultivas o de control es de 1.250 euros.

Así, y por lo que se refiere al ejercicio 2008, el importe total de la retribución percibida por los Consejeros de Telefónica en su condición de tales ha sido de 3.922.333 euros por asignación fija, y 215.000 euros por dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control del Consejo de Administración. Igualmente, se hace constar que la remuneración percibida por los Consejeros de la Compañía por su pertenencia a los Consejos de Administración de otras sociedades del Grupo Telefónica ha sido de 1.349.794 euros. Adicionalmente, los Consejeros de la Compañía que participan en los diferentes Consejos asesores territoriales (Andalucía, Cataluña y Valencia) y en el Consejo Asesor de la Universidad Corporativa, han percibido, durante el ejercicio 2008, un total de 88.750 euros.

Se desglosan en la siguiente tabla de manera individualizada por concepto retributivo, las retribuciones y prestaciones que han percibido los Consejeros de Telefónica en su condición de miembros del Consejo de Administración de Telefónica, durante el ejercicio 2008:

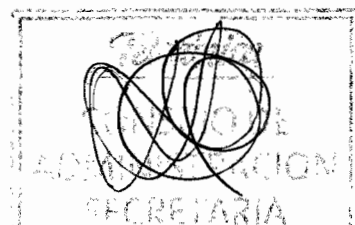


Telefónica

Consejeros	Consejo	Comisión Delegada	Otras Comisiones del Consejo		TOTAL
			Fija	Dietas	
Presidente					
D. César Alierta Izuel	300.000	100.000	-	-	400.000
Vicepresidentes					
D. Isidro Fainé Casas	250.000	100.000	-	-	350.000
D. Vitalino Manuel Nafría Aznar	250.000	-	51.334	30.000	331.334
Vocales					
D. Julio Linares López	-	-	-	-	-
D. José María Abril Pérez	150.000	100.000	14.000	1.250	265.250
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	150.000	-	42.000	11.250	203.250
D. José María Álvarez-Pallete López	-	-	-	-	-
D. David Arculus	150.000	-	23.333	6.250	179.583
Dña. Eva Castillo Sanz	137.500	-	-	-	137.500
D. Carlos Colomer Casellas	150.000	100.000	36.167	11.250	297.417
D. Peter Erskine	150.000	100.000	17.500	8.750	276.250
D. Alfonso Ferrari Herrero	150.000	108.333	82.833	37.500	378.666
D. Luiz Fernando Furlán	137.500	-	11.667	5.000	154.167
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	150.000	100.000	84.000	43.750	377.750
D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	150.000	-	72.333	18.750	241.083
D. Antonio Massanell Lavilla	150.000	-	47.833	30.000	227.833
D. Francisco Javier de Paz Mancho	150.000	100.000	56.000	11.250	317.250
TOTAL	2.575.000	808.333	539.000	215.000	4.137.333

(Importes en euros)

(*) Se hace constar que D. Alfonso Ferrari Herrero fue nombrado Vocal de la Comisión Delegada el 19 de diciembre de 2007, por lo que se incluye en la tabla la remuneración correspondiente a dicho mes.



Por otra parte, se detalla a continuación la remuneración agregada percibida por D. César Alierta Izuel, D. Julio Linares López, y D. José María Álvarez-Pallete por el desempeño de sus funciones ejecutivas, por cada uno de los siguientes conceptos:

CONCEPTOS	AÑO 2008 (en euros)
Sueldos	5.704.005
Remuneración variable ⁽¹⁾	7.885.683
Retribuciones en especie ⁽²⁾	76.746
Aportaciones a planes de pensiones	25.444

(1) Dentro del concepto "Remuneración Variable", se incluye una remuneración variable plurianual ("Programa de Incentivo Extraordinario en Metálico") por importe de 2.075.189 euros, correspondiente a los ejercicios 2005, 2006 y 2007, cuyo pago estaba vinculado al cumplimiento de unos objetivos y métricas operativas y de negocio establecidas a nivel de Grupo para el periodo 2005-2007, que se ha satisfecho en el primer semestre de 2008.

(2) Dentro del concepto "Retribuciones en especie" se incluyen las cuotas por seguros de vida y por otros seguros (seguro médico general y de cobertura dental).

Adicionalmente, por lo que se refiere al Plan de Previsión Social de Directivos, el importe total de las aportaciones realizadas, durante el año 2008, por parte del Grupo Telefónica en lo que se refiere a los Consejeros ejecutivos asciende a 1.860.754 euros.

Asimismo, en relación al "Performance Share Plan" aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía en su reunión celebrada el 21 de junio de 2006, se hace constar que el número máximo de acciones correspondiente al primer, segundo y tercer ciclo del Plan que procederá entregar (a partir del 1 de julio de 2009, del 1 de julio de 2010 y del 1 de julio de 2011), a cada uno de los Consejeros ejecutivos de Telefónica, en caso de cumplimiento de las condiciones fijadas para la entrega, es el siguiente: D. César Alierta Izuel (129.183 acciones en el primer ciclo, 116.239 acciones en el segundo ciclo, y 148.818 acciones en el tercer ciclo); D. Julio Linares López (65.472 acciones en el primer ciclo, 57.437 acciones en el segundo ciclo y 101.466 acciones en el tercer ciclo); D. José María Álvarez-Pallete López (62.354 acciones en el primer ciclo, 53.204 acciones en el segundo ciclo y 67.644 acciones en el tercer ciclo).

Cabe señalar que los Consejeros no ejecutivos no perciben ni han percibido durante el año 2008 retribución alguna en concepto de pensiones ni seguros de vida, ni tampoco participan en planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción.

Asimismo, la Compañía no concede ni ha concedido, durante el año 2008, anticipo, préstamo o crédito alguno a favor de los Consejeros, ni a favor de sus principales ejecutivos, dando cumplimiento a las exigencias de la Ley Sarbanes-Oxley publicada en los Estados Unidos, y que resulta aplicable a Telefónica como sociedad cotizada en ese mercado.

Finalmente, se hace constar que D. Antonio Viana-Baptista, quien cesó en sus funciones ejecutivas el 31 de enero de 2008, ha percibido, en el ejercicio 2008, 8.584.000 euros en concepto de indemnización, en virtud de lo

dispuesto en la Estipulación Novena, Apartado 1, de su contrato de Alta Dirección, de 21 de octubre de 1998. Asimismo, el Sr. Viana-Baptista ha percibido la cantidad de 3.289.972 euros, por los siguientes conceptos: (i) retribución fija y variable; (ii) prestaciones en especie; (iii) incentivo a largo plazo, que le correspondía percibir en el año 2008 y que fue devengado durante los tres años anteriores, y (iv) liquidación correspondiente a sus haberes y conceptos análogos devengados y no percibidos.

- Nota 7 al Apartado B.1.11.]

Subapartado b). En el concepto "Retribución Fija" se incluye tanto el importe de los sueldos percibidos de otras sociedades del Grupo Telefónica por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de ejecutivos, como el importe percibido por los miembros del Consejo de Administración en concepto de asignación fija por su pertenencia al Consejo de Administración de alguna de las sociedades del Grupo, o alguna de sus respectivas Comisiones.

- Nota 8 al Apartado B.1.12.]

A efectos de dotar de una mayor transparencia a esta materia, se detallan a continuación las retribuciones y prestaciones percibidas por la Alta Dirección de Telefónica, S.A. en el año 2008, conforme se facilitan en la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al citado año.

Los seis Directivos que en el ejercicio 2008 integraban la Alta Dirección de la Compañía, excluidos los que forman parte integrante del Consejo de Administración, han percibido durante el ejercicio 2008 un importe total, por todos los conceptos –incluyendo la remuneración relativa al Programa de Incentivo Extraordinario en Metálico antes mencionado–, de 13.223.911 euros. Adicionalmente, las aportaciones realizadas por parte del Grupo Telefónica, durante el año 2008, al Plan de Previsión Social en lo que se refiere a estos Directivos ascienden a 911.041 euros

Asimismo, el número máximo de acciones correspondiente al primer, segundo y tercer ciclo del antes mencionado "Performance Share Plan" asignadas al conjunto de los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía en cada uno de los correspondientes periodos de asignación, es de 157.046 acciones (primer ciclo), de 130.911 acciones (segundo ciclo), y de 306.115 acciones (tercer ciclo).

(*) Entendiéndose por Alta Dirección, a estos efectos, aquellas personas que desarrollen, de hecho o de derecho, funciones de alta dirección bajo la dependencia directa de su Órgano de Administración o de Comisiones Ejecutivas o Consejeros Delegados de la misma, incluyendo en todo caso al responsable de Auditoría Interna.

- Nota 9 al Apartado B.1.21.]

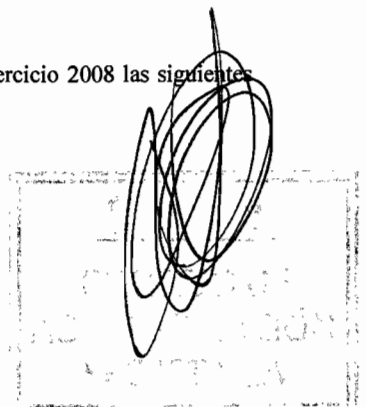
Aún cuando no existe una facultación expresa a favor de un Consejero independiente a los efectos indicados, la Compañía considera que esta recomendación puede entenderse cumplida por lo siguiente:

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento del Consejo, todos los Consejeros de la Compañía, incluidos, por tanto, los independientes, pueden instar la convocatoria del Consejo de Administración cuando lo estimen pertinente, o la inclusión en el Orden del Día de aquellos extremos que consideren convenientes.
- Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 13.3 del citado Reglamento, corresponde al Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno –cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente (artículo 22 del Reglamento)–, junto con el Presidente del Consejo de Administración, organizar y coordinar la evaluación periódica del Consejo.

- Nota 10 al Apartado B.1.29.]

Las restantes Comisiones del Consejo de Administración han mantenido durante el ejercicio 2008 las siguientes reuniones:

- Comisión de Recursos Humanos, Reputación y Responsabilidad Corporativa: 5
- Comisión de Regulación: 4
- Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial: 5



- Comisión de Asuntos Internacionales: 4
- Comisión de Innovación (creada el 30 de julio de 2008): 2
- Comisión de Estrategia (creada el 17 de diciembre de 2008): dado que fue creada en diciembre de 2008, en dicho ejercicio no ha celebrado ninguna reunión.

- Nota 11 al Apartado B.1.31.]

De acuerdo con las exigencias de la normativa estadounidense de mercado de valores, la información contenida en el Informe anual en formato 20-F (que incluye las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Telefónica), que se registra ante la "Securities and Exchange Commission", es certificada por el Presidente Ejecutivo de la Compañía, D. César Alierta Izuel, y por el Director General de Finanzas, D. Santiago Fernández Valbuena. Esta certificación se produce con posterioridad a que dichas Cuentas hayan sido formuladas por el Consejo de Administración de la Compañía.

- Nota 12 al Apartado B.1.39.]

El ejercicio 1983 es el primero auditado por una firma de auditoría externa, siendo con anterioridad los estados financieros revisados por los entonces denominados censores de cuentas. Por tanto es el año 1983 la fecha que se toma como base para el cálculo del porcentaje en el caso de auditoría de las Cuentas Anuales Individuales de Telefónica, S.A. y 1991 la fecha para el cálculo del porcentaje en el caso de las Cuentas Anuales Consolidadas, por ser 1991 el primer ejercicio en el que se formularon las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica.

- Nota 13 al Apartado C.2.]

Se hace constar que las operaciones incluidas en este apartado bajo la expresión de "Compromisos Adquiridos" con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., corresponden a operaciones de derivados.


Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

No



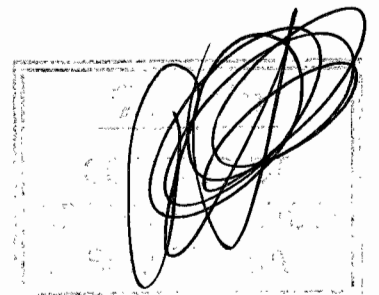
Telefonica

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

25 de febrero de 2009.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

No



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES, SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "TELEFONICA, S.A."

HAGO CONSTAR:

Que el presente documento, cuyas hojas han sido visadas todas ellas por quien suscribe y autenticadas con el sello del Consejo de Administración, contiene los Estados Financieros Consolidados -Cuentas Anuales Consolidadas- (Balance, Cuenta de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, y Memoria) y el Informe de Gestión Consolidado de "Telefónica, S.A." y de las Sociedades de su Grupo, correspondientes al Ejercicio del año 2008, que han sido formulados por acuerdo del Consejo de Administración de dicha Compañía adoptado válidamente en el día de hoy.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con el artículo 44.6 del Código de Comercio, los Administradores que forman parte del Consejo de Administración de "Telefónica, S.A." firman a continuación dicho documento en la presente hoja, última de éste.

Veinticinco de febrero de dos mil nueve.

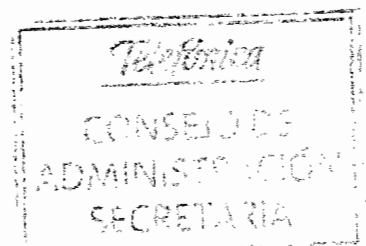
Secretario General y del Consejo

D. César Alierta Izuel

D. Isidro Fainé Casas

D. Vitalino Manuel Nafría Aznar

D. Julio Linares López



D. José María Abril Pérez

D. José María Álvarez-Pallete López

D^a. M^a. Eva Castillo Sanz

D. Peter Erskine

D. Luiz Fernando Furlán

D. Pablo Isla Alvarez de Tejera

D. Francisco Javier de Paz Mancho

D. José Fernando de Almaraz Moreno-Barrada

D. David Arculus

D. Carlos Colomer Casellas

D. Alfonso Ferrari Herrero

D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo

D. Antonio Massanell Lavilla

